

Año I, número 2.

Segundo semestre del 2018

En Líneas GENERALES

Revista digital del Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima



En Líneas Generales

Revista digital del Programa de Estudios Generales

Año I, número 2, segundo semestre del 2018

ISSN 2616-6658

Juan Carlos García Vargas
Director del Programa de Estudios Generales

EQUIPO EDITORIAL DEL SEGUNDO NÚMERO

Director

Alonso Rabí do Carmo

Editores

Luis Bustamante Otero
Francisco Núñez Díaz
Ramiro Velaochaga Sacio
Juan Luis Orrego Penagos

Imagen de portada: Por Shustriks/Shutterstock.com

COMITÉ EDITORIAL HONORARIO

Prof. Pedro Luis Barcia (Academia Argentina de Letras)
Prof. Enrique Bruce Marticorena (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Prof. Matthew Bush (Lehigh University)
Prof. Manuel Chuts (Universidad Jaime I)
Prof. Carlos Contreras (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Prof. Juan Carlos Galdo (Texas A&M University)
Prof. Luis Hernán Castañeda (Middlebury College)
Prof. Peter Elmore (University of Colorado at Boulder)
Prof. Roberto Forns (Metro State Denver College)
Prof. Leila Gómez (University of Colorado at Boulder)
Prof. José Ignacio López Soria
Prof. María Emma Mannarelli (Universidad Nacional Mayor de San Marcos)
Prof. Nelson Manrique (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Prof. José Antonio Mazzotti (Tufts University)
Prof. Wladimir Márquez Jiménez (Regis University)
Prof. Eva Márquez Velandria (Denver School District)
Prof. José Castro Urioste (Purdue University)

COMITÉ EDITOR

Prof. Cristina Belaunde Matossian
Prof. Luis Bustamante Otero
Prof. Liliana Gonzales del Riego
Prof. José Carlos León Ríos
Prof. Martín Mac Kay Fulle
Prof. Francisco Núñez Díaz
Prof. Juan Luis Orrego Penagos
Prof. Alicia Pinzás Stoll
Prof. Julio Ramos Ramírez

© Universidad de Lima
Fondo Editorial
Av. Javier Prado Este 4600,
Urb. Fundo Monterrico Chico, Lima 33
Apartado postal 852, Lima 100, Perú
Teléfono: 437-6767, anexo 30131
fondoeditorial@ulima.edu.pe
www.ulima.edu.pe

Nuestro país se apresta a celebrar, en el 2021, uno de los acontecimientos más importantes del siglo: el bicentenario de la Independencia, en recuerdo de la proclamación libertaria que hiciera el general don José de San Martín aquel histórico 28 de julio de 1821.

Es cierto que este trascendente suceso es un proceso que se remonta a mediados del siglo XVIII e inicios del XIX, tiempo de la actuación de varias figuras que fueron inscritas en la historia como próceres de la libertad y de varios movimientos insurgentes que le hicieron frente a la corona española.

Además, es también canónica la fecha en que se sella la Independencia: 6 de diciembre de 1824, día de la batalla de Ayacucho, que definió sin atenuantes la conquista de la libertad en el continente americano.

Quedando muy poco para conmemorar doscientos años de vida republicana, y sin esquivar sus vaivenes, sus picos de progreso y bienestar ni sus altibajos, *En Líneas Generales* dedica la presente edición a examinar el tema del bicentenario desde diversas aristas históricas, políticas y sociales.

En los diversos estudios y ensayos seleccionados para este número, el lector encontrará varios caminos para aproximarse a una circunstancia histórica de tanta importancia como esta. Lecturas de varias épocas, análisis de aspectos materiales concretos de la experiencia histórica y la aguda mirada sobre contextos específicos convierten esta edición en una herramienta de reflexión y de diálogo académico.

Alonso Rabí do Carmo
Director

ÍNDICE DE CONTENIDOS

HISTORIA

La (norte) “occidentalización” historiográfica de la revolución... e ¿(Hispano) América? <i>/ The (North) “western” historiographic of the revolution ... and (Hispanic) America?</i>		Honor, injurias y “La Pepa” / <i>Honor, insults and “La Pepa”</i>	
Manuel Chust Calero	6	Adolfo Tantaleán Valiente	98
Conmemoraciones e historiografía <i>/ Commemorations and historiography</i>		La rebelión de Huánuco, 1812: rumores, fiestas y espacio cotidiano / <i>The Huánuco rebellion of 1812: rumors, parties and daily space</i>	
Francisco Quiroz Chueca	17	Marissa Bazán Díaz	115
Lima en la década de 1870, una ciudad para el cincuentenario de la Independencia <i>/ Lima in the 1870s: a city for the fiftieth anniversary of independence of Peru</i>		La concepción del Estado conservador: Bartolomé Herrera y su proyecto constitucional de 1860 <i>/ The conception of the Conservative State: Bartolomé Herrera and his constitutional project of 1860</i>	
Juan Luis Orrego Penagos	30	José Carlos Jiyagón Villanueva	122
Bosque, fotografía y exposición. La construcción visual de la Amazonía a través de los clichés de Charles Kroehle y el álbum <i>República peruana 1900</i> / <i>Forest, photography and exhibition: visual construction of the Amazon through Charles Kroehle’s negative photographic images and the album República Peruana 1900</i>		La universidad como campo de batalla: el receso de la Universidad de San Marcos, 1921-1922 <i>/ The university as a battlefield: the recess of the San Marcos University, 1921-1922</i>	
Juan Carlos La Serna Salcedo	41	Martín Guadalupe Inga	131
Indios, soldados sin patria: la conscripción militar en el Perú durante el siglo XIX / <i>Indians, soldiers without homeland: military conscription in Peru during the 19th century</i>		La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI) / <i>A historical perspective of public management in Peru (19th-21st centuries)</i>	
David Víctor Velásquez Silva	56	Javier Iván Saravia Salazar	143
Hibridación republicana. El bicentenario y la cultura política peruana en los siglos XIX y XX / <i>Republican hybridization: the bicentennial and Peruvian political culture in the 19th and 21st centuries</i>		César Vallejo frente a José María Eguren: Los heraldos negros y Simbólicas. Un ensayo de retórica comparada / <i>César Vallejo versus José María Eguren: Los Heraldos Negros and Simbólicas. An essay of comparative rhetoric</i>	
Daniel Parodi Revoredo	73	Camilo Fernández Cozman	162
Una relación furtiva. Honor y violencia conyugal en Lima en la coyuntura de la Independencia (1795-1820) / <i>A furtive relationship. Honor and conjugal violence in Lima at the juncture of Independence (1795-1820)</i>		Anotaciones para la agenda del bicentenario: desigualdad y mujer / <i>Annotations for the bicentennial agenda: inequality and women</i>	
Luis Bustamante Otero	83	Carolina Mirian Lovón-Cueva	168
		Generación Z: los universitarios del bicentenario / <i>Generation Z: the university students of the bicentennial</i>	
		Mónica Soto del Águila	180

Foucault y las prisiones en movimiento: sobre el enclaustramiento en los buses de Lima / *Foucault and moving prisons: about the confinement in the buses of Lima*
Christopher Rojas Quispe 188

Perú y Colombia: violencia política y prospectos de democracia / *Peru and Colombia: political violence and prospects of democracy*
José Martín Muñoz 194

ENTREVISTAS

Lima, rumbo al bicentenario.
Jorge Muñoz Wells 204
José de la Puente Brunke 207

Pedro Pablo Alayza 208
Elena Benavides 210
José Quezada Macchiavello 211
César Guadalupe Mendizábal 212
David Mutal Vermeulen 213
Enrique Bonilla Di Tolla 215

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS 217

COLABORADORES 224

La (norte) “occidentalización” historiográfica de la revolución... e ¿(Hispano)América?

The (North) “western” historiographic of the revolution ... and (Hispanic) America?

Manuel Chust Calero

Universidad Jaime I de Castellón

RESUMEN

El triunfo del primer liberalismo —el revolucionario— frente al Antiguo Régimen francés, desde el último tercio del siglo XVIII hasta 1848, inventó las historias nacionales. La historia del siglo XIX comenzó a ser reescrita, se pasó de la crónica al relato heroico con dimensiones nacionales y gestas románticas. La historia nacional triunfó.

Ya en el siglo XX, una parte central de las interpretaciones de la historia contemporánea se volvió universal, en especial porque el vehículo cohesionador de este universalismo contemporáneo fue el origen, el crecimiento, la expansión, el desarrollo y, también, la crisis del sistema capitalista y de sus diversas manifestaciones. Desde los años cincuenta y, en especial, desde la década de los sesenta del siglo XX, en el contexto de la Guerra Fría y en pleno proceso de descolonización europea en Asia y África, se produjo una intensa crítica a esta concepción universalista de la historia contemporánea por tener un enfoque eurocentrista. En el presente estudio se aborda y cuestiona esta visión, y se señala una gran omisión: la historia de los procesos revolucionarios hispanoamericanos de independencia en la mayor parte de las historias contemporáneas universales.

Palabras clave:

Palabras clave: Independencia, revolución, modernidad, occidente, occidentalización, revoluciones atlánticas

ABSTRACT

The triumph of the first liberalism —the revolutionary— against the french Old Regime, from the last third of the 18th century until 1848, invented national histories. The history of the 19th century began to be rewritten, and went from the chronicles to the heroic stories with national dimensions and romantic deeds. National history triumphed. Already in the 20th century, a central part of the interpretations of contemporary history became universal, especially because the cohesive vehicle of this contemporary universalism was the origin, growth, expansion, development and, also, crisis of the capitalist system and its diverse manifestations. Since the fifties, and especially since the sixties of the 20th century, in the context of the Cold War and in the process of the European decolonization in Asia and Africa, there was an intense criticism of this universalist conception of contemporary history for having a eurocentric approach. The present research will address and question this vision, and point out a great omission: the history of the revolutionary processes of Hispanic American independence in most of the contemporary universal histories.

Keywords:

Independence, revolution, modernity, west, westernization, Atlantic revolutions

El triunfo del primer liberalismo, el revolucionario, frente al antiguo régimen, en el último tercio del siglo XVIII hasta 1848, no solo construyó —*inventó* a la manera hobsbawmiana— las historias nacionales, deberíamos decir la historia de la nación, sino también propagó una concepción de la historia en términos positivos y progresivos, evolucionista, en donde el *progreso*, a la manera kantiana de la humanidad, estaba ligado a los avances económicos, a los inventos tecnológicos e industriales del capitalismo y a las conquistas de derechos y libertades del ciudadano que el liberalismo hizo suyos como ideología y política; interpretación a la que el liberalismo también confirió, inmediatamente, una imagen de lucha *heroica* frente a la ominosidad de la sociedad nobiliaria, es sabido.

Una de las grandes novedades del *nuevo régimen liberal* —respecto al llamado por los revolucionarios franceses de *Ancien Régime*— fue que las *luces*, tanto las ilustradas como las que se presentaron como las herederas del liberalismo revolucionario, plantearon un escenario ideológico y político imbuido de *universalismo*. Para estos intelectuales orgánicos del liberalismo, la caída del antiguo régimen en Europa y el consiguiente triunfo del sistema liberal —tanto político como económico— era cuestión de tiempo, una cuestión imparable, de superación evolutiva de una época de *tinieblas*, retrógrada, de cadenas, de privilegios ominosos, de *olvido* de derechos inherentes al hombre, tal y como estableció la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en París en 1789.

Así, una larga lista de intelectuales, profesionales, letrados y literatos europeos y americanos se lanzó a escribir crónicas y relatos que contaban, relataban e inventaban unos orígenes de la nación y, por consiguiente, *nacionales*, pretéritos al triunfo de esta y de su Estado. La lista es larga: Guizot, Pírala, Mitre, Zavala, Alamán, etcétera.

Es más, la mediatización del nuevo régimen, que empezaba a sustituir al Antiguo, no solo inventó las historias nacionales, sino que empezó también a vincular el liberalismo político e ideológico con su forma económica: el capitalismo, tildado también de *liberal*.

La historia del siglo XIX comenzó a ser reescrita. Se pasó de la crónica al relato heroico, nacional y romántico mientras que el marco espacial y temporal empezó a modificarse y acotarse. El periodo temporal establecido hasta el momento, generalista y de larga duración, relataba la *evolución* de la humanidad en *edades*. Las historias nacionales empezaron a combinar estas historias generales por *los tiempos* de cada historia nacional. En cuanto a los marcos espaciales, fueron ganando

terreno las *fronteras* de cada Estado nación triunfante. No fue la nación la que imprimió exigencias históricas, sino su Estado. Fue este el que articuló, promovió y difundió, hasta la fecha, un metarrelato, aparentemente homogeneizador, bajo el manto del nacionalismo histórico para justificar su mito fundacional, lo cual devino en el relato de mitos interpretativos históricos lineales, ucrónicos, anacrónicos e idealistas. Y contar esta historia nacional se volvió necesario —obligatorio— en las escuelas de primeras letras. La historia se incluyó como materia de estudio y aprendizaje entre la infancia, además de la geografía, escritura, lectura y aritmética.

A comienzos del siglo XX, la historia comenzó a tener una unidad universal. Junto con la datación tradicional en *edades* y espacial-temporal-cultural de *civilizaciones*, se sumó, especialmente desde la atalaya de la interpretación del *mundo* después de la Segunda Guerra Mundial, una historia *contemporánea* en la que la universalidad que recorría el mundo era el triunfo, la consolidación y la extensión del sistema liberal-capitalista. Así, una parte central de las interpretaciones de la historia contemporánea se volvió universal, no porque abarcara temporal y espacialmente todos los continentes y sus distintas sociedades vertebrándolos en una explicación dialéctica, comparativa o interrelacionada, sino porque el vehículo cohesionador de este universalismo contemporáneo fue el origen, crecimiento, expansión y desarrollo del sistema capitalista. Esta cronología se estableció como un canon interpretativo en 1789, año del triunfo, sin discusión, del liberalismo y sus valores universalistas: libertad, igualdad, orden y progreso.

De esta forma, es notable que si realizamos un repaso por los estudios generales de la historia contemporánea universal, publicados desde los años sesenta del siglo XX, la mayor parte de ellos coincide en la organización de sus temas en casi la totalidad de sus índices, incluso desde planteamientos historiográficos diferentes.

Desde los años cincuenta y, en especial, desde la década de los sesenta del siglo XX, en el contexto de la Guerra Fría y en pleno proceso de descolonización europea en Asia y África, se produjo una intensa crítica a esta concepción universalista de la historia contemporánea. No solo se rebelaron los historiadores asiáticos, africanos e iberoamericanos, sino también los especialistas europeos en estos territorios.

Se desató, una intensa crítica a la concepción eurocéntrica de esta historia contemporánea universal. Sin embargo, esta no solo es una conclusión apresurada, sino también errónea. No fue una interpretación

eurocéntrica. Hay que matizar, y mucho. A nuestro entender, fue y es una interpretación triunfante de la historia contemporánea universal *anglofrancocéntrica*. Nos explicamos.

Si se repasan los índices de los manuales de historia contemporánea universal y se observan las guías docentes de estas asignaturas en la mayor parte de las universidades, tanto europeas como latinoamericanas y estadounidenses, se constata que en su mayoría siguen un guion común: empiezan por *la* revolución industrial inglesa, prosiguen con *la* Revolución francesa, la época napoleónica y las revoluciones de 1820, 1830 —especialmente Francia— y 1848 —Francia y Alemania—; los orígenes del movimiento obrero —especialmente el inglés y la I Internacional— y la época del Imperialismo —en especial el reparto europeo de África y la construcción de los imperios francés e inglés—. Este temario e interpretación histórica se volvió hegemónico en, al menos, los *dos occidentes* (Carmagnani, 2004) hasta la fecha.

Tras la Segunda Guerra Mundial, a las poderosas academias de historia inglesa y francesa se les unió la estadounidense. A Europa, ya se le consideró *el viejo* continente. Especialmente por el *nuevo* continente: América..., los Estados Unidos de... A los centros universitarios de prestigio europeos, también se les aplicó el calificativo. Por el contrario, desde el *nuevo* continente, el poder del dólar hizo que se multiplicaran las becas de fundaciones estadounidenses para estudiar en sus centros universitarios, que comenzaban a alcanzar y superar en prestigio —muchas veces a golpe de talonario— a los *tradicionales* centros universitarios de una Europa de postguerra en bancarota, tanto la ganadora como la perdedora, aún más, si cabe. Los *otros*, los calificados de *orientales* europeos, ya no contaron para esta parte del Muro, para esta parte de Occidente.

Así es, desde la política, se impulsó una visión occidental, una revisión del nacimiento del mundo..., de Occidente, frente al bloque soviético y oriental. La inglesa no solo se convirtió en la lengua hegemónica, sino que desplazó al francés y al español.

En plena Guerra Fría, la lucha ideológico-política tuvo en la historia una gran arma, las interpretaciones históricas dieron credibilidad y justificación a las luchas políticas, ideológicas, sociales, económicas, laborales... La crítica socialista al capitalismo, las evidencias de una palpable desigualdad social mundial más los horrores de dos guerras mundiales, en las que el capitalismo imperialista tuvo mucha responsabilidad,

hizo que los términos *liberal*, *liberalismo* y *capitalismo* fueran notablemente peyorativos. Tras la Segunda Guerra Mundial, los ideólogos estadounidenses buscaron solventar el problema potenciando dos términos menos escabrosos y más atractivos: *libertad* y *democracia*. Sus orígenes ya no se situaron en la *vieja* Europa o en las civilizaciones antiguas como Grecia y Roma, sino en el Nuevo Mundo..., anglo, claro. Con ello, el Nuevo Mundo hispano y luso quedó borrado. La apropiación por parte de Estados Unidos del nombre del continente y su nacionalidad —América y *americanos*— reforzó esta tesis y ganó universalmente, incluso en Latinoamérica, hasta hoy.

Así, es notable que en esta construcción de la historia contemporánea universal haya habido y siga habiendo una gran omisión: la historia de los procesos revolucionarios de independencia hispanoamericanos. Resulta que el mayor proceso de descolonización del siglo XIX, de casi un continente, pasa omitido e ignorado por esta interpretación hegemónica *universalista*; cuando mucho, es merecedor de unas pocas páginas. Pero no es solo una cuestión de los temarios y manuales de historia contemporánea en Europa y Estados Unidos de América; también, en Iberoamérica. Cuando se explica la historia contemporánea universal en las universidades de estos países, en la mayoría de los temarios se siguen los manuales de historiadores anglos o franceses, con mucha frecuencia. Al menos, hasta los últimos diez o quince años.

La invención de *occidental*, la construcción del *mundo atlántico*

El 5 de junio de 1947, el general George Catlett Marshall, secretario de Estado en el gobierno del presidente Truman, en su parlamento como *honoris causa* por la Universidad de Harvard, apeló a la intervención inmediata de los Estados Unidos en la *vieja* Europa. Ganada la guerra, era hora de intervenir en la economía, en la sociedad y en la cultura europeas:

Si se le abandona a sus propias fuerzas (a Europa) no habrá escapatoria ante una crisis económica tan intensa, ante un descontento social tan violento y ante una confusión política tan extendida que *la base histórica de la civilización occidental* [cursivas del autor], de la que, por convicción y por herencia formamos parte integral, adoptará una nueva forma e imagen de la tiranía que luchamos por destruir en Alemania. (Stonor, 2013)

Decía Marshall: "la base histórica de la civilización occidental, de la que, por convicción y por herencia", los Estados Unidos de Norteamérica formaban parte. La *doctrina* engendraba dos hechos: la cuna de la civilización era occidental —no *oriental*— y Estados Unidos formaba parte de los orígenes de esta civilización. Con ello, abandonaba su política aislacionista respecto a Europa. ¿En toda Europa? No. Solo en la que formaba parte de la "base histórica de la civilización occidental". Marshall no solo convirtió en un plan sus palabras en Harvard, sino que también mediatizó directamente la orientación política e ideológica de su presidente, concretada en la doctrina Truman.

Ambos quebraron el tradicional aislacionismo de los Estados Unidos respecto a los *problemas* europeos, el cual había durado más de un siglo, desde Monroe hasta Roosevelt. Así, en esta nueva etapa intervencionista, dos términos van a alcanzar gran preponderancia: *occidental* y *Atlántico*. Esta alianza, como veremos, fue uno de los hitos ideológico-políticos más notables. Y la historia se va a convertir en uno de los grandes vehículos para conseguir ese objetivo. Y por supuesto que este combate ideológico-político se reflejó en la academia, en la historiografía, especialmente en la de las revoluciones, como se verá.

A mediados de los años cincuenta, ocurrieron dos cambios notables en las interpretaciones de la historia contemporánea universal. Hubo una ampliación temporal de esta. El año de referencia hegemónico hasta esas décadas se puso en discusión: todo un sismo historiográfico. Fruto de los nuevos tiempos de la Guerra Fría, el peso estadounidense se trasladó a las interpretaciones de la historia contemporánea universal. Así, se abrió paso la historia de la independencia de los Estados Unidos y es notable cómo la cronología de las historias contemporáneas universales se amplió: 1789 empezó a dejar de tener el monopolio de referente indiscutible de inicio de la contemporaneidad y 1776 se empezó a tomar como referencia inicial, como origen de la nueva sociedad, de la civilización occidental..., incluso después de la modernidad. Con ello, se trasladaba también otro mensaje... validado por la historia. La *vieja* Europa, especialmente encarnada en los valores de la trilogía de la Revolución francesa —*Liberté, Egalité, Fraternité*—, dejaba paso a la *nueva* América,

origen no del liberalismo —concepto maltrecho y de difícil defensa después de 1945—, sino de la libertad y de la democracia. Ya lo había advertido Marshall: formaban parte "por convicción y por herencia" de la civilización occidental. Y todo ello hizo valer fuera y dentro de las fronteras estadounidenses. Se puso en valor que el origen de la democracia no era Francia o la antigua Grecia, sino los Estados Unidos. Fue notable cómo la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y la Declaración de Derechos de Virginia, esta última de 1776, se esgrimió como el primer texto de las declaraciones de derechos... universales. La de París pasó a ser una copia de esta. Es más, la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su departamento de derechos humanos tomó como referencia —ahistórica— ambas declaraciones. Se fraguaban así los orígenes de los derechos humanos —frente al *horror* nazi— y estos provenían del mundo solo occidental —Estados Unidos y Francia—. La segunda cuestión fue que teóricos de la politología y sociólogos empezaron a poner de moda la interpretación del republicanismo clásico como teoría política diferente del liberalismo clásico. La tercera cuestión es que aconteció otro de los célebres términos que daban cohesión a los nuevos lazos vertebradores del nuevo mundo occidental: el Atlántico, es decir, el eje Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia. Por ello, se fraguó otra gran trilogía historiográfica: los orígenes de la libertad y de la democracia surgieron en el Atlántico... anglo, claro.

Fue en este contexto cuando en 1955 se presentó la tesis de las *revoluciones atlánticas*; es decir, la tesis de un historiador estadounidense de una prestigiosa universidad y de un francés de otra de las prestigiosas universidades europeas: Robert R. Palmer (1959) y Jacques Godechot (1963 y 1965), de Harvard y Toulouse, respectivamente.

Estos historiadores, ya contrastados, eligieron un gran escenario —el Congreso Internacional de Ciencias Históricas, en Roma, 1955— para presentar su extensa ponencia en la que enunciaban el concepto de revoluciones atlánticas. Para no despertar aún más recelo entre la academia europea, la presentaron en francés. Así, establecieron el origen de las

verdaderas —y deseables— revoluciones en la norteamericana y la francesa, las cuales fundamentaron los derechos civiles, las libertades políticas y el sistema representativo y constitucional, es decir, los valores de los Estados democráticos frente a los totalitarios

Se puso en valor que el origen de la democracia no era Francia o la antigua Grecia, sino los Estados Unidos. Fue notable cómo la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y la Declaración de Derechos de Virginia, esta última de 1776, se esgrimió como el primer texto de las declaraciones de derechos... universales.

(Traverso, 2012) —así, se empezó a acuñar el término— de los fascismos —vencidos— y comunismos —por vencer—. El *miedo* a tratar la revolución fue vencido por parte de la academia occidental y, con ello, se rescató la bandera revolucionaria liberal. Es decir, ambas revoluciones, la norteamericana y la francesa, se habían producido en pos de conseguir la libertad frente a la tiranía de los reyes —Jorge III y Luis XVI—. Así, la libertad fue el sujeto que se esgrimió como rebeldía frente a la tiranía, en pos de la democracia.

Lo cierto es que el término tuvo éxito —hasta la fecha—, solo que, en su concepción restrictiva *atlántica*, no entró ni el mundo hispano ni el mundo luso-brasileño. Los procesos revolucionarios de España, de Portugal y, especialmente, de las repúblicas también atlánticas, iberoamericanas, no formaron parte del enunciado de estas revoluciones. Con ello, se empezó a consolidar una subordinación de las demás revoluciones a la influencia que los dos motores revolucionarios de la libertad ejercían en el mundo occidental. Así, durante décadas, las revoluciones de independencia hispanoamericanas se explicaron por la influencia ejercida por estas revoluciones atlánticas, es decir, por la revolución de independencia norteamericana y por la Revolución francesa. Así, a la interpretación de las independencias iberoamericanas se le escamoteó sus razones y, por lo tanto, autónomas y singulares, para lanzarse a la independencia. Toda vez que se explicaban por razones exógenas como la influencia en cuanto a imitación de lo acontecido en la independencia de los Estados Unidos de América y la Revolución francesa, más la extensión de las ideas de la Ilustración, de raíces exclusivamente inglesa y francesa, dado que la hispana o lusa —ambas católicas— eran muy conservadoras.

A estos historiadores se les unió Bernard Bailyn (1967) en el reto interpretativo del término *atlántico* (Valladares, 2012), ya no solo como eje central revolucionario frente a los dos antiguos regímenes, el británico y el francés, sino incluso de la civilización occidental. En realidad, fue un órdago historiográfico de altura. Y estaba en confrontación no solo con la concepción de la historia de los distintos materialismos históricos, los oficiales de Moscú y los desarrollados en la Europa occidental, sino incluso con la emergente y prestigiosa Escuela de los Annales. Braudel había publicado en 1949 su monumental obra *El Mediterráneo*.

Fue Bernard Bailyn quien abrió la *caja de Pandora* al situar el origen de la civilización occidental en el Atlántico, lo cual necesariamente recordaba al utilizado por la Organización del Tratado del Atlántico

Norte (OTAN) —el contingente armado desplegado en Europa por los aliados para actuar rápidamente contra las fuerzas armadas del Pacto de Varsovia—.

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL Y LA REVOLUCIÓN. ¿DÓNDE LAS REVOLUCIONES DE INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS?

Una de estas batallas intelectuales trasladada de forma directa a las interpretaciones de la historia contemporánea universal tuvo como escenario la historicidad de la revolución y de las revoluciones. En especial, porque desde el materialismo histórico se difundió, con mayor énfasis desde el triunfo de la Revolución rusa y la creación de la III Internacional, una premisa con visos de teoría que establecía la *inevitable* sucesión histórica de modos de producción mediante revoluciones sociales. El *fantasma* que habían enunciado Marx y Engels en 1848 no solo fue la llegada del comunismo, sino también la *inevitabilidad* del fin del capitalismo. Y después de la Segunda Guerra Mundial, el combate se trasladó a la historia. Y esta fue una guerra descomunal, sin cuartel, silenciosa en ocasiones, pero letal para muchos intelectuales que no siguieron las ortodoxias, las liberales-conservadoras o del comunismo oficialista.

Hasta la Segunda Guerra Mundial, las revoluciones fueron patrimonio del occidente europeo, al que, como hemos visto, se sumó el estadounidense. La sucesión de revoluciones se inició en 1776 —si con este término incluimos la independencia de los Estados Unidos— y prosiguió en 1789, en 1793, pero también en 1830, en 1848 y en 1871 con la Comuna de París; estableció en Europa la matriz, el modelo, el patrón, el canon revolucionario, tanto desde los presupuestos teóricos, ideológicos y políticos hasta los triunfos, acontecimientos, luchas, frustraciones y derrotas.

La revolución, su potencial de cambio, irradió también a la concepción de la historia universal contemporánea como un proceso de cambio social. La concepción de la revolución del materialismo histórico permeó, incluso, en las interpretaciones más eclécticas y funcionalistas, aunque solo fuera en ocasiones para señalar los límites y fracasos de estas revoluciones. Las historias universales de Occidente se incorporaron también a esta dinámica, en especial a la de las revoluciones liberales y democráticas. A partir de estas, se estableció un eurocentrismo en los pensamientos, planteamientos y directrices del liberalismo, incluso en su versión

democrática. Posteriormente, las ciencias sociales se encargaron de establecer modelos revolucionarios, todos ellos de revoluciones acontecidas en la *vieja* Europa, tanto de la Revolución francesa de 1789 como de la Revolución rusa de 1917. Así, el canon revolucionario del liberalismo lo monopolizó Francia, mientras que para el canon socialista fue Rusia, es sabido. Los dirigentes e intelectuales de la II Internacional asumían en gran parte esta condición al pronosticar en su estrategia universalista que las próximas revoluciones proletarias se producirían en Alemania o Estados Unidos, países ya maduros en el desarrollo de su capitalismo y, por consiguiente, en el crecimiento del movimiento obrero, pieza fundamental que podía mensurar las posibilidades revolucionarias en estos Estados. A los demás países, la interpretación socialista de la II Internacional los relegaba como opciones revolucionarias tanto por ser colonias —y, por ello, con un capitalismo dependiente de la metrópoli— como por ser excesivamente atrasados en sus estructuras económicas muy rurales, incluso diagnosticadas como feudales —China— o semif feudales —América Latina—. Para este caso, el diagnóstico era muy importante, pues con ello se establecía la certidumbre de que los procesos de independencia iberoamericanos no pasaban, como mucho, de ser unas revoluciones políticas de emancipación que estuvieron lejos de afectar las estructuras coloniales.

No obstante, después de la Segunda Guerra Mundial, se quebró esta visión exclusivamente eurocéntrica de la revolución. No solo los acontecimientos revolucionarios cambiaron de continente, sino también sus teóricos, sus ideas, sus praxis, su génesis, sus causas, sus fuerzas sociales, y con estos, los estereotipos revolucionarios europeos empezaron a quebrarse.

La Revolución china (1949) resituó en primer lugar el escenario revolucionario socialista en Asia y el interés por este continente se acrecentó en las grandes universidades occidentales y también soviéticas. Los departamentos de estudios asiáticos se prodigaron. El interés por la *vía* china se acrecentó. No fue en absoluto gratuita, en estas fechas, la reedición de los *Formen* de Carlos Marx y la proliferación de los estudios sobre el *modo de producción asiático*. El eje chino-soviético intimidó a los países de la OTAN, al menos hasta la ruptura de relaciones entre ambas potencias socialistas.

Sin embargo, el triunfo de la Revolución cubana en 1959, a menos de un centenar de millas de las costas de los Estados Unidos de América, volvió a resituarse el epicentro de la revolución en otro continente diferente de Europa: América Latina.

A principios de los años sesenta, la Cuba revolucionaria de Fidel Castro y el Che Guevara centraron la atención mundial en América Latina. No solo se trasladaron a este continente las escenas más visibles de la tensión entre las potencias, como la *crisis de los misiles*, sino que también el escenario de las revoluciones cambió de continente. Y más cuando proliferaron otros movimientos guerrilleros, provocados por la estrategia foquista o no. Jamás los Estados Unidos en su historia habían tenido tan cerca al enemigo. Tan cerca... a la revolución.

Como vemos, la Guerra Fría se precipitó también en América Latina, y con esta, la confrontación cultural, en un sentido amplio. No es un secreto que a partir de los años sesenta las universidades de los Estados Unidos empezaron a crear y a fomentar departamentos de estudios latinoamericanos, como también sucedió en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o en la República Democrática de Alemania, Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Ambos bloques se lanzaron a un ingente programa de becas para formar a los mejores estudiantes latinoamericanos, desde las bien remuneradas becas Fullbridge hasta programas más modestos y austeros en universidades como la Patricio Lumumba de Moscú —hoy Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos— o la Universidad de Leipzig.

Pero en la Revolución cubana confluyó otro factor inherente a la Guerra Fría: los procesos de descolonización de las antiguas colonias europeas de África y Asia. Qué duda cabe de que los Estados latinoamericanos eran independientes *de facto* desde el ochocientos, pero la *sensación* de muchos científicos sociales enclavados en la teoría de la dependencia, o no, era que América Latina tenía un estatus de *dependencia* semicolonial. Los atributos no fueron creación de los dependentistas. Ya la III Internacional los calificaba de *semipendientes* y *semicolonias* desde los años veinte (VI Congreso de la Internacional Comunista, 1978).

Ni qué decir tiene que, tanto para el liberalismo como para el marxismo, la cuestión colonial se pusiera en primer plano e, inherente a esta, la cuestión imperial o de los imperios. En especial porque en el siglo xx, a diferencia del xix, el destino de los países ahora *libres* podía tener varias alternativas: el capitalismo dependiente o el socialismo. Al menos, hasta el surgimiento de la tercera vía: el Movimiento de los Países No Alineados.

Así, desde los años cincuenta, y por las razones explicadas, la *cuestión de la revolución* en América Latina se ligó más estrechamente a la cuestión colonial, cuando

esta debería haber estado resuelta desde las independencias iberoamericanas. El binomio se prodigó: revolución y antiimperialismo. Y con esto, la cuestión del papel de las metrópolis, la española y la portuguesa del antiguo régimen, o el papel del neoimperialismo estadounidense. Lo sorprendente, desde el punto de vista del análisis histórico, es que se compararon ambos imperialismos sin mediar la temporalidad inherente a la historia, y, sobre todo, las distintas formaciones económicas sociales de ambas: absolutista y feudal las primeras, capitalista la segunda.

En ese *maremágnum* teórico e interpretativo, las ciencias sociales adquirieron un protagonismo exitoso. A estas, se las inscribió con el mismo alto rango, ciencias, que decían los comunistas que tenía su análisis histórico: materialismo científico e histórico. Incluso se revistió de alta cientificidad frente a una historia que en muchos casos aún era *événementielle*, poco profesionalizada, historicista y elaborada por cronistas y relatores más que por profesionales en el oficio de historiador, a lo cual se unía, para el caso de América Latina y otros, el total desprestigio en el que para los jóvenes e inquietos estudiantes se encontraba la avejentada historia política.

Así, mientras se fundaban escuelas y facultades de antropología, sociología y politología, economía y pedagogía, la fundación masiva de facultades de historia no llegó hasta los años setenta al mundo hispano. De esta forma, la historia se enseñaba como asignatura complementaria dentro de estas ciencias sociales, no *per se*. La escasez de doctorados en historia, salvo en los grandes centros universitarios, hizo que muchos latinoamericanos, desde los años cincuenta hasta al menos casi los noventa, se doctoraran en historia fuera de América Latina, en uno y otro lado, además de los miles de estudiantes y profesores que tuvieron que exiliarse tras los golpes de Estado dictatoriales desde los setenta. En este sentido, es interesante señalar que una parte de la interpretación histórica de América Latina provino de profesionales formados en estos campos, si bien luego pudieron especializarse en historia en sus doctorados y maestrías. Las consecuencias fueron muy diversas y controvertidas. Es notable que la historia se enriqueciera, dado que amplió su campo de análisis. Pero también no es menos cierto que muchos de estos estudios históricos se hicieron desde la metodología de las ciencias sociales, resintiéndose muchos de ellos en, justamente, su interpretación histórica, es decir, en el análisis del pasado, teniendo siempre presente el tiempo y el espacio, por lo que su ahistoricidad, en algunos casos, fue notable.

Así, se rescataron o inventaron conceptos como desarrollo, subdesarrollo, dependencia, semicolonía, tercer mundo —en relación con el primer mundo y con, un nunca mencionado, segundo mundo...—, que se barajaron intemporalmente con otros como imperio, capitalismo, colonia, revolución, liberalismo, feudalismo, etcétera.

Y en este desarrollo no fue ajena la coyuntura explosiva y sesgada de la Guerra Fría. A fines de los años sesenta y principios de los setenta, agudizada en años posteriores, se llegó a la certidumbre por parte de sectores progresistas, no necesariamente comunistas, de que la descolonización —de hecho, política y económica— pasaba por una revolución bien encaminada a establecer un Estado democrático o un Estado socialista, pero ambos, irremediablemente, dadas las circunstancias, por la vía armada (Oikion, Rey y López, 2014). Y a esta conclusión se llegó, en especial, por el caso de Vietnam. Muchos sectores políticos se convencieron de que el imperio, esta vez estadounidense, jamás dejaría que el socialismo triunfara. Lo que estaba ocurriendo en Vietnam quedó grabado en las mentes de muchos latinoamericanos. El napalm norteamericano incendió no solo la selva vietnamita, sino también el mundo, ideológica e intelectualmente. Esta certidumbre se acentuó cuando aconteció el golpe militar en Chile, en 1973. El caso del Chile de Salvador Allende y el involucramiento directo de los Estados Unidos mediante el Plan Cóndor fue la confirmación de que el imperio no dejaría en ninguna parte del mundo que el socialismo triunfara, ni aun mediante las urnas. La proliferación de dictaduras, además de la chilena, en Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, y la alargada sombra del águila norteamericana en la gestación y mantenimiento de todas ellas contribuyeron a segar en los sesenta y setenta cualquier vía democrática de acceso al poder del socialismo.

El segundo vector, para el caso latinoamericano, fue que los procesos revolucionarios acontecidos en el siglo XIX se sometieron también a los rigores de la evaluación revolucionaria de las, quizá, tres grandes revoluciones latinoamericanas del siglo XX: la mexicana de 1910, la boliviana de 1952 y la cubana de 1959.

Desde la barricada de la historia

Así, puesto el foco en América Latina por parte de los dos bloques, comenzó uno de los mayores debates intelectuales e ideológicos de amplia trascendencia.

Jamás las ciencias humanas y sociales fueron tan protagonistas en estas veleidades.

Establecer el estadio social y económico en que se encontraba América Latina, dilucidar la validez o no de sus revoluciones y caracterizar el colonialismo de las monarquías española y lusa se convirtieron en acciones prioritarias no solo de los científicos sociales, intelectuales e historiadores, sino también de partidos políticos, grupos guerrilleros, instituciones nacionales e internacionales, gobiernos y un largo etcétera.

Desde los años cincuenta en adelante, las interpretaciones del materialismo histórico sobre América Latina habían calado de una forma notable en muchos científicos sociales e historiadores. Estas se basaban en tres pilares incuestionables: en general, las revoluciones se producían por las contradicciones en las condiciones materiales y sociales entre las fuerzas productivas y los medios de producción, lo cual provocaba una confrontación (lucha) entre la clase dirigente y la clase dominada, que debía tener un alto grado de conciencia ideológica para lanzarse a la revolución. Todo ello culminó en un análisis histórico *militante* que llegó a consolidar ciertos paradigmas en la historia latinoamericana. Veámoslos.

El 17 de julio de 1928 empezó el VI Congreso de la III Internacional Comunista en Moscú. La III Internacional, preocupada por los primeros movimientos anticoloniales y su desenlace después de la Primera Guerra Mundial, encargó a uno de sus delegados de la sección de Asia-África-América Latina, el camarada Strajov, la ponencia *Tesis sobre el movimiento revolucionario en las colonias y semicolonias*. El camarada Strajov sintetizó "los rasgos esenciales de la economía en las colonias y de la política colonial imperialista" para, en segundo lugar, establecer la "estrategia y táctica comunista en China, la India y similares países coloniales" —latinoamericanos—. La ponencia se convirtió, como sabemos, en directrices ideológicas y políticas para los militantes y simpatizantes comunistas. Pero no se quedó ahí. La envergadura de su trascendencia fue tal que permeó las capas intelectuales y la percepción e interpretación de la historia de estos tres continentes y, en especial, de Latinoamérica.

Strajov, en su ponencia, que hizo suya la III Internacional, enunció tres términos que tuvieron una amplia repercusión en el mundo latinoamericano: *semicolonial*, *semifeudal* y *dependiente*. Su diagnóstico histórico estableció que Latinoamérica aún no había alcanzado una independencia *de facto* —semicolonia—, era un sistema al menos no capitalista —semifeudal— y

subordinado al imperialismo británico y, especialmente, estadounidense —dependiente—. Y tras el diagnóstico de Strajov, se aprobó la estrategia para llegar al socialismo. Los partidos comunistas tenían que colaborar para llegar a una revolución democrático-burguesa, es decir, establecer las tácticas adecuadas para apoyar un Estado nacional, que se presumía inexistente, y alentar un frente de liberación nacional [sic] que consumara la revolución que la débil o inexistente burguesía nacional no había sido capaz de construir desde la independencia (VI Congreso de la Internacional Comunista, 1928).

Lo cierto es que el VI Congreso fue importante, porque trasladó a la interpretación histórica, en este caso de América Latina, la urgencia de apoyar una revolución democrático-burguesa, que no se había producido, en la que no solo el proletariado, sino también el campesinado, tenían una misión histórica y revolucionaria. Esta interpretación sentó además las bases de la inexistencia, o puesta en duda, de un Estado nación o nacional y, por lo tanto, de la pervivencia de un sistema feudal o semifeudal. Es decir, para los teóricos del comunismo, la cuestión colonial pasó a primer plano en su estrategia de la revolución. Lo más relevante es que del plano teórico se saltó de inmediato al académico. Prestigiosos intelectuales, científicos sociales de los años treinta, mantuvieron y defendieron estas tesis durante décadas. La conclusión es que se solidificó una interpretación histórica, al menos cuestionable, incluso desde otras vertientes de análisis de este periodo, por parte de una metodología del materialismo histórico.

Interpretación cuestionable, no solo porque ello implicaba que América Latina no tenía aún en los años treinta del siglo xx una economía capitalista, sino también porque reforzó la tesis de que la independencia no supuso ningún cambio, dado que América Latina seguía sin consumir la revolución burguesa, siendo semicolonial, semifeudal —antiguo régimen— y dependiente.

Pero... ¿quién fue el autor de esta importante tesis que se lanzó como un axioma interpretativo histórico? Strajov era el nombre en clave en la clandestinidad de Chu Chui Pai, el camarada chino a quien encargó la Comintern la estrategia que se debía seguir para alcanzar el socialismo en... ¡tres continentes!

No fue todo. A fines de los años treinta, Stalin creó su *ismo*. La interpretación de los clásicos del socialismo, especialmente Marx y Engels, solo tuvo un interlocutor en la Tierra, al menos desde el poder teórico que ejerció la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hasta mediados de los cincuenta. Stalin, en 1938, estableció,

supuestamente basándose en Marx, una serie de etapas históricas en la evolución de las sociedades: *estadios* las llamó. Tales etapas tuvieron el rango de universalismo y obligatoria sucesión: comunidad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo. A América Latina, se la siguió situando en formas intermedias entre feudales y capitalistas. Hacia 1938 y los siguientes años, el problema teórico —ideológico-político— seguía siendo el mismo: ¿qué tipo de sociedad tenía América Latina?, con la finalidad de establecer la estrategia adecuada para llegar al socialismo.

El año 1953 marcó otro hito en esta temática y en la coyuntura mundial también con la guerra de Corea y la muerte de Stalin. Los manuscritos de Carlos Marx de la *Crítica de la economía política* y *El capital* de 1857-1858 se editaron en la República Democrática Alemana ese año. El primero había sido publicado en Moscú en 1939-1941 con el nombre de *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie*, si bien, por razones obvias, tuvo una escasa difusión, en especial porque ponía en entredicho la versión estalinista de la sucesión de los cinco estadios. En síntesis, Marx planteaba en los *Grundrisse* una visión más amplia de la evolución histórica al considerar la existencia de formaciones económicas precapitalistas (Marx y Hobsbawm, 1979) y, entre ellas, un sistema *asiático y oriental* como una nueva vía, además de la esclavista, que sucedió en algunas sociedades a la comunidad primitiva. Estas reflexiones estaban en el contexto de un pensamiento de Marx más maduro y universalista, al incorporar nuevas reflexiones sobre la India.

Este nuevo modo de producción (el de los *Grundrisse*) se bautizó como *asiático*, y tuvo una gran y rápida difusión en el mundo hispano al editarse en español, en Buenos Aires, en 1966, y Madrid, en 1967. Y todo ello, en el contexto de la Revolución china de 1949, el inicio de la guerra de Corea en 1953 y la ruptura de relaciones entre la Unión Soviética y China (Karol, 1977).

El modo de producción asiático establecía la caracterización de una sociedad sin propiedad de la tierra gracias a la centralización de la mano de obra en infraestructuras y planes de irrigación, y a la autosuficiencia en la agricultura y manufactura, lo que aseguraba una reproducción del excedente y, con ello, del propio sistema.

De esta forma, la teoría oficialista soviética secuencial de las etapas en la evolución de las sociedades se quebró, lo cual dio margen dentro del campo de interpretación del materialismo histórico a formas diferentes de evolución de las sociedades sin necesidad de la existencia universal del feudalismo. Los escritos de Jean Chesneaux (1969), Roger Bartra (1974) y Maurice

Godelier (1969), entre otros, se difundieron ampliamente. Es más, sus características sirvieron de base a bastantes estudios que las identificaron con las de las sociedades precolombinas, lo cual devino tanto en una revaloración de los estudios de estas sociedades como también en un distanciamiento de las versiones que caracterizaban a las sociedades precolonial y colonial como feudales.

Esto implicó, directa o indirectamente, cierta animadversión a determinados conceptos como feudalismo, burguesía, liberalismo, etcétera, que fueron calificados de *eurocéntricos*. Todo ello contribuyó al crecimiento de los partidos y grupos maoístas, así como también a su incursión en los centros universitarios. Lo cierto es que hubo un notable incremento de estudios, especialmente en México y en el mundo andino, sobre la cuestión agraria y el campesinado, y, sobre todo, activó un interés creciente por las investigaciones de los levantamientos indígenas de fines del siglo XVIII y por revisar el papel de las comunidades indígenas en los procesos revolucionarios, interés que también tuvo una respuesta, si bien no mecánica, desde el campo de la antropología norteamericana.

En paralelo, surgió otro planteamiento de la evolución histórica de América Latina diferente de los explicitados hasta ahora. En pleno proceso de descolonización de los continentes africano y asiático, André Gunder Frank (1967) enunció la teoría de la dependencia, la cual tuvo un veloz éxito, tanto en los medios intelectuales y universitarios como en los de teoría y análisis económicos.

Frank publicó en 1967 *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. En esta obra, explicaba que la dependencia de la economía capitalista del continente latinoamericano se debía a la subordinación colonial que había mantenido durante más de trescientos años con la metrópoli española y con la lusa. Esta tesis pancapitalista entró directamente en oposición a las tesis que caracterizaban la sociedad latinoamericana como feudal o semifeudal desde la colonia hasta el novecientos.

Frank, al igual que Paul Sweezy (Hilton y otros, 1977), para el caso europeo, utilizó el término *capitalismo* identificándolo con capital comercial y no concebido como un modo de producción o como un sistema económico, como propuso Immanuel Wallerstein (1999). El capital mercantil, extendido en ciertas partes de la América colonial, pero dominante en las relaciones con las metrópolis, significaba para Frank un signo inequívoco de relaciones capitalistas, en las cuales primaba más el aspecto de intercambio, de distribución, que el de producción.

Sin duda, esta teoría dependientista provocó un giro notable en la historia económica y social latinoamericana, tanto que trastocó el paradigma establecido hasta esos momentos. Para los dependientistas, no era la producción, especialmente agraria y minera, lo que caracterizaba la economía de la sociedad colonial, sino la distribución de sus productos y el capital comercial y usurero.

Respecto a la cuestión de la revolución, la teoría de la dependencia tuvo también un enorme impacto, dado que estas explicaciones mantenían que en ninguno de los periodos postindependientes republicanos se produjo una revolución social que transformara las antiguas estructuras coloniales españolas. Ni siquiera hubo un proceso gradual que emprendiera reformas que, sin revolución, dieran paso a una sociedad capitalista; en especial, porque el capitalismo existía desde los mismos orígenes de la colonización, por lo que el legado de las metrópolis española y portuguesa fue un capitalismo atrasado y dependiente.

No fue la única conclusión. En cuanto a la existencia de una burguesía americana, si bien no se negaba por entero, se señalaba su *debilidad* e incapacidad como clase social para cambiar el sistema económico colonial por la desacumulación de capital que había sufrido durante la colonia. Así que la casuística de la dependencia se hacía recaer no en las potencias imperialistas europeas y estadounidense, sino en la *imperialista* metrópoli española¹. Además, ello implicaba un eximente de *responsabilidad* a la burguesía nacional del subdesarrollo y la pobreza de sus países.

El dependientismo borró no solo las periodizaciones históricas, sino también los análisis históricos, trazando una línea inmanente y ahistórica desde el siglo *xvi* hasta el *xx*. Así, para los dependientistas, nada cambió tras la independencia, todo fue capitalismo dependiente, lo cual se tradujo en una interpretación estática de la historia contemporánea latinoamericana.

Las tesis de Frank tuvieron respuesta inmediata (Assadourian y otros, 1973). Rodolfo Puiggrós,

Severo Martínez Peláez, Marcelo Carmagnani², José Carlos Chiaramonte (1983), Manfred Kossok, Roura y Chust (2010), Enrique Semo (1978) y Ciro F. S. Cardoso (1973)³ entre otros, pero desde la historia, se enfrentaron críticamente en distintos momentos a esta teoría dependientista. Todos ellos seguían interpretando, mucho más rigurosamente que en anteriores estudios, la sociedad colonial como un modo de producción feudal.

Estas interpretaciones caracterizaban las relaciones de producción en la América colonial como feudales debido a que la monarquía absoluta española y la portuguesa implementaron y adaptaron sus formaciones económicas sociales a las colonias americanas. Lo importante en esta ocasión es resaltar dos aspectos neurálgicos en los que estos autores hacían hincapié: por una parte, la coerción extraeconómica y, por otra y relacionada con ella, la servidumbre. La primera era una de sus máximas características y su *deus ex machina* para la extracción del excedente colonial, como la encomienda, mita, reparto, peonaje, etcétera.

El análisis historiográfico subsiguiente para la historia americana parece adivinarse: aunque había un feudalismo *colonial, subsidiario, articulado*, la burguesía americana —inexistente para unos, demasiado débil para otros, *lumpen-burguesía* para los dependientistas— no consumó una revolución burguesa o esta fue inconclusa⁴, justamente en el momento histórico revolucionario liberal y burgués del último tercio del siglo *xviii* y de los dos primeros del siglo *xix*.

De esta forma, en plena Guerra Fría, las interpretaciones acerca de las independencias iberoamericanas, tanto por parte de la academia occidental como por parte de la academia oriental y de los teóricos de la dependencia, confluyeron en presupuestos parecidos: las independencias no supusieron una revolución. O, al menos, como proponía la tesis de las revoluciones atlánticas, una revolución por cuestiones intrínsecas. Pero como hemos visto, más que a argumentos académicos, respondieron a justificaciones políticas.

1 Desde una perspectiva marcadamente económica y social, que produjo una interesante renovación historiográfica en Hispanoamérica, parte el estudio de Stein (1970), en el que se hace recaer el peso del subdesarrollo en el legado colonial "tradicional, arcaico y atrasado" del imperio español, si bien también se tiene en cuenta el peso del "neocolonialismo" del siglo *xix*.

2 Si bien pronto abandonará esta concepción.

3 Su propuesta consistió en enunciar un séptimo modo de producción: el colonial americano. Se trataba de hablar en plural para definir esa diversidad americana: modos de producción.

4 Fue la propuesta de Kossok.

Referencias

- BARTRA, R. (1974). *Estructura agraria y clases sociales en México*. México: Era.
- CARDOSO, C. F. S. (1973). Sobre los modos de producción coloniales en América. En *Modos de producción en América Latina* (pp. 135-160). México: Cuadernos Pasado y Presente.
- CARMAGNANI, M. (1975). *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo xvi hasta nuestros días*. México: Siglo XXI.
- CHESNEAUX, J., Y OTROS. (1969). *El modo de producción asiático*. México: Grijalbo.
- CHIARAMONTE, J.-C. (1983). *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*. México: Enlace-Grijalbo.
- FRANK, A. (1967). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- FRANK, A. G., PUIGGRÓS, R., Y LACLAU, E. (1977). *América Latina. ¿Feudalismo o capitalismo?* Zacatecas: Ediciones Quinto Sol.
- GODECHOT, J. (1965). *Les Révolutions, 1770-1799*. Paris: PUF.
- GODECHOT, J. (1963). *France and the Atlantic revolution of the eighteenth century, 1770-1799*. New York: Free Press.
- GODELIER, M. (1969). *Sobre el modo de producción asiático*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- GREENE, J. P. (1963). *The quest for power*. New York: The Norton Library.
- HILTON, R., Y OTROS (1977). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica.
- KAROL, K. S. (1977). *La segunda revolución china*. Barcelona: Seix Barral.
- KOSSOK, M. (1974). El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América Latina. *Historia y Sociedad*, segunda época, (4, invierno), 61-79.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, S. (1969). *La patria del criollo*. Barcelona: Crítica.
- MARX, K., Y HOBBSBAWM, E. (1979). *Formaciones económicas precapitalistas*. Barcelona: Crítica.
- OIKIÓN, V., REY, E., Y LÓPEZ ÁBALOS, M. (2014). *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996)*. Santiago de Compostela: El Colegio de Michoacán, Universidad de Santiago de Compostela.
- PALMER, R. R. (1959): *Age of the democratic revolution: a political history of Europe and America 1760-1800* (vol. 1, The challenge). New Jersey: Princeton University Press.
- PUIGGRÓS, R. (1969). *De la Colonia a la revolución*. Buenos Aires: C. Pérez Editor.
- ROURA, LL., Y CHUST, M. (2010). *La ilusión heroica. Colonialismo, independencia y revolución en la obra de Manfred Kossok*. Castellón: Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- SEMO, E. (1978): *Historia del capitalismo en México*. México: Editorial Era.
- STONOR SAUNDERS, F. (2013). *La CIA y la guerra fría central*. Madrid: Debate.
- TRAVERSO, E. (2012). *La historia como campo de batalla*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VALLADARES, R. (2012). No somos tan grandes como imaginábamos. *Historia global y monarquía hispánica. Espacio, Tiempo y Forma*, (25), 57-114 [Serie IV. Historia Moderna].
- VI CONGRESO DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA. (1978). México: Cuadernos de Pasado y Presente.
- WALLERSTEIN, I. (1999). *El moderno sistema mundial* (t. III). Madrid: Siglo XXI.

Conmemoraciones e historiografía

Commemorations and historiography

Francisco Quiroz Chueca

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

Las celebraciones nacionales son momentos propicios para el jubileo, pero también para pensar y repensar los hechos y sus consecuencias. Por lo común, se estudian las conmemoraciones desde el punto de vista político y hasta estético (fiestas, monumentos, discursos). Este artículo sostiene que las conmemoraciones son importantes también por los debates que la sociedad sostiene en torno al significado y las consecuencias de los hechos que se conmemoran. Para esto, se elige la historiografía, por ser un discurso que refleja las tendencias sociales y étnico-culturales de una colectividad, y las tensiones ideológicas que subyacen a las ideas de nación que están en controversia. Se analiza el caso de las celebraciones por aniversarios de la Independencia y la correspondiente discusión historiográfica más significativas de nuestra trayectoria independiente y republicana.

Palabras clave:

Palabras clave: Perú bicentenario, conmemoración, memoria histórica, historiografía, nación

ABSTRACT

National celebrations are suitable moments for festivity but also for thinking and rethinking historic events and their consequences. Commemorations are usually studied from the political and even esthetical point of view (parties, monuments, speeches). This article supports the fact that commemorations are also important due to society's debates around the meaning and consequences of the commemorated events. For this, historiography is chosen because it is a discourse that reflects the social and ethnic-cultural tendencies of a community, and the ideological tensions that underlie the controversial ideas of nation. This article analyzes the celebrations of the Independence Day and the most important historiographical discussions of our independent and republican tradition.

Keywords:

Keywords: Bicentennial Peru, commemoration, historical memory, historiography, nation

Introducción

Una sociedad moderna requiere conmemorar hechos históricos fundacionales con el fin de afirmar y reafirmar las bases de su identidad como nación estableciendo discursos hegemónicos dirigidos a ser impuestos como la versión, digamos, *oficial* para el consumo de toda la nación, tarea muy complicada en un país culturalmente megadiverso como el Perú. Es decir, se va mucho más allá de las ceremonias celebratorias y, más bien, se reflexiona sobre el significado de los hechos y sus consecuencias. Quien conmemora no es un país en abstracto, sino una sociedad concreta con características determinadas. Esto lleva a la necesidad de estudiar las conmemoraciones teniendo en cuenta los componentes de la sociedad y las versiones de la historia que dan cuenta del significado de los hechos que serán conmemorados.

El hecho es que la Independencia de 1820-1826 es un tema muy controversial, tanto para los historiadores como para la sociedad peruana. Al igual que otros temas de la historia, la Independencia es asumida de diferentes maneras por los sectores sociales y etnoculturales, las regiones del país y por la historiografía.

Este artículo busca establecer las condiciones sociales y los debates historiográficos en los que el país afronta los aniversarios clave de la Independencia a fin de entender las interpretaciones dadas y las propuestas sobre el rumbo que toma el país a raíz de un hecho de tanta importancia para este y nuestra nación, en vísperas de un nuevo e importantísimo jubileo: el bicentenario.

Las celebraciones bajo análisis y la correspondiente discusión historiográfica más significativas, por ser momentos especiales de nuestra historia, son las siguientes: 1846 (primer cuarto de siglo), 1871 (primer medio siglo), 1921 (centenario), 1971 (sesquicentenario) y 2021 (bicentenario)¹.

La historiografía en la Independencia

Nuestra historiografía siempre ha sido controversial. Al menos, la conocida desde el siglo *xvi* (si no antes)

se ha desenvuelto siempre a manera de propuestas y respuestas, y los hechos de la separación política no son una excepción sino, antes bien, una reafirmación de lo dicho. A la versión oficial de la historia imperial española del siglo *xvi* (los cronistas de Indias), el Inca Garcilaso de la Vega opuso una versión andina incaísta-encomendera en sus *Comentarios reales de los incas* (1609-1617). A esta interpretación, se opuso toda una pléyade de autores laicos y religiosos denominados como el *patriotismo criollo* a lo largo del siglo *xvii* y que Pedro Peralta Barnuevo resume en su versión limeñista criolla en *Lima fundada* (1732). A esta interpretación, se opone la versión imperial que la monarquía borbónica quiso y logró imponer a partir de la Real Academia de la Historia de Madrid en la segunda mitad del siglo *xviii* y que se consagra como versión *oficial* de los criollos peruanos con Cosme Bueno (1763), el oidor Cerdán de Landa en el *Mercurio Peruano* (1791-1795) e Hipólito Unanue en la *Guía* (1793-1797). La *primavera* liberal de Cádiz no genera una versión histórica contestataria entre los criollos peruanos y la nueva primavera del trienio liberal español produce tan solo una leve y vaga oposición al legado colonial español en los Andes como sustento del rompimiento político. Luego de la Independencia, se retoma el carácter controversial de la historiografía peruana con la sucesión y convivencia de interpretaciones², que es lo que a este artículo le interesa.

De hecho, la historia que manejan y aceptan las élites criollas hacia las postrimerías del período colonial es una historia del Perú como parte del imperio español, y esto afecta muy directamente la discusión ideológica en tiempos de la separación política a partir de 1809 y durante la prolongada guerra separatista y el largo proceso de establecimiento de la institucionalidad independiente y republicana.

Los hechos que conducen en los Andes a la Independencia permiten dudar acerca de la decisión de los sectores propietarios por separarse del Imperio español. Esto se refleja claramente en los argumentos históricos esgrimidos en los debates ideológicos y las luchas políticas de las décadas de 1810 y 1820, durante las que se produce la separación efectiva. Los periódicos publicados durante las Cortes de Cádiz y del trienio liberal español muestran que el rechazo histórico al colonialismo no es un argumento clave en las discusiones políticas e ideológicas.

1 Una versión preliminar de este artículo fue expuesta en la Universidad Nacional de Trujillo en octubre del año 2015.

2 Sobre los modelos de interpretación de la historia peruana, véase Quiroz (2012).

En efecto, los criollos peruanos carecen de la decisión y audacia para *apropiarse* de la historia prehispánica y declarar abiertamente que el tiempo español fue muy negativo. En el Perú, estas manifestaciones antiespañolas son muy moderadas y giran en torno de lo que llaman vagamente la *tiranía* y el *despotismo* de tres siglos, dichos en su mayor parte en contextos en los que son los criollos los protagonistas de las acciones.

El mismo sesgo se advierte en las escasas referencias a los *hijos del Sol*, que bien podrían remitir a los descendientes de los incas (o incluso a los indios), pero por el contexto en que aparecen es claro que son los propios criollos quienes se llaman así a falta de otros referentes históricos, en el fragor de los debates más bien políticos e ideológicos entre periódicos sanmartinianos como *El Pacificador del Perú*, *El Americano* o *Los Andes Libres* (1821) y *El Sol del Perú* (1822-1823) y sus pares leales al régimen español (Rosas Lauro, 2005)³.

En realidad, para los criollos peruanos (sobre todo desde Lima), el referente más preciso del país son la geografía y sus riquezas antes que la sociedad, su historia y su futuro (misión o destino como nación). No es casual que el escudo nacional creado por los criollos en Lima tenga referencias a la riqueza material y no a su riqueza histórica.

La Independencia es, sin duda, uno de los hitos centrales de nuestra trayectoria histórica al crear un Estado nuevo con un régimen político nuevo y, entonces, muy novedoso, como lo es la república. Más que por los cambios en sí, la Independencia es crucial por las posibilidades de cambio que significaba para los diferentes sectores de la población. Jorge Basadre llamó con razón a estas expectativas la *promesa de la vida republicana*.

Hacia el primer cuarto de siglo

Tanto el nuevo Estado independiente como el régimen político republicano y representativo se inician en el Perú sin un debate historiográfico que justifique los cambios.

La timidez del rompimiento político y de los cambios estructurales de la sociedad, economía y cultura pueden dar cuenta de esto, pues en el proceso, las élites sociales no llegan a cuestionar el sistema colonial a partir de una historia alternativa que señale lo negativo que había sido el tiempo colonial como para justificar su destrucción y su sustitución por otro mejor.

Debió ser difícil plantear esto en tiempos inmediatos a la separación. No tanto por lo reciente de los hechos cuanto porque no era posible realizar afirmaciones categóricas acerca de la decisión separatista de las élites criollas peruanas estando como estaban *humeando* todavía los hechos que la contradecían. Pero también es central el hecho de que la anarquía política, las guerras externas, los problemas económicos y la falta de cambios sociales significativos impedían concluir que la separación estaba dando sus frutos superando largamente el régimen anterior.

Sin embargo, de todas maneras, se produce una discusión historiográfica cuyo eje es el tiempo del dominio colonial por ser ineludible al momento de justificar la separación y, sobre todo, establecer la superioridad del momento independiente sobre el colonial. Sin embargo, en el debate se manifiesta también la tendencia a revalorar el tiempo español de cara a mantener el hispanismo y el catolicismo como fuentes de la identidad de los sectores criollos conservadores. Cuatro textos buscan dar cuenta de lo ocurrido justificando la ruptura política y evaluando de manera diferente el lugar de España y del colonialismo español: a) críticos del colonialismo fueron el liberal cusqueño José Manuel Valdez y Palacios (1844, en portugués) y el coronel celendino Juan Basilio Cortegana (1844-1848, inédito hasta hoy); b) ambiguo en sus críticas fue el funcionario limeño José María Córdova Urrutia (1844), y c) justificador del colonialismo fue el sacerdote Bartolomé Herrera (1846).

Los cuatro narran la larga trayectoria peruana que confluye en la Independencia dando a entender lo progresivo del curso de nuestra historia, pero con fundamentos y fines diferentes. En traducción castellana de

3 Más bien, son muy pocas las alusiones directas a hechos históricos que justifiquen la separación. "Reflexiones sobre la independencia del Perú" es un texto que proporciona detalles de la opresión colonial, fue publicado en el periódico *Los Andes Libres* (julio de 1821, inmediatamente luego de la proclamación de la Independencia). El autor, que bien pudo ser el cusqueño José Manuel Valdez y Palacios, sigue al Inca Garcilaso en su *Historia general del Perú* para mostrar los horrores de la conquista y a Viscardo Guzmán para justificar la necesidad de emanciparse. De todas maneras, el centro de atención del autor es la resistencia criolla más que la indígena o mestiza (Tauro, 1971, pp. 261-265, pp. 267-271, pp. 279-283, pp. 287-290). También se dirige a los criollos el autor que se esconde tras el acrónimo "J. E. B" en los versos de un "Himno patriótico" publicado en el mismo periódico en septiembre de 1821. Su alusión a la tierra de los "Incas peruanos" es más una referencia geográfica del país donde los "Hijos del Sol" (criollos) han sufrido las "cadenas de impío opresor", pero que ahora ya disfrutan de libertad al jurar Lima la Independencia (Tauro, 1971, p. 300).

1971, el texto de Valdez y Palacios se llama *Bosquejo sobre el estado político, moral y literario del Perú en sus tres grandes épocas*⁴, mientras que el de Córdova Urrutia se denomina *Las 3 épocas del Perú o compendio de su historia* (1844) [1845]⁵.

Uno de los puntos centrales de esta *generación* de historiadores será la creación del concepto de precursores. Valdez y Palacios (1971) y otros autores hacen la separación entre los líderes anteriores (mayormente, indígenas y mestizos) como Farfán de los Godos, Túpac Amaru, Aguilar y Ubalde, los Angulo, Pumacahua y otros que realizaron esfuerzos separatistas, pero no como “resultado de grandes combinaciones políticas, ni el efecto de la disposición de masas”, sino “la consecuencia de la opresión llevada al extremo” (pp. 65-66). Córdova Urrutia rechaza más tajantemente las manifestaciones rebeldes anteriores, especialmente la de Túpac Amaru. Todo esto sirve para resaltar el papel que tuvieron los criollos y, eventualmente, el papel de Lima en la lucha.

El otro punto central en las versiones históricas es el jugado por San Martín, Bolívar y los peruanos en la guerra separatista y la formación del nuevo Estado. Si para Córdova Urrutia el protagonismo lo tuvo San Martín y, de su lado, pinta a Bolívar como el dictador del Perú; para Valdez y Palacios, la Independencia fue obra del ejército de Bolívar. Más bien, Cortegana escribe su *historia* con ánimos de rectificar las versiones *oficiales* y reivindicar el papel primordial de los soldados y oficiales peruanos en la gesta.

Es más, Valdez y Palacios tiene en pésima estima la actuación de las élites limeñas y Cortegana afirma que los criollos de la “clase influyente” de la capital son “inmorales, corruptos y traidores” (Carrasco Limas, 1954).

Como se ve, Lima tenía todavía serios competidores que le impedían imponer sus versiones de la historia peruana. Este centralismo historiográfico se inicia cuando las élites peruanas (especialmente, las radicadas en Lima) tienen éxito económico gracias a las exportaciones de guano desde 1840 y logran controlar las

riendas del poder político y social en tiempos de Ramón Castilla (desde 1845).

En efecto, el Perú cumplía un cuarto de siglo de vida independiente cuando se empiezan a ver los frutos de la *pax* castillista. Interesaba a esos sectores dominantes contar con una historia menos conflictiva y más proactiva con respecto al legado español y cristiano (versus el legado anglosajón y protestante que se introducía con fuerza). La oportunidad la brinda el mismo presidente Castilla al invitar el 28 de julio de 1846 al sacerdote ultraconservador Bartolomé Herrera a dar el discurso central en el tedeum por los veinticinco años de la proclamación de la independencia. Herrera modifica el criollismo limeño-centrista de Peralta Barnuevo para dar cabida a un Perú español sin España, y al aceptar la Independencia, la República debe rectificar los principios *falsos* de la Revolución francesa que supusieron a los libertadores. Ahora, se debe conducir el país sin excesos inclusivistas y, en particular, descartar al indígena como ciudadano (la doctrina herreriana de la soberanía de la inteligencia).

Herrera aprovecha para establecer los parámetros de la historia peruana en términos nuevamente providencialistas al hacer depender todo el devenir del Perú de la voluntad de Dios. Los españoles y su régimen no podían ser malos, pues ellos solo ejecutaron los designios divinos para la evangelización de los pobladores de los Andes. Desde ya, para Herrera, la historia del Perú se inicia con la conquista europea. Pero el aspecto que interesa en particular es que Herrera asume —sin mencionarla— la doctrina que expone el jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán en su famosa *Carta a los españoles americanos* (en 1798 en francés y en 1801 en castellano): la separación fue más un hecho biológico de madurez y emancipación antes que un hecho violento de independencia. De ahí que la separación sea vista como un acto de toma de conciencia del ser nacional por parte de la población guiada por los esclarecidos criollos. Con esto, Herrera pone los cimientos ideológicos de una interpretación de la Independencia que tiene una vigencia muy larga en nuestra historiografía.

4 Aunque cusqueño, Valdez y Palacios ignora la historia prehispánica y empieza con la colonia para pintar un cuadro negativo debido a los monopolios comerciales, el despilfarro de las riquezas extraídas, los elevados impuestos, la codicia en la minería y la “opresión mental”. Precisamente, la superación de todas estas trabas es el contenido de la corta historia que cuenta Valdez y Palacios después de la Independencia (1971, p. 80).

5 La versión de Córdova Urrutia es más inclusiva, pero por haber glosado irreflexivamente versiones anteriores (inclusive versiones contradictorias entre sí), y empieza con el imperio incaico, sigue con la “dinastía ultramarina” y termina en el “Perú independiente”. Su *enfoque* por gobernantes otorga continuidad a la historia peruana al considerar a incas, reyes españoles y presidentes por igual. Por querer dar el lado positivo en todo el devenir histórico, Córdova Urrutia debe recurrir a explicaciones providencialistas ya superadas en el siglo anterior en la historiografía peruana.

La gran conclusión del texto es que el Perú es un país occidental y cristiano creado por la conquista, lo que satisfacía plenamente a las élites *progresistas* de la república guanera⁶.

Medio siglo de república independiente

El apogeo del negocio guanero consolida a una oligarquía limeña comercial, bancaria y agroexportadora que controla el Estado y vive convencida de que el país está en camino a integrarse a la civilización occidental, que se identifica con el ferrocarril, el telégrafo y las modas en el vestir, pero no con el cambio social, la extensión de los derechos civiles y la integración del espacio nacional. El país es líder político, militar, económico y cultural en Sudamérica. La exposición de 1872 es reflejo de esta tendencia.

Desde la perspectiva historiográfica, el medio siglo de vida independiente se adelantó un poco, pues ocurre un hecho que ha de marcar la reflexión en torno al significado de la Independencia y el legado del colonialismo en nuestra historia: el intento de España por recuperar sus antiguas colonias sudamericanas en el periodo 1863-1866 y que culmina en el combate del Callao el 2 de mayo de 1866. La invasión española genera un sentimiento antiespañol y anticolonialista que se refleja en la historia.

La tarea central era demostrar el protagonismo de Lima en la Independencia y en la creación del Estado nación moderno; es decir, ya no solamente mencionar el papel de Lima y los criollos, sino afirmar que tuvieron un papel crucial como guía y ejecutores de la guerra separatista, sin desmerecer la participación de extranjeros. Con el negocio guanero, el Perú se había convertido en un país extremadamente centralista y ahora quedaba *dictar* la historia a las provincias y a los sectores sociales y étnico-culturales.

En ese contexto, aparecen dos versiones de la historia que bien pueden ser consideradas como nacionalistas

y ligadas a la construcción del Estado nación. Sebastián Lorente y Mariano Felipe Paz Soldán tienen —cada quien por su lado— una visión de conjunto de la historia del Perú en relatos orgánicamente estructurados. Ambos pretenden presentar la trayectoria histórica del país para mostrar sus logros actuales como país civilizado en el contexto de la modernidad del siglo XIX. Pero sus propuestas difieren mucho entre sí.

Sebastián Lorente —liberal español afincado en el Perú— es el autor de un nuevo modelo interpretativo de la historia peruana: una visión integradora, inclusiva, reivindicativa, en un enfoque historicista que da continuidad a la historia peruana en una evolución milenaria y progresiva.

Lorente parte de los aportes de Mariano de Rivero y del suizo Juan Jacobo von Tschudi (*Antigüedades peruanas*, 1841, 1851) sobre lo preincaico, y lo incluye junto con lo incaico en la historia peruana como momentos constitutivos de la nacionalidad. Sin embargo, la posición de Lorente no es igualitaria. Antes bien, Lorente encuentra en la historia antigua los vínculos que pueden ayudar en la tarea de *civilizar* a la población nativa a fin de que pueda ser parte de la civilización peruana en el contexto de la civilización occidental. Este elemento vinculante es lo que él llama el *socialismo teocrático incaico* y que consiste en el despotismo de los incas que hacía que todo funcione apropiadamente en el Tahuantinsuyo. La construcción de un Estado nación según Lorente debería considerar el ascendiente de los líderes indígenas para garantizar la solidaridad y la armonía social que debe ser aplicada en el Perú contemporáneo para la creación de una sociedad moderna guiada por los criollos (Lorente, 2005, pp. 55-56; Lorente, 1879, p. 5).

Para Lorente, de otro lado, el tiempo español aporta positiva y negativamente a la nacionalidad. Como liberal, es claro que condena las restricciones políticas, económicas, sociales, culturales y la intolerancia religiosa (tiranía y oscurantismo). Pero también reconoce, con su amigo Bartolomé Herrera, el papel que cumple la civilización española en la formación de la civilización criolla peruana. Para Lorente, entonces, el legado español es ambiguo y, no siendo rechazado, termina

6 Esta visión, políticamente conservadora, sigue su curso en la historiografía peruana (sobre todo, en la limeña), que de manera creciente tiene en lo colonial español un tema central de sus intereses. Es cierto que la visión histórica de Herrera tendrá que esperar el siglo siguiente para alcanzar su aceptación y desarrollo por la historiografía hispanista, pero ya en el XIX se reivindica la historia colonial luego de haber sufrido las inclemencias de las batallas ideológicas durante la guerra separatista. Historiadores *nacionalistas* como Manuel de Odrizola, Manuel de Mendiburu, Manuel Atanasio Fuentes, Sebastián Lorente, José Toribio Polo, y literatos como Ricardo Palma y colaboradores de la *Revista de Lima* (1859-1863, 1873), tendrán lo colonial como parte muy importante en la formación de la nacionalidad peruana.

siendo aceptado como parte muy importante de la nacionalidad peruana. La Independencia es vista como un momento de madurez, necesario para el desarrollo ulterior del Perú en el marco de la civilización occidental y católica. Lorente es uno de los creadores principales del mito de Ramón Castilla como el mejor presidente del país, al vincular con él el establecimiento del orden y del progreso material y cultural del Perú luego de la Independencia.

De su lado, Mariano Felipe Paz Soldán consolida la historia criolla del Perú. Paz Soldán establece que la Independencia de 1821 es no solamente el acontecimiento más importante, sino sobre todo el hito fundador del Perú moderno (1868-1874). Negando lo prehispánico y lo colonial como momentos históricos errados, Paz Soldán traza líneas de desarrollo del Perú en función de su incorporación al mundo occidental contemporáneo. Paz Soldán es claro al identificar el Perú con la cultura criolla que crea un Estado moderno en tiempos del guano. Es más, Paz Soldán identifica la nación peruana con el Estado peruano.

No por casualidad, la alta sociedad de entonces (e historiadores posteriores) consideran la historia nacional peruana de Paz Soldán como la más apropiada para entender el país como una nación.

El centenario

El Perú llega al centenario de la Independencia en condiciones muy especiales que inclusive hacen variar el contenido de este evento: se conmemoran dos fechas y no una. Además de la fecha aceptada del 28 de julio, se celebra también la batalla de Ayacucho (1924). Esto no se presenta como casual. Veamos por qué.

La llamada *era del guano* o *era del guano y del salitre* acaba de manera catastrófica en la guerra con Chile (1879-1883), en la que el Perú, arrogante y *enlistado* ya entre los países civilizados del momento, es derrotado de manera contundente por las armas, mutilado en su territorio, destruido políticamente por su propia incapacidad y humillado en su orgullo nacional por un país como Chile, al que históricamente consideraba no solo subordinado y dependiente, sino también muy inferior en todos los aspectos.

La reconstrucción fue penosa en lo político (nuevo caudillismo militar y civil), lo económico (Contrato Grace, reforma tributaria y nuevos enfoques en las inversiones), lo social, lo cultural y lo identitario. Lejos de superar el

régimen oligárquico y hasta plutocrático, centralista y egoísta que condujo a la debacle de 1879, el país es reconstruido nuevamente con otro régimen oligárquico que es el dominio de un puñado de familias oligárquicas de la costa y el control de la sierra por los llamados *gamonales*. La reconstrucción económica se basa en nuevas actividades exportadoras de mucha mayor magnitud que antes de la guerra y está en manos de peruanos y grandes empresas extranjeras (azúcar, algodón, lanas, caucho, minería, hidrocarburos). La orientación política y social proinglesa y la exclusión de los indígenas, en 1896, de la ciudadanía le dan el nombre de *República Aristocrática* (1895-1919).

Dentro de la oligarquía surge un sector, digamos, progresista. Progresista tanto por buscar modernizar el país en términos de los nuevos tiempos, como también por buscar inclinarse hacia la economía norteamericana, *vencedora* de la Gran Guerra de 1914-1918, frente al capitalismo ya obsoleto que representaban Gran Bretaña y Francia. En parte, esta tendencia tiene un componente reivindicativo provinciano frente a la capital siempre centralista. Dos personajes visibles en estas tendencias modernizantes son Guillermo Billinghurst y, sobre todo, Augusto B. Leguía.

Típico de la oligarquía es la desilusión republicana. No rechaza la Independencia, sino sus resultados a largo plazo. La República estorba pues, al menos, de manera nominal, exige la consulta popular de tiempo en tiempo poniendo en peligro el mando del país en tiempos en que la economía exportadora había generado diversas actividades colaterales en servicios e industria moderna, así como un sector social medio de técnicos y profesionales, y el fortalecimiento del Estado había creado una nueva y más amplia burocracia civil y militar. Nuevos sectores sociales cuestionan el sistema oligárquico y hasta llegan a plantear alternativas autónomas bajo banderas indigenistas, anarquistas, socialistas, liberales y populistas (Sanders, 1997).

La euforia de la oligarquía por presentarse como abanderada de la modernidad a un siglo de vida independiente, y *superado* el traspiés de la guerra con Chile, se ve afectada por las ideas cuestionadoras de las nuevas tendencias ideológicas, sociales, políticas y culturales. Sectores populares y medios logran replantear los términos del debate nacional. El mismo régimen político se verá interrumpido por el gobierno de Billinghurst (1912-1914) y, sobre todo, por el triunfo electoral de Leguía en 1919, en medio de manifestaciones populares en ciudades y haciendas, y que declara la denominada *Patria Nueva* como programa de recambio dentro de la oligarquía.

La oligarquía tradicional, falta de propuestas alternativas creativas y eficaces para mantener su predominio ideológico, presenta, sin embargo, dos proyectos que buscan superar el vacío: Francisco García Calderón y José de la Riva Agüero y Osma. Uno sustenta la necesidad de sustituir la república por un régimen dictatorial (*cesarismo democrático*); otro presenta el mestizaje como idea-fuerza de la nacionalidad peruana.

Al lado de otros intelectuales latinoamericanos desengañados de la trayectoria republicana, Francisco García Calderón se empeña en una alternativa autoritaria pasando por alto los inconvenientes de la representación y la democracia. En sus ensayos *El Perú contemporáneo* (1907) y *Las democracias latinas de América* (1912) publicados en francés, pero con amplia circulación entre la intelectualidad peruana y latinoamericana, fundamenta ideas que posteriormente otros intelectuales también han de desarrollar acerca de la misión histórica que tiene la élite intelectual y política latinoamericana apoyando regímenes autoritarios y hasta dictaduras abiertas.

De su lado, José de la Riva Agüero y Osma rechaza a los caudillos plebiscitarios que sustituyen la representación popular, pero —partidario de la monarquía— prefiere un régimen capaz de controlar a los nuevos sectores sociales y étnico-raciales. Para esto, encuentra la fórmula perfecta en una interpretación de la historia peruana que resalta la conformación de un pueblo mestizo desde la conquista europea. Parte de las ideas de Bartolomé Herrera sobre un nuevo país creado por la conquista, pero su conclusión es que el país es nuevo por no ser ni indígena ni español. El gran paradigma de ese nuevo país será el Inca Garcilaso de la Vega. Como resultado de una polémica historiográfica sobre la originalidad de la obra del gran autor cusqueño (1908-1912), José de la Riva Agüero (1938) descubre en Garcilaso la imagen del mestizo que otros posteriormente proyectan a toda la nación peruana.

Para las conmemoraciones (1921-1924), sin embargo, prima la historiografía oligárquica que ya se vislumbraba antes de la guerra. En efecto, Herrera, Lorente y Paz Soldán siguen vigentes en una suerte de convivencia por conveniencias, pues el centenario no cuestiona el legado español, sino glorifica los hechos de los liberadores. Es decir, el colonialismo no era un problema (Herrera), se reivindica la cultura prehispánica y española

(Lorente) y, sobre todo, la gesta heroica de la separación es el principal contenido de nuestra historia patria (Paz Soldán). El heroísmo se acrecienta con las dos grandes gestas posteriores: la defensa del país ante la amenaza española (1863-1866) y la guerra con Chile (Casalino Sen, 2008). Este contexto subraya un mayor reconocimiento de la participación peruana en los hitos fundamentales de nuestra historia como sustento de la nacionalidad peruana. Esta es la base para un nuevo cambio historiográfico a partir del centenario⁷.

Sin embargo, no todo fue concordia y coro uniforme, pues desde ya no es San Martín el único protagonista de la Independencia y, más bien, se debe reconocer a Bolívar el papel de conductor de la gesta en los momentos decisivos (en especial, las definiciones militares en su campaña a la sierra en búsqueda del ejército virreinal y sus victorias en Junín y en Ayacucho en 1824). Sin embargo, si Bolívar no fue totalmente reivindicado en la historiografía peruana, sí adquiere un estatus de tolerancia por ser la oligarquía más inclinada a la conciliación hegemónica que a la historia conflictiva.

La disidencia más interesante proviene de un ámbito inusitado y de otro esperable. El empresario Pedro Dávalos Lissón publica un conjunto de comentarios propios y ajenos en cuatro volúmenes que titula *La primera centuria*, pero que lleva como subtítulo “Causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente” (Dávalos Lissón, 1919-1926). El tono pesimista da cuenta del desencanto de los grupos de poder en cuanto al régimen que condujo al desastre nacional (guerra con Chile) y a la “liquidación de valores morales y materiales” y a “las teorías democráticas [que] eran irrealizables en el Perú” (IV, pp. 89-90).

A cien años de república representativa y nominalmente democrática, el régimen oligárquico del país contrastaba fuertemente con la situación que debería tener el país. Esta situación es planteada por nuevos comentaristas y analistas que no pertenecen a la oligarquía y hasta se le oponen. Esto es algo importante, pues prácticamente hasta ese tiempo la oligarquía había tenido casi el monopolio de la opinión. El indigenismo y, sobre todo, el pensamiento crítico de José Carlos Mariátegui, se presentan como una alternativa al pensamiento dominante. Mariátegui (1928) plantea directamente

7 Germán Leguía y Martínez (1972) reivindica la participación y hasta el protagonismo de peruanos en la Independencia en su detallado estudio del protectorado de San Martín.

que la Independencia fue un hecho no deseado por las élites sociales peruanas y se dio solo por la intervención de extranjeros. Además, Mariátegui señala más continuidades que cambios radicales. Estas ideas serán esgrimidas medio siglo después en el sesquicentenario y guiarán los estudios de la historia de la Independencia y la república (pp. 46, 66-69).

Mientras tanto, la historiografía conservadora se impone con dos tendencias muy importantes, complementarias entre sí, derivadas de las ideas de Viscardo y de Herrera sobre la Emancipación (no Independencia) y de Riva Agüero sobre el mestizaje como componente principal de la nacionalidad peruana.

Sesquicentenario

El sesquicentenario encuentra al país en la crisis del régimen oligárquico y los diversos intentos por superarlo y enrumbar al Perú por una senda democrática y de desarrollo moderno. Fracasada la opción democratizadora de sectores medios radicales (APRA) y moderados (Acción Popular y Democracia Cristiana), un grupo de militares antioligárquicos y nacionalistas busca realizar a su manera las reformas que el país necesitaba. El régimen militar de Juan Velasco Alvarado y las Fuerzas Armadas ve en el sesquicentenario de la Independencia la oportunidad de resaltar la importancia de los cambios que hacía presentándolos como la segunda independencia, esta vez, la independencia económica. Pero, además, fue también importante la necesidad de cambiar la interpretación oligárquica de la historia peruana vigente entonces: la historiografía conservadora (llamada habitualmente *tradicional* y hasta *positivista*).

Se dijo anteriormente que la historiografía conservadora parte de las ideas de Viscardo y de Herrera, y de Riva Agüero. La urgencia de una versión *oficial* está en la necesidad de responder a las disidencias que se presentan en la intelectualidad y en las alternativas políticas antioligárquicas y populares a partir de la década de 1920, que usan precisamente un discurso histórico para justificar el cambio social en el país en medio de dictaduras que preservan el estatus oligárquico.

No debe extrañar, por eso, la elaboración de propuestas intelectuales muy sofisticadas para la ocasión. Víctor Andrés Belaúnde replica directa e inmediatamente a José Carlos Mariátegui en *La realidad nacional* (1930 [1929]). La opción de Belaúnde es claramente autoritaria. Para él, la trayectoria del país enseña que solo en tiempos de gobernantes como Ramón Castilla o Nicolás de Piérola se ha podido mantener el orden en un país que se tornaba cada vez más difícil de manejar. En efecto, en un texto anterior, *Meditaciones peruanas* (1933 [1917]), Belaúnde se coloca abiertamente del lado de la doctrina de la soberanía de la inteligencia de Bartolomé Herrera como la respuesta a la que se debe acudir en el dilema de la vigencia de la república. Aquí, Belaúnde afirma que la práctica y la ciencia han demostrado “las mentiras de la revolución” y “han desvanecido muchas de las ilusiones de la exagerada democracia por lo absurdo del igualitarismo político en un pueblo, como el nuestro, de tan complicada estructura” (1987, II, pp. 100-101). La solución es la formación de una oligarquía intelectual de hombres de posición y de talento, de virtud (1987, II, p. 128) que guíe a un pueblo étnicamente mestizo. Esto último —el mestizaje— es tenido como la idea que guía el rumbo de nuestra nacionalidad que se inicia con la conquista europea.

Precisamente, la conquista europea será el punto de partida de la historia peruana en su versión conservadora. Es el padre Vargas Ugarte el creador de una versión de la historia peruana que tendrá (y tiene) amplia vigencia. Haciéndose eco de lo exigido por Bartolomé Herrera, el foco de interés de la historiografía debe ser el Perú a partir de la conquista⁸. Siguiendo a Viscardo y a Herrera, Vargas Ugarte encuentra que, a pesar de las restricciones que el hecho colonial significaba para el desarrollo de los criollos, estos logran una madurez política, económica, social e intelectual que los faculta a emanciparse del tutelaje de su madre (metrópoli), y esta mayoría de edad intelectual se refleja en las páginas del *Mercurio Peruano* (1791-1795). Es decir, la nación peruana precede a la Independencia⁹.

Además, esta versión de la historia de la Independencia es *criollista* y *nacionalista*. Para Vargas Ugarte, los criollos lideran la separación mientras que los demás componentes sociales y étnico-culturales se incorporan

8 Afirma Vargas Ugarte que los cursos de historia del Perú deben comenzar “por el estudio de la Conquista, ameno e interesante y con el cual, lógicamente, empieza el verdadero Perú, nacido de la fusión de dos razas, la conquistadora y la conquistada (1951, pp. 19-20, 27).

9 Es bueno resaltar que, en realidad, el fondo del proyecto de la Sociedad Académica de Amantes del País es patriótico y no nacionalista. Véase Quiroz (2014). El nacionalismo criollo en el *Mercurio Peruano*, en De la Puente (1991).

al proyecto separatista conforme van adquiriendo conciencia patriótica. Vargas Ugarte aclara que la raza indígena “tuvo un papel secundario en la lucha por la independencia” (1971, p. 80). En la primera nota que añade a la reproducción de la versión de 1801 de la *Carta de Viscardo*, Vargas Ugarte señala:

El título mismo de la carta nos demuestra que Viscardo ni desconocía ni renuncia a su origen hispánico y comprendía, además, que la emancipación no había de producirse como una reivindicación de la raza indígena ni había de ser obra de ésta sino de los criollos, es decir de los españoles americanos. Los sucesos le dieron la razón, porque en realidad quienes llevaron a cabo la independencia fueron los criollos y los mestizos, sin que esto quiera decir que no se deba conceder alguna participación al elemento indígena. (1971, p. 97, nota 1)

Inclusive, habla de falta de cooperación y hasta traiciones de parte de los indígenas en las rebeliones previas a pesar de que estaba prendiendo el “germen revolucionario”, además de la falta de dirección, por ejemplo, en las rebeliones de Túpac Amaru y Mateo Pumacahua, pese a la participación de mestizos dirigidos por José Angulo. Para Vargas Ugarte, la población indígena no estaba preparada, pues “aún estaba lejos el indio de participar [de] las ideas de los americanos y no tenía concepto de la patria”. Cambia la situación bajo el liderazgo de los criollos y mestizos, cuando incluso, los indígenas —elemento “conservador por hábito y poco permeable a las nuevas ideas”— van siendo ganados por el patriotismo y hasta harán grandes sacrificios por la libertad (1958, pp. 45-48, 64, 69).

En efecto, Vargas Ugarte muestra una tendencia ascendente en la Independencia. Si con los *precursores* no se podía alcanzar el éxito, la situación cambia con la llegada de las fuerzas de San Martín. La población mestiza, indígena y esclava¹⁰ va asumiendo el proyecto separatista conforme adquiere conciencia, siempre bajo la dirección de los criollos. Para él, en junio de 1821 el pueblo de Lima estaba a punto de levantarse en contra del virrey La Serna (1958, p. 286).

Es resaltable la atención que presta Vargas Ugarte a la acción consciente y efectiva de los llamados *montoneros* y *guerrilleros* (1958, pp. 228-234, 251-252, 481). Sin

embargo, considera a este “verdadero ejército peruano” como grupos auxiliares en toda la campaña separatista en la sierra y costa centrales; es decir, el papel que el ejército “oficial” les dio a estas tropas “irregulares”.

Sin ignorar la participación de los *extranjeros* del sur y del norte, hace énfasis en que fueron los peruanos los protagonistas visibles e invisibles de todo el proceso. Respondiendo a la crítica de José Carlos Mariátegui y adelantándose a versiones muy conocidas posteriormente, Vargas Ugarte afirma que “es conveniente que se conozca lo que el Perú hizo de su parte por obtener la libertad y se disipe la falsa versión de haber logrado nuestro país la independencia merced tan solo a la ayuda de los extraños” (1958, p. 480). En este sentido, el padre Vargas Ugarte crea una versión nacionalista de la independencia peruana.

En efecto, la amplia y fructífera obra de Vargas Ugarte se inicia con la conquista y abarca todo el tiempo de dominación española, la Independencia y la República. Vargas Ugarte da cuenta de una historia de formación de la nación peruana como mestiza, pero conducida hacia sus fines civilizatorios por una élite blanca, occidental, cristiana.

Esta historiografía conservadora, nacionalista y patriota tendrá vigencia en el país en todos los niveles. La tarea de los historiadores era precisar los hechos, descubrir nuevos hechos y protagonistas y, así, los nuevos textos y, sobre todo, los manuales escolares contenían información muy detallada acerca de los componentes de la Independencia que todo el país debía conocer para poder decir que conocía la historia patria y que la asumía como la historia común de la nación.

Una disidencia muy especial se da cuando historiadores, entonces jóvenes, buscan establecer qué tan independiente fue el accionar de sectores populares durante las luchas separatistas. Dos de los temas que revisan son las rebeliones denominadas *precursoras* y la participación de las llamadas *montoneras* y *guerrillas* en la Independencia. En el primer caso, el centro de atención será la gran rebelión del sur andino de 1780-1783, que se insiste (hasta ahora) en llamarla de Túpac Amaru y separarla en dos supuestas etapas (Bajo y Alto Perú, con Túpac Catari como una suerte de continuador informal del curaca cusqueño).

10 En el caso de la población afroperuana, resalta que, en 1820, por ejemplo, quinientos esclavos se agregaron al ejército sanmartiniano en la hacienda Caucato (Pisco), aunque luego se mencionan solo treinta que fueron apodados los *infernales* por el gorro rojo que usaban, y luego afirma que los esclavos desertaban para dedicarse a robos (1958, pp. 224, 247, 323 nota 1, 384). No deja de mencionar a mujeres y sacerdotes (1958, p. 232).

Carlos Daniel Valcárcel dedicó casi toda su vida a conocer el significado de Túpac Amaru en la Independencia. En el segundo caso y, en mucho, bajo la influencia de Valcárcel, Raúl Rivera Serna y Gustavo Vergara Arias buscan establecer qué tanto los pueblos de la sierra y costa centrales del Perú se levantaron de manera autónoma (al margen de la denominada *corriente libertadora de San Martín y Bolívar*) organizando montoneros y guerrillas.

Sin embargo, no todos estaban de acuerdo. Desde ya, estas versiones pecaban de ser dirigidas a una élite de lectores mientras que a la mayoría de la población se le exigía solo aprender y repetir la información. De ahí proviene el grave desprestigio de la historia en amplios sectores de la población como una disciplina sin mayor conexión con la realidad social, económica, política y cultural del país.

Desde aproximadamente 1940, el país empieza a cambiar de manera muy significativa en distintos aspectos y gracias a diferentes fenómenos. Lo más importante del cambio para los fines de este ensayo es la emergencia de nuevos actores sociales que se abren un camino para lograr espacios propios. El nuevo Perú emergente, producto de migraciones del campo a las ciudades y de la sierra a la costa, tiene otras visiones del país y no le satisface la versión oligárquica de la historia. Inclusive, la rechaza.

Hasta la década de 1950, ser historiador en el Perú implicaba pertenecer de manera directa o adoptada a la élite social. En esas condiciones, los otros sectores sociales interesados en la historia han de ingresar a través de las facultades de Educación. En efecto, uno de los caminos de ascenso social que los provincianos que se trasladan a las ciudades siguen es la docencia. Las escuelas normales son el vehículo para alcanzar un sitio honroso y lograr la capacitación que permita cumplir el apostolado de la docencia en las escuelas rurales y en los pueblos y ciudades del interior.

No perteneciendo, como no pertenecían a la oligarquía, los nuevos maestros del país rechazan la versión de la historia que la oligarquía presenta por no sentirse incluidos y cuestionan el contenido y la forma de conocer la historia con su método memorístico, que obligaba a los alumnos a repetir las listas de gobernantes, sus obras y datos principales como de mucha importancia.

Por su parte, los nuevos sectores sociales tienen reivindicaciones sociales y políticas propias. Abrazan directa o indirectamente las tendencias contestatarias de izquierda y de centroizquierda que buscan acabar con el Perú oligárquico y se alimentan de una historia alternativa a la *oficial*. Esta historia alternativa es producto tanto de las nuevas tendencias ligadas a la nueva historia y a otras que resaltan lo étnico y popular en la historia con fines reivindicativos. Así como se produce un *desborde popular* en lo social, también se da un *desborde popular* en el pensamiento histórico.

La nueva historia proviene de la renovación historiográfica que en todo el mundo sigue a los cambios globales con la derrota de los autoritarismos, las luchas de liberación anticolonial, la opción de la Iglesia por los pobres y las reivindicaciones antimperialistas tras la Segunda Guerra Mundial. La nueva historia social y económica innova en contenidos y enfoques y se presenta como una alternativa a la versión de las élites, y llega al Perú en la década de 1960 y, a pesar del rechazo de la academia formal, se impone en las universidades y centros de investigación (Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad de San Marcos, Instituto de Estudios Peruanos, etcétera).

Pero, tan importante como esto, es que el profesor de aula de colegios públicos asume esta innovación y hace de lado el texto escolar (cuando existe), y presenta al alumnado lo que él mismo lee, escucha y discute en charlas, conferencias y cursos de capacitación y actualización. Esta actitud, denominada *idea crítica* por los sociólogos Gonzalo Portocarrero y Patricia Oliart (1989), es fundamental para entender el rechazo amplio y tal vez generalizado de la población peruana de niveles populares y medios hacia la versión oligárquica de la historia peruana, y es particular su versión de la Independencia cuando en 1971 se conmemoran por todo lo alto los 150 años de la proclamación de la Independencia con la publicación de nuevos estudios y de un corpus

documental impresionante por parte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Hacia 1970 no era nueva la idea de que la Independencia no fue un proceso único (unilineal), de consenso (conciencia nacional previa) y con decidida participación y liderazgo de las élites criollas. Ya José Carlos Mariátegui

La nueva historia proviene de la renovación historiográfica que en todo el mundo sigue a los cambios globales con la derrota de los autoritarismos, las luchas de liberación anticolonial, la opción de la iglesia por los pobres y las reivindicaciones antimperialistas tras la Segunda Guerra Mundial.

la había enunciado en el texto más leído hasta entonces en el Perú. La nueva historia peruana (Pablo Macera) la afirmaba de manera creciente, lo mismo que numerosos historiadores liberales no ligados a la oligarquía historiográfica (Jorge Basadre). Se repetía en aulas, tertulias y textos, con participación de jóvenes historiadores y estudiantes en el convulsionado país de fines de la década de 1960, que afirmaba el carácter solo político de la Independencia y recordaba que las élites criollas habían rechazado la separación incluso luego de la batalla final de Ayacucho en 1824.

Es en ese contexto de la nueva historia económico-social, de las reformas antioligárquicas del régimen militar y de las celebraciones del sesquicentenario de la independencia política en que aparece el ensayo de Heraclio Bonilla y Karen Spalding (1972) cuestionando la importancia que tuvieron los hechos de 1820-1826. Además de negar el carácter propio de la Independencia (la famosa sentencia de la "Independencia"), el ensayo replanteaba la necesidad de estudiar los hechos desde una perspectiva social y económica (y no solo militar y política) teniendo en cuenta tendencias internas, pero subrayando las externas (crisis del régimen español y situación de toda Hispanoamérica) y revisar el papel que cumplieran los *precursores* tan resaltados por el gobierno militar por conveniencias políticas (Contreras y Glave, 2015).

El éxito que tuviera el ensayo está en que (si bien las ideas eran viejas) la ocasión se presentaba muy propicia: nuevos sectores sociales ávidos de conocer la verdadera historia que los grupos dominantes ocultaban o tergiversaban, la reivindicación de los sectores populares en la historia, nuevas versiones históricas en que se veían reflejados los nuevos actores sociales de la realidad peruana.

El ensayo genera un debate muy álgido debido a que dos jóvenes historiadores no pertenecientes entonces al *establishment* académico y social arruinaban la fiesta del sesquicentenario y su idea de consagrar la versión oligárquica y nacionalista de la Independencia.

El ensayo no anula la historiografía conservadora, pero sí pone en entredicho el valor de los estudios anteriores¹¹. A

partir de entonces, historiadores liberales y progresistas, y, sobre todo, las nuevas generaciones de historiadores y estudiosos de la sociedad han de dirigir sus esfuerzos hacia la validación de las tesis de Bonilla-Spalding y hacia la resolución de problemas ligados a la sociedad, a la economía, a la cultura, a las regiones, y también a los hechos políticos y militares de la Independencia.

No es casual que las dos efemérides siguientes fueran asumidas con mayor sentido crítico en nuestra historiografía. En efecto, el bicentenario de la gran rebelión del sur andino, de 1780-1783, y el centenario de la guerra con Chile (1979) fueron motivo de un renovado interés por el planteamiento de nuevos problemas de investigación más que por la publicación de documentos históricos. No es necesario hacer una relación de los trabajos de historia que aparecen con motivo de esas celebraciones, pero sí señalar que los estudios impulsaron el conocimiento y nuevas interpretaciones.

Bicentenario

Si bien es discutible el carácter separatista de Túpac Amaru, esto no nos obliga a cuestionar el carácter anticolonial de todo el movimiento en sus diversas tendencias sociales y étnico-culturales. En todo caso, la rebelión de 1814-1817 sí es claramente separatista, pero tuvo el *defecto* de no haber sido liderada por criollos, criollos de Lima, sino por mestizos e indígenas provincianos, además de ser generadora de un nuevo desborde de violencia popular y étnica.

Dicho esto, no debe extrañar que en el Perú no hayamos reclamado con mayor énfasis y contundencia que nuestro bicentenario no es el último en Hispanoamérica, sino el primero. Ni siquiera el bicentenario de la otra rebelión del sur andino, la de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua (1814-1817) generó un interés nacional¹².

No es difícil concluir que el Perú ha cambiado muchísimo en el último medio siglo, desde el sesquicentenario. Es un nuevo país, aunque siempre se tendrá discusiones acerca de la medida en que se trata de un país enteramente

11 En realidad, la historiografía conservadora (llamada impropriamente *tradicional*) se mantiene hasta el día de hoy en sus postulados originales en torno a la Independencia, aunque con metodologías novedosas ligadas al denominado *retorno a la narrativa, a la historia cultural y a la nueva historia política y conceptual*.

12 Cuando en el 2014 desarrollamos el VI Congreso Nacional de Historia en el Cusco, nos dimos cuenta de que los intelectuales locales habían celebrado solo la actuación de los hermanos Angulo, rechazando la parte correspondiente a Mateo Pumacahua, como a alguien que merecía ser "borrado de la foto" por haber sido el "traidor" de 1780 y el oportunista de 1814. El hecho muestra lo siguiente: a) se mantiene la idea de la Independencia hecha por los criollos y mestizos, y b) se mantiene la idea de que la Independencia del Perú se produjo en 1821 y todo lo anterior sigue siendo considerado solo como precursores.

moderno. Lo más importante para nuestro propósito se refiere a si el país tiene un destino como nación impuesto por sectores sociales dirigentes o se maneja según los vaivenes de intereses de grupos solo dominantes.

Lo concreto es que la historiografía peruana era vista como extremadamente pesimista a inicios de la década de 1990 en medio de la guerra contra Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y la enorme crisis económica, social y política de entonces. Sectores pudientes cuestionan las ideas de un país fracasado en su trayectoria y buscan nuevas historias que impriman optimismo a la población. La gran tarea es controlar los discursos históricos y eso pasa por crear los textos escolares obligatorios escritos y revisados por el Ministerio de Educación para eliminar el monopolio del saber y de interpretar la historia que tenían los profesores (en buena medida, simpatizantes o militantes de grupos de izquierda).

No es posible hablar de una sola tendencia en la historiografía y, antes bien, nuestra historiografía ratifica su ancestral carácter conflictivo. La nueva tendencia conservadora ve la historia peruana en positivo en medio de un auge neoliberal exportador de minerales y de grandes obras de infraestructura que imprime optimismo económico y social al país.

La Independencia está en el centro de las discusiones por la cercanía del bicentenario. La exigencia de ser vista como positiva está ligada a igualarse a las historiografías de países vecinos que han aprovechado las celebraciones de sus bicentenarios remarcando el momento fundacional de sus propias nacionalidades. Para esto, es claro que se presenta el hecho militar como una gesta gloriosa, pero también muy fructífera en cambios que no dudan en denominar revolucionarios. El Perú, parece decirse, no puede quedar como el país que inicia su vida independiente y republicana con la vergüenza de no haber querido dar el paso y, al darlo, busca cambiar lo menos posible las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales.

Como en todo, lo más probable es que la verdad se encuentre alejada de los extremos. Se requiere superar la visión que rechaza las iniciativas propias en la Independencia, pero también aquella que las afirma de manera contundente. Un tema central es ver la diversidad del proceso separatista al conocer la realidad regional y local, y también conocer mejor la participación de los sectores sociales que nos hemos acostumbrado a llamar como criollos, indios, mestizos, negros y castas, y no según las identidades sociales que tenían.

Referencias

- BONILLA, H., Y SPALDING, K. (1972). La independencia del Perú: la palabra y los hechos. En *La Independencia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Ediciones Campodónico.
- CARRASCO-LIMAS, A. (1954). *La Historia del Perú de Juan Basilio Cortegana. Una contribución al estudio de la historia nacional*. Lima: Tipografía Peruana.
- HERRERA, B. (1846). *Sermón pronunciado por el doctor don Bartolomé Herrera, rector del Colegio de San Carlos, el día 28 de julio de 1846 aniversario de la independencia del Perú*. Lima: Imprenta administrada por L. Herrera.
- LORENTE, S. (1879). *Historia de la civilización peruana*. Lima: Imprenta liberal administrada por M. Fernández.
- LORENTE, S. (2005 [1876]). *Escritos fundacionales de historia peruana* [compilación y estudio introductorio: Mark Thurner]. Lima: COFIDE / Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- VALDEZ Y PALACIOS, J.-M. (1971). *Bosquejo sobre el estado político, moral y literario del Perú en sus tres grandes épocas*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- VARGAS UGARTE, R. (1958). *Historia del Perú. Emancipación (1809-1825)*. Buenos Aires: Imprenta López.
- VARGAS UGARTE, R. (1971). *La Carta a los Españoles Americanos de Viscardo y Guzmán*. Lima: CMB Ediciones.

Bibliografía

- BELAÚNDE, V.-A. (1942). *Peruanidad. Elementos esenciales*. Lima: Editorial Lumen.
- BELAÚNDE, V.-A. (1987) *Obras completas*. Lima: Comisión Nacional del Centenario (6 tomos).
- BUENO, C. (1763). Catálogo histórico de los virreyes, gobernadores, presidentes y capitanes generales del Perú, con los sucesos más principales de sus tiempos. *El Conocimiento de los Tiempos*.
- CASALINO SEN, C.-A. (2008). *Los héroes patrios y la construcción del Estado-nación en el Perú (siglos XIX y XX)* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CERDÁN-DE-LANDA Y SIMÓN-PONTERO, A. [NERDACIO]. (1791-1795). Disertación preliminar a los apuntamientos históricos de los más principales hechos y acaecimientos de cada uno de los señores gobernantes, presidentes y virreyes del Perú, con producción del extracto de sus relaciones de gobierno, y de otros documentos antiguos inéditos, para desempeñar el artículo 16 del plan de materias publicado en el *Mercurio Peruano* por el señor don... En *Mercurio Peruano* 339-342, X, 215-244.
- CONTRERAS, C., Y GLAVE, L.-M. (Eds.). (2015). *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- CÓRDOVA Y URRUTIA, J.-M. (1844 [1845]). *Las tres épocas del Perú o compendio de su historia*. Lima: Imprenta del Autor.
- LORENTE, S. (1866). *Historia del Perú, compendio para el uso de los colegios y de las personas ilustradas*. Lima: Aubert & Loiseau.
- MARIÁTEGUI, J.-C. (1928 [1989]). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta.
- PAZ SOLDÁN, M. F. (1868-1874). *Historia del Perú independiente*. Lima: Imprenta de El Nacional/Le Havre: Imprenta de Alfonso Lemale (3 tomos).
- PORTOCARRERO, G., Y OLIART, P. (1989). *El Perú desde la escuela*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- RIVA AGÜERO Y OSMA, JOSÉ-DE-LA-. (1938). El Inca Garcilaso de la Vega. En *Por la verdad, la tradición y la patria (opúsculos)* (pp. 3-53). Lima: Torres Aguirre.
- ROSAS LAURO, C. (2005). La reivindicación de la memoria. Los incas en los periódicos de Lima y Cusco, de la colonia a la república. En Luis Millones (Ed.), *Ensayos de historia andina* (pp. 119-152). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- SANDERS, K. (1997). *Nación y tradición. Cinco discursos en torno a la nación peruana, 1885-1930*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- UNANUE, J. H. (1985). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año de 1793*. Lima: Corporación Financiera de Desarrollo.

Lima en la década de 1870, una ciudad para el cincuentenario de la Independencia

Lima in the 1870s: a city for the fiftieth anniversary of independence of Peru

Juan Luis Orrego Penagos
Universidad de Lima

RESUMEN

El primer gran intento de transformación urbana de Lima en su historia republicana se realizó en la década de 1870, coyuntura que coincidió con la conmemoración del cincuentenario de la Independencia. El presente ensayo, testimonia dichos cambios, como la destrucción de la muralla virreinal y la habilitación de terrenos para avenidas anchas, plazas, nuevos barrios residenciales y modernos espacios públicos, como el Parque y el Palacio de la Exposición. Se analiza, además, la principal actividad celebratoria de la simbólica efeméride, como lo fue la Gran Exposición de 1872. El estudio finaliza con la conversión del Palacio de la Exposición como nueva sede del Museo Nacional, cuya colección debía servir como vehículo a la construcción de una identidad nacional.

Palabras clave:

historia de Lima, memoria histórica, bicentenario, identidad nacional

ABSTRACT

The first great attempt of urban transformation of Lima in its republican history was performed in the 1870s, a situation that coincided with the commemoration of the fiftieth anniversary of the independence of Peru. This essay testifies to these changes, such as the destruction of the viceroyalty wall and the provision of lands for wide avenues, squares, new residential neighborhoods and modern public spaces, including the Parque de la Exposición and the Palacio de la Exposición. It also analyzes the main celebratory activity of the symbolic event, as was the Great Exhibition of 1872. The study ends with the conversion of the Palacio de la Exposición into the new headquarters of the National Museum, the collection of which was to serve as a vehicle for the construction of a national identity.

Keywords:

history of Lima, historical memory, bicentennial, national identity

En la década de 1870 debían llevarse a cabo las actividades conmemorativas del cincuentenario de la Independencia, pues se cumplía medio siglo del arribo de las tropas de San Martín a la bahía de Paracas (1820), de la proclamación de la Independencia en la Plaza de Armas de Lima (1821) y de la batalla de Ayacucho (1824), proceso que puso fin al poder borbónico en la América andina. Lima, la antigua capital del Virreinato, y ahora también epicentro de la joven República, debía aprovechar esta efeméride para implementar un ambicioso programa de reformas, especialmente en su proyección urbanística. Así, al menos, lo entendieron sus autoridades.

A nuestro criterio, hasta esta conmemoración patriótica, Lima había atravesado por tres grandes etapas históricas. La primera es su legado prehispánico, cuando sus antiguos habitantes, desde el Intermedio Temprano (100 d. C., aproximadamente), fueron aprovechando las aguas del Chillón, Rímac y Lurín, e implementaron un complejo sistema de canales de regadío dándole vida a esta parte de la costa central, además de construir una red de oráculos o centros ceremoniales. La segunda se inició con la fundación de la Ciudad de los Reyes (1535), emprendida por Francisco Pizarro y su hueste, que tuvo que adaptar el damero (de influencia romana) al entramado ya existente y levantar la ciudad bajo los criterios del siglo XVI, morisco y renacentista. Con el advenimiento del Barroco, entre los siglos XVII y XVIII, llegó el apogeo de la capital del Virreinato, con sus templos, palacios y monasterios. Todo aquel esplendor, literalmente, se vino abajo con el cataclismo de 1746, que casi no dejó nada en pie. A partir de entonces, se inició la tercera etapa, que supondría la reconstrucción de la ciudad, bajo la dirección de los virreyes borbónicos, utilizando cánones afrancesados y neoclásicos.

Asumimos que de 1746 a 1870 hubo una continuidad, pues la Independencia no supuso ningún cambio significativo en la fisonomía de Lima. Las obras que emprendieron virreyes como el conde de Superunda, Manuel de Amat o Fernando de Abascal tuvieron vigencia hasta pasado el ecuador del siglo XIX. Para empezar, los veinte años que siguieron a la Independencia fueron tan inestables que no hubo tiempo ni dinero para invertirlo en la ciudad. Con la llegada del auge guanero, durante los gobiernos de Ramón Castilla y José Rufino Echenique, contra lo que

podríamos suponer, lo que se introdujo no varió notablemente el matriz de la herencia virreinal.

¿Cuáles fueron las principales obras de esta época de bonanza? Quizá las más emblemáticas fueron la construcción del ferrocarril al Callao (1851); el estreno del alumbrado a gas (1855); la remodelación de la Alameda de los Descalzos con esculturas italianas de mármol y una reja de fierro (1856); la inauguración del ferrocarril a Chorrillos (1858); la instalación del monumento a Simón Bolívar en la antigua Plaza de la Inquisición (1859); la colocación de un monumento a Cristóbal Colón en la desaparecida Alameda de Acho (1860); la transformación de la antigua Plaza de Armas, retirando el mercado, para darle un aspecto más ordenado, quizá más "cívico", con piso empedrado, bancas y esculturas de mármol (1860); y la moderna penitenciaría, en los extramuros de la ciudad (1862). Pero no eran cambios estructurales, pues Lima seguía atrapada en su antigua muralla, con los problemas y limitaciones que esta generaba. Por ello, la decisión de demoler aquel cinturón de piedra y adobe, construido por el virrey Palata hacia 1680, sí marcó un antes y un después en el desarrollo urbano de nuestra capital.

Obras públicas y contexto político

Desde 1868, gobernaba el país el coronel José Balta. Su régimen, que culminó dramáticamente en 1872, cuando fue asesinado por los hermanos Gutiérrez, se propuso revertir el errático uso que hasta entonces el país le había dado a las ganancias obtenidas por la venta del guano en un vasto plan de obras de infraestructura, cuyo nivel más alto fueron los ferrocarriles, muchos de estos construidos por el empresario norteamericano Henry Meiggs¹. Su gobierno, además, debía organizar los fastos por los cincuenta años de trayectoria republicana.

El cincuentenario, entonces, era el marco adecuado para modernizar Lima y liberarla de sus rezagos virreinales, y el punto de mira era la muralla. El objetivo no solo era permitir la expansión urbana de la capital, sino también mejorar la higiene pública, otro signo de la modernidad. Los limeños acumulaban basura al pie de la vieja muralla que, además, impedía la *limpieza* del aire, con el

1 Las obras de infraestructura también se realizaron en el Callao y otros puertos del litoral, como Iquique, Mollendo, Pisco, Eten, Salaverry y Pacasmayo; varios proyectos de irrigación en la costa acompañaron esta fiebre constructora.

riesgo de propagación de enfermedades y epidemias. En este sentido, la fiebre amarilla que se desató en 1868 firmó su sentencia de muerte². En síntesis, hacia 1870, cuando los limeños ya bordeaban los cien mil, la obra de Palata ya no podía contener la ciudad y, de hecho, se había convertido en un freno para su desarrollo.

El plan modernizador de los asesores de Balta incluía el ensanche de la Lima histórica. La *liberación* de las zonas ocupadas por la muralla daría paso a nuevas avenidas y calles, alrededor de las cuales se venderían terrenos desocupados, por lotes. Con esto, además, se produciría la baja de los arrendamientos y se corregiría el hacinamiento de los limeños en el centro de la ciudad. Así, el 1 de diciembre se nombra una comisión para elaborar los planos de los terrenos que quedarían libres luego de la demolición.

Fue también Henry Meiggs quien obtuvo la licitación para la demolición. Por su lado, el ingeniero agrónomo Luis Sada di Carlo, de origen italiano, tuvo a su cargo el levantamiento del nuevo plano de Lima y el estudio de un programa de regulación y ornato público integral. Según el contrato de demolición, Meiggs compraría luego el área despejada³. Se empezaría entonces a medir y tasar toda el área implicada para que el trazo de Sada fuera el Primer Plan Regulador de la Ciudad. La idea de una *ciudad sin límites* debía contar con un tejido de grandes

avenidas, tipo *boulevards*, y llegar a tener una gran alameda a lo largo de las riberas del Rímac.

Si bien el nuevo plan urbanístico estaba inspirado en las ciudades europeas, especialmente París, a diferencia de los que hizo el barón de Hausmann en la capital francesa, no se quiso intervenir el centro histórico, sino crear una *segunda Lima* alrededor de la histórica y que avanzara en distintas direcciones. Este tipo de *ensanche* más recordaría a lo realizado en muchas ciudades españolas que tendían a *respetar* el antiguo núcleo urbano⁴. Cabe destacar que el plan diseñado por Luis Sada tuvo el consenso de los otros grupos políticos de la época, como el Partido Civil, que venció en las elecciones de 1871 e inició sus funciones de gobierno al año siguiente.

Al sur de la nueva zona, se construiría el Palacio de la Exposición, rodeado de una extensa zona de hermosos jardines y glorietas, que sirvió de escenario para la realización de la gran Exposición Nacional de 1872 con motivo del Cincuentenario de la Independencia. Asimismo, otras obras en concordancia con este espíritu modernizador fueron la apertura de una carretera de Lima al Callao, la ampliación de la línea telegráfica a las provincias, el Jardín Botánico, la estación de Monserrat para el Ferrocarril Central, la construcción de un puente de fierro sobre el río Rímac (más tarde llamado *puente Balta*)⁵, la inauguración del moderno

- 2 Varios historiadores han subrayado lo inútil que resultó la muralla en caso de defensa. Además, durante el Virreinato, los limeños siempre tuvieron la idea de que los asuntos que preocupaban a España, como la guerra y los piratas, estaban muy lejos de su ciudad como para alertarse. Pensaban que cualquiera que quisiera atacar Lima debía cruzar el Atlántico, sortear el peligroso Cabo de Hornos y doblar al Pacífico; luego, encontrar un lugar adecuado donde dejar el barco (o los barcos) y, finalmente, tratar de cruzar un largo desierto sin caballos. El riesgo al fracaso era muy alto; por ello, la naturaleza era la que permitía disfrutar de una relativa paz en la ciudad. En último caso, solo con fortificar el Callao bastaba. Lima no era un lugar tan expuesto como La Habana, San Juan de Puerto Rico o Cartagena de Indias. Al final, respecto a su uso o función, sembró una división en dos espacios: lo intramuros, es decir, lo que estaba dentro de los muros de la ciudad, y lo extramuros, lo que ocurría fuera de los muros o fuera de la ciudad. En otras palabras, a través de estos espacios se intentó controlar la vida económica y social de la capital del Virreinato. Sus diez puertas eran las que permitían el control social, o al menos esa era la intención, ya que cualquier persona, por ejemplo, no podía entrar a la Plaza de Armas. Las puertas de la ciudad estaban vigiladas, sobre todo, de noche. El acceso y la salida estaban restringidos por las noches, cuando las puertas se cerraban con la puesta de sol y se abrían al alba del día siguiente. Con el tiempo, debido al crecimiento de la población, la muralla marcó otra diferencia peligrosa. La gente que vivía en los extramuros se fue tuguizando y devino en un sector social lumpen. Cabe destacar que hubo una demolición parcial de la muralla en 1808, cuando se construyó el Cementerio General y se necesitó un acceso amplio al nuevo camposanto que inauguró el virrey Abascal.
- 3 Meiggs cobró 211 000 soles por derribar la construcción colonial. Pero, como el espacio que ocupaba la Muralla no era suficiente para construir avenidas de cincuenta metros de ancho (las de circunvalación), el empresario fue autorizado por el Gobierno para adquirir por expropiación forzosa los terrenos complementarios. Como anota Guillermo Lohmann, Meiggs, "arriscado aventurero decidido a explotar una modalidad de lucro con la propiedad inmueble desconocida en el país: comprar a precios bajos para vender a uno superior beneficiándose directamente de alguna mejora ambiental. En el lapso de dos años, tras ofrecerse como único postor, derruyó la cerca por un costo reducido, eso sí a cambio de la concesión de fajas del terreno adyacentes a ella, y que especulativamente habían granjeado una considerable plusvalía al tener ahora por frente la gran alameda de circunvalación, de 50 metros de ancho, al estilo de los bulevares parisenses" (Günther y Lohmann 1992, p. 209).
- 4 El caso de Lima recuerda a lo que ocurrió cuando se derribaron las murallas de Barcelona (1854), Sevilla (1863) y Valencia (1865) o La Habana (1863).
- 5 El puente Balta, sobre el río Rímac, se construyó en la segunda mitad del siglo XIX. Se trató del primer puente de fierro levantado en Lima, y llevó para siempre el nombre del mandatario que contrató la obra. Antes, había allí un puente primitivo de madera, pero la administración de Balta dispuso la construcción de uno de fierro fundido en Francia por la fábrica Boigues Rambourgs Co, a un costo de trescientos mil soles. Los primeros trabajos se iniciaron el 19 de marzo de 1869, siendo el empresario de la obra Enrique Armero y el ingeniero Felipe Arancibia. Las obras recién fueron concluidas entre 1918 y 1919. Por ello, la inauguración final la hizo el presidente Augusto B. Leguía.

Hospital Dos de Mayo y la conversión del viejo puerto de Ancón en un balneario al estilo europeo, unido a Lima por un ferrocarril. Lima también debía estar abierta a la modernización educativa, con la reorganización de la antigua Universidad de San Marcos, la construcción de un edificio para la Escuela de Artes y Oficios y la fundación de la Escuela de Agricultura, la Escuela de Ingenieros y la Escuela Naval.

El Palacio y los jardines de la Exposición

Se pensó que al sur de la Lima de entonces se debía dar a la ciudad un gran parque público, que albergara, entre otras atracciones, un edificio para realizar exposiciones de todo género. De esta manera, Lima podía montar el gran evento programado para el cincuentenario: una exposición nacional, para demostrar el grado de adelanto material e industrial que había alcanzado el país en plena eclosión del positivismo.

Por decreto del 2 de agosto de 1869, el presidente Balta ordenó la construcción del Palacio de la Exposición, que debía de estar rodeado de una zona con varios jardines para recreo y espectáculos. Se trataba, en realidad, de un amplio proyecto que serviría “de museo nacional, de jardín zoológico, de taller de ornamentación y escultura, de exposición permanente de todo producto nuevo o desconocido, nacional o extranjero” (Fuentes, 1872, p. 68). La tarea ahora era conseguir el terreno y encargar el diseño de los planos.

El lugar que se eligió para el emplazamiento del nuevo complejo fue a la altura del ingreso sur de la muralla, fuera de las antiguas puertas de Guadalupe y Juan Simón. Por resolución suprema, se adquirieron casi sesenta mil metros cuadrados del fundo San Martín y dos y media fanegadas con dos almudes de la huerta Matamandinga. A este terreno, fue agregada una parcela tomada del fundo Santa Beatriz, adquirida también por el Estado por escritura del 26 de abril

de 1870 (Bromley y Barbagelata, 1945)⁶. En total, el Estado habitó un terreno de 192 000 metros cuadrados, colindante con la Penitenciaría de Lima.

El enorme espacio se explicaba, como se señaló, porque el proyecto comprendía la edificación del Palacio de la Exposición, con sus dependencias auxiliares, y la creación de un gran parque para la ciudad, con jardines y arboledas. El polígrafo limeño Manuel Atanasio Fuentes debía supervisar las obras. El diseño del nuevo Palacio, de estilo renacentista, con dos pisos y un patio central, fue obra del pintor y arquitecto genovés Antonio Leonardi. Las columnas estructurales de fierro, mármoles, muebles y objetos de arte fueron traídos de Europa. El hermoso edificio, levantado sobre un rectángulo de ochenta metros de largo por cincuenta y cuatro de ancho, quedó terminado en 1871⁷.

La idea del nuevo parque, con sus jardines, arboledas y glorietas, respondía al modelo de urbanización vigente en la mayor parte de las ciudades de Europa y de América del Norte, en el que se insistía en el componente natural como una de las soluciones para mejorar la urbe frente al proceso de industrialización, a la necesidad de que los nuevos espacios públicos debían contar con un entorno natural⁸. En consecuencia, también Lima debía desarrollar un proyecto público en el que la naturaleza urbana apareciera como parte integrante del nuevo espacio ciudadano y envuelto en un discurso que insistía en el prestigio de la naturaleza, a la que se le atribuían valores pedagógicos, terapéuticos y estéticos.

Para Manuel Atanasio Fuentes y su equipo, Lima, con la destrucción de su muralla, estaba superando sus límites físicos heredados del Virreinato, y el nuevo Parque de la Exposición debía ser concebido en estilo naturalista, como lo venían haciendo los jardineros ingleses desde finales del siglo XVIII. Además, entendía que todo proyecto de este tipo estaba consagrado a la higiene pública y a la difusión de la cultura positiva. Por lo tanto, el nuevo parque debía proporcionar un ocio moralmente aceptable que impulsara la higiene física y moral del ciudadano; era una de las soluciones para

6 Una documentada historia de la venta de estos fundos puede consultarse en Flores-Zúñiga (2008).

7 Años más tarde, por resolución suprema del 27 de agosto de 1889, el Estado entregó el dominio de los parques y sus edificaciones al Concejo Provincial de Lima (Bromley y Barbagelata, 1945).

8 Sabemos que las primeras corrientes higienistas datan de la época de la Ilustración. Por ello, en Lima ya encontramos “paseos arbolados” desde el siglo XVIII, como la Alameda de Acho, en el barrio de San Lázaro, que servía de acceso a la plaza de toros. En cambio, el Jardín Botánico, implementado por Hipólito Unanue a inicios del siglo XIX, obedecía a fines científicos, no servía como espacio público.

erradicar problemas sociales como la delincuencia, el alcoholismo, el déficit de vivienda y la insalubridad del entorno urbano.

Era una nueva forma de vivir la ciudad. El Parque de la Exposición debía reemplazar a la vieja Plaza de Armas como punto de encuentro social, en el que los ciudadanos van a observar, a hablar, a encontrarse⁹. Al decir de Jorge Basadre, cumplió su cometido, pues “la Exposición se convirtió en el lugar preferido para los paseos fuera de la capital y llegó a ser el escenario de conciertos y otras actividades culturales y sociales” (Basadre, 2005, vol. 6, p. 53).

A nivel estilístico, el diseño del Parque fue de corte europeo neorrenacentista y contempló la construcción de varios pabellones, incluyendo un zoológico y otras construcciones menores. La nueva gran área verde, en su conjunto, se inspiró en los jardines palaciegos o cortesanos del siglo XVIII, con pequeñas lagunas, fuentes de agua, rincones pintorescos y pequeños edificios alusivos a la antigüedad clásica, el Oriente y la vida pastoril. Asimismo, una elaborada jardinería; una laguna con su isla, a la que se llegaba por un puente de estilo japonés; pabellones *venecianos*, *bizantinos* o *moriscos*; y arcos de triunfo romanos (García Bryce, 1980). Tres puertas monumentales se levantaron a la entrada del Parque, la principal frente a la pared de la Penitenciaría y las otras dos cerca de la línea del ferrocarril a Chorrillos, llamadas Santa María y Vivanco. A la derecha de la entrada principal, había un teatro y a la izquierda, una tienda de refrescos. Dentro, estaba el conservatorio de plantas de tierra cálida, con la glorieta turca. También podía encontrarse una fuente rodeada por largas piedras que formaban un montículo en cuya cima se levantaba una figura colosal que evocaba a Hércules y la hidra. Unos 135 metros había que avanzar desde la entrada hasta el vestíbulo del Palacio.

La Exposición Nacional

Sin duda, una de las máximas conquistas del genio humano en el siglo XIX fue la Revolución Industrial. Para los más optimistas científicos occidentales, la ciencia era el camino seguro al progreso social y material. Y este casi *dogma de fe* había que testimoniarlo y, de ser posible, cada año. Fue así que surgió en Europa la idea de organizar exposiciones *universales*.

Desde la primera que se desarrolló en Londres (1851), sabemos que estas exhibiciones fueron espacios en los que se apreciaba lo que el hombre concebía como progreso en todas las actividades y áreas que comprendía su vida. Eran el estímulo de lo que la inteligencia y actividad humanas podían transformar de la naturaleza, además de incitar, mediante los concursos que se convocaban en estas, el desarrollo constante, el progreso material, tan en boga, entre otros factores, por las ideas del positivismo (Augusto Comte) que ya se imponían en la mentalidad de las élites decimonónicas.

Naturalmente, la idea también fue recogida por las nacientes *burguesías* latinoamericanas. En el Perú, la Municipalidad de Lima, bajo la iniciativa de su entonces alcalde, Manuel Pardo y Lavalle, había ya montado una exposición industrial el 28 de julio de 1869 en el local de la novísima Escuela de Artes y Oficios¹⁰. El éxito de esta primera muestra, llevó al gobierno de José Balta a impulsar otra de mayor aliento, para el cincuentenario, con la participación de países invitados, y exhibir el poder *industrial*, comercial y creativo del país.

Así, la comisión organizadora se reunió por primera vez el 16 de septiembre de 1869. Quedó presidida por el general y expresidente de la República Manuel Ignacio de Vivanco; Luis Mortier fue el tesorero y Juan Oviedo, el secretario provisional. Como ocurría en toda exposición de este tipo, los objetos y productos de cada sección debían entrar a una competencia. Por ello, se abrió un concurso para la introducción de maquinarias, plantas y animales destinados a incrementar la *industria* local¹¹. La

9 El diseño y construcción del Parque de la Exposición de la capital peruana coincide con la ampliación o remodelación de parques públicos tan emblemáticos como el Saint James Park y Hyde Park (Londres), el Jardín de Luxemburgo (París), los Jardines del Retiro (Madrid), el Central Park (Nueva York), el Parque de Chapultepec (Ciudad de México), el Parque O'Higgins (Santiago de Chile) y los Bosques de Palermo (Buenos Aires).

10 Los detalles de aquella muestra pueden consultarse *Guía de la Exposición Industrial de Lima, 28 de julio de 1869*.

11 Según el *Reglamento de la Exposición Nacional* (1870), sus objetivos eran “reunir todos los productos naturales, las materias primeras y las modificadas, elaboradas o manufacturadas, y los diferentes animales, vegetales, minerales, obras de arte, y en general, todos los productos naturales e industriales del Perú; y provocar un concurso extranjero de modelos y máquinas aplicables a la industria agrícola o fabril, y provocar igual concurso de árboles y plantas, así como de toda clase de animales reproductores pertenecientes a las razas perfeccionadas” (p. 3).

comisión organizadora, además, redactó un reglamento de cincuenta y cinco artículos y cuatro apartados, en el que se establecían las fechas de entrega y recibo de los objetos y productos a exponer, así como las atribuciones de los comisarios peruanos en la selección de los objetos. Luego, entre otras disposiciones, se presentó la distribución por grupos y clases que debía tener la Exposición (véase el anexo).

La inauguración de la gran Exposición Nacional estuvo prevista para el 9 de diciembre de 1870, aniversario de la batalla de Ayacucho. Sin embargo, como el proyecto excedió el presupuesto inicial, las obras se dilataron y, por no haberse terminado la construcción del Palacio, se trasladó la fecha de la apertura del montaje al 28 de julio de 1871, a cincuenta años exactos de la proclamación de la Independencia por el general San Martín; pero el Palacio aún no estaba terminado. Finalmente, todo quedó listo recién el 1 de julio de 1872, pocos días antes del trágico final del gobierno de Balta¹².

A la ceremonia, asistieron los miembros de la comisión organizadora, las principales autoridades políticas, el cuerpo diplomático y personajes notables de la ciudad. No acudió el presidente Balta, quizá ya abrumado por la crisis política y los intentos conspirativos. El discurso central lo dio el polígrafo Manuel Atanasio Fuentes, quien insistió en que el propósito de construir el Palacio era el siguiente:

Ofrecer al país un monumento que acredite que, en el campo del progreso intelectual y artístico, hemos avanzado con todo el vigor de los pueblos que comprenden que, en el siglo que vivimos, la humanidad marcha con seguro paso al grado de perfeccionamiento que le es lícito alcanzar. (Fuentes, 1872, p. 87)

El siguiente discurso correspondió a Manuel Santa María, ministro de Gobierno, quien, en nombre del presidente, también destacó la capacidad del Perú en avanzar en la senda del progreso. En suma, se trataba de una fiesta del trabajo y de la industria, y de la capacidad de la ciudad de Lima, en plena etapa de modernización y expansión, para organizar este tipo de eventos, al igual que las principales ciudades de Occidente.

La resonancia que tuvo este día histórico para la joven República podemos apreciarla en el siguiente editorial de *El Correo del Perú*:

Un acto solemne y de gran significación para el porvenir del Perú, se acaba de realizar con la apertura de la Exposición Nacional. La naciente industria peruana debe enorgullecerse de tener hoy un monumento donde ostentar los adelantos hechos mediante sus propios esfuerzos; esfuerzos ahogados unas veces por el desaliento que produce el poco estímulo, y otras por la presión del Impuesto que, sin necesidades extremas, ha arrebatado en muchas ocasiones el pan de la boca del obrero... Estos esfuerzos son más laudables aun, desde que el peruano, sin la imperiosa necesidad de tener que recurrir por hambre al trabajo, sin la duda de no poder granjearse una renta de las arcas del Estado, ha preferido conquistar en un oscuro taller, con el sudor de su frente, el título de buen ciudadano, para dejarlo como una herencia gloriosa a sus hijos y a su patria. ¡Adelante obreros del porvenir! Solo el trabajo da vida propia a un pueblo y el derecho para inscribirse en el mapa de las naciones cultas. (1 de julio de 1872, p. 1)

El mensaje del diario limeño era claro: el progreso se logra a través del trabajo, del esfuerzo humano y del uso de la creatividad, no de las rentas o la ayuda del Estado.

Según los testimonios de la época, la Exposición Nacional, a pesar de lo que tardó en inaugurarse, fue todo un éxito. Fue muy comentada la pintura alegórica del Perú con una inscripción que resumía el espíritu de la coyuntura del cincuentenario: "El Perú libre y soberano amigo de todas las naciones aunque independiente de ellas". En total, se presentaron 801 expositores: 623 fueron peruanos y 178 vinieron de fuera. Casi todas las provincias del Perú estuvieron representadas con sus productos. Los expositores foráneos vinieron de Chile (79), Inglaterra (39), Italia (20), Bélgica (10), Alemania (7), Francia (5), Holanda (5), Estados Unidos (2), Ecuador (2), Escocia (1), Austria (1), Dalmacia (1), Bolivia (1) y San Salvador (1) (Quiñones 2007, p. 100).

Sin embargo, de todo lo expuesto en 1872, en la memoria colectiva nacional quedó el recuerdo del reloj que ya había presentado del coronel e inventor peruano Pedro Ruiz Gallo, estrenado a las 12 de la noche del 6 de diciembre de 1870 en el Parque de la Exposición. Era una de las atracciones más populares de Lima. Con una altura de once metros, tenía nueve esferas y señalaba no solo las horas, sino también los días, los meses, los años, las estaciones, las fases de la luna, interpretaba el himno nacional e izaba la bandera peruana mientras dos centinelas mecánicas presentaban armas al son de la *Marcha de Banderas*. Cada hora, además, se renovaban unos

12 El costo total de la obra terminó siendo de dos millones de soles. En 1869, se proyectó un gasto de 250 000 soles; al año siguiente, la comisión solicitó un aumento de 550 000 soles. Para marzo de 1871, los gastos ya habían llegado al millón de soles. Una comisión nombrada por el gobierno, integrada por Enrique García Monterroso y Simón Irigoyen, se encargó de evaluar los gastos de la construcción del Palacio de la Exposición (Quiñones, 2007, pp. 84-85).

cuadros con escenas de la historia peruana, pintados por el propio Ruiz Gallo. En su momento fue el símbolo de la creatividad de los peruanos¹³.

En suma, en medio de las desventuras o de la aparente riqueza, la Exposición Nacional de 1872 fue un momento de excepción en que el país, luego de cincuenta años de proclamar su vida independiente, mostraba al mudo sus riquezas naturales, la habilidad de sus artesanos y sus progresos en los campos de la ciencia y la tecnología. El espíritu que animó este esfuerzo, como se ha insistido, respondió al entusiasmo por la imagen de prosperidad que la élite de entonces pregonaba y por cierto espíritu de imitación de lo que acontecía en Londres, París o Nueva York. El Perú, en todo caso, podía ser también protagonista de esta carrera mundial hacia el progreso.

El Museo Nacional

Poco después de inaugurada la Gran Exposición, el gobierno del presidente Manuel Pardo, sucesor de Balta, creó, el 17 de diciembre de 1872, la Sociedad de Bellas Artes, entidad que tendría bajo su responsabilidad la administración del Palacio de la Exposición y sus parques, así como la defensa del patrimonio cultural monumental del país.

En ese sentido, una de sus tareas fue trasladar la colección del Museo Nacional (que hasta ese momento se encontraba en un ambiente precario de la Biblioteca Nacional) a los nuevos salones del Palacio de la Exposición¹⁴. De esta manera, la coyuntura del Cincuentenario permitió que la memoria histórica del país, herramienta fundamental del proceso *nacionalizador*, quedara adecuadamente administrada y exhibida en el mejor local con que contaba la capital de la República.

El Museo Nacional, creado por el presidente Torre Tagle en 1822 y puesto en funcionamiento a partir de 1826, se encontraba muy mal acondicionado en dos salas del edificio de la antigua Biblioteca Nacional, tal como lo atestiguan los viajeros europeos que lo visitaron en el siglo XIX. El viajero suizo Johann Jacob von Tschudi visitó la colección del Museo en 1842 y dejó un relato detallado de los objetos que se exponían: minerales, animales y plantas disecados y utensilios *etnográficos*; antigüedades del mundo virreinal y la galería de retratos de los virreyes; los retratos de Colón, San Martín y Bolívar; ocho tablas en bronce dorado con escenas de la vida de Ignacio de Loyola; un busto en mármol de Napoleón Bonaparte; una copia del Acta de la Independencia de los Estados Unidos; y una pequeña colección numismática. Concluye Tschudi:

La mayoría de los objetos están guardados en vitrinas de vidrio. Esta pequeña colección colorida probablemente se mantendrá al nivel que conocí por mucho tiempo, ya que los medios económicos de este instituto son muy limitados en la actualidad. Por mes se le adjudican solo 32 pesos duros, los cuales no tendrá por mucho tiempo ya que este dinero tendrá que servir para pagar las deudas causadas por las frecuentes mudanzas, así como la adquisición de vitrinas, etc. El museo está abierto al público cuatro veces por semana desde las 10 hasta las 2. (2003, p. 79)

Era hora, entonces, de que aquella colección fuera trasladada a un local más adecuado, más acorde con las nuevas exigencias de la museografía decimonónica.

La élite peruana, al igual que sus pares en América Latina, era consciente de que un Museo Nacional brindaba el escenario donde representar el pasado de la nación o al menos aquello que los organizadores de la colección habían seleccionado de este pasado. El Museo debía desplegar un pasado útil para el presente,

13 El mito del invento de Ruiz Gallo, que llega hasta nuestros días, quedó inmortalizado durante la ocupación chilena de Lima en 1881. La leyenda cuenta que su constructor, sabiendo que el reloj figuraba en la lista de monumentos que los chilenos planeaban llevarse, le extrajo varias piezas importantes para evitar que volviera a funcionar. A pesar de esto, el reloj fue desmontado por órdenes de Patricio Lynch (13 de octubre de 1882) y llevado por el enemigo, aunque no volvió a ser armado en ninguna ciudad chilena. ¿Por qué? En parte porque o Ruiz Gallo o algunos patriotas le retiraron previamente algunas de sus piezas clave o porque los chilenos lo desmontaron mal, sin enumerar los cientos de piezas con que estaba construido. Como era pieza original y su funcionamiento era muy complicado, no se podían buscar repuestos y así volverlo a operar. En resumen, fue un expolio totalmente inútil para el invasor.

14 El Museo Nacional quedó bajo la responsabilidad técnica y administrativa de la Sociedad de Bellas Artes, y quedaron suprimidos los cargos de director, subdirector, conservador, colector y amanuense-celador (Ravines, 1989). Entre los miembros de la Sociedad de Bellas Artes estuvieron Manuel Atanasio Fuentes, Antonio Raimondi, Ignacio de Osma, José Antonio Barrenechea, Miceno Espantoso, José Bresani, Ernesto Malinowski, Gaspar de la Puente, Pedro Correa y Thomas Hutchinson (Quiñones, 2007, p. 89).

pues se trataba de un espacio donde la nación podía presentarse como “comunidad imaginada”. En suma, los museos (como los monumentos) eran lugares donde el nacionalismo podía encarnarse, hacerse visible (Earle, 2006).

¿Qué exhibía el Museo Nacional del Perú en el siglo XIX? Aparte de centenares de animales y aves disecados y muestras de minerales de la sierra, la colección consistía en los retratos de los virreyes; una selección muy rica de utensilios, especialmente ceramios y tejidos de las épocas inca y preincaica, colocados en cajas de vidrio; momias precolombinas de Cajatambo y Ayacucho; arcos, flechas, remos, sombreros de plumas, hachas de piedra, máscaras de terracota y la Estela de Chavín, recientemente hallada por el naturalista italiano Antonio Raimondi. Asimismo, *Los Funerales de Atahualpa*, obra del pintor Luis Montero, era otra de las atracciones de la colección¹⁵.

La parte medular de la muestra eran los objetos de origen prehispánico. Desde los años iniciales de la República, hubo el interés gubernamental por protegerlos y se promulgaron leyes encaminadas a mantenerlos dentro de las fronteras nacionales. Tal legislación ligaba la preservación de las antigüedades

precolombinas al prestigio nacional, pues eran la prueba de la grandeza de las civilizaciones anteriores a la conquista y, por lo tanto, tenían importancia para el Estado republicano, que se presentaba como una reivindicación del imperio incaico y demás pueblos precolombinos. El Museo Nacional, en consecuencia, era un libro de historia patria que exponía la memoria nacional (Earle, 2006). Cabe añadir que, hacia la década de 1870, el creciente aprecio que los intelectuales tenían por los artefactos precolombinos se debía no solo a las exigencias del proceso *nacionalizador*, sino también al desarrollo de la arqueología como disciplina académica, y que varios viajeros o cronistas extranjeros que llegaron al Perú se habían encargado de divulgar en diversas exposiciones en Europa y Norteamérica.

En suma, consideramos que el traslado de esta colección al Palacio de la Exposición sería la culminación de un proceso iniciado desde la Independencia, cuando las élites asumieron el pasado prehispánico porque representaba la base legitimadora de su soberanía. Sin embargo, esta *apropiación* de los ancestros lejanos la asumieron con un código muy particular, es decir, idealizado y desconectado del mundo indígena del presente, ya arcaico, mudo y arruinado (envilecido) desde la invasión europea del siglo XVI (Gänger, 2009).

15 El inventario más completo de lo que exhibía el Museo Nacional en 1872 se lo debemos al viajero inglés Thomas Joseph Hutchinson, cuyo texto ha sido recientemente reproducido, con un valioso estudio crítico, en una revista actual de arte y cultura (Hutchinson, 2015).

ANEXO

GRUPOS Y SECCIONES DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1872

Grupo	Secciones
I: Artes liberales	Pinturas al óleo, pinturas diversas y dibujos, esculturas y grabados, dibujos y modelos de arquitectura, litografía.
II: Material y aplicaciones de las artes liberales	Obras de imprenta y literatura; útiles de escritorio, encuadernación; material de pintura y dibujo, y obras de papel; aplicaciones del dibujo y de la plástica a las artes usuales; pruebas fotográficas; instrumentos de música; aparatos e instrumentos de medicina; ambulancias civiles y militares; material para la enseñanza de las ciencias médicas; cartas y aparatos de geografía y cosmografía.
III: Menaje y otros objetos destinados a la habitación	Menaje, ornatos, alfombras y otros objetos para habitaciones; platería; obras de arte en bronce y otros metales; relojería; aparatos para el alumbrado y abrigo de habitaciones; perfumería; obras de marroquín, tornería y cestería.
IV: Vestidos, tejidos para vestidos y otras prendas de uso personal	Hilos y tejidos de algodón, hilos y tejidos de lino y otras fibras vegetales equivalentes, hilos y tejidos de lana cardada, hilos de seda, encaje, blondas, bordados, pasamanería y briscados, ropa de lienzo y prendas accesorias al vestido, vestidos de ambos sexos, joyería, armas portátiles, utensilios de viaje y campamento, juguetes.
V: Productos brutos y elaborados de las industrias extractivas	Productos de laboreo de minas y metales; producto del beneficio de bosques e industrias procedentes; productos de la casa, de la pesca y de las cosechas sin cultivo; productos de agricultura de fácil conservación; productos químicos y farmacéuticos; tintorería, pieles y corambre.

VI: Instrumentos y procedimientos empleados en las artes usuales	Material para el laboreo de las minas; material y procedimientos de la industria rural; instrumentos de caza y pesca; material y procedimientos aplicables a la preparación de sustancias alimenticias; motores generadores y aparatos mecánicos, máquinas y aparatos de mecánica general; material y procedimientos de hilar y torcer cuerdas; material y procedimientos de tejeduría; máquinas, instrumentos y procedimientos usados en diversas industrias; carrocería; talabartería; ferrocarriles; material y procedimientos usados en las obras públicas y en la construcción de edificios, y material para la navegación.
VII: Alimentos frescos y conservados	Cereales y otros productos farináceos, comestibles y sus derivados, panadería y pastelería, materias grasosas y pastelería, carnes y pescados, legumbres y frutos, condimentos y estimulantes, azúcar y confituras, bebidas fermentadas.
VIII: Modelos de construcciones rústicas y animales vivos	Modelos de oficinas rústicas para el beneficio de los productos de la agricultura; caballos, asnos y mulas; animales vacunos y lanares; puercos y conejos, aves domésticas, perros, insectos, animales de mar.
IX: Árboles, plantas y modelos de sus correspondientes cultivos	Invernáculos y material de horticultura, flores y plantas de adorno, hortalizas, frutas y árboles frutales, semillas y plantas de árboles de bosque, plantas de invernáculo, plantas medicinales.
X: Objetos destinados a mejorar las condiciones físicas y morales de los pueblos	Material y métodos empleados en la enseñanza de los niños, bibliotecas y material de la enseñanza que se da a los adultos en la familia, en los talleres y municipios; trastos, vestidos y alimentos de cualquier origen, notables por sus cualidades útiles junto a su baratura; muestras de todos los trajes populares del Perú; modelos de habitaciones notables por su baratura, salubridad y comodidad; obras de toda clase trabajadas por maestros de oficio; instrumentos y procedimientos empleados por los artesanos que trabajan de su propia cuenta.

Fuente: Quiñones (2007, pp. 81-82)

Referencias

- BASADRE, J. (2005). *Historia de la República del Perú, 1822-1933* (vol. 6). Lima: *El Comercio*.
- BROMLEY, J., Y BARBAGELATA, J. (1945). *Evolución urbana de Lima*. Lima: Editorial Lumen y Consejo Provincial de Lima.
- [Editorial]. (1 de julio de 1872). *El Comercio*, p. 1.
- FUENTES, F. (1872). *Catálogo de la Exposición Nacional de 1872*. Lima: Imprenta del Estado.
- TSCHUDI VON, J. (2003). *Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bibliografía

- EARLE, R. (2006). Monumentos y museos: la nacionalización del pasado precolombino durante el siglo XIX. En B. González Stephan y J. Andermann (Eds.), *Galerías del progreso. Museos, exposiciones y cultura visual en América Latina* (pp. 27-64). Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- FLORES-ZÚÑIGA, F. (2008). *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac (de sus orígenes al siglo XX)* (t. I.). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú y Municipalidad Metropolitana de Lima.
- GÄNGER, S. (2009). *Estas reliquias de mis antepasados: saber y poder en la historia de la arqueología peruana en el siglo XIX*. Ponencia para el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Río de Janeiro, junio 11-14.
- GARCÍA BRYCE, J. (1980). La arquitectura en el Virreinato y la República. En *Historia del Perú* (vol. 9) (pp. 11-166). Lima: Juan Mejía Baca.
- Guía de la Exposición Industrial de Lima, 28 de julio de 1869*. (1869). Lima: Imprenta de *El Comercio*.
- GÜNTHER, J., Y LOHMANN, G. (1992). *Lima*. Madrid: Mapfre.
- HUTCHINSON, T. J. (2015). Palacio de la Exposición de Lima (1872). *Kaypunku*, 2(1), 267-285.
- QUIÑONES, L. (2007). *El Perú en la vitrina. El progreso material a través de las exposiciones (1851-1893)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- RAVINES, R. (1989). *Los museos del Perú. Breve historia y guía*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Reglamento de la Exposición Nacional del Perú formado por la Comisión Central y aprobado por el Supremo Gobierno* (1870). Lima: Imprenta del Estado.

PERIÓDICOS

El Correo del Perú

La Patria

Bosque, fotografía y exposición

La construcción visual de la Amazonía a través de los clichés de Charles Kroehle y el álbum *República peruana 1900*

Forest, photography and exhibition: visual construction of the Amazon through Charles Kroehle's negative photographic images and the album República Peruana 1900

Juan Carlos La Serna Salcedo
Universidad de Lima

RESUMEN

Entre 1888 y 1891, los fotógrafos alemanes Kroehle y Huebner iniciaron una travesía al interior de la selva amazónica que, con el paso del tiempo, ha devenido en épica. Durante su recorrido, realizaron una serie de fotografías del paisaje y la población selváticos, generando una colección de más de doscientas imágenes que terminó convertida en un referente esencial para la construcción visual de la Amazonía. Uno de los principales espacios donde estos clichés fueron expuestos y consumidos por un público *global* fue en el álbum *República peruana 1900*, documento elaborado para ser exhibido en la Exposición Universal de París, celebrada en 1900. El objeto del siguiente texto es reflexionar acerca del trabajo fotográfico de Charles Kroehle en nuestro país, destacando la importancia que sus imágenes tuvieron para la construcción de los imaginarios nacionales y las narrativas científicas globales sobre el oriente peruano.

Palabras clave:

Amazonía, fotografía, colecciones, exposición, imaginarios, Charles Kroehle, álbum República peruana 1900

ABSTRACT

Between the years 1888 and 1891, German photographers Kroehle and Huebner began a journey into the Amazon rainforest that, with the passage of time, has become epic. During their trip, they took a series of photographs of the rainforest landscape and population, generating a collection of more than 200 images that became an essential reference for the visual construction of the Amazon. One of the main spaces in which these negative photographic images were presented and used by a "global" audience was the album *República peruana 1900*, a document prepared to be displayed at the Universal Exhibition of Paris held in 1900. The purpose of the following text is to reflect on the photographic work of Charles Kroehle in our country, highlighting the importance of his images for the construction of national imaginaries and global scientific narratives about eastern Peru.

Keywords:

Amazon, photography, collections, exhibition, imaginaries, Charles Kroehle, album República peruana 1900

A manera de introducción

Hacia mayo de 1888, los fotógrafos Jean Charles Kroehle y George Huebner partieron de Lima hacia el *interior* del Perú, atravesando la cordillera andina e introduciéndose en la selva amazónica, en un recorrido épico que, desde entonces, no ha dejado de despertar fascinación. Durante su viaje, que duró cerca de tres años —incluyendo una prolongada estancia en la ciudad de Iquitos— realizaron una serie de fotografías del paisaje y de la población selváticos, constituyendo una colección de imágenes que terminó convertida en un referente esencial para la construcción visual de la Amazonía, tanto por parte de las élites intelectuales y políticas peruanas, como en los centros científicos norteamericanos y europeos. Desde entonces y hasta nuestros días, sus vistas han circulado en diferentes escenarios, siendo consumidos por un auditorio diverso, a través de distintos formatos como postales, fotograbados en la prensa, publicaciones fotográficas y en diversos escenarios como museos, repositorios científicos y exposiciones públicas. Uno de los principales soportes en los que estas imágenes fueron expuestas y consumidas por un público *global* fue en el álbum fotográfico *República peruana 1900*, documento oficial elaborado para ser exhibido en el pabellón nacional durante la Exposición Universal de París, celebrada en 1900, con motivo del advenimiento del siglo xx.

A diferencia de otros países con tradición pictórica romántica, donde la pintura sirvió como soporte de proyección de imágenes del paisaje y una idea *nacional* del territorio, en el Perú no se conoce una producción artística decimonónica con estos referentes. En nuestro caso, la fotografía —y las aplicaciones técnicas que permitieron su impresión y expandieron su consumo: la litografía y el fotograbado— fue la herramienta mediante la cual, a partir del último tercio del siglo xix, algunos artistas y técnicos fotográficos construyeron

los primeros registros visuales del *interior* del país, como parte de los esfuerzos de territorialización, es decir, la apropiación simbólica y material del paisaje desde la mirada de las élites urbanas.

En este sentido, el álbum *República peruana 1900* se presenta como el primer esfuerzo por construir la imagen *oficial* del país, integrando visualmente los diferentes escenarios y habitantes costeros, serranos y selváticos contenidos en el territorio, en un contexto marcado por los discursos de regeneración nacional postbélica y de progreso material, que impulsaron la necesidad de alcanzar, merced al uso de herramientas científicas y tecnológicas como la *camera obscura*, un control efectivo del espacio y la conversión de una mayoritaria población indígena en ciudadanos de una nación moderna y civilizada¹.

Peregrinaciones fotográficas de un alsaciano en el Perú

Jean Charles Kroehle (conocido como Charles, Carlos y Karl Kroehle o Kröhle) fue un fotógrafo y aventurero alsaciano. Nació en Estrasburgo el 7 de noviembre de 1862 y fue hijo de Jean Kroehle y Maria Zimmermann². Una vez que, tras la guerra franco-prusiana de 1871, el territorio de Alsacia pasó a convertirse en un *Reichsland*, la familia Kroehle asumió, legalmente, la nacionalidad alemana. Más adelante, ya establecido en París, Charles Kroehle reclamó su reincorporación a la nacionalidad francesa³.

Si bien este personaje y su obra fotográfica amazónica han merecido numerosas investigaciones en los últimos años, su historia de vida nos es todavía extraña⁴. Según el obituario publicado en la prensa limeña por el austríaco David Pretzner, Kroehle aprendió el oficio de la fotografía con un tío suyo “uno de los

1 Iniciativa estatal de articulación visual de la nación y su territorialidad que tuvo como antecedente directo el *Atlas* de Paz Soldán, publicado en 1865, durante el apogeo guanero.

2 Véase Gobé (2015), La Serna y Chaumeil (2016).

3 Tras la guerra franco-prusiana de 1871, las regiones de Alsacia y Lorena fueron anexadas al Imperio alemán y las poblaciones de *frontera* tuvieron la opción de elegir entre emigrar a Francia o permanecer en el territorio, adquiriendo automáticamente la nacionalidad alemana. Este fue el caso de Charles Kroehle, quien, en mayo de 1885, solicitó al *Ministère de la Justice* su *reincorporación* a Francia. Ver “Demande de Réintégration de Jean Charles Kroehle”, 19 de mayo de 1885. Carpeta n.º 2430 X85 (Caja BB11/1838). El decreto de reintegración está fechado el 4 de agosto de 1885 (Caja BB/34/389). Archives Nationales de France. (Información proporcionada por Pascal Riviale).

4 Por ejemplo, entre los trabajos recientes dedicados a la obra de Kroehle, se cuentan los de Kohl (2015), Gobé (2015), Chaumeil (2014), Flores (2011), La Serna (2011) y Schoepf (2000), así como las exposiciones “George Huebner (1862-1935). Un photographe à Manaus”, realizada en el Museo de Etnografía de Ginebra, entre el 2000 y 2001; “D’un regard l’Autre. Photographies xixé

más eminentes artistas de París” (Pretzner, 1900). En la solicitud de reincorporación remitida al Ministerio de Justicia, Kroehle señaló su arribo a Francia hacia noviembre de 1884, estableciendo su domicilio en la calle La Chapelle n.º 22, en París, donde se desempeñaba como “obrero en fotografía”.

Al poco tiempo, decide iniciar su aventura sudamericana. Recorre el río Amazonas, desde su desembocadura, en el Brasil, y se instala en el puerto peruano de Iquitos (Pretzner, 1900). Durante esta temprana estancia selvática, que podría fecharse entre 1886 y 1888, debió dedicarse a la actividad fotográfica y, probablemente, al comercio o la extracción de la goma. Es posible que en este tiempo haya realizado sus primeras vistas fotográficas de los paisajes y poblaciones del interior del país⁵.

A inicios de 1888, conoce al alemán Georg Huebner, quien hacia esta fecha había arribado a Lima tras una estancia de tres años en Iquitos y la selva central (Pozuzo, Chuchurras), donde se dedicó al negocio de la goma⁶. Este encuentro de intereses por la cámara obscura y los recursos del bosque los llevaría a iniciar una aventura fotográfica que duraría hasta 1891. En un texto publicado por Huebner en la prensa alemana, se desprende el interés comercial que tuvo esta empresa y la posibilidad de “ganar consideración” de una serie de actores, políticos, empresariales y académicos, interesados en los territorios amazónicos peruanos:

Mi objetivo era realizar un conjunto de fotografías de regiones que eran parcialmente desconocidas, de los grupos indígenas salvajes que vivían al otro lado de los Andes, y así esperaba ganar consideración de todas las personas que se interesaban por el interior del Perú. (como se citó en Schoepf, 2005, p. 20)

De este modo, en mayo de 1888, los fotógrafos iniciaron su viaje al *interior* del Perú. Parten de Lima en el Ferrocarril Central, tomando diversas vistas de su paso por Chicla y La Oroya, entre las serranías de Lima y Junín, para luego descender por Huanchón

(Pasco) hacia los valles selváticos de Huancabamba y el Palcazú. Prosiguieron su recorrido por el Pachitea y el Ucayali, hasta llegar a Iquitos el 22 de noviembre de 1888 (Flores, 2011).

La decisión de ingresar a la Amazonía por la *montaña* de Pasco debió ser motivada por la presencia de una colonia de inmigrantes alemanes asentados en los diferentes valles de la región, especialmente en Pozuzo, a quienes podían fotografiar y con quienes los artistas tuvieron una relación previa. Tomando en cuenta que portaban una apreciable cantidad de bultos con sus equipos fotográficos, para el descenso a la selva desde las alturas de Huanchón contrataron los servicios de un arriero, de nombre Hidalgo. Asimismo, compartieron parte del viaje con el cauchero Guillermo Frantzen, quien se dirigía al puerto de Iquitos. El viajero Carlos Fry Piérola anota en su diario de viaje el encuentro con “Carlos Kröhle y Jorge Hübner” en Sungaruyacu, en la cuenca del Pachitea, el 18 de agosto de 1888. Mientras que Fry viajaba acompañando una comitiva del conocido cauchero y explorador Carlos Fitzcarrald, que se dirigía al Palcazú, los fotógrafos alemanes iniciaban su descenso con dirección al Amazonas:

Los fotógrafos tomaron vistas de este lugar, pues sus procedimientos en planchas secas y sin el colodium sensible que exige cámara oscura eran apropiadas para el lugar [...] A las diez estuvo de vuelta el señor Fiscarrald [sic] y se procedió al almuerzo tan concurrido, hoy, después de tantos días de soledad; se despidieron los fotógrafos, Hidalgo y Frazen, para continuar su viaje de bajada, que les será muy rápido por la creciente del río. (Fry, 1889, p. 51)

Permanecieron cerca de medio año en la ciudad de Iquitos, capital del negocio de la goma en el Perú, al tiempo que establecieron una casa fotográfica La Fotografía del Amazonas, que tuvo corta duración, probablemente, por el escaso mercado que significaba la población local, compuesta por pequeños comerciantes, aventureros y caucheros de paso. Faltaban todavía algunos años para que la prosperidad del tráfico de la

siècle”, organizado en el Museo de quai Branly, en París, entre el 2006 y 2007, en cuya publicación se incluye un cliché de Kroehle & Huebner como fotografía de portada; “La Amazonia según Charles Kroehle. Fotos y postales de fines del siglo XIX e inicios del XX”, organizada por el Centro Cultural Garcilaso de la Vega, en Lima, en el 2010; y “En el País de las Amazonas”, por el Centro Cultural Británico, también en Lima, en el 2017, donde aparecen algunos clichés, postales basadas en sus fotografías y algunas apropiaciones artísticas contemporáneas de su obra.

- 5 Se conoce un álbum con vistas de la ciudad de Lima y haciendas e indígenas de la *montaña* de Chanchamayo, con clichés fechados entre 1888-1889, que, probablemente, sean de su autoría. Algunas de ellas fueron reproducidas, sin referencias de autoría, en la revista *El Perú Ilustrado* (La Serna y Chaumeil, 2016).
- 6 Huebner llegó a Iquitos en 1886 y, luego de una estadía en la colonia alemana de Pozuzo, se estableció durante un año y medio en la zona de Chuchurras, donde mantuvo relaciones con Guillermo Frantzen, propietario tirolés dedicado al negocio de la goma. Desde allí, partió a Lima hacia 1888. En Huebner, G. (1993). Iquitos und die Kautschuksammler am Amazonenstrom. *Globus. Illustrierte Zeitschrift für Länder-und Völkerkunde*. Vol. 64, n.º 7, 1993, pp. 101-105, 122-127 (tomado de Valentin, 2009, p. 97).

goma diera nacimiento a las grandes fortunas y los días dorados de esta ciudad.

En junio de 1889, partieron con dirección a Yurimaguas. Continuaron el viaje, con cortas estadías en las poblaciones de Lamas, Moyobamba, Rioja, Tarapoto —donde realizaron exhibiciones públicas con una *linterna mágica*—, Chachapoyas, subiendo hacia la sierra por Cajamarca, donde se dedicaron a la venta de reproducciones fotográficas (Valentin, 2009). De allí, pasaron hacia la ciudad de Trujillo. En mayo de 1891, Huebner se embarcó hacia Panamá desde el puerto de Pacasmayo, con destino a Europa, mientras que Kroehle retornó a Lima. Nunca más se volverían a encontrar.

Huebner volvió a la Amazonía hacia 1894, realizando una serie de expediciones por el alto Orinoco y Río Branco, en el Brasil. Hacia 1897, se instaló permanentemente en Manaus, la pujante ciudad cauchera del Brasil, donde estableció la Fotografía Alemana y se convirtió en uno de los más destacados fotógrafos locales de primera mitad del siglo xx⁷.

Es todavía escasa la información que tenemos para reconstruir la vida de Carlos Kroehle durante la década que permaneció en Lima, luego de la aventura amazónica junto a Huebner. A su retorno a Lima, Kroehle abrió un estudio en la calle Quilca n.º 53 (Plazuela de la Salud n.º 53, actualmente, Plazuela Helguera)⁸, desde donde, además de realizar fotografías de salón, distribuyó sus clichés amazónicos a distintas instituciones estatales, viajeros y coleccionistas nacionales y extranjeros de paso por la ciudad⁹.

La casa Kroehle fue el *rendes-vous* de todos los aficionados al arte fotográfico, de todos los distinguidos extranjeros que llegaron a estas playas; encargándole copias de las más raras vistas de las regiones fluviales, de las ruinas y monumentos incaicos, en las que abundaban sus colecciones. (Pretzner, 1900)

Así, por ejemplo, en su paso por Lima entre 1891 y 1892, William E. Safford, comisionado por la sección de etnología y antropología de la Exposición Universal de Chicago (1893), recolectó un grupo de fotografías de Kroehle que sirvieron para clasificar los tipos amazónicos peruanos en la exhibición (La Serna y Chaumeil, 2016). Del mismo modo, el geógrafo y fotógrafo norteamericano Frank G. Carpenter detallaba su encuentro con Kroehle hacia 1897, gracias al cual pudo adquirir un grupo de imágenes de sujetos amazónicos que luego incorporó en su obra sobre los países sudamericanos (Carpenter, 1900).

Más adelante, la viajera y científica alemana Therese von Bayern anota su encuentro con Kroehle en Lima, hacia 1898. Además de las descripciones que el fotógrafo le ofreció acerca de su travesía amazónica, pudo hacerse de un conjunto de fotografías y piezas etnográficas asháninkas (atuendos, lanzas y flechas). El libro de Von Bayern (1908) incluye doce fotograbados de indígenas, individuales y grupales, sobre la base de estos clichés ["A partir de una fotografía de Kröhle-Lima"]. Sobre su encuentro con el fotógrafo alsaciano y el uso de sus materiales en su obra, señalaba la autora:

Todas las fotografías de indios fueron tomadas por Kroehle en una expedición que este fotógrafo alemán realizó al este del Perú, tomadas en las mismas residencias de los indios, dándome los detalles de su viaje personalmente cuando me fueron entregados por él en Lima. (Von Bayern, 1908)¹⁰

Sobre la actividad profesional de Kroehle en la ciudad de Lima, tenemos dos notas periodísticas que dan cuenta de su labor como fotógrafo en eventos organizados por el Club Lima, en las inmediaciones de Magdalena del Mar, donde esta asociación tenía su local y realizaba sus concursos y demás actividades sociales¹¹. En el obituario publicado por David Pretzner (1900) se señala que parte de sus ocupaciones consistía en enseñar el arte

7 Huebner volvería unos años después a Iquitos, como fotógrafo itinerante, en un viaje que fue especialmente destacado por la prensa local. Véase Anónimo. Fotografía Alemana. *El Independiente* (Iquitos), 23 de abril de 1898.

8 También se ha anotado su dirección en Matajudíos n.º 13 (Riviale y Galinon, 2014).

9 Se conocen fotografías de estudio y vistas de Lima, el Callao y Chorrillos reproducidas por el artista en la década de 1890, con los sellos "Kroehle Fotógrafo", "Carlos Kroehle / Fotógrafo/ Plazuela de la Salud 53" y "South American Photo Co.", y otras con las firmas "Ch. Kroehle", "C. K.", grabadas sobre las imágenes.

10 Existen distintas colecciones fotográficas elaboradas por viajeros, comerciantes y diplomáticos en su paso por el Perú, las que integran los clichés amazónicos de Kroehle & Huebner. Entre estas, tenemos los álbumes del etnógrafo Max Uhle (hoy en el fondo del Instituto Iberoamericano de Berlín), el legado del explorador M. A. Viellerobe y el álbum de Jean Stroemsdoerfer, cónsul de Alemania y Suiza en Lima, entre 1887 y 1901 (Colección Percy Reinoso, París), y un álbum sobre el Perú, de autoría anónima, elaborado hacia 1892, acopiado en la fototeca del Museo Etnográfico de Hamburgo.

11 El Club Lima era una asociación amateur de práctica de tiro, que inició sus actividades en marzo de 1896. Véase Anónimo. (4 de mayo de 1896). Club Lima. *El Comercio* [edición de la mañana], p. 2; Anónimo. (25 de mayo de 1896). Club Lima. *El Comercio* [edición de la mañana], p. 2. Entre los socios del club se encontraba Eduardo Polack, quien a partir de 1901 iniciaría la edición de sus tarjetas postales con vistas del Perú, incluyendo diversos clichés de Carlos Kroehle y de Kroehle & Huebner.

fotográfico a jóvenes limeñas de familias acomodadas. Es probable que esta función la realizara en alguno de los colegios privados *de señoritas* que, para finales del siglo XIX, se habían instalado en la capital¹².

Diversas fuentes dan cuenta de la fuerte cercanía que el fotógrafo mantenía con la comunidad alemana y filogermánica en la capital, colectividad compuesta por comerciantes, profesionales y científicos. Algunos de ellos son especialmente significativos para la historia de la fotografía y los imaginarios visuales sobre el Perú, como Eduardo Polack, Guillermo Stolte, Carlos Tinning o Max Uhle. Las relaciones de Kroehle y los *alemanes de Lima* fueron destacadas, no sin condena, por el inmigrante francés Teodoro Ber, quien, luego de su encuentro con Kroehle hacia 1892, resaltó sus carencias económicas, al punto de señalar que su subsistencia dependía de la venta de las reproducciones a diferentes interesados en curiosidades amazónicas:

Desde su arribo a Lima se ha visto obligado a vivir al día de la venta de las reproducciones de sus clichés lo que le ha hecho conocido entre los alemanes que lo rodean y lo tratan como a un compatriota, nacido en Estrasburgo. (Riviale y Galinon, 2014)¹³

En este mismo sentido, en una carta que María Kroehle, hermana del fotógrafo, remite a la dirección del Museo de Etnografía de Berlín, ofreciendo en venta un conjunto de clichés y materiales etnográficos reunidos en Lima por el fotógrafo, se señala explícitamente su muerte en condiciones de miseria (Schoepf, 2005). Al parecer, Kroehle pagó con su vida el atrevimiento de enfrentar el bosque y sus peligros: enfermedades, ataques de los *salvajes* y mayores privaciones.

Kroehle fallece en Lima, internado en la *Maison de Santé*, el 7 de diciembre de 1900 (La Serna y Chaumeil, 2016). Tenía 38 años. Al poco tiempo, el fotógrafo Carlos Lara se presentó como su sucesor ante el público limeño adquiriendo, presumiblemente, sus aparatos y parte de sus colecciones fotográficas (Majluf y Wuffarden, 2001). Es probable que, además de Lara, sus negativos pasaran a manos de otros fotógrafos y editores locales.

La historia de su muerte a consecuencia de una herida abierta por una flecha que nunca sanó ha aparecido reiteradamente en los textos que ofrecen alguna información sobre su biografía, hecho que lo convirtió en una especie de leyenda¹⁴. Así, lo señalaba tempranamente Teodoro Ber cuando lo encuentra en 1892, anotando la peligrosa herida que presentaba al costado del pecho, a causa de un ataque con flechas que sufrió en su travesía¹⁵.

Una nota periodística reproducida en la prensa norteamericana, comentando la presencia de W. E. Safford en el Perú, daba cuenta de la lesión de Kroehle ocho años antes de su fallecimiento:

Los más interesantes grupos aborígenes poco conocidos son los que se encuentran en el Perú, de los cuales el comisionado especial [...], el alférez de marina W. E. Safford, acaba de regresar con una maravillosa colección de trajes y curiosidades de todo tipo. Sin embargo, también ha obtenido muchas fotografías de tipos nativos, no con poca dificultad, el fotógrafo fue tan severamente herido en el costado por un guerrero que arrojó su lanza a la cámara, que se le tuvo que quitar una parte de una de sus costillas y probablemente muera. (*The New York Sun*, 5 de junio de 1892)¹⁶

- 12 Kroehle no aparece anotado en los registros de matrículas de contribuyentes elaborados por la Municipalidad de Lima en la década de 1890. Es probable que se dedicara a la actividad fotográfica "a puertas cerradas", pues se conocen fotos de salón con su sello. Ello explica el porqué debió ofrecer sus fotografías de actualidades limeñas a través de casas comerciales de la ciudad. El hecho de no abrir un estudio al público en general puede deberse a la falta de un capital significativo para iniciar una empresa de este tipo que no le significara la consideración oficial de "fotógrafo de 3.º" o "fotógrafo de 4.º". O, quizá, se deba más bien a la vida licenciosa que llevó Kroehle en Lima, situación que no le permitía formalizar un negocio con estas características. Véase *Libro de matrículas de patentes de la provincia de Lima* (1892, 1893); *Adición a la matrícula de patentes* (1894). Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.
- 13 Según Pascal Riviale, es por insistencia de Ber, quien estaba deseoso de alejarlo de la comunidad alemana, que Kroehle accede a inscribirse en el consulado francés el 2 de mayo de 1893.
- 14 Historia similar a la fatídica expedición del prefecto del Cusco, Baltasar La Torre, a la selva de Madre de Dios, en 1873, que terminó con su fallecimiento, lo que lo convirtió en un referente de los *sacrificios* nacionales de la conquista interna peruana. En una fotografía de Luis Alviña, ampliada y enmarcada, probablemente para su exposición en público, aparecen los miembros de la comisión y se señalaba: "Masacrados por los huachipaires en el río Carbón. Nota. Murieron todos menos el fotógrafo". Colección JP Chaumeil.
- 15 Sobre la herida por el ataque de flechas en el viaje amazónico, escribieron, además de Ber, Baché (1892), Domville-Fife (1924) y Carpenter (1930).
- 16 Anónimo [probablemente, René Baché]. "From Southern Savages. Queer costumes and curiosities collected in Peru. Fierce tribes visited by a commissioner of the Department of state. Strange Attireaud (sic) customs that are to be illustrated at the Fair (...)"

Es un relato épico con el cual el propio fotógrafo habría colaborado. Se conoce una fotografía de la colección Pierre Marc Richard, en la que Kroehle aparece de medio cuerpo, con el torso desnudo, mordiendo un mapacho y señalando la herida abierta¹⁷.

Fotografía amazónica, prensa y opinión pública

La expedición fotográfica de Kroehle y Huebner nos confronta ante un trabajo pionero en la historia de la fotografía en el Perú. Aun cuando, para la época, se conoce la existencia de algunos registros elaborados por exploradores y etnógrafos, algunos de los cuales realizaron las primeras fotografías *tipológicas* de indígenas amazónicos, esta colección trasciende la obra de sus antecesores por el interés de recopilar material visual antes que tomar notas y realizar descripciones de los sujetos observados, por el trato directo que tuvieron con las poblaciones indígenas asentadas en las márgenes de los ríos recorridos —cerca-nía necesaria para *capturar* las imágenes fotográficas—, por el tipo de público que tuvo acceso al consumo de este material visual y por la prolongada exposición que alcanzaron sus imágenes en la escena nacional e internacional, llegando a ser referentes obligatorios al momento de visualizar al indígena y el territorio amazónico peruano hasta mediados del siglo xx¹⁸.

Una vez terminado el viaje, ambos fotógrafos llevaban consigo copias de los clichés de su travesía amazónica. Se calcula que la colección estuvo compuesta por más de doscientas vistas de su recorrido, con paisajes de las ciudades y poblaciones serranas y selváticas (Schoepf, 2005). Con fines didácticos, podemos dividir esta

colección de imágenes en tres series. La primera cuenta con el material más abundante, originado en su paso por la cordillera en el departamento de Pasco, en sus cortas estancias en la zona del Chuchurras (cuenca del Palcazú, entre yáneshas y asháninkas), Ucayali (entre nativos kaka-taibos y yines), hasta su arribo a Iquitos, tomadas entre mayo y noviembre de 1888. La segunda se relaciona con su estancia de medio año en el puerto de Iquitos, donde abre un estudio fotográfico para el público local, entre noviembre de 1888 y junio de 1889 (se destacan vistas de la infraestructura de la ciudad y de la población mestiza local). Y la tercera está integrada por los clichés tomados durante su viaje por la selva norte con destino a la costa del departamento de La Libertad, pasando por las poblaciones colonas de Tarapoto, Lamas, Rioja, y las ciudades serranas de Chachapoyas y Cajamarca, entre junio de 1889 y mayo de 1891.

Es probable que Kroehle haya mantenido consigo gran parte de los negativos del viaje. Incluso, existe la posibilidad que George Huebner tuviera poca pericia en el manejo de la cámara y en la reproducción de los negativos, por lo que contratase a Kroehle para aprender de él durante la expedición¹⁹. El caso es que al poco tiempo de su retorno a Lima, el alsaciano remite a la revista *El Perú Ilustrado* una vista de la ciudad de Iquitos, que fue litografiada y publicada en junio de 1891, con la firma "Kroehle y Crempien"²⁰.

Por su parte, a su retorno a Alemania, Georg Huebner utilizó las fotografías para acercarse al mundo académico. Entre 1892 y 1893, presentó sus materiales en diversos eventos de la *Sociedad de Geografía de Dresden*, exponiendo sobre su experiencia en la Amazonía, la vida de la población indígena y el negocio del jebe. Asimismo, por estos años, publicó tres artículos ilustrados en las destacadas revistas germánicas *Globus* y

17 Un ejemplar de este cliché fue subastado en París por la casa Baussant Lefebre en junio del 2011 (La Serna y Chaumeil, 2016).

18 Las primeras fotografías tomadas del territorio y población amazónicas peruanos datan de fines de la década de 1860. Son las imágenes generadas por la Comisión Hidrográfica del Amazonas, institución estatal peruana creada con el fin de desarrollar exploraciones a los principales afluentes del río Amazonas —Ucayali, Tambo, Pachitea y Palcazu—, las que permitiesen demostrar su navegabilidad. Entre el personal auxiliar que la conformaba, se incluyó a un especialista en fotografía, Alberto La Rose, quien participó de la primera expedición de la comisión al Ucayali en 1868 y permaneció como miembro hasta fines de enero de 1869 (La Serna, 2012).

19 Schoepf (2005). En este sentido, la revisión de los clichés amazónicos de la serie Charles Kroehle y George Huebner integrados a los fondos del Museo Etnográfico de Hamburgo (que probablemente hayan llegado a este museo por medio de este último) nos da una serie de elementos para considerar el rol secundario de Huebner en la producción de este corpus de imágenes. En diferentes casos, la firma "Kroehle & Huebner" muestra una notable manipulación de los créditos, sobreponiéndose a las firmas "Ch. Kroehle", "J.C. Kroehle", "C. Kroehle" y "J. Kroehle". En algunas, incluso, se ha borrado la firma de Kroehle, marcada en un lado de la fotografía para colocar, en el otro extremo, la firma conjunta.

20 Perú – Calle Belén en Iquitos [litografía]. *El Perú Ilustrado*, 13 de junio de 1891. Más adelante, el 2 de abril de 1892, la revista publica otro cliché litografiado: "Indio del Ucayali, de 50 años de edad y un metro de estatura (foto. Del expedicionario Mr. Kroehle)". Es curioso reconocer que, desde estas dos tempranas remisiones, Kroehle desconoce la participación de Huebner en la expedición fotográfica. Es probable que Crempien haya sido un socio o su colaborador en los primeros meses de su estancia en Lima, luego de su *tour* amazónico.

Deutsche Rundschau für Geographie und Statistik, en las que se reproducen litográficamente algunos clichés que posteriormente fueron integrados a colecciones de museos de este país²¹.

Charles Kroehle no contaba con estas redes en la academia europea, lo que le significó una apuesta distinta: acercar su material fotográfico al público peruano y viajeros-científicos de paso por la ciudad de Lima, en un esfuerzo por vincularse a instituciones interesadas en los proyectos amazonistas de la época: exploradores nacionales y extranjeros, publicaciones periódicas, expediciones científicas y comisiones estatales. En este sentido, David Pretzner comentaba sobre el valor documental de su colección fotográfica de indígenas amazónicos:

Cosa digna de ver son los grupos de indios cashivos y de otros indómitos salvajes; ya sea en sus fiestas bacanales, ya sea en sus ocupaciones diarias. No se puede mirar sin espanto la fisonomía abyecta de esa gente con sus pómulos salientes e indicios carnívoros palpables. En cambio, es en extremo halagador, la colección de las vistas de esas tribus de indios semi o enteramente civilizados, entregados a sus faenas domésticas: preparando la sabrosa chicha o celebrando alguna ceremonia religiosa. (Pretzner, 1900)

Cuando, hacia finales de mayo de 1893, Teodoro Berpartió hacia París, Kroehle le encomendó un par de álbumes fotográficos a fin de que sean entregados al Ministerio de Educación Pública francés. En la carta remitida al ministro, se señala que en los dos álbumes presenta la colección completa de vistas que ha tomado de su viaje a las regiones *todavía salvajes* del Amazonas. Asimismo, incide en la necesidad de asegurar el reconocimiento de su autoría sobre las fotos. Pueda ser que Kroehle deseara visibilizar su trabajo *etnográfico*, así como conseguir algún tipo de subvención económica por su obra. En su respuesta, el ministro decidió el envío de los álbumes al Museo de Trocadero (luego pasarían al Museo de quai Branly, donde actualmente se

resguardan). El interés de Kroehle de recibir algún tipo de apoyo financiero por este envío nunca se concretó (Riviale y Galinon, 2014).

Hacia 1898, Kroehle se integró como fotógrafo a algunas importantes iniciativas editoriales. Primero, participó de la elaboración del *Álbum de Lima y sus alrededores* (c. 1899), impreso por la sociedad financiera La Acumulativa. El catálogo contiene alrededor de cien imágenes fotogradas, además de anuncios publicitarios de comercios y empresas de Lima, incluyendo vistas del Callao, los balnearios de Chorrillos, Barranco y Miraflores, y el trayecto del Ferrocarril Central. Si bien en el texto que precede al álbum no se anota la participación de Kroehle, su firma aparece sobre gran parte de los fotogrados.

La impresión del álbum se realizó en los talleres de Benito Gil y los grabados fueron realizados por la casa Carlos Southwell. Según señalan algunas notas periodísticas, se esperaba imprimir doce mil reproducciones, las cuales debían ser distribuidas entre los suscriptores de La Acumulativa, para luego ponerse el resto de ejemplares en venta: "Aparte de la colección de monumentos, edificios públicos, alamedas y paseos, contiene el álbum Lima otra colección no menos numerosa de fábricas y establecimientos comerciales cuyos avisos llenan las páginas en blanco de la obra" (*Álbum de Lima. El Comercio*, 1899)²².

Algunas de estas fotografías de la ciudad de Lima y su *hinterland* fueron reproducidas en la prensa ilustrada: *Lima Ilustrado* y *Monitor Popular*, ambas publicaciones cercanas al gobierno pierolista²³. Asimismo, desde 1898, las fotografías de Kroehle fueron utilizadas por la Dirección General de Correos, que ordenó la confección de tarjetas postales con *vistas del Perú*, las cuales fueron elaboradas por la editorial de Guillermo Stolte y distribuidas desde diciembre de dicho año²⁴. Estas mismas imágenes, en su gran mayoría sin referencia de su

21 Según Daniel Schoepf (2005), Huebner sentía gran interés en validar su experiencia dentro de los espacios científicos alemanes. Es por ello que reseñó cada una de las fotografías que acompañaron sus artículos, incluyendo datos que hacían referencias específicas de cada imagen, información que fue obviada por los editores de las revistas, los cuales naturalizaron las representaciones y se limitaron a ofrecer tipologías indígenas, tal como requería el público de entonces.

22 Sobre la elaboración y distribución de este álbum fotográfico realizado por La Acumulativa, véase Anónimo. (6 de febrero de 1900). *Álbum de Lima. El Comercio*.

23 Algunos de estos clichés fueron portadas de *Lima Ilustrado*: "Lima – Parques de la Exposición: Entrada al parque Colón – Antigua Avenida al Palacio – La laguna principal. Pabellón del Presidente – kiosco de las Palmeras – Laguna para patos". *Lima Ilustrado*, Año 2, n.º 17, 22 febrero de 1900; "Chorrillos – Calle de Lima y estatua de D. Ramón Castilla". *Lima Ilustrado*, Año 2, n.º 18, 1 marzo 1900; "Lima- Hospital 2 de mayo". *Lima Ilustrado*, Año 2, n.º 28, 15 de mayo de 1900.

24 La elaboración de cien mil ejemplares de estas tarjetas con vistas del interior de la República fue autorizada por R. S. del 9 de septiembre de 1898. Asimismo, a los pocos años de su muerte, las fotografías de Kroehle, tanto con motivos limeños como del interior del país, fueron convertidas en tarjetas postales e integradas en colecciones por diferentes editores limeños y extranjeros.

autoría, fueron también comercializadas en impresiones de papel albúmina a viajeros, diplomáticos y científicos extranjeros a su paso por la capital.

Asimismo, la comercialización de sus fotografías del *interior* permitió que Kroehle se acercara a la clase política limeña que, a fines del siglo *xix*, aspiraba a la *nacionalización* de los territorios y poblaciones amazónicas. Por ejemplo, el 16 de noviembre de 1892, el explorador y militar Samuel Palacios realizó una exposición en la Sociedad Geográfica de Lima sobre sus estudios geográficos y estadísticos de la región amazónica. Días antes, la prensa limeña comentaba que se había acondicionado una sala de la sociedad para la proyección amplificada de vistas fotográficas, especialmente seleccionadas por Samuel Palacios. Fueron alrededor de cien vistas fotográficas, todas reproducciones de la serie de Kroehle & Huebner (*El Comercio*, 11 de noviembre de 1892, p. 2).

Este mismo año, la comisión de antigüedades, formada por la Municipalidad de Lima con motivo de la Exposición Nacional 1892, informaba al alcalde acerca de la reciente adquisición de dos vistas fotográficas de la fortaleza de Kuélap (Muñiz, 29 de diciembre de 1892). Estas corresponden a la serie de Kroehle & Huebner, tomadas durante su ascenso a Chachapoyas, a inicios de 1891 ["Vista frontal de la entrada (n.o 147)" y "Vista posterior de la fortaleza de Kuélap (n.o 148)"]. Sobre la muestra fotográfica, reseñaba la prensa limeña:

Se encuentra después un aparato que contiene vistas fotográficas de distintas ruinas de Ollantaitambo, Cuzco, Pachacamac, etc. (...) Pero la mejor pieza en este género es una de la piedra en facsímil de una fortaleza antigua. Esta sola pieza de algún valor relativo es una de las mejores de la colección municipal. (*El Comercio*, 10 de diciembre de 1892, pp. 1-4)²⁵

Sus vinculaciones políticas evidencian una cercanía al pierolismo, relación compleja que aún no ha sido debidamente esclarecida. En marzo de 1895, aparecen en la prensa limeña anuncios de Kroehle, como corresponsal de la *South American Photo Art. Co.*, ofreciendo al público

imágenes de la revolución que sacó del poder al presidente Andrés A. Cáceres²⁶. La proximidad a algunos miembros del Partido Demócrata, en el gobierno desde entonces, le habría facilitado su incorporación como fotógrafo en algunas iniciativas editoriales, como el Álbum Lima y sus alrededores, anteriormente señalado y, más adelante, ser parte de la más importante iniciativa de publicidad visual desarrollada por el Estado peruano en el siglo *xix*, la elaboración de un álbum fotográfico con imágenes de los diferentes departamentos del país, que debía ser exhibido en París, durante la Exposición Universal de 1900.

El álbum *República peruana 1900*

Hacia enero de 1899, la Dirección de Fomento resolvió la elaboración de un álbum sobre las diversas regiones, recursos e industrias del Perú, que debía incorporar una "colección completa de vistas de la Vía Central del Perú, desde el Callao hasta Iquitos", con la finalidad de ser remitido al pabellón peruano en la Exposición Universal de París de 1900 (Garland, 1900)²⁷. Para materializar esta iniciativa, en enero de 1899, la Dirección de Fomento contrató a Eugenio Cummins (Capelo, 29 de marzo de 1899). El contratista, a su vez, tomó los servicios del fotógrafo Guillermo Lobatón, quien entre abril y mayo de 1899, recorrió Arequipa, Tacna y Moquegua, pasando en agosto al Cusco, donde fotografió diversos escenarios arquitectónicos y arqueológicos (La Serna y Chaumeil, 2016). Según David Pretzner, a finales de 1898, Kroehle realizó su "última excursión", recorriendo la costa norte (desde Trujillo hasta Zorritos y Cajamarca) y la región minera del departamento de Pasco con el fin de "tomar las vistas del sin fin número de minas que existen en esos lugares y de mandarlas a la Exposición de París, donde, en efecto, produjeron la más favorable impresión de la riqueza mineral del país" (Pretzner, 1900). Kroehle, además, ofreció las fotografías amazónicas tomadas junto con George Huebner entre 1888 y 1891. Posteriormente, todas estas imágenes fueron entregadas

25 El legado de Leonardo Villar, presidente de la Comisión de Arqueología y Antropología de la Exposición de 1892, incluye una serie de fotografías con motivos amazónicos adquirida a Kroehle durante su estancia en Lima.

26 Hacia marzo de 1895, Carlos Kroehle sale de Lima y se dirige a Cieneguilla, donde los revolucionarios tenían su cuartel general. En esta localidad, fotografió a los cabecillas de la insurrección. Una vez consolidada la asonada y depuesto el gobierno de Cáceres, la fotografía de los líderes rebeldes fue expandida en la casa comercial J. Newman, según se anuncia en la prensa en los días siguientes: "Piérola, Pauli, Durand, Oré, Collazos, en Cieneguilla por Carlos Kroehle para The South American Photo Art Co. / En venta únicamente donde J. Newton, Lima y Callao [...]" [publicidad] *El Comercio*, 25 de marzo de 1895.

27 Existen dos ejemplares inéditos de esta colección. El primero, en la Biblioteca Nacional del Perú y el otro en el Instituto Raúl Porras Barrenechea (Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

a Fernando Garreaud, quien se encargaría de la edición y encuadernación del álbum *República peruana 1900*²⁸.

El álbum está compuesto por cerca de 490 fotografías impresas en papel albúmina. De las 44 fotografías amazónicas que se incluyen, 41 son reseñadas en la serie “Camino al Pichis”, aunque algunas de estas imágenes corresponden a otras regiones selváticas —Chachapoyas, Tarapoto, Moyobamba, Lamas y Puerto Jaén en el Marañón—, y otras tres son de la ciudad de Iquitos —prefectura y cuartel, calle Belén y vista del puerto—, todas ellas pertenecientes a la colección de Kroehle & Huebner. Asimismo, algunas de las fotografías de la Vía del Pichis incluidas en este álbum fueron anteriormente publicadas por Federico Remy (1898) y reproducidas en las revistas *Monitor Popular* y *Lima Ilustrado*²⁹.

Las imágenes incluidas en el álbum *República peruana 1900* aparecen con el sello de la Casa Garreaud; en algunos casos, con la marca sobrepuesta en la firma del fotógrafo Kroehle³⁰. En un anuncio de prensa de 1900, la casa Garreaud ofrecía al público “la colección más completa de vistas del Perú (...)”, adjudicándosele desde entonces la autoría de las imágenes integradas al álbum: “de la bondad de los trabajos que ejecuta responde la magnífica colección de vistas del Perú que personalmente ha sacado” (La Serna y Chaumeil, 2016). Desconociéndose la autoría de los autores, a los pocos años, estas mismas fotografías fueron incorporadas en colecciones de postales del Perú, editadas, entre otros, por Eduardo Polack, Luis Sablich, Guillermo Stolte y la Librería e Imprenta Gil.

A manera de conclusión

La fotografía de finales del siglo XIX se enmarca dentro del proceso de *reconstrucción nacional* que acontece en

el país tras la derrota en la Guerra del Pacífico. Expresa el encumbramiento de los discursos regeneracionista y positivista dentro de la intelectualidad y la política estatal peruanas. En este contexto, la región amazónica alcanzó una especial significación dentro de los proyectos políticos y los *sueños* del progreso material. Para ello, el positivismo, como soporte ideológico del *orden* y *progreso*, ofreció a las élites la posibilidad de imaginar el Perú como una nación moderna, emulando los cambios y transformaciones alcanzados por los países europeos y Norteamérica.

Entre estos planteamientos, la cámara fotográfica cumplió un rol destacado, como respuesta tecnológica y objetiva a la necesidad de conocer y desarrollar mecanismos efectivos de control del territorio, al tiempo que permitía divulgar entre la opinión pública urbana los avances en los proyectos de dominio del espacio *interior*. Así, al tiempo que el Perú moderno iba dominando y haciendo suyo el territorio para el aprovechamiento de los recursos y la ampliación del comercio, crecía la inquietud acerca del destino de las poblaciones indígenas amazónicas y la posibilidad de hacer de aquellos *indios indómitos e infieles* piezas fundamentales en la futura vertebración social y económica de los bosques amazónicos al resto del país. En esto, radica la importancia de la fotografía como herramienta fundamental en la tarea de clasificación y *ordenamiento visual* de una población y un territorio que lentamente se iban

abriendo camino a la civilización; es decir a la vida moral y material (...) [donde] millares de hermanos nuestros que, más tarde, serán también nuestros conciudadanos, porque sus ojos se habrán abierto ante la luz esplendorosa de la fe y el progreso. (*El Perú Ilustrado*, 24 de marzo de 1888, p. 2)

La agitada vida del fotógrafo alsaciano J. Charles Kroehle, su aventura amazónica junto con Georg Huebner y su estancia prolongada en la ciudad de Lima,

28 Al mismo tiempo, los editores de *Monitor Popular*, revista progubernamental pierolista, publicaban una nota solicitando a sus lectores la remisión de materiales fotográficos: “Solicitamos a nuestros agentes y suscriptores de provincia y a cuantos se interesen por el bien del país se sirvan [enviar] fotografías o dibujos que den alguna idea de las localidades respectivas. Los datos que pedimos (...) los utilizaremos para completar los que hemos reunido para el Álbum Gráfico del Perú, que estamos preparando, con el objetivo de llamar una vez más la atención de propios y extraños a los elementos que poseemos y a las facilidades que ofrece nuestra patria como centro de trabajo” (*Monitor Popular*, 25 de febrero de 1899).

29 Remy fue comisionado por la Sociedad Geográfica de Lima en 1896 para realizar fotografías de las regiones selváticas del Pichis y el Perené. También existe la posibilidad de que algunas de estas vistas de la vía del Pichis correspondan a las fotografías que Juan S. Villalta tomó por encargo de Joaquín Capelo, entonces Comisionado Especial del Gobierno en el departamento de Loreto, hacia diciembre de 1899 (La Serna y Chaumeil, 2016).

30 Se conoce la cercanía de la familia Garreaud con el entonces presidente de la República, Nicolás de Piérola (Majluf y Wuffarden, 2001). Aunque diversos investigadores han asumido la autoría de Fernando Garreaud de los trabajos fotográficos incluidos en el álbum, su función se limitó a la edición y encuadernado de los materiales fotográficos para su exhibición. Hasta finales de 1899, Garreaud había trabajado en la Casa Courret & Cía. Fue entonces que estableció su propio estudio, la Fotografía Francesa, en la calle La Merced n.º 285, negocio que al abrir sus puertas en junio de 1890 fue descrito por la prensa limeña como uno de los más lujosos y atractivos de la ciudad (La Serna y Chaumeil, 2016).

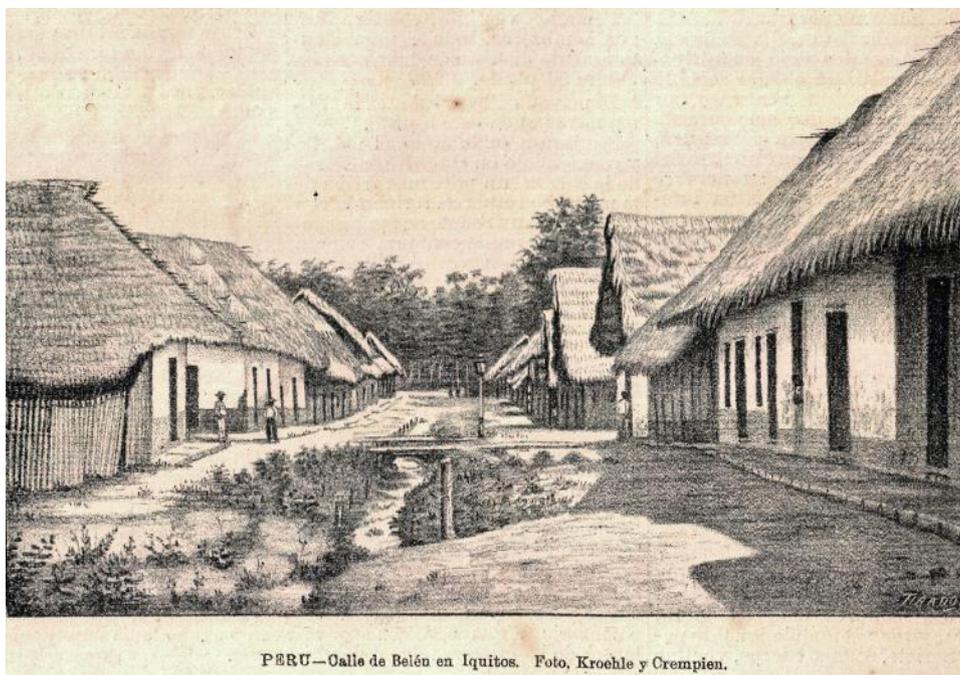
dedicándose a la comercialización de sus clichés amazónicos, al tiempo que buscaba la manera de integrar su producción visual dentro de espacios de divulgación mayor, sean nacionales o extranjeros, expresa también el encuentro de diversas iniciativas de carácter amazonista que confluyeron en el Perú en las postrimerías del siglo XIX.

Por último, la elaboración del álbum *República peruana 1900* marca el esfuerzo más destacado llevado a cabo

por el Estado peruano a fin de consolidar su propia narrativa visual sobre la Amazonía, frente a la urgente necesidad de integrar al territorio y población del *interior* dentro de los imaginarios nacionales construidos y proyectados desde la perspectiva modernizadora y regeneracionista de la élite intelectual y política limeña, que terminó consolidándose en el control del Estado en las primeras décadas del siglo XX.



Figura 1: Calle Belén en Iquitos. Fotografía de Kroehle & Huebner, entre noviembre de 1888 y junio de 1889. Tomada del álbum *República peruana 1900*.



PERU—Calle de Belén en Iquitos. Foto. Kroehle y Crempien.

Figura 2: La misma vista litografiada publicada en *El Perú Ilustrado* (13 de junio de 1891), adjudicada a Kroehle & Crempien.



Figura 3: "Indiens cachives antropophages Suncar-yacu flauve Pachitea". Fotografía de Kroehe & Huebner, hacia 1888. Tomado del álbum ofrecido por Kroehele al ministro de Instrucción Pública francés. Museo de quai Branly.



Figura 4: La misma imagen, en formato de tarjeta postal coloreada, editada por Eduardo Polack, a inicios de 1900. Colección J. C. La Serna.



Figura 5: Reverso de una postal ilustrada, editada por Guillermo Stolte en la serie “Recuerdos de Lima,” fechada en 1899. Incluye grabados, posterior y frontal, basados en fotografías de Kroehle. En la imagen, Catedral de Cajamarca, tomada hacia febrero de 1891. Colección Percy Reinoso (París).



Figura 6: Chorrillos – Estación principal del ferrocarril inglés. Fotografiado a partir de un cliché de Carlos Kroehle. Tomado del álbum *Lima y sus alrededores* (c. 1899).



Figura 7: Carátula del álbum fotográfico editado por Charles Kroehle, remitido al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por intermedio de Teodoro Ber. Firmado por Kroehle en Lima, el 20 de mayo de 1893. Iconoteca del Museo de quai Branly.

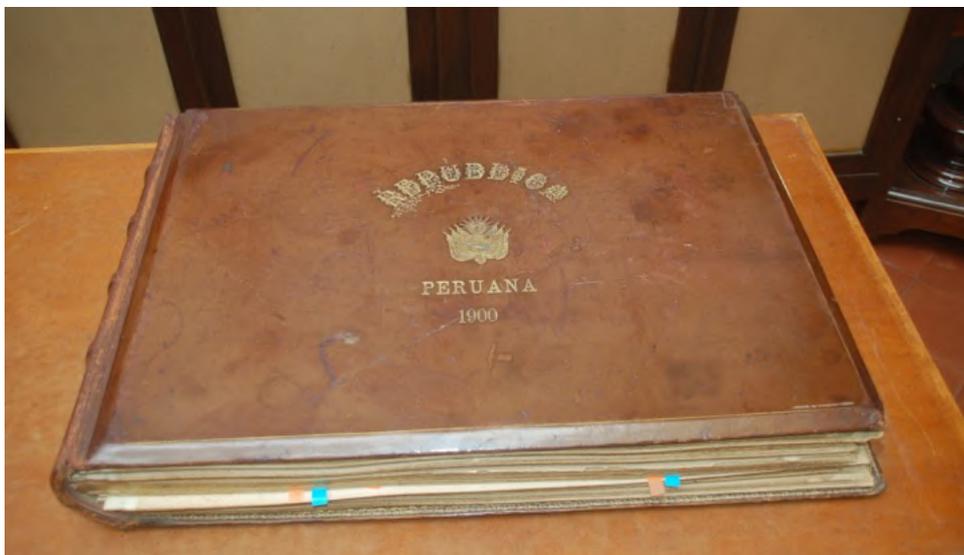


Figura 8: Portada del álbum *República peruana 1900*, editado por Fernando Garreaud para su exhibición en la Exposición Universal de París de 1900. Fotografía cortesía del Instituto Porras Barrenechea.

Fuentes

Álbum de Lima. (23 de julio de 1899). *El Comercio*.

Capelo, J. (29 de marzo de 1899). *Circular del Director de Fomento, J. Capelo, al Subprefecto de Puno*. Archivo Histórico Regional de Puno.

Exposición Nacional de 1892. (10 de diciembre de 1892). *El Comercio* [segunda edición], pp. 1-4.

Fry, C. (1889). *La gran región de los bosques o ríos peruanos navegables: Urubamba, Ucayali, Amazonas, Pachitea y Palcazú*. Lima: Ed. Gil [1.ª parte,] / Imp. del Universo [2.ª parte].

Nuestros grabados. (24 de marzo de 1888). *El Perú Ilustrado*, p. 2.

Referencias

- ALONG THE PERENÉ AND THE AMAZON. (1930). S. a. Nueva York: Doubleday Doran & Co.
- CARPENTER, F. G. (1900). *South America: social, industrial and political*. Nueva York: The Saalfeld Pub. Co.
- CHAUMEIL, J.-P. Charles Kroehle, photographe de l'impossible. En *40 ans dans les Andes. L'itinéraire oublié de Théodore Ber (1820-1900)* (pp. 105-108). París: Musée Champollion.
- DOMVILLE-FIFE, CH. (1924). *Among wild tribes of the Amazon. An account of exploration & adventure*. Londres: Seeley, Servie & Co.
- FLORES, R. (2011). Etnografía visual y colonización cauchera. En G. Cánepa (Ed.), *Imaginación visual y cultura en el Perú* (pp. 197-219). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GARLAND, A. (2 de junio de 1900). El Perú en la Exposición de 1900. *El Comercio*.
- GARREAUD, F. (Ed.). (1900). *República peruana 1900* [Presentación en la Exposición Internacional de París] (inédito, manuscrito en el Instituto Porras Barrenechea, Lima).
- GOBÉ, M. (mayo del 2015). *Charles Kroehle (1862-1900). Photographe au Pérou a la fin du XIXème siècle. Memoire d'etude*. París: Ecole du Louvre.
- KOHL, F. S. (2015). Eastern Peru - The region and its people (1888-1891), documented by Kroehle & Huebner. En G. Wolff (Ed.), *Explorers and entrepreneurs behind the camera. The histories behind the pictures and photographs from the image archive of the Ibero-American Institut* (pp. 76-85). Berlín: Instituto Ibero-Americano de Berlín.
- LA-SERNA, J.-C. (2011). Visiones de progreso, otredad y fronteras internas en la construcción de la Amazonía peruana. Una aproximación a los discursos visuales sobre la "montaña" a fines del siglo XIX. En Cánepa, G. (Ed.) *Imaginación visual y cultura en el Perú* (pp. 221-246). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- LA-SERNA, J.-C. (2012). Los tempranos usos oficiales de la imagen del bosque. Exploración, fotografía y Estado en la montaña peruana (1868-1918). *Cuadernos de Investigación Universitaria*, (1), 131-154.
- LA-SERNA, J.-C. (2013). La domesticación visual de la montaña. Imágenes del territorio y población amazónica proyectadas por *El Perú Ilustrado* (1887-1892). *Nueva Corónica. Revista de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 1(2), 377-394.
- LA-SERNA, J.-C. (diciembre del 2015). The forest as cliché: otherness, progress, and internal frontiers in early photography from the Amazon. *American Anthropologist*, 117(4), 795-812.
- LA-SERNA, J.-C., y CHAUMEIL, J.-P. (2016) *El bosque ilustrado. Diccionario histórico de la fotografía amazónica peruana (1868-1950)*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Instituto Francés de Estudios Andinos, Centre National de la Recherche Scientifique, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MAJLUF, N., y WUFFARDEN, L.-E. (Eds.). (2001). *La recuperación de la memoria. El primer siglo de fotografía: Perú 1842-1942*. Lima: Museo de Arte de Lima, Fundación Telefónica.
- MOSS, M. (1909). *A trip into the interior of Peru*. Lima: Ed. Ch. Southwell.
- MUÑOZ, M. (29 de diciembre de 1892). Oficio de M. M. al alcalde de Lima. Fondo Obras Públicas, Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.
- POOLE, D. (2000). *Visión, raza y modernidad. Una economía visual del mundo andino en imágenes*. Lima: SUR.
- PRETZNER, D. (11 de diciembre de 1900). Karl Kroehle. *El Comercio*.
- REMY, F. (1898). *Apuntes sobre el clima y la flora de la región del Pichis*. Lima: Imp. del Monitor Popular.

- RIVALE, P., y GALINON, CH. (2014). *40 ans dans les Andes. L'itinéraire oublié de Théodore Ber (1820-1900)*. Figeac: Musée Champollion.
- SCHOEPF, D. (2005). *George Huebner 1862-1935: Um fotógrafo em Manaus*. San Pablo: Metalivros.
- SOCIEDAD GEOGRÁFICA. (11 de noviembre de 1892). *El Comercio* [segunda edición], p. 2.
- TAGG, J. (2005). *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historias*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili S. A.
- VALENTIN, A. (2009). *Os "Indianer" na fotografia amazonica de George Huebner (1885-1910)* (tesis de doctorado en Historia Social). Universidad Federal de Río de Janeiro.
- VON BAYERN, T. (1908). *Reisestudien aus dem Westlichen Südamerika*. Berlín: Dietrich Reimer.

Indios, soldados sin patria: la conscripción militar en el Perú durante el siglo XIX

Indians, soldiers without homeland: military conscription in Peru during the 19th century

David Víctor Velásquez Silva
Universidad de Lima

RESUMEN

El presente artículo busca explorar la historia de la conscripción militar en el Perú durante el siglo XIX y su relación con la población indígena. La idea central gira en torno a las dificultades del Estado peruano para construir un sistema de conscripción verdaderamente nacional que incorpore universalmente a las filas del Ejército a los ciudadanos en edad de servir. En ese sentido, se pasa revista a los procedimientos que a través de la violencia y la negociación emplearon los caudillos decimonónicos para proveerse combatientes en un ambiente de constantes golpes de Estado y revoluciones, así también a los intentos de reforma que se realizaron hasta fines de la centuria. En esta historia, resulta evidente que el deber ciudadano de portar las armas recayó fundamentalmente en la población campesina indígena, mayoritaria en el país, la cual contaba con débiles relaciones de autoridad con el Estado central, lo que daba como resultado —paradójicamente— tenuous relaciones de ciudadanía. Obligados a servir o negociando su participación en la guerra, fueron estos, ciudadanos sin patria.

Palabras clave:

conscripción militar, indígenas, Ejército peruano, leva, ciudadanía

ABSTRACT:

This article seeks to explore the history of military conscription in Peru during the 19th century and its relationship with the indigenous population. The main idea focus on the difficulties of the Peruvian State to build a truly national conscription system that universally incorporates citizens of service age into the ranks of the Army. In this sense, we review the procedures used by the 19th century *caudillos*, through violence and negotiation, to gather combatants in an atmosphere of constant *coups d'état* and revolutions, as well as the reform attempts carried out until the end of the century. In this story, it is evident that citizen's duty to carry arms fell mainly on the indigenous peasant population, which accounted for the majority in the country and had weak relations of authority with the central state, resulting —paradoxically— in tenuous relations of citizenship. These citizens without a fatherland were obliged to serve or negotiate their participation in the war.

Keywords:

military conscription, indigenous people, Peruvian army, levy, citizenship

Introducción

El proceso de construcción del Perú como Estado y como nación ha sido y es un proceso difícil y a veces tortuoso. Al cabo de casi doscientos años de existencia como república independiente, en nuestro país aún existen inequidades —llamadas hoy *brechas*— que manifiestan el acceso diferenciado a derechos que la República prometió universalmente a sus ciudadanos desde su fundación. Requisito fundamental para que esta promesa se cumpla y logremos ser un país moderno y justo es que el Estado —por medio de sus múltiples instituciones— cree las condiciones para que todos los ciudadanos, sin excepción, accedan a los derechos que garantiza y haga cumplir los deberes que también el ejercicio de la ciudadanía exige. Solo así seremos la nación (cívica) prometida en la auroral república.

En este artículo, me propongo presentar un recorrido histórico de la relación del Estado republicano con un grupo distinguible de la población peruana decimonónica, la población indígena. Verifico esta relación por medio de uno de los deberes que asignó este nuevo Estado republicano a sus ciudadanos, a saber, el servicio en las filas del Ejército. Mi interés es contribuir al conocimiento de la ciudadanía en el Perú, en la dimensión de sus deberes, para poner de manifiesto las inequidades que históricamente se han sedimentado en el imaginario, haciéndolas invisibles hasta el punto que incluso casi doscientos años después de la Independencia, solo algunos ciudadanos cumplen con este deber¹.

El argumento central de este artículo gira en torno de las dificultades del Estado peruano para construir un ejército nacional, haciendo extendido el cumplimiento del servicio militar a los ciudadanos durante el siglo XIX. Estas dificultades fueron producto de la debilidad del Estado de la postindependencia y del estado de guerra permanente que caracterizó las primeras décadas del periodo republicano. Un Estado con escasa penetración

en el territorio y apremiado por la guerra recurrió a prácticas que combinarían la coerción y el consenso para asegurarse soldados, que, en su mayor parte, fueron indígenas. Desde otro punto de vista, el fracaso del cumplimiento del servicio militar como deber se debe comprender también como manifestación del rechazo de la población indígena a entregar parte de su reserva humana a una entidad ausente que no ofrecía derechos, sino beneficios esporádicos y como fruto de alianzas clientelares, es decir, ausencia de compromiso ciudadano de parte de esta población.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se hicieron diversos intentos por reformar estas formas de conscripción; sin embargo, resultaron insuficientes, pues, por un lado, prácticas como la leva se habían convertido en parte de la cultura militar decimonónica y, por otro, se encargó que los procedimientos para exigir universalmente un deber ciudadano fueran ejercidos por los notables locales, las élites privilegiadas, con casi nulo control del Estado central. Sin posibilidad práctica de modificar las formas de “conscripción” preexistentes, sobrevino la Guerra del Pacífico, la que demostró, con inexorable crueldad, las consecuencias de crear ejércitos a *empujones* o por negociaciones clientelares, llevando al campo de batalla a individuos —en su mayoría, indígenas— que no contaban con vínculos afectivos con la causa por la que se luchaba, esto es, soldados sin patria.

Solo en el ambiente de regeneración del periodo de la posguerra y durante la República Aristocrática, en el tránsito del siglo XIX al XX, se dieron las condiciones para realizar reformas de profundidad que modificaron las inveteradas prácticas de la cultura militar decimonónica. Un Ejército reformado, con forma burocrática, reemplazó a los antiguos caudillos militares, extendiendo el radio de sus órdenes a gran parte del territorio nacional. El caso peruano mostraba con elocuencia que solo se podía cumplir un deber ciudadano, como el servicio militar, en tanto existiera un Estado como realidad concreta que se encargara de hacerlos cumplir. Para las élites de las postrimerías del siglo XIX, el servicio militar

1 Si bien es actualmente un tema olvidado, durante el primer semestre del 2013, se produjo una interesante polémica respecto de la aplicación del Reglamento (Decreto Legislativo 1146) de la ley vigente del servicio militar (2008). El debate giró en torno de la conveniencia y constitucionalidad de convertir en obligatorio el servicio militar cuando no se lograra la cantidad de altas suficientes de manera voluntaria. Uno de los argumentos en su contra giró en torno a que los jóvenes sobre quienes recaería este deber podrían ver interrumpidos sus estudios y afectar su proyecto de vida. El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional este reglamento, restituyendo al servicio de las armas, como un acto facultativo; sin embargo, aún no deja de ser cierto que los ciudadanos que forman las filas del Ejército peruano, desde el siglo XIX hasta la fecha, siguen siendo aquellos que tienen menos recursos y, particularmente, los de rostro cobrizo.

debía cumplir adicionalmente otra función: convertirse en un instrumento de *civilización* (occidentalización y *ciudadanización*) de la reluctante población indígena, que le permitiera formar parte de la nación peruana.

1. La formación de ejércitos en la temprana República

Al instituirse el Perú como República, la ciudadanía fue reconocida de manera igualitaria a todos los hombres (varones) libres y avecinados en las poblaciones de su territorio. Los requisitos legales para el acceso a la ciudadanía no eran insuperables para la mayoría de la población, gozando formalmente de este estatus la población indígena, mestiza y blanca. Ello rompía el ordenamiento colonial que reconocía la existencia de dos repúblicas, étnicamente diferenciadas (la de españoles y la de indios), a las que les correspondía cargas y privilegios. De acuerdo con las normas republicanas, el nuevo régimen otorgó a estos grupos étnicos el derecho ciudadano por excelencia, el sufragio, mientras que exigía de ellos dos deberes fundamentales: el pago de impuestos y la prestación del servicio militar. Los estudios sobre las elecciones y la tributación del Perú decimonónico han mostrado con claridad que, a pesar del auroral voluntarismo republicano por igualar formalmente a los ciudadanos, el ejercicio de la ciudadanía fue diferenciado en todo el siglo XIX, cabiéndole a la población indígena mayor peso en el cumplimiento de deberes y casi nulo reconocimiento de los derechos otorgados. En el caso de las elecciones, aunque los indígenas formalmente contaban con este derecho, y de hecho votaban, su participación fue inferior a la de otros grupos, estuvo mediatizada por las élites locales criollas y mestizas, y sus intereses sobre los cargos de elección disminuían a medida que los comicios se alejaban del nivel distrital, recayendo puestos de mayor jerarquía en otros grupos (Aljovín, 2005; Núñez, 2005; Chiaramonti, 2005; Del Águila, 2013). Mientras que, en el lado contributivo, la abolición del tributo indígena y su reemplazo por la contribución personal no trajo grandes modificaciones. Si bien esta capitación debía recaer sobre todos aquellos que no pagasen impuestos de otro tipo (al comercio o a la producción

artesanal), la dificultad para cobrarlo a grupos no indígenas o las connivencias entre estos y los recaudadores dieron como resultado que la contribución personal fuese un impuesto que en la práctica solo recaía en los indígenas (Walker, 2004, pp. 238-243; Remy, 1988, pp. 463-476; Contreras, 2004, pp. 54-56).

Una situación similar sucedió con el servicio militar. En consonancia con el goce de la ciudadanía, las constituciones y las normas militares instituyeron como deber de la población empuñar las armas al llamado de la patria². De acuerdo con el Reglamento Orgánico del Ejército de 1827 (norma que reguló la conscripción hasta 1848), el llamamiento de soldados debía ser hecho por el Ejecutivo, al que le correspondía computar el número de hombres que debía otorgar a cada departamento sobre la base del padrón de electores (ciudadanos con derecho a voto). Hecho esto, correspondía a los gobernadores de los distritos o comisarios suyos la designación o *señalamiento* de los conscriptos, los cuales debían, a su turno, ser reunidos en la capital del departamento bajo la vigilancia de los prefectos. Respecto al señalamiento de los futuros soldados, la norma solo prescribía el orden de prioridad: primero, los solteros que no sean hijos de viudas o padres ancianos, y en segundo lugar, los hombres casados sin hijos, los casados hijos de viudas o padres ancianos y los estudiantes de una carrera de letras. Por el contrario, el Reglamento no prescribía un procedimiento por el cual el gobernador *señalaría* a los conscriptos (Decreto del 1 de enero de 1827), vacío que de hecho ofreció la posibilidad de infinitos abusos, sobre todo, en las poblaciones rurales.

El llamamiento se hacía a individuos iguales y abstractos, correspondiéndole a cualquier ciudadano cumplir este deber; sin embargo, lo cierto fue que la mayoría de la tropa de los ejércitos decimonónicos estuvo siempre compuesta por población indígena (Basadre, 2003, I, pp. 122-123). Si bien la población indígena era mayoritaria en el país (60% del total de acuerdo con el censo de 1793), “[n]o se ven caras blancas entre los soldados rasos, pues los jóvenes con ascendencia predominantemente europea son rápidamente promovidos a oficiales”, mientras que “[p]ara el servicio en la infantería se eligen casi únicamente a indios o cholos”, como afirmaba el sabio Ernest Middendorf (1973, p. 270).

2 La Constitución de 1823, artículo 180, prescribía que “[n]ingún peruano podrá excusarse del servicio militar, según y como fuere llamado por la ley”, mientras que el artículo 6 del Reglamento Orgánico del Ejército de 1827 establecía que se debía escoger a los ciudadanos para el servicio de los “censos que sirven para la elección de diputados al cuerpo legislativo”.

Esta apremiante exigencia contrastaba con la renuencia constante de la población indígena campesina a derivar parte de su fuerza de trabajo hacia actividades no orientadas a la reproducción de sus comunidades. Ceder hombres para el ejército permanente implicaba su pérdida, en el mejor de los casos, temporal (sin que ello implicara una delimitación taxativa y real del tiempo de servicio) y, en el peor de los casos, la pérdida total de un hombre en edad productiva, sin recibir nada a cambio³. Para los indígenas, el agente que reclamaba este tributo de sangre, sea la patria o la República, no dejaba de ser una entidad abstracta y lejana que solo se materializaba esporádicamente, y a veces brutalmente, a través de las fuerzas militares beligerantes (como se verá más adelante), mediante los “cobradores [de impuestos] subalternos” y gobernadores que recorrían las comunidades y pagos dos veces al año (Contreras, 2004, pp. 54, 57-59) o por medio de prefectos y subprefectos radicados en las capitales del departamento y provincia de las cuales marchaban solo en ocasiones específicas como rebeliones o guerras internas. En las enormes distancias que separaban a las poblaciones rurales del Perú decimonónico, el Estado republicano y su régimen legal no eran más que una desconsoladora proclamación, mientras que la vida cotidiana se basaba en las normas tradicionales de las comunidades, sus acuerdos, negociaciones y conflictos esporádicos con las élites locales (especialmente, hacendados) que alternativamente jugaban como sus competidores e intermediarios con el Estado republicano. Era ciertamente el Estado peruano una entidad ausente del campo, fenómeno que dará nacimiento al gamonalismo (Flores Galindo, 2008 [1988], pp. 247, 262-266). Sin una burocracia propia con capacidad de penetración en el territorio, resultaba casi imposible que las poblaciones indígenas pudieran establecer una relación de autoridad directa con aquel (es decir, una relación de ciudadanía) y al cual las comunidades pudieran reclamar una contraprestación o recibir una compensación por la cesión de su reserva humana para el Ejército. Solo así se puede comprender la resistencia de las poblaciones indígenas al servicio en el Ejército.

En ese contexto, no resulta extraño entonces que la forma más común que encontraron los caudillos para vencer la resistencia indígena y proveer a los ejércitos peruanos de soldados fuera el uso de la fuerza, es decir, la *leva*. Llamada en el siglo XIX *reclutamiento*, fue un método compulsivo ejecutado por los propios cuerpos militares para reemplazar las constantes bajas de sus efectivos por desertión, enfermedad o muerte, y para aumentarlos en caso de guerra. Por lo general, el Gobierno solicitaba un número de soldados y correspondía al jefe de cuerpo llenarlo de la manera que las circunstancias (por lo general, de guerra) se lo permitieran⁴. La leva se realizaba desgajando patrullas de los cuerpos militares para desplegarlas en las poblaciones rurales en busca de hombres, los cuales eran tomados y dados de alta, sin más trámite que su reclusión en los cuarteles. Una descripción cruda de la leva la dio el viajero francés Sartiges (2012), quien presencié en 1834 uno de estos procedimientos en el departamento de Puno:

Se les cortaba los cabellos y se les abría las orejas para reconocerlos y fusilarlos en caso de desertión. Los conscriptos eran encerrados en una iglesia transformada en cuartel donde no salían más que para hacer ejercicios dos veces al día. (p. 45)

Debido al carácter violento del reclutamiento, la conducción de las tropas levadas se hacía con las precauciones necesarias para evitar la desertión: en 1828, el prefecto de Ayacucho, Pío Tristán, tuvo que tomar varias providencias para impedir la fuga de sus tropas mientras las dirigía a la capital, como ordenar que los reclutas durmieran separados para evitar algún motín y solicitar el apoyo de los cuerpos de la Guardia Nacional de todos los poblados por donde pasasen (Aljovín, 2000, p. 168). La existencia de la leva mostraba la incapacidad administrativa y coercitiva del Estado para exigir el cumplimiento de este deber, respetando procedimientos que protegían las libertades y derechos que afirmaban asegurar las instituciones republicanas.

Sin embargo, la leva no era el único medio para conseguir hombres para los ejércitos caudillistas, pues

3 El general Domingo Nieto mencionaba en una de sus cartas de 1843, cómo la población indígena había desarrollado resistencias al reclutamiento o leva: “Se recluta en los pueblos sin reparo, se cometen extorsiones de todo género por los comisionados. Cada reclutamiento *deja escuetos los pueblos y puebla las quebradas naturalmente desiertas y los montes por muchos días* [cursivas del autor]” (Mc Evoy, 2015, t. I, p. 337).

4 En 1838, por orden del presidente Orbegoso, el general Nieto debía constituir un batallón, obligación de difícil cumplimiento, como lo afirmaba: “Ya no hay valor para sacar más reclutas de los pueblos, y me parece casi imposible que yo aumente la infantería hasta el número de mil seiscientas plazas, fuera de banda; estoy, sin embargo, haciendo los esfuerzos posibles por conseguirlo y cumplir con las órdenes...” (Mc Evoy, 2015, t. I, pp. 169-170).

también existían medios voluntarios por los cuales se podía derivar la reserva de hombres indígenas a los caudillos militares. Dado que las guerras civiles o revoluciones fueron el medio más común por el cual diversas facciones políticas medían fuerzas para decidir su permanencia o acceso al poder, los bandos en liza buscaban movilizar la mayor cantidad de hombres posible para asegurar su victoria, razón por la cual, además de reclutar por la fuerza poblaciones, era común que los caudillos negociaran clientelarmente con los actores locales y regionales el acceso a la reserva humana disponible, especialmente, la indígena. En ese sentido, en contextos revolucionarios, los jefes militares pactaban clientelarmente alianzas con hacendados y comunidades indígenas la *militarización* de sus *indios*.

Diversos indicios para la primera mitad del siglo XIX muestran la importancia del consenso. Por ejemplo, en 1835, el general gamarrista Miguel San Román logró constituir fuerzas militares con la población indígena de Lampa (Puno), prometiéndoles “la perspectiva seductora de tres días y tres noches de saqueo a raíz de la entrada en Arequipa” (Sartiges, 2012, p. 47; Tristán, 2005, p. 426). Voluntarios como estos que mostraban una acción destacada y leal para con sus oficiales eran recompensados con premios. Por ejemplo, Andrés de Santa Cruz creó un sistema de incentivos al enrolamiento que permitió un mayor control y estabilidad sobre sus tropas. El caudillo boliviano presionó a las autoridades locales para que otorgaran a los veteranos algunos topes cuando estos concluyeran su servicio, procurando, además, mantenerlos adecuadamente vestidos y remunerados puntualmente en dinero (Aljovín, 2000, p. 168).

La negociación fue especialmente importante para conseguir fuerzas auxiliares a los ejércitos regulares, las cuales asumían la forma de montoneras. Estas eran agrupaciones armadas irregulares que generalmente surgían de forma espontánea y aglutinaban a diversos grupos sociales que perseguían fines personales o reivindicaciones locales. En la costa, alrededor de ciudades importantes, las montoneras se dedicaban al bandolerismo y tenían un componente mayoritariamente negro y mestizo. En la sierra, eran principalmente indígenas y podían agrupar a los habitantes de pueblos y comunidades que se alzaban legitimadas por reivindicaciones locales, o formar parte de las huestes privadas de un hacendado local. El inicio de la guerra de independencia y las guerras caudillistas posteriores permitieron a estas bandas informales incorporarse a la política nacional, proporcionándoles un discurso ideológico y una agenda política. Negociaban su participación en las guerras a cambio de la satisfacción de sus propios

intereses, siendo su concurso, a veces, decisivo en la victoria. Las montoneras serranas eran sumamente peligrosas para los ejércitos regulares, pues además de ser numerosas, nunca atacaban frontalmente: preferían lanzarse a la retaguardia o lanzar piedras o galgas desde los despeñaderos (Aljovín, 2000, pp. 166-167, 196-197; Quiroz, 1992, pp. 125-126).

Esta utilidad militar y política les permitió a varias comunidades indígenas negociar y obtener de los caudillos en liza los intereses corporativos de sus propias localidades. Los montoneros contaban con sus propios jefes, es decir, disponían de una autonomía desconocida para los indígenas incorporados a los ejércitos regulares, prestaban sus servicios solo durante el tiempo de la conflagración o el tiempo que las alianzas con los caudillos les fuera conveniente, a cambio de beneficios para la comunidad, como la exoneración de la contribución indígena, diezmos, o la elevación de jerarquía política de su población (Walker, 2004, pp. 283-310; Méndez, 2004; Chiaramonti, 2005, pp. 320-341). Este fue el caso de los iquichanos de Huanta, en la década de 1830, quienes se aliaron al presidente José Luis de Orbegoso en contra de Agustín Gamarra y Felipe Santiago Salaverry. En una carta del presidente a Tadeo Choque, jefe de los montoneros iquichanos, se le instaba a hostilizar a las tropas enemigas:

Es preciso, pues, que usted aproveche esta oportunidad, como lo está haciendo para atraerse la gratitud de sus conciudadanos, y *hacerse acreedor de los premios que la Patria dispensa á los que le hacen servicios eminentes* [cursivas del autor]. Debe V. usar del influjo que tiene entre sus paisanos para que obren activamente contra los sediciosos, impidiéndoles las comunicaciones, privándolos de recursos y sorprendiéndolos y atacándolos, de modo que no tengan reposo, mientras yo marchó con el Ejército que verá muy pronto. (Méndez, 2014, pp. 302-303)

En los casos en que los indígenas hacían prestación corporativa y voluntaria de hombres a los ejércitos caudillistas, estos no se comportaban como individuos-ciudadanos que respondían al cumplimiento de un deber abstracto nacido de los mandatos de su conciencia o de relaciones afectivas para con la nación o la patria. Por el contrario, ante la posibilidad de una contraprestación directa de beneficios por parte de los caudillos o sus representantes, los indígenas preferían derivar parte de sus hombres en contextos particulares, en tanto que la perspectiva de esa prestación fuera limitada en el tiempo, manteniendo su autonomía corporativa y buscando alcanzar fines también corporativos.

Bajo este esquema general funcionaban los mecanismos de alistamiento de la población indígena en los ejércitos caudillistas: indígenas levados para componer las unidades regulares del Ejército propiamente dicho, indígenas enrolados ante beneficios fácticos y montoneros alistados clientelariamente. Sin embargo, para el Estado o su representación, los jefes militares, estos mecanismos tenían consecuencias estratégicas negativas para la guerra, pues un ejército constituido *a empujones* era volátil. La desertión era siempre una posibilidad que podía diezmar las filas antes o durante un combate. Así también, la cesión clientelar y esporádica de hombres era una forma poco estable, predecible y fiable para componer sus ejércitos: estas tropas y sus líderes no siempre seguían los mandatos de las autoridades militares; dirigiéndose por su propia agenda, ni decir sobre su lealtad. Si a ello se añaden situaciones harto frecuentes como el atraso o falta de paga, el abuso de los oficiales, el cambio de alianzas o el conocimiento de los reveses de la guerra, no resultaría extraño que un ejército de considerables dimensiones solo pudiera constituirse por un tiempo limitado, siendo por ello necesario que las operaciones militares se realizaran con rapidez, jugándose a veces el destino del país en una batalla (Demélas, 2003, p. 421).

2. Intentos por reformar la conscripción durante el boom del guano

Considerando estas razones estratégicas, no es de sorprender que desde mediados de la centuria se hicieran intentos por reformar los medios de obtención de tropas. La inédita estabilidad lograda durante la primera administración de Ramón Castilla (1845-1850) y los crecientes recursos fiscales de los que se empezó a disponer con la comercialización del guano ofrecieron la oportunidad para implementar nuevos mecanismos de alistamiento de soldados que, además de pretender ser más eficientes y confiables, buscaban hacer cumplir los derechos y deberes de los ciudadanos conscriptos. La ley del 4 de enero de 1848 indicaba en sus considerandos que buscaba “evitar los desórdenes y vejaciones que sufren los pueblos por los encargados de practicarlo [el servicio]” y prescribía dos mecanismos para la dotación de tropas.

El primero, el enganche, había sido diseñado como el medio prioritario para llenar las bajas en tiempos de inseguridad como guerra exterior o desórdenes internos.

Consistía en un contrato autorizado por el Gobierno, entre representantes del Estado central (el subprefecto o los gobernadores) y el recluta, por el cual se le abonaba a este último una cantidad de dinero (50 pesos). Una parte del emolumento era entregado a la firma del contrato, mientras que el restante era abonado al término del tiempo del servicio. En la contratación debían encontrarse presentes el síndico, quien como representante de la comunidad cautelaría la voluntariedad y cumplimiento del contrato, así como los jefes de los cuerpos que demandaban altas, a fin de observar que los reclutas cumplieran requisitos físicos (talla, complexión física y buena salud), buscando evitar así el ingreso de soldados “inaparentes para el servicio”. Para militares como Juan Espinoza, el enganche era un método “más racional de aumentar las filas”, pues tenía dos ventajas adicionales sobre la leva: primero, permitía purgar de las poblaciones a los elementos negativos para las mismas, en tanto solo “vagos, ociosos y hombres inútiles que no saben ganar su vida [con un oficio]” aceptarían enrolarse en el ejército; segundo, era mucho más conveniente para el Ejército aquellos que voluntariamente se “hacen el ánimo á correr todos los azares de una buena ó mala fortuna” en la vida de cuartel que aquellos que habían sido forzados (Espinoza, 2001 [1856], p. 381). El enganche era un mecanismo que pretendía establecer una relación directa —por medio del contrato— entre el recluta y el Estado sobre la base de su voluntaria fuerza humana; sin embargo, este no siempre revestía las formalidades del caso, pues a veces los enganchadores “invita[ba]n a los jóvenes a beber y una vez embriagados tratan de convencerlos de sentar plaza” (Middendorf, 1973, p. 270).

El segundo mecanismo fue un reformado proceso de conscripción. Con la finalidad de ofrecer mayores garantías a la población, estipulaba la ley que en cada distrito debía formarse una junta de notables locales, integrada por autoridades —el síndico y el cura de la parroquia— y cuatro padres de familia “honrados”, los cuales debían elegir a los conscriptos primero entre los elementos perjudiciales de la comunidad (los considerados “vagos”), individuos que “no tengan ocupacion ni se ejerciten en alguna industria ni sean utiles a sus familias”, y en el caso de que no se completasen las altas, correspondía realizar un sorteo entre todos los solteros de 18 a 40 años de edad. La norma excluía a los individuos que practicaban oficios liberales, a los hijos de padres de ancianos y de viudas, a los alumnos de escuelas, a los sirvientes conocidos de las iglesias, a los mayores y camayos, a los yanaconas de hacienda y chacras, y a los operarios de minas. Asimismo, “[l]os transeuntes de cualquier procedencia y los indígenas contribuyentes no deb[ía]n entrar en el sorteo”.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de esta nueva legislación, estos mecanismos terminaron siendo un fracaso. En 1860, año en el que el Perú libraba una guerra contra el Ecuador y el Ejército bordeaba los once mil efectivos, se denunció en la prensa una serie de casos de reclutamiento, ya no en las lejanas áreas rurales, sino en la misma capital del país⁵. Ese mismo año, en una presentación ante el Parlamento, el ministro de Guerra y Marina se lamentaba de la dificultad de reemplazar a los efectivos militares por medio del enganche:

SIENDO casi general la repugnancia que hay en el país para servir en las filas, la aplicación de la ley de 4 de Enero de 1848, no ha podido dejar de encontrar embarazos en su ejecución. [...] el de enganche á mas de dispendioso es ineficaz [cursivas del autor]; porque necesitándose de un fuerte incentivo para vencer la resistencia que se tiene á enrolarse en el Ejército, és menester que sea muy alto el premio del enganche, y aun así los reemplazos que se obtienen son en corto número y muy paulatinamente. (Ministerio de Guerra y Marina, 1861, p. 19).

La entrega de la conscripción a las élites o notables locales (“honradas”), sin control del Estado central, permitía el uso arbitrario de esta atribución en los departamentos, como daba cuenta un alarmado ministro de Guerra dos años después:

[Cuando] se ha pedido á los Departamentos algun contingente para aumentar la fuerza, las autoridades han representado la ineficácia de ella y el mal éxito de su ejercicio. En algunos pueblos, las personas llamadas á intervenir en el sorteo, designan á su arbitrio los individuos que deban salir para el servicio, y las mas de las veces escojen hombres exceptuados por la ley ó inaparentes, ocasionando males á las familias y gastos inútiles al Estado, pues es raro que de diez hombres, por ejemplo, de los que mandan, se hallen tres con las calidades necesarias para el servicio militar. (Ministerio de Guerra y Marina, 1862, p. 62)

Afirmaba el ministro que el gobierno había dictado diferentes medidas:

Para impedir este desórden, y hasta ha llegado á prohibir la conscripcion algunas veces [...] con todo ni ha podido conseguirse el objeto, ni evitarse que algunas autoridades, por el mal ejercicio de sus funciones, manden como conscriptos á individuos que la suerte no señaló, ó como vagos perjudiciales al vecindario á personas con las cuales tienen algun motivo particular de disgusto. Tales procedimientos [...] dan orijen al falso concepto de que el Gobierno ordena el reclutamiento forzado.

Estos actos acontecen en lugares distantes, muchos pasan desapercibidos [...] (Ministerio de Guerra y Marina, 1862, p. 62)

Diversos testimonios contradecían las afirmaciones del ministro de Guerra y Marina. En julio de 1861, se denunciaban en Camaná (departamento de Arequipa) el ejercicio arbitrario de la leva, reclamándose que “de una vez y por siempre, y en cumplimiento de Constitución deje de haber reclutaje en esa provincia”. La leva era “esa langosta que tala los campos, de ese granizo que destruye las sementeras, de esa peste que deja desiertos los talleres” (*El Comercio*, 3 de julio de 1861). El servicio de las armas no se extendía universalmente sobre todos los grupos sociales y étnicos de manera equitativa, pesaba sobre los mestizos, afrodescendientes y, especialmente, sobre los indígenas. Un artículo escrito en ese contexto de denuncias frente a la leva, titulado “Carta de indemnidad para la leva”, sentenciaba que para escapar de este apremio era necesario ser o parecer blanco y mostrar signos de riqueza, así sea “una cadena de fierro galvanizado, que pueda pasar por oro legítimo”. Por el contrario, quienes no tenían escapatoria de esta carga eran los indígenas:

¡Ay del indio que labra la tierra, apacenta los ganados, arrea las asemilas y las llamas! Ó del menestral laborioso si caen en una patrulla! La casaca los hará soldados, un clima extraño e insalubre los llevará á un hospital; ni sus pobres esposas ni sus pobres hijos sabrán donde murieron para pagar con sus lágrimas los restos mortales de los seres que los amaron (*El Comercio*, 6 de noviembre de 1861).

Estos mecanismos no acabaron con la leva, esta se había convertido en una práctica fuertemente arraigada en la cultura militar decimonónica; por el contrario, su fracaso, reafirmaron su ejercicio. Es por ello que durante el gobierno de Manuel Pardo y Lavalle (1872-1876) se buscó modificar nuevamente la legislación de conscripción, en un escenario político favorable para una reforma del Ejército. Desde la década de 1860, existían fuertes críticas al predominio de los militares sobre el gobierno del país y por extensión a las instituciones militares —entre ellas, la conscripción y la leva—, críticas que se arremetieron con el fracaso del golpe de Estado de los hermanos Gutiérrez contra el flamante presidente Pardo y que terminó con el ajustamiento público de tres de ellos (Velásquez, 2013, pp. 99-104; Mc Evoy, 1997, pp. 103-104).

5 *El Comercio*, 14 de febrero, 4 de marzo, 5 de marzo, 7 de junio y 12 de junio de 1860.

Entre las diversas normas que expidió en relación con el Ejército peruano, Pardo promulgó la ley de conscripción de 1872, que ordenaba el alistamiento general de los ciudadanos para el reemplazo de los licenciados y bajas de un Ejército permanente fijado en tres mil hombres. La norma proscribía la prelación sobre los “vagos” de las localidades y prescribía, por primera vez en la historia republicana, que, de manera universal, igualitaria y obligatoria, se realizara un sorteo entre los jóvenes comprendidos entre los 21 y 24 años de edad, excluyéndose a los profesionales, religiosos, estudiantes y familiares de parientes en estado de necesidad, a semejanza de la norma de 1848. No mencionaba nada acerca de los indígenas tributarios (categoría que legalmente ya no existía) ni de los yanacunas. Una importante novedad fue entregar el proceso de conscripción íntegro a las municipalidades —provinciales y distritales— y a la comunidad local, así como dictaminar que el sorteo se verificase en la plaza pública para evitar el uso arbitrario de la institución. De esta manera, Pardo —contrariamente a sus objetivos— reafirmaba el control (arbitrario) de las élites locales sobre el proceso de conscripción, dejando al Gobierno central casi excluido del proceso, al corresponderle solo establecer el número de ciudadanos que debía entregar cada localidad, mientras que la única responsabilidad de los funcionarios militares era la de incorporar al conscripto a las filas del cuerpo militar asignado (Ley del 20 de noviembre de 1872).

El Gobierno también intentó regularizar de manera más precisa los procedimientos de enganche. El 25 de septiembre de 1872 expidió un modelo de contrato por el cual se debía formalizar el enganche, especificándose el sueldo del soldado, los períodos de descanso, la pena en el caso de desertión, los beneficios militares y el período del servicio al que se comprometía, el cual era de dos años. Para garantizar la ausencia de coerción en la suscripción del acto, se incluía una constancia firmada por el enganchado por la que se comprometía “libre y voluntariamente a vivir en el batallón [...] sujetándose a las condiciones determinadas en la presente”. Debían expedirse dos copias del contrato, una entregada inmediatamente al enganchado —quien podía ser una persona iletrada— y otra quedaba archivada en el cuerpo al que se daba de alta al nuevo soldado (*El Comercio*, 25 de septiembre de 1872).

En el esquema planteado por la administración de Pardo, de manera inversa a lo establecido por Castilla, la conscripción debía ser el mecanismo primario para llenar las bajas del Ejército, en tanto se basaba en un deber que debía pesar universalmente sobre todos los ciudadanos hábiles de la nación; mientras que al enganche solo le correspondía un rol subsidiario destinado principalmente a la contrata de las clases (suboficiales, es decir, cabos y sargentos) (Ibíd). Si bien estos fueron los deseos de la República práctica de Pardo, diversos indicios dan cuenta de que los objetivos de la reforma tampoco se alcanzaron en esta ocasión. Las bajas del Ejército, en alguna medida, fueron reemplazadas mediante el enganche (Pardo, 2004, p. 468), pero ante la situación de inestabilidad política generada por la oposición armada de Nicolás de Piérola, en varias provincias del país, como Puno y Cusco, el Gobierno recurrió al viejo y conocido método del reclutamiento (Mücke, 2010, pp. 276-277). Completaron las fuerzas gobiernistas las Guardias Nacionales⁶, cuerpos milicianos liderados por prominentes miembros del Partido Civil y compuestos por sectores medios y populares urbanos. Sin duda, Pardo antes que en el Ejército, confió en que la Guardia Nacional sería un antemural frente un nuevo intento de golpe de Estado promovido por los militares desafectos a un gobierno civil, prestando mayor resolución gubernamental a las milicias que a la conscripción (Villanueva, 1973, p. 25; Hidalgo *et al.*, 2005, pp. 183-186).

3. La Guerra del Pacífico y la conscripción de la población indígena

Pocos años más tarde sobrevino la aciaga Guerra del Pacífico (1879-1883), conflicto que mostró con elocuente claridad los límites del Estado caudillista y del poco profesionalizado Ejército peruano. Aunque muchos militares de oficio y ciudadanos dieron su vida en defensa del país, lo cierto es que, ante esta suprema prueba para medir la solidez de las instituciones peruanas, el Ejército como organización falló irremisiblemente, con la secuela de la pérdida de los territorios de Tarapacá y Arica. Mucho se ha discutido acerca de las debilidades

6 Las Guardias Nacionales fueron cuerpos milicianos que durante la historia decimonónica complementaron al ejército permanente. Por lo general, eran fuerzas no acuarteladas de origen urbano, compuestas por los vecinos que se organizaban solo ante situaciones excepcionales de guerra. No formaban parte del Ejército, escogían a sus propios jefes y solo entrenaban una vez a la semana, si es que lo hacían.

del Ejército peruano como parte de las causas de la derrota, refiriéndose los historiadores a la falta de armamento, politización y falta de profesionalismo de los oficiales, entre otros. Resulta claro que los mecanismos y prácticas de conscripción preexistentes fueron empleados en esta guerra y, por tanto, tuvieron su cuota de responsabilidad en el desenlace del conflicto.

Durante los cuatro años que duró la guerra, políticos y militares peruanos crearon continuamente ejércitos para enfrentar a las fuerzas chilenas, combinando las prácticas de levantamiento de tropas antes mencionadas. Al iniciar el conflicto en 1879, sobre la base original de 5241 soldados del ejército de línea (Milla Batres, 1980, p. 193), se alistaron de manera voluntaria diversos ciudadanos —jóvenes y adultos—, como individuos o como parte de corporaciones, fuera en los cuerpos del Ejército o como milicianos en las Guardias Nacionales⁷. Cuando el ejército del sur fue derrotado y la guerra tocó las puertas de Lima, se dieron diversos decretos para la conscripción de los limeños (Comisión Permanente de Historia del Ejército, 1981, pp. 57-60), así como se trajeron a la capital soldados levados, conscriptos y enrolados en las haciendas, en su mayoría, indígenas provenientes de la sierra (Ayacucho, Junín y Pasco) (Manrique, 1988, pp. 27-28; Palomino, 2014, pp. 392-396). En el caso de la capital, es de comprender que la inminencia de la conflagración en las puertas de la ciudad no dejaba más alternativa que el luchar para defender su ciudad, su familia y sus intereses⁸; sin embargo, para quienes venían conscriptos, levados o enrolados por pactos específicos, el grado de compromiso para con el conflicto era diferente, como fue el caso de muchos soldados indígenas. Fue así que, a pesar de que Nicolás de Piérola se autoproclamó "Protector de la raza indígena" para legitimar el llamado del Estado a la población indígena para servir en el ejército (Palomino, 2013, p. 393), resultaba palpable que la lealtad a la causa de una patria con la cual contaban vínculos que solo exigían cargas y ausencia de derechos, sería sin duda precaria. En una carta que escribió Ricardo Palma a Nicolás de Piérola, luego de la derrota en San Juan y Miraflores en enero de 1881, el tradicionalista sentenció, no sin rencor y decepción lo siguiente:

En mi concepto, la causa principal del gran desastre del 13 está que la mayoría del Perú la forma una raza

abyecta y degradada que usted quiso dignificar y ennoblecer. El indio no tiene el sentimiento de la patria; es enemigo nato del blanco y del hombre de la costa y, señor por señor, tanto le da ser chileno como turco. Así me explico que batallones enteros hubieran arrojado sus armas en San Juan, sin quemar una cápsula. Educar al indio, inspirarle patriotismo, será obra no de las instituciones, sino de los tiempos. (Palma, 1964, p. 20)

No era una sentencia carente de asidero, varios testigos de la campaña de Lima coincidían en la ausencia de sentido de pertenencia a la nación peruana de los soldados indígenas. Carey Brenton afirmaba que los soldados indios:

Desconocían totalmente las causas por la cual luchaban, imaginándose que se trataba de una revolución en la que los contendientes estaban comandados respectivamente por los generales Chile y Piérola. También me contó un oficial que había oído decir a los soldados que "ellos no se iban a dejar matar por la causa de los blancos" [...] Se desconoce el espíritu de corps, y aunque el soldado peruano lanza invariablemente el grito de "¡Viva el Perú!", ya sea antes de atacar o antes de huir del enemigo, es probable que no conozca su significado y grite meramente porque se le ha ordenado hacerlo [...]. (Wu Brading, 1984, p. 92)

Teniendo en cuenta la debilidad de las instituciones de conscripción, resulta fácil comprender que, ante lo apremiante de la situación, la derrota fuera causada por la acelerada constitución de estas tropas sucedida por una frenética instrucción de soldados. En un conocido pasaje de sus *Impresiones de un reservista*, Manuel González Prada recordaba que luego de la derrota en la batalla de San Juan "[a]lgunos pobres indios de la sierra (morochucos, según dijeron) llevaban rifles nuevos, sin estrenar; pero de tal modo ignoraban su manejo que pretendían meter la cápsula por la boca del arma". El mismo González Prada mencionaba que los contingentes traídos de la sierra y los conscriptos de la capital poco habían entrenado con armas de fuego y que, por el contrario, los ejercicios doctrinales en los pocos meses de los que se dispusieron se dedicaron a solo al entrenamiento de la marcha (González Prada, 2009, pp. 450, 452).

Una situación totalmente diferente se observó durante la Campaña de la Breña, protagonizada principalmente por las montoneras indígenas capitaneadas por Andrés

7 Mariano Paz Soldán menciona que "[c]onsolador y tierno era el entusiasmo desplegado en Lima para prepararse a combatir contra el enemigo; antiguos magistrados y hombres públicos que habían sido ministros de estos, jueces y abogados; ricos propietarios, comerciantes acaudalados, artesanos laboriosos, profesores de colegios y universidades, estudiantes, todos sin distinción se enrolaron gustosos en los diversos cuerpos que componían la reserva [...]" (Paz Soldán, 1979, t. II, p. 220).

8 González Prada menciona que, inicialmente, los ciudadanos se presentaron resueltos y confiados a las prácticas de la reserva para la defensa de la capital (González Prada, 2009, pp. 449-450).

Avelino Cáceres. El balance de la participación de la población indígena en este enfrentamiento es bastante distinto. Los campesinos de los pueblos de Junín, Huancavelica y Ayacucho fueron fuerzas auxiliares que hicieron posibles las exitosas operaciones de los batallones de Cáceres y sus acciones militares recibieron el elogio de propios y extraños, por su arrojo en el combate, compromiso con sus jefes y, por supuesto, las victorias que salvaban el maltrecho honor nacional⁹. Lo cierto era que Cáceres, hijo de una familia hacendada de Ayacucho, con ascendencia noble indígena, conocía el imaginario campesino y logró durante gran parte de la campaña su adhesión y lealtad. Esta reposaba en un pacto o alianza basada en trato respetuoso a los campesinos (los montoneros llamaban a Cáceres “tayta”), el reconocimiento de sus propios liderazgos, la promesa de justicia y, luego, la persecución de intereses propios de los campesinos, como la recuperación de sus tierras apropiadas por terratenientes rivales o su ampliación en detrimento de las de estos últimos. La guerra les ofreció a estos campesinos la oportunidad de contar con armas de guerra que emplearon para atacar a las fuerzas chilenas y a los colaboradores locales que fueron principalmente terratenientes rivales (Manrique, 1988, pp. 43-44, 49, 56-57; Pereyra, 2015).

Desde el punto de vista del Ejército y de la guerra, esta forma de participación en el conflicto mostraba una vez más la utilidad ofensiva de fuerzas irregulares nacidas por negociaciones particulares entre jefes militares y campesinos indígenas: lo atestiguan las victorias militares de Concepción, Marcavalle y Pucará; pero, al mismo tiempo, puso de manifiesto el nivel de autonomía que podían alcanzar sus miembros, quienes dispusieron de armas para sus propios intereses. El propio Cáceres notó esta creciente autonomía que atentaba contra el planteamiento estratégico de la campaña y resquebrajaba el orden social terrateniente de las sociedades agrarias serranas del centro y el sur. Por ello, reprimió duramente a los líderes que desobedecieron sus órdenes y tomaban tierras de los terratenientes (Manrique, 1988, pp. 56-57).

4. El servicio militar obligatorio y la civilización de los indígenas

Los esfuerzos colectivos de Cáceres, sus generales breñeros y las montoneras no fueron suficientes para

lograr una rendición más favorable para el Perú, por lo que el propio Cáceres tuvo que aceptar el Tratado de Ancón (1883) como un hecho consumado. La derrota en la malhadada guerra, no solo significó la pérdida de territorios, sino también el agravamiento de una crisis económica iniciada en la década anterior, la erosión de las capacidades administrativas y coercitivas del Estado, y el agravamiento de conflictos sociales y étnicos preexistentes. Este ambiente enrarecido, fruto de la derrota, fue la oportunidad para desarrollar una serie de reflexiones y reformas encaminadas a restablecer la vida del país, las que dieron inicio al período conocido como la Reconstrucción Nacional (1883-1895). El Ejército y las formas de conscripción no fueron la excepción durante este período que coincidió con el gobierno de los militares acerados en las breñas, desarrollando una corriente de opinión favorable a la militarización del país, como una forma de evitar un nuevo desastre militar. Así, en uno de los artículos de la *Revista Militar y Naval*, órgano de publicidad del Centro Militar, se podía leer la siguiente convocatoria al país: “Después de los desastres experimentados en la última guerra nacional [...] Trabajemos pues en este sentido [prepararse para la guerra] y pongamos los medios para que echen raíces que desarrollen en todas las clases sociales las virtudes militares” (1888, n.º 3, p. 33).

Concordante con este discurso, el gobierno de Cáceres promulgó en 1887 una ley que reformaba la Guardia Nacional, transformándola en la reserva del ejército permanente, es decir, una fuente de conscriptos cuando las fuerzas del Ejército los requiriesen y como unidades tácticas plenas integradas al Ejército nacional ante el contexto de una guerra internacional. La ley prescribía que todos los ciudadanos que no estuvieran exceptuados por cláusulas taxativas debían inscribirse en un registro provincial *ad hoc*. Prescribía también que en cada departamento se crease una Asamblea de la Guardia Nacional, compuesta por oficiales del Ejército —como representantes del Gobierno central— encargados de efectuar el registro de la población apta para el servicio, organizar los cuerpos e instruirlos periódicamente (ley del 15 de octubre de 1887).

Para los gobiernos del Segundo Militarismo, la militarización del país no solo tenía funciones estratégicas, sino también debían convertirse en un instrumento de “civilización” de los indígenas, mediante su incorporación al

9 Cáceres afirmaba respecto a los guerrilleros indígenas que en su “espíritu habían operado una transacción radical las torturas a que estaban condenados, convirtiéndolos en huestes guerreras sedientas de sangre chilena [...]. Por todas partes se levantaron enormes masas de gente decididas al sacrificio, invocando quizá si por primera vez el sagrado nombre de la Patria, que comenzaban a echar de menos, bajo la presión de sus verdugos, en sus atropellos, en sus familias” (Guzmán *et al.*, 2010, p. 103).

Ejército. Muy a tono con el indigenismo de la posguerra (Toche, 2008, p. 38), no escapó a estos jefes militares el plantear que los indígenas podían obtener, al interior de los cuerpos del Ejército, la instrucción civil elemental que no habían recibido en sus poblaciones, haciéndolos así ciudadanos occidentalizados, útiles para la nación:

El Ejército [es] un medio eficaz de civilización tal vez el único para las masas peruanas. Poderoso elemento de civilización difunde la luz de la instrucción entre los indígenas, devolviendo al cabo de algún tiempo [...] á individuos que recibe en bruto; millares son los que con el trato continuo de camaradas ya civilizados, cambio de lugares, aprendizaje de lengua castellana y los rudimentos de la Enseñanza Elemental dada en los cuarteles, han despertado del letargo en que la más supina ignorancia los postrara [...] transformados en miembros útiles para la República. (Revista Militar y Naval, 1891, n.º 87, p. 2027)¹⁰

Si bien la ley buscaba tener alcances universales, sus logros son poco claros. Por un lado, las cifras de inscritos en los registros fueron verdaderamente importantes. Para 1891, el ministro de Guerra y Marina reportaba que alcanzaban los 72 561 ciudadanos, mientras que un año después la cifra se había elevado a 76 711. Asimismo, para este último año, se informaba haberse formado once asambleas departamentales que supervisaban la instrucción en el papel de 151 batallones de infantería, 17 regimientos de caballería y 2 de artillería (Ministerio de Guerra y Marina, 1891, cuadro *Guardia Nacional de la República*, s/n; 1892, 8). Estas augurantes cifras contrastaban con las continuas demandas oficiales para el aumento de un presupuesto destinado a las funciones de esta institución. Desde 1888, el inspector de la Guardia Nacional, el coronel Justiniano Borgoño, solicitaba el incremento de los recursos, considerando que 80 000 soles eran insuficientes para el pago de oficiales instructores de alta graduación, idóneos para la organización e instrucción de los milicianos (Ministerio de Guerra y Marina, 1888, p. 6). Restricciones presupuestarias similares hacían informar al ministro, en 1892, que no se contaba con el personal de instrucción militar suficiente para todos los cuerpos del país (Ministerio de Guerra y Marina 1892, p. 7; también Ministerio de Guerra y Marina, 1893, XIII); situación que a la larga limitaría la capacidad del Estado central de ejercer de manera directa la conscripción en el amplio del país.

El Segundo Militarismo terminó con la guerra civil de 1895, por la cual los militares dejaron el poder. La derrota de los hombres de Cáceres a manos de milicianos y montoneros liderados por Nicolás de Piérola mostró una vez más que las instituciones militares, a pesar de los esfuerzos hechos en la postguerra, no podían sostener al Gobierno y que distaban mucho de ser un baluarte contra amenazas a la integridad territorial. Y, de hecho, lo más preocupante para Piérola y la coalición política civil que lo acompañó durante su mandato resultaba ser la persistente vocación de los militares por ejercer el gobierno del país. Estas razones motivaron al Califa a emprender una reforma sustancial del Ejército que fue la base de su profesionalización, acompañado de una misión militar compuesta por jóvenes oficiales franceses.

El gobierno de Piérola y las administraciones posteriores dieron importancia capital a la forma de conscripción de ciudadanos. En 1898, se dio una ley del servicio militar obligatorio que buscaba desterrar definitivamente los procedimientos preexistentes para la formación de ejércitos —la leva, las alianzas clientelares, las guardias nacionales y el enganche—, universalizando la conscripción como un deber fundamental de los ciudadanos. La ley prescribía una verdadera militarización de la población, a ejemplo de los ejércitos europeos, organizando a la población en grupos de edad que debían movilizarse consecutivamente ante una situación de guerra.

Pese a que entre 1896-1898 hubo voces que rechazaron el servicio militar universal por considerarlo como contrario a las condiciones sociales y culturales del país, la coalición gobernante veía esta nueva institución como una muestra de progreso y civilización del país (Velásquez 2013, pp. 313-314), siempre y cuando existiera para las clases propietarias la posibilidad de eximirse del servicio activo mediante el pago de una prima (una multa en dinero). Para los legisladores que dieron esta ley, la igualdad en el deber que exigía la ciudadanía, podía cumplirse de manera diferenciada, como lo expresaba el senador y futuro presidente del país, Manuel Candamo:

En el Perú, por la desigualdad de razas, entre las que predomina la de color; y más que eso, por la diferencia de educación, sería poco práctico que se obligara á entrar en el sorteo á jóvenes de distintas condiciones. [...] obligando al servicio obligatorio sin distinción, no solo se hace impracticable la ley,

10 Esta propuesta no era privativa de los militares, era también compartida por miembros de las élites civiles. Nicolás de Piérola escribía en la *Declaración de Principios del Partido Demócrata*: "El Ejército tiene que ser, al mismo tiempo, en el Perú, aprovechándolo convenientemente al intento, en grande e eficaz medio de civilización para la gran mayoría de nuestro pueblo" (Partido Demócrata, 1889, p. 43).

sino que se hace un daño al país, porque más vale que hayan diez ó veinte jóvenes estudiantes de medicina, jurisprudencia, literatura; etc., dedicados á su profesión, que vayan al ejército, en donde se les puede remplazar por diez ó veinte de condición distinta [...] El que tiene fortuna cumple sus obligaciones con dinero; es una desgracia para los que no lo tienen, pero es desgracia irremediable. (Cámara de Senadores, 1898, p. 115)

Si este criterio de excepcionalidad de las clases propietarias era un requisito para la aprobación de la reforma, resultaba claro que la conscripción reposaría sobre los sectores populares urbanos y rurales, especialmente sobre la población indígena, la cual, se consideraba, constituía las dos terceras partes de los habitantes del país. El indio debía ser la base de las tropas del Ejército como lo había sido durante toda la centuria. Sin embargo, en este punto no existía necesariamente consenso acerca de la utilidad del indígena para la milicia, pues para algunos militares y civiles, la experiencia había demostrado que no podía esperarse de los indígenas el cumplimiento de este deber ciudadano por las condiciones sociales y culturales en las que vivían y por sus aptitudes morales, produciéndose en la prensa capitalina un interesante debate acerca del *soldado indio*.

A fines de la centuria, los diagnósticos sobre el indígena coincidían en dos características que se reforzaban mutuamente, a saber: servidumbre e ignorancia. En las descripciones sobre la condición de los indígenas, estos eran presentados como sujetos sometidos a una situación de "servidumbre" por los hacendados, los notables y autoridades locales, la misma que imposibilitaba el ejercicio por sí mismos de sus derechos ciudadanos y obstaculizaba su relación directa con el Estado. Asimismo, eran vistos como desprovistos de educación y cultura, evidentemente occidental, ostentando una ignorancia que los mantenían en una situación de marasmo y de desconocedores de sus derechos, de las bondades de la cultura oficial y de su pertenencia a la nación peruana (Velásquez, 2013, pp. 320-322). Obstruía, sin duda, esta conciencia de peruanidad el abuso de las autoridades locales que mediaban la relación de esta población con el Estado, pues los indígenas no tenían "ni más sentimientos de Patria que el horror á todo lo que emane de los altos Poderes Públicos por el intermedio del atroz Subprefecto o Gobernador" (*El Comercio*, 25 de febrero de 1898, edición de la tarde). Si los indígenas no eran ciudadanos, no cabía convertirlos en soldados de un ejército reformado y profesional. Así lo consideraba el oficial Tadeo Simeón Antay, quien en 1896 sentenciaba que no existía en esta población compromiso con el destino del país, iniciativa propia,

por lo que sería inútil exigir de ellos el cumplimiento cívico del servicio militar:

Con aquellas gentes [la población indígena], educadas en la escuela de la esclavitud y del temor, con las que crecen y se desarrollan bajo el látigo del cacique, con las que no saben pensar ni hablar su idioma ni tienen la más ligera idea de la patria ni de sus propios derechos ¿se puede formar un Ejército? Con hombres que carecen de ideas propias y si las tienen no son de otro sino del cura, gobernador y juez de paz, que los explota ¿se puede organizar un respetable Ejército, según las exigencias de las guerras modernas? (*El Comercio*, 22 de abril de 1896, edición de la tarde)

Otro argumento que se esgrimió en contra de su alistamiento como soldados fue su tendencia hacia la desertión, demostrada en diversos pasajes de la historia decimonónica. Para el oficial Leyva Deustúa, las desertiones que habían ocasionado la derrota de Ingavi en 1841, la deposición de Pezet en 1865 y el desbande de Huamachuco en 1883 eran muestra palpable de que los indígenas constituían un peligro para las armas nacionales, pues:

Las desertiones desmienten la creencia general de que el indio sea sufrido y resignado en la milicia. ¿Y que importan en buena cuenta en sobriedad y resistencia, si bajo la corteza de la mansedumbre, humildad y finta alegría, el melancólico y taciturno suspirador de la quena esconde aladas taloneras, es arisco ante el deber de derramar su sangre por la patria, y al frente del enemigo común imita al ciervo que apercibe al cazador? (*El Comercio*, 20 de abril de 1898, edición de la tarde)

En contraste, algunas opiniones coincidían en que los indígenas poseían aptitudes físicas y morales que podían explotarse para el bien de la nación y servir de base para convertirlos en adecuados soldados para el Ejército. En un proyecto de instituciones para la protección de las poblaciones indígenas del Partido Constitucional, se atribuía a estas "ricas y poderosas aptitudes morales" y, especialmente, una "abnegación y valor heroico que ha demostrado siempre que se ha tratado de la defensa de la honra y de la integridad de la Patria" (*La Opinión Nacional*, 30 de abril de 1897). Por su parte, el oficial Ignacio Vera Tudela coincidía en esta postura, recordando que gracias a los progresos realizados durante el gobierno de Pezet, se constituyó en dos años un poderoso ejército, en el cual se organizaron academias que permitieron que "toda la tropa aprendi[era] á leer y escribir con otros rudimentos"; se les inculcó "la moral militar", se proscribió "el abuso del licor" y se les ejercitó en gimnasia, "adquiriendo [los soldados] de ese modo la salud, robustez y aire marcial que eran consiguientes".

Creía Vera Tudela que esfuerzos semejantes realizados por el Gobierno, permitirían “establecer los cimientos que en la práctica pueden llevarnos á un porvenir lisonjero y provechoso” (*El Comercio*, 24 de marzo de 1898, edición de la mañana). Por su parte, el civil Ortiz de la Puente consideraba que los cuarteles no solo darían a los soldados indígenas aptitudes militares, sobre todo, podían ofrecerles el aprendizaje de la lectura y escritura y, con ello, la historia del país que les mostrase “el noble origen de su raza, la accidentada historia de su patria, y los hechos heroicos de sus compatriotas en la última contienda nacional”. Este sería un medio eficaz para articular las memorias particulares de sus comunidades en el gran relato de la nación y posibilitaría así la imaginación de una comunidad nacional. Ello permitiría redirigir la lealtad de los indígenas hacia el Estado, por encima de sus comunidades locales, es decir, de su patria chica:

Triste á la vez que elocuente ejemplo se ha dado en la última guerra nacional de su bravura en los casos en que los protagonistas eran jóvenes aguerridos, instruidos en el manejo de las armas y que poseían los simples conocimientos de saber leer y escribir; y de la cobardía de los otros, que huían á los primeros disparos por no tener la menor idea de patria, ni ningún otro conocimiento intelectual y moral que la vida abyecta y de ignorancia que observan en la mísera chosa de sus pueblos y en las tristes é ignotas soledades de la puna. (*El Comercio*, 16 de junio de 1898, edición de la mañana)

Resulta interesante rescatar que en este debate los partidarios y detractores sobre las aptitudes de los indígenas como soldados coincidían en que su condición de servidumbre e ignorancia no se debía a factores ingénitos, es decir, no eran propios de la naturaleza de su raza; por el contrario, eran resultado de las condiciones sociales, económicas y culturales, y por tanto, una firme acción del Estado, sea por medio de la educación civil o un servicio militar que ofreciera a la población indígena acceso a la ciudadanía y las competencias culturales necesarias para formar parte de la nación, podría convertirlos en agentes del progreso del país (Velásquez, 2013, pp. 326-328). En este sentido, la mayoría de quienes participaron en este debate se diferenciaron de los debates racialistas que alrededor de la Universidad de San Marcos protagonizó en esas precisas fechas la *intelligentsia* criolla —representada elocuentemente en la tesis de Clemente Palma, titulada *Sobre el porvenir de las razas en el Perú*— sobre la utilidad del indio para la nación peruana, desestimando su contribución en el pasado y en el porvenir (Demélas, 2003, pp. 381-388).

Las decisiones tomadas por el gobierno de Nicolás de Piérola y sus sucesores durante la República Aristocrática

(1895-1919) muestran que las posturas racialistas, si bien fueron parte del ambiente cultural de la época, se hacían impracticables en sociedades donde la mayoría de la población pertenecía a aquellas *razas* consideradas inferiores. El rostro del soldado peruano necesariamente tendría que ser indígena. Es por ello que desde el año 1900, la Ley del Servicio Militar Obligatorio empezó a llamar contingentes de hombres jóvenes entre los 19 y 23 años de edad, en su mayoría indígenas. Sin embargo, resulta interesante observar que la conscripción dejó de ampararse en la leva o en la cesión voluntaria y clientelar de hombres. Por el contrario, las reformas del Ejército iniciadas desde fines de la centuria hicieron posible que el Estado exigiese a los habitantes del país el cumplimiento de este deber, a excepción —claro está— de los hijos de las familias acomodadas.

El modelo de conscripción que estableció la ley de 1900 contemplaba la creación de juntas de conscripción provinciales, cuyas funciones consistían en registrar a los ciudadanos en aptitud de llevar las armas, realizar el sorteo de los conscriptos y garantizar que estos cumplirían con los requisitos prescritos por la ley. Si bien entre sus miembros fueron incorporados notables locales, ellos, desde el principio, estuvieron bajo la supervisión de autoridades del Gobierno central, como los subprefectos y gobernadores. Desde el inicio, la aplicación de la ley tropezó —como en el caso de reformas anteriores— con la dificultad de que las autoridades y notables locales cumplieran las disposiciones de la norma y garantizaran los derechos de los ciudadanos, amparados en la virtual inexistencia del Estado en los espacios locales. Resultaba necesaria —como lo mostró la experiencia— la creación de una burocracia militar especial que acompañara el trabajo de las autoridades locales y la confección de los registros, y vigilara el ejercicio del sorteo, así como la idoneidad de los conscriptos, que en su mayor parte eran remitidos a la capital (Velásquez, 2013, pp. 349-353).

El montaje de esta burocracia se inició con la creación de un moderno Estado Mayor General (EMG), en el cual se instaló una sección especial dedicada a resolver todos los asuntos relativos a la aplicación de la ley del servicio militar. Cupo al jefe de la misión militar francesa, Paul Clément, como subjefe del EMG, hacer el seguimiento de los procedimientos de la conscripción, resolver las reclamaciones de los abusos y dirigir el funcionamiento de comisiones militares destinadas a vigilar *in situ* el proceder de las juntas de conscripción en las provincias. Este esquema se perfeccionó con la creación de tres estados mayores regionales (norte, centro y sur) —los cuales fueron erigidos para dirigir

una amplia burocracia militar que se extendía hasta el nivel provincial en casi todos los departamentos del país (solo quedó excluido Loreto)—, cuya tarea era vigilar directamente el cumplimiento impersonal de los procedimientos y perseguir a quienes omitieran la obligación del servicio. Solo con funcionarios militares distribuidos en todo el territorio y dirigidos centralmente desde Lima fue posible, no sin tropiezos, el destierro de las formas antiguas de levantamiento de tropas, y ello permitió que un Estado presente (no abstracto ni lejano) exigiera a los peruanos, como individuos abstractos, el cumplimiento del deber ciudadano, desplazando así todo tipo de intermediario, fueran los hacendados, otros notables locales o las propias comunidades indígenas (Velásquez, 2013, pp. 336-340).

Para concluir, es menester mencionar qué sucedió con la población indígena en este nuevo sistema de conscripción. El indio siguió siendo la base del Ejército peruano, qué duda cabe; sin embargo, las autoridades militares buscaron distribuir de manera equitativa el impuesto de sangre sobre el resto de la población, haciendo el llamamiento a los conscriptos bajo criterios demográficos y de circunscripción territorial, mas no étnicos. El llamamiento se hacía exigiendo una cantidad de conscriptos a cada distrito del país, en función del número de sus habitantes, distribuyéndose de manera proporcional el peso de la conscripción que dejó de estar circunscrita a distritos serranos y rurales. Es cierto que los indígenas darían el rostro al soldado peruano, pero solo en tanto constituían la mayoría del país (más del 50 % del total de acuerdo con el censo de 1876); al lado de ellos, hubo ciudadanos urbanos de diversos grupos étnicos que empezarían a cumplir su deber ciudadano (Velásquez, 2013, pp. 341-343).

Para las comunidades indígenas, esta mayor presencia del Estado, que exigía fuerza de trabajo sin compensación alguna, siguió siendo una molestia, por lo cual desarrollaron múltiples modos de resistirla (Velásquez, 2013, pp. 365-372). Sin embargo, el servir en filas, con el tiempo, ofreció a los soldados —como individuos— beneficios que les permitían mejorar sus condiciones de vida y reclamarse como ciudadanos, aprender los rudimentos de la cultura occidental —como saber leer y escribir, la historia patria— y un oficio remunerado¹¹. El precio para ser ciudadanos a principios del siglo XX fue

para estos hombres, el servir en el Ejército y occidentalizarse, es decir, primero cumplir deberes y luego, muy luego, gozar los derechos de la ciudadanía.

Reflexiones finales

El historiar la relación del servicio militar y la población indígena en el siglo XIX nos ofrece la oportunidad de reflexionar acerca del Estado, la ciudadanía y la nación en el Perú. Nuestra experiencia decimonónica muestra con claridad la dificultad de construir relaciones de autoridad, esto es, ciudadanía, en un contexto en el que el Estado está ausente. La posibilidad de cumplir el ordenamiento legal (las leyes de conscripción) de manera universal y directa sobre los individuos abstractos no podía ejercerse sin capacidades administrativas y coercitivas mínimas que hicieran cumplir los mandatos de la ley, incluso a pesar de la renuencia de los sujetos obligados. La solución que se dio a la resistencia campesina fue la leva y la negociación a través de una serie de intermediarios (caudillos militares, jefes militares, élites o notables locales) con intereses propios y que, en su accionar, inhibían la relación que debía existir entre el Estado y sus ciudadanos. De manera inversa, los indígenas no se sentían obligados a entregar voluntariamente su fuerza humana sin contraprestación tangible, en tanto el Estado, ausente en las áreas rurales, no garantizaba derechos ni mucho menos allanaba las asimetrías entre estos y otros grupos étnicos; contravenía su propio ordenamiento legal que tenía como principio de la ciudadanía la igualdad ante la Ley. Sin Estado, no podía existir una nación cívica y, menos, compromiso de los campesinos indígenas, cuya lealtad primera era a sus propias comunidades.

Los actores de finales del siglo XIX resolvieron acabar con este tipo de relación por medio del establecimiento de una ley del servicio militar obligatorio, la cual solo pudo hacerse efectiva cuando se construyó una burocracia que permitía el cumplimiento universal e impersonal de la conscripción. Su proyecto, al mismo tiempo, buscó construir la ciudadanía, la ansiada ciudadanización de los indígenas, de una manera paradójica y parcial: otorgaron ciudadanía efectiva solo a aquellos individuos indígenas que previamente servían y al precio de occidentalizarse.

11 En un sugerente ensayo, Cecilia Méndez llamó la atención acerca de los diversos casos en los que indígenas licenciados del Ejército se convertían en líderes de las comunidades campesinas en sus luchas contra los gamonales durante las dos primeras décadas del siglo XX (Méndez, 2006, pp. 29-30).

Referencias

- CÁMARA DE SENADORES. (1898). *Diario de los debates de la Honorable Cámara de Senadores. Congreso Extraordinario de 1898*. Lima: Imprenta de "El Comercio".
- CONTRERAS, C. (2004). *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ESPINOZA, J. (2001 [1856]). *Diccionario republicano. Edición y estudios preliminar por Carmen Mc Evoy*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universitas of the South-Swane.
- GONZÁLEZ PRADA, M. (2009). *¡Los jóvenes a la obra! Textos esenciales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Mc EVOY, C. (2004). *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo. Escritos fundamentales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Mc EVOY, C. (2015). *La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844) (t. I)*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- MÉNDEZ, C. (2004). *Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano*. Recuperado de http://www.tau.ac.il/eial/XV_1/mendez.html
- MÉNDEZ, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MIDDENDORF, E. W. (1973). *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1849). *Memoria presentada a las Cámaras reunidas en sesiones ordinarias en 1849 por el Ministro de Guerra y Marina*. Lima: Imprenta de José M. Masías.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1861). *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso*. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro y Cía.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1862). *Memoria que presenta el Ministro en el despacho de Guerra y Marina al Congreso Nacional de 1862*. Lima: Imprenta de la Época.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1888). *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1888 el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina, Elías Mujica*. Lima: Imp. de Torres Aguirre.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1891). *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1891*. Lima: Imprenta Liberal de F. Masías y Ca.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1892). *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1892*. Lima: Imprenta liberal de F. Masías y Ca.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (1893). *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1893. Ramo de Guerra*. Lima: Imprenta del Centro Militar.
- PALMA, R. (1964). *Cartas a Piérola (2.ª ed.)*. Lima: Editorial Milla Batres.
- PAZ-SOLDÁN, M. (1979). *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia [edición y epígrafes Carlos Milla Batres]*. Lima: Editorial Milla Batres.
- SARTIGES E. -DE y DE-BOTMILIAU, A. (2012). *Dos viajeros franceses en el Perú Republicano*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- WU BRADINNG, C. (1984). *Testimonios británicos de la ocupación chilena de Lima*. Lima: Editorial Milla Batres.

Bibliografía

- ALJOVIN, C. (2000). *Caudillos y Constituciones. Perú, 1821-1845*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero / México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- ALJOVIN, C. (2005). Sufragio y participación política. Perú 1808-1896. En C. Aljovín y S. López (Eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BASADRE, J. (2003). *La iniciación de la República*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CHIARAMONTI, G. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860: los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- COMISIÓN PERMANENTE DE HISTORIA DEL EJÉRCITO (1981). *La Gesta de Lima 1881 -13/15 de enero-1981*. Lima: CPHE.
- DEMÉLAS, M.-D. (2003). *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- DEL ÁGUILA, A. (2013). *La ciudadanía corporativa: política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- FLORES GALINDO, A. (2008 [1988]). *Obras Completas III (I). Buscando un inca*. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo.
- GUZMÁN, L. ET AL. (2010). *La primera memoria de Cáceres y otros documentos relativos a la Campaña de la Breña (1881-1889)*. Lima: Orden de la Legión Mariscal Cáceres-Universidad Alas Peruanas.
- HIDALGO, T. ET AL. (2005). *Historia del Ejército en la República. Siglo XIX. La institucionalización del ejército: organización y evolución* (t. V, vol. 1). Lima: Comisión Permanente de la Historia del Ejército del Perú (CPHEP).
- MANRIQUE, N. (1988). *Yawar mayu. Sociedades terratenientes serranas 1879-1910*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- MC EVOY, C. (1997). *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MÉNDEZ, C. (2006). Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX y XX. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 26.
- MILLA BATRES, C. (ED.). (1980). *Recopilación de partes y documentos de la Guerra del Pacífico: 1879-1883. Edición conmemorativa del primer centenario de la guerra del 79*. Lima: Milla Batres.
- MÜCKE, U. (2010). *Política y burguesía en el Perú: el Partido Civil antes de la guerra con Chile*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.
- NÚÑEZ, F. (2005). La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814). En C. Aljovín y S. López (Eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PALOMINO, O. (enero del 2014). La participación de los indígenas durante la Guerra con Chile: Controversias historiográficas. *Nueva corónica*, (3), 391-401.
- PEREYRA, N. (2015). Los campesinos de Ayacucho y la Guerra del Pacífico. Reflexiones desde (y sobre) la teoría de los estudios subalternos. *Diálogo Andino. Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, (48), 31- 40.
- QUIROZ, F. (1992). Los curacas de Huarochirí y su presencia en las guerrillas de la Independencia y los primeros años de la República (1750-1830). En *Huarochirí: ocho mil años de historia*. Lima: Municipalidad de Santa Eulalia de Acopaya.
- REMY, M.-I. (diciembre de 1988). La sociedad local al inicio de la República. Cusco 1824-1850. *Revista Andina*, 6(2), 451-484.

- TOCHE, E. (2008). *Guerra y democracia. Los militares peruanos y la construcción nacional*. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- TRISTÁN, F. (2005). *Peregrinaciones de una paria*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- VELÁSQUEZ, D. (2013). *La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El ejército moderno y la construcción del Estado peruano* (tesis de magister). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- VILLANUEVA, V. (1973). *Ejército peruano: del caudillismo anárquico al militarismo reformista*. Lima: Mejía Baca.
- WALKER, CH. (2004). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano. 1780-1840* (2.ª ed.). Cusco: Centro de Estudios Rurales Bartolomé de Las Casas.

Periódicos y revistas

El Comercio (Lima): 1860-1861, 1872, 1896-1898.

La Opinión Nacional (Lima): 1897.

Revista Militar y Naval (Lima): 1888-1891.

Hibridación republicana. El bicentenario y la cultura política peruana en los siglos XIX y XXI

Republican hybridization: the bicentennial and Peruvian political culture in the 19th and 21st centuries

Daniel Parodi Revoredo
Universidad de Lima

RESUMEN

El presente ensayo trata del republicanismo peruano y compara dos de sus periodos más emblemáticos: el que abarca el largo primer militarismo, que podemos situar entre 1822 y 1872, durante el siglo XIX, y la alternancia democrático-autoritaria que abarca el periodo 1980-2016, siglos XX y XXI. Aplicando el método comparativo, este trabajo intenta establecer la presencia de formas políticas reñidas con el republicanismo, como el patrimonialismo, el clientelismo y el caudillismo en ambos periodos de estudio, la que obtiene por resultado un sistema político disfuncional e hibridado *ad portas* de conmemorarse el bicentenario de la Independencia.

Palabras clave:

historia de la República del Perú, republicanismo, democracia, caudillismo, clientelismo, patrimonialismo, corporativismo

ABSTRACT

This essay deals with Peruvian republicanism and compares two of its most emblematic periods: the one that encompasses the long First Militarism, which can be placed in the 19th century between 1822 and 1872, and the democratic-authoritarian alternation in the 20th and 21st centuries, that covers the period between 1980 and 2016. Using the comparative method, this research aims to establish the presence of political systems opposed to republicanism, such as patrimonialism, clientelism and caudillismo, in both periods of study, which results in a dysfunctional and hybridized political system close to commemorating the bicentennial of the independence of Peru.

Keywords:

History of the Republic of Peru, republicanism, democracy, caudillismo, clientelism, patrimonialism, corporatism

Ad portas del bicentenario, son pocos los investigadores que buscan responderse la pregunta de hasta qué punto somos ya la República liberal que proyectaron los padres fundadores de la Independencia. De hecho, hace no mucho, Hugo Neira ensayó una respuesta en *¿Qué es República?* (2013), cuyas primeras páginas sostienen que nuestra fragilidad e incertidumbre institucionales responden a que apenas expulsados los españoles, olvidamos preguntarnos qué tipo de república queríamos ser, pues pensábamos que los franceses, y antes los norteamericanos, habían resuelto ya una discusión que entonces nos pareció demasiado teórica.

De acuerdo con Neira, una suerte de flojera intelectual impidió que nos detuviésemos a pensar las costumbres en las que las leyes deben sustentarse. En consecuencia, del complicado divorcio entre ambas —la ley y la costumbre— resultan prácticamente todas las etapas de la historia republicana del Perú: la anarquía y posterior centralización de los tiempos de los caudillos militares; y el primer y frustrado intento de fundar una República con base en el constitucionalismo y la educación de Manuel Pardo y el Partido Civil, desde 1872. Prosigue nuestra primera república censitaria, la única que en la práctica funcionó como tal, que hemos, sin embargo, ninguneado bajo el sambenito de aristocrática (1895-1919). Su contrario es el largo Oncenio de Leguía, que dotó al Perú, y a buena parte de sus vecinos, de un modelo autoritario con el cual frenar la irrupción de las masas en la política, hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo xx.

Luego se advino el APRA, cuyo cercamiento por parte de la oligarquía y el Ejército no le impidió sacar adelante la primera constitución moderna de la historia del Perú en 1979, la que cedió el paso a la también vilipendiada “década perdida” —los años ochenta—, aunque, paradójicamente, fue la única en la que vivimos una auténtica república democrática. Durante su vigencia, la población se conectó con el Estado a través de partidos y el espectro político presentó su clásica división en tres partes: derecha, centro e izquierda.

Debido a la crisis económica, a la destrucción ocasionada por el terrorismo y a las urgentes demandas sociales del Perú postransición demográfica, la Primera República Democrática¹ (1980-1992) implosionó en dos actos: el triunfo del *outsider* Alberto Fujimori en

1990 y el autogolpe perpetrado por él mismo dos años después, el 5 de abril de 1992. Luego, iniciamos un proceso de regresión republicana o de construcción/consolidación de una nueva cultura política basada en conjugar elementos de la república inicial con aportes contemporáneos de la era global y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

De allí que la tesis central de este ensayo propone que, más allá de la auténtica inspiración republicana de los padres fundadores de la Independencia, hasta el día de hoy, el Perú no ha ingresado en un proceso sostenido de maduración institucional, a pesar de que la transición demográfica y la expansión estatal han permitido que una gran mayoría de peruanos comparta una serie de elementos comunes que se corresponde con la definición de nación de algunos autores clásicos, como Eric Hobsbawm (1991) y Benedict Anderson (1997).

En suma, lo que ofrecemos en las líneas siguientes es un espacio para reflexionar acerca de lo que es y lo que ha sido el casi bicentenario proyecto republicano que hace 196 y 192 años fundaran José de San Martín y Simón Bolívar, respectivamente. Compleja república, sin duda, aquella que doscientos años después sigue discutiendo la fecha de su institución.

Asimismo, advertimos al lector que este ensayo centrará su análisis en las formas políticas republicanas en los siglos xix y xxi haciendo uso del método comparativo. De esta manera, el presente trabajo adelanta los primeros resultados de una investigación de mayor aliento en la que nos proponemos ofrecer un tomo completo de reflexión sobre el Perú republicano, a la luz del bicentenario de la Independencia, explicado y confrontado con las bases doctrinales con las que se fundó el 28 de julio de 1821.

1. Los primeros cincuenta años: hibridación y centralización (1825-1872)

Como toda narrativa que da cuenta de la realidad, la lectura de Neira (2013) sobre el olvidado debate republicano contiene parte de verdad y parte de interpretación, inclusive, de sublimación. Es posible, por eso, que tras

1 En este ensayo defendemos la tesis de que el docenio 1980-1992 representó la Primera República Democrática de nuestra historia independiente. Los argumentos serán expuestos en las siguientes páginas.

esta encontremos las poderosas causas que impidieron que aquel debate tuviese lugar o que las polémicas constitucionalistas de los primeros tiempos no hayan calado al punto de cimentarse en una sólida tradición democrático-institucional.

Se ha dicho hasta la saciedad que, a diferencia de Francia, en el Perú la revolución política no fue al mismo tiempo social, lo que nos enfrentó a la paradoja de una flamante república liberal, rigiendo los destinos políticos de una sociedad del Antiguo Régimen. Es posible que con la derrota de Túpac Amaru en 1781 haya comenzado a construirse la explicación de nuestra singularidad. En 1781, perdió la élite andina, principalmente la inca, y en 1814, lo que quedaba de ella volvió a sucumbir después de la derrota de los hermanos Angulo y de Mateo Pumacahua.

De allí que Alberto Flores Galindo (1993) haya sostenido que la antigua *república de indios*, consagrada por su majestad española, careció de una clase dirigente que la organizase y representase el día que se produjo o debió producirse el debate sobre la república que queríamos ser. La abolición bolivariana de los curacazgos terminó el proceso de desactivación de las élites andinas que iniciase la represión colonial en 1781.

Por eso, no tuvimos una asamblea como la Convención Francesa o la Americana de Filadelfia, la que, en genuina representación del pueblo, culminó la redacción de su primera y única constitución el 7 de junio de 1776 y, ya con esta aprobada, procedió a independizarse de la corona británica el 4 de julio del mismo año. Siempre podrá señalarse que los Estados Unidos mantuvieron la institución de la esclavitud hasta la guerra de Secesión y la segregación de los afroamericanos hasta pasada la primera mitad del siglo XX. Esto es positivamente cierto, tanto como que desde 1776 Estados Unidos inició un proceso continuo de fortalecimiento de sus instituciones republicanas, el que prosigue hasta hoy. Este no es nuestro caso.

1.1 El devenir de una compleja hibridación corporativo-republicana: la política peruana hasta 1872

La premisa sostenida en los párrafos anteriores bien podría rebatirse. De hecho, en los procesos electorales del siglo XIX, hasta el reglamento electoral de 1896, sancionado durante el segundo gobierno de Nicolás de Piérola, y de acuerdo con la provincia o la oportunidad, tanto indígenas como la tropa de decenas de caudillos militares que pululaban por el país votaban

en las elecciones provinciales mediante un complejo sistema electoral indirecto. Seguidamente, se conformaban asambleas regionales que elegían al presidente y congresistas, no sin la intermediación del Congreso o del Poder Judicial como instancias decisivas para la resolución de controversias, lo que debe entenderse como la arbitral facultad para inclinar la balanza en favor del caudillo militar vencedor de la última de tantas guerras civiles, que entonces llamábamos *revoluciones* (Aljovín, 2005).

Y puede ser por eso que hasta hoy, en nuestra cultura política contemporánea, solemos confundir democracia con plebiscitarismo y pensamos que si la mayoría avala un golpe de Estado en una encuesta de opinión, este resulta legítimo. Aquello se pensaba entonces y se piensa ahora, pero, en esos tiempos, la virtual universalidad del sufragio avivaba el enmarañado entrecruzamiento de las tradiciones corporativa y liberal. De esta manera, el voto cantado de la tropa en favor de su general, de la clientela política urbana en favor del prefecto o algún potentado, del peón por su hacendado e inclusive del comunero por alguno de los últimos caciques, reproducían, a la vez que revestían con ropaje republicano, la vieja relación de sujeción de hombre a hombre, propio de la sociedad colonial, en la que las personas se ordenaban jerárquicamente sobre la base de su linaje y nacimiento. Además, se trata de una sociedad peruana que ingresa a un avanzado proceso de feudalización por la cada vez más escasa presencia del Estado, que se ve así obligado a apelar a las viejas relaciones corporativas del régimen colonial para elegir a sus autoridades políticas provincianas.

Son estos elementos los que nos llevan a defender la tesis de una hibridación corporativo-republicana durante el siglo XIX; a pesar de que Carmen Mc Evoy, en *La utopía republicana*, nos ofrece una visión más optimista y sostiene que el republicanismo fue adoptado en todas las esferas políticas del Perú decimonónico como elemento legitimador de las autoridades políticas. La tesis no deja de ser correcta si observamos que, como señala Cristóbal Aljovín (2005), los caudillos vencedores de las guerras civiles, luego de convertirse en presidentes provisorios, convocaban a elecciones que, tautológicamente, los convertían en presidentes constitucionales. Sin embargo, no puede restársele a la idea, el sustrato sociopolítico de los procesos electorales que movilizaban, a la antigua manera corporativa, a un electorado cuyo voto distaba de ser individualista, liberal o democrático (Mc Evoy, 1997a).

En "El legado castillista", Mc Evoy (1996) le añade a este complejo esquema la tesis de la fundación de una

particular cultura política peruana por Ramón Castilla, durante el periodo en el que el célebre militar prevaleció en el gobierno (1845-1861, incluimos el intervalo de Echenique 1851-1854). Sucintamente, la historiadora sostiene que la azarosa trayectoria del libertador de los esclavos le permitió tender redes clientelares por todo el país, cuya fidelidad mantuvo mientras permaneció en el poder y las ganancias de la venta del guano en Europa le permitieron al Estado financiarles generosas prodigalidades a dichas redes.

En tal sentido, Castilla logró pacificar al país comprando a los grupos de influencia más poderosos de las diferentes regiones del interior, como a los hacendados de la costa norte, pagándoles un alto precio por sus esclavos al decretarse en 1854 su manumisión; a la élite limeña, liquidando la deuda de la Independencia, cuya consolidación devino en escándalo en tiempos de Echenique, cuando misteriosamente el monto que se debía abonar se elevó de cuatro a veintitrés millones de pesos. También se habrían beneficiado los gamonales serranos, con quienes básicamente se prolongó el orden colonial, gracias a la privatización del cobro del tributo indígena cuando Castilla decidió *eximir* a estos de dicha cotización.

Para Mc Evoy (1996), con Castilla se llevó a cabo un primer intento de centralización estatal frente a lo que no había sido otra cosa más que una anarquía militar en la que los diferentes poderes y fuerzas centrífugas del país, cada tanto, revestían de un halo de legitimidad, mediante el voto, al último caudillo vencedor de la reciente guerra civil, ungido con el título de presidente provisorio. En cambio, con el vencedor de la batalla de La Palma, el Estado, por medio del gobierno establecido en Lima, la capital, pudo controlar al país y dotar las políticas públicas de alguna coherencia. Esta suerte de pacificación tras un largo periodo de anarquía militar, pudo lograrse, lo hemos dicho, con la repartición más o menos equitativa de las riquezas guaneras.

En el plano ideológico, la legitimidad del gobierno de Ramón Castilla se consolidó con la doctrina del bien común planteada por el sacerdote Bartolomé Herrera, ideólogo del castillismo, quien desarrolló una singular tesis que vinculó la teoría monárquica del derecho divino con el planteamiento positivista de la soberanía de la inteligencia. De este modo, al gobernante se le revestía de un aura de legitimidad que convertía a cualquier opositor en antisistémico y, por lo tanto, en objeto de represión (Mc Evoy, 1996).

Sin embargo, a nosotros nos suena a mucho considerar a Ramón Castilla el fundador de una cultura política

peruana basada en una relación patrimonialista-clientelar entre Lima y provincias. De hecho, el concepto de patrimonialismo amerita unas líneas, pues define la relación del funcionario con el cargo o función pública que ejerce, la que se asume como el bien propio de quien lo ostenta. De este modo, obtiene beneficios materiales más allá de la remuneración y, al mismo tiempo, consolida o tiende una red más o menos fiel de paniaguados, también favorecidos por el poder que el Estado ha depositado en aquel y por el dinero que directa o indirectamente administra.

A nosotros no nos parece que Castilla haya fundado una cultura política específica, a fuer de administrar, con notable habilidad, un proceso de hibridación sociopolítica que se inicia con la Independencia y se caracteriza por la existencia de redes extensas y complejas, semiindependientes unas de otras, que Castilla logra controlar desde Lima, es decir centralizar, gracias a las ganancias del guano. Más allá de la coyuntural centralización llevada a cabo por el célebre caudillo, el clientelismo, el patrimonialismo y la fuerte presencia de elementos corporativistas en la sociedad y política peruanas del siglo XIX anteceden y sobreviven al castillismo, tanto, que, bajo formas y dinámicas contemporáneas, pueden observarse en la actualidad.

Castilla centraliza, une los cuerpos sociales alrededor del Estado, posiciona temporalmente a Lima, pero dista de fundar una cultura política, al punto de que la red que construyese se desbaratará poco después, en cuanto se hizo presente la crisis económica a mediados de la década de 1860 (Mc Evoy, 1997b). Persistieron, sí, el clientelismo, el corporativismo y el patrimonialismo como formas políticas mediante las cuales se hibridan la herencia colonial y el proyecto republicano de los padres fundadores.

2. La nueva hibridación y el fracaso de la Primera República Democrática: fujimorismo y patrimonialismo

El proyecto republicano de Manuel Pardo apostó por el ciudadano virtuoso y educado en el ejercicio de la función pública, en reemplazo del pragmático funcionario patrimonialista, que disfrutaba con ventaja los beneficios del cargo como antes lo hicieron sus pares coloniales (Mc Evoy, 1997b). Lo cierto es que la crisis económica, agravada considerablemente por la gran depresión mundial

de 1873 y la declaración chilena de la Guerra del Pacífico en 1879, hicieron estallar el primer emprendimiento civilista y generaron una cesura que nos llevó directo y de nuevo a los caudillos con el empoderamiento de Andrés Cáceres, vencedor de Tarapacá, en la presidencia de la República, en el periodo de posguerra.

La notoria interrupción de lo que pudo significar la paulatina construcción de una institucionalidad democrática, luego de seis décadas casi continuas de militarismo, nos regresa a la tesis de las diversas fundaciones republicanas, tanto como de las alternancias entre autoritarismos y constitucionalismos, además de las fusiones entre ambos, que recurrentemente hemos experimentado.

Es por ello que vamos a aventurarnos en una lectura comparada del periodo que acabamos de analizar, con el que se inaugura a finales del docenio militar de Velasco-Morales Bermúdez, desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1979 hasta los tiempos actuales. ¿Cuán institucional y moderna es nuestra república? ¿Cuáles son los elementos tradicionales que remiten a antiguas estructuras sociopolíticas y prácticas coloniales? ¿Cómo estos elementos se relacionan con el mundo y el Perú globales? ¿Remite la comparación que nos planteamos a la confrontación entre los elementos de una realidad pasada y una futura que establecen vasos comunicantes entre sí? o, más bien, ¿es apenas el discurso, la narración, la que le otorga coherencia a un diálogo diacrónico que no se sostiene fuera del relato?

2.1 La Primera República Democrática

Un año precursor de la democracia en el Perú es 1956: marcó el entendimiento entre el sector más liberal de la oligarquía dominante y el APRA —el partido más grande y estructurado del Perú—, que de esta manera dejaba atrás veinticinco años de persecución casi ininterrumpida. El pacto entre viejos enemigos políticos le abrió el paso a un periodo de partidización de la política peruana: no solo el APRA volvió a la legalidad, también lo hizo el Partido Comunista, mientras que poco después aparecieron otros nuevos, como Acción Popular y Democracia Cristiana, lideradas respectivamente por Fernando Belaúnde Terry y Héctor Cornejo Chávez.

Este retorno al constitucionalismo explica las disputadas elecciones de 1962 con seis candidatos presidenciales:

las primeras que pueden considerarse libres y democráticas desde 1931. Sin embargo, la sombra del militarismo se proyectó de nuevo sobre el Perú con el veto militar a la candidatura de Víctor Raúl Haya de la Torre y el golpe militar del 17 de julio de 1962, cuya finalidad fue evitar su eventual nominación como presidente de la República por el Congreso, o la del exdictador Manuel Odría. De este modo, el sector progresista de las Fuerzas Armadas evidenció su preferencia por la candidatura

de Fernando Belaúnde y preparó las condiciones para su triunfo en las elecciones presidenciales que convocó para 1963 (Parodi, 2015).

Lo cierto es que la acelerada transformación social del país, precipitada por la vertiginosa transición demográfica, y la masiva migración del campo a la ciudad fueron desafíos difíciles de afrontar para Belaúnde, ya investido presidente. La situación se agravó puesto que los sectores más

conservadores de la oligarquía lograron defender sus posiciones en el Congreso a través de su alianza con el APRA, la que les otorgó la mayoría absoluta y les permitió bloquear reformas impostergables, como la agraria y la tributaria, que hubiesen permitido atender las necesidades más urgentes de un país en franca ebullición.

Aunque las siguientes elecciones estaban programadas para 1969, los militares decidieron no esperar y aprovecharon el escándalo de la página once para perpetrar un golpe de Estado el 3 de octubre de 1968. Desde entonces, aplicaron ellos mismos un programa radical que tuvo en la reforma agraria la política más emblemática del proceso que se extendió hasta 1980. Con esta, se derrumbó el poder oligárquico incapaz de mantener en pie prerrogativas señoriales que se remontaban al periodo colonial y se gestó una nueva sociedad sin sus antiguas fracturas socioculturales, pero con otras, igual de profundas, que derivaron de la crisis económica y la incapacidad del Estado para satisfacer la demanda de servicios y de empleo de millones de nuevos ciudadanos asentados en la periferia de las grandes ciudades.

Es en este contexto en el que, asfixiado por la intensidad de la crisis y masivas protestas sociales, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas inicia un proceso de transición democrática a través de la convocatoria a una Asamblea Constituyente que se instaló el 28 de julio de 1978. Los resultados de dichos comicios le ofrecieron al país un panorama particular, pues por primera vez en su historia, el espectro político se dividía en los tres tercios tradicionales: la derecha, representada por

el Partido Popular Cristiano (PPC); el centro o centro-izquierda, representado por el APRA; y la izquierda comunista, dividida en varias agrupaciones que juntas alcanzaron treinta y cuatro de las cien curules. La otra conclusión evidente que nos dejó dicha elección es que, también por primera vez en la historia del Perú, la mayor parte de los sectores de la sociedad peruana canalizaron su vínculo con el Estado a través de partidos políticos.

La Asamblea Constituyente, que presidió Víctor Raúl Haya de la Torre, consolidó el proceso de democratización del país establecido a través de los partidos al otorgarle, en el texto de la Constitución de 1979, el voto a los analfabetos, que por entonces constituían aún alrededor del 20 % de la población. De esta manera, se fundó la Primera República Democrática de la historia del Perú, cuyos basamentos fueron la irrestricta igualdad ante la ley, la universalidad del sufragio y los partidos políticos, en tanto eran los vasos comunicantes entre la sociedad y el Estado.

El mismo esquema se repitió en las elecciones generales de 1980 y 1985. En la primera, las preferencias electorales se trasladaron hacia la centro-derecha de Acción Popular, cuyo candidato, Fernando Belaúnde ganó en primera vuelta con el 47 % de los votos. Este alcanzó la mayoría parlamentaria aliándose con el PPC de Luis Bedoya Reyes. Sin embargo, la centro-izquierda y la izquierda se mantuvieron fuertes con el 26 % alcanzado por el candidato aprista Armando Villanueva del Campo y por el 15 % que sumaron las diferentes izquierdas marxistas.

La división tripartita del espectro político se repitió una vez más en las elecciones de 1985, aunque en esta oportunidad, ante el agravamiento de la crisis durante el quinquenio acciopepecista, el electorado se inclinó por la izquierda. Fue así que resultó electo el joven candidato del APRA, Alan García Pérez, con el 53 % de los votos válidos, frente al 24 % de Izquierda Unida, la que finalmente alcanzó una candidatura de consenso alrededor de la carismática figura de Alfonso Barrantes Lingán. Esta vez, el espectro de la derecha se redujo al 18 % de las preferencias, con el 11 % obtenido por Luis Bedoya Reyes, del Partido Popular Cristiano, sumado al 7 % de Javier Alva Orlandini, candidato de la oficialista Acción Popular.

Este repaso de los resultados de tres procesos electorales, 1978, 1980 y 1985, nos sirve para sustentar nuestra tesis de que el 28 de julio de 1980, cuando Fernando Belaúnde asumió la presidencia del Perú, iniciamos el periodo que hemos llamado *Primera República Democrática*. La he llamado así, en primer lugar, para distinguirla del

periodo denominado *República Aristocrática*, que abarcó el periodo 1895-1919 y que, de acuerdo con las tesis de Pedro Planas, implementó un constitucionalismo restringido o censitario en el que solo tenía derecho a elegir y ser elegido una fracción minúscula de la población compuesta por varones, alfabetos y contribuyentes.

Sin embargo, Planas observa también que, por regla general, el liberalismo político comienza con regímenes censitarios, los que luego transitan a repúblicas democráticas, una vez que, mediante la acción política y sindical, las masas conquistan los derechos al sufragio y laborales. Para Planas, el advenimiento de Leguía en 1919 privó al Perú de dicha transición que sí experimentaron muchos otros países, incluso de la región, como es el caso de Chile. Al contrario, nosotros incubamos el militarismo institucional como respuesta vertical a la irrupción de las masas en la política (Planas, 1994).

En esa misma línea, hemos situado el periodo 1956-1968 como el antecedente más directo de la Primera República Democrática, el que, sin embargo, fue interrumpido por el docenio militar de 1968 a 1980, en el cual, de manera paradójica, se generaron las condiciones para iniciar un periodo de irrestrictas libertades civiles y vigencia del constitucionalismo, como el que se inauguró el 28 de julio de 1980 y rigió hasta el 5 de abril de 1992, cuando un autogolpe de Estado, perpetrado por el entonces presidente Alberto Fujimori, echó por tierra el proceso de democratización política iniciado doce años antes.

2.2 Las crisis de la Primera República Democrática y el clientelismo fujimorista

Solo 160 años después de fundado, el Perú independiente alcanzó la Primera República Democrática mediante la Constitución de 1979, que universalizó todos los derechos ciudadanos, que previamente alcanzaron a la mujer en 1956 y luego al analfabeto desde 1980. Sin embargo, apenas doce años después, estalló en pedazos cuando el presidente Alberto Fujimori decidió convertirse en dictador y ordenó a las Fuerzas Armadas cerrar el parlamento e intervenir las más importantes instituciones del Estado, como las judiciales y electorales. Al mismo tiempo, arreció en una potente campaña de desprestigio en contra de los que denominó "partidos tradicionales", ciñéndolos en una crisis de institucionalidad y legitimidad de la que no se recuperan hasta hoy.

En realidad, la coyuntura que dio la oportunidad a Fujimori para quebrar una institucionalidad gestada

librando todo tipo de dificultades desde la fundación de la República se debió a la conjunción de una serie de aspectos. El primero fue la crisis de la deuda externa que vivió América Latina desde 1975 hasta los inicios de la década de 1990. En 1973, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) congeló el precio del petróleo y el barril cuadruplicó su precio. Esta situación generó una galopante inflación de los precios y de las tasas de interés bancario. Al mismo tiempo, los dólares de los países importadores de petróleo triangularon hacia los países productores y de allí, al sistema bancario.

En simultáneo, la crisis sorprendió a los países en vías de desarrollo que, bajo diversas puestas en escena, venían aplicando las políticas cepalinas de desarrollo industrial por sustitución de importaciones sobre la base de un crédito bancario cuyas condiciones de pago se tornaron leoninas debido a la crisis. De esta manera, desde los primeros años de la década de 1980, importantes países de la región, como México, señalaron que no poseían la liquidez necesaria para abonar los intereses de las deudas y obligaciones adquiridas.

En el Perú, la situación económica se agravaba por la radicalidad de las reformas velasquistas que quedaron a medio hacer y con las que se debió convivir en tiempos en los que el Fondo Monetario Internacional (FMI) apuntaba más bien a un desarrollo desde la apertura comercial, antes que a través de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Sin revertir por completo las reformas velasquistas, la segunda gestión gubernamental de Fernando Belaúnde Terry se ciñó al plan de pagos del FMI, lo que disminuyó severamente la posibilidad de aumentar el gasto público. En todo caso, ni la deuda ni la inflación ni la crisis menguaron.

A su turno, desde 1985, el joven presidente aprista, Alan García Pérez, desafió al sistema financiero internacional lanzando la unilateral tesis de asignar al pago de la deuda externa el 10% de regalías estatales obtenidas del rubro de exportaciones. Al mismo tiempo, lanzó una agresiva política de reactivación productiva ofreciendo a los principales capitalistas del país un dólar más barato si se utilizaba para importar insumos industriales y potenciar la reactivación en marcha.

El resultado de esta política, que vino acompañada, además, de un significativo aumento del gasto público, fue la fuga de capitales ante la escasa fiscalización de los dólares transferidos al sector privado, con la supuesta finalidad de reinvertirse en el país. De esta manera, el 28 de julio de 1987, con las reservas fiscales en negativo, García anunció la nacionalización del sistema financiero y el

congelamiento de los ahorros en dólares: la reactivación productiva había fracasado, la inflación y devaluación de la moneda se dispararon, y la crisis económica alcanzó ribetes nunca antes vistos en el siglo XX.

Mientras que en 1980 se iniciaba la Primera República Democrática y se gestaba la crisis de la deuda externa a escala mundial, el Perú mostraba a sí mismo su nuevo perfil demográfico. Había finalmente terminado el coloniaje, el país de señores blancos y siervos indígenas se había perdido en la historia, y el país ochentero, literalmente, migraba del campo a la ciudad e invertía sus tendencias demográficas. Por primera vez, un país pensado por su vieja oligarquía dominante como dividido por un abismo entre las ciudades de la costa y las haciendas de la sierra rural unía sus partes. También, por primera vez, millones de peruanos se asentaban en la periferia de las ciudades litorales y obtenían el derecho a elegir y ser elegidos gracias a la Constitución de 1979.

En tanto, el Perú se tardó 160 años en instaurar un sistema político democrático, la sociedad peruana apenas comenzaba a afianzar un proceso de urbanización en el que absolutamente todo hacía falta: la vivienda, el asfalto, la luz, el saneamiento, el agua y el desagüe, la salud y la educación. Así, paradójicamente, la conquista de los derechos civiles, que costó décadas de lucha a las generaciones pasadas, era en realidad la última de las preocupaciones de una ciudadanía nueva, pauperizada, que luchaba afanosamente por encontrar un medio de vida, el que obtuvo principalmente por medio del comercio informal y sin la ayuda de nadie o de casi nadie. La brecha entre el Perú político y el social parecía una vez más insalvable. Aunque por razones distintas a las planteadas por Flores Galindo, también la Primera República Democrática carecía de ciudadanos que creyesen en ella o se la tomaran en serio (Flores Galindo, 1993).

Como si la crisis económica y el divorcio inicial entre el Perú político y el emergente no hubiesen sido suficientes, el terrorismo comunista de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) liquidaron cualquier posibilidad de reconectar al Estado y la clase política con la sociedad y sus urgentes necesidades. De esta manera, un país que año a año acrecentaba su déficit fiscal se vio sacudido por la brutal destrucción de su ya precaria infraestructura como consecuencia de centenas de atentados dinamiteros, los que, además, generaron una situación de inseguridad que ahuyentó las inversiones extranjeras y nacionales, de por sí timoratas de asentarse en el país debido a las nacionalizaciones llevadas a cabo por el precedente régimen militar de los generales Velasco y Morales Bermúdez.

Así las cosas, la Primera República Democrática no solo nació tarde, sino con una condena a muerte a cuestas, lo que remite a lo que alguna vez se preguntaron Enrique Bernales y Hugo Neira: ¿qué hubiese pasado si a Haya de la Torre se le hubiese dado la oportunidad de instaurar la modernidad política en el Perú medio siglo antes? (Bernales, 2017; Parodi, 2013). La oligarquía y las Fuerzas Armadas lo impidieron repetida y entusiastamente, a tal punto que, al nacer la Primera República Democrática, esta ya no se correspondía con la sociedad a la que pretendía representar y, como todo lo que sucede en el Perú es *sui géneris*, un *outsider* de origen japonés, Alberto Fujimori, pronto se convertiría en su sepulturero.

Las pompas fúnebres de la República Democrática fueron preparadas minuciosamente por el personaje más brillante y siniestro del régimen autoritario en ciernes: el asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos. Sin negar la dureza de la situación heredada del primero gobierno aprista, el asesor generó meticulosamente una atmósfera golpista basada en los supuestos de que los partidos políticos de oposición, que constituían la mayoría en el Congreso, boicoteaban al Ejecutivo en tiempos en los que Sendero Luminoso estaba a punto de derrotar al Estado peruano para instaurar una dictadura totalitaria de corte maoísta en el Perú.

La realidad, sin embargo, era distinta, el gabinete Hurtado Miller recibió el respaldo de un Congreso que, aunque fraccionado, era consciente de la situación, mientras que las rondas campesinas expulsaban a Sendero del campo y el Grupo Especial de Inteligencia de la Policía (GEIN), formado en 1989, se encontraba muy cerca de capturar y descabezar a la cúpula senderista y, con ello, desactivar a este sanguinario movimiento. Los hechos demostraron esta hipótesis: apenas cinco meses después el autogolpe del 5 de abril, el 12 de septiembre del mismo año, el GEIN realizó la captura del siglo sin que ni Fujimori ni su inefable asesor de inteligencia estuviesen al tanto del operativo, cuya autoría, sin embargo, se adjudicaron de inmediato.

Más allá de eso, el 5 de abril de 1992 es una fecha crucial en la historia republicana del Perú, pues comenzó a aplicarse un potente proyecto del que emergió la cultura política peruana del siglo *xxi*, que se gesta de la sinergia entre dicho proyecto, una serie de prácticas políticas del pasado que el siglo *xx* no fue capaz de erradicar y los enormes cambios en la configuración mundial tras el fin de la Guerra Fría, la caída del bloque socialista, el inicio del proceso de globalización mundial, la difusión de las TIC, el Consenso de Washington, el plan Brady, etcétera.

Lo primero que debemos resaltar del proyecto fujimorista fue su carácter autoritario, que implicó la cooptación de, básicamente, todas las instituciones del Estado, además del control de los medios de comunicación e inclusive de los organismos electorales. La contraparte, lo hemos dicho, consistió en la agresiva campaña de desprestigio en contra de los partidos políticos llamados “tradicionales”, incluida la demolición mediática de cualquier líder que pudiese ser o representar una amenaza para el régimen.

Lo segundo, sin lo cual no aplica lo anterior, fue la instauración de una agresiva política caudillista-clientelar centralizada desde el Ministerio de la Presidencia, creado con la finalidad de asociar con la persona del presidente, prácticamente, todas las obras públicas de infraestructura, educación, salud y saneamiento llevadas a cabo por el Estado. A esta, se sumaron las políticas directamente asistenciales, como los comedores populares, clubes de madres y programas del vaso de leche que el gobierno central arrebató a los municipios para pasar a administrarlos directamente. El toque ideológico de estas políticas lo aportó una serie de programas televisivos y diarios llamados “chichas”, que recrearon un efecto de realidad con la intención de generar una sensación de inclusión social, asociando a los sectores emergentes con el proyecto político en curso.

Así, se fue gestando el imaginario que legitimaba el perfil autoritario de Alberto Fujimori presentándolo como un presidente preocupado por las necesidades primarias de los sectores populares, pauperizados por la crisis y la transición demográfica, y capaz de resolver sus problemas más urgentes. Sin el partido político como intermediario, la relación con el Estado se verticalizó y se estableció un vínculo directo entre la población y los representantes del régimen, responsabilidad que, principalmente en provincias, recayó sobre líderes emergentes del sector informal.

De esta manera, se activaron o reactivaron las redes clientelares que marcaron la relación poblador-Estado en el siglo *xix* y que se prolongaron durante el siglo *xx*, solo parcialmente interrumpidas cuando cincuenta años de esfuerzos del APRA —al que se sumaron luego otros partidos como Acción Popular, el PPC y aquellas izquierdas que zanjaron con la violencia política— lograron instituir la precaria Primera República Democrática el 28 de julio de 1980. Entonces, se apostó por promover una relación ciudadanía-Estado canalizada a través de organizaciones políticas formales, en contraposición a las tradicionales redes clientelares alrededor de principales provincianos o servidores

públicos con capacidad de redistribuir recursos del Estado entre sus allegados.

A manera de conclusión: las redes están solas otra vez

Como hemos visto en “El legado castillista” (Mc Evoy, 1996), con el dinero del guano, Ramón Castilla logró controlar las diversas y díscolas redes clientelares provinciales. Favorecidas por la consolidación de la deuda externa, la abolición de la esclavitud e importación de trabajadores chinos y la privatización del tributo indígena, estas se adhirieron al esquema centralizador y patrimonialista del hábil militar tараqueño. Sin embargo, durante la segunda mitad de la década de 1860, la paz castillista entró en crisis debido a la discutible habilidad de sus sucesores y al hecho insoslayable de que los recursos guaneros empezaron a menguar.

Dentro de esta lógica, el contrato Dreyfus no habría sido sino el intento de la administración Balta-Piérola de obtener recursos frescos para mantener contentas a las élites provinciales y, de tal manera, prolongar la paz social bajo la fórmula que desde 1845 empezase a aplicar Ramón Castilla (Mc Evoy, 1996). Ciertamente, una sola causa no explica una compleja transacción económica que se realizó también desde una mirada desarrollista que la asoció a la obtención de ingentes préstamos para solventar dos espectaculares proyectos ferroviarios. Con estos, se buscaba acceder al progreso y a los recursos mineros del centro y laneros del sur para potenciar su exportación y compensar la disminución de los ingresos provenientes del guano (Contreras y Cueto, 2013, pp. 148-155).

Lo cierto es que el uso irresponsable de los recursos obtenidos por medio del referido contrato y la crisis mundial de 1873 propiciaron el colapso del precario centralismo estatal establecido por Ramón Castilla y del tardío intento civilista de erigir un gobierno bajo formas constitucionales y republicanas forjadas sobre la base del ciudadano virtuoso, moderno y educado. Como colofón, la Guerra del Pacífico (1879-1883) forzó la independización de las viejas redes provinciales del centralismo limeño, lo que, a su vez, sentó las condiciones para la consolidación del poder de los gamonales serranos durante la subsecuente República Aristocrática (Burga y Flores Galindo, 1987, primera parte, cap. 2, y segunda parte, cap. 2).

Casi de 120 años después de la Guerra del Pacífico, el país recuperó la democracia luego de la huida del dictador Fujimori en las circunstancias más penosas que le ha tocado vivir al Perú independiente; pero los que no volvieron más fueron los partidos políticos. En el 2001, resultó electo Alejandro Toledo gracias al esfuerzo de una maquinaria electoral —Perú Posible— que al momento de escribir estas líneas, prácticamente, ya no existe. En el 2002, Toledo promulgó una bienintencionada, pero temeraria, ley de regionalización que no tomó en cuenta la ausencia de partidos políticos sólidos y de escala nacional que pudiesen competir y ofrecer cuadros más o menos competentes para conducir veinticuatro flamantes gobiernos regionales.

Sin su principal protagonista, el partido, la república regionalizada que imaginó Toledo devino en la vertiginosa refeudalización política de la nación, expresada en cientos de movimientos regionales, provinciales y hasta distritales que compiten los unos contra los otros por copar cargos públicos y, de esta manera, favorecerse de todos sus beneficios: recursos públicos transferidos del gobierno central, cánones o regalías mineras, pródigas concesiones, consultorías otorgadas a paniaguados, etcétera.

De suerte que, *ad portas* del bicentenario, el país ha virado en sentido inverso a las agujas del reloj de la historia y reproduce, potenciado con infraestructura y tecnologías desconocidas en el siglo XIX, las viejas redes clientelares que desde hace 194 años nos demuestran que hasta ahora no hemos sido capaces de encontrar el camino hacia una república democrática de ciudadanos iguales ante la ley, que encuentren en la virtud cívica y el servicio a la comunidad, la razón del ejercicio de la gestión pública, más allá de que estuvimos cerca de instaurarla entre los años 1980 y 1992. Perdimos esta república debido a bombazos, una crisis galopante, la maquiavélica nocturnidad de un sombrío asesor de inteligencia y la inescrupulosidad de un *outsider* dispuesto a echar por tierra el Estado de derecho con tal de perpetuarse en el poder.

Parte de este proyecto autoritario consistió en el fortalecimiento de alianzas de intereses entretejidas por redes clientelares, sostenidas a veces por bandas criminales dedicadas a actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal, el sicariato etcétera. Estas han revivido, con ropaje contemporáneo, a los antiguos señores provinciales que, al igual que en siglo XIX, hoy encuentran en los rituales democráticos apenas una formalidad por cumplir cada cierto tiempo cuando se va a votar.

A esto, le llamamos “hibridación republicana”, formato que hasta el día de hoy suplanta a la república democrática y constitucional que deberíamos ser, tanto como la suplantó en las primeras décadas republicanas, como nos los relata Cristóbal Aljovín en su esclarecedor “Votos y bayonetas: Perú 1825-1851” (2005). Mientras tanto, en un lejano pueblo cercano a Cerro de Pasco,

el taimado juez Montenegro se sigue ganando todos los corderos finos que se sortearon en una tarde fría y con mucha lluvia, pero con poquísimos ciudadanos². En simultáneo, los pobladores del Perú esperan, con aburrida indiferencia, el inicio de los festejos del bicentenario de una república que sigue sin saber cómo convertirse en tal.

Referencias

- ALJOVIN, C. (2005). Votos y bayonetas: Perú 1825-1851. *Revista Elecciones*, (5).
- ANDERSON, B. (1997). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BETO A SABER (16 de mayo del 2017). *Entrevista a Enrique* [archivo de video]. Recuperado de <http://www.atv.pe/actualidad/enrique-bernales-triste-descubrir-quien-votaste-criminal-329999?ref=nota-rel&app=play>
- BURGA, M., Y FLORES GALINDO, A. (1987). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática (oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú 1895-1932)*. Lima: Ediciones Rikchay Perú.
- CONTRERAS, C., Y CUETO, M. (2013). *Historia del Perú contemporáneo* (5.a ed.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico.
- DARGENT, E. (2009). *Demócratas precarios: élites y debilidad democrática en el Perú y América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- FLORES GALINDO, A. (1987). *Buscando un Inca*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- HOBBSAWN, E. (1991). *Nacionales y nacionalismo desde 1870*. Barcelona: Crítica.
- KLARÉN, P. (2014). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- LÓPEZ, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas.
- Mc EVOY, C. (1996). El legado castillista. *Histórica*, XX(2).
- Mc. EVOY, C. (1997a). *Utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mc. EVOY, C. (1997b). La experiencia republicana: política peruana, 1871-1878. En H. Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NEIRA, H. (2009). *Perú siglos XVI-XIX. Ensayos de relectura herética*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- NEIRA, H. (2013). *¿Qué es nación?* Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- PARODI, D. (17 de septiembre del 2015). Haya y Prado. *Caretas* (2403).
- PARODI, D. (15 de junio del 2013). El APRA de Hugo Neira [mensaje en blog *Palabras Esdrújulas*]. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/daupare/2013/06/15/el-apra-de-hugo-neira/>
- PLANAS, P. (1994). *La república autocrática*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

2 Refiere la novela *Redoble por Rancas*, de Manuel Scorza.

Una relación furtiva. Honor y violencia conyugal en Lima en la coyuntura de la Independencia (1795-1820)*

A furtive relationship. Honor and conjugal violence in Lima at the juncture of Independence (1795-1820)

Luis Bustamante Otero
Universidad de Lima

RESUMEN

Aunque la violencia de género es un problema de vieja data y los medios de comunicación, las ciencias sociales, el derecho y las ciencias de la salud reconocen su trayectoria histórica, es muy poco lo que se conoce de ella, en parte porque se cree que el problema pertenece a la historia reciente, pero también porque el análisis de la vida privada ha sido una tarea escamoteada por la historiografía peruana. En tal sentido, el artículo pretende, en principio, confirmar la historicidad del problema, demostrando que la época materia de análisis conformó una coyuntura de intensificación de la violencia marital que colocó a la capital peruana en una discutible posición de liderazgo en el concierto hispanoamericano. Sustentado en fuentes archivísticas —especialmente judiciales—, el artículo busca, asimismo, examinar un aspecto de la problemática conyugal signada por la violencia: el tema del honor, en tanto sus concepciones influyeron prácticamente en todos los aspectos de la vida colonial, trascendieron el ámbito estrictamente individual y repercutieron en el ámbito público.

Palabras clave:

historia, Lima, matrimonio, honor, violencia conyugal, tribunales de justicia

ABSTRACT

Although gender violence is a very old problem, and the media, social sciences, law and health sciences recognize its historical development, little is known about it. This is partly because it is believed that the problem belongs to a “recent” history, but also because the analysis of private life has been a task overlooked by the Peruvian historiography. In this sense, this article aims to confirm the historicity of the problem, demonstrating that the period under analysis was in a context of intensification of marital violence. This placed the Peruvian capital in a debatable leadership position in the Spanish American setting. Based on archival sources, especially the judicial ones, the article also seeks to examine an aspect of marital problems marked by violence: the issue of honor, since the conceptions of honor influenced almost all aspects of colonial life, transcended the strictly individual sphere, and had repercussions in the public sphere.

Keywords:

history, Lima, marriage, honor, marital violence, justice courts

* El presente artículo está basado en dos subcapítulos de mi reciente libro: *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1820)*, coeditado por el Fondo Editorial de la Universidad de Lima y el Instituto de Estudios Peruanos el presente año.

1. El honor en Hispanoamérica colonial: un proemio necesario

Recientes publicaciones nos recuerdan el valor y la importancia que conceptos y vivencias como el honor continúan teniendo en la historiografía (Undurraga Schüller, 2012; Candau Chacón, 2014), posiblemente porque en el mundo actual el honor se nos presenta desprovisto de sus significados primigenios, algo así como un fósil que, evocando un rico contenido remoto, permanece en el vocabulario político y jurídico, así como también en determinados gestos y símbolos de la cotidianidad.

Originalmente catalogado como un valor secular propio de las sociedades premodernas de tipo estamental, el honor fue considerado también como una categoría fija, estática, y como un concepto asociado a las relaciones y conducta de los grupos nobiliarios (Weber, 1997; Maravall, 1979). Los estudios iniciados hace medio siglo por la antropología social anglosajona, al retomar y reexaminar el tema del honor en el marco de las diversas sociedades mediterráneas (Peristiany, 1968; Pitt-Rivers, 1979; Pitt-Rivers y Peristiany, 1993), contribuyeron decisivamente a renovar la historiografía americanista colonial al asumir que los comportamientos y valores asociados al honor no eran privilegio de las élites y atravesaron a la sociedad en su conjunto, tomando en cuenta las diferencias y jerarquías estamentales, étnicas, raciales, generacionales y de género. En suma, se trataba de una expresión multidimensional que involucró a distintos actores sociales sustentando representaciones y prácticas que debían ser aprobadas o rechazadas por los grupos de pertenencia.

Aunque el honor es un concepto inasible en tanto se trata de “un sentimiento demasiado íntimo para someterse a definición: debe sentirse” (Peristiany y Pitt-Rivers, 1993, p. 19), el análisis del mismo para la Hispanoamérica colonial fue planteado originalmente en términos de honor-precedencia y honor-virtud, que fueron las categorías inicialmente propuestas por la denominada Escuela de Oxford.

El honor-precedencia estaba ligado al ordenamiento jerárquico de la sociedad. Era una medida de posición social que clasificaba a las personas según el mayor o menor grado de honor, diferenciándolo de quienes, supuestamente, no lo tenían. En la cabeza del orden corporativo estaba Dios, luego venía el rey, la Iglesia, y así sucesivamente, en una gradiente hacia abajo, hasta las personas que carecían de él. En la sociedad colonial hispanoamericana, el honor nacido de la conquista de las Indias otorgaba primacía a quienes “ganaron” la tierra y a sus descendientes, muchos de ellos posteriormente ennoblecidos y con privilegios especiales que, finalmente, definían su *status* por una combinación de factores entre los que se encontraban, además de la nobleza y el origen, la fama, la ocupación, la legitimidad, la raza, la riqueza, la propiedad, entre otras consideraciones¹.

La preservación de las fronteras sociales se garantizaba con un calculado matrimonio, esto es, mediante mecanismos endogámicos; el descuido de tales límites podía significar la contaminación de las líneas de sangre y la pérdida del honor y, por ello, la importancia de las diferentes categorías legales de color que la administración civil y religiosa, así como la población en general, supieron distinguir, creando las condiciones para medir el honor según las pautas señaladas de calidad y generando una identificación elemental entre el honor, la posición, el prestigio y las características fenotípicas. Ser noble, blanco, tener un origen conocido, prestigioso, legítimo, significaba tener honor; por el contrario, ser negro, ilegítimo, esclavo o descender de alguno de ellos significaba la infamia, el deshonor. Los sectores plebeyos más o menos acomodados compuestos de blancos, algunos indios, mestizos y cierta gente de castas, pugnaban por acercarse hasta donde fuera posible a las élites, a la vez que buscaban alejarse de los grupos inferiores. Este fue el drama de la sociedad *pigmentocrática* hispanoamericana, una sociedad en donde la raza servía de metalenguaje —por ello la importancia del *blanqueamiento*— y en donde debía haber una correspondencia entre ocupación, posición social y rasgos fenotípicos. Si esa correspondencia se acercaba al ideal superior, otorgaba un alto grado de honor; por el contrario, si tales nexos se aproximaban al

1 El término “calidad” es el que mejor define estas reflexiones. El concepto fue inicialmente utilizado por Robert Mc Caa (1993) retomando una expresión común y frecuente entre la gente de la época: “Calidad, empleada especialmente en un sentido racial (por ejemplo, indio, mestizo, español), tenía en muchos casos un efecto inclusivo que reflejaba la reputación de la persona en su conjunto. Color, ocupación y fortuna podían influir sobre la calidad de la persona, como sucedía con la pureza de la sangre, el honor, la integridad, e incluso el lugar de origen” (p. 151). De manera semejante, Twinam (2009) menciona que la calidad es la “posición social definida primordialmente por el nacimiento y la raza, pero también por la ocupación, la riqueza y el parentesco” (p. 461).

modelo negativo, se estaba manchado por la deshonra (Gutiérrez, 1993, pp. 228-259); (Stolcke, 1992, pp. 25-26, 172, 190-191). El examen del honor-precedencia consideraba además el tipo de vestimenta y calzado, el estilo de cabello y hasta el manejo del lenguaje, el cual permitía, en la práctica, evidenciar las diversas posiciones sociales de los individuos por medio de epítetos peyorativos, comentarios insidiosos e insultos (Gutiérrez, 1993, pp. 256-259; Büschges, 1997, pp. 69-72).

Si el honor-precedencia era para las élites la recompensa de una nobleza ganada, de una fama y un prestigio obtenidos y constituía una posición aparentemente inamovible asentada en los ideales de *pureza de sangre* y legitimidad, el sostenerlo dependía del honor-virtud, que proporcionaba el vínculo entre la conducta pública individual y el ordenamiento social jerarquizado y corporativo. Entendido como atributo de individuos y de grupos, el honor-virtud, sin embargo, no fue exclusivo de los grupos superiores. Las capas intermedias e inferiores podían reclamarlo de acuerdo con el *lugar* que les correspondía, situación que para el siglo XVIII se hacía ya evidente (Gutiérrez, 1993, pp. 260-262; Stolcke, 1992, pp. 173-186; Seed, 1991, pp. 87-97).

El honor-virtud establecía pautas para el comportamiento de cada sexo. Su incumplimiento generaba deshonra entre los varones y desvergüenza entre las mujeres, pues el honor era un atributo masculino y la vergüenza su equivalente femenino. Honor y vergüenza promovían entre los hombres y las mujeres conductas que se entendían eran consustanciales y naturales a cada sexo. Al interior de la familia, los varones eran honorables si actuaban con hombría, es decir, con valor, probidad y entereza y ejercían protección y autoridad sobre su familia. Las mujeres mostraban vergüenza si eran discretas, castas en la soltería y mantenían el *decoro* esperado para su sexo. La masculinidad y la femineidad se identificaban también con los órganos sexuales. La masculinidad y el honor dependían del miembro viril y de su exhibición simbólica: la conquista de la mujer. La femineidad y la vergüenza se situaban en las denominadas *partes vergonzosas*, que debían ser protegidas; el ideal mariano de la virginidad se identificaba con el honor-vergüenza y su pérdida, antes o fuera del matrimonio, suponía destruir las cualidades naturales y éticas

emanadas de este (Gutiérrez, 1993, pp. 260-262; Stolcke, 1992, pp. 173-186; Seed, 1991, pp. 87-97).

Como el honor-virtud afectaba también a los grupos de pertenencia, la conducta individual redundaba en el prestigio de los demás, de modo que la deshonra de uno agraviaba a todos. Por ello, los hombres de honor imponían la pureza femenina a las mujeres de la familia y la protegían, pues si los hombres acrecentaban su honor mediante la conquista de las mujeres, era de suponer que la situación inversa afectase al propio grupo familiar. Además, la supuesta debilidad intrínseca de la mujer imponía la necesidad de resguardar el honor familiar mediante la prédica del recogimiento, que garantizaba la virtud femenina. Los hombres, por el contrario, no requerían del encierro, pues el dominio y la conquista eran cualidades básicas de la masculinidad. En suma, el honor-virtud era protegido, pero también era motivo de disputa y hasta de pérdida. Ciertamente, los hogares de las élites, en razón de sus mejores condiciones económicas y materiales, contaron con mayores ventajas para garantizar la adecuada protección de la familia.

El honor, en realidad, no tenía calificativos. Las élites coloniales no categorizaron el honor y emplearon el término "para abarcar una multitud de significados cambiantes que estaban intrínsecamente vinculados" (Twinam, 2009, p. 63). Para estas, el honor era algo tangible que, bajo ciertas circunstancias, se transmitía a la prole y era importante porque justificaba las jerarquías sociales, estableciendo criterios de discriminación entre quienes lo poseían y reconocían en otros (sus pares) y quienes, desde su punto de vista, no lo tenían. El honor, por tanto, determinaba —siempre desde la perspectiva de las élites— quienes *pertenecían*, quienes eran sus iguales, y quienes estaban excluidos de las consideraciones de respeto y atención inherentes al rango.

Pese a que las élites coloniales hispanoamericanas se reservaron para sí mismas la condición de honorables, el siglo XVIII hispanoamericano ofrece evidencias más que suficientes como para afirmar que el concepto de honor como vivencia, como experiencia, se había extendido a los grupos intermedios y de ahí a los inferiores, quienes reclamaron también su tenencia (Johnson y Lipsett-Rivera, 1988; Lavrin, 1991a; Stern, 1999; Undurraga Schüller, 2012)².

2 Naturalmente, la bibliografía es bastante más amplia, incluyendo obras ya citadas en párrafos anteriores. De otro lado, Gayol (1999 y 2000) ha demostrado, en contra de la idea de que el advenimiento al poder por parte de las burguesías decimonónicas echó abajo el honor, que este mantuvo su vigencia e importancia hasta bien entrado el siglo XX. Para el caso del Perú, el análisis del honor entre los segmentos subalternos, especialmente en Lima y Arequipa coloniales, fue abordado por Mannarelli (1994), Cosamalón Aguilar (2006 y 2007) y Chambers (2003).

Detrás del discurso de las élites que consagraba al honor como referente cultural propio y verdadero “existían códigos alternativos y transversales que cruzaban todo el cuerpo social” e involucraban a otros sectores (Undurraga Schüller, 2008, p. 167), a la vez que términos honoríficos como *don* y su femenino *doña*, reservados antaño solo para las capas superiores de la sociedad, se presentaban en las fuentes documentales, especialmente en las judiciales, aplicados indistintamente a personas de condición social dispar (Jaramillo Uribe, 1994, pp. 191-198; Chambers, 2003, p. 183). Se trata de gente que por diversos motivos: edad, normalmente avanzada, aunque no necesariamente; ocupación, generalmente intelectual o directiva, aunque podría tratarse de trabajadores manuales con propiedad y jerarquía; familia, no necesariamente de linaje, pero respetada en el medio en el que se desenvolvía; vínculos parentales, amicales, laborales o políticos, y sobre todo conducta y trayectoria, entre otras consideraciones, estimaba haber ganado un lugar en la sociedad que ameritaba respeto, deferencia, reconocimiento y valía, es decir, honor. Es posible que las élites, más tradicionales, negaran este valor a los demás segmentos sociales, pero no es menos cierto que algunos de estos asumieron también su posesión y lo defendieron.

Un aspecto que merece resaltarse al analizar la funcionalidad del honor fue su constante negociación. Las élites, el Estado, la gente común, evaluaban permanentemente quienes poseían y quienes no poseían honor pues este tenía una dimensión pública que dependía de la validación de los *otros*, es decir, de los pares sociales. La reputación del individuo era puesta a prueba continuamente en la *esfera pública* que constituía el escenario en donde el honor era “cuestionado, amenazado, ganado, perdido, e incluso recuperado” (Twinam 2009, p. 64). Esta situación revela, a su vez, el contraste que podía existir entre lo íntimo y lo público, ya que en este espacio podía construirse una imagen y una reputación diferente a la doméstica³.

No fue de extrañar, por tanto, que las disputas surgidas de la evaluación propia y de la que se adjudicaba a los

otros generara conflictos por el honor. Si la reputación era gravitante, una persona debía estar preparada para defender su honor ante la *opinión pública*. El carácter *cara a cara* de los espacios urbanos coloniales hispanoamericanos, el ordenamiento jerárquico-corporativo y patriarcal de la sociedad y el profundo sentido del honor inherente a este sistema, exigieron su permanente validación e hicieron que este se experimentara no solo como vivencia individual, sino también colectiva, pues como las personas eran parte de un grupo o *cuerpo*, lo acontecido al individuo afectaba positiva o negativamente a la entidad corporativa de pertenencia. Por ello, la defensa de la honra poseía un carácter primordial en el que, incluso, de ser necesario, se apelaba a la violencia; por lo mismo, la recurrencia a las instancias judiciales constituyó, muchas veces, una necesidad (Chambers, 2003, pp. 190-191).

La historiografía del honor en la Hispanoamérica colonial, privilegiando el estudio de las relaciones de género —imbricadas con la sexualidad, el matrimonio, la familia y la mujer—, demostró que las personas que recurrieron a los juzgados lo hicieron no solo por cuestiones estrictamente laborales en las que había necesidad de limpiar una honra cuestionada; o porque aspirando a un cargo público, requerían de certificados de legitimación para hacerse acreedores del puesto; o porque habiéndose sentido zaheridas ante una insinuación o conducta, exigían castigo para el ofensor y una reparación moral. Fueron diversas las circunstancias que obligaron a las personas de uno y otro sexo a apelar a los tribunales y, como tal, es preciso reconocer que entre ellas se encontraron también los conflictos conyugales. El honor inmerso en estos fue también, entonces, materia de disputa.

En efecto, las desavenencias entre cónyuges, condujeron a las parejas a los estrados judiciales. Todos los sectores sociales, pero especialmente los intermedios y los inferiores, recurrieron a los tribunales de justicia⁴. Dado el carácter sacramental del matrimonio y la manifiesta influencia de la Iglesia en el acontecer de la vida pública e íntima de la sociedad, las disputas entre

3 Un ejemplo notable de estas posibilidades es proporcionado por Twinam (2009) al estudiar 244 solicitudes para comprar un decreto oficial de legitimación conocido como “cédula de gracias al sacar” correspondientes al siglo XVIII. Este documento permitía al solicitante beneficiado cambiar su estatus de nacimiento consiguiendo, de esta manera, ser reconocido oficialmente como legítimo y, por ende, como sujeto de honor. Era posible, entonces, limpiar hasta cierto punto y bajo determinadas condiciones un origen dudoso y ascender socialmente. Véase también Twinam (1991). Para un examen del uso de estos documentos en Cuba colonial, véase Stolcke (1992).

4 La temática de las relaciones y conflictos conyugales en Hispanoamérica ha sido un aspecto ampliamente abordado por la historiografía desde las últimas décadas del siglo pasado. El eje desde el cual se han estudiado estos tópicos ha sido y sigue siendo México. Una relación sumaria de lo más significativo debe considerar a Lavrin (1985 y 1991), Arrom (1988), Seed (1991), Gutiérrez (1993), Gonzalbo Aizpuru y

cónyuges, cuando adquirirían proporciones significativas, se ventilaban en el fuero eclesiástico, que contaba con los respectivos mecanismos de resolución de problemas que iban, desde la labor de consejo del párroco, pasando por los litigios comunes, hasta el uso del divorcio⁵. La presencia de la justicia civil en estos casos fue menor más no desdeñable y menos aún en el contexto del siglo XVIII, pues era posible que tales conflictos contuvieran aspectos patrimoniales, además del hecho de que algunos *delitos* involucrados en los litigios eran también punibles desde la perspectiva estatal.

Por otra parte, es conveniente resaltar que la conflictividad marital experimentó un crecimiento revelador en el transcurso del siglo XVIII de la mano de la sevicia como factor preponderante (Dávila Mendoza, 2005, pp. 25-26), incremento explicado desde los cambios experimentados por la estructura general de los espacios coloniales y, particularmente, por el influjo de las propuestas ilustradas que los monarcas Borbones pretendieron implantar en Hispanoamérica⁶. Estas consideraciones son importantes pues si el honor fue un ingrediente fundamental de las relaciones sociales en general, también lo fue en aquellas enmarcadas en la perspectiva de género, incluyendo las concernientes a los vínculos entre esposos. En este sentido, los conflictos conyugales pueden ser también *leídos* como conflictos de género en donde interactúan representaciones y modelos que, al no adecuarse necesariamente al accionar real de la pareja, suscitan desencuentros y enfrentamientos que podían conducir a la violencia manifiesta o soterrada. El honor, en efecto, se inmiscuyó en la conflictividad conyugal y fue un componente sustancial de los diferentes dramas que maridos y mujeres expusieron en los tribunales de justicia. Estuvo presente en la sevicia, en el abandono,

en el adulterio, entre otros problemas que se ventilaban normalmente. El análisis de estos no puede prescindir de las cuestiones de honor involucradas.

2. Conflicto matrimonial, sevicia y tribunales de justicia en Lima. El honor en disputa

Si las concepciones del honor, tanto el masculino como el femenino, engarzadas con el orden patriarcal vigente trascendieron el ámbito estrictamente individual e influyeron prácticamente en todos los aspectos de la vida colonial, pues se trató de “un valor transpersonal cuya estima, defensa y reparación afectaba al conjunto de la familia, el linaje, el estamento, la corporación o la propia nación” (Iglesias Rodríguez, 2012, p. 75), entonces la violencia que latía en el seno de la sociedad derivó también de elementos valorativos como este. En consecuencia, el honor no fue tanto una cuestión moral y privada, sino más bien social; el daño infringido al honor de un individuo —hombre o mujer— era por supuesto importante, pero lo fue también que se conociera públicamente pues este tuvo, ante todo, una dimensión pública.

En el contexto finisecular del XVIII y de comienzos del XIX —que es también el de la crisis colonial y la independencia hispanoamericanas— el desarrollo de la economía de mercado, el crecimiento poblacional y las migraciones hacia las ciudades, la mayor comunicación entre los diferentes cuerpos sociales urbanos y el consiguiente aumento del mestizaje, las reformas borbónicas

Rabell (1994 y 1996), las publicaciones del Seminario de Historia de las Mentalidades que auspicia el INAH de México (1987, 1992 y 2000, especialmente) y Rodríguez (2004). Para el caso peruano, la ensayística historiográfica es aún exigua, incluso si la comparamos con la de los países vecinos: Martín (2000), Flores Galindo (1984), Flores Galindo y Chocano (1984), Mannarelli (1994) y Lavallè (1999). A esta base bibliográfica podrían sumarse, Cosamalón Aguilar (1999), Bustamante Otero (2001) y O'Phelan Godoy y Zegarra Flórez (2006).

- 5 Las desavenencias entre maridos y esposas se resolvieron, en principio, al interior del matrimonio, aunque no fue extraño que aquellos recurriesen también al párroco de su comunidad. Si los conflictos persistían o se agravaban, los cónyuges podían acudir al tribunal eclesiástico a interponer una queja. Para los problemas extremos o intolerables, existió la figura del divorcio *quoad thorum et mensam*, separación de morada y de cuerpos con subsistencia del vínculo, que solo se aprobaba bajo determinadas causales y que no permitía a la pareja la posibilidad de contraer nupcias nuevamente. Por otra parte, la existencia de determinados impedimentos canónicos y la habilidad de los abogados permitió, en algunos casos, resolver los problemas maritales por medio de los procesos de nulidad matrimonial. Véase Ripodas Ardanaz (1997).
- 6 Es de destacar, principalmente, la promulgación de la “Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales” que, aplicada en América en 1778, constituyó la piedra angular del despotismo ilustrado español en lo concerniente al matrimonio y la familia. La Pragmática persiguió un más estricto control de los matrimonios exigiendo que los hijos menores de 25 años soliciten el consejo y consentimiento de sus padres para su boda. Su objetivo central fue evitar los matrimonios *desiguales* que, según la norma, atentaban contra el honor, pero sirvió también enfrentar los amancebamientos, la ilegitimidad y la proliferación de desórdenes conyugales, entre ellos, el adulterio y la sevicia. El texto de la Pragmática fue publicado por Konetzke (1962, III, pp. 401-413).

y los cambios culturales derivados o influidos por estas y otras circunstancias, terminaron influyendo en el honor. Las tradicionales fronteras del mismo, antaño más demarcadas, dieron paso a situaciones en donde los segmentos subalternos asumieron también su posesión y defensa. Como afirmara Farge (2001), el honor distó mucho de ser un valor privativo de las élites nobiliarias, “es un bien que el pueblo invoca ardorosamente” (p. 542); invocación explicada desde las vivencias de quienes residían en ambientes abigarrados y precarios, en donde la cercanía al vecino, al cliente y hasta al extraño, era una constante y la privacidad no pasaba de ser una quimera. Estaban expuestos a murmuraciones, insidias y pependencias que, huelga decirlo, tuvieron también como protagonistas a los matrimonios. Uno de los cimientos del honor residió, efectivamente, en ese estar *cara a cara* de las familias y la comunidad, “en esa indistinción entre la vida privada y la vida pública” (Farge, 2001, p. 542), que posibilitó que la observación de los otros convierta al conflicto marital en un problema de dominio público que repercutía, ciertamente, en los demás cuerpos sociales de pertenencia.

Por otra parte, aunque el honor identificado con la virtud resultaba fundamental para el mantenimiento del orden social, presentaba contradicciones inherentes a la condición de género, en tanto imponía pautas de comportamiento diferenciadas para hombres y mujeres, que bien podían colisionar. Relacionado con la masculinidad, el honor masculino se expresaba, hay que recordarlo, en la potencia física, la firmeza y el poder; los varones, además, eran honorables si ejercían su papel de jefes de familia como proveedores y protectores del grupo doméstico, en suma, como garantes del honor familiar, lo que implicaba también resguardar la sexualidad de las mujeres y alejar a estas de las tentaciones mundanas por su presunta debilidad intrínseca. No obstante, si el honor de los hombres suponía imponer la pureza a las mujeres de la familia y protegerla, tal honor comportaba también la exhibición de la potencia viril expresada en la conquista de ellas. La contradicción salta a la vista, pero no es la única.

El honor femenino, claramente anclado en su sexualidad, entrañó discreción, obediencia, recato, comedimiento y castidad (por ello la importancia de la prédica del recogimiento y el marianismo), lo que implicó para las mujeres el tener que mantenerse alejadas de la vida pública y sus problemas. Sin embargo, como bien lo señalara Potthast (2010), esta concepción del honor femenino solo era plenamente realizable bajo ciertas condiciones socio-económicas,

“e incluso bajo ellas tendría que ser muy difícil para las mujeres vivir en pleno retiro en su hogar” (p. 83), más aún si se trataba de mujeres pobres o abandonadas, inclusive viudas. En este sentido, el ideal de una vida recogida fue prácticamente imposible de llevar a cabo, del mismo modo que para los varones de los sectores sociales menos favorecidos el ejercicio de su hombría debió haber sido también una tarea espinosa, pues para mantener el hogar y ejercer poder se requería de un cierto patrimonio. Maridos como estos no pudieron impedir que sus esposas trabajasen y se movilizasen, aunque, paradójicamente, intentaran controlarlas y atarlas de algún modo al hogar. Considérense, además, las peculiaridades de cada relación marital y los temperamentos no necesariamente coincidentes con los ideales esperables para cada género.

Todas estas situaciones hicieron que el honor como virtud fuera muy difícil de lograr, y aunque las élites en su cotidianeidad pudieron separar más fácilmente su vida *privada* del mundo público, evitando la deshonra (Twinam, 2009), no es difícil imaginar que esta dualidad haya podido provocar conflictos y que estos hayan ocurrido también al interior de los matrimonios con la consiguiente repercusión social, con mayor razón entre los sectores subalternos cuya vida transitaba por los caminos de la *indistinción* entre lo público y lo privado.

Los procesos judiciales civiles y eclesiásticos alusivos a sevicia que tuvieron como escenario la Ciudad de los Reyes y sus inmediaciones en el último lustro del siglo XVIII y los primeros veinte años del siguiente, demuestran que el honor estuvo en juego en los conflictos matrimoniales y que fue objeto de disputa, pues “los valores familiares fueron concebidos como materia de honor” y porque “las rupturas y las separaciones conyugales, si bien no siempre partieron de una clara consideración del honor, tuvieron en él un punto de referencia” (Rodríguez, 1997, pp. 233, 237). Para expresarlo más claramente, el honor estuvo engarzado en las situaciones de violencia marital y un buen punto de partida para demostrarlo se encuentra en la constitución misma de varios de los matrimonios cuyos cónyuges recurrieron luego a los juzgados para denunciar sevicia, pues se trató de enlaces surgidos de la instigación —cuando no de la imposición de los padres—, especialmente en el caso de las mujeres, varias de las cuales fustigaron la opresión paterna (o materna) para intentar demostrar, posteriormente, que el miedo, la edad (eran púberes al momento de contraer nupcias) y la consiguiente inexperiencia las habían embarcado en matrimonios en donde la frustración y la violencia del marido terminaban siendo

objeto de denuncia. María Selestina Baca, por ejemplo, al demandar en causa de divorcio a su marido, Agustín Ríos, por sevicia asociada a adulterio y alcoholismo, reveló que los golpes e injurias que recibía se habían iniciado casi con la constitución misma del matrimonio. Rememorando la ocasión afirmó lo siguiente:

Ni aun la menstruacion me venia tan solo pr. obedecer a mi madre qe. fue quien lo dispuso, juzgando que fuese [Agustín Ríos] de buenos y cristianos proceder; me hallaba sujeta y conforme a obedecerle como es por consiguiente en una mujer de tan tierna edad⁷.

Varias esposas parecieron tener clara conciencia del problema y de la influencia del mismo en el maltrato recibido. Petronila Vargas refirió que su madre la unió en matrimonio con José María Cano, "contra su voluntad, abusando pa. ello de las pocas luces, y edad de mi Parte (pues apenas tenía 13 años) y de su potestad materna". Según el procurador de Petronila, ella ignoraba que Cano, por medio del enlace, había evitado casarse con una mujer con la que había tenido trato ilícito, entre otras serias cuestiones⁸.

Habría que considerar, inclusive, aquellos enlaces surgidos de una promesa matrimonial que pretendió incumplirse. Gertrudis Torres en el juicio de divorcio que por adulterio y sevicia inició a su esposo, Juan Alfaro, recordó los autos criminales que siguió su padre contra quien sería su futuro marido para que "satisficiera la injuria qe. había irrogado a mi honor con el estupro y rapto qe. perpetró en mi persona bajo de palabra de matrimonio qe. despues fue necesario hacerle cumplir", ya que Alfaro negaba la deuda⁹.

Análogos fueron los casos de quienes arguyeron haber sido engañadas respecto de la identidad de su futuro consorte intentado explicar, de esta manera, sus desventuras conyugales, incluyendo ciertamente la violencia. Doña Cayetana del Aguila, habiéndose visto obligada a recurrir al Provisorato por un sinnúmero de razones, entre ellas la sevicia que le infligía su esposo, Juan García, no

dudó en afirmar, antes que cualquier otra consideración, que este era un "caluniador", lamentándose no haber tenido la suficiente experiencia para descubrir en su momento "la deprabada malicia y fraude con qe. procedio en el extremo; hasta la concecion del Matrimo. diciendo tenia oficio Platero". En suma, García era un embaucador; en palabras de ella, "un hombre sin oficio, y criollo, é ygnorante de los primeros rudimentos de las letras"¹⁰.

Es innegable que no todos los matrimonios concertados en estas circunstancias fueron signados por la sevicia, pero no es menos cierto que esta derivó también de condiciones como las antes señaladas, tal como puede concluirse del análisis de las actas judiciales escritadas. Sin embargo, lo que importa señalar aquí es que, detrás de la concertación de estos matrimonios, se encontraban los padres o tutores interesados en su respectiva consecución, en tanto las mujeres constituían el eje de la transmisión y perpetuación del honor familiar, y como portadoras del mismo debían casarse con aquellos hombres que tuviesen una honra semejante o superior a la de sus familias, pues "este" dependía esencialmente de la mujer (Salinas Meza, 2007, p. 284).

Seguramente algunos padres o tutores se vieron obligados en estos casos a desentenderse de los problemas domésticos de sus hijos casados para no dañar la reputación de la familia, pero los dilemas del honor, paradójicamente, los llevaron también a intervenir en el conflicto para apoyarlos en sus desgracias. Esta situación puede observarse en el caso de Doña Francisca Palomino y su madre. Doña Francisca, querellada por sevicia con su marido, Don Gregorio Olavide, sostuvo que en la concertación de su matrimonio "intervinieron por su parte varias instancias, con repetidas promesas de qe. verificaria una vida sosiable". Sin embargo, Olavide, "haciendo falza manifestacion de lo qe. reportaba con su trabajo diario, y de otras entradas de consideracion", "desmintio todo lo prometido". El desenclenante del litigio fue ocasionado por la intervención de la madre de Doña Francisca, quien en la noche

7 Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Divorcios, Leg. 87, 1817.

8 AAL, Nulidades, Leg. 59, 1812. Josefa Gregoria Orellana se casó a los 13 años, según ella, "no con mi espontanea voluntad sino esforsada pr. el respeto de mi Madrina". AAL. Litigios Matrimoniales, Leg. VII, N° 53, 1814. Magdalena Vega señaló haberse matrimoniado a la edad de 11 años, 6 meses, "por condesender con la voluntad de mis Padres, que me obligaron a ello". AAL, Divorcios, Leg. 87, 1817.

9 AAL, Divorcios, Leg. 81, 1800.

10 AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VIII, N° 2, 1816. Mariana Palacios, por su parte, al demandar divorcio de su esposo, Esteban Pobera, por maltrato, "faltandome tambien a la fé matrimonial", aclaró que cuando la casaron sus deudos ella vivía recogida en el Beaterio de Viterbo "careciendo de todo conocimiento, y sin qe. jamas lo hubiese tenido de mi actual marido, con quien si entre a vivir, fue persuadida de su afectada bondad, é ignorante yo (...); pensando tal vez qe. asi como mi Marido serian todos los hombres...". Pobera era alcohólico y, lo más grave, sufría de una enfermedad peligrosa que "no hai facultativo que no afirme que es contagiosa", la cual había ocultado intencionalmente. AAL, Divorcios, Leg. 83, 1803

previa a que esta se presentase en el juzgado fue a la casa-habitación de la pareja a "a vindicarse de algunas palabras qe. el citado havia vertido contra su modo de vida, y conducta, y recordandole el manejo que devia tener en nro. Matrimonio", lo que motivó que Olavide la cubriese de injurias. Los vecinos, al tanto de la situación, le aconsejaron a Doña Francisca que fuese a dormir a casa de sus hermanas¹¹.

Por otro lado, si la celebración del matrimonio era un acto público, no menos lo fueron aquellas acciones que, asociadas con la conflictividad marital y la transgresión de las normas conyugales, llegaron a los estrados judiciales y terminaron convirtiéndose en procesos contenciosos. En este sentido, la solicitud de divorcio, como otro tipo de causas, tenía un carácter público que implicaba la presentación de la parte afectada ante el tribunal eclesiástico y la exposición al juicio de la sociedad (Cavieres y Salinas, 1991, p. 112), lo que torna a estas en verdaderas plataformas de exhibición social y del honor puesto en entredicho. La conciencia de la situación será expresada claramente por Doña María del Carmen Vásquez, quien se viera precisada a solicitar quejumbrosa y desesperadamente la nulidad de su matrimonio, pues su marido acababa de retornar a Lima luego de purgar prisión en Valdivia: "el honor y la vida corren igual suerte, y un hombre deshonrrado, es un muerto civil"¹².

Así lo precisó también Don Gaspar Gómez, quien no estuvo dispuesto a pormenorizar los hechos que lo obligaron a recurrir al Tribunal Eclesiástico y solicitaba un comparendo con su esposa, "pr. qe. tocando estos [hechos] inmediatamente al delicado cristal del honor, es foroso qe. este se empañe"¹³. Doña Manuela Vargas Machuca renunció al juicio de divorcio que había incoado porque, abochornada, no estuvo dispuesta "de que en tela de justicia se ventilase su conducta, y mi honor"¹⁴. Las expresiones vertidas por los demandantes dan cuenta de la trascendencia del honor en estos contextos, como también de la urgencia de protegerlo y

reafirmarlo. Por lo mismo, no resulta extraño que muchos de los incidentes de violencia conyugal hayan quedado guarecidos bajo el manto de la reserva, la intimidad y la impunidad, aunque las relaciones de contigüidad y la indistinción entre lo público y lo privado en las filas plebeyas desmientan en los hechos esta aseveración, pues los vecinos, los familiares, los amigos, los clientes y hasta los curiosos podían dar fe de lo que observaban u oían; es más, varios de ellos terminaron siendo los testigos que corroboraron o negaron con sus testimonios las denuncias y réplicas de las partes involucradas en los litigios por sevicia.

En otras palabras, aunque el maltrato al interior del matrimonio no siempre se denunció (ya que el sentido del honor exigía silencio y, por ende, lo que llegó a los juzgados fue tan solo una parte de lo realmente acontecido), el mismo sentido del honor, cuando se vio desbordado por situaciones límites, impulsó a las parejas a recurrir a los juzgados. Tal desborde se evidencia en esas pequeñas historias que, de acuerdo con el margen de tolerancia de cada caso particular, actuaron como *detonantes* o desencadenantes que impelieron a los hombres y mujeres casados a ventilar sus problemas en los tribunales exponiendo su honra y visibilizando el conflicto que, de otra manera, hubiera estado oculto.

Como se podrá presumir, en la mayoría de los casos el *detonante* fue una incidencia de maltrato, siendo las mujeres las víctimas principales. Tales incidencias acontecieron en la casa o habitación de la pareja, generalmente encontrándose esta sin compañía. Sin embargo, la víctima solloza, grita y los vecinos, familiares o amigos escuchan e intervienen o, en su defecto, toman conocimiento posterior de los hechos al estar advertidos de las desavenencias precedentes. En otros casos el maltrato ocurre en las inmediaciones: el corral, el taller, la tienda, el depósito, constituyen escenarios comunes y a los testigos antedichos se suman los clientes y curiosos. Si el hecho es vergonzoso y se convierte en comidilla de terceros, lo es más cuando

11 AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VI, n.º 11, 1798.

12 Doña María del Carmen refiere que, habiendo transcurrido 8 días desde que se casó con Don José María Franco, tomó conocimiento que éste había sido capturado por la Real Justicia al comprobarse que había hurtado efectos diversos de un cajón, motivo por el cual fue destinado al presidio de Valdivia. Al enterarse de que su marido había regresado a Lima y que la solicitaba con el objeto de hacer vida maridable, Doña María del Carmen recurrió a diversas estrategias para justificar la nulidad matrimonial que pretendía, pues la condición de ex presidiario de su marido evidentemente la deshonraba. Incluso se atrevió a expresar que si solicitud fuera rechazada, se le otorgue el divorcio perpetuo. AAL, Nulidades, Leg. 58, 1801.

13 Don Gaspar comentaba cómo, desde que se depositó, buscó cuidar de su honor: "me propuse mantener sin la mas leve nota el honor de tan sagrado vínculo y así no obiaré el menor medio qe. condusga á mantenerlo ileso". (AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VII, Folios Sueltos, N.º 12, 1811).

14 AAL, Divorcios, Leg. 86, 1810.

se produce en la plaza, en la chingana, en la calle o en cualquier otro espacio público: la reputación puesta públicamente en entredicho ostenta el deshonor ante los otros. Al respecto, no fueron pocos los casos de maltrato que, efectuados en los espacios públicos, actuaron como *detonantes*, siendo las mujeres evidentemente las víctimas principales. Josefa Arredondo fue motivada a enjuiciar a Félix Herrera, su marido, porque este la golpeó y “tiró a ahogarme con el fin de quitarme la vida” en la vía pública, tras lo cual fue socorrida por unos serenos, y señaló que Herrera, al enterarse de la demanda de divorcio fue a buscarla a la plaza “en donde tengo mi comercio” y la abofeteó “publicmte. con notable escandalo”¹⁵. El juicio de divorcio interpuesto en 1805 por Bartola Balverde se reactivó en 1809 al encontrarla su esposo en la calle y maltratarla en público¹⁶. Inclusive, maridos como el barbero Francisco Flores, insultado, amenazado y atacado por su esposa en una tienda-recaudería, se vieron constreñidos a recurrir a la instancia judicial ante el deshonor públicamente exhibido¹⁷.

No obstante, el *detonante* no era siempre un hecho de violencia y, en tal sentido, fueron diversos los móviles que indujeron a las víctimas a recurrir al juzgado; por ejemplo, el abandono, la falta de manutención, el libertinaje, la insubordinación, la celotipia, el alcoholismo, las relaciones sexuales insatisfactorias y, principalmente, el adulterio. En suma, el *detonante*, además de impulsar a la parte afectada a recurrir a la autoridad judicial, era una válvula que abría las compuertas de las complejas dimensiones del conflicto evidenciándose que el abandono y el adulterio, no necesariamente disociados y más bien coaligados a otras causales, se encontraron entre los ingredientes explicativos más frecuentes de la sevicia y el deshonor, pero también en asiduos factores que desencadenaron la presencia de los cónyuges en el juzgado.

No podía ser de otra manera, pues el honor-virtud presentó incongruencias relativas a la condición de género, en tanto imponía pautas diferenciadas de conducta para los varones y mujeres casados que bien podían colisionar. Deberá recordarse, además, que las

fronteras de lo público y lo privado no fueron tan impermeables como pudiera parecer y, esta constatación es tanto o más importante, cuando el investigador se aproxima a las vivencias de los sectores intermedios y populares y a la *indistinción* de sus espacios vitales. Por lo expuesto, no está demás insistir en cuán farragosa y ardua debió ser la tarea de resguardar o salvaguardar el honor entendido como virtud, especialmente entre la plebe y mucho más en las circunstancias ya reseñadas por las que atravesaba Lima, la Ciudad de los Reyes.

Pero, además, si el honor se manifestaba por medio de una compleja red de códigos de conducta que regían el comportamiento individual y social, entre todos esos elementos, “el más cercano a la piedra de toque del honor era la conducta sexual” (Lavrin, 1991b, p. 23), en tanto el objetivo fundamental del honor familiar era garantizar la legitimidad de la prole apuntalando a la familia como pilar del ordenamiento social. En este sentido, hombres y mujeres casados debían respetar las restricciones sexuales impuestas por la Iglesia y observar una conducta ajustada a los cánones dispuestos por esta y por el Estado, siendo la fidelidad, claro está, un componente fundamental de los mismos¹⁸. Las experiencias de quienes acudieron a los juzgados para denunciar por sevicia a sus cónyuges demuestran, no obstante, que la tensión entre el honor y la sexualidad —la tentación de la carne— afectó a un sinnúmero de matrimonios o, para mencionarlo más claramente, el adulterio, y hasta su simple sospecha, fue un ingrediente central en muchas de las relaciones conyugales signadas por la violencia. No fue una simple cuestión de deshonestidad y perfidia, fue un atentado contra el honor que, en medio de los rumores y corrillos que transitaron los diversos espacios de sociabilidad, se expresó en el escarnio y el escándalo público para la persona, para la familia y hasta para la corporación de pertenencia. Podrá alegarse que las exigencias de rectitud y moralidad fueron mayores para las mujeres y, en tal sentido, la costumbre condenaba con dureza el adulterio femenino, excusando con más facilidad el masculino; podrá argumentarse, igualmente, que tanto la Iglesia como el Estado proporcionaron al varón un margen relativamente amplio para trasgredir la exigencia canónica de la mutua fidelidad, pero los

15 AAL, Divorcios, Leg. 84, 1806.

16 AAL, Divorcios, Leg. 84, 1805.

17 AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VII, n.o 50, 1813.

18 Como afirmara Lavrin (1991b), las prohibiciones religiosas dispuestas en los Mandamientos de la Ley de Dios, ratificados en el Concilio de Trento, sentaron las bases de la conducta honorable para los individuos y para la sociedad, pese a no ser consideradas como la esencia del honor. Empero, “al establecer lo que era «pecaminoso» y condenar el alma, marcaron la fuerte relación entre el honor y la moralidad” (p. 46).

procesos contenciosos alusivos a sevicia ratifican lo antedicho líneas arriba mostrando, asimismo, y como podrá suponerse, diferencias de género.

En efecto, para los hombres la infidelidad de la esposa fue un ultraje extremadamente grave, pues parte de su honor (y de su hombría) estribó en su capacidad para resguardar la sexualidad de su pareja y alejarla de los señuelos de la mundanidad. Lo embarazoso de la situación se grafica en las múltiples denuncias que por este motivo efectuaron los maridos engañados en la vía judicial, así como en las causas de oficio¹⁹, constatándose que varias de estas involucraban hechos de sevicia. No deberá extrañar, entonces, que la asociación maltrato-adulterio sea, de lejos, el complejo causal al que más recurrieron los hombres cuando litigaron contra sus esposas en los tribunales limeños, del mismo modo que un adulterio *infraganti*, o la simple sospecha del mismo, terminaba siendo el *detonante* que más los impelió a acercarse a los estrados judiciales. Es ilustrativo, en este sentido, lo acontecido con Don José Marchan quien, luego de tres escritos dirigidos al Juzgado Eclesiástico solicitando que su esposa, Doña María Portocarrero, previa amonestación, regrese a su lado y la familia de ella se abstenga de intervenir en su relación, interpuso una querrela contra su señora, pues “el manejo nada limpio en la dha. su Muger” lo llevó a confirmar aquello que venía sospechando, esto es, que Doña María le era infiel, atribuyendo a sus suegros tan enojosa situación, “pr. engolfar á la cómplice á qe. lleve una vida común”, actuando “como verdaderos Lenones [y] haciéndose autores de tan neffario crimen”²⁰. Lo interesante del caso no estriba solo en el evidente deshonor que el adulterio en cuestión (o su sospecha) le ocasionaba a Don José, el que a su vez actuaba como *detonante* para iniciar la

querrela, sino también en el maltrato recibido de parte de su esposa y de sus suegros a lo largo de todo este tiempo. Dos ejemplos esclarecen el panorama: cuando este buscó inicialmente atraerla a su lado, fue expelido de la casa de sus suegros, “arrojándome con escandalo de sus vecinos la ropa de mi uso”; en otra ocasión, cuando las sospechas de trato ilícito por parte de su esposa se acrecentaron, por lo que quiso impedirle a ella que saliera de la casa, “me improperó; y lo que es mas me tiró un Navajaso que hano haber huido el cuerpo me hubiera muerto”²¹.

Sin embargo, fueron más las veces en donde el adulterio manifiesto por parte de la esposa, o su simple presunción, dieron pie a que el marido reaccionara violentamente al sentir su honor mancillado. José Miguel Lara se vio obligado a recurrir al juzgado para responder a una querrela interpuesta por su mujer, Manuela Cavero, “de resultas de haberle dado un bofeton de qe. resultó haberle partido un labio”. La explicación proporcionada por José Miguel se sustentó en el hecho de no haberla encontrado en ninguno de los lugares públicos acordados por la pareja tras la jornada laboral, ni en su casa-habitación, y de haberse enterado que ella había estado transitando por el barrio de San Lázaro, “porqe. en el habita el Adultero qe. la poseyó, y persigue, [y] fuese uno de los preseptos qe. le impuse, y viendo su inovediencia, (...) de aquí resultó el golpe, ó trompada qe. le di”, acotando que Manuela, al poco tiempo, cogió sus trastes y fugó de la casa²². De manera análoga, Don Nicolás Zeballos, se dirigió al Provisorato como consecuencia de haber visto a su mujer, Doña Juana Fonseca, cabalgando en la noche junto a su amante, lo que motivó que él, “precipitado del justo ardor de la Zelotipia le descargase unos palos

19 A Andrea García, separada de su marido, Bernardo Armejo, se le siguió causa de oficio en la Real Sala del Crimen, siendo condenada a veinticinco azotes y a servir por ocho años en un Beaterio por mantener trato ilícito con Toribio Sánchez, a quien hirió mortalmente luego de un forcejeo acicateado por el alcohol (Archivo General de la Nación Real Audiencia. Causas Criminales, Leg. 109, Cuaderno 1313, 1807).

20 El pequeño expediente es lo suficientemente rico como para agotar la explicación. Don José ya había perdonado a su esposa anteriormente, pero como ella, “mantenida incorregible”, terminó regresando con el amasio, el tribunal ordenó la reclusión de Doña María en un beaterio. Como afirmara Don José, “yá la paciencia se cansa, y mucho mas en exercitarse en perdonar tantas delinquencias de una mujer como la mía” (AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VI, n.º 23, 1799-1804).

21 AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VI, n.º 23, 1799-1804. Ignacio Concha, se vio obligado a dirigirse al juzgado ante la ausencia prolongada de su mujer, Victorina Espinoza, pues “la prostitucion de su manejo es el escandalo del Vecindario”. Detrás del deshonoroso desencadenante estaba la presunción de adulterio, dadas las circunstancias en que se casaron, “separándola del Amasio con qn. vivia enredada” y porque ella, a poco de desposarse, mostró “descarada liviandad acariciando en mi presencia á varios hombres”. Sin embargo, la presunta infidelidad escondía también acciones de violencia, pues cuando fue reconvenida por Ignacio, Victorina, a decir de éste, “tubo la animosidad de embestirme y darme con un palo hasta hacerme sangre” (AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VI, n.º 15, 1798).

22 José Miguel tenía motivos para recelar de su esposa, pues ya había tenido varios disgustos con ella por sus “notorias prostituciones”, incluyendo un proceso judicial en la Auditoría General de Guerra “por gozar de fuero uno de sus Amasios” (AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VI, n.º 19, 1799)..

al complice, y uno a ella de la que estoy medicinando en casa”, acotando haberla perdonado anteriormente y que el temor a que su esposa fugue de la casa lo impulsó a solicitar que sea internada en un beaterio²³.

Si bien es evidente que, en teoría, los cónyuges debían guardar los preceptos canónicos relativos a la fe matrimonial, era claro que para las mujeres se exigía una mayor observancia de las normas, por contraste con la mayor indulgencia con la que fue tratado el adulterio masculino, de manera que la infidelidad simple fue valorada con criterios diferentes²⁴. No obstante, no fueron pocas las mujeres que acudieron a los juzgados denunciando haber sido engañadas por sus maridos, incluyendo aquellas que se vieron afectadas asimismo por sevicia. Llama la atención, incluso, que algunas de ellas hayan soportado aporreo e injurias a lo largo del tiempo y que se hayan decidido a ventilar judicialmente sus problemas solo cuando el abandono y/o el adulterio hicieron intolerable su situación. En ese sentido, cuando doña Catalina Ibarra demandó en causa de divorcio a don Matías Vilcalure, su marido, contaba con dieciséis años de matrimonio y un historial de maltratos, además del hecho que don Matías no había contribuido a su mantención, antes bien ella sola sufragaba sus gastos. En los meses previos a la presentación de la demanda, a decir de doña Catalina, ella y su marido dormían en cuartos separados, llegando él al suyo “quando le da la gana; y sino, se pasan dos, tres y aun quatro dias sin qe. asome de día, ni de noche”, atribuyendo el hecho a la amistad ilícita que tenía Vilcalure con una mujer casada “qe. vive desunida de su marido pr. qe. se dexó sorprehender con el mío”. La sospecha se convirtió en certeza cuando, en la madrugada anterior a su denuncia en el Tribunal Eclesiástico, pasó por la vivienda de la amasia y “vi con mis ojos, qe. [él] salía de la tienda en qe. ella habita”²⁵. De manera semejante, doña María Sánchez soportó ocho años de matrimonio con Ambrocio Garavito, tiempo durante el cual sufrió de penurias económicas, palizas y denuestos de todo tipo estimulados por el alcoholismo de su marido. Si bien acusó eventualmente a este ante el Juzgado de

Naturales, no se atrevió a adoptar una decisión más drástica hasta que tomó conocimiento de que su esposo mantenía “pubco. amancebamiento” de una forma por demás vergonzosa. En efecto, Garavito llevó a doña María a Chorrillos para tomar baños alquilando para tal efecto una vivienda, pero este terminó hospedándose en un rancho contiguo con la amasia, de manera que, según ella, “ni mi disimulo y tolerancia en unas ocasiones, ni mis lagrimas y prudentes concejos en otras, han sido suficientes para desarraigarlo de ese adulterio pr. qe. cada dia se halla mas radicado”²⁶.

En suma, los vejámenes y golpes que experimentaron doña Catalina y doña María, según ellas, desde la constitución misma de sus respectivos matrimonios, fueron soportados estoicamente hasta que un evento intolerable, en este caso los adulterios notorios de sus esposos, terminaron actuando como un *detonante* lo suficientemente poderoso como para obligarlas a reclamar el divorcio, buscando también de alguna forma resarcir su honor. Ciertamente, casos como los de estas señoras no fueron excepcionales y ello podría explicarse porque, como en la Europa Moderna, a las muchachas se las educaba para que creyeran que debían obedecer a sus maridos, pudiendo la sujeción agravarse por las repetidas tundas del esposo hacia su mujer (Davis, 1990, p. 84).

Podrá colegirse que para muchas mujeres esta haya sido, tal vez, la norma, pero la conducta de otras tantas desmiente esta gruesa generalización. Así, por ejemplo, María Josefa Villachica, con menos de seis meses de desposada, ya estaba litigando en el juzgado, tanto por el adulterio de su marido, como por el hecho de que este y su amasia la habían golpeado. Como las reconvencciones judiciales no surtieron efecto y los padecimientos de María Josefa se acrecentaron, al extremo que Franco Villasanta, su esposo, “se a llevado hasta mi fresada [sic] para el quarto de su concubina ella le laba ella le cose el no para en mi casa” y sus reclamos eran desoídos, pues ambos la maltrataban y la humillaban, María Josefa se presentó una vez más en el juzgado, pues él “tiene para pagar el quarto de

23 AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VI, n.º 4, 1796

24 Como afirmara Potthast (2010, p. 80), “el comportamiento sexual extraviado del hombre no parecía ser peligroso para la conservación del orden social, pero sí el de la mujer, pues podía provocar que un esposo no pudiera estar seguro de la paternidad de sus hijos”. No debe olvidarse que la legislación civil colonial percibió a las mujeres como seres sexuales y que la conducta sexual masculina prácticamente no tenía implicancias legales, salvo excepciones. Ciertas sanciones, por otra parte, eran claramente desiguales y así acontecía con el adulterio en donde ellas podían llegar a perder su dote y su parte de la propiedad en común y hasta terminar en la cárcel si el marido las enjuiciaba. Véase Arrom (1988, pp. 81-84).

25 AAL, Divorcios, Leg. 87, 1818.

26 AAL, Divorcios, Leg. 86, 1812.

su amasia y para bestirla el mio no lo paga siquiera trabajar no me deja". El desencadenante que dio inicio al juicio de divorcio fue el haber encontrado en la calle a su marido y su amante, razón por la cual recibió una andanada de porrazos de parte de ambos "que en la actualidad estoy escupiendo sangre"²⁷ (AAL, Divorcios, Leg. 86, 1812). Del mismo modo, Justa Rufina Pilco, esposa del granadero José Salazar, con tan solo ocho meses de casada, ya se estaba quejando ante el jefe de este por experimentar diversos estragos entre los que se encontraban golpizas e insultos, atribuyendo sus padecimientos a la ilícita amistad de su marido con una zamba, "quien pr. repetidas ocasiones meá ynsultado con palabras ynjuriosas"²⁸.

Los casos de María Josefa y Justa Rufina demuestran que algunas de las mujeres que litigaron por sevicia y otras consideraciones, como en este caso el adulterio, no solamente no esperaron mucho tiempo para denunciar a sus cónyuges, sino que no fueron pocas. No obstante, lo más importante de señalar aquí es que las desventuras que tuvieron que experimentar estas y otras mujeres que acudieron a los juzgados, o ante los jefes, fueron percibidas también como deshonorosas, lo cual es significativo pues desmiente la idea generalizada de que el honor fue un patrimonio exclusivamente masculino. Es más, algunas de ellas reclamaron enfática y puntualmente la reparación de su honor vejado, como ocurrió con Dorotea Osmá, quien solicitó al juez eclesiástico se le reciba información para que se le brinde "satisfacción pública y plena de mi crédito"²⁹ o como aconteció con Doña Ysidora Manrique de Lara, quien aceptó unirse a su marido, Don José Mansilla, y desistir de la demanda de divorcio que interpuso, pero exigiendo condiciones y evocando que fue este quien quebró la fe matrimonial "con notable escándalo de su persona, y manchando mi honor"³⁰. Inclusive, y esta es otra constatación importante, algunas de ellas percibieron el solo maltrato como

deshonroso, al margen de si este estuvo asociado al adulterio (o a otras circunstancias), tal y como acaeció con Doña María Clara Riveros, quien, cansada de la sevicia de su marido y otros excesos, no pudo soportar la golpiza que recibió en público, "de cuyas crueles bofetadas son tgos. los vecinos de la Casa que habito" y optó por presentarse seguidamente en el Provisorato, resuelta a separarse de Don José Manuel Márquez, su esposo, pues "que este marido sea perdulario ocioso e inútil no es tan grave defecto (...) pero el que me ponga las manos y me trate con palabras injuriosas a todo grito, exponiendome a violentar mi demaciada prudencia" constituía un hecho inadmisible que la deshonoraba³¹.

Si bien muchas de estas señoras soportaron durante años el maltrato de sus consortes y otros excesos por paradójicas razones de honor, porque se les inculcó la obediencia al marido y porque la sumisión se ahondó ante la violencia reiterada —aunque tampoco pudiera descartarse el amor—, no es menos cierto que ellas, venciendo sus propias resistencias y movidas por eventos *detonantes*, terminaron luchando por la recomposición de su hogar y de sus relaciones maritales en otros términos (por eso, solicitaban la comparecencia de sus parejas ante el juez, sino el castigo) u optaron por soluciones más radicales, eso es, por la separación legal (aunque la actividad judicial demuestra que la demanda de divorcio podía perseguir también la amonestación del infractor y la reestructuración de la vida conyugal), si es que, en los hechos, no estaban ya separadas, pues varias de ellas habían abandonado a sus maridos como lo demuestran las quejas de algunos de estos. Es que, como lo recuerda Boyer (1991), "la economía moral del matrimonio se basa en un ideal de reciprocidad" que, aunque asimétrico, es la base del ejercicio del poder; "el agente que domina debe hacerlo con legitimidad, y no ejercer su poder en forma llana" y abusiva; por tanto, el uso cínico de este ideal era lo que motivaba a

27 AAL, Divorcios, Leg. 86, 1812.

28 La señora Pilco señalaba, además, "que del sueldo de dho. mi marido no conosco medio rreal pr. qe. el lo distribuye en sus diberniciones o vicios y pr. qe. le reconbengo sobre esto resultan los grandes maltratos" (AAL, Divorcios, Leg. 87, 1815).

29 AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VII, n.o 44, 1811.

30 AAL, Divorcios, Leg. 85, 1808. María del Carmen Martínez, por su parte, instó al provisor a que adopte medidas que contengan a su marido, un individuo alcohólico que la había echado repetidas veces de la casa y que la maltrataba, "llegando a mi onor y bosiferando de prostituta con el mayor escándalo de los vesinos". AAL, Litigios Matrimoniales, Leg. VIII, Folios Suelos, n.o 1, 1816. Mannarelli (1994) señala que, frente al discurso dominante masculino según el cual la honra femenina se circunscribía al recato sexual de las mujeres, se fue generando otro alternativo que interpretaba el adulterio masculino como un acto que menoscaba el honor de ellas (pp. 156-158).

31 AAL, Divorcios, Leg. 84, 1806. Del mismo modo, Doña Josefa Arredondo, pese a reconocer que la relación adulterina que mantenía su marido, Félix Herrera, era "la causa de mis padecimtos.", del que derivaban otros exabruptos, se vio motivada a interponer una demanda de divorcio contra él porque éste fue a la Plaza "en donde tengo mi comercio" y "en ella me ha abofeteado publicamente. con notable escándalo". AAL, Divorcios, Leg. 84, 1806.

los dominados “a criticar, resistir, oponerse o modificar la conducta de un tirano” (pp. 277-278) y, si bien el margen de tolerancia de las mujeres varió, los casos expuestos

demuestran que la lógica de la obediencia y la sumisión femenina podía verse afectada si es que los maridos no cumplían con sus obligaciones.

Fuentes

Fuentes impresas

Konetzke, R. (1962). *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Fuentes manuscritas

Archivo General de la Nación. (1807) *Sección Real Audiencia, Causas Criminales* (Legajo 109, Cuaderno 1313).

Archivo Arzobispal de Lima

Secciones

Divorcios

Legajo 81 (1800)

Legajo 83 (1802-1804)

Legajo 84 (1805-1807)

Legajo 85 (1808-1809)

Legajo 86 (1810-1814)

Legajo 87 (1815-1820)

Litigios Matrimoniales

Legajo VI (1796-1804)

Legajo VII (1805-1815)

Legajo VIII (1816-1830)

Nulidades

Legajo 58 (1799-1809)

Legajo 59 (1810-1819)

Referencias

ARROM, S. M. (1988). *Las mujeres de la ciudad de México (1790-1857)*. México D. F.: Siglo XXI editores.

BOYER, R. (1991). Las mujeres, la “mala vida” y la política del matrimonio. En A. Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México D.F.: Grijalbo.

BÜSCHGES, CH. (1997). “Las leyes del honor”. Honor y estratificación social en el distrito de la Audiencia de Quito (siglo XVIII). *Revista de Indias*, LVII(209).

BUSTAMANTE OTERO, L. (2001). “El pesado yugo del santo matrimonio”: divorcio y violencia conyugal en el arzobispado de Lima (1800-1805). *Histórica*, XXV(1).

CANAU CHACÓN, M. L. (Ed.). (2014). *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*. Huelva: Universidad de Huelva.

CAVIERES F. E., Y RENÉ SALINAS, M. (1991). *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso: Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso.

CHAMBERS, S. C. (2003). *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

COSAMALÓN AGUILAR, J. (1999). *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana. (Lima, 1795-1820)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

COSAMALÓN AGUILAR, J. (2006). Plebeyas limeñas: una mirada al trabajo femenino (Lima, siglo XIX). En S. O’Phelan Godoy y M. Zegarra Flórez (Eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.

- COSAMALÓN AGUILAR, J. (2007). 'Soy yo la que sostengo la casa'. El trabajo femenino en Lima (Siglo XIX)". En C. Meza Ingar y T. Hampe Martínez (comps.), *La mujer en la historia del Perú (siglos XV al XX)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- DÁVILA MENDOZA, D. (2005). *Hasta que la muerte nos separe: el divorcio eclesiástico en el Arzobispado de México, 1702-1800*. México D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Caracas: Universidad Iberoamericana, Universidad Católica Andrés Bello.
- DAVIS, N. Z. (1990). Un mundo al revés: las mujeres en el poder. En J. S. Amelang y M. Nash (Eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim. Institutió Valenciana D'Estudis i Investigació.
- FARGE, A. (2001). Familias. El honor y el secreto. En P. Ariès y G. Duby (dirs.), *Historia de la vida privada* (t. 3). Madrid: Taurus Minor.
- FLORES GALINDO, A. (1984). *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. (Estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul Editores.
- FLORES GALINDO, A., Y CHOCANO, M. (1984). Las cargas del sacramento. *Revista Andina*, 2(2).
- GAYOL, S. (1999). Pluralidad del honor y diversidad de los honores. *Anuario IEHS* (14).
- GAYOL, S. (2000). *Sociabilidad en Buenos Aires: hombres, honor y cafés, 1862-1910*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- GONZALBO AIZPURU, P., Y RABELL ROMERO, C. (COMPS.). (1994). *La familia en el mundo iberoamericano*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- GONZALBO AIZPURU, P. Y RABELL ROMERO, C. (COORDS.). (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: seminario de historia de la familia*. México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos y Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- GUTIÉRREZ, R. (1993). *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron: matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.-J. (2012). Tensiones y rupturas: conflictividad, violencia y criminalidad en la Edad Moderna. En *La violencia en la historia: análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual*. Universidad de Huelva.
- JARAMILLO URIBE, J. (1994). *Ensayos de historia social* (t. I). Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores / Ediciones Uniandes.
- JOHNSON, L., Y LIPSETT-RIVERA, S. (Eds.). (1988). *The faces of honor: sex, shame and violence in colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- LAVALLÉ, B. (1999). *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, UPRP.
- LAVRIN, A. (COORD.). (1985). *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- LAVRIN, A. (COORD.). (1991a). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México D. F.: Grijalbo.
- LAVRIN, A. (1991b) Introducción: el escenario, los actores y el problema. En A. Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México D.F.: Grijalbo.
- MANNARELLI, M.-E. (1994). *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima: Ediciones Flora Tristán.
- MARAVALL, J.-A. (1979). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- MARTÍN, L. (2000). *Las hijas de los conquistadores. Mujeres del Virreinato del Perú*. Barcelona: Editorial Casiopea.
- Mc CAA, R. (1993). Calidad, clase y matrimonio en el México colonial: el caso de Parral, 1788-1790. En P. Gonzalbo Aizpuru (comp.), *Historia de la familia*. México D. F.: Instituto Mora.

- O'PHELAN GODOY, S., Y ZEGARRA FLÓREZ, M. (Eds.). (2006). *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- PERISTIANY, J. G. (ED.). (1968). *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona: Editorial Labor.
- PITT-RIVERS, J. (1979). *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Crítica.
- PITT-RIVERS, J., Y PERISTIANY, J. G. (Eds.). (1993). *Honor y gracia*. Madrid: Alianza Universidad.
- POTTHAST, B. (2010). *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. Frankfurt: Vervuert / Madrid: Iberoamericana / México D.F.: Bonilla Artigas Editores.
- RÍPODAS ARDANAZ, D. (1977). *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- RODRÍGUEZ, P. (1997). *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Siglo xviii*. Santa Fe de Bogotá: Editorial Ariel.
- RODRÍGUEZ, P. (coord.). (2004). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia.
- SALINAS MEZA, R. (2007). Familia y sociedad en Hispanoamérica: transgresiones y conflictos. En F. Chacón Jiménez, J. Hernández Franco y F. García González (Eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos xv-xx*. Universidad de Murcia.
- SEED, P. (1991). *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México D. F.: Alianza Editorial.
- SEMINARIO DE HISTORIA DE LAS MENTALIDADES. (1987). *El placer de pecar y el afán de normar*. México D. F.: Joaquín Mortiz, Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SEMINARIO DE HISTORIA DE LAS MENTALIDADES. (1992). *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SEMINARIO DE HISTORIA DE LAS MENTALIDADES. (2000). *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- STERN, S. J. (1999). *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- STOLCKE, V. (1992). *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza Editorial.
- TWINAM, A. (2009). *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- UNDURRAGA SCHÜLER, V. (2008). Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espadas en el siglo xviii chileno. *Historia*, 41(I).
- UNDURRAGA SCHÜLER, V. (2012). *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo xviii*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dibam, Editorial Universitaria.
- WEBER, M. (1997). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

Honor, injurias y "La Pepa"

Honor, insults and "La Pepa"

Adolfo Tantaleán

Universidad de Lima

RESUMEN

La noción de jerarquía social, calidad o preeminencia, aspectos sobre los cuales se basó el honor durante la mayor parte del XVIII, se trastocaron con el advenimiento de la Ilustración y de los movimientos en favor de la Independencia. La fidelidad al rey o el tomar partido por la nueva situación política que se creaba fueron los nuevos ejes de definición del honor. En relación con lo segundo, bajo el amparo de la Constitución de Cádiz, nuevos discursos políticos afloraron en el quehacer cotidiano. En los procesos judiciales, por ejemplo, el lenguaje legal tuvo referente constitucional y aquel buscó edificar una sociedad de iguales. En las causas por injurias contra el honor, la defensa de la *calidad*, *preminencia* o *valía social* tropezó con las reminiscencias del orden colonial tradicional; es así como el nuevo vocabulario político recreó formas conflictivas entre el honor basado en el abolengo y lustre familiar, y el honor sustentado en alguna forma de movilidad social ascendente.

Palabras clave:

honor, injuria, preeminencia, jerarquía social, Constitución de Cádiz

ABSTRACT

The notion of "social hierarchy", "quality" or "pre-eminence", aspects on which honor was based during most of the 18th century, was disrupted with the advent of the Enlightenment and the movements in favor of independence. Loyalty to the king or taking a stand for the new political situation that was being created were the new axes of definition of honor. In relation to the latter, under the protection of the Constitution of Cádiz, new political discourses emerged in the daily work. In judicial processes, for example, the legal language had a constitutional reference and sought to build a society of equals. In the cases of insults against honor, the defense of "quality", "pre-eminence" or "social worth" stumbled upon the reminiscences of the traditional colonial order. This is how the new political vocabulary recreated conflicting forms between honor based on family ancestry and luster, and honor sustained in some form of upward social mobility.

Keywords:

honor, insult, preeminence, social hierarchy, Constitution of Cádiz

1. Población y sociedad

A inicios del siglo XVIII, Lima tuvo 37 259 habitantes. Estudios demográficos afirman que el porcentaje de españoles y criollos retrocedió, de 56,5 % a 38,1 %, ocurrió lo mismo con los negros y mestizos. En contraparte, las denominadas castas —mulatos, zambos, chinos, entre otros— fueron las poblaciones mayoritarias en la ciudad (Premo, 2000, p. 94)¹. Igual situación se desarrolló en otros espacios coloniales. Cantillo (2013, pp. 23-25) postuló que en el Caribe predominaron las mezclas de "todos los colores" (casi dos tercios) mientras los blancos y los que pasaban por blancos era la población minoritaria (casi un tercio). Conviene precisar que en su información demográfica aparecieron como categoría de empadronamiento los que "pasan por blancos". Aunque no se señaló a quiénes se consideró por tales, es factible sostener que fueron los que alcanzaron blanquearse. En ese sentido, se confirmaría la existencia de un honor por pasar por blanco.

A fines de la centuria, la situación poblacional de Lima difirió de sus inicios. Las castas o mezclas retrocedieron, lo que sugiere que desde la segunda mitad del XVIII, españoles de mediana solvencia económica, o empobrecidos, tendieron a casarse con mujeres de las castas, lo que ocasionó una *blancura biológica* progresiva, en términos de generación, aquella fue retratada en los lienzos que mandó confeccionar el virrey Amat y Juniet (O'Phelan Godoy, 2007, pp. 32-36), o que individuos de las mezclas —insertos en los circuitos mercantiles— tuvieron relativo éxito económico como para diferenciarse de los otros. En Nueva Granada, el éxito de trayectorias personales de los "pardos de todos los colores" definió otra forma de honor (Garrido, 1997, p. 2). Aquellos compraron elementos de cultura material, como trajes u objetos de decoro personal de estilo francés, para españolizarse o blanquearse en términos culturales. Los puestos de la administración colonial, entiéndase los que requirieron menor o escasa presencia familiar, se volvieron accesibles para aquellos que lograron ser tenidos o vivir como blancos. El cargo de *alcalde de barrio* fue uno de los tantos cargos a los que llegaron a acceder los que pasaban por blancos o los que vivieron como blancos. Volveremos sobre este aspecto más adelante.

Durante las primeras décadas del siglo XVIII, la tendencia sobre el crecimiento poblacional de los *no blancos* se confirmaría. En la *Guía del Perú* se precisó que los pardos libres en el Cercado de Lima fueron el 28 % frente al 29 % de españoles que representaron una minoría. Igual comportamiento se tuvo para los no españoles: aquellos llegaron al 45 % del total de la población (Lévano, 2002, p. 130). El crecimiento demográfico de las castas alarmó a las autoridades y sectores dominantes, pues surgió el peligro de una guerra de exterminio. El temor y el desprecio hacia aquellas se evidenciaron pronto en el imaginario colectivo, acentuándose con los movimientos de protesta contra la fiscalidad. Bajo esa perspectiva, Carrió de la Vandra instó a la conformación de una alianza de peninsulares y "españoles nacidos en estos reinos" contra el peligro indígena. Los rumores sobre la restauración del Imperio de los incas, profetizadas por Santa Rosa de Lima, tendrían fuerte eco en el imaginario colectivo (Arrelucea, 2010, pp. 18-19).

Es factible postular que para eliminar el peligro que suponía el número de las mezclas, discretamente, las autoridades coloniales promovieran o aceptaran el blanqueamiento cultural de las castas, como también es presumible que los blanqueados culturalmente se negaran a mitar o que solo pagaran tributos no relacionados con escalas sociales bajas. Los negros libres, por ejemplo, estaban obligados a pagar anualmente un marco de plata como tributo (Lévano, 2002, p. 132) como tales. Para aquellos, el blanqueamiento biológico y cultural debió ser usado para escapar de la fiscalidad. La evasión tributaria —cuestión tan arraigada en la sociedad colonial— debió transitar por el blanqueamiento cultural; además, es posible que los encargados de confeccionar los padrones poblacionales tuvieran dificultades para colocar con certeza la pertenencia del sujeto a determinado grupo étnico debido a la diversidad de matices raciales que contribuyeron a que algunos fueran tenidos o considerados distintos a lo que el color de piel sancionó.

En el Chile dieciochesco, sujetos de baja calidad consiguieron vivir y ser reconocidos como blancos, a tal punto que se percibieron como "españoles oscuros" y "mulatos blancos" (Undurraga, 2010, pp. 345-373). Lima, además, era una ciudad cuyo diseño urbanístico no tendió a separar físicamente a grupos de élite, medios

1 Arias (2009, pp. 24-25) anota iguales cifras sobre el número poblacional de Lima a inicios de la centuria. La información demográfica proviene de la *Numeración general de todas las personas... de 1700*.

e inferiores, a pesar del reordenamiento que en ese terreno emprendió el virrey Amat y Juniet. Volveremos sobre esto más adelante.

Durante el gobierno de Amat y Juniet, se levantaron dos informaciones demográficas: una anónima —“Descripción de Lima”— y otra a cargo del coronel de milicias don Gregorio Gangas, ambas con fines militares. El ejecutante anónimo se quedó admirado por el cuidado en la confección de los linajes y manifestó su menosprecio y temor por el crecimiento de las mezclas raciales o “castas” (Pérez, 1982, p. 390). Los miembros de las castas, incluso algunos mulatos, al formar parte de las milicias, consiguieron calidad y estatus social, o sea honor (Lévano, 2000, p. 133). Igual situación fue desarrollada por los pardos en el Chile dieciochesco: con las graduaciones militares, aquellos llegaron a acceder al honor (Undurraga, 2008a, pp. 169-170).

La tendencia demográfica, el crecimiento de las mezclas raciales o castas, lejos de acentuarse, al final del dieciochesco, terminaría reduciéndose significativamente: fue el tercer grupo poblacional. Efectivamente, la población limeña osciló entre 52 000 y 60 000 habitantes. El número se distribuyó de la siguiente manera: eclesiásticos, 3,6 %; españoles, 34,2 %; indios, 8,2 %; mestizos, 9,1 %; castas, 19% y esclavos 25,6 % (Flores Galindo, 1984, p. 101). ¿Cómo entender el retroceso gradual de las castas y la recuperación demográfica de españoles o negros, grupos que se ubicaron como los mayoritarios al final del dieciochesco? Es posible que mestizos y ciertos individuos de las denominadas *castas* consiguieran ser clasificados como distintos de su color de piel gracias a su desenvolvimiento económico o al actuar según el modelo de vida y comportamiento de los blancos; así, el entorno social les asignó un estatus diferente, un grado de *blanqueamiento* que los alejó de su clasificación real. La respuesta es afirmativa.

2. El honor

En líneas anteriores, mencionamos que todos los sujetos del conjunto social buscaron tener, proteger y acrecentar el honor. En la España medieval, honor y honra tenían connotaciones diferentes y permanecieron vigentes hasta el siglo xvii. En el siglo xviii, aquellos términos

denotaron sinonimia (Ramírez, 2008). El honor tenía dos variantes, a saber: el honor-jerarquía y el honor-virtud (Gutiérrez, 1993, p. 423). En relación con lo primero, era la recompensa por los servicios particulares prestados al rey en el engrandecimiento del reino. La probanza de tales servicios conllevó a que el monarca, en agradecimiento, entregara fueros y privilegios. La conquista del Nuevo Mundo fue el escenario para que individuos de distinta procedencia social llegaran a acceder al honor².

Con la consolidación de la sociedad colonial, ese tipo de honor fue exclusivo de los miembros de la alta jerarquía social. Añadamos que la presencia de las élites indígenas contribuyó a readaptar y extender la noción del honor hispano con el fin de incluirlas. En ese sentido, el noble debía heredar antes que el título, la *calidad* de su preeminencia social, o sea, el honor, el que era avalado con la continuación del título nobiliario. Este tipo de honor es también denominado “honor vertical” (Undurraga, 2008c, pp. 115-146).

El honor-virtud era la continuación del honor-jerarquía. Era el reconocimiento, estimación o valía social que el individuo tenía como distintivo de realce, nota de superioridad, factor de diferenciación frente a otros: era lo que lo singularizaba dentro de su entorno o microsociedad. El honor-virtud fue confundido con la honra. Lo último estuvo asociado al recato femenino, el cuidado de su sexualidad —virginidad— y su deber ser social.

A partir de la segunda mitad del siglo xviii, la dinámica económica en minería, agricultura y comercio involucró a elementos indígenas y no indígenas, así como a algunos individuos de las denominadas *castas* conllevándoles tener solvencia económica o acumular algún nivel de riqueza. De ese modo, usos españoles o lugares reservados para la élite fueron alcanzados por los no blancos, verbigracia, a cierto grado de blanqueamiento. El honor basado en la *pureza de sangre* dejó de tener sentido, españoles pobres, mestizos y algunos individuos de las castas forjaron nuevas formas de honor, aquellos fueron fundamentados en el acto de tomar de estado de casado(a), tener oficio o destacarse en alguna “industria” u oficio. El casarse, por ejemplo, favoreció la redefinición de quien poseía honor, no en función de las bases hispanas, sino en atención a la españolización del sujeto. Este honor también es denominado “horizontal” (Colmenares, 1993).

2 Los conquistadores fueron beneficiados con encomiendas, mercedes y títulos nobiliarios, con esas bases recrearon los estilos de vida cortesana.

La *blancura*, o sea, el acceso —en mayor o en menor medida— a modelos y estilos de vida europeos, posibilitó el acceso a oficios menores dentro de la administración colonial y el ejercicio de aquellos los asimiló en alguna medida a los "españoles nacidos en estos reinos", que por cuestiones de nacimiento les era reservado esos oficios sin cuestionarles su color de piel. Bajo esa perspectiva, los juicios por injurias contra el honor denotaron qué tanto avanzaron los individuos en el proceso de blanqueamiento. El dejar pasar la injuria contra el honor fue atentar contra el nivel de vida alcanzado y sus posibilidades de mejora. En otros espacios coloniales, el blanqueamiento cultural tuvo como propósito formar y consolidar identidad, así lo demostró Guzmán (2008, pp. 143-161) en su estudio sobre el proceso de mestizaje y blanqueamiento en dos espacios de la Argentina tardo colonial, a saber, Buenos Aires y Catamarca. En Buenos Aires, el dinamismo comercial y la migración europea ocasionaron que poblaciones indígenas y negras fueran blanqueadas para consolidar una fuerte identidad bonaerense de cuño criollo, mientras que, en Catamarca, las mujeres indígenas resolvieron mezclarse con los blancos para conseguir protección y evitar mezclarse con negros esclavos.

El proceso de blanqueamiento cultural fue advertido por las autoridades coloniales, las que elaboraron una serie de normas y disposiciones para contrarrestar su avance. El objetivo fue conservar el *statu quo* en el espectro interracial de la sociedad colonial. Con esa finalidad, o sea, la de frenar la "movilidad social ascendente", el 23 de marzo de 1776, la corona española legisló la Pragmática Sanción, que reguló el derecho de intervención de los padres en la elección de los hijos para cónyuge y les otorgó la posibilidad de desheredarlos en caso el matrimonio se llevara a cabo. La Pragmática Sanción se fundamentó en el deshonor al padre. Los procesos por notoria desigualdad recorrieron todos los espacios coloniales; así, procesos judiciales fueron fundamentados en la potestad paterna para negar el consentimiento a los hijos en casos de notoria inferioridad social de la novia o en la defensa del honor por gravidez o sea embarazo de la mujer, lo que igualmente exigió atención y reparación del deshonor (Büschges, 1997, pp. 55-84).

El 7 de abril de 1778, esa legislación fue aplicada en los dominios españoles de ultramar (Lavalle, 2003, pp. 240-242). El espíritu de la Pragmática Sanción fue la

salvaguarda de las élites que por esos años se encontró en franca decadencia, preservar el linaje nobiliario era obligar a los vástagos de ese grupo a escoger una candidata de igual nivel o condición social. Rápidamente, la nobleza indígena ingresó en esa lógica³.

Los mulatos, negros, coyotes e individuos de castas y razas semejantes, tenidos y reputados públicamente por tales, quedaron excluidos de los alcances de la Pragmática Sanción. Lo que nos interesa enfatizar es que la corona reconoció que, en sus colonias, individuos de fenotipos distintos de los peninsulares o de los "españoles de estos reinos" tuvieron la posibilidad de ser catalogados en grupos de mayor jerarquía a pesar de pertenecer a otros, entiéndase, de menor escala social. Desde su dación hasta 1803, la Pragmática Sanción fue modificándose. Ese año, apareció la "Real Cédula sobre matrimonios de hijos de familia", con lo que llegó a su fin el reformismo borbónico en ese aspecto (Bustamante, 2014, pp. 93-113).

Mestizos y algunos individuos de las castas desarrollaron procesos de blanqueamiento: imitaron comportamientos, patrones culturales o asumieron como propias leyes que protegieron a los grupos blancos. En relación con el matrimonio, usaron algunos aspectos de la Pragmática para conceder permiso a sus hijos o para buscarles una persona adecuada para cónyuge. Una prueba de lo postulado son los juicios por nulidad matrimonial, aquellos son fundamentados en la notoria desigualdad de los contrayentes, un requisito que se obvió antes y en la misma celebración matrimonial, mas con el avance de la vida marital quedó al descubierto y fundamentó el accionar legal del cónyuge descubridor (Lavalle, 1999, pp. 67-84).

La apropiación del honor conllevó su ajuste o reinterpretación de acuerdo con las particulares necesidades del individuo o colectivo étnico. Las interacciones sociales se definieron en un escrupuloso respeto a los valores, comportamientos y actuaciones en el espacio inmediato de residencia. El honor del individuo fue legitimado por otros, o sea, por los miembros de su microsociedad, y en función de tal reconocimiento, se le reconoció autoridad.

Colocar el honor en entredicho conllevaba cuestionar el lugar que el individuo tuvo dentro de su entorno social. Bajo esa perspectiva, perder la "calidad" o tener la menor duda de la valía social del individuo era colocarse bajo

3 Burns (1992) estudió el caso de parientes del rebelde indígena Túpac Amaru II y sus estrategias matrimoniales para salvaguardar el linaje.

“muerte social”, de allí que la injuria contra el honor obligó a su defensa ante las autoridades judiciales. En los tribunales, la injuria contra el honor se convertía en pública, el agresor tenía la oportunidad de reiterarlas y de fundamentarlas con pruebas y testimonios en los que se mencionaban aspectos, ciertos o no, que aumentasen el deshonor y el descrédito del injuriado (Mallo, 1993, pp. 9-28). La vindicación del honor debió ser proporcional al daño causado para satisfacción del injuriado y como prueba de que su valía social fue respetada, reparada o aumentada.

3. La injuria

Albornoz (2003) afirmó que la legislación colonial definió la injuria como “el deseo de ofender a otro”, o sea, con la intención de hacer el mal, y lo diferenció del insulto. Lo último necesitaba de la *sensibilidad* del sujeto o de un conjunto social más amplio para que se convirtiera en *cosa injuriente*. Existió la *injuria de obra* y la *injuria de palabra*, esa forma de concebirlas obedeció a su naturaleza. En la de obra, se producía agresión física, la cual pudo ir desde el jalado de pelos, los arañazos, las patadas, los puñetes, los palazos o la agresión con cuchillos, navajas u otros objetos cortantes. En función de cuál objeto se usó y en razón de qué parte del cuerpo fue atacada, se determinó el honor del sujeto y la disposición judicial para sancionar la injuria (Lipsett-Rivera, 2007, p. 190).

La injuria de palabra representó la violencia verbalizada y nos da nociones de lo que socialmente no era permitido ni deseado. En la sociedad chilena del siglo XVIII, el daño a la calidad del sujeto se dio cuando la injuria era hecha entre iguales de condición social. En el caso de que lo étnico o el estatus fuesen favorables al injuriado, cualquier ofensa de palabra no era considerada injuria, porque el honor del *sujeto de calidad* no era cuestionado ni colocado en entredicho. La judicialización de la injuria contra el honor respondió a la imposibilidad de revertir rápidamente la afrenta con el derramamiento de sangre por ser el medio eficaz de lavar el honor (Undurraga, 2008b, pp. 165-188).

Las injurias fueron asociadas a faltas en el tratamiento respetuoso a los individuos de estatus social, blanca

o reconocimiento social. El no saludar con el uso del término “don” o el tocar determinadas partes del cuerpo, especialmente las superiores, o negarse a beber alcohol o no ceder el lugar en los espectáculos públicos o ubicarse en lugares que opacaran su presencia, eran entendidas como “cosas injuriantes” y desafiaba el honor. La respuesta era entendida como un acto de valor, el desafío debía tener respuesta inmediata, formular una contra injuria era visto como defensa apropiada (Undurraga, 2008b, pp. 165-188).

Las élites estaban conscientes de la importancia de poseer honor, de la necesidad de aumentarlo y de salvaguardarlo de las injurias. Entre otros privilegios, el tener el *don* desde el nacimiento aseguró que los hijos de las élites españolas tuvieran acceso a las escuelas de los conventos o monasterios (Premo, 2000, p. 97) o favoreció el ejercicio de la abogacía o de los cargos administrativos o eclesiásticos (Vela, 2000, pp. 176-179)⁴. En los sectores medios y en algunos individuos de las castas, el ser *don* también aseguró el acceso a ámbitos reservados para peninsulares o “españoles nacidos en estos reinos”, aunque no en situaciones expectantes. De allí que la Real Audiencia de Lima admitió a trámite sus causas sin considerar si la distancia entre los litigantes era notoria. Los injuriados no consideraron aquello traba para solicitar que los injuriantes “prueben suficientemente” la aseveración de sus injurias o que la autoridad “escarmiente ejemplarmente” a los injuriadores.

En la sociedad hispanoamericana, las injurias de palabra ocuparon un lugar de importancia en la administración de justicia. Mata y Martín (2015), basándose en el estudio de la legislación, afirmó que los delitos de injurias, si bien eran abundantes, no fueron complicados de sentenciar y que el retiro de la ofensa de obra o de palabra, o el pago de una multa, bastaban para terminar con el proceso. Una posibilidad de por qué las causas se prolongaron más de lo debido, derivando en abandono, fue el exacerbado sentido del honor. Otra posibilidad es que los cruces raciales agregaron complicaciones al momento de presentar una querrela judicial; por ejemplo, el litigante —independientemente de su color de piel o fenotipo— se definía como parte de un grupo social de mayor jerarquía que el del injuriante, aunque no necesariamente

4 Vela glosa la causa de José Miguel Olarte contra fray Pedro Pardo. El pleito es por no haberle dado el tratamiento de *don*. Los litigantes representaban a la autoridad civil y religiosa respectivamente, como tal, es de presumir que tenían igual calidad social. En el descargo de la parte acusada, se enfatizó que el término *don* solo es para los blancos, cuestión que indicaría que el demandante no lo era o tenía algún signo fenotípico que cuestionaba su blancura, por lo que el dignatario eclesiástico no lo trató con el referido denominativo. Finalmente, el autor, refiere que en los juicios era frecuente que los testigos fueran tratados como *don* o *doña* a pesar de no corresponderles. El objetivo era favorecer la demanda o desvirtuarla, según fuera el caso.

perteneciera a aquel. Eso era posible por la construcción social que de sí mismo y por la percepción que de él tuviera su entorno social inmediato. El dejar de lado la injuria conllevaba la aceptación de que el injuriado era de la misma o de más baja calidad social que el injuriante; es decir, la injuria cuestionó y deslegitimó la valía social u honor del individuo.

A fines del siglo XVIII e inicios del XIX, en el Reino de Nueva Granada, los "pardos de todos los colores" cursaron litigios por injurias para defender una "blancura imaginaria" o una "blancura del mérito". Lo primero era entendido como ascendencia, o sea la generación anterior era menos blanca que la presente. Esto sin que entre sus miembros existiera un miembro blanco. Lo segundo está relacionado con la participación de los "pardos de todos los colores" en cargos no remunerados del Estado, como la organización de los preparativos para las festividades o en la ejecución de alguna tarea relacionada con el ornato de la ciudad. Esos juicios demuestran que el comportamiento litigante de los étnicamente no blancos se asoció con su blanqueamiento cultural antes que real. Las injurias como transgresoras del honor individual definieron características relacionadas con la pigmentación de la piel o con el estereotipo del individuo; en ese sentido, se buscó no ser considerado tal o cual por ser degradante en términos sociales (Garrido, 1997).

Los acercamientos al estudio de las injurias se han desarrollado a partir de la antropología cultural y de la etnografía. Al respecto, E. P. Thompson (1995, pp. 520-594) postuló que los campesinos ingleses de la era victoriana desarrollaron fiestas costumbristas en las que las injurias eran ritualizadas de tal manera que las mismas se constituían en parte central de las festividades. Esto significaría que las injurias tendrían un carácter profiláctico a nivel social, lo cual sería acorde con lo postulado por Darnton (1987) en su explicación sobre la "gran matanza de gatos"⁵. Él afirmó que las injurias al ser disfrazadas ritualmente ocasionan y son parte del sentimiento de justicia que se desarrolló en el inconsciente colectivo.

Las líneas de arriba nos permiten formular algunas interrogantes en relación con los miembros de la sociedad

colonial limeña del siglo XVIII y las injurias que aquellos produjeron, a saber: ¿es posible que las injurias de la plebe tuvieran ese sentido de profilaxis social o tuvieron un matiz de justicia colectiva?, si era así, ¿cómo entender la actitud de los injuriados por recurrir a los tribunales civiles para pedir el resarcimiento del honor mancillado? Para comenzar a responderlas, reseñaremos la causa de Juan de Albarado contra Brígida de Olivera, esposa de Bentura de María, y María Tomasa de Merlo, natural de Lima, soltera, de 42 años y ejercitada en coser. La acusación es por injurias, violación de domicilio y atropello contra Lorenza de Albarado, hija. El proceso se inició en 1742. El demandante señaló lo siguiente:

Lorenza de Albarado, de estado doncella, fue atacada por las [demandadas] [...] destrozándole la ropa y profiriendo contra ella injurias de puta y [a otra] hija [nombrada] María Albarado [que es] mujer legítima de don Nicolás Flores, le injuriaron de puta, alcagueta, mestiza [...]. (AGN. Leg. 9. C. 78, 1742, fjs. 25)

Juan de Albarado afirmó ser "padre legítimo" de las injurias, lo que significó que aquellas fueron concebidas dentro del matrimonio y, como tal, formadas según los condicionamientos de la época; como tal poseen el honor del padre y, a su vez, al tomar estado, garantizarían el honor del esposo y el de su descendencia. El litigante refirió que su hija era doncella y no "mujer soltera". Ángeles (2008) señaló que la diferencia entre una y otra era que la primera era *pura* en términos sexuales y en consecuencia candidata a un matrimonio conveniente, mientras la segunda no era virgen, como tal obligó a su grupo familiar a *disfrazar* su virtud con una unión marital desigual, aunque ello implicó aceptar a un esposo fenotípicamente diferente y de menor calidad social. La finalidad era salvaguardar el honor familiar, el descrédito no era posible.

La hija del denunciante al ser "atacada" —agredida físicamente— y denigrada en su honor, o sea, injuriada, fue cuestionada en su valía social u honor; como tal, sus posibilidades de vida se volverían más difíciles considerando que el deshonor era equivalente a la muerte social. Las demandadas, además, injuriaron a otra hija del demandante olvidándose de que era casada y afirmando que ejerció la prostitución, con lo que el riesgo de perder el honor familiar e individual aumentaba.

5 La gran matanza de gatos ocurrió en la Francia prerrevolucionaria y tuvo como protagonistas a un burgués y dos obreros tipográficos. Ellos, por orden del burgués, fueron encargados de dar muerte a todos los gatos callejeros que pululaban por la casa-taller y que perjudicaban el descanso de patronos y obreros. El burgués les advirtió que no toquen a Gris, la gata de la casa y propiedad de su esposa. A pesar de la advertencia, ellos ajusticiaron a la gata de la patrona y con ello, en términos rituales, abusaban sexualmente de ella e injuriaban con ello al patrón (Darton, 1987, pp. 81-108).

Las denunciadas consideraron que eran de mayor jerarquía o, por lo menos, de igual condición social que la injuriada. De allí, su osadía para injuriarla; de otro modo, no se explicaría por qué se arriesgaron a un proceso judicial que a la larga perderían. Los testigos aportados por Juan de Albarado para demostrar las injurias de las reas y la calidad de sus hijas eran de distinta procedencia étnica, lo que sugiere que aquel construyó su honor —y el de su grupo familiar— en la interacción con otros miembros de su microsociedad, por lo que le reconocen su “calidad” u honor. Pedro de Murga, testigo de la acusación, es negro esclavo de casta terranobo, y refiere que las “hermanas injuriadas son muy honradas” (AGN. Leg. 9. C. 78. 1742, fjs. 25).

Como consecuencia de sus injurias, las denunciadas fueron privadas de su libertad, lo que obligó a Bentura de María, esposo de Brígida de Olivera, a solicitar “[...] la libertad de su esposa considerando que tiene 6 hijos, 2 de pecho, que requieren ser atendidos por su madre. [Agregó] que por su trabajo es dificultoso atender la manutención de sus hijos [...]” (AGN. Leg. 9. C. 78. Año: 1742, fjs. 25). El demandante solicitó “resarcimiento de daños”, o sea, el respeto de su honor como el de sus hijas, mediante la dación de una sentencia que sea proporcional a su calidad, así el estatus que se asignó —si se correlacionaba o no con su condición étnica— quedó sancionado judicialmente; a partir de ese momento, el reconocimiento del honor trascendió más allá de su entorno social inmediato. Juan de Albarado, además, exigió que las reas asumieran el pago de costas (AGN. Leg. 9. C. 78. 1742, fjs. 25).

La injuria fue un aspecto trascendente para determinar el honor individual, familiar y de casta o grupo étnico. Con la ofensa de palabra, la experiencia de vida de cada individuo tendía a desdibujarse en tanto su posición dentro del conjunto social era desacreditada o cuestionada; así, el injuriado se enfrentaba a un conjunto de perjuicios y cuestionamientos referentes a su calidad y reconocimiento dentro de su entorno social inmediato, perdía el *don* o *vuestra merced* —si es que su nombre fue antecedido por tales calificativos—, se le dejaba de consultar su opinión en temas de cualquier índole o dejaba de ser candidato para asumir la tutela o curatela de mujeres sancionadas, por diversos motivos, a vivir bajo recogimiento. Las actividades económicas a las que estuviese dedicado también se verían afectadas, pues el deshonor también se adjudicaba a quien se involucrara con él. Lavallé (2003, pp. 231-252) en un estudio sobre la nulidad matrimonial por causa de la notoria desigualdad de los contrayentes, cita el caso de una mujer guayaquileña, Francisca de Rivera, quien, al ser rechazada por los

padres del novio, por ser hija de mulata, solicitó que la parte contraria demuestre su afirmación, porque “doña Catalina Pérez [mi madre es] notoriamente tenida y reputada por mujer blanca y no zambaiga”.

En 1753, Josefa Ruiz (negra) entabló proceso a Antonio Olivares, natural de la ciudad de Lima, de oficio mercachifle, de 25 años de edad e hijo legítimo de don Francisco de Olivares, por supuestas injurias (AGN. Leg. 16. C. 170. Año: 1753, fjs. 21). Los testimonios de la parte acusatoria afirmaron que el dicho Francisco de Olivares “la dejo toda ensangrentada... e injuriándola de samba puta... puta bruja a pesar que es una buena mujer”, mientras que los descargos del demandado reconocieron que “le dio de bofetadas” (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 16. C. 170. Año: 1753, fjs. 21). Los testimonios de una y de otra parte informan que el denunciado injurió de obra y palabra a Josefa Ruiz, atentando contra su honor. En relación con la injuria y el honor el demandado expuso lo siguiente:

Es cierto que la injuria crece al paso que crece la calidad de la persona ofendida así también disminuye con la inferioridad de la persona ofendida y cotexando mi persona con la de la dicha samba hallara Vuestra Alteza que soy hijo legítimo de don Francisco Olivares, Oficial Mayor de la administración en estas Reales Caxas quien está declarado por persona noble hidalgo por vuestro alcalde hordinario don Joachin de Mendoza y al contrario dicha samba por su calidad y nacimiento es persona ruin con que atendidas las calidades de uno y otra persona ya se ve que fue mayor el exceso de dicha samba en darme a mí un manotón que el darle yo dos bofetadas con la particular circunstancia de haberme ella provocado con un injusto atrevimiento y de aquí resulta no solo el que se me deva declarar por libre sin el que para su escarmiento se le debe a dicha samba imponer la pena correspondiente a su atrevido arrojito, exceso para que sirviéndole a ella de castigo se consiga también el escarmiento de otros [...]. (AGN. Leg. 16. C. 170. Año: 1753, fjs. 21)

La legislación colonial fue única, pero su aplicación dependió de la calidad de sus solicitantes. Los hechos eran considerados delitos cuando víctima y agresor eran de distinto grupo social o casta, o en su defecto, de igual procedencia étnica. En sí, se tuvo presente la relación jerarquía-dependencia o jerarquía-subordinación, en cuyo caso, los delitos se condenaban con las penas que contemplaba la ley. En el caso contrario, cuando la relación jerarquía-dependencia o jerarquía-subordinación era favorable al agresor, el hecho no era considerado delito, sino ofensa o algo similar que no conllevara castigo, sino reparación o “resarcimiento”. En respaldo de nuestra afirmación, citaremos el estudio de Valega (1939), quien

al analizar las penas para los "delitos sexuales" concluyó que la responsabilidad en los mismos fue atribuida a las mujeres no a sus ejecutantes: los varones, así, fueron librados de la cárcel, el castigo corporal o el destierro. El factor étnico en el orden colonial, finalmente, pesaba al momento de determinar si un hecho era realmente un delito o simplemente una ofensa. Como anotamos en las líneas iniciales, las injurias eran ofensas proferidas con la intención de dañar al otro, o sea al injuriado, por lo que juzgar esas causas resultó tarea complicada considerando que los matices raciales y proximidad con los grupos blancos facilitó que los valores de la jerarquía social fueran reproducidos por los subordinados, pero de manera particular o conveniente.

Luego de presentar su confesión, Antonio Olivares —denunciado por injuriar a Josefa Ruiz— fue puesto en libertad, previo pago de la fianza. La contundencia de su argumentación y defensa de su notoria calidad fue suficiente para que las autoridades asientan en que su honor era de mayor relevancia que el de la denunciante, además aquella no formuló el traslado de la acusación por lo que el fiscal calificó la actitud de deserción. La causa presentada fue desestimada. La demandante fue condenada a mudarse de domicilio a cuatro cuadras de distancia (AGN. Leg. 16. C. 170. Año: 1753, fjs. 21).

Las penas para sancionar los delitos contra el honor por injurias iban desde la flagelación pública hasta el destierro; pero para su dación, debía determinarse el tipo de injuria, la calidad del injuriado y el efecto que la injuria hubiese ocasionado en su microsociedad. Con la dación de la sentencia judicial, el honor del injuriado era resarcido, vindicado o devuelto; a los ojos de su microsociedad, su calidad personal era refrendada y las posibilidades de que fuera nuevamente injuriado eran mínimas por no decir nulas.

En 1744, doña Ana de Estrada Zeballos, mujer legítima de don Juan Tello de Guzmán y Bedoya, entabló proceso contra Juana Montaran, criolla vendedora de leña y carbón, esclava de doña Paula Manrique, religiosa, sobre maltratos e injurias contra su "honor y estado... y notorias obligaciones" (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54). La demandante refirió que "la negra esclava la injurió y a sus dos hijas [con] palabras indignas de proferirse [diciéndole]

a estas putas serranas mestizas [de Huánuco] las he de matar... [además] de darme de palos" (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54). La denunciante pidió que se castigara a la injuriante con la pena corporal de la flagelación por ser correspondiente a los gravísimos delitos de provocación "[ejecutada] en mi propia casa y en la calle" (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54). También solicitó que se le imponga la pena del destierro. Los delitos de los negros esclavos eran castigados con el trabajo en panaderías, el esfuerzo físico y las largas jornadas —digamos, extenuantes— se orientaron a la reeducación del sentenciado, así la panadería era la condena más severa para todo esclavo (Quiroz, 1997, pp. 5-15)⁶.

La flagelación era publicitada días previos a su ejecución para que un buen número de individuos pudiese presenciarla. También se hacía conocido el por qué era aplicada y cuántos latigazos debía recibir el sentenciado, cuestión considerada como vergonzosa. Aquello era denominado "pena infamante" (Mata y Martín, 2015, p. 13). Si bien no era injuria, si era degradante en términos de socialización e interacción, porque conllevó la pérdida del lugar que cada individuo tuvo dentro del espacio social. Así, todo el que era llevado a un tribunal, ante la eminente sentencia, evitaba el castigo corporal porque restaba preeminencia social y, de paso, le quitaba calidad a todo su grupo familiar. Años más adelante, el general Felipe Santiago Salaverry como presidente *de facto* del Perú, mediante decreto, aboliría esa pena —denominada "infamante"— con el fin de evitar la degradación de ciudadanos de "familias de consideración" (Ramos, 2005, p. 159)⁷.

Los injuriados buscaban que sus causas fueran resueltas con la flagelación del injuriante, porque consideraban que era el medio de vindicar suficientemente el honor individual, familiar y colectivo. Cuestionar la calidad o colocarla en entredicho era una afrenta que debía repararse en igual o mayor magnitud; así, cada latigazo era percibido como una forma de afectar la respetabilidad del otro. En el caso que venimos glosando, la rea era esclava, propiedad de una religiosa, quien debía adiestrarla en el conocimiento de Cristo y en la práctica de la moral cristiana; por ello, flagelar a Juana Montaran era cuestionar la decencia de doña Paula Manrique, la propietaria. Tomemos en cuenta que los esclavos eran

6 Entre las penas aplicadas a los negros esclavos, aquellos prefirieron purgar sus culpas en las cárceles antes que en las panaderías. En estas, se les aplicó rigurosidad y disciplina laboral.

7 El autor señala que la legislación santacruzina sancionó el divorcio como separación de cuerpos y era otorgado por adulterio de cualquiera de los cónyuges, exceso, sevicia e injurias graves. Otra causal era la condenación de alguno de los cónyuges a "pena infamante".

percibidos como extensión de sus propietarios, el deshonra que aquellos produjeron también les afectaba.

La injuriante afirmó que era negra esclava, de estado casada y que tenía una hija; lejos de sosegarse y enmendarse como lo exigieron la autoridad y su propietaria, desde la cárcel, desafió a la injuriada, con lo que agravó su situación. Ella profirió diversas amenazas y afirmó que “a esas putas serranas [díles] que saldré de la cárcel, que les voy a cortar la cara y a la puta vieja le hare tajazos” (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54).

Las amenazas reforzaron la petición de Ana de Estrada Zeballos, la injuriada. La dueña de la esclava propuso la venta de Juana Montaran, la injuriante, para que pudiera salir de la ciudad, lo que fue negado por la demandante señalando que “no es posible controlar su lengua y que existe la posibilidad de que retorne a la ciudad” (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54). La venta de esclavos sentenciados era una medida frecuente, el fin era recuperar el valor monetario de la propiedad al que se añadió el beneficio económico que produjera por su alquiler o arrendamiento en cualquier taller, tienda o comercio de la ciudad. Los esclavos encontraron en el matrimonio un argumento contundente para evitar su venta y, con ello, el abandono de la ciudad. En el caso que nos encontramos detallando, la rea afirmó ser casada y tener una hija, razón suficiente —desde su perspectiva— para evitar el destierro o para que aquel no fuera prolongado.

Los testigos de descargo de la denunciada, entre ellos el de una mestiza, refirieron que fue la demandante y sus hijas quienes estaban golpeando a Juana Montaran. La dueña de la esclava, doña Paula Manrique, en defensa de sus derechos de propiedad, señaló que la rea se encontraba gravemente enferma por “causa y origen de los muchos palos y golpes que le dieron la dicha doña Ana de Estrada Zeballos y sus dos hijas” (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54).

En el caso anterior, el de Josefa Ruiz contra Antonio Olivares, el injuriante demostró que sus ofensas de obra y de palabra fueron producidas para defender su honor, el que fue colocado en entredicho por la denunciante. En el proceso de doña Ana de Estrada Zeballos contra Juana Montaran, la denunciante probó su calidad, por lo que las autoridades encargadas de la causa reconocieron la validez de las acciones para resguardar el honor y el de sus dos hijas; con ese fin, los oidores sentenciaron “la venta de Juana Montaran para fuera de la ciudad y que no pueda volver a ella por tiempo de seis años” (AGN. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54).

La defensa del honor de los dependientes debía ser asumida por el superior. Don Francisco de Soto (alcalde ordinario de la ciudad de Ica) tuvo que encargarse de la defensa de Juan Jose de Segura, su criado, de casta mestizo. En 1744, aquel cursó causa contra Ignacio de Loyola, hacendado en la ciudad de Ica, por ataques e injurias (AGN. Leg. 10. C. 96. Año: 1744, fjs. 104). El proceso iniciado era contra un hacendado, o sea, propietario que, independientemente de su pertenencia a determinado estamento social, sobre el papel, era de condición superior al denunciante. El querellante, al ser criado del alcalde ordinario de Ica, consideró que su reclamación judicial era viable en tanto su señor tenía el mismo estatus o era de condición superior al denunciado, con lo que la defensa de su honor era corresponsabilidad de su amo. La conclusión del proceso es desconocida.

La mujer, independientemente de su pertenencia a tal o cual grupo étnico, debía tener buena reputación por ser la premisa de una vida arreglada y ajustada a la convención social y a los discursos de las instituciones de control social: Estado e Iglesia. La consecuencia era su posibilidad de acceder al matrimonio, digamos, acorde con su calidad y preeminencia social, o al convento y, en el último de los casos, de no ser casada o monja, ser considerada mujer virtuosa, honrada, recatada u honesta en el discurrir de su vida; lo último, considerando que no se concibió una fémina sin sujetarse a la autoridad masculina.

Recapitulando, la injuria atentó contra el honor, un valor que denotó distinción, calidad, preeminencia o legitimidad (entiéndase, para actuar) a quien o a quienes les fuera reconocido por el entorno social. Las injurias contra el honor fueron tratadas y dilucidadas en los tribunales civiles. En esas instancias, los cruces raciales o interétnicos complicaron el discernimiento de las autoridades para sancionar a quien debía respetársele la calidad. Agreguemos que las féminas fueron más injuriadas que sus contrapartes masculinas; eso obedeció no solo a las ideas de inferioridad sobre la mujer, sino también a lo que ella representó en la definición del honor.

4. Espacios públicos e injurias contra el honor

En 1746, Lima fue destruida por un terremoto. La necesidad de fondos económicos para reconstruir la ciudad obligó al Estado colonial a monopolizar las diversiones públicas con el fin de agenciarse de numerario: corridas

de toros y peleas de gallos fueron espectáculos organizados por la máxima autoridad de gobierno. Los lugares donde se celebraron fueron convertidos en espacios de confluencia entre estamentos y grupos étnicos e interétnicos (Sánchez, 2003, pp. 155-184). Este es un factor, entre otros, que explicaría por qué todos los grupos sociales y sus variantes étnicas participaron de la cultura dominante y de sus valores como el honor, la virtud, el buen comportamiento, el recato o la decencia, de tal forma que aquellos valores fueron reelaborados en función de las necesidades de las castas como colectivos étnicos y del beneficio privado de cada quien. El sujeto más bajo en el orden jerárquico y el de mayor ubicación en la escala social tuvieron honor; a riesgo de lo obvio, el honor del peninsular o del "español nacido en estos reinos" no fue equivalente, solo por citar algunos casos, al honor de los libertos o mestizos. El honor entre las élites definió inclusión entre iguales en jerarquía y exclusión de aquellos que fueron inferiores o subordinados, o sea, naturalizó el orden social colonial y aunque las clases populares estaban convencidas de que eran dignas de tener honor, sencillamente aquellas —las élites— no se lo reconocieron, porque los criterios que se usaron para validar su calidad o valía social fueron la "pureza de sangre" y el comportamiento social. Lo primero significó no tener familiares moros o judíos, y en el caso particular de Hispanoamérica, el no presentar entroncamientos familiares con indígenas o africanos (Twinam, 1991, p. 134), cuestión sobradamente difícil de demostrar en las denominadas castas. Lo segundo, el comportamiento, se ajustó al debe ser social, en otras palabras, el ideal de vida que aquellos manejaron para conservar su estatus y linaje, como matrimonios entre pares o el recato sexual de las féminas. El discurso difiere de la realidad, porque ni lo uno ni lo otro acontecía en la sociedad dieciochesca: en las clases superiores, el matrimonio entre iguales no era la norma, la decadencia económica forzó a los que estaban en edad de casarse o casaderos a tener parejas de notoria desigualdad social o a amancebarse o a ejercer el sacerdocio o la vida conventual. La situación fue advertida por Feijóo, funcionario colonial, quien anotó su parecer sobre el destino de los linajes en el Perú (Macera, 1978, p. 327). Igual situación se replicó en otros espacios de Hispanoamérica, lo que ocasionó que la corona se obligase a extender los alcances de la Pragmática Sanción (1776) para evitar el deshonor de las familias que suponen los enlaces maritales desiguales de sus hijos (Bustamante, 2014, pp. 130-139)⁸. Ello significó

que la corona considerara como "hecho injurioso" el que los pretendientes a nupcias no contaran con el permiso paterno: esto fue postulado por Büschges (1997, pp. 55-84) en su análisis de los procesos de oposición matrimonial cursados por padres avecindados en la ciudad de Quito. Volvamos a manifestar que la renuencia a casarse ocasionó que cargos del Estado colonial, los que se reservaron para las élites, fueran asumidos por los sectores medios.

La ciudad demandó con urgencia un reordenamiento arquitectónico. Como era de esperar, el trazo urbanístico tuvo que retratar el orden social colonial. El virrey Amat y Juniet puso énfasis en ese aspecto. El patrón urbanístico fue modernizado, mas no como para separar físicamente a las poblaciones blancas, minoritarias según las informaciones demográficas, de los no blancos; así, al lado de las casonas de familia se encontraron callejones, corralones, tiendas y talleres. La vida privada, así como los espacios públicos, difícilmente se conoció (Bustamante 2014, pp. 113-115). Lo interesante es que valores o modos de vida —como uso de vestimentas— propio de los peninsulares o élites blancas fueron imitados por los grupos intermedios y de aquellos, los tomaron los sectores inferiores de la sociedad; de esta manera, el honor fue un valor del cual se apropió cada grupo social y que, transversalmente, estuvo en la cotidianidad. La familia y sus miembros fueron escrutados en sus modos de vida; el trabajo, amigos o conocidos, elección de pareja o conflictos fueron determinados en función de la calidad que cada quien consiguió y como legitimación dentro del entorno.

El blanqueamiento biológico y cultural de los no blancos también se manifestó en el uso de trajes y adornos de los peninsulares y "españoles nacidos en estos reinos". La moda francesa se apoderó tempranamente del gusto de las élites coloniales, el peso del afrancesamiento se dejó sentir a lo largo de la centuria. El terremoto de Lima de 1746 y su onda destructiva fueron entendidos por sus contemporáneos como castigo por los pecados de todos los miembros del conjunto social, el desenfado por la escandalosa forma de vestir desató la furia de Dios (O'Phelan Godoy, 2007, pp. 19-38). La prensa ilustrada dedicó esfuerzos para educar a las mujeres de élite. La labor pedagógica ilustrada denunció los efectos negativos de la moda europea y el tiempo dedicado al adorno femenino, aspectos que afectaron el normal desenvolvimiento de la maternidad (Rosas, 1999). En relación con

8 El autor agrega que los casamientos con notoria desigualdad fueron atribuibles a la aparición del amor como sentimiento, es decir, como una temprana manifestación de los nuevos valores de la burguesía.

el honor de la mujer, a fines del siglo XVIII, la moda, el traje femenino y sus accesorios fueron medios para afirmar un honor sustentado en la capacidad económica y no en el comportamiento o el recato sexual (Ferradas, 2009).

El estudio de la moda tiene como sujeto de estudio a la mujer, como si el elemento masculino fuera ajeno al buen vestir y al uso de adornos personales que singularizan y aportan reconocimiento social. El casado también participó de la moda: trajes y adornos españoles fueron parte de su diaria presentación, el mercado abasteció de esas mercancías, por lo cual, era normal acceder a estas. En 1753, Sizilia Morales litigó contra Nicolás Llanos, su esposo. Ella señaló que ante el abandono económico de este, se dedicó a coger aceitunas y a sembrar una sementera con las que se mantenía y sustentaba a sus dos hijas. Agregó que “[mi esposo] iba a verme para que le diera y con efecto le e dado camisas, tres pares de medias y otras cosas que a logrado mis mujeriles fuerzas” (Archivo Arzobispal de Lima [en adelante AAL]. Litigios Matrimoniales. Leg. 5. Años: 1734-1745). Las mujeres de la plebe se encontraron insertas dentro del quehacer económico, ellas no fueron renuentes al trabajo, algunas fueron propietarias de bienes muebles o de esclavos que colocaron en alquiler, otras desarrollaron pequeñas o medianas actividades de comercio. También hubo quienes se dedicaron a los servicios domésticos. En cualquier actividad económica, las mujeres tuvieron autonomía para celebrar contratos y atender asuntos relacionados con sus medios de subsistencia, y así consiguieron salir del control irrestricto del cónyuge. Bustamante (2014, pp. 124-126) refirió que esa situación constituyó un quiebre en el patriarcado, porque se cuestionó el honor masculino. Agregó que, a pesar del grado de autonomía femenina, el ideal no era la soltería; por el contrario, las ventas en el negocio, los alquileres, en fin, todos los medios de subsistencia se beneficiarían con la presencia de un compañero conyugal. Sizilia Morales fue una de tantas mujeres que gracias a su trabajo diario consiguió responsabilizarse por su manutención, la de sus hijos y la de su esposo; además de satisfacer todo tipo de demandas, incluidas las de trajes y adornos.

Alegatos como el glosado son frecuentes en juicios de nulidad y divorcios. La demanda de camisas, medias, calzones, correas, “ebillas” (sic), sombreros y otros objetos de vestir demuestra que sujetos no blancos y de las castas tendieron a seguir el patrón cultural que en ese terreno consiguieron imponer sus pares de élite. El no vestirse según la tendencia fue señal de desprestigio, de que el individuo que pretendía tener honor no tenía bases económicas con que reclamarlo o que su vestir cotidiano no se correlacionó con el honor alegado.

En resumen, los no blancos y algunos individuos de las castas consiguieron blanquearse asimilando patrones culturales, como el vestuario, giros en el habla. Twinan (2009) demostró que en el Medellín colonial fue frecuente que los “hijos ilegítimos” reclamasen y se les reconociese honor por sus diversos servicios a la autoridad civil o su participación —digamos— importante en la organización y celebración de festividades religiosas. En ese sentido, se constituyeron en auxiliares del Estado y la Iglesia.

5. Injuria, honor y "La Pepa"

Durante el siglo XVIII, movimientos anticoloniales sacudieron el virreinato peruano. La síntesis de todos fue la revolución de Túpac Amaru II (1780), aunque el movimiento tuvo su epicentro en el Cusco y rápidamente se extendió por el sur andino, el Alto Perú y otros espacios coloniales. “Viva el Rey, muera el mal gobierno” fue la frase que los revolucionarios usaron para justificar los inicios de la gesta tupacamarista y con la cual se incorporaron masas indígenas, grupos criollos y castas.

Acabada la revolución, se creó un escenario favorable para el surgimiento de otros movimientos de ruptura y refundación del estado político y social en el Perú. En 1808, Napoleón Bonaparte invadió España. La ocupación francesa obligó a la casa reinante a abdicar en favor del emperador francés; finalmente, aquel entregó la corona española a José Bonaparte. La reacción del pueblo español fue inmediata. En toda la metrópoli, surgieron juntas de gobierno que gobernaron en nombre de Fernando VII, el *rey cautivo*. La junta más importante fue la de Sevilla. La reacción metropolitana llegaría a Hispanoamérica.

La Junta de Sevilla convocó a elecciones con el objeto de elegir representantes de todos los reinos de España, incluidos los de ultramar. El proceso fue único en la historia. Lo interesante fue la dación de la Constitución Política de la Monarquía Española, denominada por el pueblo como “La Pepa”, cuya vigencia se prolongó hasta mayo de 1814. Cabe mencionar que las colonias españolas de ultramar fueron participes del espíritu constitucional. El surgimiento de juntas en Charcas (1809), La Paz (1809), Quito (1809), Caracas (1810), Buenos Aires (1810), Cartagena (1810), Santa Fe de Bogotá (1810) y Santiago de Chile (1810) obligó al virrey Fernando de Abascal (1806-1816) a dedicar gran parte de su gobierno a combatirlos, y en su intento, tuvo que dejar que el vocabulario político fuese modernizado

según la Constitución de Cádiz. Instituciones, autoridades y derechos fueron erigidos y esgrimidos en función de la Constitución. La Real Audiencia o la Casa de la Moneda se inscribieron dentro de la nueva lógica de legitimación y adoptaron nombres como Audiencia Nacional o Casa Nacional de la Moneda.

En las actas de cabildos se anotaron que los cabildantes se titularon "ciudadanos" aunque su ciudadanía no es política, sino circunscrita al lugar de residencia. El término es un indicio del desuso —momentáneo— de la noción de vecino. En las matriculas de comerciantes se precisó que el lustre y adelantamiento de aquellos era el de la nación superando de esa forma la idea de que el adelantamiento era el bienestar del rey o de la corona.

Volvamos a mencionar que el novísimo vocabulario político es producido en Lima, el centro de la represión contra las juntas de gobierno y durante el gobierno del virrey Fernando de Abascal. El fidelismo de la máxima autoridad colonial tuvo que ser concesivo ante la demanda de recursos económicos con que organizar los ejércitos de represión o para sostener en favor del rey el Perú, el bastión más importante de los dominios hispanos en América.

El lenguaje constitucional se volvió de uso cotidiano. En 1814, Martín Gómez, maestro mayor de obras constitucionales, inició autos criminales contra unos reos en cárcel por el robo de varias especies de vestir y alhajas de oro y plata (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1571. Año: 1814, fjs. 73). Ese mismo, año el alcalde constitucional de la Villa de Huaura cursó querrela contra Lorenzo Pastrana por los delitos de robos y asaltos en los caminos del partido de Chancay y alrededores de Huaura (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1563. Año: 1814, fjs. 30). Nótese el afán de refrendar que la fuente de legitimación de sus cargos no era el rey, sino la Constitución de las Cortes, fuente que buscó reinterpretar la relación entre Península y América. Del mismo modo, al interior de cada espacio político-administrativo colonial, el discurso político trató de modificar las relaciones entre todos los miembros del conjunto social.

La noción de honor entró en conflicto: lo tradicional y lo moderno fue objeto de discusión en todos los ámbitos, como el fuero judicial. En aquel, se defendió la preeminencia de los sujetos de calidad u honor distintos a los otros, dejando entrever que la pretendida sociedad de iguales distó de los discursos políticos de La Pepa. En 1814, el doctor don Juan Freyre entabló querrela contra don Mariano García y don Diego Robledo sobre injurias (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53). El cuaderno es una exposición

sobre el porqué no debe ser apelado el expediente inicial: la parte acusatoria se basó en la aplicación de la legislación constitucional de las Cortes de Cádiz, mientras que la defensa de los acusados sustentó su posición en la derogatoria de dichas leyes y en los fueros de la corona sobre las Indias.

La injuria denunciada está referida al atrevimiento de don Mariano García y don Diego Robledo por quitarle el sombrero al doctor don Juan Freyre (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53). Para el denunciante, con el suceso, los agresores lo calificaron de ladrón, agregándose que aquellos no consideraron su inferioridad en calidad y dignidad frente a la que poseyó el doctor Juan Freyre. Él es nacido de padres limpios, honrados y virtuosos, típicos elementos que definieron el honor colonial de viejo cuño. Además, el querellante recibió de sus padres el imponderable beneficio de una educación liberal y brillante; por lo tanto, él es un hombre de letras. Trabajó en el Convictorio, lugar donde tuvo innumerables discípulos. Agregó que en la Academia y en las aulas públicas donde se ha oído su voz, manifestó pronunciamientos y discursos sobre asuntos filosóficos, matemáticos, jurídicos y teológicos (AGN. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53).

El doctor Juan Freyre señaló que el juez constitucional de la causa debería proceder aplicando las leyes constitucionales de las Cortes, estableciendo penas corporales por ser proporcionales al delito cometido y para evitar la ruina de la república. El término no está referido a la separación entre españoles e indios, sino a la creación discursiva del nuevo orden político, el que si bien se pensó igualitario, no por ello dejó las diferencias étnicas de la sociedad colonial. De hecho, la herencia colonial, vigente en la República, reforzó el conservadurismo.

Don Mariano García, uno de los injuriantes, se autotituló "ciudadano" (AGN. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53), otro término indicativo de la modernización discursiva del vocabulario político. El leal súbdito desapareció en el contexto revolucionario a pesar de que funcionarios de la administración colonial calificaron de revoltosos, sediciosos e insurgentes a los que tomaron parte de los movimientos de ruptura política. En 1812, Miguel Cárdenas Rivera y el fray Mariano Aspiazu fueron juzgados en Cerro de Pasco por ser revolucionarios. A ellos, se les acusó de arrojar pasquines en los partidos de Huánuco y Yauricocha (AGN. Leg. 124. C. 1514. Año: 1812, fjs. 71). Ese mismo año y en la misma ciudad de Pasco, Ramón Lope y Manuel Queipo fueron enjuiciados por ocultar autos que se cursaron para descubrir al autor de un pasquín

sedicioso que circuló por Pasco y en el asiento minero de Yauricocha (AGN. Leg. 124. C. 1513. Año: 1812, fjs. 179). En 1814, Juan Antonio Gordillo, ministro-tesorero de las Reales Cajas de la ciudad de Huamanga, afrontó proceso judicial en la vía penal por ser el supuesto autor de una carta dirigida a Pedro Gutiérrez para que comenzara la insurgencia en dicha ciudad (AGN. Leg. 129. C. 1569. Año: 1814, fjs. 103). La reseña de las causas nos indica que revoltosos, sediciosos, revolucionarios convivieron con o fueron autoridades constitucionales.

Regresando al proceso del doctor Juan Freyre, él descalificó a don Mariano García basándose en sus rasgos físicos. Afirmó que el injuriante está

“feísimamente” marcado con las señales de la raza de África y por desarrollar ocupaciones “vilísimas”. [Aquel] se ejercita en un comercio rastrero de vendedor de olores con el que ha contraído el depravado hábito de engañar e insultar a todo el mundo... siendo sus víctimas escribanos, receptores, comerciantes, abogados [y] toda clase de personas de la república... [aquellos] claman y se quejan de la insolencia de esta gente y suplican que ellos sean expelidos perpetuamente de la sociedad [...] (AGN. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53)

El alegato recurrió a la descalificación del sujeto por razones étnicas, que acompañadas de actividades no decorosas convierten a los querellados en sujetos viles, carentes de honor o cualquier consideración de respeto que los redimiera frente a la coyuntura particular del estado social. El argumento avaló la vigencia del honor colonial de viejo cuño, aunque formulado en función de la modernización del vocabulario político. Bajo esa perspectiva, el doctor Juan Freyre señaló que la legislación constitucional de las Cortes clasificó las injurias en leves y graves: las primeras solo necesitaban corrección, la cual debe ser realizada por los alcaldes, mientras que las injurias graves necesitaban de la vindicación pública. De acuerdo con el razonamiento legal, si un siervo injuria de manos a un hombre de honor, aquel debe ser azotado; si el que injuria es una persona libre, pero vil, debe ser azotado con varas. Es decir, en el discurso se postuló la igualdad ante la ley, pero no ante la calidad de los individuos (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53). Las penas corporales eran consideradas *vergonzosas* y fueron equivalentes a la muerte social, porque solo eran aplicables a aquellos individuos que no poseían ningún tipo de honor. La causa concluyó con el pago de las costas y costos judiciales por los querellados.

Otro acercamiento a la modernización del vocabulario político es el de José Ramos. En 1814, don Bonifacio Espinoza e Isabel Andrade, de casta parda libre, cursaron autos criminales contra José Ramos por las graves injurias de palabra y la vulneración del honor de Isabel (AGN. Leg. 127. C. 1551. Año: 1814, fjs. 43). El motivo del pleito era la disputa de unas tierras de Santos Ramos y Navarro, su hermano. Isabel fue golpeada a palos por José Ramos, quien vociferó palabras muy obscenas sobre ella; como prueba, se mencionó un informe elaborado por el alcalde constitucional del pueblo de San Miguel de Miraflores.

En su testimonio de descargo, José Ramos —el injuriante— declaró que Isabel había provocado a su “muger, suegra y cuñada... desde el día anterior [a la posesión] con expresiones groseras y de deshonra... tratándolas de cholas, putonas y de putas [en] presencia de [un] crecido número de vecinos” (AGN. Leg. 127. C. 1551. Año: 1814, fjs. 43). La contraquerella fue cursada por José Ramos, ciudadano español y de sangre limpia, alegatos que dejaban por sentado que su calidad era superior a la de los denunciados, y como tal, digno para que su honor fuera respetado por sujetos de inferior calidad y, desde luego, por toda autoridad judicial. Además, era marido y conjunta persona de doña María Mercedes Valladares. La contraquerella era contra Isabel Andrade y su marido Bonifacio Espinoza. De acuerdo con el contraquerellante, Isabel era vil por ser “sambaiga” y su esposo era “chino”, como tal, indignos para residir entre las reducciones de los españoles americanos. Entre líneas, podría afirmarse que los contraquerellados lograron vivir y ser considerados blancos y, por defecto, españoles, cuestión frecuente entre los miembros de las castas que lograron cierto éxito económico o cierta consideración de blancura por sus servicios a la autoridad civil o religiosa.

José Ramos expresó que a su mujer, madre política y cuñada doncella, las injuriaron de “putas, cholas serranas y ladronas... teniéndolas por mujeres abandonadas y prostitutas... y a José Ramos lo trataron de perro, cholo, ladrón” (AGN. Leg. 127. C. 1551. Año: 1814, fjs. 43). El contraquerellante consiguió contener las injurias de Isabel Andrade golpeándola con un palo de su mujer. La denunciada, agregó, tiene la costumbre de ultrajar el honor de mujeres honradas y de maltratar y poner las manos en los humildes, y también injuria e insulta a los vecinos. En el supuesto de que los jueces determinaran la causa a su favor, la reacción estaría justificada por las diferencias en calidades.

José Ramos, tan igual como el doctor Juan Freyre, en su alegato desarrolló similar razonamiento jurídico. Afirmó lo siguiente:

Las leyes castigan con severidad las injurias vertidas entre personas iguales... cuál no será el escarmiento que deben sufrir [Bonifacio Espinoza e Isabel Andrade] individuos [viles]... [agregó] que su causa debe obrarse según la nueva constitución de la monarquía española [La Pepa]. (AGN. Leg. 127. C. 1551. Año: 1814, fjs. 43)

Como se postuló líneas arriba, es la fuente de legitimación de instituciones, autoridades y procedimientos jurídicos y no jurídicos que regularon la vida en sociedad. La recurrencia a este tipo de legitimación no anuló las diferencias en calidades y estimaciones de carácter individual, o sea el honor; paradójicamente, se recurrió a la nueva constitución de la monarquía para postular que "cuando comienza a establecerse la brillante ley de la igualdad entre los españoles de ambos hemisferios... una negra intenta extinguirla [por su descar] y [por] el vapor inmundo de una legua africana" (AGN. Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 127. C. 1551. Año: 1814, fjs. 43). Esa argumentación es refrendada por los artículos de la Constitución de Cádiz que postularon una ciudadanía igualitaria para peninsulares y españoles americanos, mas no para las castas y mucho menos para los individuos de sangre impura. En ese sentido, el contraquerellante tenía una mejor visión de que los discursos políticos de La Pepa no son generalizables a todos los miembros del conjunto social.

6. Epílogo

El contexto revolucionario de las primeras décadas del siglo XIX favoreció a que valores, como el honor, traslucieran los conflictos entre el viejo orden colonial, aquel donde el honor se relacionó con la jerarquía, el buen nombre, la decencia o la participación en actividades civiles o eclesiásticas y el que se estaba construyendo con los movimientos de ruptura política y el novísimo vocabulario político. En ese sentido, la Constitución

de Cádiz sirvió como marco referencial para que esos discursos políticos fuesen de dominio común y sirviesen como legitimación de todo orden institucional y lo que es más interesante, para que las interacciones sociales más resaltantes tuvieran guía constitucional.

La injuria contra el honor dejó entrever que la enunciada igualdad entre todos los integrantes de la monarquía española, sancionaba igualdad entre peninsulares y *españoles* nacidos en los reinos ultramarinos y, por extensión, incluyó a aquellos que llegaron a ser *tenidos por blancos* o que *vivieron como blancos* sin que el resto —castas, indígenas y negros— fuese partícipe del proyecto político que se estaba gestando.

Fuentes

Fuentes históricas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 9. C. 78. Año: 1742, fjs. 25.
- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 10. C. 92. Año: 1744, fjs. 54.
- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 10. C. 96. Año: 1744, fjs. 104.
- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 16. C. 170. Año: 1753, fjs. 21.
- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1563. Año: 1814, fjs. 30.
- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1564. Año: 1814, fjs. 53.
- Real Audiencia. Causas Criminales. Leg. 129. C. 1571. Año: 1814, fjs. 73.

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA

- Litigios Matrimoniales. Leg. 5. Años: 1734-1745.

Referencias

- ALBORNOZ, M. (2003). *Violencia, género y representaciones. La injuria de palabra en Santiago de Chile, 1672-1822* (tesis de magíster en Estudios de Género y Cultura). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- ALBORNOZ, M. (2014). Casos de corte y privilegios de pobreza: lenguajes jurídicos coloniales y republicanos para el rescate de derechos especiales en el momento de litigar por injurias. Chile, 1700-1874. *Signos históricos*, (32), 48-85.
- ALBORNOZ, M. (2016). *Sufrimientos individuales declinados en plural. La necesaria singularidad de los pleitos por injurias en Hispanoamérica colonial*. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/60138#tocto1n2>
- ÁNGELES, M. (2008). *La mujer en la colonia* (inédito, ponencia escrita para el I Encuentro Internacional "Mujer e independencias Iberoamericanas").
- ARIAS, Y. (2009). *Cuerpos y poder en los monasterios limeños durante la época borbónica: La Encarnación y La Concepción (1750-1821)* (tesis de magíster en Género, Sexualidad y Políticas Públicas). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ARRELUCEA, M. (2010). *Género, estamentalidad y etnicidad en las estrategias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800* (tesis de magíster en Historia). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- BURNS, K. Amor y rebelión en 1782. El caso de Mariano Túpac Amaru y María Mejía. *Histórica*, XVI(2), 131-151.
- BUSTAMANTE, L. (2014). "Y porque comense a irle a la mano". *La violencia conyugal en Lima durante las postrimerías coloniales (1795-1820)* (tesis de magíster en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- COSAMALÓN, J. (1999). *Indios detrás de las murallas. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DARNTON, R. (1987). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- FERRADAS, L. (2009). *Los objetos de mi afecto: la importancia del vestuario y "trastes femeniles" en el mundo femenino en Lima de fines de siglo XVIII* (tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- FLORES GALINDO, A. (1984). *Aristocracia y plebe*. Lima: Mosca Azul Editores.
- FLORES GALINDO, A. (1991). *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Editorial Horizonte.
- GARRIDO, M. (1997). *Honor, reconocimiento, libertad y desacato: sociedad e individuo desde un pasado cercano* (inédito, ponencia escrita para el "Coloquio sobre teorías de la cultura y estudios de comunicación en América Latina", realizado dentro del Programa Internacional Interdisciplinario de Estudios Culturales sobre América Latina, Bogotá).
- GUTIÉRREZ, R. (1993). *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500-1846*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- LAVALLE, B. (1999). *Amor y represión en los andes coloniales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Ricardo Palma.
- LAVALLE, B. (2003). El argumento de la notoria desigualdad en la relación de pareja (Lima y Quito, siglos XVII y XVIII). En S. O'Phelan Godoy et al. (coord.), *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX* (pp. 231-252). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- LÉVANO, D. (2002). De castas y libres. Testamentos de negras, mulatas y zambas en Lima borbónica, 1740-1790. En S. O'Phelan Godoy (coord.), *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú* (pp. 127-145). Lima: Instituto Riva Agüero y Banco Mundial.
- LIPSETT-RIVERA, S. (2007). Honor, familia y violencia en México. En P. Gonzalbo Aizpuru y V. Zarate Toscano (coords.), *Gozos y sufrimientos en la historia de México*. México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

- MALLO, S. (1993). Hombres, mujeres y honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente. *Estudios de historia colonial*, (13), 9-27.
- MALLO, S. (2010). Entre dichos, imágenes y diálogos coloniales. Una aproximación al lenguaje rioplatense tardo colonial. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. 14(2), 11-13.
- MATA Y MARTIN, R. (2015). *Delitos y penas en el Nuevo Mundo*. Recuperado de file:///C:/Users/FAMILIA.2015/Downloads/Dialnet-DelitosYPenasEnElNuevoMundo-3237433.pdf
- O'PHELAN GODOY, S. (Comp.). (2002). *La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-IRA.
- O'PHELAN GODOY, S. (Coord.). *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú*. Lima: IRA & Banco Mundial.
- O'PHELAN GODOY, S. (2007). La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 36(1), 19-38.
- ORTEGA, S. (1988). El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales. En INAH (comp.), *El placer de pecar y el afán de normar* (pp. 11-78). México D. F.
- PÉREZ CANTO, P. (1982). La población de Lima en el siglo XVIII. *Boletín Americanista*, (32), 383-407.
- PREMO, B. (2000). Pena y protección: delincuencia juvenil y minoría legal en Lima virreinal, siglo XVIII. *Histórica*, XXIV(1), 85-120.
- QUIROZ, F. (1997). Un palenque llamado Lima. *Alma Mater* (13-14), 5-1, 5-15. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- RAMOS, C. (2005). *Historia del derecho civil peruano. Siglos XIX y XX* (t. II: *La codificación del siglo XIX. Los códigos de la Confederación y el código civil de 1852*). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIVOLDI, R. (2002). El uso de la vía judicial por esclavas domesticas en Lima a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En S. O'Phelan Godoy (coord.), *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú* (pp. 147-171). Lima: Instituto Riva Agüero, Banco Mundial.
- ROSAS, C. (1999a). Educando el bello sexo. La mujer en el discurso ilustrado. En S. O'Phelan Godoy et al. (comp.). *La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-IRA.
- ROSAS, C. (1999b). Jaque a la dama. La imagen de la mujer en la prensa limeña de fines del siglo XVIII. En M. Zegarra (Ed.), *Mujeres y género en la historia del Perú*. Lima: CENDOC-Mujer.
- SÁNCHEZ, S. M. (2003). Apelando a la caridad y a las diversiones. Una aproximación a la reconstrucción de la ciudad de Lima después del terremoto de 1746. En S. O'Phelan Godoy et al. (coord.), *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX* (pp. 155-184). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- STERN, S. (1988). *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- THOMPSON, E. P. (1995). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- TWINAM, A. (1991). Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. En A. Lavrin (comp.), *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica* (pp. 127-171). México: Editorial Grijalbo.
- TWINAM, A. (2003). Oficiales Reales en el papel de "casamenteros". Sexualidad, ilegitimidad y familia en Hispanoamérica borbónica. En S. O'Phelan Godoy et al. (coords.), *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX* (pp. 273-298). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- TWINAM, A. (2009). *Vidas paralelas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- UNDURRAGA, V. (2008a). Venganza de sangre y discursos de honor en Santiago de Chile, siglo XVIII. *Colonial Latin American Historical Review Summer*, 209-236.

- UNDURRAGA, V. (2008b). Cuando las afrentas se lavan con sangre: honor, masculinidad y duelo de espadas en el siglo XVIII chileno. *Historia, I*(41), 165-188.
- UNDURRAGA, V. (2010). Españoles oscuros y mulatos blancos: identidades múltiples y disfraces del color en el ocaso de la colonia chilena, 1778-1820. En R. Gaune y M. Lara (Coords.), *Historias de racismo y discriminación en Chile* (pp. 345-373). Santiago: Uq-Bar.
- VALEGA, J. (1939). *Virreinato del Perú*. Lima: Editorial Cultura Eclesiástica.
- VEGA-CENTENO, I. (2003). *Imaginario femenino y tradición oral*. Recuperado de <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate844.htm>
- VELA, A. (2000). *De las instituciones penales y los juicios criminales en la colonia neogranadina (1718-1810)* (monografía para optar el título de abogado). Pontificia Universidad Javeriana, Santa Fe de Bogotá D. C.

La rebelión de Huánuco, 1812: rumores, fiestas y espacio cotidiano

The Huánuco rebellion of 1812: rumors, parties and daily space

Marissa Bazán Díaz
Universidad de Lima

RESUMEN

El presente artículo estudia la rebelión de Huánuco de 1812, considerando que los sectores populares tuvieron la capacidad de utilizar una cultura política propia. Para lograrlo, se prestó atención al papel que desempeñaron los rumores sobre la situación que atravesaba el virreinato por la ausencia del rey Fernando VII, las fiestas como el carnaval y el espacio público donde se difundió un discurso oculto de crítica política. De esta manera, se reflexionará sobre las aspiraciones que llevaron a levantarse a los rebeldes contra las autoridades españolas, más allá de solo los dirigentes criollos, logrando rescatar parte de las expectativas políticas de la población del común.

Palabras clave:

Proceso de Independencia; rebelión de Huánuco, cultura política indígena; rumores y fiestas

ABSTRACT

This article studies the Huánuco rebellion of 1812, considering that popular sectors were able to use a political culture of their own. To achieve this, attention was paid to the role played by rumors about the situation that the viceroyalty was going through because of the absence of King Ferdinand VII, parties such as the carnival, and the public space where a “hidden discourse” of political criticism was spread. In this way, this research will reflect on the aspirations that led the rebels to rise against the Spanish authorities, beyond just the creole leaders, managing to rescue part of the political expectations of the common population.

Keywords:

Independence process, Huánuco rebellion, indigenous political culture, rumors, parties

La rebelión de Huánuco de 1812 estalló durante la fiesta del carnaval, treinta años después del levantamiento de Túpac Amaru II, apareciendo previo a su inicio una gran cantidad de rumores mediante los cuales se convocó a la población (Peralta, 2012, p. 321; Varallanos, 1959, pp. 474-475). Aunque el resultado fue el fracaso de la causa rebelde, tras apenas un mes de su inicio, esta insurrección mostró parte de las expectativas políticas propias de dichos pueblos. La principal causa del levantamiento fueron las disposiciones procedentes de Lima, de índole económica, las cuales prohibieron la venta de tabaco y de productos agrícolas, lo que afectó a criollos e indios respectivamente (Dunbar Temple, 1971, p. XXXVIII; Glave, 2008, p. 392). Sin embargo, estas medidas no resultaron contrarias a los intereses de los europeos, por ejemplo, la familia Llanos —emparentada con el subdelegado de Huánuco, Diego García— mantuvo sus privilegios.

De esta manera, miles de indios marcharon, tomaron el puente de Huayaupampa e iniciaron varios saqueos en Huánuco, Ambo, Llata, entre otros pueblos, con la finalidad de presionar para que se produjera el cese de dichas medidas fiscales y denunciar los abusos de las autoridades. Si bien esta situación económica y política fue la causa principal del alzamiento, para el presente trabajo —gracias a la perspectiva de la cultura política—, se decidió considerar los rumores y las fiestas como elementos claves para enriquecer la comprensión de lo ocurrido en Huánuco como parte de las luchas regionales del proceso de independencia, tan necesario de conocer camino hacia la conmemoración de su bicentenario oficial (Aljovín y Jacobsen, 2007, pp. 13-83).

1. El papel de los rumores en la rebelión

La rebelión de Huánuco comenzó el 22 de febrero de 1812, pero previamente circularon rumores de su próximo estallido, tal como lo comunicó el intendente Gonzales Prada en un oficio dirigido al virrey, el 5 de marzo de ese año, en el cual señaló que doce días antes de la invasión a esta ciudad, en Lima ya se conocía dicha intención. Por ello, el cura Jado denunció la incapacidad del subdelegado Diego García, ya que no tomó las

medidas necesarias pese a saber sobre dicha noticia, y a esto, se sumó su huida a Cerro de Pasco, abandonando Huánuco (Eguiguren, 1938, p. 11). Pero, ¿un rumor puede ser tomado como una información cierta? Si la respuesta es positiva, la responsabilidad del ataque —que incluso terminó en saqueos, muertes y actos como el entierro de una mujer viva, la danza sobre hombres degollados y la antropofagia—, pudo haberse prevenido.

En primer lugar, para reconocer cómo los rumores se convierten en importantes e influyentes es considerar que estos contienen una información vinculada a sucesos cotidianos o a alguna inquietud puntual que debe ser de interés público. Además, suelen aparecer frente a la falta de noticias oficiales, bajo la presión de la ansiedad y del miedo que las personas puedan tener de cara a los hechos, por lo que su exactitud o falsedad no se pueden verificar inmediatamente. Entonces, para que el rumor tenga impacto social, debe poseer por lo menos dos condiciones: *importancia* y *ambigüedad*, existiendo la posibilidad de ser la versión extraoficial de los hechos (Allport y Postman, 1967, pp. 15 y 25). Por ello, contienen parte de la verdad, siendo “una suerte de noticia improvisada con el consenso colectivo” (Fernández, 2012, pp. 197-200)¹. Justamente, estos elementos dieron pie a la circulación de rumores en Huánuco, los que adquirieron mucha importancia, porque creemos que alentaron a los rebeldes a decidirse por el camino del alzamiento con la finalidad de acabar con la situación injusta e incomprensible por la que estaban atravesando.

Las medidas fiscales afectaron a toda la población huanuqueña, excepto a los europeos, siendo este un tema relevante. Y los anuncios extraoficiales no se dejaron esperar en medio de un tiempo confuso —debido a la crisis de la monarquía, la formación de las Juntas de Gobierno y la ausencia de un medio informativo oficial—, que conllevó varias interpretaciones en el virreinato peruano, lo cual resultó en rumores convincentes para muchos de los futuros alzados y en una manera de acceder a la información de los hechos. De esta forma, si bien las disposiciones comerciales y los abusos de las autoridades fueron importantes para tomar posición, los rumores complementaron dicha decisión siendo utilizados por todos los niveles sociales como una estrategia o instrumento del poder, al punto que en aquella época no solo los incógnitos, sino el

1 Cuando existen situaciones críticas, como guerras o rebeliones, la ambigüedad se apodera de la situación con fuerza (Fernández, 2012, pp. 199-200; Scott, 2004, pp. 176, 178 y 179). El libro de Lefebvre demuestra esos deseos y miedos como factores en “la Grande Peur”.

propio Estado, los esgrimía para lograr controlar a sus oponentes (Scott, 2004, p. 175)². En el caso del subdelegado García, se comprende que les haya dado poca importancia, ya que se trataba de una información extraoficial que rechazaba las medidas que él más bien defendía, difundida por los sectores populares.

En segundo lugar, los rumores son básicamente orales, y la oralidad es el canal de difusión más utilizado por los sectores populares de mayoría iletrada y carentes de voz oficial. Esos rumores, al transmitirse de boca en boca, tergiversaban los hechos, acrecentaban el miedo y agravaban la visión de los acontecimientos (Luna, 2011, p. 138). Debido a ello, a esta parte de la población, los rumores le sirvieron como un medio para desestabilizar aquello que consideraron inadecuado de los gobiernos, sobre todo en épocas de guerra, siendo una manera de cuestionar el orden y la organización establecida (Almeida, pp. 3-12). Incluso para el gobierno y la élite, esta forma de transmisión se catalogó como más peligrosa que la libertad de prensa, ya que favorecía a la multiplicación de noticias falsas repercutiendo de manera relevante entre aquellos que los asumían como verdades (Lefebvre, 1986, p. 103; Scott, 2004, pp. 192-193; Almeida y Ojeda, p. 2). De allí que existía la preocupación del Estado por controlarlos, y desde el siglo XVIII, tenemos que la Inquisición fue clave en este cometido, aunque no logró evitar la difusión de las nuevas ideas que llegaron por contrabando. En el caso de los espacios públicos, se los vigiló mediante una especie de policía secreta, buscando impedir el llamado a la sedición. Ciertamente, es más fácil prohibir un periódico oficial que detener cartas o pasquines ocultos y evocaciones orales, a partir de las cuales las palabras circulan y se construyen interpretaciones sin el control del poder de turno (Chassin, 2013, p. 408; Rosas, 2006, p. 79).

Justamente, Huánuco en su intento de frenar la situación de abusos, utilizó la difusión de boca en boca de la información, en la que se denunciaban estos hechos y las posibles soluciones, lo que resultó clave para el alzamiento. Uno de sus rumores principales tuvo conexión con la Junta de Buenos Aires, la cual, consciente de la importancia de la difusión de noticias para reclutar rebeldes, encargó a Castelli que enviara emisarios a las

provincias del Perú como Cusco, Puno, Arequipa, Tacna, bajo la lógica de que “hay que siempre tener a la indiada de su lado”; y mensajeros conocidos como “forasteros” o “seductores”, los que posibilitaron difundir el rumor de que pronto iba a llegar a Huánuco “el Rey Castel, el Rey Inca”, posiblemente como una alternativa al vacío de poder (Chassin, 2013, pp. 408-411; Peralta, 2012, p. 323)³. Un testigo de la época, Manuel Carrillo, vecino de Huánuco, comerciante español, de 30 años, indicó:

que solo dos veces ha conversado sobre Casteli, primero ahora cinco meses poco mas o menos con don Narciso Bracamonte, por haverle contado este, que el Señor Goyeneche lo había derrotado a dicho Casteli, embiado las banderas a Lima, y celebrado Misa en gracias, a que le contesto con alegría que estaba bueno, cuya conversación se ofreció en casa del finado Don Agustín Pérez. Segunda con José Beraun a quien le dixo, que havia oído decir que venía Casteli por Mainas, expresándole que era un disparate semejante noticia, lo que adquirio de oídas entre Indios, y responde. (CDIP, tomo III, Vol. 2, p. 152)

La llegada de Castelli como inca generó varias expectativas que se propagaron de boca en boca y en pasquines (la forma escrita de colocar los rumores). Pero no fue lo único que se difundió: otra información extraoficial anunció que a la casa del subdelegado don Diego García habría llegado un supuesto capellán, perteneciente a un navío inglés, con varios cuadernos, y que este capellán había señalado a la población “que ya venía toda la nación Bretánica a sogusgar a Huánuco y su territorio” (CDIP, Tomo III, Vol. 1, p. 258). Los rumores fueron difundidos en forma de versos, con los cuales se anunció la muerte de Fernando VII, la negativa de apoyar la soberanía de la Junta de Regencia, el buscar derrotar a los chapetones, la idea de contar con una América separada del dominio español, entre otros. Frente a esto, resultó favorable exaltar los hechos revolucionarios de Buenos Aires, Tucumán, Chile y el Alto Perú; informar que Santa Fe y Caracas se habían sublevado; y que algo similar ocurriría en el virreinato peruano, sobre todo, por contar con el respaldo de Río de la Plata. Mediante la difusión de esta información, se provocaron —con sus verdades incompletas— expectativas de un posible triunfo o, por lo menos, de una pronta mejora de su situación (Dunbar Temple, 1971, pp. LIV-LV)⁴.

2 Godenzzi analizó los pasquines de la rebelión de Tupac Amaru II desde el punto de vista semántico, destacando el estudio de “tiranía” (Rosas, 2006, pp. 180-196; 2008, pp. 156-162).

3 Lo peculiar es que en el momento de la rebelión de Huánuco Castelli ya había sido derrotado.

4 Para profundizar lo que estaba ocurriendo en esta época en el Alto Perú, consultar el trabajo de Glave (2008, pp. 380-387).

De esta manera, los rumores fueron tomados probablemente como creíbles, por un gran número de rebeldes que buscaron comprender lo que estaba aconteciendo, encontrando información de su interés, posibles salidas a su situación injusta y explicaciones a sus confusiones debido a la carencia de noticias oficiales (Guerin y Miyazaki, 2003). Los rumores al difundirse en las conversaciones cotidianas cobraron una función que permitió el conocimiento de los hechos a los sectores populares, aunque principalmente conspirativos, por lo que su difusión se realizó a escondidas. Su objetivo fue incitar a la insurgencia para destruir a los tiranos chapetones, tal como denunciaba fray Ignacio Villavisencio. También, permitieron convencer a varios pobladores para que se unieran voluntariamente bajo la expectativa de mejoras; por ello, estos discursos fueron un instrumento político importante para que se produjera la rebelión de Huánuco⁵.

2. Los rumores y las fiestas

Los rumores actuaron de manera relevante al complementar la decisión de apelar a la rebelión, pues posibilitaron la captación de una mayor cantidad de adeptos, antes y durante el alzamiento. Uno de los espacios cotidianos por donde se los difundió fueron las fiestas. Bajo esta situación, tenemos la declaración de don Mariano Cárdenas, natural de la ciudad de Cuenca, ubicado en el reino de Santa Fe —al cual se le dio la fama de alzado en el pueblo—, quien el día 26 de febrero de 1811, fecha en la que se celebra el Corpus, narró lo siguiente:

Contestó que nada había sobre lo que le hacía cargo, y que si allí se habían partido alguna palabras habría sido efecto dela mucha vevida... por haver cantado unas Desimas de la Concordia en el espresado día de Corpus se le notó revoltoso y alsado... no es posible que por cantar unos versos patrióticos se le acuse de poco consequente a la obediencia debida a él Rey á la Patria... lo que deve expresar es que las décimas

que allí se cantaron en el citado día, no fueron patrióticas, y si contrarias; pues según se acuerda de los quatro primeros versos, dicen así: El Chapetón y el criollo, se unieron en amistad, con la misma intimidad, que un Gavilán con un Pollo; y responde. (CDIP, Tomo III, Vol. 3, p. 196)

Con motivo de la fiesta y un año antes de que se desatara la rebelión, el declarante nos revela, en primer lugar, que la idea de recurrir a las acciones rebeldes para cambiar el escenario de abusos estaba preparándose con bastante tiempo; en segundo lugar, estos rumores hicieron uso de figuras como los “gavilanes”, para denunciar a los chapetones que cometían injusticias fingiendo una falsa amistad con “los pollos”, los cuales representaron a los criollos. Durante el virreinato, el calificar a las personas utilizando animales, resultó en varios casos una forma de violencia cotidiana, por lo que probablemente se esgrimió así este discurso para simbolizar la extensión de los acontecimientos que se buscaron denunciar (Geertz, 2003, p. 358; Torres, 2016, p. 207). Además, a esta reunión asistieron varios vecinos, como don Agustín Sambrano y don Domingo Moreno con sus esposas y don José Tello y don Manuel Peña (CDIP, Tomo III, Vol. 3, p. 198), quienes estaban celebrando el Corpus, una fiesta religiosa: esto permitió que los rumores y el discurso conspirador pudieran difundirse de manera pública, a diferencia de la privacidad de otros espacios como la casa o algún lugar clandestino.

Otra declaración fue la del teniente de milicias don Antonio de Zavala, quien dijo que estando como “Alcalde en la Montaña me hicieron denuncia estos de que Antonio Espinosa el Limeño havia bosiferado públicamente en el asiento de Mesapata un día de fiesta, estando congregados a oír Misa, expresiones de insurreccion” (CDIP, Tomo III, Vol. 1, p. 382); y la de don Juan García, quien señaló “Que hallándome en la Montaña de Chinchau, subcedió que Antonio Espinoza Vociferó públicamente un día de fiesta contra los Chapetones, diciendo barios improprios contra ellos y amenazando que en breve vendría Casteli a acabar con todos ellos” (CDIP, Tomo III, Vol. 1, p. 383). Ambos, muestran cómo las

5 “El rumor se diferencia del chisme en tanto cruza o atraviesa las barreras de los grupos sociales y no solo versa sobre asuntos de terceras personas. Existen rumores de mayor y de menor extensión, cuya circulación se limita a un contexto cultural y rumores que atraviesan distintas culturas a veces hasta continentes” (Zires, s. f., p. 175). “El rumor es un pariente cercano del chisme y de la agresión mágica. Aunque no tenga necesariamente como objeto a una persona en particular, se trata de una poderosa forma de comunicación anónima que puede servir a intereses muy específicos [...] la mejor situación para que prosperen los rumores es cuando ocurren acontecimientos de vital importancia para los intereses populares y sólo se tiene acceso a información ambigua o definitivamente dudosa [...] Los acontecimientos en que hay peligro de perder la vida, como las guerras, las epidemias, las hambrunas y los motines, son en general los marcos sociales más fértiles para la producción de rumores [...] La autonomía y la volatilidad del rumor político pueden fácilmente provocar actos violentos [y es muy rápido en su propagación, por ello la necesidad de los poderosos de reprimirlo, como señala Ranajit Guha]” (Scott, pp. 168-175; Fernández, 2012, p. 201).

fiestas y las misas de celebración fueron usadas como espacios para incitar al levantamiento, al aglutinar a varias personas y posibilitar así la captación de una mayor cantidad de receptores, a los cuales se buscó animar a alzarse mediante la difusión de estos rumores. Además, desde el 20 de enero de 1812, un mes antes de la rebelión, en la fiesta religiosa de San Sebastián, circularon rumores en los pasquines —dentro y fuera de Huánuco—, contra los vecinos europeos. El ayudante mayor de las milicias de infantería de la ciudad de Huánuco, don Francisco Ingunsa, declaró:

Que desde el día veinte de Enero en que se celebra la fiesta de San Sebastián Patrón de la ciudad de Huánuco, empezaron a ponerse Pasquines contra los vecinos Europeos, diciendo estas palabras, Quatro Provincias tenemos: estaos a la primera vez para acabar con ellos, esto es con los Europeos, y otros en lengua india con multiplicación de ellos... Que ulteriormente, en principios del presente mes se retiraron repetidos mas Pasquines referentes a que daban tres oras de termino a los Europeos para que saliesen de dicha ciudad... diciéndole que la gente estaba próxima pronta... que también supo por oídas que un hombre Indio, ya venerable, cuyo nombre se ha ignorado, anduvo por el Pueblo de Santa Maria del Valle, Pillao, Acomayo y otros inmediatos a la jurisdicción de Huánuco y Panataguas, repartiendo papeles, reducidos a convocar a los Pueblos, a que se reuniesen en Huánuco a las ocho de la mañana del día veintitrés. (CDIP, Tomo III, Vol. 1, pp. 84-85)

La fiesta de San Sebastián también fue utilizada para hacer la difusión de los rumores e incitar al alzamiento y no solo conmemorar hechos sagrados; sin embargo, estas amenazas se hicieron más intensas en la siguiente festividad: los carnavales. Eulalio Paredes, cuyo oficio era el de sombrerero, residente de Huánuco, en su declaración señaló:

Que este inició por Pasquines puestos contra los Europeos: que aseguran se abibó el calor contra estos porque un Don N. Quintana el martes del carnaval maltrató gravemente á un moso criollo de Huánuco a merito de no haver querido darle un palo, que llevaba estando en una cachua ... Que así duraron estos rumores hasta el savado veinte, y uno del ultimo febrero, en que apareció un Alcalde

de Yndios de esos pueblos inmediatos, mostrando al subdelegado una orden, que suponía haver mandado citar a esos dichos pueblos Comarcanos por un incognito... que ha oydo posteriormente, que de esos trese pueblos reveados se han retirado muchos Yndios apesarados de sus hechos, y otros se mantie/nen hasta ver las resultas, creyendo que ya ni manda el Señor Virrey de Lima, sino Casteli... (CDIP, Tomo III, Vol. 1, pp. 118-120)

Cabe mencionar que el carnaval, otra de las fiestas traídas por los europeos, se desarrollaba durante los tres días previos a la Cuaresma, por lo que era una especie de despedida de los placeres terrenales, y mientras duraba, eran permitidas actividades mundanas como “conductas irreverentes, bailes sensuales, palabras soeces, disfraces grotescos, el consumo excesivo de vino y comida, alusiones al sexo y representaciones que ridiculizaban a las autoridades” (Rojas, 2005, p. 31). Por tanto, en esta celebración se podía *ridiculizar* a las autoridades, y fue precisamente durante esta que en Huánuco se inició el estallido de la rebelión, encontrando cierto grado de permisividad para probablemente denunciar los abusos de los poderosos, porque a los participantes se les permitía imaginar la inexistencia de las jerarquías. Contrario a esto, las fiestas religiosas oficiales buscaron, más bien, recordar las diferencias, por lo que se cree que el inicio de la rebelión durante su festejo no fue una simple coincidencia.

Además, dicha lógica, no fue completamente ajena al imaginario del mundo andino. No se debe olvidar que se creía en la existencia del *pachacuti*, el cual, si bien no era igual a la propuesta carnavalesca, proponía coincidentemente la posibilidad de crear un mundo al revés⁶. De esta manera, probablemente la dinámica de esta última fiesta, brindó el ambiente propicio que incentivó el inicio de la rebelión con el objetivo de volver realidad las aspiraciones de cambio de los rebeldes. La difusión de los rumores que se llevó a cabo desde un año antes, lo cual nos muestra que no se trató de un alzamiento improvisado, fue bastante trascendental por su poder de convocatoria, y contribuyó, junto con la fiesta, a la organización del levantamiento, a partir de la convocatoria pública a quienes aspiraban a destruir a los chapetones abusivos.

6 “A diferencia de la fiesta oficial, el carnaval era el triunfo de una especie de liberación transitoria, la abolición provisional de las relaciones jerárquicas, privilegios, reglas y tabúes. Se oponía a toda perpetuación, a todo perfeccionamiento y reglamentación, apuntaba a un provenir aún incompleto. La abolición de las relaciones jerárquicas poseía una significación muy especial. En las fiestas oficiales, las distinciones jerárquicas se destacaban a propósito, cada personaje se presentaba con las insignias de sus títulos, grados y funciones, y ocupaba el lugar reservado a su rango. Esta fiesta tenía por finalidad la consagración de la desigualdad, a diferencia del carnaval en el que todos eran iguales y donde reinaba un contacto libre y familiar entre individuos normalmente separados en la vida cotidiana por las barreras infranqueables de su condición, su fortuna, su empleo, su edad y su situación familiar” (Bajtín, 1994, pp. 15-16). Sobre el *pachacuti* puede consultar a Flores, 1988, pp. 42-61.

Referencias

Fuentes primarias

LA REVOLUCIÓN DE HUÁNUCO, PANATAGUAS Y HUAMALÍES. *Colección Documental de la Independencia del Perú 1, 2, 3, 4, 5* (III). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Fuentes secundarias

ALJOVÍN, C. Y JACOBSEN, N. (2007). En pocas y en muchas palabras: una perspectiva pragmática de las culturas políticas, en especial para la historia moderna de los Andes. En C. Aljovín y N. Jacobsen (Eds.), *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Lima: IFEA/Universidad nacional Mayor de San Marcos-Fondo Editorial.

ALLPORT, W. Y POSTMAN, L. (1967). *Psicología del rumor*. Buenos Aires: Editorial Psique.

ALMEIDA, M. Y OJEDA, C. (s. f.). *Análisis del discurso del rumor como escenario en el contexto conformador de la opinión pública de la sociedad quiteña. Caso: la asamblea constituyente del año 2007* (tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador). Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2428/1/ANALISIS%20DEL%20DISCURSO%20DEL%20RUMOR%20COMO%20ESCENARIO%20EN%20EL%20CONTEXT.pdf><http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2428/1/ANALISIS%20DEL%20DISCURSO%20DEL%20RUMOR%20COMO%20ESCENARIO%20EN%20EL%20CONTEXT.pdf>

BAJTÍN, M. (1994). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza.

CHASSIN, J. (2008). El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 1(37).

CHASSIN, J. (2013). Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812). En S. O'Phelan Godoy & G. Lomné (Eds.), *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. Lima IFEA/ Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial.

DUNBAR TEMPLE, E. (1971). Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes. *Colección Documental de la Independencia del Perú 1*(III). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. I-XCVII.

EGUIGUREN, L. (1938). Segunda tentativa de rebelión de Huánuco (1813). *Revista Universitaria* II, Año VIII.

FERNÁNDEZ, A. (mayo-agosto del 2012) Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influencia en México. *Sociológica*, año 27, (76), 189-230. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n76/v27n76a6.pdf>

GEERTZ, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa Editorial.

GLAVE, L. (julio-setiembre del 2008). Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El Virreinato Peruano, 1809-1814. *Historia mexicana LVIII*(1). El Colegio de México, 369-426.

GUERIN, B. Y MIYAZAKI, O. (2003). Rumores, chisme y leyendas urbanas: una teoría de contingencia social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(3), 257-272. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80535302.pdf>

LEFEBVRE, G. (1986). *El gran pánico de 1789. La Revolución francesa y los campesinos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

LUNA, C. (julio-diciembre del 2011). La política desde los circuitos de comunicación en la Provincia de Cartagena, 1830-1839. *Historiela. Revista de Historia Regional y Local*, 3(6), 127-152. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345832079006>

- PERALTA, V. (2012). La participación en las juntas de gobierno peruanas de Huánuco (1812) y Cuzco (1814). En P. Cagiao Vila, P. y J. Portillo Valdés (Eds.), *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*. España: Universidad de Compostela.
- ROJAS, R. (2005). *El ascenso de lo popular a la cultura nacional (Lima, 1822-1922)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Recuperado de <http://books.openedition.org/ifea/5089?lang=es>
- ROSAS, C. (2006). *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial.
- ROSAS, C. (2008). El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800. En C. Rosas (Ed.), *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial.
- SCOTT, C. J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Cultura Libre.
- TORRES, E. (2016). *La violencia en los Andes: historia de un concepto, siglos XVI-XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero. Recuperado de [//repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/23456789/54125](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/23456789/54125)
- VARALLANOS, J. (1959). *Historia de Huánuco. Introducción para el estudio de la vida social de una región del Perú. Desde la época prehistórica hasta nuestros días*. Buenos Aires: Imprenta López.
- ZIRES, M. (s. f.). *Las dimensiones del rumor: oral, colectiva y anónima*. Recuperado de http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/29-920kwu.pdf P. 175.
- ZIRES, M. (1998). El rumor y los poderes locales. *Voces y Cultura. Revista de Comunicación*. Barcelona.

La concepción del Estado conservador: Bartolomé Herrera y su proyecto constitucional de 1860

The conception of the conservative State: Bartolomé Herrera and his constitutional project of 1860

José Carlos Jiyagón Villanueva
Universidad de Lima

RESUMEN

El presente artículo nos remite a la construcción del Estado peruano, destacando la figura de Bartolomé Herrera, una de las voces políticas del siglo XIX en el Perú. Sus propuestas plantean un Estado que mantenga el orden y esté debidamente organizado para poder sortear los males de la anarquía, que ha golpeado al país desde el proceso de la Independencia. A raíz de la convocatoria del Congreso de 1860, que se encargó de elaborar una nueva Constitución, el obispo Herrera presentó un proyecto constitucional con el objetivo de fortalecer la investidura del Poder Ejecutivo y limitar el excesivo poder que tenía el Legislativo. En esta propuesta se busca consolidar la "soberanía de la razón" para la construcción del Estado; por ello, resulta interesante cómo concibe a la ciudadanía y los derechos constitucionales.

Palabras clave:

proyecto constitucional, Constitución de 1860, poderes del Estado, garantías constitucionales

ABSTRACT

This article refers us to the creation of the Peruvian State, standing out the figure of Bartolomé Herrera, one of the political voices of the nineteenth century in Peru. His proposals presented a state that kept everything under control, and was duly organized in order to circumvent the evils of anarchy which had struck the country since the independence process. Following the call of the Congress of 1860, which was responsible for elaborating a new constitution, bishop Herrera presented a constitutional project with the aim of strengthening the investiture of the Executive Branch and limiting the excessive power of the Legislative Branch. These proposals sought to consolidate the "sovereignty of reason" for the creation of the state. Hence, it is interesting the way he conceived citizenship and constitutional rights.

Key words:

constitutional project, Constitution of 1860, branches of the state, constitutional guarantees

1. Introducción

La llegada del bicentenario es una invitación a reflexionar sobre cómo el país ha estado construyendo, a largo plazo, la institucionalidad; en ese sentido, es clave entender cómo fue insertándose en la modernidad, dejando poco a poco la herencia colonial. Por eso, la construcción de las instituciones en la década de 1850 es clave, ya que se empiezan a sentar las bases de la modernización del Perú y a construir lo que la Independencia había augurado. Uno de los hombres que promueve el fortalecimiento de las instituciones es Bartolomé Herrera, quien a través de sus propuestas intenta cumplir con dicha promesa. El año de 1860 marca el inicio de un nuevo periodo constitucional en el país, tras otro de tensiones políticas que culminó con la victoria de Castilla en alianza con los sectores conservadores; que termina imponiendo una nueva reforma constitucional, en la que las propuestas de Herrera serán presentadas ante el Congreso.

Durante la década de 1850, el país fue llevado a la senda de la modernidad, y se produjeron reformas que, bajo el impulso de los intelectuales liberales, buscaban llevarlo hacia la era del progreso. Desde el plano político, económico, administrativo, el Perú estaba encaminado hacia la construcción de un Estado orgánico, que mantuviera las bases sociales heredadas de la Colonia.

2. Contexto

El proyecto constitucional que presentó el obispo ultramontano Bartolomé Herrera pretendía cambiar la tan criticada carta de 1856. En la justificación de su proyecto, establece que el sentido del deber es el que lo mueve, pues desea que el país salga del caos. Herrera, desde su nombramiento como diputado por la provincia de Jauja, había manifestado su interés por impulsar la reforma constitucional. Demás está decir que también se encuentra en su persona el deseo de proteger los derechos de la Iglesia, que han sido duramente afectadas por la Constitución de 1856. Durante el mes de julio de 1860 aparece el periódico de raigambre católica llamado *El Progreso Católico*, que prosigue la línea de *El Católico*; el cual trata de proteger los intereses del catolicismo para que no se vea afectado por la nueva carta constitucional. En él, Herrera comenta:

Probaremos que el catolicismo es a la sociedad, es a la patria lo que el alma al cuerpo; que sus doctrinas

respiran los más sanos principios políticos y sociales, y que, por esto mismo, sus leyes son el más sólido fundamento de las constituciones y de los códigos civiles: Con nuestro *Católico* hemos defendido la doctrina católica. Con nuestro *Progreso Católico* sostendremos que el catolicismo es la última y más acabada fórmula de perfectibilidad y bienestar social. (p. 1)

El proyecto de Herrera está marcado por ideales conservadores y ultramontanos; por ello, intenta evitar que la nueva Constitución se convierta en una fe de erratas de la Constitución de 1856, pues no solamente deben cambiarse los temas controvertidos de aquella carta; como la pena de muerte, la elección de los senadores, la contradicción de la autoridad presidencial. Debe haber propuestas acordes a la realidad; por esta razón, el obispo plantea la vigencia e importancia del régimen presidencialista, que en un país como el Perú es necesario establecer, ya que el Congreso, a pesar de todas sus buenas intenciones, no se encuentra a la altura de las circunstancias. Bartolomé Herrera creía que un Legislativo fuerte no contribuía a la gobernabilidad del país.

En ningún momento, el orden republicano del país debía ser alterado por el cambio constitucional, muy necesario desde el punto de vista de los conservadores, tal como mencionaba Bartolomé Herrera (1860):

Salvando los principios de nuestro sistema de gobierno, y sin perder de vista nuestros más importantes y más arraigados hábitos constitucionales, se han de quitar los estorbos que la convención puso a la recta aplicación de aquellos, y la violenta innovación que quiso hacer en estos. (p. VI)

Estas palabras demuestran la preocupación de Herrera por cambiar la Constitución de 1856, la cual era vista como la fuente de los trastornos políticos; por ello, debía elaborarse una nueva carta magna en donde se establezcan los ideales del orden. Su propuesta constitucional fue presentada para que pueda ser leída por los diputados del Congreso de 1860; especialmente por la comisión de Constitución del Congreso, encargada de elaborar la nueva Constitución.

Las pretensiones del obispo Herrera consistían en mantener los privilegios que gozaba la Iglesia antes de la Convención liberal de 1855, de allí que sus propuestas apunten a defender el catolicismo. Asimismo, trata de impedir que se establezcan otros cultos en el país; pues, según él, debe privilegiarse el culto católico, el que profesa la población. Defiende la idea que los acuerdos firmados entre el Perú y la Santa Sede deben partir del espíritu del Concordato: aquí se aprecia los intereses de los sectores ultramontanos.

Por esa situación, una de las primeras propuestas que Herrera plantea es sobre quiénes deben ser considerados peruanos; en ese sentido, sigue el camino esbozado por la primera Constitución, que establece que uno es peruano desde que hereda la condición, sea por voluntad o sea por naturalización. Pero la parte más llamativa de su propuesta es que el acceso a la naturalización también debía fundamentarse en la religión, su respeto y la obediencia de las leyes. Para él, estas son condiciones necesarias para que los individuos puedan integrarse a la comunidad peruana; es decir, la principal variable que debe considerarse para ser peruano es el criterio religioso.

3. La soberanía de la inteligencia y la ciudadanía en su proyecto constitucional

En su obra *Proyecto de reforma constitucional*, Bartolomé Herrera establece los parámetros sobre el ejercicio de la ciudadanía y considera las siguientes situaciones: tener la condición obligatoria de ser vecino de un lugar; además, contar con el siguiente estado civil: casado o viudo, o haber cumplido los 21 años de edad, así como estar inscrito en el registro de ciudadanos. Estos requisitos pretenden que los individuos que ejerzan la ciudadanía sean conscientes de sus deberes hacia su comunidad, lo cual parte de la tradición corporativa planteada por los conservadores (Del Águila, 2013, pp. 154-155). De igual modo, en el proyecto presentado establece las condiciones que llevan a perder la ciudadanía; así, encontramos las siguientes ideas:

- Por falta de inteligencia, en la que apunta hacia los analfabetos; ellos debían ser excluidos. Esta idea iba en consonancia con su propuesta de la soberanía de la inteligencia. La exclusión de los analfabetos, fundamentalmente, recaía en la masa indígena y volvía a poner en cuestión el grado de participación de estos en la política. También estaban excluidos quienes no tenían una salud mental adecuada.
- Por falta de libertad; aquí se refería a la clase trabajadora de la época: jornaleros, sirvientes, criados, y sostenía que no debía formar parte de la ciudadanía. En esta idea se aprecia, con suma claridad, la concepción de la modernidad tradicionalista de Herrera, quien deseaba que esas masas siguieran dedicadas al trabajo y no a la participación cívica.
- Por presunción de falta de probidad; en la que alude a los deudores, los procesados judiciales, los

vagos; también, a los que compran o venden votos en las elecciones.

En estas circunstancias, no hay duda de las posturas de Herrera sobre la ciudadanía, dado que plantea quiénes deben ser excluidos, y retoma su discurso conservador sobre la soberanía de la inteligencia. A todo esto agrega que las personas que van a participar del poder deben ser personas con un sentido de amor por la patria y de justicia (Espinoza, 2010, pp. 258-259).

Al tratar el tema de las garantías constitucionales, Bartolomé Herrera las divide en tres partes. En primer lugar, menciona las garantías de las personas, donde reitera el hecho de la abolición de la esclavitud, señalando que en el territorio peruano nadie es esclavo. El principio de la igualdad está presente también en su proyecto, al rechazar los privilegios que existen en algunos sectores de la sociedad civil y considerar que los reconocimientos deben basarse en los talentos y virtudes de las personas. Asimismo, plantea que se defiendan el honor y la vida, la inviolabilidad del domicilio, la garantía de reclamar las infracciones constitucionales y la de acceder a la instrucción primaria gratuita, así como el fomento de establecimientos que impartan instrucción.

La segunda garantía constitucional que posee el individuo es la libertad de acción, en donde debe asegurarse la libre circulación por el territorio, la libertad de imprenta que permite circular las ideas, siempre y cuando no se afecte a terceros; también debe gozarse de la libertad de industria y de todo trabajo que no colisione con los intereses de la religión, la moral, la seguridad pública. De igual manera, queda garantizado el derecho a la asociación, una idea que Herrera promovió en el Senado. La idea de tener asociaciones no era novedosa, pero permitía que las corporaciones sociales se articulen mejor en un Estado que trata de implantar reformas que lleven a la modernización.

La tercera garantía constitucional está referida a la propiedad, la cual es inviolable y es un bien preciado dentro del liberalismo burgués; aquí se intenta adaptar a nuestra realidad. Es preciso notar que en este punto se pueden encontrar reminiscencias de la tradición, puesto que todavía se acepta que los bienes pueden ser expropiados o usurpados por el Estado. En cuanto a los cargos públicos, también se encuentra algo de esa mentalidad tradicional, que considera que los empleados públicos con títulos conforme a la ley no pueden ser destituidos, salvo por mandato judicial o presidencial. Esta visión, claramente tradicionalista, había sido criticada por los liberales de la Convención de 1855.

4. Los poderes de Estado en la concepción de Bartolomé Herrera

Al escribir sobre las instituciones del Estado, Bartolomé Herrera expresa la visión de su entorno ideológico, en el cual la organización del Estado es fundamental. Él es un ferviente creyente de la división de poderes y del constitucionalismo; de allí que plantee propuestas para la debida organización de los poderes del Estado.

4.1 La visión sobre el Poder Legislativo

Empieza mostrando un particular interés sobre el Congreso, el cual debía organizarse de manera bicameral, para evitar los errores que había cometido el anterior Congreso unicameral. En su propuesta se encuentran recomendaciones sobre cómo deben realizarse las sesiones legislativas, evitando el entrapamiento por las indefiniciones que llevan a que el Parlamento sea criticado. Por esa situación, plantea que las sesiones ordinarias deben tener una duración de 100 días útiles y que las extraordinarias no deben tener una duración fija de tiempo. Además, propone que las propuestas legislativas sean aprobadas por mayoría en ambas cámaras; asimismo, se prevé que, si no hay una mayoría reunida para aprobar alguna norma, solo entonces se requeriría más de un tercio de los votos en ambas cámaras. Con estas propuestas, piensa que se puede evitar el entrapamiento en la aprobación de leyes.

El proyecto estipula también que los congresistas pueden desempeñar algún cargo en el Ejecutivo, pero con el aval del Congreso de la República. Como piensa que la renovación parcial del Congreso es parte importante en la construcción de la estabilidad política, plantea que el Senado se renueve por tercios, cada cuatro años. En el caso de la Cámara de Diputados, cree que debe hacerlo cada dos; con lo que se asegura que los diputados asistan a dos legislaturas ordinarias. Para difundir sus labores, el obispo recomienda la publicación de las obras en un diario, con la finalidad de construir opinión en la población letrada. Con estas medidas se esperaba que el Poder Legislativo renovase sus cuadros políticos, contribuyendo a la estabilidad de la República, y que la ciudadanía conociera las funciones del Congreso.

En el proyecto de Herrera, la Cámara de Diputados es de relativa importancia, pues debe representar los diversos intereses de las diferentes regiones del país, además de

discutir las nuevas ideas que llegasen al país para que puedan difundirse o bloquearse, ya que la población está expuesta a los peligrosos sesgos ideológicos del exterior, como el socialismo, el cual era considerado como una amenaza para el orden social. En cuanto al número de integrantes, este proyecto señala que debe estar de acuerdo a lo estipulado por la ley, es decir, por cada provincia debe haber un representante, y en territorios con poblaciones que tienen un número superior a los cincuenta mil habitantes debe elegirse un representante.

De igual modo, reitera que los requisitos para ser elegido, además de la edad, que debe ser superior a los 28 años de edad, es poseer una residencia fija y tener una renta superior a los 800 pesos mensuales. Se señala también que los representantes del Ejecutivo están imposibilitados de ejercer el cargo de legislador. La posibilidad de tensión entre el Ejecutivo y el Senado debía ser evitada; por ello, la Cámara de Diputados debía servir como mediadora entre ambos poderes del Estado.

Las innovaciones que presenta Herrera con respecto al Congreso se refieren a la Cámara de Senadores, señalada como la parte más importante del Legislativo. Esta cámara debía estar integrada por treinta senadores y sus sesiones debían realizarse todo el año; con ello se esperaba un trabajo continuo y constante que contribuyera a la construcción de una sociedad civil que busque el ansiado bien común. En la propuesta de Herrera, el Senado debía ser considerada una institución corporativa, insertándose en ella a los elementos más destacables de la sociedad. El interés del obispo radica en la funcionalidad de sus representantes, que debe ser en beneficio del país; por ello, los senadores deben ser escogidos de la siguiente forma:

De la carrera política: los que hayan servido algún ministerio de Estado, legación, prefectura u oficialía mayor de ministerio. Del rubro de la hacienda, de la magistratura, del clero, del ejército y la armada, los que hayan sido diputados (3 veces), de las profesiones científicas (profesores con 20 años de servicio, rectores y vicerrectores), los propietarios de predios (con una renta de 4 mil pesos), los dueños de minas, los comerciantes (que posean un capital de 200 mil pesos), con ello se colocaban parámetros que solo una serie de sectores podrán alcanzar. (Herrera, 1860, pp. 21-22)

Las funciones del Senado eran aprobar los tratados internacionales, enviar a la Cámara de Diputados la lista de senadores elegibles, aprobar o rechazar las propuestas del Ejecutivo con respecto a la promoción de generales, solucionar los conflictos de intereses entre el

presidente, la Cámara de Diputados y el Poder Judicial. Ante la Cámara de Senadores debía juramentar el presidente de la República, y esta Cámara concedía también los indultos a petición del presidente. Ello muestra la importancia que Herrera le concedía a la Cámara de Senadores, lo cual se ratificaba con otra facultad: la suspensión de las garantías constitucionales de la persona, como la inviolabilidad del domicilio, el apresamiento sin el debido proceso, la ilegalidad del destierro y la libertad de imprenta. Todo ello, claro está, en el caso que la República pasara por un grave periodo de inestabilidad política que ocasionara una crisis social. En esas circunstancias, se prefería la recuperación del orden; los conservadores ya habían proclamado que la libertad no debía conducir al desorden ni al caos (Jamanca, 2015, pp. 208-209). En tal sentido, el Senado era la Cámara pensante del Legislativo; por ello, era clave su conformación. Aquí encontramos enmarcada las tesis de Herrera acerca de la soberanía de la inteligencia.

Las labores del Senado eran analizar y estudiar las leyes; por ello, debían velar por el orden, y si existía alguna norma en contra de los intereses de la República, el Senado debía inhabilitarla. Además, tenía la potestad de elegir al presidente de la República, en caso de que no se cumplan las disposiciones que se establecerían en la Constitución (Herrera, 1860, p. 26). En el pensamiento de Herrera sobre el Senado está presente el poder conservador; esta Cámara se convertiría en el guardián de la estabilidad política del país. Finalmente, cuando se promulgó la carta constitucional de 1860, el Senado no tendría varias de las atribuciones mencionadas en el proyecto de Herrera, solo se mantuvo la competencia del Senado en arbitrar las discrepancias entre el Ejecutivo y el Poder Judicial (Corte Superior y Suprema) y de vacar la investidura presidencial¹.

4.2 La visión sobre el Poder Ejecutivo

En cuanto al Poder Ejecutivo, las propuestas no son muy diferentes a las otras; es encargado al presidente de la República, quien debe cumplir una serie de requisitos, como haber sido expresidente de la República, senador y consejero de Estado. El Congreso debe elaborar una lista sobre quienes pueden ser los candidatos presidenciales, quienes serán elegidos por los colegios electorales, según consta en la ley. El presidente deberá alcanzar una

mayoría absoluta; en caso de no alcanzarla, el Congreso sería el encargado de elegir al presidente; en caso de empate en ambas Cámaras, la decisión final la tendrá el Senado. Al mismo tiempo, debe elegirse un vicepresidente que se encargue de la presidencia en caso de ausencia del presidente, y los mismos requisitos para la presidencia se aplican al vicepresidente. El periodo de gobierno del presidente debe ser de seis años, y puede reelegirse; el proyecto de Herrera establece que quienes ya han ejercido el cargo pueden presentarse a la candidatura presidencial.

Entre las atribuciones otorgadas al presidente, se encuentran: promulgar y hacer cumplir las leyes, las garantías constitucionales; tomar parte en la conformación de las leyes; proponer los consejeros de Estado; velar por la seguridad de las rentas de la nación; velar por la administración de la justicia, nombrando vocales de los tribunales Supremo y Superior, a jueces de primera instancia y fiscales. Con estas propuestas, Bartolomé Herrera pretende una injerencia del Ejecutivo en el Poder Judicial; esta norma no sería aplicada en la Constitución de 1860 por la conflictividad que traería. Asimismo, se le otorga el mando supremo de las Fuerzas Armadas, nombra a los generales y almirantes, declara la guerra —con decreto del Congreso—, celebra los convenios internacionales, nombra y remueve a los ministros de Estado; en fin, el proyecto de Herrera vuelve a instaurar un presidencialismo fuerte y vigoroso.

Dentro del aparato administrativo burocrático, los ministros también deben cumplir sus funciones; la firme certeza de que debían servir al Estado hizo que el obispo diera sus recomendaciones, las cuales se desprenden de las anotaciones: “los ministros de Estado autorizan, con su firma, los actos administrativos del presidente” (Herrera, 1860, p. 42). Se fijan también los requisitos que debían tener estos servidores del Estado: los mismos que para ser senador; es decir, mayor de 28 años, rentas fijas superiores a 800 pesos y capacidades notorias. Los ministros nombrados se reúnen en el denominado Consejo de Ministros; además, deben velar por el cumplimiento de las órdenes del presidente y del Congreso. Estos funcionarios son parte de un engranaje, en el que deben cumplir su labor, que es la de secundar las disposiciones del presidente. También, están obligados a asistir al Congreso y rendir cuentas, y contestar las interpelaciones que le podía realizar la Cámara de

1 El artículo 65 de la Constitución de 1860 establece lo siguiente: “El Presidente de la República no podrá ser acusado durante su periodo, excepto en los casos de traición, de haber atentado contra la forma de Gobierno, de haber disuelto el Congreso, impedido su reunión, o suspendido a la Cámara de Senadores.”

Diputados. Los límites de sus funciones son precisos, ya que se espera que sus obligaciones sean cumplidas, como servidores del Estado.

La propuesta novedosa que encontramos en el escrito de Herrera es el establecimiento del "Consejo de Estado", el cual tendría la finalidad de ilustrar al gobierno de turno y recomendar medidas administrativas certeras, que tengan proyección en el territorio nacional. Estaría integrado por los siguientes personajes: el vicepresidente de la República, los expresidentes, los ministros de Estado, el arzobispo de Lima, el presidente de la Corte Suprema, el director general de Hacienda y nueve consejeros elegidos por el Congreso de la República. Las funciones que desarrollaría este organismo son:

1. Prestar o negar su acuerdo al presidente de la República, cuando se lo pidiere, y en todo caso lo que exija la Constitución, para que pueda ejercer algunas de sus atribuciones.
2. Darle dictamen, siempre que lo pidiere.
3. Proponer al presidente de la República, arzobispos y obispos [...], y para vocales de los tribunales de justicia, jueces, fiscales y agentes fiscales.
4. Representar al presidente sobre lo ilegal, anti-constitucional o perjudicial a la nación, de sus actos, de los de sus ministros, y demás funcionarios públicos; y sobre la necesidad de remover a estos con arreglo a la ley. (Herrera, 1860, p. 48)

Este organismo sería la institución consejera de más alto grado, que asesoraría al presidente con la experiencia que cada integrante había tenido en el desempeño de sus cargos. Sus capacidades y experiencias debían servir para lograr una gestión más eficaz del gobierno. Los sucesos acontecidos en la década de 1850 reforzaron la idea de que las personas más capaces debían estar en la toma de decisiones. El orden conservador está presente en su discurso.

4.3 El Poder Judicial y sus observaciones

El Poder Judicial también está incluido en la propuesta de Herrera. Se concentra en la administración de la justicia, que debe ejercerse desde distintos fueros; Cortes Comunes, Suprema, Superior, Primera Instancia, de Paz. Las atribuciones judiciales también se pueden ejercer desde los tribunales de la Iglesia, militares, de comercio, en fin; los fueros corporativos mantendrían a su criterio la administración de justicia. Herrera recomienda que los juicios sean públicos, respetando las instancias de los distintos tribunales. El proyecto contempla también la posibilidad de denunciar a los jueces por prevaricato, cohecho o procedimiento ilegal; esto se establece

porque estos funcionarios no se someten al juicio de residencia y tampoco pueden ser destituidos, salvo por la intervención del presidente de la República, quien sí tenía dicha potestad.

5. La administración del Estado según Herrera

La organización administrativa de la República es otro de los temas que propone Herrera, a diferencia de la Constitución de 1856, que impulsaba la descentralización política, ya que restableció las juntas departamentales y las municipalidades. El proyecto contempla que la división de la república debe darse en unidades administrativas, como departamentos, provincias y distritos. Las autoridades designadas, como el prefecto y el subprefecto, representan y defienden los intereses del Ejecutivo; estos, a su vez, designan a los gobernadores, y estos a los tenientes gobernadores.

Todo el aparato administrativo depende del presidente de turno, situación que ya venía dándose en las Constituciones anteriores, las cuales otorgaban una fuerte presencia al Ejecutivo. Esta situación fue aprovechada por Castilla, pues ello le permitió forjar sus redes clientelistas con las élites provincianas. El general Castilla aprovechó estas circunstancias para forjar el Estado patrimonialista, y con la ideología de Herrera se pudo recomponer la clase dirigente del país (Mc Evoy, 1997, pp. 24-28). La idea clave es el orden, que va de la mano con la fortaleza del poder presidencial; el concepto de descentralización no es apreciado de manera positiva por el discurso conservador; por ello, las autoridades provinciales deben estar sujetas al Ejecutivo. Acerca de los municipios, presenta la siguiente idea:

Las municipalidades no son cuerpos representativos, sino simplemente administrativos. Están subordinadas, conforme a la ley, al Poder Ejecutivo y al Congreso, en cuanto es necesario para que cumplan ellas sus deberes en bien de los pueblos, y para mantener la unidad del Estado. Su principal destino es evitar, por su intervención en el cumplimiento de las leyes onerosas, y en el de las medidas de policía, toda molestia inútil. (Herrera, 1860, p. 53)

En tal sentido, es destacable que los planteamientos de Herrera obedecen al pensamiento de los grupos conservadores limeños sobre la descentralización, la cual está asociada a la idea del desorden y caos. Por ello, las municipalidades no son bien apreciadas.

El proyecto también establece la situación de la defensa nacional. Para desarrollar tal política, se presenta la idea de “la fuerza pública”, que estaría integrada por el Ejército, la Armada, la Guardia Nacional y la Policía. La función de ellos estaría destinada a la protección del Estado y del territorio nacional, con el objetivo de mantener el orden en el país; además, defender las leyes de la República ante cualquier intento de desacato y desafío por parte de cualquier elemento del país. Dentro de la construcción de la institucionalidad, se propone la subordinación de los militares a los gobiernos, lo que implica acatar las órdenes de las autoridades sin vacilación.

La historia republicana del siglo XIX ha sido testigo de la desobediencia de la milicia, situación que ha dado lugar a la “espina” del militarismo, criticado por todos los sectores de la sociedad, pues era acusado de ser el causante del caos. El proyecto establece que el número de las fuerzas públicas, los nombramientos, el aumento de sus fuerzas y el reclutamiento, sean señalados por las leyes. Con ello se pretende un eficiente control de la milicia, idea que estaba en el planteamiento de los conservadores y que coincide con la de los liberales; pues para conseguir la modernización de la República, era necesario contener los excesos del militarismo, que tanto daño habían ocasionado al país.

6. La reforma de la Constitución

El capítulo final del proyecto está dedicado a la modificación y reforma de la Constitución; allí establece que en cada legislatura ordinaria se pueden realizar observaciones a la Constitución. Este mecanismo permitiría apreciar las fallas que se dieron en el documento constitucional, posibilitando su reforma y mejoramiento. El planteamiento no era novedoso, pues seguía el camino trazado por la Constitución de 1956, que ya planteaba que, para poder reformarla, era necesaria la aprobación, en dos legislaturas ordinarias, por dos tercios de cada Cámara, y que, además, debía contar con la autorización presidencial, en acuerdo con el Consejo de Estado. Con ello se trata de instrumentalizar los mecanismos necesarios para impulsar la reforma constitucional.

Una última idea que plantea el proyecto es establecer cómo se produciría el traspaso constitucional al nuevo Congreso y Gobierno. Una vez instalado el nuevo Parlamento bicameral, se establecía que debía ceñirse a lo señalado por la nueva Constitución. Se plantea que debe derogarse toda norma que contraviniera la Constitución vigente; con ello, se pretendía derogar las

leyes liberales que se oponían al nuevo orden conservador que había triunfado en 1858. Lo destacable del proyecto constitucional de Bartolomé Herrera es su concepción del régimen corporativo; el cual, como se mencionó, debía representar a los mejores sectores de la sociedad. La lucha de Herrera también se daría en el campo eclesiástico, pues insistía en la necesidad de firmar un Concordato con la Santa Sede; aprovechándose, para ello, el aparato propagandístico católico, con el firme interés de promover dicho acuerdo.

Finalmente, cuando se presentó la Constitución de 1860, el presidente del Congreso, el general Mendiburu, declaró que este documento era una expresión de la soberanía de los pueblos, que conservaba las libertades públicas y los derechos del hombre en la sociedad, y recalcó que en la elaboración de la Constitución no había influencia de sectores del fanatismo ni del radicalismo (Pareja, 1943, p. 132). La Constitución le devolvió al Ejecutivo varias de las atribuciones de las que lo despojó la Constitución de 1956; se determinó que el Congreso sería bicameral; y se ratificó algunas reformas liberales, como la supresión de los fueros y privilegios. De esta manera, empezó la existencia de la Constitución que mayor tiempo de vigencia ha tenido en la vida republicana.

7. A modo de conclusión: el ultramontanismo y su respuesta

La aparente derrota de los sectores liberales, con el cierre de la Convención Nacional de 1855 y la clausura del Congreso Extraordinario de 1858, permitió a los sectores conservadores, especialmente los eclesiásticos —denominados *ultramontanos*—, impulsar la firma del Concordato con la Iglesia Católica Romana para proteger la posición de la Iglesia peruana frente al Estado, que había sido golpeada por los sectores liberales regalistas. Por ello, el obispo Bartolomé Herrera informó al nuncio apostólico en Bogotá sobre la situación favorable para la firma de dicho acuerdo (Iberico, 2013, p. 72)

La situación no sería muy distinta en 1858, ya que el Congreso Extraordinario ratificaría muchas de las reformas liberales que ya había establecido la Constitución de 1856; sin embargo, la coyuntura política benefició a lo ultramontanos, pues nuevamente, en el bienio 1858-1859, colisionaron el Congreso y la presidencia de Castilla. Incluso, se llegó al intento de vacar la presidencia de la República, por lo que se clausuró el Congreso Extraordinario. El nuevo Congreso de 1860, presidido

por el obispo Bartolomé Herrera, intentó restablecer los privilegios de la corporación eclesiástica, como lo había planteado en su proyecto constitucional. No obstante, a pesar de su esfuerzo, no lo logró; lo que sí consiguió fue que el gobierno de Castilla entregara rentas estables a la Iglesia.

El discurso de los sectores ultramontanos, como siempre, apuntó a reforzar la presencia de la religión católica en la vida del país, pues así se lograría alcanzar la justicia y la libertad. Por ello, señalaban que la racionalidad del Estado debía estar determinada por el reconocimiento de la Iglesia y sus valores. Esta situación permitiría estabilizar la vida política y social del país; pues la Iglesia era la única institución que podría evitar los abusos y excesos que ocurrían durante las luchas políticas, en las

que, generalmente, se abusaba de la idea de libertad. De esta manera, los ultramontanos consiguieron espiritualizar su discurso político, a fin de convertirse en el foco que irradia el orden conservador y la justicia en la República.

Durante la década de 1860, los diferentes discursos civiles, tanto liberales como conservadores, eclesiásticos y ultramontanos, empezaron a agrietar la República corporativa. Como fruto de ello, el militarismo seguiría siendo cuestionado con mayor fuerza y desembocaría, en los años siguientes, en el establecimiento de una República cada vez más racional, con un discurso más civil y de orden. Ello permitiría, finalmente, que el augurio de la Independencia se empiece a hacer realidad en la segunda mitad del siglo XIX.

Referencias

- DEL ÁGUILA, A. (2013). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ESPINOZA, A. (2010). *Las instituciones al poder: el aporte de Bartolomé Herrera*. En F. Altuve-Febres (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo* (pp. 249-265). Lima: Editorial Quinto Reino.
- HERRERA, B. (1860). *Proyecto de reforma constitucional*. Lima: Imprenta de José Masías.
- IBERICO RUIZ, R. (2013). *La República católica dividida: ultramontanos y liberales regalistas, Lima 1855-1860* (tesis para optar el título de licenciado en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- JAMANCA VEGA, M.-A. (2015). *La Constitución inacabada. Ideas y modelos constitucionales en el momento fundacional del Perú en la primera mitad del siglo XIX*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bibliografía

- ANÓNIMO. (1858). *Observaciones sobre la Constitución de 1856. Necesidad de su reforma*. Lima: Imprenta de Manuel Langori.
- ANÓNIMO. (1860a). *Breves reflexiones sobre el punto capital que debe abrazar la reforma de la Constitución de 1856*. Tacna: Imprenta de Andrés Freire.
- ANÓNIMO. (1860b). *El sistema representativo y la cuestión del día*. Lima: Establecimiento tipográfico de Aurelio Alfaro.
- ANÓNIMO. (1860c). *Las constituciones del Perú y la situación actual de esta República*. Lima: Imprenta de José María Masías.
- ANÓNIMO. (1860d). *Opúsculo sobre la necesidad de reformar la Carta fundamental de la República, dada por la Convención Nacional*. Cuzco: Imprenta Republicana por Mariano Campos.
- ARMAS ASIN, F. (1998). *Liberales, protestantes y masones, modernidad y tolerancia religiosa*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Centro Bartolomé de Las Casas.
- BASADRE, J. (1994). *Perú: problema y posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú con algunas consideraciones cuarentaisiete años después* (4.ª edición). Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

- BASADRE, J. (2005). *Historia de la República* (vol. 4). Lima: Orbis Ventures SAC.
- CHAMBERS, S. (2003). *De súbditos a ciudadanos: Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- CHANAMÉ, R. (2014). *La República inconclusa*. Lima: Derrama Magisterial.
- CONTRERAS, C., Y CUETO, M. (2004). *Historia del Perú contemporáneo* (3.ª ed.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- CONTRERAS, C., Y ZULOAGA, M. (2014). *Historia mínima del Perú*. México D. F.: El Colegio de México.
- GÁLVEZ, J.-F. (2010). *Herrera y los hermanos Gálvez*. En F. Altuve-Febres (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo* (pp. 237-248). Lima: Editorial Quinto Reino.
- GARCÍA JORDÁN, P. (1991). *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.
- MESÍA RAMÍREZ, C. (2012). El pensamiento constitucional y la idea de constitución en el Perú del siglo XIX. *Revista PUCP*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/download/3253/3090>.
- PAREJA PAZ SOLDÁN, J. (1943). *Historia de las Constituciones nacionales*. Lima: Graf. Zenit.
- QUIROZ CHUECA, F. (2007). *Historia del Callao: del puerto de Lima a provincia constitucional*. Lima: Gobierno Regional del Callao y Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- SOBREVILLA, N. (2005). El proyecto liberal y la Convención Nacional de 1855. En C. Mc Evoy (Ed.), *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)* (pp. 223-243). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- SOBREVILLA, N. (2005). Conflicto regional, guano y poder. En P. Drinot y L. Garofalo (Eds.), *Más allá de la dominación y la resistencia estudios de historia peruana, siglos XVI-XX* (pp. 181-214). Lima: IEP.
- SOBREVILLA, N. (2009). Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860). *Revista de Indias, LXIX*(246), 101-128.

La universidad como campo de batalla: el receso de la Universidad de San Marcos, 1921-1922*

The university as a battlefield: the recess of the San Marcos University, 1921-1922

Martín Guadalupe Inga

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

La noche del 22 de marzo de 1921, luego de una accidentada conferencia de Víctor Andrés Belaúnde en la Universidad de San Marcos, un grupo de docentes sanmarquinos se declaró en receso y clausuró la universidad. Tras este acto, el Gobierno intervino el campus, decretó la vacancia del rectorado y las cátedras, y dispuso su reorganización. Estas acciones del Gobierno y los docentes sanmarquinos fueron causa de un penoso episodio en la historia de la universidad, que mantuvo cerradas sus puertas precisamente el año en que se conmemoraba el primer centenario de la independencia nacional. Desde inicios del Oncenio, leguistas y civilistas libraron duras batallas en diversas trincheras del escenario nacional, pugnando por arrebatar o mantener sus cuotas de poder político y así hegemonizar el poder en el Perú. La Universidad de San Marcos pasó de ser un espacio académico a convertirse en un foro político para la oposición civilista. El gobierno de Leguía reaccionó interviniendo San Marcos y dictando medidas para su reorganización. Sin embargo, ninguno de estos esfuerzos dio frutos, pues la universidad mantuvo cerradas sus puertas el resto del año, por lo que causó gran perjuicio a los estudiantes, quienes al perder el año escolar se convirtieron en las principales víctimas del conflicto universitario.

Palabras clave:

Universidad de San Marcos, receso universitario, Oncenio de Leguía, Partido Civil

ABSTRACT

Following an eventful conference given by Víctor Andrés Belaúnde in the night of March 22, 1921 at the University of San Marcos, a group of professors declared in recess and closed down the university. After this act, the government took over the campus, announced vacancy of the presidency and chairs, and ordered a reorganization. These actions of the government and professors caused a sad episode in the history of the University of San Marcos, which kept its doors closed exactly on the year of the first centennial celebration of the Peruvian independence. Since the beginning of the *Oncenio*, *leguistas* and *civilistas* were fighting tough battles in various trenches of the national scene, struggling to take or maintain their share of political power in order to exert hegemony in Peru. The University of San Marcos was no longer an academic space, but a political forum for the *civilista* opposition. The government of Leguía reacted by intervening the university and dictating measures for its reorganization. Nevertheless, none of the efforts were successful, as the university kept its doors closed during the rest of the year, causing great harm to the students who became the main victims by losing the school year.

Keywords:

University of San Marcos, university recess, Oncenio, civil party

* El presente texto es parte del tercer capítulo del borrador de tesis titulada *Una idea de universidad: el "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos" de Julio C. Tello y José Antonio Encinas, 1921-1922*, que se sustentará próximamente.

1. El receso y la intervención de San Marcos

Las persistentes disputas entre el Poder Judicial y el gobierno de Leguía, debidas, principalmente, a la competencia en la aplicación del *Habeas Corpus*, suscitó de parte del diario *La Prensa* una tenaz campaña contra el Gobierno en salvaguarda de la independencia del Poder Judicial y la legalidad de sus fueros. Sin embargo, esta campaña de *La Prensa* le provocó a su director, el poeta Luis Fernán Cisneros, el amedrentamiento y la persecución, primero, y el encarcelamiento y destierro, después, al ser acusado de formar parte de un plan subversivo para derrocar al Gobierno (Basadre, 2007, p. 232). Cisneros estuvo algunos días confinado en la isla San Lorenzo —que se convirtió en la cárcel política del régimen—, donde, a pesar de los duros momentos padecidos, recibió diferentes muestras de solidaridad cuando se promovieron diversas gestiones para lograr su pronta liberación. Una de estas gestiones fue llevada a cabo por el presidente de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP), Juan Francisco Valega, y otros delegados estudiantiles, quienes solicitaron una audiencia al presidente Leguía para, en nombre de la juventud universitaria, interceder por la pronta libertad del periodista (*El Comercio*, 12 de marzo de 1921, p. 1).

Luego de recuperar su libertad, Cisneros reinició sus actividades periodísticas e hizo públicos sendos mensajes para agradecer a los universitarios por su actitud. Asimismo, se dirigió al joven docente sanmarquino Víctor Andrés Belaúnde y le pidió ponerse de lado de la juventud estudiosa para “ocupar la tribuna en defensa de los derechos individuales y del Poder Judicial” (Basadre, 2007, p. 233). Belaúnde atendió al llamado de Cisneros y solicitó a la FEP su tribuna para pronunciar una conferencia sobre la vinculación del Poder Judicial y la democracia. *La Prensa* destacó el anuncio de la conferencia, mientras que, a través de una carta firmada con Cisneros, Belaúnde hizo un llamado a otros intelectuales con el propósito de que se sumen a este movimiento de opinión “para devolver su eficacia a los mandatos judiciales y restaurar así la primera de las instituciones democráticas [que] necesita la colaboración directa e inmediata de los maestros jóvenes, cuya palabra tiene influencia en la universidad y fuera de ella” (*La Prensa*, 18 de marzo de 1921, p. 3).

Convocada la conferencia, Belaúnde y Cisneros se dirigieron a los maestros de la Universidad de San Marcos para que asistieran al evento y recibieron la

confirmación de los decanos Manuel Vicente Villarán (Derecho), Alejandro Deustua (Letras), José Matías Manzanilla (Ciencias Políticas) y Ricardo Flórez (Medicina), pues consideraron que “Los maestros estamos en la obligación de exhibir ante los discípulos nuestra fe en los destinos de la patria y en la acción tranquila pero severa de la ciudadanía” (*La Prensa*, 22 de marzo de 1921, p. 3).

Al interior de la FEP, sin embargo, surgieron discrepancias que hicieron peligrar la realización del evento. Algunos estudiantes miembros de este organismo, a quienes se les identificaba con el régimen, no quisieron ceder a Belaúnde la tribuna estudiantil, con el argumento de que la conferencia tenía un carácter político. En una enrarecida asamblea, no exenta de extrañas maniobras que fueron dirigidas desde el Gobierno, fue aprobado el voto de censura a la celebración de este evento, dejando en suspenso indefinido su realización. Como fue imposible contar con el local de la FEP, Víctor Andrés Belaúnde hizo uso de su condición de catedrático de la universidad y se dirigió al rector y a los docentes de San Marcos para invitarlos “a que hoy [22 de marzo], en San Carlos, a las cinco y media de la tarde, escuchen mis palabras sobre los deberes de la juventud y de las instituciones nacionales en el momento presente para sostener los fueros de la justicia y el imperio de la libertad y la democracia” (*La Prensa*, 22 de marzo de 1921, p. 3). El presidente de la FEP también convocó a los estudiantes a asistir al Salón General de San Marcos “para que escuchen, junto con los catedráticos ya invitados, los principios doctrinarios del doctor Belaúnde sobre el Poder Judicial y la democracia” (*La Prensa*, 22 de marzo de 1921, p. 3).

A pesar de un requerimiento gubernamental previo, que instaba al rector de San Marcos a cancelar el evento por considerarlo lejano a la doctrina y la academia, y, por consiguiente, a los fines de la universidad, la convocatoria pública a la conferencia en el campus sanmarquino siguió su curso. El martes 22 de marzo de 1921, Víctor Andrés Belaúnde llegó puntual a la Casona de San Marcos para pronunciar su conferencia y fue recibido apoteósicamente por los concurrentes, pues su entrada al recinto “fue señalada por una incontenible salva de aplausos y vivas que se prolongaron por varios minutos” (*El Comercio*, 23 de marzo de 1921, p. 3). También fueron ovacionados los decanos asistentes al evento, quienes estuvieron acompañados por varios catedráticos, algunos de ellos importantes exponentes del Partido Civil. Debido a que el ambiente del Salón General de la Universidad de San Marcos quedó desbordado por la gran concurrencia, se tuvo que trasladar la actividad al patio de la Facultad de Jurisprudencia.

En la convocatoria de prensa se anunció repetidamente que la orientación de la conferencia iba a ser predominantemente jurídica y doctrinaria, todo ello de acuerdo a los límites que la universidad establecía. Sin embargo, según refiere Jorge Basadre, aunque Belaúnde procuró dar a su conferencia un tono académico, solo pudo desarrollarlo de esa forma durante la parte inicial, pues, más adelante, el conferencista entró a la “sección política beligerante de su discurso”, de claro contenido crítico y de reprobación a la situación política del momento (Basadre, 1983, IX, p. 264). Esta actitud fue reconocida por el propio Belaúnde en sus memorias muchos años después, en las que señaló que, además del ambiente de mitin político de su conferencia, lo pronunciado excedía también los límites de un discurso académico: “La conferencia iba a realizarse así en un ambiente de mitin político. El escenario es factor determinante de la escena misma. Por la condición de ésta, la conferencia no pudo mantener los límites de una disertación técnica universitaria” (Belaúnde, 1967, p. 592).

Durante la conferencia, un grupo de *soplones* (agentes de seguridad del Estado) ingresó abruptamente al campus, al tiempo que vociferaba vivas al régimen y hacía disparos al aire. A continuación, se produjeron varios enfrentamientos entre atacantes y concurrentes al evento. Los primeros fueron expulsados, pero el saldo de heridos fue alto. Vuelta la calma, “la conferencia se reinició y concluyó en medio de gran algarabía” (Basadre, 2007, p. 235).

Al culminarse la conferencia de Belaúnde, y luego de superarse la acción policial tras la refriega, un grupo importante de catedráticos de San Marcos, entre los que destacaban Augusto Dammert, Pedro Dulanto, Arturo García, Pedro Irigoyen, los hermanos José María y Ernesto de la Jara y Ureta, Juan Bautista de Lavalle, Óscar Miró Quesada, Alberto Ulloa, Carlos Villarán y Alberto Ureta, la mayoría de ellos vinculados al Partido Civil, se reunió bajo el liderazgo de Manuel Vicente Villarán en el exclusivo Club Nacional para redactar un furibundo memorial dirigido al rector de San Marcos, a través del cual se cuestionó al Gobierno por el ataque perpetrado al recinto universitario. Se exigió, además, un amplio desagravio a la universidad, la restauración de las garantías y la renuncia de los ministros de Gobierno y de Justicia, Instrucción y Culto. Al final del documento, los docentes pidieron a las autoridades universitarias que adviertan al Gobierno que, mientras estos ministros permanezcan en sus cargos, “la Universidad se pone y permanece en receso de funciones”. La parte sustancial del memorial docente señala:

El atentado inverosímil consumado en la tarde de hoy establece, de modo incontestable, el hecho enorme de que la universidad de Lima tiene en suspenso, en este momento, las garantías indispensables para su funcionamiento libre.

Los maestros no pueden hablar en la casa de San Marcos inciertos, del momento en que la majestad de su instituto será profanada ó en que correrá peligro la vida de sus alumnos. Necesita por eso la Universidad un amplio desagravio y una amplia restauración de garantías. Ni una ni otra condición son compatibles con la presencia en el poder de los ministros de Gobierno y de Instrucción, directa y legalmente responsables del premeditado atentado de hoy.

Pedimos por eso á las altas autoridades de la Universidad, que expresen perentoriamente al actual gobierno que, mientras esos ministros permanezcan en sus cargos, la Universidad se pone y permanece en receso de funciones [cursivas del autor]. (La Crónica, 23 de marzo de 1921, p. 3)

Muchos años después de los hechos, Víctor Andrés Belaúnde, uno de los principales actores de los acontecimientos, calificó de precipitada e inoportuna esta decisión de los catedráticos, pues resultó ser un “paso peligroso porque nos privaba, a consecuencia de la huelga, de la mejor tribuna: el claustro universitario, y hacía recaer sobre nosotros las responsabilidades del receso con evidente perjuicio de la juventud” (Belaúnde, 1967, p. 593).

El rector de la Universidad de San Marcos, Javier Prado y Ugarteche, en posesión de esta demanda docente, dirigió al ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Óscar Barrós Mesinas, un oficio de protesta en el que responsabilizó de todo lo ocurrido a las autoridades gubernamentales y a través del cual le reclamó una satisfacción inmediata:

Ante la gravedad de estos hechos, [...] y en defensa de los fueros y del prestigio de la Universidad, formulo mi enérgica protesta por los agravios inferidos al más alto instituto de enseñanza, que exige sean reparados y que se haga efectiva la responsabilidad de los culpables. (*El Comercio*, 23 de marzo de 1921).

La respuesta del ministro Barrós fue inmediata: descartó cualquier responsabilidad del Gobierno en los sucesos ocurridos en la universidad, pero refirió haberse comunicado con el ministro de Gobierno, “a fin de que se haga la averiguación y se produzca el informe consiguiente para dejar esclarecidos los hechos” (*El Comercio*, 23 de marzo de 1921, p. 2).

El estudiante de Medicina Juan Francisco Valega, presidente de la FEP, en representación de la juventud

universitaria, también protestó enérgicamente por el grave atentado perpetrado contra la universidad y exigió las sanciones correspondientes:

En nombre de la juventud universitaria de la república, cuya representación ejerzo, me dirijo al país, pidiendo para los culpables de este atentado contra la vida de los estudiantes pacíficos, el anatema de la opinión pública, mientras demando ante los tribunales competentes, en mi calidad de presidente de la Federación de los Estudiantes del Perú, la instauración del juicio criminal correspondiente. (*La Prensa*, 23 de marzo de 1921, p. 6)

Al día siguiente, 23 de marzo, la prensa no dejó de reportar en sus páginas los sucesos en el claustro universitario. Los titulares de los principales periódicos de la capital fueron muy expresivos: "El escándalo de ayer en la Universidad. Agentes de la policía secreta invaden el local, mientras se realizaba la conferencia del Dr. Belaúnde y abalean á los estudiantes"; destacó la portada de *El Comercio* en su edición matutina; por su parte, *La Prensa* manifestó: "Una jornada ciudadana que pasará a la historia. El gobierno ha cometido ayer un negro delito contra la universidad y la juventud"; la página inicial de *La Crónica* anunció: "Los sucesos de ayer en la Universidad. La conferencia del doctor Belaúnde termina a balazos"; y *El Tiempo* tituló su edición del día como: "El momento político. Los graves sucesos de ayer en la Universidad". En estos y otros periódicos de la capital se redactaron amplios y detallados reportajes sobre los sucesos en San Marcos, así como análisis críticos sobre el atentado perpetrado en el claustro universitario. A partir de esta fecha, y por poco más de un año, la prensa mantuvo a la ciudadanía diariamente informada con las primicias e incidencias del conflicto universitario.

Nuevas comunicaciones se produjeron entre el rector Prado y el ministro Barrós en los siguientes días, con el afán de endosar cada uno al otro las responsabilidades de los sucesos en la universidad. El rector defendió la autonomía y los fueros universitarios de libertad de pensamiento y de ideas, "que es dogma y moral de la Universidad de San Marcos"; protestó por el atropello cometido contra la universidad y reclamó su inmediata reparación (*La Crónica*, 26 de marzo de 1921, p. 2). El ministro Barrós, por su parte, cuestionó la desatención del pedido de suprimir la conferencia de Belaúnde en la universidad, origen de los "deplorables acontecimientos posteriores"; y criticó la actitud asumida por los docentes de San Marcos, quienes "no tienen las atribuciones para exigir la renuncia de las autoridades del Gobierno" y tampoco, como funcionarios públicos, la facultad de recesar la universidad y dejar de cumplir con su tarea docente (*La Crónica*, 26 de marzo de 1921, p. 3).

Entrampadas las conversaciones entre las autoridades de la universidad y del Gobierno, y no atendidas las demandas exigidas por los catedráticos sanmarquinos, un nuevo manifiesto, firmado por cuarenta y seis docentes, fue dirigido al rector para comunicarle la decisión de declararse en receso. En el manifiesto docente, los catedráticos de San Marcos respaldaron y justificaron la conferencia de Belaúnde en el claustro, cuestionaron el ataque perpetrado al recinto universitario y, finalmente, anunciaron su decisión de recesar la universidad:

Hondamente consternados ante métodos que hieren en sus fuentes las libertades tradicionales de San Marcos, penetrados de que la vida universitaria, si no ocurre un cambio de rumbos que ansiosamente anhelamos y pedimos, va a desenvolverse en medio de una lucha desigual entre dos criterios incompatibles, hemos decidido pasar por el dolor de la paralización de nuestras funciones universitarias. *Carecemos, señor, de libertad completa para decir a nuestros discípulos honradamente la verdad. No podemos en tal estado, guardar incólume el decoro de nuestra función [...]. Preferimos ponernos en receso antes que guardar silencio y reclamarlo de nuestros discípulos* [cursivas del autor]. (*El Comercio*, 27 de marzo de 1921, p. 2)

Esta actitud asumida por los docentes de San Marcos repercutió entre el estudiantado universitario, que se dividió en distintos frentes. Uno de ellos estuvo encabezado por la FEP, que desde el primer momento se alineó con los docentes y apoyó el receso de la universidad. Otro sector, cuestionado por los demás estudiantes por su cercanía al régimen, creó el Comité Revolucionario de Reforma Universitaria durante una reunión en una asamblea de estudiantes, y, a través de un manifiesto, negó la facultad de los docentes de abandonar su función de enseñar: "no aceptamos, por ningún motivo, que los maestros sostengan su derecho a la cátedra, invirtiéndolo en el derecho a no enseñar y a seguirse, sin embargo, llamándose maestros" (*La Prensa*, 9 de mayo de 1921, p. 3), y se autoproclamó decidido promotor de la renovación universitaria. A través de un decreto gubernamental del 16 de mayo de 1921, el Comité Revolucionario fue reconocido oficialmente por el Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto como ente representativo de los estudiantes. Hubo también un tercer sector estudiantil que tuvo una posición neutral, pues no estuvo de acuerdo con el receso docente ni se vio cercano a las posiciones del Comité Revolucionario, aunque sí cuestionó duramente al Gobierno por atropellar el claustro sanmarquino y vulnerar la autonomía de la universidad.

Luego del fracaso de las gestiones estudiantiles, las cuales estuvieron organizadas en sendas comisiones que

visitaron a las principales autoridades gubernamentales y a los docentes para persuadirlos de que reconsideren su posición y retornen a las aulas, el Gobierno intervino la universidad y, el 19 de mayo de 1921, expidió un decreto que declaró vacantes

el Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos y las cátedras de las Facultades de Jurisprudencia, Letras, Ciencias Políticas y Económicas, Ciencias e Institutos de Odontología y Farmacia, cuyos profesores hayan sido tachados [por los estudiantes] ó manifestado expresamente su intención de no dictar sus cursos. (*La Prensa*, 20 de mayo de 1921, p. 3)

La respuesta del rector de San Marcos no se hizo esperar, y, a través de una carta publicada en los principales diarios de la capital, cuestionó la aplicación de medidas que agravaban la situación de la universidad y protestó por la transgresión de la ley y el desconocimiento de la autonomía, los derechos y las garantías universitarias.

La decisión gubernamental de intervenir la universidad y de vacar el Rectorado y las cátedras fue la gota que colmó la paciencia de los docentes de la Facultad de Medicina y los instó a intervenir en el conflicto universitario, del que hasta ahora se habían mantenido al margen. A través de un manifiesto público, los docentes de San Fernando se dirigieron a la nación para protestar por:

[E]l grave atentado contra la autonomía universitaria, contra esa autonomía que es factor ineludible de la magestad que, en todos los países cultos del mundo, rodea a esa Alma Máter cuya obra espiritual nada ni nadie es capaz de destruir. *Es ante la Nación que los Maestros de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos elevan su palabra de protesta frente a este atentado que no registra, en nuestra historia, ningún odioso precedente.*

Es ante la Nación que manifestamos el sacrificio afectivo que nos impone mantenernos en la situación del receso originada por los acontecimientos del 22 de marzo y los que a éste han sucedido. [...] *Es en servicio de la autonomía universitaria que los maestros de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos acuerdan mantener su actitud de receso* [cursivas del autor]. (*La Crónica*, 26 de mayo de 1921, p. 4)

Al día siguiente de darse a conocer la posición de los docentes de San Fernando, un nuevo manifiesto fue publicado por los catedráticos de todas las facultades

de San Carlos. En él, reafirmaron su posición, se solidarizaron con el rector Javier Prado y reconocieron la actitud de los docentes de San Fernando de sumarse al receso de la universidad. Finalmente, sumada la Facultad de Medicina al receso, la paralización de la universidad fue total, y, con ello, se marcó una nueva relación entre la universidad y el Gobierno, que no cambiaría más durante todo el tiempo que Leguía se mantuvo en el poder.

Recesada la Universidad de San Marcos por decisión docente, el Gobierno utilizó todos los medios que tuvo a su alcance para no permitir la clausura de la universidad, con el principal propósito de que las celebraciones del Centenario de la Independencia no encontraran el más importante centro cultural del país cerrado. Un nuevo decreto, que declaró la reorganización de la Universidad de San Marcos, fue dictado el 31 de mayo de 1921, y una de sus primeras medidas fue la creación de una comisión especial encargada de realizar la reorganización y elaborar un reglamento. Otras importantes disposiciones fueron la autorización para abrir cátedras libres en la universidad, así como la de hacer una amplia convocatoria con la finalidad de contratar profesionales e intelectuales del país y el extranjero para ocupar las cátedras libres en San Marcos (*La Prensa*, 2 de junio de 1921, p. 1).

No obstante, ninguna de las medidas establecidas en este decreto gubernamental tuvo eficaz resultado. La convocatoria y contratación de profesionales fue un rotundo fracaso, pues, de las ochenta plazas disponibles, solo pudieron ser cubiertas nueve, una de las cuales fue ocupada por el notable científico alemán Augusto Weberbauer (*La Prensa*, 7 de junio de 1921, p. 1; 22 de junio de 1921, p. 7)¹. Posteriormente, a través de otro decreto gubernamental, dictado el 14 de julio de 1921, se nombró como rector interino al sabio Federico Villarreal, quien, a pesar de su gran prestigio, no pudo solucionar el conflicto universitario, más aún cuando, a través de ese mismo decreto, se declaró la competencia del Comité Revolucionario para coger la Universidad de San Marcos, prerrogativa que sobrepasó la autoridad del propio Villarreal (*La Crónica*, 15 de julio de 1921, p. 2).

Pronto arribaron las fechas de celebración por el primer centenario de la independencia nacional, lo que motivó un impresionante programa oficial de festividades.

1 Augusto Weberbauer ocupó la cátedra de Botánica del Instituto de Farmacia. Las otras plazas docentes fueron ocupadas por los doctores José S. Wagner (Facultad de Letras); Paul Studer (Facultad de Ciencias Políticas); Enrique Arnáez y Godofredo García (Facultad de Ciencias); Manuel Costa, Eleazar Falconí y Marcelo Obando (Instituto de Odontología), y Fortunato Carranza (Instituto de Farmacia).

Jorge Basadre nos recuerda que las fiestas en conmemoración del centenario de la patria se celebraron con gran fastuosidad y entusiasmo, pomposas inauguraciones de monumentos y obras públicas —para las que no se escatimó en gastos, lo que produjo un aparatoso derroche de los fondos públicos—, generosos obsequios de las delegaciones invitadas y comunidades extranjeras, numerosos discursos oficiales y oficiosos, magníficos banquetes y ceremonias suntuosas, así como variados desfiles, funciones, ferias y juegos que fueron la distracción y el regocijo de la población, especialmente limeña, en los varios días que duraron las celebraciones (Basadre, 1983, IX, pp. 273-274). La Universidad Mayor de San Marcos, la más antigua de América y principal institución cultural del Perú, sin embargo, no tuvo participación oficial en las celebraciones patrias, a pesar del valioso y meritorio empeño de los estudiantes sanmarquinos, quienes infructuosamente trataron de incorporar a la Decana de América en el programa conmemorativo.

Si bien la Universidad de San Marcos no formó parte del programa oficial de las festividades, sí estuvo presente en el mensaje presidencial leído en el Congreso de la República el jueves 28 de julio de 1921. En este mensaje, el presidente Leguía no dejó de referirse a la situación de la universidad y dedicó algunas líneas de su discurso al conflicto universitario:

La Instrucción secundaria ha marchado con la más absoluta normalidad. No así la instrucción superior, que se ha resentido de las deficiencias propias de los viejos moldes en que se ha desenvuelto la acción del profesorado universitario.

El desconocimiento de los principios que hoy rigen, ha generado la actitud de cierto grupo de catedráticos que, inspirándose en pasiones extrañas al radio docente, pretendió convertir la cátedra en tribuna de propaganda política y tea incendiaria de pasiones partidaristas. El estado de cosas creado en la materia, hizo imprescindible el decreto de 31 de mayo, que declaró la Universidad de San Marcos en estado de reorganización, y creó una comisión encargada de llevar ésta a cabo.

Es tiempo de pensar en la manera de otorgar al maestro universitario, estímulos y remuneración que permitan escogerlo dentro del personal idóneo, excluyendo a quienes, como ha sido corriente hasta ahora, se agitan en ambientes ajenos al profesorado, al que sólo se vinculan por un interés de orden completamente secundario. (Leguía, 1921, pp. 9-10)

Así las cosas, enfrentados los docentes de la Universidad de San Marcos con las autoridades del Gobierno, cada quien con sus propias agendas e intereses en juego, no

se encontraron soluciones ni se presentaron voluntades para normalizar las actividades de la universidad. Esto acarrea el inminente peligro de mantener cerrado el claustro sanmarquino por el resto del año y causar gran perjuicio a los estudiantes, quienes, al perder el año de estudios, se convertirían en las principales víctimas del conflicto universitario.

Tras la obstinación de los docentes de mantener en receso la universidad y el fracaso del Gobierno para normalizar sus actividades, fueron otros los actores y sectores sociales que se empeñaron en encontrar soluciones para reabrir las puertas de la Universidad de San Marcos, con el principal objetivo de proteger a los estudiantes de la eventual pérdida del año académico, superar el conflicto suscitado y corregir las dificultades observadas en la universidad.

2. Propuestas para solucionar el conflicto universitario

Escalado el conflicto en la Universidad de San Marcos —debido a la intransigencia de los bandos enfrentados— y agotados los esfuerzos gubernamentales por normalizar las actividades universitarias, correspondió a otros actores y sectores de la sociedad comprometerse con la universidad, imaginar soluciones al conflicto universitario y postular propuestas para reabrir y reformar la vieja universidad de Lima.

Los más interesados y comprometidos con el reinicio de las actividades en la universidad y la superación del conflicto universitario fueron, como vimos líneas arriba, los propios estudiantes, quienes se organizaron en sendas comisiones para exhortar a sus maestros y a las autoridades del Gobierno al cese de las hostilidades y a asumir compromisos con la universidad y sus estudiantes. Sin embargo, estas gestiones estudiantiles y otras actividades emprendidas por los jóvenes sanmarquinos resultaron infructuosas, pues no encontraron en sus maestros ni en las autoridades gubernamentales la voluntad para solucionar el conflicto universitario. Entonces, desamparados por los docentes y las autoridades del Gobierno, los estudiantes recurrieron a sus maestros y a los políticos en el Congreso de la República, para instarlos a que se interesaran en la situación de los estudiantes de San Marcos e intervinieran en el conflicto suscitado, presentando sus propuestas legislativas para reabrir y reformar la universidad. Varios meses después, sin embargo, abrumados por la dilación del debate político parlamentario, contrariados por la pérdida del año

de estudios y apremiados por la proximidad del inicio del nuevo año escolar, los estudiantes retomaron sus gestiones para lograr compromisos. Así, finalmente, acordaron reanudar por sus propios medios las actividades en la Universidad de San Marcos. Con esto se logró presionar a los docentes y a las autoridades del Gobierno para que se interesaran en la situación de los estudiantes y encontraran una pronta solución al conflicto universitario.

En el escenario de la política nacional, quien más se interesó en la universidad y en la suerte que correrían sus estudiantes tras el receso universitario fue el joven diputado por Puno José Antonio Encinas. Instaladas las sesiones del Congreso Ordinario en la Cámara de Diputados, a mediados de julio de 1921, Encinas se convirtió en el más activo promotor del debate parlamentario sobre la situación de San Marcos, y fue, además, uno de los primeros en presentar una iniciativa legislativa de reapertura de la universidad. Otros parlamentarios asumieron también el compromiso y presentaron sus propuestas legislativas, como el diputado por Pachitea y docente sanmarquino Aníbal Maúrtua, quien presentó un proyecto de reorganización de la Universidad de San Marcos, y el diputado por Huarochirí Julio C. Tello, quien, en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de setiembre de 1921, plasmó todo su conocimiento y su experiencia sobre la historia de la universidad, así como sobre el funcionamiento y administración de la universidad moderna, al presentar sugerentes propuestas para emprender una efectiva reorganización y total renovación de la Universidad de San Marcos. Estas últimas luego serían acogidas y desarrolladas por la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados en el denominado "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos". En la Cámara de Senadores también se debatió la situación de la universidad y se presentaron algunas propuestas para solucionar el conflicto, aunque sin concitar tanto interés ni mayor atención pública que el debate generado por los diputados. Uno de los senadores más comprometidos fue Wenceslao Molina, representante por Puno y docente de San Fernando, quien presentó dos interesantes iniciativas legislativas para buscar solucionar el conflicto y reorganizar la universidad.

El "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos" fue la iniciativa más importante elaborada para solucionar el conflicto universitario y reformar la universidad. Tras reconocer su responsabilidad de vigilar las instituciones nacionales, los diputados reunidos en pleno asumieron el compromiso con la universidad y encomendaron a la Comisión de Instrucción la redacción

de un proyecto de ley con el cometido expreso de presentar propuestas de renovación universitaria y encontrar soluciones al conflicto para, finalmente, reabrir las puertas de la universidad clausurada y no seguir perjudicando a la juventud estudiosa. La mayor parte del esfuerzo en la elaboración de este proyecto recayó en los diputados Julio C. Tello y José Antonio Encinas, los miembros más notables de la Comisión de Instrucción, quienes aceptaron esta responsabilidad por sus conocimientos, experiencias, aptitudes y compromisos. Con ello, se convirtieron en autores de la propuesta de reforma más importante de la universidad peruana.

Luego de un mes de arduo trabajo, el 4 de noviembre de 1921, el Presidente de la Comisión de Instrucción presentó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos", documento que, como se dijo líneas arriba, fue elaborado en base a las interesantes propuestas de renovación universitaria sugeridas por Julio C. Tello en su notable discurso del 14 de setiembre de 1921. Durante las sesiones de las dos legislaturas extraordinarias del Congreso de 1921, los representantes de la nación debatieron intensamente las propuestas bosquejadas en el articulado del referido proyecto, lo que suscitó gran expectativa en la comunidad universitaria y la ciudadanía. Tras poco más de dos meses de animosos debates parlamentarios, tiempo en el que la reforma universitaria fue considerada el tema más importante de la agenda legislativa, el "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos" finalmente fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con algunas modificaciones del original, el 8 de febrero de 1922. Poco tiempo después, sin embargo, a pesar de que casi todos los diputados se habían mostrado plenamente convencidos del valor y la trascendencia del proyecto que acababan de aprobar, este sería rechazado por la Cámara de Senadores, para el beneplácito de la mayoría de la docencia sanmarquina y de aquellos que se oponían a la renovación de la vieja Universidad de San Marcos.

La opinión pública y la prensa también jugaron un interesante papel y presentaron sus iniciativas para superar el conflicto universitario y abrir las puertas de la casa de estudios. Una de las iniciativas más importantes fue desplegada por el diario limeño *La Crónica*, que emprendió una notable campaña periodística titulada "Nuestra encuesta patriótica", a través de la cual presentó a la comunidad nacional la opinión y las propuestas de solución a la crisis universitaria de los principales personajes involucrados en el conflicto, así como de los más interesados y comprometidos con la situación padecida

por la Universidad de San Marcos. Persuadidos de que la solución del conflicto universitario no surgiría desde la propia universidad y de que el Congreso de la República era el llamado a dictar las pautas de solución al conflicto, los periodistas de *La Crónica* se propusieron “prestar una colaboración doctrinaria y esclarecer la opinión de las Cámaras, á quienes toca la delicada tarea de poner término conveniente al caos universitario” (21 de agosto de 1921, p. 3), además de ofrecer las páginas del diario para que todos los interesados presenten sus propuestas y contribuyan con la solución del conflicto universitario.

Entre el 20 de agosto y el 7 de setiembre de 1921, se publicaron diez encuestas realizadas a importantes personajes de la cultura y la política nacional. Entre los encuestados estuvieron el líder docente Manuel Vicente Villarán, el diputado José Antonio Encinas, el joven intelectual Carlos Enrique Paz Soldán y el representante estudiantil Juan Francisco Valega. El rector interino Federico Villarreal y el ministro de Instrucción Óscar Barrós también fueron invitados a participar en esta encuesta patriótica, pero rechazaron la invitación y optaron por la evasión y la discreción.

A las personalidades que aceptaron participar de esta encuesta patriótica se les alcanzó un cuestionario de cinco preguntas, para que, a través de sus respuestas, presenten al público lector sus opiniones y propuestas para superar el conflicto universitario. De las cinco preguntas formuladas en la encuesta, tres estuvieron orientadas a conocer sus iniciativas para restablecer las actividades universitarias y reformar la universidad, mientras que dos se orientaron a averiguar su opinión sobre las pugnas y desavenencias advertidas en el conflicto ocurrido en la Universidad de San Marcos².

Dos interesantes respuestas a esta encuesta patriótica fueron formuladas por Carlos Enrique Paz Soldán y José Antonio Encinas, importantes personajes de la política y la vida cultural del país, quienes, además, se encontraban muy vinculados a los estudiantes, pues ambos habían asumido el compromiso de representar sus intereses en el Consejo Universitario de la ahora recesada Universidad de San Marcos. A la pregunta sobre cómo

solucionar el conflicto universitario, Paz Soldán respondió lo siguiente:

La solución para reorganizar San Marcos es acudir a la ley. Solo dentro de sus mandatos es posible infundir vida ordenada y fecunda a la Universidad. Si en la ley de enseñanza recién expedida no hay nada previsto para el caso actual, pues es indispensable pedir providencia atinada al poder llamado a dictarla que es el Congreso. (*La Crónica*, 20 de agosto de 1921, p. 3)

Encinas, por su parte, a la pregunta sobre qué medidas deberían dictarse para reabrir las puertas de la universidad y no repetir la parálisis sufrida, respondió de la siguiente manera:

De lo que se trata es de organizar una nueva Universidad que reemplace a la que feneció por culpa única y exclusiva de sus profesores, que la abandonaron. Una nueva organización en sus sistemas y métodos de enseñanza y una nueva orientación que interprete mejor aquellos intereses forjará la universidad futura, libre de las contingencias que causaron su paralización. (*La Crónica*, 23 de agosto de 1921, p. 3)

3. Las puertas de la Universidad se abren

Luego de que se aprobara el “Proyecto de Constitución de la Universidad de San Marcos” en la Cámara de Diputados, y mientras se esperaba su resolución en la Cámara de Senadores, el 22 de marzo de 1922, un año después de que se produjeran los sucesos que provocaron el conflicto universitario, apareció un decreto gubernamental que dejaba sin efecto los anteriores decretos intervencionistas y que disponía la reapertura de la Universidad de San Marcos. A través de este nuevo decreto, el Gobierno persistió en su propósito de reabrir las puertas del claustro, reorganizar la universidad y normalizar sus actividades, aunque esta vez adoptó las propuestas de renovación universitaria contenidas en el proyecto que recientemente se había aprobado en la Cámara de Diputados (*El Comercio*, 23 de marzo de 1922, p. 1).

2 Las preguntas planteadas en la encuesta patriótica fueron: “a) ¿Cómo piensa Ud. que debe resolverse el conflicto universitario?; b) ¿Qué medidas indicaría Ud. oportunas para conseguir que la Universidad de San Marcos, reabra sus puertas y no vuelva á sufrir paralizaciones de su labor cultural?; c) ¿Cree Ud. posible reemplazar íntegramente al personal que tenía la Universidad antes del receso profesoral y, en caso afirmativo, cómo nombraría Ud. legalmente á los nuevos maestros?; d) ¿Qué opina Ud. de las querellas estudiantiles y de las diversas actitudes de la juventud universitaria?; y, e) ¿Qué sugerencias nos haría Ud. para la reforma efectiva de la enseñanza superior en el Perú? ¿Son suficientes las disposiciones contenidas en la nueva ley de enseñanza?” (*La Crónica*, 21 de agosto de 1921, p. 3).

La reacción de los docentes sanmarquinos ante este nuevo decreto fue inmediata. Reunidos en una amplia asamblea en el local de San Fernando, acordaron dirigir al Presidente de la República un memorial, a través del cual manifestaron su voluntad de poner término a la clausura de la universidad, retornar a las aulas y proseguir su actividad docente: “Sin otro criterio que el de maestros, cumplimos el deber de manifestar al Gobierno de la República que consideramos llegado el momento de poner término á la situación actual de nuestra primera institución docente” (*La Crónica*, 28 de marzo de 1922, p. 4). Sin embargo, los docentes condicionaron su retorno a las aulas y demandaron al Gobierno suspender los efectos del decreto emitido días atrás; en particular, lo referido a la reforma del régimen universitario vigente. Según los docentes, el susodicho decreto destruía la tradición de la autonomía universitaria, por mucho tiempo ejercida en San Marcos: “El decreto destruye la autonomía universitaria sustrayendo la institución del amparo de la ley, que le fue siempre tutelar y cuya tutela exclusiva representó, precisamente, aquella hermosa conquista cultural” (*La Crónica*, 28 de marzo de 1922, p. 4). Finalmente, tras sugerir la conveniencia de escuchar la opinión de la universidad en todo empeño de reforma e insistir en su demanda de dejar sin efecto el decreto, los docentes sanmarquinos señalaron que “volverán á la obra docente, bajo las normas de la Ley de Instrucción actualmente en vigencia” (*La Crónica*, 28 de marzo de 1922, p. 4).

El Gobierno no atendió la demanda de los docentes de San Marcos y, mucho menos, el pedido de los estudiantes, que en otro memorial firmado por más de doscientos de ellos solicitaron al Presidente de la República suspender las reformas sugeridas en el decreto gubernamental del 22 de marzo “hasta esperar la decisión legislativa y pueda oírse, una vez reabierto el claustro, la opinión meditada de la Universidad” (*El Comercio*, 30 de marzo de 1922, p. 3). La demora del Gobierno en atender la demanda docente generó las críticas de la prensa, que lo responsabilizó de obstaculizar la solución del conflicto universitario:

Los catedráticos demandan del gobierno una medida justa, y el gobierno no tiene otro camino que aceptar prestamente esa petición, si quiere que la Universidad de San Marcos abra sus puertas este año. Las cosas han llegado a una situación tal, que la solución del conflicto no depende sino de la voluntad del gobierno. (*La Crónica*, 31 de marzo de 1922, p. 2)

Cuando se superaron los plazos previstos para que los docentes de San Marcos se inscriban como maestros de la

universidad según prescribía el decreto gubernamental del 22 de marzo de 1922, y no habiendo manifestado los docentes su disposición para iniciar la implantación de las reformas contenidas en el referido decreto, una nueva resolución suprema fue promulgada el 12 de abril de 1922. A través de ella, el Gobierno resolvió desprenderse de toda intervención en los asuntos de la universidad y, además, considerar a San Marcos bajo el régimen autónomo de las universidades particulares. La justificación utilizada para la promulgación de este decreto fue el reclamo docente de una completa autonomía de la universidad (*La Prensa*, 13 de abril de 1922, p. 3).

Como en anteriores ocasiones, la prensa criticó las acciones del Gobierno y manifestó su preocupación por los continuos desatinos que entorpecían la solución del conflicto universitario. En su editorial del sábado 15 de abril de 1922, el diario *La Crónica*, además de expresar su cuestionamiento al Gobierno por las medidas que afectarían a la universidad, criticó la inconstitucionalidad del decreto promulgado y sus incongruencias con respecto a la ley de instrucción vigente:

Penosa impresión debe de haber producido en el ánimo de cuantos, con serenidad y desapasionamiento, han leído la curiosa resolución con que el gobierno acaba de responder al memorial de los catedráticos de la Universidad Mayor. Y no puede ser de otro modo, porque el decreto —que contiene disposiciones contradictorias y anticonstitucionales— es un pobre documento, que parece hecho más bien para crear dificultades y no para solucionar el conflicto. (*La Crónica*, sábado 15 de abril de 1922, p. 2)

Sin embargo, este último decreto gubernamental, que pudo haber generado mayores obstáculos para el desenlace del conflicto universitario, produjo una respuesta un tanto inesperada de parte de los docentes de la Universidad de San Marcos. En la tarde del 17 de abril de 1922, reunidos en una gran asamblea convocada por los decanos de todas las facultades de la universidad en el local de la Academia Nacional de Medicina, los docentes acordaron, por unanimidad, retornar a las aulas sanmarquinas y reanudar sus actividades docentes: “La opinión de los maestros de la Universidad de San Marcos se pronuncia unánime en el sentido de manifestar la conveniencia de reasumir la función docente al amparo de la ley” (*El Tiempo*, 18 de abril de 1922, p. 1).

Esta decisión fue recibida con gran entusiasmo y satisfacción por los estudiantes sanmarquinos, quienes, a través de una moción publicada en los principales diarios de la capital, manifestaron su solidaridad, reconocimiento y simpatía a sus maestros de la universidad: “La juventud

estudiosa de San Marcos se solidariza ampliamente con sus maestros, otorgándoles el testimonio de su mayor reconocimiento por su noble actitud de volver a la docencia salvaguardando sus más preciados anhelos" (*El Tiempo*, 18 de abril de 1922, p. 1).

Los principales medios informativos de la capital también manifestaron su satisfacción por la decisión de los maestros de retornar a las aulas de la Universidad de San Marcos y no continuar desamparando a sus estudiantes. Además, valoraron el esfuerzo por terminar el receso y resolver el conflicto universitario, pese a las persistentes pugnas con el Gobierno y los lamentables agravios padecidos.

Una vez que se reabrieron las puertas del viejo claustro sanmarquino y las actividades universitarias se reanudaron, una de las primeras acciones fue la elección del nuevo rector. Correspondió a una asamblea de delegados de las facultades convocar y efectuar la elección del nuevo rector de San Marcos, propósito ineludible debido a que el cargo había quedado vacante tras el fallecimiento del doctor Javier Prado y Ugarteche, el 25 de junio de 1921, y al hecho de que había quedado sin efecto el nombramiento del sabio Federico Villarreal como rector interino. En la mañana del 28 de abril de 1922, se presentaron en el Salón de Actos de San Marcos los delegados designados por las diversas facultades con el cometido de elegir al nuevo rector. Terminada la votación, Alejandro Deustua, decano de la Facultad de Letras, quien presidió el acto de elección, proclamó como rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a Manuel Vicente Villarán, en medio de grandes ovaciones de docentes y estudiantes allí presentes (*El Comercio*, 28 de abril de 1922, p. 1).

A Manuel Vicente Villarán le precedía su enorme prestigio. Villarán era uno de los juristas más notables e influyentes del país, autor de numerosos tratados de derecho y responsable de los preceptos legislativos más avanzados de la época. También, era un importante actor de la política nacional, miembro distinguido del Partido Civil y líder de los docentes civilistas en la universidad, con quienes impulsó el receso universitario. Pero, sobre todo, Villarán era un destacado docente de San Marcos, pues desde la cátedra universitaria formó varias generaciones estudiantiles, que pronto ocuparían

lugares de gran expectativa en la escena jurídica nacional, y ejercía, al momento de su elección como rector, el cargo de decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Desde muy joven, Villarán se interesó por la situación de la educación nacional y presentó, desde entonces, diversas propuestas para mejorar y modernizar el sistema educativo peruano que lo llevaron a ocupar el importante cargo de ministro de Justicia, Instrucción y Culto durante la primera gestión presidencial de Augusto B. Leguía, en 1909. Similares propósitos tuvo dentro de la Universidad de San Marcos, su alma máter, los cuales puso de manifiesto en múltiples ocasiones, como en abril de 1900, cuando, en sus inicios en la docencia sanmarquina, le correspondió pronunciar el discurso académico de orden en la ceremonia de apertura del año universitario. En su célebre discurso sobre las profesiones liberales, Villarán criticó la educación formalista e infecunda que se impartía en las escuelas y universidades del país, y propuso su modernización y renovación en busca de una enseñanza práctica y productiva³. Esta misma vocación fue perceptible en su fructífera trayectoria en San Marcos, tanto en la docencia como en la gestión universitaria, mérito que también estuvo en consideración al momento de su elección como rector de la universidad más antigua de América.

Luego de la elección de Villarán, las actividades académicas en la Universidad de San Marcos retomaron, paulatinamente, su curso habitual. El 3 de mayo de 1922, se iniciaron las clases en las facultades de Letras y Ciencias Naturales, mientras que, en las demás facultades, se regularizaron con el transcurrir de los días. El 8 de mayo, en una solemne pero emotiva ceremonia en el Salón General de la universidad, fue entregada la insignia de rector a Manuel Vicente Villarán, acto simbólico que inauguró su gestión. Durante la ceremonia, ya en posesión de su elevado cargo, el rector Villarán se dirigió al colmado auditorio para pronunciar un interesante y prolijo discurso, "interrumpido varias veces con estruendosos aplausos y vivas al nuevo rector", a través del cual contempló la situación de la universidad tras el receso, expuso sus ideas sobre la necesaria e imprescindible reforma de la universidad, y vislumbró el futuro de la nueva universidad reformada (*El Comercio*, 9 de mayo de 1922, p. 2). Al inicio de su discurso, Villarán se dirigió a los estudiantes con

3 "Nuestro régimen de educación parece, pues, haber sido inventado deliberadamente para otro país y otras épocas. Hay abundantes maestros que nos enseñan la historia, la literatura, el latín, la teología, las leyes, la filosofía y las altas matemáticas; pero no hay ninguno que nos enseñe a labrar la tierra, a criar el ganado, a explotar las selvas, a navegar, a comerciar, a fabricar cosas útiles" (Villarán, 1901, p. 6).

palabras que buscaron el reencuentro entre maestros y discípulos:

Una vez más, nos hallamos reunidos en nuestro viejo hogar intelectual. Han pasado, felizmente, las horas de angustia, y aquí estamos de nuevo, maestros y discípulos, unidos como siempre, reconfortado el sagrado entusiasmo, con la memoria limpia de dolorosos recuerdos y el corazón puesto en el porvenir. (*La Crónica*, 9 de mayo de 1922, p. 2)

Además, aprovechó la ocasión para referirse a la autonomía universitaria, ilustrar las ventajas de la aplicación de la ley de enseñanza de 1920 y, especialmente, refutar a los críticos y detractores de la universidad, muchos de los cuales exigían reformas radicales para San Marcos:

Se afirma que la Universidad necesita radicales reformas. Se ha llegado a propagar que es una institución decrepita y caduca. Es tanto y tanto lo que anhelamos para San Marcos que, haciendo un paralelo entre lo que es y lo que quisiéramos que fuese, no estamos lejos de coincidir con las objeciones de algunos de sus críticos; pero nuestro descontento ante *las deficiencias que padecemos, y que somos los primeros en reconocer, no va hasta el punto de aceptar un instante que la Universidad sea un cuerpo retrógrado ni que demande reformas de la clase y carácter con que se pretende reconstituirla. La Universidad, conviene repetirlo, es un cuerpo bien organizado que no pide reconstitución sino crecimiento; es una casa sólida y bien hecha que no hay que demoler sino mejorar; es una planta lograda y fuerte que no hay que arrancar sino cultivar y nutrir* [cursivas del autor]. (*La Crónica*, 9 de mayo de 1922, p. 3)

Con este importante discurso, Villarán inició su gestión al frente de la Universidad de San Marcos y cerró un penoso episodio en la historia de la vieja universidad limeña. Así, puso fin a un conflicto que dejó varios heridos y contusos, sobre todo entre los estudiantes, que se convirtieron en las principales víctimas de esta contienda, y señaló el camino que debe seguir la Universidad de San Marcos al anunciar que, en adelante, se ajustaría a los preceptos señalados por la reciente ley de enseñanza de 1920. Con ello, desestimó las fórmulas radicales de renovación universitaria propuestas por la Cámara de Diputados a través de su "Proyecto de Constitución de la Universidad Mayor de San Marcos".

A pesar de que aquel proyecto fue resistido por los docentes y, finalmente, rechazado por la nueva autoridad universitaria, su eventual promulgación y la aplicación de sus pautas renovadoras fueron convenientemente utilizadas por el Gobierno como espada de Damocles para presionar a los docentes a retornar a las aulas sanmarquinas. Ese fue el principal propósito cuando se decretó la resolución suprema del 22 de marzo de 1922, que dispuso la reapertura de la Universidad de San Marcos, su reorganización y la normalización de las actividades universitarias. La probable aplicación de las propuestas de renovación universitaria contenidas en el referido proyecto de la Cámara de Diputados, que contaba con la aceptación de buena parte del estudiantado, como también de varios personajes comprometidos con la universidad, se convirtió en una amenaza para los docentes sanmarquinos, quienes se vieron compelidos a deponer sus actitudes y regresar a las aulas de San Marcos. Por esta razón, consideramos que el reinicio de las clases en la Universidad de San Marcos y la reanudación de las actividades universitarias fueron un contundente triunfo para el Gobierno, que no tuvo la necesidad de dispensar satisfacciones a los docentes ni sancionar a sus funcionarios, como continuamente demandaban los docentes en receso, para conseguir la normalización de las actividades en la universidad. El Gobierno logró, además, hacer prosperar su posición en un espacio de poder nacional, como lo es la universidad, y desestabilizar a los civilistas en San Marcos, que hasta ese entonces hegemonizaban y la controlaban como dominio propio.

Si bien el retorno de los docentes a las aulas de San Marcos, el reinicio de las actividades universitarias y la elección del nuevo rector aparentaron ser el desenlace del conflicto universitario y configuraron un nuevo panorama en la universidad, conflictos latentes y pugnas entre la universidad y el Gobierno subsistieron por mucho tiempo más, esta vez condimentados por una creciente y activa participación de los estudiantes, quienes, en armonía con los demás sectores de la sociedad, se volcaron a las calles y llenaron las plazas para exigir la democratización del régimen y la aplicación de medidas que aseguren mejores condiciones de vida para todas y todos los peruanos⁴.

4 Durante el Oncenio se suscitaban varios movimientos sociales enfocados en demandas de democracia, estado de derecho, justicia y mejores condiciones de vida. Luego del conflicto universitario de 1921-1922, la participación de los universitarios fue cada vez mayor, al unir su reclamo a los de otros sectores de la sociedad, como el proletariado. La convergencia de esfuerzos y voluntades entre estudiantes y trabajadores en su lucha contra el autoritarismo de Leguía se vio reflejada el 23 de mayo de 1923, cuando una impresionante movilización obrero-estudiantil, liderada por Haya de la Torre, se opuso a la pretensión del Gobierno de consagrar el país al Sagrado Corazón de Jesús.

Referencias

- BASADRE, J. (1983). *Historia de la República del Perú, 1822-1933* (7.ª ed., t. IX y XI). Lima: Editorial Universitaria S. A.
- BASADRE, J. (2007). *La vida y la historia: ensayos sobre personas, lugares y problemas*. Lima: Ediciones Copé.
- BELAÚNDE, V. A. (1967). *Trayectoria y destino. Memorias* (t. II). Lima: Ediciones de Ediventas S. A.
- LEGUÍA, A. B. (1921). *Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1921 por el Presidente de la República, Sr. Augusto B. Leguía*. Lima: SPI.
- VILLARÁN, M. V. (1901). Las profesiones liberales en el Perú. *Anales de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima* (t. XVII), pp. 1-34.

Bibliografía

- BURGA, M., Y FLORES GALINDO, A. (1979). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática: oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú, 1895-1932*. Lima: Rikchay Perú.
- CONTRERAS, C., Y CUETO, M. (2004). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico.
- ESPEJO, T. (1959). *Formación universitaria de Julio C. Tello*. Lima: Editora Médica Peruana.
- GAMARRA, J. M. (1987). *La reforma universitaria: el movimiento estudiantil de los años veinte en el Perú*. Lima: Okura Editores S. A.
- JAGUANDE, A. (2009). *El sabio Julio C. Tello*. Lima: Printing Service.
- KLARÉN, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PAZ SOLDÁN, C. E. (1922). *De la revolución a la anarquía universitaria*. Lima: Biblioteca de La Reforma Médica.
- SÁNCHEZ, L. A. (1969). *Testimonio personal: memoria de un peruano del siglo xx* (vol. I). Lima: Ediciones Villasán.
- TELLO, J. C. (1928). *La reforma universitaria: ensayos y discursos*. Lima: Sanmartí y Cía.
- VILLARÁN, M. V. (1922). *El momento actual de la Universidad Mayor de San Marcos*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Periódicos y revistas

El Comercio

El Tiempo

La Crónica

La Prensa

Mundial

Revista Universitaria

Variedades

La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI)

A historical perspective of public management in Peru (19th-21st centuries)

Javier Iván Saravia Salazar

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

En las siguientes líneas haremos un recorrido por la evolución de lo que actualmente se entiende como gestión pública en nuestro país. Lejos de pretender ofrecer una síntesis sobre el tema, queremos plantear una primera aproximación desde una perspectiva histórica de larga duración. En años recientes, las ciencias sociales han incursionado en el tema con un análisis más profundo de la gestión pública que supera el formalismo jurídico y los tecnicismos administrativos acerca de la modernización del Estado. La gran conflictividad social y los serios cuestionamientos hacia las instituciones públicas y la idoneidad de sus funcionarios, así como los groseros casos de corrupción develados recientemente, ponen en evidencia el serio reto que el Estado peruano tiene de cara al Bicentenario para fortalecer el pacto social con los ciudadanos.

Palabras clave:

Gestión pública, siglo XIX, siglo XX, siglo XXI, funcionario público, rol del Estado, instituciones políticas.

ABSTRACT

In the following lines, we will review the evolution of what is currently understood as public management in our country. Far from expecting to offer a summary of the subject, we want to propose a first approach to the subject from a longterm historical perspective. In recent years, social sciences have ventured into the subject with a deeper analysis of public management that goes beyond legal formalism and administrative technical terms of the modernization of the state. The great social conflict, and the serious questioning on public institutions and the suitability of its officials, as well as the recent cases of blatant corruption, revealed the serious challenge of the Peruvian State regarding the forthcoming bicentennial to strengthen the social pact with the citizens.

Keywords:

Public administration, 19th century, 20th century, 21st century, public official, role of the state, political institutions.

Introducción

La modernización del Estado y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales son temas recurrentes en la historia de América Latina desde los inicios de su vida política independiente. La adecuada y eficiente administración del Estado ha generado el interés de diversos especialistas, sobre todo de las ciencias del derecho, la administración y la economía, en las cuales existe una perspectiva de análisis básicamente normativo y legalista sobre el desarrollo de lo que hoy se denomina gestión pública.

A la gestión pública se la define como “el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”, y se entiende que “está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones” (Idea Internacional y Transparencia, 2009, p. 14).

En estas breves líneas, ofreceremos un recorrido histórico sobre cómo ha evolucionado la gestión pública en nuestro país desde la Independencia, con el desarrollo de la estadística y la creación de los primeros ministerios, hasta la actualidad, con los intentos de modernización del Estado.

Si bien la gestión pública es un tema técnico vinculado con el perfeccionamiento de las herramientas de la gerencia estatal y la administración pública, es, en esencia, un tema político. Por ello, en su construcción intervienen diferentes actores y contextos, dentro del marco de la consolidación y la diversificación de los roles del Estado con sus ciudadanos. De un Estado mínimo, con facultades únicamente vinculadas a la policía y la defensa militar, se pasó a un Estado que asumió más roles con los cuales brindar servicios básicos a una masa social cada vez más numerosa. Posteriormente, se convirtió en un Estado planificador, orientado a hacer proyecciones sobre el desarrollo urbano e industrial, y a ser el motor de la economía nacional. Finalmente, el Estado volvió a ser mínimo y se concentró en la focalización de su rol asistencialista a las zonas y poblaciones más vulnerables de la sociedad, y en la regulación de los servicios que brinda el sector privado a la población.

Cada una de estas etapas, y en correspondencia con los roles asumidos por el Estado, demandó la ampliación o reducción del aparato estatal (creación, fusión o eliminación de ministerios y entidades estatales), y, también, cambios en la calidad de los servidores públicos (menos políticos, más técnicos). Estos cambios en el rol del Estado se produjeron, muchas veces, en contra de la voluntad estatal, que, abrumada por las presiones sociales o por los compromisos asumidos ante la comunidad internacional —que le fueron ineludibles—, tuvo que aceptar los nuevos roles exigidos y crear las instituciones para cumplirlos.

1. La herencia virreinal

La experiencia peruana después de la Independencia nos presenta la pugna por construir una nación en torno al Estado, y la enorme tara que representó (y representa) la herencia virreinal en la búsqueda de dicho propósito. Según Carl Herbold (1974), el legado administrativo del virreinato en la naciente república peruana tuvo las siguientes características: 1) centralismo; 2) formalismo legal; 3) estatismo; 4) dualismo peruano (existencia del “Perú real” y el “Perú legal”); 5) parasitismo fiscal, y 6) acomodo permanente entre lo tradicional y lo nuevo.

Estas características dificultaron el tránsito hacia un estado moderno —el ideal republicano— y retrasaron la constitución de la profesionalización del servicio público, la descentralización de los servicios públicos y la optimización de la recaudación de impuestos. Además, la lenta implementación de las ideas liberales no significó una ruptura con el pasado ni una apuesta por la modernización del país. Como señala Fernando de Trazegnies (1979), en el siglo XIX se produce una “modernización tradicionalista”, que consiste en la: “recepción de un cierto número de elementos capitalistas, ligada a una profunda resistencia a todo cambio en la estratificación social”; es decir, “se quiere devenir capitalista, es decir *moderno*, pero al mismo tiempo se quiere conservar las jerarquías tradicionales” (p. 30). El aspecto formal del Estado (legal y administrativo) era nominalmente moderno, pero carecía de las características propias de la modernidad, y se convirtió, así, en una prolongación del sistema virreinal basado en privilegios, prácticas clientelares y una visión patrimonialista del Estado.

2. El Estado caudillista (1821-1896)

La vida independiente del país estuvo dominada por intereses particulares y regionalistas que dificultaron la consolidación de un Estado liberal fuerte y administrativamente eficiente. Para Javier Tantaleán (2004), “el Estado *de jure* era asumido como liberal” y “el Estado *de facto* interactúa con una infraestructura económica de un nivel mínimo de industrialización y con poderosos intereses exportadores, que fueron variando en el tiempo: guano, salitre, azúcar, algodón, plata y cobre” (pp. 172-173). De esta manera, para Tantaleán, la principal tarea de este Estado “era construirse a sí mismo”, pues necesitaba dotarse de marcos jurídicos e institucionales básicos (entes administrativos centrales y departamentales, e infraestructura para servicios básicos y para el comercio), y tomar como referencia, para ello, los modelos administrativos de Europa y Norteamérica.

La alianza entre comerciantes y hacendados hizo viable el asentamiento institucional del Estado. Sin estos grupos, el Estado no hubiese podido mantener su capacidad de dominio, ya que aún eran muy incipientes las instituciones y el manejo administrativo eficiente de los recursos estatales. La recaudación tributaria seguía la lógica de la época: “solo cuando al Estado le son insuficientes los ingresos que vienen de los pobres, se recurre a los ricos; de esta manera los ingresos totales del erario son financiados por los más pobres y los más ricos” (Contreras, 2012, p. 47).

La dinámica era, en sí, sencilla: los hacendados, como grupo, eran una extensión del Estado encargada de la recolección, captación y canalización del tributo indígena, y del control y suministro de brazos para la formación de los ejércitos del caudillo. La recaudación efectiva entre 1830 y 1850 osciló entre los 0,8 y 1,3 millones de pesos, lo que representaba para la época porcentajes de 22 % y 24 % de los ingresos del Estado en las décadas de 1830 y 1840 (Contreras, 2012, p. 47). Las contribuciones indígenas y de las castas eran cobradas por la cadena de subprefectos y gobernadores, y,

podríamos decir, que su recolección era una de sus ocupaciones principales, por no decir la principal. Los comerciantes, finalmente, actuaban como bancos de crédito del fisco.

2.1 La organización administrativa

Desde la Independencia hasta, más o menos, las primeras décadas del siglo XX, la gestión pública se concentraba en cuatro ministerios: Hacienda, Gobierno, Guerra y Marina, e Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos. Los tres primeros fueron constantes en la organización administrativa de este periodo¹. Durante el gobierno de Santa Cruz, se creó el Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, que, luego del fin de la Confederación Peruano-Boliviana, desapareció. Agustín Gamarra lo volvió a crear en 1839. Pero no duró mucho, porque, en 1842, el Estado volvió a su organización original de tres ministerios (Quiñones, 2014, p. 3).

La idea del Estado que se tenía por aquellos años era la de uno mínimo, preocupado casi exclusivamente por la seguridad policial, el mantenimiento de las fuerzas armadas y los servicios de justicia. La calidad de vida de la población era un aspecto ajeno al Estado. Un concepto clave de esta manera de entender la gestión pública fue el de las finanzas públicas, concepto heredado de la Revolución Francesa, que se define como la ciencia que estudia la formación y administración del patrimonio del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios². El concepto clásico de las finanzas públicas se regía bajo la doctrina liberal, que estipulaba una presencia mínima del Estado, el cual debía garantizar plena libertad económica para el sector privado. Esta doctrina limitaba los fines del Estado y reducía sus medios de acción; es decir, su patrimonio.

Fue la explotación del guano lo que produjo cambios importantes en la administración pública. En 1856, por ley del 17 de noviembre, se dispuso que esta administración estuviera dividida en cinco ministerios y se estableció las responsabilidades de los ministros y también las relaciones y los límites que estos debían tener respecto al presidente, el resto de instituciones

1 Ocasionalmente, el Ejecutivo optó por unificarlos en una sola secretaría, como sucedió en 1824 y en 1834.

2 A lo largo de todo el siglo XVIII, Europa desarrolló nuevos conocimientos e instrumentos vinculados a la administración del Estado y al manejo apropiado de sus recursos, tales como la taxonomía, la ilustración y las teorías sobre la población. Se puede añadir también el enorme peso que cobró la geografía y, con ella, las expediciones científicas emprendidas por el Estado para conocer sus territorios ultramarinos. El ejemplo por excelencia lo ofreció Francia, que intentó controlar su territorio mediante una cuidadosa y regular inspección de sus recursos, fueran estos hombres o riquezas inanimadas. Desde inicios del siglo XVIII, los intendentés franceses se desplazaron por sus jurisdicciones enviando datos para la publicación de un imperfecto pero monumental *État de la France*.

públicas y la sociedad en general. Como señala Basadre (2005), con esta ley fue posible establecer, por primera vez, un consejo de ministros en el país (p. 24).

Leticia Quiñones (2014) señala que los siguientes gobiernos no efectuaron modificaciones sustanciales a la organización estatal, pero que sí se enfocaron en potenciar determinadas áreas. José Balta y Manuel

Pardo fomentaron las obras públicas. Pardo, además, contribuyó en la formación de nuevos profesionales al crear la Facultad de Ciencia Política y Administrativa en la Universidad de San Marcos y el Reglamento General de Instrucción Pública de 1876, en el cual se incluía la creación de escuelas técnicas. A partir de dicho reglamento, se creó la Escuela de Ingenieros, que es la actual Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

TABLA 1
MINISTERIOS Y SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES HACIA 1895

Ministerios	Direcciones
Ministerio de Relaciones Exteriores	Sección Diplomática Sección Consular
Ministerio de Guerra y Marina	Dirección General de Guerra Ramo Marina
Ministerio de Fomento, Gobierno, Policía y Obras Públicas	Dirección de Gobierno Dirección de Policía Dirección de Correos Dirección de Telégrafos Dirección de Obras Públicas Dirección de Estadística
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia	Sección Culto Dirección de Instrucción Consejo Superior de Instrucción Pública Sección de Beneficencia
Ministerio de Hacienda y Comercio	Dirección de Administración Dirección de Rentas Dirección de Contabilidad General y Crédito Dirección General de Industria Sección de Aduanas y Estadística General

Fuente: *El Peruano* (I y II semestre de 1895), Índices; y Quiñones (2014).

2.2 Los cargos públicos

Tras la Independencia, la Asamblea Legislativa se ocupó de la organización administrativa del país, creó prefectos donde antes había intendentes y erigió, sobre la base de las divisiones coloniales correspondientes, los

departamentos, las provincias y los distritos. Al mismo tiempo, aumentó el número de los empleos públicos. Por tal motivo, el 28 de octubre de 1822, la Junta Gubernativa promulgó una ley que ordenaba que todo funcionario público estaba sujeto a juicio de residencia; y el juez que la tomara, a responsabilidad efectiva por acción popular³.

3 En la actualidad, la Constitución de 1993 señala que la "acción popular" procede "por infracción de la Constitución y de la ley, contra los reglamentos, normas administrativas y resoluciones y decretos de carácter general, cualquiera sea la autoridad de la que emanen (art. 200, i. 5). Por aquellos años, regía la Constitución Política de 1920, que en su art. 157 hace mención a las causas que lo producen, pero no lo conceptualiza, al indicar que "producen acción popular contra los Magistrados y Jueces: la prevaricación, el cohecho, la abreviación o suspensión de las formas judiciales, el procedimiento ilegal contra las garantías individuales y la prolongación indebida de los procesos criminales".

Los que gobernaban las provincias y de cuya conducta reclamaban los habitantes de ellas, debían ser pesquisados conforme a las leyes y quedar sujetos a las mismas sanciones antes mencionadas.

Por aquellos años, la administración pública estaba conformada por dos clases de agentes administrativos: los funcionarios políticos, tales como prefectos, subprefectos, gobernadores y tenientes gobernadores, que compartían la autoridad con el jefe de Estado, pero eran dependientes del mismo; y los empleados públicos, como ministros de Estado, jefes de ministerio, secretarios, oficiales de oficina y amanuenses, los cuales no compartían autoridad (León y León, 1897, p. 77).

No obstante, los empleos públicos no escaparon al carácter patrimonialista de la organización estatal durante el siglo XIX, como señala Eduardo Quintana (1998). Los gobiernos constitucionales, o los que llegaban al poder luego de una revuelta, dictaban normas para colocar a su clientela en la administración pública o para retirar de ella a sus opositores. Las sucesivas constituciones peruanas del siglo XIX utilizaron un criterio tan vago y poco objetivo para la selección de empleados como el de los "talentos y virtudes".

Por ejemplo, el decreto del 28 de octubre de 1824, dictado por Simón Bolívar, consideraba que los empleados civiles de Lima que no habían emigrado a consecuencia de las defecciones de febrero de ese año habían faltado a la confianza del Gobierno por someterse espontáneamente al poder español. Además, expresaba que los empleos públicos eran de la República y ella debía distribuirlos entre los ciudadanos que le fueran fieles a pesar de las circunstancias, motivo por el cual dispuso que aquellos empleados civiles no tenían derecho a conservar sus destinos (Oviedo, 1861, p. 362)⁴.

El general Luis José de Orbegoso, presidente provisorio, dictó el 14 de mayo de 1834 un decreto que premiaba a los ciudadanos que habían apoyado a su gobierno durante la sedición ocurrida el 3 de enero de ese mismo año y que mandaba que:

Todos los ciudadanos que hayan servido con decisión en la lucha que se ha sostenido y sostiene contra los enemigos de las libertades patrias serán colocados

en los empleos de libre elección, calificados que sean sus servicios, y las aptitudes que se requieran para las plazas á que aspiren. (Oviedo, 1861, p. 368)

En diciembre de 1838, durante los años de la Confederación Perú-Boliviana, una circular ordenaba que no se considere para la provisión de empleos, cargos y comisiones a quienes no hicieran constar su enrolamiento en la Guardia Nacional, recientemente creada (Oviedo, 1861, p. 373).

El decreto del 14 de febrero de 1839, dictado en contra de los actos gubernativos de Santa Cruz por el mariscal Agustín Gamarra al asumir la Presidencia de la República, expresaba que, con motivo del estado de guerra en que se había encontrado la República, la elección de muchos empleados se había realizado según "las circunstancias y necesidades del momento", en vez de tomar en cuenta sus méritos y aptitudes personales. Además, afirmaba que ello había sucedido en la época de la usurpación extranjera⁵, por lo que dispuso que: "Se declaran interinos todos los empleos civiles y de Hacienda" (Oviedo, 1861, p. 379). Esta disposición facilitaba la separación inmediata del cargo. En sentido similar, el 15 de noviembre de 1838, el mariscal José de la Riva-Agüero, presidente de la República Nor-Peruana, había expedido un decreto por el que destituyó a los magistrados y funcionarios públicos que firmaron el acta del 24 de agosto de ese año, la cual permitió la elección de Gamarra (Oviedo, 1861, pp. 386-387).

Por su parte, Dancuart (1905) nos informa que se declaró la invalidez de la destitución de los empleados del ramo de Hacienda ordenada por el gobierno surgido de la revolución de 1855:

Por ley de 11 de Abril de 1861 se reintegró a los empleados titulares del Ramo de Hacienda en los destinos que ocupaban, y de los que habían sido destituidos por la revolución triunfante de 1855, mandando se les pagase los goces de cesantía que debían haber percibido durante el tiempo de su separación. Este percibo se declaró extensivo a los cesantes, por resolución de 10 de Mayo del mismo año. (p. 118)

Según el *Diccionario de la legislación peruana*, de Francisco García Calderón (1879), los empleos, de acuerdo a su periodo de duración, se clasificaban de la siguiente manera:

4 Esta actitud puede entenderse al considerar que aún se desarrollaba la guerra de Independencia. Por ello, es comprensible la discriminación hacia los empleados considerados realistas.

5 En referencia a Santa Cruz y a los chilenos.

a) *Perpetuos o en propiedad*, que se concedían por todo el tiempo que el empleado se encontrara apto para desempeñarlos, hasta que solicitara su pensión de jubilación; sólo se perdía por una falta en su desempeño, como el abandono de la función. Al fallecer el empleado propietario dejaba a su familia derecho a recibir una pensión de montepío. La mayoría de empleos civiles y militares eran de este tipo. Estos empleos no eran equivalentes a los nombramientos en los que el titular era denominado propietario para diferenciarlo del suplente, costumbre generalizada en el siglo XIX, por ejemplo, para los cargos de elección ciudadana como miembros del congreso o de concejos municipales.

b) *Interinos*, que reemplazaban al empleado propietario de la plaza, que había dejado de desempeñarla por razones como una enfermedad, licencia, encargo de otra función, etc.; el plazo de este empleo dependía del momento en que el propietario retomara su cargo o se nombrara un nuevo propietario, según fuera el caso.

c) *Temporales*, que se ocupaban por un plazo determinado, sin que su desempeño otorgara ningún derecho al concluir el período, por ejemplo el de presidente y de miembro del congreso. (García Calderón, 1879, p. 829g)

El Estado caudillista es un aparato burocrático con predominancia de burocracia militar, en el cual el porcentaje más elevado del gasto se va en el pago de remuneraciones. Un testimonio de la época, una carta de Juan Espinoza a Mauricio Rugendas en 1839, da cuenta de esta situación. En ella se lee lo siguiente: “Me ha asegurado un amigo que ha sido ministro de hacienda en el Perú, que las dos terceras partes de los ingresos del erario, se van en pagar pensiones de favor, empleados inútiles, jubilaciones y estafas” (como se citó en Mc Evoy, 1994, p. 222).

Como recuerda Contreras (2012), desde los primeros años posteriores a la Independencia, “el gasto militar constituía más de dos millones de pesos, vale decir, más de la mitad del total de los ingresos estatales, destinándose el resto a los gastos de recaudación fiscal, la atención de la deuda externa y *al gasto político*” (p. 44), entendido esto último como la manutención de las oficinas del Poder Ejecutivo: Presidencia de la República y los ministerios. En ese sentido, el control que tuvo el Estado en esos años fue un control básicamente político, garantizado por la manutención de la clase militar,

que se erigía como organización clave para asegurar la continuidad del orden republicano. Nicolás de Piérola calculó que, para los años 1851 y 1852, el pago de los sueldos y gastos civiles, y de los ministerios de Hacienda y de Guerra y Marina había consumido más del 70 % y 60 % del presupuesto nacional, respectivamente (Basadre, 1961, p. 979).

Después de las deudas de la Independencia, uno de los capítulos más gruesos de la deuda interna tuvo su origen en la ley de reforma militar, del 12 de diciembre de 1829⁶. Esta ley, con el objetivo de disminuir la fuerza armada, enumeró las diferentes categorías de jefes y oficiales que quedaron reformadas; es decir, separadas del servicio activo. A ellas se les concedió, previo reconocimiento y calificación de sus servicios, el derecho a ser pagadas —al igual que a los demás acreedores internos— con bienes nacionales.

José de Morales y Ugalde, ministro de Hacienda Pública, señaló, en 1827, que no conocía a ciencia cierta el monto total de la diversificada deuda interna del país:

así lo siento, y no debo ocultarlo al Congreso, afirmando que aun el ministerio ignora el monto total de su acrecentamiento (deuda interna: J.T.A.) por estar presentando sucesivamente los acreedores los libramientos dictados por una mano tan franca, como indiferente a nuestros empeños. (Manifestación del Estado, 1827)

El desarrollo de la estadística

En estas condiciones, el desarrollo de los asuntos estatales y su administración fue más una labor intuitiva que técnica, pero, aun así, existía la necesidad de construir un Estado moderno y de sentar las bases de una institucionalidad para el futuro. A pesar del empirismo en el manejo del Ministerio de Hacienda Pública, de su inestabilidad orgánica y de la falta de técnicas de gestión financiera, los funcionarios de aquel ministerio demostraron un conocimiento intuitivo de los problemas financieros del país, lo que le permitió al Estado afianzarse lenta y gradualmente a lo largo del siglo XIX. En este contexto, la gestión financiera se ceñía a los siguientes principios: 1) minimizar los gastos; 2) no interferir con las iniciativas privadas, y 3) mantener el equilibrio del presupuesto fiscal.

6 Cabe mencionar que, en 1834, se creó el ramo de arbitrios, que consistía en un conjunto de rentas afectas a ciertos créditos privilegiados que el gobierno había reconocido en momentos de apuro y que tenían un sistema especial de intereses y amortización.

Cumplir con estos fines de manera más precisa, a medida que el Estado empezaba a expandirse, fue lo que propició la aparición y el desarrollo de la estadística, que, pese a ello, tuvo que esperar tres décadas desde el rompimiento con el gobierno español para empezar a configurarse⁷. Como señala Carlos Contreras (2012):

[...] después de la guerra se generalizaron las ideas de que el Estado debía desarrollar una *relación de tipo contractual* [cursivas del autor] con la sociedad, tomando de ella únicamente lo que ésta consentía, y siempre y cuando esa cesión redundara ulteriormente en el beneficio de ella, puesto que el *bien común* [cursivas del autor] debía ser, a fin de cuentas, el objetivo de los gobiernos. (pp. 153-154)

Así, después de la Independencia, el Estado entendió a la sociedad “como un organismo en el que podía intervenir” para poder moldearla de acuerdo a los intereses políticos de la élite. Se buscaba la transformación de la sociedad, “a partir del cambio en el origen de las rentas” (Contreras, 2012, p. 158). Con miras hacia las luchas caudillistas, se dieron las condiciones para una planificación desde el Gobierno, lo cual se tradujo en el primer presupuesto y una oficina de estadística.

El primer intento por institucionalizar la recopilación de datos confiables fue la Sociedad de Estadística, creada en 1848. Con ella, se buscaba superar los que, hasta esa fecha, eran considerados como datos inexactos e incompletos, acopiados aisladamente y sin bases fijas y seguras. Su instalación, en agosto de ese año, se llevó a cabo en medio de una gran expectativa. En su reglamento provisional, se estipulaba que la función de la Sociedad era organizar el trabajo estadístico sobre las poblaciones, para redactar, anualmente, los cuadros estadísticos, señalar a las sociedades departamentales la importancia de sus investigaciones, dar su parecer sobre las cuestiones en que fuera consultada, publicar y conservar en sus archivos las tablas estadísticas de cada año, y pedir a las autoridades de la República los datos que considerase necesarios. Años después, se crearía la Sección de Estadística, con oficinas auxiliares en las capitales de cada departamento. El resultado, sin

embargo, fue pobre, pues, hasta 1854, solo se habían censado dos provincias.

En 1873, se creó, por decreto del 31 de octubre, la Dirección de Estadística⁸ dentro del Ministerio de Gobierno, Política y Obras Públicas. Esta dirección estuvo dividida en tres secciones: 1) Estadística de la Población; 2) Estadística del Territorio, y 3) Estadística del Estado. Una de sus primeras medidas fue pedir a prefectos de la República que respondieran a un cuestionario acerca de la situación de sus circunscripciones en materia de población y comercio⁹. Posteriormente, se le encomendó la realización del primer censo nacional de población en 1876, considerado como el primer censo moderno de la República. A diferencia de los censos anteriores, pensados únicamente para fines tributarios, a la información habitual contenida en los censos coloniales, como raza y estado civil, se añadieron preguntas acerca de la ocupación y la competencia lingüística y alfabética. Estas innovaciones, como bien apunta Contreras (2012), avizora las nuevas áreas en que al Estado le interesaba intervenir.

Otro esfuerzo importante por institucionalizar la recolección de datos y emprender censos con carácter regular se dio con la reorganización del Ministerio de Gobierno, el 30 de abril de 1873. El encargado de realizar esta labor fue el estadístico francés George Marchand, y el encargado de editar el censo y publicarlo, Manuel Atanasio Fuentes.

El régimen revolucionario vio la potencialidad de esta práctica cuando lanzó una serie de encuestas sobre el comercio y las manufacturas para organizar el nuevo Estado. A su vez, este esfuerzo fue llevado a un nivel exponencial con el Directorio, que creó una sección de estadística y terminó asumiendo esta labor como parte medular del Estado. Al mismo tiempo, la estadística (como ciencia del saber) comenzó a desarrollarse al margen de las oficinas gubernamentales y adquirió un status propio dentro de la comunidad científica, como lo demuestran los congresos de especialistas que se llevaron a cabo desde mediados del siglo XIX. Las

7 Como nos recuerda Ragas (2016), no es que no haya existido un interés estatal previo, en la era borbónica, por la recopilación de este tipo de información. Ya desde 1760 hasta casi un siglo después, el encargado de esta tarea había sido usualmente un personaje destacado, o el cosmógrafo mayor del Virreinato, como Hipólito Unanue o Gregorio Paredes, respectivamente. La labor de muchos de ellos, por no decir de todos, era solitaria y dependía de la buena voluntad de las autoridades locales, las cuales no siempre comprendían y apoyaban su trabajo (p. 19).

8 Es considerada el antecedente institucional del actual Instituto Nacional de Estadística (INEI).

9 Muchas de las respuestas de las autoridades fueron publicadas en el diario oficial *El Peruano*, entre el 22 de junio y el 30 de noviembre de 1874 (Contreras, 2012, p. 159).

reuniones destinadas a intercambiar experiencias sobre este campo se multiplicaron rápidamente: entre 1853 y 1878 tuvieron lugar trece congresos internacionales, los cuales estuvieron vinculados —y no por casualidad— a las exposiciones universales, que tomaron de la estadística la imagen que presentaban de sus respectivos países al exterior. Hacia finales de siglo, cuando el positivismo reinaba como ideología, la estadística ya contaba con un prestigio muy sólido.

3. La era de la ampliación de roles del Estado (1896-1930)

Hacia finales del siglo XIX, como señala Herbold (1973), existía un clima intelectual favorable que cambió la perspectiva en torno al rol del Estado en el país y al modo de hacer política de las élites. El proceso de reconstrucción nacional tras la Guerra del Pacífico y el optimismo de la revolución de 1895 demandaban una reestructuración política del Estado. En el campo académico o intelectual, la reapertura de la Universidad de San Marcos después de la ocupación chilena y el triunfo del positivismo posibilitaron la entrada del pensamiento desarrollista y el darwinismo social entre los intelectuales. El impulso económico de esos años, sumado al protagonismo que Estados Unidos empezó a tener en Sudamérica, contribuyeron a la occidentalización de la cultura y de la política¹⁰. Estos factores fueron los que dieron forma e influenciaron la conformación de una élite política civil y burocrática, que se materializó en Manuel Pardo y el Partido Civil, cuya influencia y poder político se prolongó hasta 1930, año en que fue derrocado Augusto B. Leguía, último representante político de la República Aristocrática.

Este clima intelectual y sus ideales en torno a lo que debía ser el Estado y cuáles debían ser sus objetivos primordiales quedaron bien sintetizados en el discurso de apertura del año académico en la Universidad de San Marcos, dado por un joven profesor de filosofía, Javier Prado, que consideraba que las bases institucionales de la sociedad peruana debían cambiar para proveer: “[...] el gobierno de la libertad, de la libertad política

y la libertad privada; justicia, estabilidad y respeto por las instituciones y seguridad social, un Estado fuerte, uno patriótico, educación, nación trabajadora y sana” (*Anales universitarios*, XXII).

Glicorio Fernández (1895), en un ensayo que fue su tesis de bachiller en Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos escribió que: “el Estado es, sobre todo una persona orgánica y moral y está para perfeccionar la vida nacional: ese es el propósito del Estado” (*El fin del Estado*, Revista Universitaria, XXII). Joaquín Capelo (1915), por su parte, señaló la necesidad de educar al público en la conducta democrática, así como de implementar y mantener “la gran ley de la renovación” (*La vitalidad de las Naciones*, Revista Universitaria, X).

Desde el plano netamente político, diferentes voces manifestaron la necesaria reestructuración del sistema político. Manuel Pardo, futuro líder del Partido Civil, invocó una reforma política para promover la vida democrática y preparar al país en la era de la integración colectiva con el mundo (*Proclamación de Maestro de la Juventud*, Revista Universitaria Tomo XII, 2). Mariano Cornejo, como parlamentario, señaló que lo mejor para el gobierno del país era el régimen parlamentario. En 1915, condenó el crecimiento de lo que él denominaba la burocracia cesarista y demandó la urgencia de la aplicación de la ciencia de la organización en el gobierno del país¹¹. José Matías Manzanilla (1903) señaló la urgencia de una reforma electoral y legislativa (*El poder legislativo del Perú*, *Anales Universitarios*, Tomo XXXI). Alberto Salomón (1912), quien fue miembro de la cartera de ministros de Leguía, abogó por una representación parlamentaria proporcional por lo que se aunaba a los partidarios de una reforma electoral. Oscar Miró Quesada invocó a la nacionalización o *endogenización* de la legislación nacional (*La nacionalización del derecho por la extensión universitaria*, Revista Universitaria, Año VII, N° 2).

3.1 El Ministerio de Fomento

En 1896, por primera vez desde la Independencia, se creó un nuevo ministerio, el de Fomento, al que se asignaron los ramos de Obras Públicas, que antes había

10 Hay que tener presente, como nos lo recuerda Marcial Rubio (2009), que el liberalismo criollo no se asemejaba al europeo, ni al norteamericano, pues no existía en el Perú una conciencia extendida entre las élites políticas de la necesidad de un Estado moderno y sus virtudes. Entre las personas del pueblo, no había calado la conciencia nacional, al no estar la nación propiamente constituida (p. 39).

11 Al respecto, puede consultarse: *El gobierno parlamentario*, (*Anales Universitarios*, Tomo XXIV, 1896, pp. 43-59); *Conferencia*, (*Revista Universitaria*, Tomo X, 2, 1915), y *Las reformas constitucionales* (1915).

estado bajo la cartera del Ministerio del Gobierno y Policía; Industrias, que antes fue parte del Ministerio de Hacienda, y Beneficencia, que antes fue parte del Ministerio de Justicia. El Ministerio de Fomento surgió dentro de una coyuntura de cambio profundo en el seno del Estado, que tenía como deber principal recuperar la estabilidad económica y reconstruir el país. Antes de la creación del Ministerio de Fomento, un medio de prensa local advirtió sobre la necesidad de crear un ministerio donde se reagrupen las direcciones de Obras Públicas e Industrias. Esta institución, según aquel medio, permitiría descargar la recargada labor de los ministerios de Gobierno y Hacienda. Al respecto, opinó que:

El Perú ha avanzado muchísimo en industrias y obras públicas y sin embargo, tenemos hoy el mismo número de ministros que cincuenta años atrás en que éstas estaban en embrión, y en que, la minería, tenía un Tribunal especial que se ocupaba de su despacho. (*El Economista*, 21 de setiembre de 1895)

El 22 de enero de 1896, el gobierno promulgó la Ley de creación del Ministerio de Fomento, que quedó respaldada por la Constitución de 1860, la cual estipulaba que su ministro debía ser peruano de nacimiento y ciudadano en ejercicio, y que formaría parte del Consejo de Ministros¹². Entre las consideraciones de su creación, se mencionó el propósito de generar “riqueza pública” (*República del Perú*, Ministerio de Fomento, 1899). El nuevo ministerio tenía treinta empleados, de los cuales once trabajaban en la Dirección de Fomento y debían promover la producción agrícola y minera, y comenzar a producir estadísticas de ello. Con este ministerio, se

consolidó la idea de que al Estado le competía la tarea económica fundamental de construir la infraestructura y producir los bienes y servicios que no estaban dentro del alcance de los agentes particulares.

Leticia Quiñones (2014), quien ha estudiado a fondo este ministerio, señala que los objetivos de la entidad se fueron diversificando con el paso del tiempo. Sin embargo, hasta 1930 se pueden resumir en tres políticas de Estado concretas:

1. El desarrollo de la infraestructura, con la construcción de ferrocarriles, caminos, obras de irrigación, puentes, muelles y edificios públicos, así como la supervisión de y el mejoramiento de los servicios públicos de agua, desagüe, electricidad, telegrafía y telefonía.
2. El desarrollo de las actividades económicas, especialmente en la minería, la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la avicultura y las industrias alrededor de ellas; con la formación de nuevos técnicos, a través de la inmigración extranjera, con la reforma y la elaboración de leyes y reglamentos. Así como con la difusión de información relativa a la promoción de productos, inversión en actividades productivas, y en la publicación de todo lo concerniente a proyectos de inversión.
3. El desarrollo social, a través del apoyo a la Beneficencia, al establecimiento de un sistema sanitario efectivo en toda la República, la creación de centros de asistencia médica y antivariólica, la elaboración de leyes en defensa del trabajo obrero, la protección de la niñez y el reconocimiento al indígena y sus comunidades.

12 Como quedaba establecido en la ley del 26 de setiembre de 1862.

TABLA 2
REORGANIZACIÓN DE LOS MINISTERIOS A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIOS	DIRECCIONES
Ministerio de Relaciones Exteriores	Sección Diplomática Sección Consular
Ministerio de Gobierno y Policía	Dirección de Gobierno Dirección de Policía Dirección General de Correos y Telégrafos
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia	Sección Culto Dirección de Instrucción Consejo Superior de Instrucción Pública
Ministerio de Hacienda y Comercio	Dirección de Administración Dirección de Rentas Dirección de Contabilidad General y Crédito Sección de Aduanas y Estadística General
Ministerio de Guerra y Marina	Dirección General de Guerra Ramo Marina
Ministerio de Fomento	Dirección de Fomento Sección de Industrias y Colonización Sección de Beneficencia e Higiene Sección de Minas y yacimientos Dirección de Obras Públicas e Irrigación

Fuente: *El Peruano* (I y II semestre de 1896), Índices; y Quiñones (2014).

3.2 El crecimiento del aparato estatal durante el Oncenio

Durante el periodo de Leguía, se produjo un crecimiento acelerado del aparato estatal, cuya financiación fue producto de la ampliación de la deuda externa y no del crecimiento del aparato económico. Algunas entidades eran totalmente ineficientes, como el caso de los gobiernos municipales regionales (Alayza, 1927, p. 23), contemplados en la carta magna de 1920. Este crecimiento centralizado del aparato estatal no significó un fortalecimiento del Estado, ya que la política económica siguió orientada a la concesión de los recursos naturales del país, vías de comunicación y parte de la administración; y, sobre todo, fue incapaz de mejorar el nivel de vida de la población (Placencia, 1985, p. 18).

Un destacado constitucionalista argentino de la época, Carlos Sánchez Viamonte¹³, comentó la creación de instituciones durante el Oncenio:

Sería inútil hablar de instituciones políticas del Perú. Allí la ley consiste en la *voluntad personal* del presidente. Las Cámaras Legislativas desempeñan una función semejante a la del Senado romano bajo el Imperio. Sus debates constituyen una puja de obsecuencias rivales, un certamen de ditirambos al superdinámico señor Leguía y, en lugar de dictar leyes, convierten sus decisiones en rogativas al Poder Ejecutivo, a fin de que se digne a adoptar tal o cual medida. Como prueba, los diarios de Sesiones.

El Poder Judicial no existe como Poder. Obedece las órdenes del Presidente y, desde hace mucho tiempo, desoye toda reclamación contra la tiranía aunque

13 Profesor de Derecho Constitucional y Ciencia Política, y propulsor de la Reforma Universitaria en Argentina en 1918.

los actos de ésta afecten la propiedad, la libertad, el honor o la vida de los habitantes". (Como se citó en Planas, 1993, p. 167)

3.3 La legislación laboral

Como recuerda Paulo Drinot (2016), hacia finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la industrialización fue de la mano con la civilización y el progreso. Las élites políticas y económicas, especialmente la segunda, concluyeron que era necesario proteger a la clase obrera de influencias que consideraban perniciosas, como el anarquismo y el socialismo, que ya empezaban a calar en la aún precaria organización sindical. Por tal motivo, el Estado comenzó a invertir en sectores de la industria, a la par que creaba y dinamizaba entidades públicas para disminuir la tensión social. En este sentido, por ejemplo, la política laboral del Estado peruano de inicios del siglo XX fue impulsada por abogados, académicos y políticos, que veían en la legislación laboral un componente necesario de la modernidad. En opinión de Drinot (2016):

el Estado peruano en los inicios del siglo XX se desarrolló, ante todo, como un ESTADO OBRERO. ES decir, como un Estado de y para la clase obrera, constituida por, y constituyente de, un proyecto de gubernamentalidad que reflejaba la idea de que la clase obrera era un recurso valioso, un agente de progreso, y que el propósito del Estado era protegerla y manejarla. (p. 72)

En 1919, el Estado implementó la Sección del Trabajo del Ministerio de Fomento, ente que consiguió tecnificar la esfera laboral. Al intervenir en la esfera laboral, el Estado no solo protegía a los trabajadores de lo que consideraba como capitalismo rapaz y socialismo impío, sino que también mejoraba la capacidad de la clase obrera para contribuir el advenimiento de la civilización en el Perú. En la lógica y razonamiento de la época, el Estado debía intervenir en el ámbito laboral con la finalidad de proteger a la clase obrera de las influencias políticas, porque, de no hacerlo, esta clase social podía pasar de ser un agente de progreso a ser una amenaza para la sociedad.

4. La era del Estado planificador (1930-1990)

Este periodo se refiere a la necesidad que hubo de orientar la política nacional y las instituciones estatales hacia los nuevos roles asumidos por el Estado, con

influencia directa del modelo occidental del estado de bienestar. Ello se materializó en la creación de ministerios e instituciones, así como en la reestructuración de algunos de ellos. Inicialmente, la planificación tuvo una connotación negativa, debido a que era un concepto proveniente de los países adscritos al bloque comunista, pero, lentamente, desde la década de 1930, fue tomada en consideración para reorientar la política nacional y evitar, precisamente, la expansión, en el país, de las ideas comunistas y socialistas.

Óscar R. Benavides creó los ministerios de Salud y Educación en 1935, y desplegó un extenso programa en cada una de estas carteras que sintetizaba el interés del Estado por proporcionar servicios básicos a la población y por ampliar su cobertura para ganar réditos políticos. Se creó el Seguro Social del Obrero en la avenida Grau, en Lima, cuyo imponente edificio reflejaba su compromiso con los más pobres.

En las décadas de 1950 y 1960, hubo un auge de la planificación impulsada por gremios profesionales vinculados a la arquitectura, la ingeniería civil y la medicina, que, eventualmente, influyeron en las políticas públicas y dejaron su impronta a través de obras de infraestructura urbana. Manuel A. Odría, durante su gobierno (el Ochenio) continuó con la senda asistencialista de Benavides y materializó su lema electoral, *Salud, educación y trabajo*, en una gigantesca y perdurable infraestructura. En materia de salud, construyó el Hospital del Empleado en la avenida Salaverry, en Lima, y otros hospitales en provincia, incluido uno de enormes dimensiones en Tarma. En materia educativa, creó el Fondo de Educación Nacional, con el cual inició la construcción de las grandes unidades escolares. La cobertura en salud y educación se amplió a las masas populares. Durante el gobierno de Belaunde, *el arquitecto* hizo de la planificación urbana y la conexión del país a través de carreteras sus obras más perdurables. El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, de alguna manera, hizo de la planificación su signo distintivo, que llevó a casi todas las esferas administrativas. Finalmente, tras el catastrófico primer gobierno de Alan García y el crecimiento desmesurado de la burocracia estatal en la década de 1980, el término volvió a su consideración negativa inicial.

En América Latina en general —y especialmente en el Perú—, la idea de alentar el progreso y la modernización hizo que surgieran nuevas corrientes de opinión en apoyo a la planificación, la misma que, durante la década de mediados del siglo XX, tenía varias acepciones como: planeamiento, planificación y programación. La planificación fue entonces entendida como programación de

proyectos de inversión, que solían estar a cargo del sector público. Los profesionales vinculados al planeamiento y desarrollo de viviendas, urbanizaciones, puentes, carreteras y represas fueron los primeros interesados en promover la idea de planificación de proyectos urbanos para encarar la emergente problemática de la vivienda, el uso del suelo y el crecimiento de las ciudades.

Estas iniciativas y perspectivas fueron recogidas por el Estado. Muestras de ello son los diferentes dispositivos legales promulgados en 1948, 1952, 1953 y 1958¹⁴ que permitieron una práctica de la planificación en el ámbito público, como señala Gustavo Saberbein (1984), y que se amplió cuando la actividad empresarial se hizo más importante en el sector público. Los esfuerzos modernizantes no comprometieron al conjunto de la economía. Ante el poco entusiasmo del sector privado, fue el Estado el que se encargó de llevarlos a cabo.

En este sentido, se crea en 1955 el Instituto de Planeamiento al interior de la UNI, en la que se reunían ingenieros civiles, arquitectos y urbanistas, primeros promotores de la actividad planificadora. Fernando Belaunde Terry fundó y dirigió la revista *El Arquitecto Peruano* entre 1937 y 1966. Muchas de las ideas enunciadas en esta revista conformaron la propuesta política y el plan de gobierno que llevó a cabo en su gestión como presidente.

4.1 El Sistema Nacional de Planificación¹⁵

El Sistema Nacional de Planificación nació en el contexto de la suscripción, por parte del Estado peruano, de la Carta de Punta del Este (8 de agosto de 1961), en el marco de las obligaciones asumidas dentro del

programa norteamericano denominado Alianza para el Progreso. El plan de trabajo inicial comprendió tres partes: 1) un análisis de la economía peruana durante el decenio 1950-1960; 2) las bases del plan de desarrollo para el periodo 1961-1970, y 3) los programas de inversiones del Gobierno y entidades oficiales para el periodo 1962-1971.

En lo concerniente al primer punto, el análisis daba cuenta de la irregularidad en el ritmo de crecimiento y en la influencia de las tasas de desarrollo. La irregularidad del crecimiento se explicó por la variación de los precios de nuestras exportaciones; en mayor medida, por los factores endógenos. La tasa de desarrollo se consideró insuficiente para mejorar las condiciones de la economía.

Los objetivos planteados fueron: 1) incremento del PBI a una tasa anual del 5,9% para un periodo de diez años; 2) elevación de la productividad del sector agropecuario; 3) incremento de la renta per cápita de los pobladores de la sierra; 4) desarrollo de una política de sustitución de importaciones, y 5) estímulo a la industrialización de las exportaciones.

Se fijaron como prioridades para la inversión: 1) Reforma Agraria; 2) colonización e irrigación; 3) transportes y comunicaciones; 4) electrificación; 5) Programa Social de Vivienda; 6) agua y desagüe; 7) educación; 8) salud; 9) alimentación escolar; 10) Programa de Emergencia en Puno; 11) Plan Nacional de Integración de la Población Aborigen, y 12) desarrollo de la industria.

Se establecieron como organismos del Sistema Nacional de Planificación: 1) el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social; 2) el Instituto Nacional de

14 El 25 de junio de 1948, se expidió un decreto supremo que creó la Comisión de Estudios y Coordinación de Planes de Desarrollo Económico, con la misión de coordinar todos los planes que contemplen la financiación de préstamos con bancos del exterior y estimular el celo de las reparticiones oficiales encargadas de preparar proyectos que hubieran de financiarse por medio del crédito internacional. El Decreto Supremo N° 96 del 10 de octubre de 1952 creó la Comisión para Coordinar, Revisar y Aprobar los Planes de Irrigación, Caminos y Colonización, a la cual se le encargó la tarea de examinar los aspectos técnicos y financieros de proyectos cuya financiación debía hacerse con créditos del exterior. La Comisión estaba presidida por el ministro de Hacienda y Comercio, e integrada por los ministros de Fomento y Obras Públicas, y Agricultura, el contralor general de la República y el director del servicio al cual correspondiera el proyecto. Una vez terminada la coordinación, revisión y aprobación correspondiente, la Comisión debía presentar los estudios definitivos de los proyectos a las instituciones de crédito del exterior para gestionar su correspondiente financiación. El Decreto Supremo N° 90 del 16 de agosto de 1955 amplió la cobertura de la Comisión y modificó el trámite de gestión del financiamiento externo. La ampliación de la cobertura abarcó a todos los ministerios, corporaciones (empresas públicas), Banca Estatal de Fomento, municipalidades, beneficencia e, inclusive, a las entidades privadas que requirieran aval del Estado para el financiamiento externo. El trámite de gestión se modificó para que sea el Ministerio de Hacienda y Comercio el que gestionara el proyecto y no la Comisión, para lo cual se designó como miembro decisivo al director general de Hacienda. El 28 de agosto de 1958, se creó la Comisión Técnica de Inversiones Públicas, con la finalidad de asesorar a la Comisión, la misma que solo se pronunció después de recibir los estudios por parte de la Comisión Técnica de Inversiones Públicas. Asimismo, se señaló que la Comisión Técnica sería asesorada por la misión residente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento contratada por el Estado.

15 Para la información concerniente a este acápite nos remitimos a la obra de Gustavo Saberbein (1984), citada en la bibliografía.

Planificación, y 3) las Oficinas Sectoriales de Planificación, como las de: a) Agricultura; b) Pesquería; c) Minería; d) Industria; e) Energía; f) Transporte; g) Comunicaciones; h) Educación; i) Salud; j) Vivienda; k) Trabajo, y l) Turismo.

4.2 El reformismo militar

El gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado inició un amplio proceso de reformas en el país que seguía el contenido del Plan Inca, con el cual asumió el poder de facto y que duró más de once años. Se produjo un incremento de las estructuras administrativas bajo la visión de un estado proveedor de servicios de todo tipo. La burocracia se expandió, pero se caracterizó por la militarización de los puestos claves y la simultánea expansión de la élite tecnocrática y profesional. La militarización de muchos cargos importantes en la administración pública fue justificada por el régimen debido a la necesidad de reemplazar a un personal deshonesto e ineficiente. Al final del período, hasta el 50 % de la alta oficialidad ocupaba algún puesto en el gobierno fuera de su institución. De este modo, durante doce años, los *uniformados* estuvieron consagrados a dirigir la sociedad y el Estado. Los asuntos de los cuarteles fueron postergados y las instituciones armadas asumieron el control del país, incluso en mayor medida que un partido político vencedor de una contienda electoral.

Antes de 1968, el sector estatal solo representaba el 7 % del PBI según tipo de propiedad. Como resultado de las nacionalizaciones, este porcentaje se elevó al 21 % en 1975, año en que cayó el gobierno militar de Velasco. Las cooperativas, gracias a las reformas sociales —entre las que destacó la Reforma Agraria— conformaron el 8 % entre 1968 y 1975. El sector privado empresarial nacional representaba el 43 % en 1950, pero su presencia se había reducido a un 27 % en 1975 ante el crecimiento del capital estatal y cooperativo. El capital extranjero mantuvo su peso en ese mismo período y pasó de un 10 % al 11 %. Sufrió expropiaciones, pero también avanzó en grandes proyectos extractivos (petróleo y cobre) y en algunas manufacturas (automotriz y química).

El Estado creció dantescamente con el proceso de estatizaciones. En este período, la absorción estatal de empresas privadas claves de la economía dio origen a empresas estatales emblemáticas: en el rubro pesquero, Pescaperú; en transporte, la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú (Enaferperú); la empresa estatal Aeroperú para los viajes aéreos y la Empresa Nacional de Puertos (Enapuperú); en comunicaciones, se creó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel),

y en hidrocarburos, la empresa estatal Petroperú. Ello evidenció su compromiso con una economía mixta en la que el Estado tuviera un fuerte control, sin eliminar de raíz la inversión privada.

Se intentó una tercera vía entre el capitalismo y el comunismo, y se optó por una economía que combinaba lo privado con lo estatal. No hubo, pues, intención de transferir propiedad a los trabajadores y crear formas extendidas de autogestión. Esta visión económica guardaba más semejanza conceptual con el denominado *capitalismo de Estado*, en el cual el Estado reemplaza a los trabajadores y la propiedad pública se convierte en sinónimo de socialismo. Este sistema estaba en boga en los países llamados de detrás de la cortina de hierro, pero, en ellos, el Partido Comunista era el representante del pueblo en el Estado, mientras que, en el caso peruano, lo fueron las Fuerzas Armadas.

4.3 Los límites de la planificación: crisis económica y tensión social

Tras la vuelta a la democracia en 1980 —y con una nueva carta magna (1979) producto de un consenso político muy amplio—, Fernando Belaunde Terry regresó a la presidencia con la difícil tarea de reactivar la economía peruana con una estrategia de libre mercado en un contexto de proteccionismo internacional, a la par que ejecutó un proceso de desmontaje de las reformas velasquistas, ya iniciado por Morales Bermúdez. Se desmontó el estatismo orgánico y se desreguló parcialmente el mercado. Pese a las reticencias iniciales, se desmontaron rápidamente las cooperativas creadas bajo el gobierno militar. En consecuencia, la política pública de la liberalización de la economía afectó a las clases populares y medias.

La precariedad en la elección de autoridades y altos funcionarios públicos fue una característica de la década de 1980, como recuerda Sinesio López (1997):

[...] los altos mandos de la administración pública no se seleccionaron de acuerdo a criterios profesionales, sino por el criterio de los cargos de confianza, que se expandieron hasta el nivel de las subdirecciones, y el personal administrativo de apoyo creció vertiginosamente en cada uno de los gobiernos como una forma de pagar favores a sus leales partidarios, familiares y amigos. (p. 282)

Para agravar la situación, los cuadros técnico-profesionales de alto nivel no tuvieron la suficiente duración como para desarrollar políticas estables de largo aliento, como se da cuenta en el testimonio de Armando Zolezzi:

Yo fui director excepcionalmente longevo, duré dos años y dos meses, entre 1980 y febrero de 1982, sin embargo, de febrero de 1982 a la fecha (junio de 1986) me han sucedido ocho directores generales de contribuciones. Entonces, si ustedes toman los últimos cuatro años, hemos tenido ocho directores de contribuciones, ni siquiera el tiempo necesario para calentar el asiento, o sea, no ha habido ni hay una posibilidad real de poder desarrollar una política administrativa en serio. (como se cita en López, 1997, p. 282)

En el gobierno de García, se crearon los gobiernos regionales, elegidos por la ciudadanía de cada región. Sin embargo, esto fue más un gesto político oportunista y demagógico que un compromiso real con un proceso de descentralización. Se dio en un momento difícil para el régimen hacia el término de su mandato y no se le otorgó a estas nuevas autoridades las atribuciones ni competencias —ni mucho menos los recursos económicos— necesarias para consolidarse.

5. La era de la reforma del Estado (1990 en adelante)

El tercer periodo iniciado en la década de 1990 significó la vuelta a un Estado mínimo y acotado a funciones de prestación de servicios focalizados y a una participación residual en la economía, únicamente como administrador y regulador, sin capacidad de ejercer su rol de empresario por el principio de subsidiariedad, que sería consagrado en la Constitución de 1993. En este contexto, hubo un proceso de descentralización del poder del Estado y la aparición de nuevas autoridades regionales que dinamizaron y complejizaron la gestión pública.

Tras el desastre económico, político y social que dejó el primer gobierno de Alan García, habían quedado desacreditadas las ideas en torno a un Estado intervencionista y motor de la economía. La credibilidad de las instituciones y la preparación profesional del personal quedó en entredicho. Por ello, la reestructuración del Estado quedó a cargo de “tecnócratas” nacionales y extranjeros formados en el Banco Mundial (BM) y en el Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, se adoptó la receta del Consenso de Washington¹⁶. El Estado había crecido desmesuradamente y se mostraba ineficiente para afrontar la crisis, por lo cual era necesario, aparte de modificar el marco normativo, crear instituciones diferentes o reorganizar las ya existentes, así como dotar a los funcionarios públicos de un nuevo tipo de perfil, más acorde al rubro de servicios del sector privado.

Como acertadamente señala Francis Fukuyama (2004), “la política del siglo xx estuvo tremendamente determinada por las controversias acerca del tamaño y la fuerza de Estado. Durante los tres primeros cuartos del siglo xx, el tamaño, las funciones y el alcance del Estado aumentaron desmesuradamente, lo que ocasionó que los aspectos orgánicos de los Estados variaran sustantivamente desarrollándose y creciendo en complejidad” (Fukuyama, 2004). Fue un fenómeno general, al margen de las características de cada país, tanto en su grado de desarrollo como en la orientación ideológica que regía su vida política, en pleno contexto de las guerras mundiales y la posterior Guerra Fría.

En el siguiente cuadro, ofrecemos una clasificación simplificada de las funciones del Estado que se consolidaron en el siglo xx:

16 Las ideas del Consenso de Washington se explicitan en el siguiente decálogo: 1) disciplina fiscal; 2) reorganización de las prioridades del gasto público; 3) reforma tributaria; 4) liberalización de las tasas de interés; 5) tipo de cambio competitivo; 6) liberalización del comercio y apertura del mercado externo; 7) liberalización de las inversiones extranjeras; 8) privatizaciones; 9) desregulaciones, y 10) derechos de propiedad. Para los fines de este artículo, nos concentraremos únicamente en los puntos 2, 3 y 5, por ser los más directamente involucrados al tema que abordamos.

TABLA 3
FUNCIONES DEL ESTADO SEGÚN FRANCIS FUKUYAMA

FUNCIONES DEL ESTADO		
FUNCIONES MÍNIMAS	FUNCIONES INTERMEDIAS	FUNCIONES DINÁMICAS
Suministro de bienes públicos puros: <ul style="list-style-type: none"> Defensa, ley y orden Derechos de propiedad Gestión macroeconómica Salud pública Aumentar la equidad: <ul style="list-style-type: none"> Protección de los pobres 	Abordar los efectos externos: <ul style="list-style-type: none"> Educación, medio ambiente Regular los monopolios Corregir la educación imperfecta: <ul style="list-style-type: none"> Seguros, reglamentación imperfecta, Seguridad Social 	Política industrial Generar riqueza

Fuentes: Informe sobre el Desarrollo (Banco Mundial, 1997), Fukuyama (2004)

Elaboración propia

Fukuyama (2004) señala que:

Las organizaciones del sector público producen fundamentalmente servicios, y medir la productividad del sector de servicios resulta, dada su naturaleza, extremadamente complejo. El asunto del control y transparencia es ya bastante complicado en las organizaciones del sector privado, donde al menos se dispone de cotas de rentabilidad para calcular el rendimiento, pero resolverlo se presenta como una tarea prácticamente imposible en muchas de las producciones del sector público. Si el rendimiento no puede medirse con precisión, no puede haber, en última instancia, mecanismo formal alguno para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. (p. 88)

5.1 Las políticas sociales focalizadas y sectoriales

Hay que distinguir dos momentos: uno que va de la década de 1990 al año 2000, caracterizado por la austeridad en el gasto público; y el otro, que se inicia con la nueva centuria y que implica un aumento paulatino de la inversión pública en sectores clave como educación, salud e infraestructura.

En la década de 1990, se eliminaron los subsidios directos, y el gasto público en educación, salud e infraestructura se redujo drásticamente. Aparecieron, en este contexto, entidades públicas orientadas a reducir el índice de pobreza o, en todo caso, a solucionar algunos problemas básicos de la población en extrema pobreza. Programas tales como: 1) el Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT); 2) el Programa Municipal del Vaso de Leche; 3) el Programa de Salud Alimentaria (Presa); 4) el Programa de Emergencia Social¹⁷ (PES); 5) el Fondo de Compensación y Desarrollo Social (Foncodes), y 6) el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa)¹⁸, por citar algunos ejemplos. Este tipo de instituciones requerían de profesionales más vinculados a la gerencia para su adecuada administración, y personal orientado a temas muy concretos para aplicar un modelo en base a resultados cuantificables.

Este esquema de administración no ha variado mucho en la actualidad y, aunque muchas de sus instituciones han cambiado su denominación o nombre, estas no han salido del enfoque de atención sectorial y orientada a un sector focalizado de la población. Muestra de ello es el programa Juntos, del pasado gobierno de Alejandro Toledo, y los programas Pensión 65 y Beca 18, del gobierno de Ollanta Humala.

17 Tenía como finalidad proteger a la población más vulnerable a través de la ejecución de programas de orden alimentario y de salud.

18 Al reactivarse el Ministerio de la Presidencia, el Foncodes y el Pronaa fueron adscritos a dicho ministerio con el propósito de concentrar la gestión de diversos programas orientados a atender a la población en situación de pobreza.

5.2 La renovación de los ministerios

Nuevos ministerios fueron creados con el cambio de centuria: 1) el Ministerio de la Producción (2002); 2) el Ministerio del Ambiente (2008); 3) el Ministerio de Cultura (2010), y 4) el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2011).

Además, muchos ministerios sufrieron cambios interesantes, no solo desde una perspectiva nominal, sino que incorporaron nuevas necesidades del Estado, exigencias sociales y emergentes demandas sociales. Así, en el 2001, el Ministerio de Trabajo y Comunidades cambió su nombre a Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú. El Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (Promudeh), creado en el año 1996, se convirtió en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes) en el 2002, para, finalmente, en el 2012, convertirse en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Aparecieron también nuevas entidades dentro de los ministerios, con labores de supervisión específica, como la Autoridad Nacional del Agua (ANA), creada en el año 2008 como organismo constitucional autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura y encargada de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas.

5.3 El Estado regulador

La intervención del Estado en la economía disminuyó de forma drástica en este periodo, pues se entendía que el sector privado dirigiría la economía y el Estado asumiría un rol regulador. Por ello, se mantuvieron y fortalecieron instituciones relacionadas a la política macroeconómica y al funcionamiento del Estado; entre ellas, el Banco Central de Reserva del Perú (BCR), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Del mismo modo, surgieron nuevas instituciones con este rol regulador, como el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), creada en 1996.

Nuevos entes de justicia aparecieron en este periodo, como la Defensoría del Pueblo, en 1993, y el Tribunal

Constitucional, en 1996, máximo intérprete de la Constitución e institución que reemplazó al Tribunal de Garantías Constitucionales¹⁹.

5.4 Hacia un servicio público eficiente

A comienzos de la década de 1990, se desarrolló un proceso de reducción del aparato administrativo, que implicó, según algunas estimaciones, el despido de 450 000 trabajadores. En ese sentido, se fomentó la flexibilidad del empleo público y la modernización institucional. Asimismo, se cerró el ingreso a la carrera administrativa, se habilitó la utilización en el ámbito público del régimen laboral privado (Decreto Legislativo 728) y se propagó la modalidad de *servicios no personales*. En este proceso, fue disuelto el Instituto Nacional de la Administración Pública, que encabezaba el proceso de la reforma de la administración pública.

En el 2008, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) como organismo técnico especializado y rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, encargado de establecer, desarrollar y ejecutar la política del Estado respecto del servicio civil en materia de organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, rendimiento y evaluación, compensación, desarrollo y capacitación, entre otros. Hoy tiene como una de sus principales funciones la elaboración de propuestas normativas del sistema, entre las que se incluye la propuesta de un modelo de servicio civil para la reforma. Es el intento más serio del Estado por tener personal capacitado y elegido con criterios exclusivamente meritocráticos. Sin embargo, ha tenido un recibimiento poco entusiasta por parte de los funcionarios públicos y aún no recibe el apoyo gubernamental ni ciudadano necesario para que pueda implementarse correctamente.

5.5 La descentralización y los gobiernos regionales

El ideal de descentralización planteado en la década de 1980 se materializó en el nuevo milenio con la bonanza económica que experimentó el país por el alza sostenida del precio de los minerales en el mercado internacional en esta última década. Ello permitió destinar fondos, a través del canon minero, a los diferentes gobiernos

19 Durante el gobierno de Alberto Fujimori algunos miembros del Tribunal Constitucional fueron separados de la institución por no alinearse con los intereses del hoy condenado expresidente. Posteriormente, los magistrados fueron repuestos por mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

regionales para que se emprendieran obras diversas en beneficio de la región y sus habitantes. Dicho sistema, lejos de contribuir positivamente, evidenció problemas no previstos. Uno de ellos fue la poca capacidad de gestión e insuficiencia de personal técnico en las regiones, personal que fuera capaz de proponer proyectos viables y pertinentes para la realidad y necesidades de la región y sus pobladores. El rostro de la corrupción, a su vez, se hizo más evidente, al hacerse repetitivos los casos de nepotismo, malversación de fondos y tráfico de influencias en las diferentes regiones que se beneficiaron con el canon y que destinaron cuantiosos fondos en obras con sobrecostos, deficiencias, e, inclusive, totalmente innecesarias, cuando no inútiles, para las necesidades de la población.

6. A modo de conclusión

En este rápido y apretado resumen, notamos que uno de los principales inconvenientes para la consolidación de una adecuada gestión pública en nuestro país ha sido y es la poca capacidad de gestión y preparación de los funcionarios públicos al momento de asumir los retos que la sociedad y la administración les exige. Las características de nuestra historia, llena de golpes de Estado y quiebres del orden democrático, han impedido el desarrollo de una carrera de servicio público eficiente que pueda ser transversal a las instituciones y legada a través del tiempo. Pese a los esfuerzos, en las últimas décadas, por crear un servicio civil eficiente, las redes clientelares y la corrupción parecen ser más fuertes que los bien intencionados proyectos de reforma.

El rol del Estado, a través del tiempo, se ha reconfigurado constantemente por una serie de factores que provienen de las mismas necesidades del Estado para lograr su adecuado funcionamiento, de las exigencias de la comunidad internacional, de las presiones de los actores políticos (partidos políticos, Fuerzas Armadas, grupos económicos), o de la misma sociedad organizada en asociaciones y sindicatos. La gestión pública debe orientarse en función al rol que el Estado asuma para, dinamizar las instituciones y adaptar al personal a las nuevas necesidades.

Se aprecia que, a través de los años, la presencia de la corrupción en los organismos estatales ha sido criticada y enfrentada, pero, lastimosamente, los cambios institucionales que ha sufrido el Estado en su constante diversificación de roles no ha venido acompañada del fortalecimiento de las instituciones fiscalizadoras, a las que no se les ha brindado las atribuciones, ni la autonomía ni la continuidad suficientes para hacerle mella. Los recientes acontecimientos en nuestro país muestran vivamente como la incompetencia y la corrupción pueden causar más destrucción que los fenómenos naturales.

Es en esta línea de ideas que debemos replantear una vez más el rol del Estado, en un contexto de insatisfacción ciudadana frente a un modelo de gestión pública, bien intencionado sí, pero sin instituciones fiscalizadoras adecuadas y sin personal idóneo para el servicio público. Este modelo se convierte, así, en un escollo difícil de superar para conseguir la tan anhelada reforma y la modernización del Estado. Es esta una más de nuestras tareas pendientes de cara al bicentenario.

Referencias

- ALAYZA, T. (1927). *Derecho Constitucional General y del Perú*. Lima: Editorial Villarán.
- CAPELO, J. (1915). La vitalidad de las Naciones. *Revista Universitaria* (10).
- CONSTITUCIÓN PARA LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (1920). Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. (1993). Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/>
- CONTRERAS, C. (2012). *La economía pública en el Perú después del guano y el salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- DANCUART, E. (1905). *Anales de la Hacienda Pública del Perú. Historia y legislación fiscal de la República* (t. VII). Lima: Librería e Imprenta Gil.

- FERNÁNDEZ, G. (1985). El fin del Estado. *Revista Universitaria* (2).
- FUKUYAMA F. (2004). *La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Lima: Ediciones B, S. A.
- GARCÍA CALDERÓN, F. (1879). *Diccionario de la legislación peruana* (2.ª ed.). Lima: Imprenta del Estado.
- IDEA INTERNACIONAL Y TRANSPARENCIA. (2009). *Gestión pública*. Material de trabajo. Lima: Idea Internacional y transparencia.
- LEÓN Y LEÓN, F. (1897). *Tratado de derecho administrativo*. (t. I). Lima: E. Moreno Editor.
- LÓPEZ, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas.
- Manifestación del Estado de la Hacienda de la República del Perú en fin de abril de 1827. Presentada al Soberano Congreso Constituyente por el ciudadano encargado de la Dirección del Ministerio*. (1827). Lima: Imprenta Rep. por J. M. Concha.
- MANZANILLA, J. M. (1903). El poder legislativo en el Perú. *Anales Universitarios* (31), 2-29.
- McEVROY, CARMEN (1994). *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MIRÓ QUESADA, O. (1912). La nacionalización de derecho por la extensión universitaria. *Revista Universitaria*, 7 (2).
- OVIEDO, J. (1861). *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859* (t. III). Lima: Felipe Bailly Editor.
- PLACENCIA, L. (1985). *Crecimiento del Ejecutivo durante el periodo de 1919-1930* (tesis para optar el grado académico de bachiller en Derecho). Pontificia Universidad Católica del Perú
- PLANAS, P. (1993). *El Estado moderno (Una nueva biografía)*. Lima: Desco.
- PRADO, J. (1984). Estado social del Perú durante la dominación española. *Anales Universitarios* (22), 1-159.
- PRADO, M. (1917). Proclamación de Maestro de la Juventud. *Revista Universitaria* (12).
- QUINTANA, E. (1998). Empleos en propiedad en el Perú del siglo XIX. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (25) 325-363.
- QUIÑONES, L. (2014). *Construir y modernizar: el Ministerio de Fomento (1896-1930)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- RAGAS, J. (2016). Ideólogos del Leviatán. Estadística y sociedad en el Perú (1791-1876). *Estudios Sociales del Estado*, 2(4), 14-34.
- RUBIO, M. (1985). *El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho* (2.ª ed.). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SABERBEIN, G. (1984). *La planificación en el Perú. Antecedentes, desarrollo y técnicas*. Lima: Editorial Imprenta Liberación S. A., Centro de Investigación Económica para la Acción.
- TANTALEÁN, J. (2004). Reforma del Estado y modernización de la gestión pública. En Ciudadanos por un Buen Gobierno (Ed.), *Los nudos críticos de la gobernabilidad: Propuestas para un buen gobierno* (pp. 171-207). Lima: Idea Internacional.
- TRAZEGNIES, F. DE (1979). *La idea de derecho en el Perú Republicano del siglo XIX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bibliografía

- ALJOVÍN DE LOSADA, C. (2000). *Caudillos y Constituciones. Perú: 1821-1845*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Fondo de Cultura Económica.
- BÉJAR, H. (2007). *Justicia social, política social* (3.ª ed.). Lima: Cedep.

- CONTRERAS, C. (2000). *Centralismo y descentralismo en la historia del Perú independiente*. Lima: JCAS, Instituto de Estudios Peruanos.
- DEL-ÁGUILA, A. (2012). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ESCALANTE, F. (2016). *Historia mínima del neoliberalismo. Orígenes intelectuales de una revolución cultural*. Lima: La Siniestra.
- GOOTENBERG, P. (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX). Algunas revisiones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- GUZMÁN, C. (2002). *Las relaciones de Gobierno entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PELOSO, V. Y J. RAGAS (2001). Estadística y sociedad en el Perú poscolonial: el desconocido censo de Lima de 1860. *Histórica*, 25(2), 275-293.
- RUBIO, M. (2009). *El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho* (10.ª ed. aumentada). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- TANTALEÁN, J. (1983). *Política económica-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- UGARTE, C. (1980 [1926]). *Bosquejo de la historia económica del Perú*. Lima: Banco Central de Reserva.
- UGARTECHE, O. (2004). *Adiós Estado, bienvenido mercado*. Lima: Friedrich Ebert Stiftung, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

César Vallejo frente a José María Eguren: *Los heraldos negros* y *Simbólicas*. Un ensayo de retórica comparada

César Vallejo versus José María Eguren: Los Heraldos Negros and Simbólicas. An essay of comparative rhetoric

Camilo Fernández Cozman
Universidad de Lima

RESUMEN

La retórica comparada es un área de conocimiento que asimila los aportes de la retórica general textual (García Berrio, Arduini y Bottirolí), de la retórica de la argumentación (Perelman y Olbrecht-Tyteca) y de la retórica cultural (Albaladejo). Se trata de comparar figuras retóricas, técnicas argumentativas y visiones del mundo de dos o más escritores a partir de un análisis previo del contexto cultural de la época. El artículo busca cotejar dos poemarios de la primera década del siglo xx: *Los heraldos negros* y *Simbólicas*. La idea es establecer semejanzas y diferencias sobre la base de la propuesta de investigadores como Jorge Basadre o Estuardo Núñez, entre otros, quienes han abordado la obra de Vallejo y la de Eguren. Se comenzará con la ubicación de Eguren y Vallejo en el contexto de la poesía peruana. Posteriormente, se analizarán los rasgos específicos de la poesía de ambos autores para terminar con la comparación de un poema representativo de Eguren con otro de Vallejo. Ambos autores son fundamentales en el contexto del Bicentenario de la Independencia del Perú porque sentaron las bases para la formación de una tradición literaria nacional.

Palabras clave:

metáfora, argumentación, retórica, técnica, contexto

ABSTRACT

Comparative Rhetoric is an area of knowledge that assimilates the contributions of General Textual Rhetoric (García Berrio, Arduini and Bottirolí), Rhetoric of Argumentation (Perelman and Olbrecht-Tyteca) and Cultural Rhetoric (Albaladejo). It is a question of comparing rhetorical figures, argumentative techniques, and visions of the world of two or more writers from a previous analysis of the cultural context of the time. The article seeks to compare two poems from the first decade of the twentieth century: *Los heraldos negros* and *Simbólicas*. The idea is to establish similarities and differences based on proposals of researchers such as Jorge Basadre or Estuardo Núñez, among others, who have addressed the work of both Vallejo and Eguren. First, Eguren and Vallejo will be placed in the context of the Peruvian poetry. Then, the specific features of both authors' poetry will be analyzed. And finally, a representative poem of Eguren will be compared with one of Vallejo. Both authors are fundamental in the context of the bicentennial of the independence of Peru because they laid the foundations for the creation of a national literary tradition.

Keywords:

metaphor, argumentation, rhetoric, technique, context

José María Eguren (1874-1942) y César Vallejo (1892-1938) son dos grandes figuras de la literatura latinoamericana. El primero debió pertenecer por edad a la Generación del 900, pero no fue así porque la trascendencia de su obra no fue reconocida, en su real valía, por preclaros integrantes de esta última, como José de la Riva Agüero. El segundo integró la Generación del Centenario, formada por autores como José Carlos Mariátegui, Jorge Basadre, Estuardo Núñez, Luis Alberto Sánchez, Antenor Orrego y Víctor Raúl Haya de la Torre, entre otros.

Eguren fue, sobre todo, poeta; pero también ensayista, pintor y fotógrafo. Vallejo fue el más grande poeta peruano de todos los tiempos, cronista, narrador, traductor y escritor comprometido, pues se solidarizó con los republicanos durante la Guerra Civil Española. El poeta de Santiago de Chuco admiraba al artífice de *La canción de las figuras*; por ello, escribió una carta donde dejaba ver su pleitesía por el poeta de *Simbólicas*, un artista consumado y homenajeado por Valdelomar en la revista *Colónida*; y por Mariátegui en *Amauta*.

Admirador de Palma y Chocano, Riva Agüero no tenía sensibilidad para aprehender la originalidad de la poesía simbolista francesa y, por ende, no podía calibrar la originalidad de Eguren, cuyas fuentes se hallan en la patria de Charles Baudelaire y Stéphane Mallarmé. Vallejo, Basadre, Núñez y Mariátegui —alguno de los célebres integrantes de la Generación del Centenario— vieron en el autor de *Motivos* a un orífice de la palabra y a alguien que no buscó jamás el aplauso fácil de las clases dominantes.

El enfoque que preside este ensayo es el de la Retórica Comparada, que se nutre de tres fuentes teóricas: la Retórica General Textual (que tiene como principales representantes a Stefano Arduini, Giovanni Bottiroli y Antonio García Berrio), cuya propuesta implica considerar que las figuras retóricas (la *elocutio*) se ligan con procesos de pensamiento (la *inventio*) y con la organización de los textos (la *dispositio*); la Retórica de la Argumentación (cuyos exponentes son Chaim Perelman y Lucie Olbrecht-Tyteca), que implica una clasificación de los argumentos y la vuelta a la dimensión totalizante de la Retórica Filosófica de Aristóteles; y la Retórica Cultural (representada por Tomás Albaladejo), que subraya la necesidad del análisis interdiscursivo. Vale decir, la comparación no solo de textos sino de disciplinas entre sí, sobre la base del funcionamiento de una metáfora, tanto en un poema como en un ensayo de antropología, por ejemplo.

El propósito de este ensayo es confrontar dos propuestas estéticas, aspectos lexicográficos, títulos de poemarios, figuras retóricas y recursos argumentativos, entre otros rasgos discursivos, que se manifiestan tanto en *Simbólicas* como en *Los heraldos negros*, dos poemarios importantes que vieron la luz en 1911 y 1918, respectivamente. Antes de Eguren y Vallejo, la figura de Chocano era reconocida hasta tal punto que, posteriormente (en 1922), el autor de *Iras santas* sería condecorado como el poeta de América durante el Oncenio de Augusto B. Leguía. Chocano, antes de la publicación de *Simbólicas* y *Los heraldos negros*, había dado a conocer dos poemarios importantes: *Alma América* (1906) y *Fiat Lux* (1908). Sin embargo, el tiempo ha erigido a Eguren y Vallejo en dos figuras más prominentes que Chocano, cuya fama y trascendencia se han amenguado con el transcurrir de los años.

Nuestra propuesta teórica tiene antecedentes en la crítica literaria peruana. Verbigracia, Basadre ([1928]-2003) comparó a Eguren con Vallejo al señalar que el primero produce una ruptura con el público, ya que prefiere una recepción minoritaria. Cronológicamente, según Basadre (2003), Vallejo es el segundo poeta difícil porque supone un lector más especializado. El historiador peruano plantea que Eguren no comprende por qué el autor de *Trilce* emplea la palabra *cofrador* en un texto; asimismo, afirma que los poemas egurenianos dan la impresión de una obra acabada, en contraposición a los de Vallejo que son sinónimo de un fracaso, pero de “un estupendo fracaso” (p. 30). En otras palabras, los poemas vallejianos son experimentales y, por lo tanto, sus comprensibles límites, en algunos casos, constituyen de por sí un triunfo expresivo por su originalidad y carácter innovador en el ámbito de la literatura peruana.

1. Una primera comparación

Veamos el aspecto lexicográfico: tanto Eguren (2008) como Vallejo (2009) amplían el léxico de la poesía peruana en lengua castellana. El primero, en *Simbólicas*, emplea extranjerismos tomados directamente del francés (*nez*), del italiano (*lontana*) o del alemán (*lied*); asimismo, utiliza préstamos lingüísticos adaptados parcialmente (por ejemplo, *reverie*, palabra que el poeta escribe, a diferencia de la escritura francesa, sin acento circunflejo sobre la primera e, es decir, en contraposición a *rêverie*), arcaísmos (*foscas*, *contino*) o neologismos (*verdelistadas*, *obscuras*). Vallejo, en *Los heraldos negros*, muestra una óptica disímil (Fernández Cozman, 2016).

Desde el punto de vista del léxico, Ballón (2015) ha señalado ciertas características imprescindibles para entender a cabalidad la escritura vallejjiana. Por ejemplo, la incorporación del “habla coloquial del castellano andino en una versificación que obedece a los modos tradicionales de medir, rimar, ritmar y escandir los versos” (p. 135). Otro rasgo literario presupone el funcionamiento de una diglosia literaria en la escritura, lo cual implica “la inserción poética de numerosas lexías del quechua tomadas del habla cotidiana de las sociedades andinas” (p. 135). Los casos que pone Ballón son muy ilustrativos en el ámbito lexical: “huaca”, “curacas”, “coraquenque”, “pallas”, entre otros. Sin embargo, sería importante precisar que Vallejo evidencia, además, el uso de términos castellanos que tienen un origen en la lengua francesa. Un caso muy interesante es el nombre de la primera parte de *Los heraldos negros*: “Plafones ágiles”. Sin duda, *plafón* procede de la palabra francesa *plafond*. Asimismo, el poeta de Santiago de Chuco utiliza neologismos; por ejemplo, *espergesia*, término que no le parece sugestivo a Roberto Paoli (1981), experto en el análisis del léxico vallejjiano.

Una particularidad digna de relieve es la manera en la que Vallejo y Eguren buscan liberarse de la poética modernista. Obviamente, *Los heraldos negros* es todavía un libro, en gran parte, deudor de la estética de Rubén Darío y Julio Herrera y Reissig; no obstante, en poemas de tema andino, como en “Idilio muerto”, se quiebra la sintaxis convencional al afirmar lo siguiente: “Qué estará haciendo esta hora/ mi andina y dulce Rita/ de junco y capulí” (2009, p. 108). Vallejo omite la preposición *a* antes de *esta hora* y da al poema un tono coloquial, al cuestionar el registro formal parnasiano de los poemas de *Prosas profanas*. Por su parte, Eguren evita la adjetivación edulcorada de estos y prefiere la creación de un universo imaginario personal que se independiza de la biografía del autor para crear personajes como los Reyes Rojos, Shyna la Blanca o el Duque. Dichos actores no se condicionan con la estética modernista de Darío, pues Eguren ironiza la fiesta galante en “El Duque” (Fernández Cozman, 2014a), mientras que el vate nicaragüense la idealiza en “Érase un aire de pausados giros”, donde habla de vizcondes y princesas en un ámbito de espíritu cortesano, a la manera de Paul Verlaine en *Fêtes galantes*.

A diferencia del poeta de Santiago de Chuco, Eguren opta por un título más escueto y metafórico: *Simbólicas*. Es indudable que ello liga al autor barranquino con la estética de Verlaine, Mallarmé y Rimbaud, aunque es conveniente relativizar dicha afirmación, pues en el título egureniano se observa que el autor textual construye un lector modelo que considera al poemario con una simbología autónoma en relación con la biografía del escritor.

Empecemos por la comparación entre los dos títulos: *Los heraldos negros* y *Simbólicas*. El título de una obra es un paratexto (Genette, 1989, 2001) fundamental que construye un lector modelo (Eco, 1987), que relacione el contenido de aquel con el recorrido semántico de cada uno de los poemas. El poemario de Vallejo es de cariz modernista, aunque hay ciertos giros vanguardistas en algunos poemas de la última sección (“Canciones de hogar”), como el uso anómalo del adverbio en “Los pasos lejanos”, que califica a un sustantivo: “Está ahora tan dulce, / tan ala, tan salida, tan amor” (Vallejo, 2009, p. 142). Este aspecto ha sido distinguido por Washington Delgado (1980) como una muestra de la ruptura vallejjiana de la sintaxis castellana convencional. Sin duda, *Los heraldos negros*, como título, está próximo a la estética de Darío, pues en el poema liminar que lleva el mismo nombre, predomina dicha poética y, además, se menciona al “heraldo”: “Serán tal vez los potros de bárbaros atilas;/ o los heraldos negros que nos manda la Muerte” (Vallejo, 2009, p. 59).

No obstante, Paoli (1981) ha señalado que en la poesía de Vallejo predomina el color negro, gris, lívido u oscuro; por eso, podemos afirmar que en el título del poemario (donde aparece el color *negro*) se observa una lucha entre dos estilos: el modernista y el vallejjiano, aun cuando predomina el primero. A diferencia del poeta de Santiago de Chuco, Eguren opta por un título más escueto y metafórico: *Simbólicas*. Es indudable que ello liga al autor barranquino con la estética de Verlaine, Mallarmé y Rimbaud, aunque es conveniente relativizar dicha afirmación, pues en el título egureniano se observa que el autor textual construye un lector modelo que considera al poemario con una simbología autónoma en relación con la biografía del escritor. Es un aspecto innovador de la propuesta de Eguren en 1911 si consideramos que, en 1906, Chocano había publicado *Alma América*, donde se percibe un yo romántico (“Soy el cantor de América autóctono y salvaje”), a diferencia de los personajes de Eguren que se independizan de su creador para crear un universo autónomo.

Pasaremos a comparar un poema de Eguren con otro de Vallejo, con el fin de precisar similitudes y diferencias entre ambos textos.

2. Dos textos frente a frente

Abordaremos los siguientes discursos poéticos, que tienen a la muerte como tema central. El primero es de Eguren y el segundo, de Vallejo:

Lied I

Era el alba,
cuando las gotas de sangre en el olmo
exhalaban tristísima luz.

Los amores
de la chinesca tarde fenecieron
nublados en la música azul.

Vagas rosas
ocultan en ensueño blanquecino,
señales de muriente dolor.

Y tus ojos
el fantasma de la noche olvidaron,
abiertos a la joven canción.

Es el alba;
hay una sangre bermeja en el olmo
y un rencor doliente en el jardín.
Gime el bosque,
y en la bruma hay rostros desconocidos
que contemplan el árbol morir.

(Eguren, 2008, p. 53)

A mi hermano Miguel

In memoriam

Hermano, hoy estoy en el poyo de la casa.
Donde nos haces una falta sin fondo!
Me acuerdo que jugábamos esta hora, y que mamá
nos acariciaba: "Pero, hijos..."

Ahora yo me escondo,
como antes, todas estas oraciones
vespertinas, y espero que tú no des conmigo.
Por la sala, el zaguán, los corredores.
Después, te ocultas tú, y yo no doy contigo.
Me acuerdo que nos hacíamos llorar,
hermano, en aquel juego.

Miguel, tú te escondiste
una noche de agosto, al alborear;
pero, en vez de ocultarte riendo, estabas triste.
Y tu gemelo corazón de esas tardes
extintas se ha aburrido de no encontrarte. Y ya
cae sombra en el alma.

Oye, hermano, no tardes
en salir. Bueno? Puede inquietarse mamá.

(Vallejo, 2009, p. 143)

El título del poema de Eguren pone de relieve la noción de canción en alemán, mientras que el de Vallejo —dedicado al hermano fallecido— está enfocado en el personaje central: Miguel. Ello permite afirmar la vocación más formalista del poeta barranquino frente al papel que cumple la narratividad en la lírica vallejana. Eguren se preocupa por la conciencia crítica del poeta moderno respecto de las formas estróficas; en cambio, el vate santiaguino subraya la preeminencia de Miguel como actor principal en torno al cual gira la anécdota.

Un aspecto digno de mencionar es el manejo del espacio en ambos poemas. Eguren emplea un horizonte abierto donde destaca el campo semántico de la naturaleza frente al espacio cerrado más cotidiano de Vallejo. No hay personajes humanos en "Lied I"; sin embargo, hay la antropomorfización del olmo que derrama "gotas de sangre". De otro lado, en "A mi hermano Miguel" hay tres personajes: el locutor, Miguel y la madre. Ello lleva a una primera conclusión: Eguren medita sobre la fugacidad de la vida humana a través de la contemplación de objetos naturales, como árboles, que representan la condición del hombre en el mundo; por el contrario, Vallejo no siente predilección por el concepto de paisaje y centra su atención en el hogar desintegrado debido a la muerte del hermano. Eguren está más cercano del impresionismo pictórico por el empleo del color ("azul")

y del matiz (“blanquecino”) asociados a una estética de la sugerencia (Núñez, 1932); mientras que Vallejo se aproxima al expresionismo debido a la presencia de colores oscuros (“noche de Agosto”, “cae sombra”) y del movimiento del cuerpo sufriente que retrata el tránsito de la vida a la muerte, tal como lo han sustentado algunos críticos (Núñez, 1938; Paoli, 1981).

En lo que concierne a la versificación (la *dispositio*), “Lied I” manifiesta el empleo de la combinación de versos tetrasílabos, decasílabos y endecasílabos (4-10-11); en cambio, “A mi hermano Miguel” evidencia una polimetría, vale decir, el uso de distintos versos, aunque predominan el heptasílabo y el endecasílabo. Vallejo está más cerca del verso libre que Eguren, quien se halla todavía influido por la métrica fija y clásica. El poeta barranquino emplea, sobre todo, la rima asonante (“luz” y “azul”); por el contrario, Vallejo oscila entre la rima consonante (“escondiste” y “triste”) y la asonante (“oraciones” y “corredores”).

Desde el punto de vista de la *elocutio*, predomina un campo figurativo (Arduini, 2000) y una provincia figural (Bottiroli, 1993) en cada uno de los poemas. En el texto de Eguren, la metáfora estudiada por Arduini y Bottiroli como espacio cognitivo es la que permite la ordenación del mundo; en el de Vallejo, la antítesis como campo figurativo y la negación en tanto provincia figural. En otras palabras, el pensar metafórico predomina en “Lied I”; el antitético, en “A mi hermano Miguel”. Eguren concibe el universo como un conjunto interminable de analogías: el hombre que muere se parece a un olmo que fenece; la música tiene algo de color azul, verbigracia. Vallejo establece oposiciones entre los términos: el ocultarse frente al aparecer en la dinámica del juego de las escondidas entre el locutor y su hermano Miguel, por ejemplo. No está de más mencionar el uso del hipérbaton (“Era el alba”) en el poema de Eguren que, como toda inversión, se sitúa en el campo figurativo de la antítesis (Arduini, 2000) porque opone la estructura convencional a la invertida. Vallejo, por su parte, hace uso de ciertas metáforas algo tradicionales: “cae sombra en el alma”.

Cercano a la poética de vanguardia, aunque todavía con el corsé modernista, Vallejo hace una poesía argumentativa (Fernández Cozman, 2014b); por el contrario, Eguren no practica este tipo de escritura que tiene una tesis, pero sí posee algunos recursos argumentativos que están destinados a persuadir al lector. La tesis vallejana es que el hermano fallecido seguirá vivo en el hogar y, por lo tanto, el lenguaje, en tono exhortativo, dirigido a él hará que Miguel regrese definitivamente del reino de la muerte al de la vida. En relación con los

argumentos empleados, podemos mencionar “el basado en el modelo”: la madre como personaje constituye un modelo de conducta digno de imitar, pues se preocupa por el accionar de sus hijos y los reprende con ternura. Otra técnica es “el argumento de la coexistencia”, que supone caracterizar a un objeto o sujeto tomando en cuenta el rasgo más relevante. Miguel tiene la particularidad de ocultarse una vez (léase: morir), pero lo hace de manera triste. El locutor-personaje tiene la peculiaridad de buscar incesantemente al hermano fallecido.

Aparece también “el argumento de la sucesión”, que se sustenta en el nexo causal (no siempre explícito en un conector): al final de la penúltima estrofa, pues el “gemelo corazón” busca al hermano indefinidamente y, por ello, “cae sombra en el alma”, ostensible lazo de causa y consecuencia en el universo representado. Veamos ahora algunos recursos persuasivos presentes en el poema de Eguren, quien no practica —como afirmamos antes— una poesía argumentativa en sentido estricto. Sin duda, en “Lied I” hay “el argumento de la sucesión causal” en la última estrofa: se percibe al árbol que muere y, por ello, el bosque gime metafóricamente a través del empleo de una personificación desde el punto de vista retórico. Asimismo, como en el texto de Vallejo, está presente “el argumento de la coexistencia”: el olmo, en tanto personaje, se caracteriza por la agonía o cercanía a la muerte.

En lo que respecta a la *actio*, hay dos modalidades muy distintas en ambos poemas. En “A mi hermano Miguel” predomina la modalidad de locutor-personaje que, desde la óptica pragmática, busca convencer al alocutario representado (es decir, Miguel) con el fin de que regrese definitivamente al espacio vivo del hogar. La dimensión perlocutiva del discurso está, a cabalidad, en la última estrofa del poema; pues, de modo coloquial, nos damos cuenta de que el hablante intenta persuadir a su interlocutor mencionando a la madre como personaje. Por el contrario, en “Lied I” vemos el locutor no-personaje que se dirige a un alocutario no representado. Se trata de una descripción impersonal, aspecto que le da una gran independencia al actor más relevante: el olmo agónico, personaje central del poema. En el poema de Vallejo predomina la primera y segunda personas; en el de Eguren, la tercera. La perspectiva de Eguren, opuesta al yo romántico de Chocano, implica una transformación en el ámbito de la poesía peruana. En tal sentido, deja que los actores construyan el universo ficcional y se independicen del autor real.

Finalmente, llegamos a la *inventio*. Uno de los aspectos en los cuales destacan ambos textos es el manejo

del tiempo gramatical. Eguren oscila entre el tiempo presente ("Es el alba") y el pretérito imperfecto ("Era el alba"): la idea es que, en el transcurrir temporal, observamos la agonía y muerte del olmo como metáfora de la fugaz vida humana. Vallejo revela una visión muy compleja del tiempo, puesto que empieza en el presente del indicativo, luego sigue en el pretérito imperfecto, posteriormente utiliza el indefinido ("escondiste") para precisar el deceso del hermano y el pasado perfecto, con el fin de evidenciar la búsqueda infructuosa de Miguel por parte del locutor personaje; finalmente regresa al presente. No obstante, la última estrofa en tono exhortativo manifiesta la fe del hablante en un futuro donde se reintegre la armonía familiar después de un posible regreso de Miguel al hogar. Quisiéramos, sin embargo, reflexionar sobre la segunda estrofa que, gramaticalmente, está en presente; pero relata un suceso imaginario: el locutor imagina que está jugando a las escondidas con su hermano. ¿Se sitúa la acción en un pasado y, a la vez, en un presente imaginado? El poema de Vallejo, por ello, parece meditar en torno al deseo que

los muertos y los vivos vivan en un mismo espacio. No plantea una trascendencia más allá de la muerte, sino un eterno recordar de la persona fallecida como si estuviera plenamente viva.

Coda

En el 2021, año del Bicentenario de la Independencia del Perú, se cumplirán cien años de la generación del centenario en la cual se ubica la obra de Vallejo, un gran lector de Eguren y poeta universal. Pienso que es tiempo de leer, sobre la base de la retórica comparada, la producción poética de autores claves de nuestra tradición literaria. Falta, sin duda, un análisis que confronte la poesía de Jorge Eduardo Eielson con la de Blanca Varela; o la de Cisneros con la de Hinostroza, por ejemplo. Esperemos que nuestro artículo, en cierto modo, abra la posibilidad de realizar un análisis comparativo que ilumine el largo y fecundo camino de la poesía peruana.

Referencias

- BALLÓN, E. (2015). Diglosia poética: Vallejo/Verlaine. *Lexis*, 39(1), 133-160.
- BASADRE, J. (2003 [1928]). *Equivocaciones: ensayos sobre literatura penúltima*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- DELGADO, W. (1980). *Historia de la literatura republicana: nuevo carácter de la literatura del Perú independiente*. Lima: Rikchay.
- ECO, U. (1987). *Lector in fabula*. Barcelona: Lumen.
- EGUREN, J. M. (2008). *El andarín de la noche. Obra poética completa*. Madrid: Huerga y Fierro Editores.
- FERNÁNDEZ COZMAN, C. (2014a). *Fulgor en la niebla. Recorridos por la poesía peruana contemporánea*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- FERNÁNDEZ COZMAN, C. (2014b). *Las técnicas argumentativas y la utopía dialógica en la poesía de César Vallejo*. Lima: Universidad Ricardo Palma y Cátedra Vallejo.
- FERNÁNDEZ COZMAN, C. (2016). *Interculturalidad y sujeto migrante en la poesía de Vallejo, Cisneros y Watanabe*. Lima: Universidad de Lima, Fondo Editorial.
- GENETTE, G. (1989). *Palimpsestos: la literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- GENETTE, G. (2001). *Umbrales*. México D. F.: Siglo XXI.
- NÚÑEZ, E. (1932). *La poesía de Eguren*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad.
- NÚÑEZ, E. (1938). *Panorama actual de la poesía peruana*. Lima: Antena.
- PAOLI, R. (1981). *Mapas anatómicos de César Vallejo*. Florencia: Casa Editrice D'Anna.
- VALLEJO, C. (2009). *Los heraldos negros*. Madrid: Castalia.

Anotaciones para la agenda del bicentenario: desigualdad y mujer

Annotations for the bicentennial agenda: inequality and women

Carolina Mirian Lovón-Cueva
Universidad de Lima

RESUMEN

En los últimos años, la manifestación de la violencia de género ha trascendido, en algunos casos, límites de la insensibilidad e intolerancia humana a través de maltratos, humillaciones, exclusiones e, incluso, asesinatos. Esta violencia es causada por un sesgo cultural que apoya y resalta la jerarquía dominante; es decir, constituye reglas culturales, sociales y jurídicas que imponen patrones autoritarios; asimismo, implanta estereotipos e ideas para seguir dentro de una sociedad. En consecuencia, la configuración y difusión de estereotipos, la asignación de roles y funciones, entre otras, generan desigualdades, prejuicios, actos discriminatorios y violentos. Este artículo pretende informar sobre el origen y evolución de la violencia de género, ofrecer datos sobre la situación de dicha violencia en el Perú y describir las consecuencias ocasionadas por la violencia de género a través de una metodología descriptiva de los artículos originales de la Organización de las Naciones Unidas, del Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables, y del Movimiento Manuela Ramos.

Palabras clave:

violencia de género, patriarcado, dominación, desigualdad, estereotipo

ABSTRACT

In recent years, expressions of gender violence have transcended, in some cases, the limits of human insensitivity and intolerance through mistreatment, humiliations, exclusions and even murders. This violence is caused by a cultural bias which supports and stands out the dominant hierarchy. That is to say, it establishes cultural, social and juridical rules that impose authoritarian patterns. Moreover, it sets up stereotypes and ideas to follow in a society. Consequently, the configuration and diffusion of stereotypes, the assignment of roles and functions, among other things, generate inequalities, prejudices, and discriminatory and violent behaviors. This article aims to give a report on the origin and evolution of gender violence, provide information about the situation of this specific violence in Peru, and describe its consequences through a descriptive methodology found in original articles of the United Nations, the Ministry of Women's Affairs and Vulnerable Populations, and the Manuela Ramos Movement.

Keywords:

gender violence, patriarchy, domination, inequality, stereotype

1. Violencia de género: desigualdad en la sociedad contemporánea

Durante los últimos años, la violencia de género se ha convertido en una preocupación mundial debido al impacto social, económico, político, entre otros, lo que ha acrecentado la conciencia acerca de las desventajas de las mujeres en la sociedad. Se estima que los índices de violencia de género “van del 23,2 % en los países de ingresos elevados y el 24,6 % en los países de la Región del Pacífico Occidental al 37 % en la Región del Mediterráneo Oriental y el 37,7 % en la Región de Asia Sudoriental” (Organización Mundial de la Salud, 2016). En la región, Perú ocupa el primer puesto con un índice de 32,3 % de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2014). Ello ha generado que se tomen medidas para reducir o erradicar esta problemática a partir de estudios sobre la igualdad de género.

La relación individuo-sociedad es una forma de relación significativa de poder porque establece diferencias jerárquicas de género, que divide en masculino y en femenino, subsumidas en relaciones de subordinación o de dominio. Esta violencia se ha sustentado en formas culturales que toleran la superioridad de los hombres sobre las mujeres como mecanismo de sometimiento para afianzar y ejercer su autoridad, lo que ha conducido a un impacto de desigualdades sociales.

2. La humanidad se divide en categorías de géneros de individuos

La categoría de género está constituida por el carácter histórico y social que distingue a los seres humanos según sus diferencias sexuales: masculino y femenino. De modo que, a partir de ello, se internalizan, mediante procesos de socialización o un conjunto de prácticas,

estereotipos, roles, normas, actitudes, valores, entre otros, “imbuidas de contenidos sociales, que se transmiten, circulan y reproducen al interior de las mentalidades y de las instituciones sociales como parte fundante de la experiencia de vida y de la conformación de las identidades individuales y colectivas” (Cabral y García, 1991, p. 4). Es decir, el género designa un sistema clasificatorio de representación cultural acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres, y socializados sobre la base de la diferencia sexual o significación asignada al cuerpo sexuado. Entonces, se ha asumido el concepto de género como construcción social que condiciona la vida personal y social del varón y la mujer, lo que evidencia una conversión cultural en desigualdad¹ como dinámica propia del sistema social.

El Movimiento Manuela Ramos (MMR), en *Transversalidad de género* (2013), define al género como

una categoría de análisis que hace referencia a las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y hombres; y tiene que ver con los comportamientos, roles, posibilidades, oportunidades distintas a cada sexo, entre otros; es decir, determina las diferencias culturalmente establecidas y aceptadas, asignadas según las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. A partir de estas variantes se estructura la manera de actuar en la vida social; empieza a adquirirse estructuras simbólicas de identidad, representaciones, actitudes, valores y normas. El género, por ser una construcción social y cultural, puede ser transformado. (p. 10)

Esto quiere decir que las diferencias, opresiones, jerarquías o exclusiones han justificado las desigualdades de género que determinan a los varones y a las mujeres de acuerdo a lo masculino y a lo femenino. Por lo tanto, el concepto de género es una categoría relacional porque se refiere a las relaciones entre la construcción social de mujeres y varones, que permite entender sus propios derechos.

El género como categoría de análisis posibilita la comprensión de las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que supone un soporte teórico y crítico para reconocer las asignaciones sociales, los estereotipos o roles para cada sexo, lo cuales han sido establecidos por una lógica dominante o androcéntrica.

1 En este sentido, el concepto de desigualdad se construye social, cultural e históricamente; pero con apariencia natural, absoluta o universal.

3. Aproximación histórica de la categoría de género

El término *género* apareció como contribución teórica en las ciencias sociales y en el discurso feminista, que lo concebía como una cualidad fundamental social de las distinciones basadas en el sexo. Según Izquierdo, desde el campo de las ciencias sociales, John Money y Robert Stoller, en 1955, investigaron sobre las conductas atribuidas a los varones y a las mujeres, y establecieron la diferencia conceptual entre sexo y género:

- 1 El sexo. Relativo a los aspectos anatómicos y fisiológicos, lo corporal. Que daría lugar básicamente a dos posibilidades: hembra y macho.
2. El género. Relativo a los aspectos psíquicos y sociales. Cuyas dos posibilidades serían: femenino, masculino.

Este planteamiento implicaría dividir a la mujer y al hombre en dos componentes, ser mujer u hombre sería el resultado de una adición:

Mujer = sexo hembra + género femenino

Hombre = sexo macho + género masculino

Figura 1. Marco teórico de la igualdad.

Fuente: Izquierdo (s. f.).

Desde entonces, los estudios determinan que el género es constituido por un conjunto de roles, prácticas, actitudes, funciones, representaciones, identidades, normas y valores sociales, que construyen las sociedades a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica.

Por otro lado, las teorías feministas, durante los años sesenta y setenta del siglo xx, incorporaron la categoría de género desde un enfoque reflexión-acción; teorías que coinciden en que el género no se basa en

un concepto natural, sino que se construye a partir de un proceso histórico-social. En ese sentido, la categoría de género se remite a un sistema de relaciones que se establecen entre los géneros masculino-femenino; por lo que rechaza todo determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como *sexo* o *diferencia sexual*. Según Eva Espinar (2007),

el término género retoma, en su definición, ideas ya elaboradas por autores claves para la tradición filosófica feminista como, por ejemplo, Poulain de la Barre (*De la igualdad de los dos sexos o La educación de las damas*) en el siglo xvii, Olympe de Gouges (*Declaración de los derechos de la mujer*) y Mary Wollstonecraft (*Vindicación de los derechos de la mujer*) en el siglo xviii, o John Stuart Mill (*La esclavitud de la mujer*) en el siglo xix. (p. 25)

Posteriormente, en 1949, Simone de Beauvoir afirmaría que “una mujer no nace sino que se hace” (como se citó en Espinar, 2007, p. 25), lo que quiere decir que la mujer no se construye sobre la base de determinaciones biológicas; por el contrario, las funciones, comportamientos y atributos de cada sociedad constituyen a la mujer. A partir de estas declaraciones, se sistematizaría el término *género* como discurso propio y específico para repensar, redefinir y representar a la mujer en un marco de perspectiva de género, en los años ochenta del siglo xx.

Por lo tanto, la categoría de género alude a las relaciones de género en tanto vínculos de conducta, lo cual descarta la relación natural de lo femenino y masculino, o a su sexo. De este modo, la acepción generalizada de la categoría de género como construcción social se contrapone a la dinámica social proyectiva². Este mecanismo social corresponde a un sistema de poder acompañado de discursos hegemónicos; donde se evidencian conflictos sociales, tales como las desigualdades sociales, políticas, económicas, culturales, entre varón y mujer.

Muchos países de la región, en la actualidad, ejercen la imposición discursiva hegemónica y las actitudes dominantes sobre la población femenina.

2 Este concepto alude al mecanismo de fluidez de las costumbres y creencias que rigen la conducta de los individuos en el transcurso de la experiencia social, con una visión de proyección o hacia el futuro.

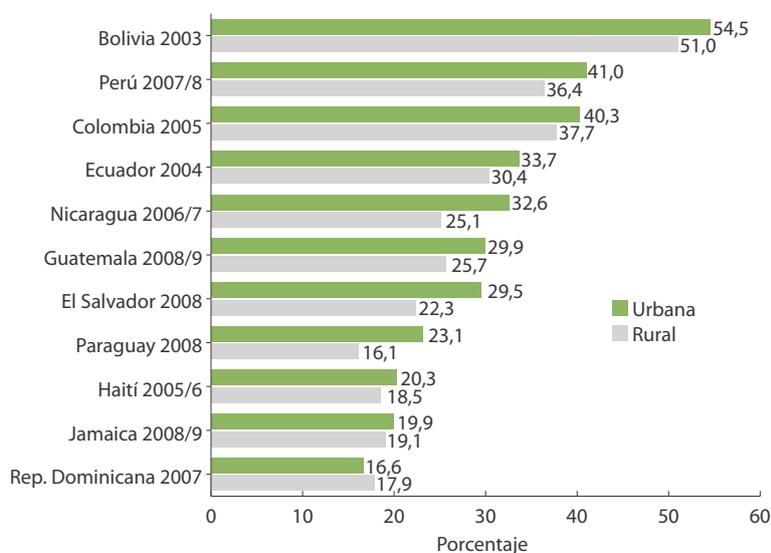


Figura 2. Prevalencia de violencia por parte de un esposo/compañero alguna vez, según residencia urbana o rural

Fuente: OPS, 2014

	Actos moderados, alguna vez	Actos graves, alguna vez					Total
		Pegarle con un puño o con un objeto que podría causarle daño	Patearla, arrastrala o golpearla	Intentar asfixiarla o quemarla	Amenazarla o herirla con un cuchillo, un arma de fuego u otro tipo de arma	Cualquier acto de violencia grave	
	%	%	%	%	%	%	Número (no ponderado)
Encuestas DHS Por parte del esposo/compañero actual o más reciente solamente:							
Bolivia 2003	ND	11,3	ND	8,2	ND	ND	12 054
Colombia 2005	37,9	9,5	13,7	5,1	8,3	19,4	25 620,
Haití 2005/6	12,5	6,2	3,7	2,2	2,1	7,4	2680
Perú 2007/8	35,5	21,9	16,3	4,1	3,6	25,5	12 572
Rep. Dominicana 2007	15,4	8,1	3,3	2,6	3,6	9,6	8438
Encuestas RHS Por parte de cualquier esposo/compañero actual o anterior:							
Ecuador 2004	27,4	18,3	14,3		7,9	21,3	7217
El Salvador 2008	21,9	14,9	8,6	5,2	6,5	17,6	7349
Guatemala 2008/9	22,0	15,4	10,4	4,1	4,9	17,7	12 768
Jamaica 2008/9	14,9	11,7	6,0	3,1	4,3	13,3	7222
Nicaragua 2006/7	24,8	19,2	11,3	7,3	7,8	21,3	11 393
Paraguay 2008	16,7	9,3	6,2	4,2	4,7	11,7	4414

Figura 3. Porcentaje de mujeres que informaron violencia física por parte de un esposo/compañero alguna vez, por acto, entre las mujeres de 15 a 49 años

Fuente: OPS, 2014

4. ¿Qué es violencia de género? Modelos perpetuos desde la perspectiva de género

En el siglo XVIII, la representación opresiva de la mujer fue muy marcada a partir de los pensamientos ideológicos de la Ilustración y la filosofía moderna, ya que construyeron la identidad subordinada de la mujer en espacios sociales y políticos, desde la diferencia sexual entre varones y mujeres. La construcción diferencial ha generado dicotomías biológicas y sociales que justifican las desigualdades de géneros en relaciones jerárquicas, de exclusión, de opresión, o de oposición, dentro de un patrón dominante que define al varón y a la mujer según lo establecido por un orden social.

Este proceso ha constituido un mecanismo de contribución a la hegemonía del varón, con modelos de socialización circunscritos desde la clase social, la religión, etcétera, los cuales demarcan la vida personal y social. También, el género como categoría conceptual contiene una exclusión entre las relaciones de los géneros, porque conviven en un sistema social que les designan roles, identidades y funciones estereotipados, reproducidos y legitimados mediante dispositivos de poder, tales como creencias, costumbres, valores, prácticas sociales, filosofías, discursos, ideologías y leyes, aquellos que contribuyen a la subordinación de los géneros basados en un modelo androcéntrico.

Entonces, este sistema social convierte las diferencias sexuales en diferencias sociales, que son respaldadas por una lógica de poder asimétrica de relaciones de dominación y exclusión por medio de condiciones socio-históricas. Con ello, la categoría de género se complejiza hacia una categoría de análisis de las desigualdades y de las prácticas sociales desde un marco teórico-reflexivo, que busca visibilizar las desigualdades sociales a través de la deconstrucción del modelo hegemónico del patriarcado o de la desnaturalización de las prácticas socioculturales establecidas. De manera que los estudios de género, desde una perspectiva de género,

investigan, cuestionan, visibilizan y desestructuran las diferencias naturales-culturales, las asimetrías de género, los estereotipos, los discursos de poder, etcétera, que han sido legitimados como universales por el pensamiento de la Ilustración y la filosofía moderna.

De esta manera, la perspectiva de género tiende a deconstruir el orden jerárquico androcéntrico o dominación masculina que asigna comportamientos fijos e inmutables para cada sexo; por lo que redefine tanto a la mujer y al varón como individuos de un sistema social más allá de las brechas de género. Por ello, el avance de la perspectiva de género visibiliza los conflictos de las relaciones basados en género, que estaban confinados a una esfera privada, hacia un asunto social y político que denuncia y cuestiona toda forma de dominación de estructura patriarcal.

De tal modo, el aumento de las desventajas en las representaciones sociales entre el varón y la mujer genera conciencia de este problema. Por ejemplo, el índice de desigualdad de género estima las condiciones de desventajas en las que se encuentra la mujer. En el caso de Perú, el índice de desigualdad revela la pérdida de logros en las dimensiones de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, en relación con la desigualdad de género, para comprender las brechas y diferencias entre mujeres y varones. Por ello, la perspectiva de género incentiva, a partir de un seguimiento de propuestas u objetivos, hacia el progreso de la equidad de género (INEI, 2016, p. 26).

Las desigualdades e injusticias entre varones y mujeres fomentan la violencia de género. Esta es definida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) al considerar que “toda persona puede ser víctima de actos de violencia, pero el sexo se convierte en uno de los factores que aumenta de modo significativo su vulnerabilidad” (como se citó en INEI, 2014, p. 467)³. Por ende, es esencial identificar y medir las desventajas que enfrentan las mujeres con la finalidad de concientizar e impulsar alternativas para generar la equidad de género.

Las desigualdades de género ocasionan violencia de género; al respecto, María Luisa Maqueda (2006) señala:

3 Para María Luisa Maqueda (2006): “Es significativo que hasta muy avanzado el siglo pasado no se encuentre ninguna referencia precisa a esa forma específica de violencia en los textos internacionales, salvo acaso como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer proscrita por la Convención de Naciones Unidas de 1979. Sólo a partir de los años noventa, comienza a consolidarse su empleo gracias a iniciativas importantes tales como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995)” (p. 2).

Se trata de una variable teórica esencial para comprender que no es la diferencia entre sexos la razón del antagonismo, que no nos hallamos ante una forma de violencia individual que se ejerce en el ámbito familiar o de pareja por quien ostenta una posición de superioridad física (hombre) sobre el sexo más débil (mujer), sino que es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal. El género se constituye así en el resultado de un proceso de construcción social mediante el que se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a sus varones y mujeres. Fruto de ese aprendizaje cultural de signo machista, unos y otras exhiben los roles e identidades que le han sido asignados bajo la etiqueta del género. De ahí, la prepotencia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino. Son los ingredientes esenciales de ese orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, origen de la violencia de género⁴. (p. 2)

Finalmente, la violencia de género es el acto dirigido hacia las mujeres, sin exclusión de edad, que ocasiona un daño físico, psicológico o sexual, y tiene lugar en la atmósfera pública, como el hogar, la calle, el trabajo, el centro de estudios, instituciones privadas o públicas, y en la atmósfera privada, al interior de sus hogares o en relaciones interpersonales, donde, a pesar de las denuncias, los casos de violencia de género quedan impunes. Esta violencia “puede ser ejercida por la pareja, un familiar, un desconocido, un funcionario público o un agente del Estado, como fue la violencia ocurrida en el contexto del conflicto armado interno que afectó de manera especial a las mujeres” (MMR, 2011, p. 9). En el Perú, entre 1980 y 2000, se vivió el conflicto armado interno, en el que se vulneró los derechos de las mujeres, grupo más afectado por crímenes de violencia sexual. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2016) señala:

la violación sexual, el embarazo forzado y el aborto forzado fueron las principales formas en las que se dio esta modalidad de violencia. En el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se informó que el 99% de los casos de violación fueron de mujeres, lo que indica que se estaba claramente ante una violencia de género. Asimismo, la violación representa

claramente la forma de agresión criminal y de afectación de derechos más frecuente entre las mujeres en los casos reportados por la Comisión. (p. 36)

5. Razones que desvelan la violencia de género

La violencia de género es un problema social que involucra a mujeres de “distintas culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad, producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad” (INEI, 2014, p. 467). En otros términos, las razones de la violencia de género se han legitimado en la sociedad por la desigualdad y discriminación garantizadas por la posición hegemónica masculina para mantener un orden tradicional.

La violencia de género es de naturaleza multicausal, así su impacto y carácter varían según ciertos factores, “como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas, que inciden en la victimización de la población femenina” (Rico, 1996, p. 8). Es decir, la violencia de género es de carácter estructural porque se sostiene en elementos socioculturales que definen identidades, atributos, roles y relaciones sociales en función al sexo; los cuales, a su vez, refuerzan, reproducen y perpetúan un orden social desigual y discriminatorio, pues sus raíces están reflejadas, principalmente, en las relaciones sociales de dominación androcéntrica. Aquella que se enmarca en la lógica del patriarcado, supremacía de lo masculino sobre lo femenino, ideología que determina un conjunto de prácticas sociales asimétricas entre varones y mujeres. Este sistema socializador niega los derechos de las mujeres y propaga la inequidad entre los géneros y sexos, al conferirle un rol de poder y dominación al varón sobre la mujer; por lo que dicha resistencia ideológica dificulta el goce de derechos vigentes de las mujeres en la sociedad⁵.

- 4 La Convención Belém do Pará identifica a la violencia de género independiente de la violencia doméstica, ya que se concentra en la violencia ejercida por los valores tradicionales de la autoridad masculina.
- 5 Desde la década de los noventa, se ha logrado un cambio significativo contra la violencia de género: “a través de las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará); las Plataformas y Programas de Acción de las Conferencias Mundiales, entre ellas la de Viena sobre Derechos Humanos, la de El Cairo, sobre Población, y especialmente, la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, en 1995; las Declaraciones sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del año 1993; los instrumentos de la Organización Panamericana de la Salud, que incorporaron la violencia como tema prioritario al considerarla una causa significativa de las enfermedades de las mujeres; y las Relatorías Especiales sobre violencia

Otras de las prácticas que generan violencia de género son la división sexual del trabajo y la construcción de identidades de género desiguales. Estas se caracterizan por...

las condiciones socioculturales que la generan; por una parte, la división sexual del trabajo y, por otra, aspectos ideológico-culturales adquiridos en el proceso de socialización diferencial y en el aprendizaje cotidiano de los roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a varones y mujeres y que, una vez introyectados en sus identidades crean condiciones que contribuyen a la violencia. (Rico, 1996, p. 19)

En la división sexual del trabajo, las mujeres enfrentan discriminaciones y desigualdades en el ejercicio de sus derechos económicos y políticos, lo que da lugar a oportunidades reducidas o limitadas al ámbito laboral, al mercado de trabajo, a la educación, a la

seguridad política, a la asistencia sanitaria, etcétera. En la construcción de identidades de géneros desiguales, se interiorizan rasgos, roles, estereotipos diferenciales asociados al sexo (biología) a través de la familia, la escuela, la religión o los medios de comunicación, para normalizar o naturalizar comportamientos tradicionales que atentan contra la dignidad e integridad de la mujer, privándolas de su condición de sujeto de derechos; ya sea al estereotipar a la mujer como objeto sexual o ama de casa, o al reconocer que solo el varón tiene carácter agresivo por su condición masculina.

Por lo tanto, es necesario analizar el conjunto de creencias, normas y prácticas sociales que legitiman los comportamientos abusivos o violentos, justificados en valores de dominación, sumisión y desigualdad, para aplicar medidas que eviten la vulneración de derechos.

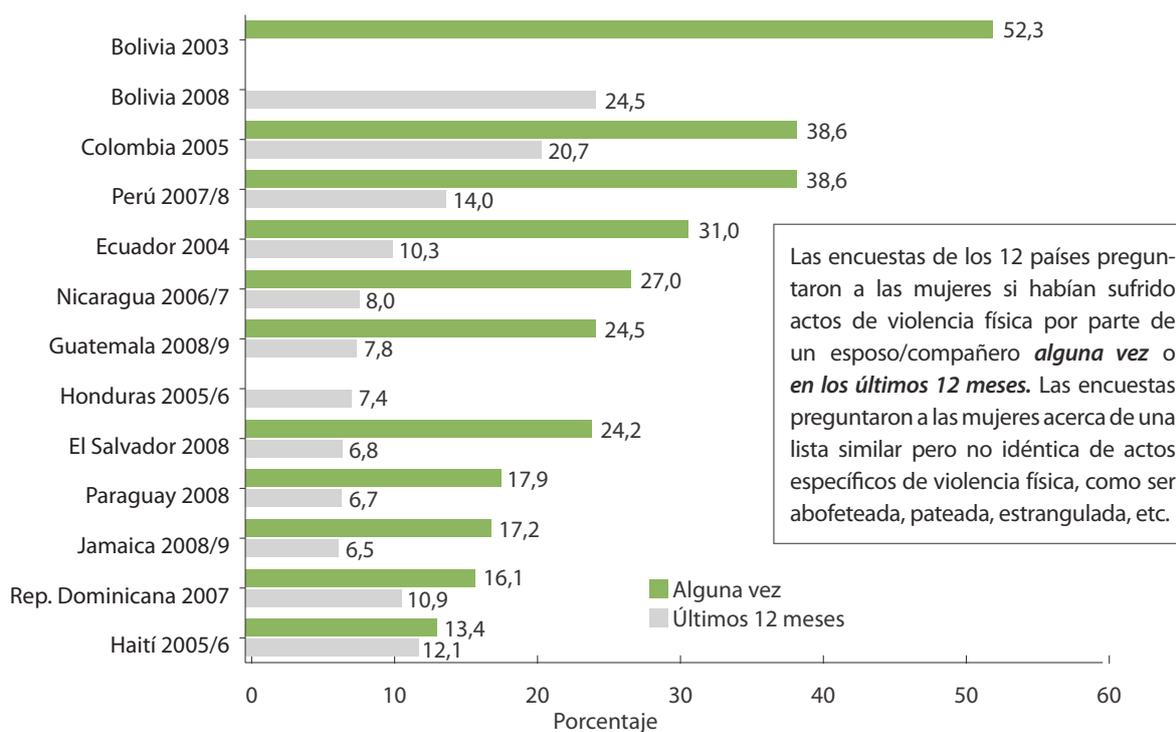


Figura 4. Porcentaje de mujeres que informaron violencia física por parte de un esposo/compañero, alguna vez y en los últimos 12 meses, entre 15 a 49 años.

Fuente: OPS, 2014

y derechos humanos de las mujeres. Asimismo, los países de Iberoamérica han establecido leyes y programas contra la violencia hacia las mujeres, tribunales y comisarías especializadas. Además, en ellos existen amplios movimientos, redes feministas y de mujeres que hacen de la lucha contra la violencia, su principal objetivo" (INEI, 2014, 467-468).

6. Impacto social de la violencia contra la mujer

Las múltiples formas de violencia de género atentan contra los derechos de las mujeres y ocasionan graves consecuencias, como daños físicos, psicológicos o feminicidio. La dominación masculina ejerce control social de lo femenino y legitima el derecho de poder, por lo que la violencia de género afecta a la libertad y los derechos humanos, tales como:

El derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de las mujeres a los varones, así como la distorsión del ser humano. La violencia también va contra el derecho al afecto, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación de esa índole; del derecho a la paz y a relaciones personales enriquecedoras, ya que es una forma negativa de resolución de conflictos; del derecho a la protección, debido a que crea una situación de desamparo, que no proviene solo del esposo y la familia, sino también del Estado, que niega protección a las mujeres, y de la sociedad que invisibiliza el problema. La violencia de género viola también el derecho al desarrollo personal, puesto que las víctimas sufren una parálisis psicológica que les impide desarrollar su potencial creativo; del derecho a la participación social y política, debido a que coarta la realización de actividades extradomésticas (con excepción de las mínimas relacionadas con los roles tradicionales), como la participación en organizaciones, grupos o reuniones; del derecho a la libertad de expresión, y del derecho a una salud física y mental óptima. (Como se citó en MIMP, 2012, p. 15)

Por su efecto, la violencia de género invisibiliza, oculta o niega los derechos de la mujer; las vulnera desde los diferentes entornos socioculturales dominantes e impide el goce de sus derechos fundamentales, como el derecho a la vida y a la seguridad personal, a la educación, al trabajo, a la vivienda, a la participación pública, etcétera.

Por un lado, la violencia de género tiene consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres. En primer lugar, las conductas aprendidas y reproducidas en las relaciones de poder entre varones y mujeres perjudican la salud de las mujeres. Las mujeres que son víctimas de abusos físicos (letales) y psíquicos tienden a un bajo funcionamiento social y en materia de salud mental. Las

primeras desarrollan lesiones físicas con secuelas permanentes y las segundas presentan pérdida de autoestima, dificultades de concentración, síntomas depresivos, ansiedad, trastornos por estrés postraumático, ideación suicida, tendencia al alcohol, etcétera.

Por ejemplo, un estudio realizado en Michigan (Estados Unidos) comprobó que el 59 % de las mujeres que habían sufrido abusos graves en los 12 meses anteriores tenían problemas psicológicos, en comparación con el 20 % de las que no habían declarado abusos. (ONU, 2006, p. 61)

Asimismo, la violencia extrema o letal produce feminicidio. En el Perú, el feminicidio...

registró un total de 795 feminicidios a nivel nacional (datos a octubre 2015) lo que significa un promedio de 113 feminicidios al año y 9 mujeres que mueren cada mes por el hecho de ser mujeres, según un consolidado de los datos de los años 2009 al 2015 del Ministerio Público. (MIMP, 2012, p. 30)

Por otra parte, existen pocos estudios que determinan la mortalidad materna y las muertes relacionadas al sida con las distintas formas de violencia de género. Según la Organización de las Naciones Unidas (2006),

algunos estudios provenientes de los servicios de salud indican cierta relación entre la violencia infligida por la pareja y la muerte durante el embarazo. Por ejemplo, un estudio de 400 aldeas y siete hospitales de las zonas rurales de la India occidental comprobó que el 16 % del total de muertes durante el embarazo eran resultado de violencia infligida por la pareja. Se ha encontrado una tendencia análoga en Bangladesh y en los Estados Unidos. (p. 59)

En consecuencia, existen varios efectos para la salud ocasionados por la violencia contra la mujer (figura 5).

En el Perú⁶, los índices de violencia de género son elevados en comparación con los de otros países. El MIMP registra:

según el Estudio Multicéntrico de la Organización Mundial de la Salud sobre violencia contra la mujer de parte de su pareja realizado el año 2000 (en el cual participaron 10 países del mundo), el departamento de Cusco se ubicó en el primer lugar en violencia física contra la mujer de parte de su pareja con 61 %, mientras que Lima Metropolitana compartió junto con la zona rural de Etiopía el segundo lugar con 49 %. (OMS, 2016, p. 28)

6 Véase cuadro estadístico de INEI (2014) sobre casos de violencia familiar y sexual registrados por el MIMP, según sexo y departamento.

Consecuencias en la salud de las mujeres

La Organización Mundial de la Salud señala que la violencia de género es un grave problema de salud pública.

Son diversas las señales físicas psíquicas y sociales que se manifiestan en las mujeres por causa de la violencia intrafamiliar. Obviamente hay una afección directa sobre la salud de las mujeres. Algunas de estas señales que evidencian el haber padecido algún tipo de violencia se listan a continuación:

Fatales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Muerte por homicidio ■ Muerte por suicidio
Salud física	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras... que pueden producir discapacidad ■ Deterioro funcional ■ Síntomas físicos no específicos (cefaleas) ■ Empeoramiento de la salud
Condiciones crónicas de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dolor crónico ■ Síndrome del intestino irritable ■ Otros trastornos gastrointestinales ■ Quejas somáticas
Salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> ■ Por relaciones sexuales forzadas: Pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual, sífilis, gonorrea, clamidia, virus papiloma humano (vinculado al cáncer cérvico uterino). Hepatitis B. incluido el VIH / SIDA sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseado (que pueden terminar en abortos clandestinos). ■ Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal, amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso al nacer.
Salud psíquica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Depresión, ansiedad, baja autoestima, labilidad emocional ■ Trastornos del sueño ■ Trastorno por estrés postraumático ■ Trastorno de la conducta alimentaria ■ Abuso de alcohol, drogas y psicofármacos ■ Intento de suicidio ■ Estado emocional negativo (tristeza, miedo a morir, ideas suicidas, ansiedad extrema)
Salud Social	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aislamiento social, falta de redes sociales, escasa o nula participación en la comunidad, ausencia de contacto con familiares ■ Pérdida del empleo ■ Absentismo laboral ■ Disminución del número de días de vida saludable
Relacionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Control de las actividades cotidianas de la mujer, sumisión de parte de la mujer, prohibición de parte de la pareja de salir, de trabajar y/o participar socialmente, la presencia de estereotipos de género tradicionales y rígidos
Actitud de la víctima	<p>Temor, nerviosismo, ausencia de contacto visual, inquietud, sobresalto al menor ruido, ensimismamiento, tendencia a culpabilizarse y a excusar a su pareja, reticencia a responder preguntas o a dejarse explorar, incapacidad para tomar decisiones</p>

Figura 5. Consecuencias en la salud de las mujeres

Fuente: MIMP, 2012, p. 29

En segundo lugar, la violencia de género en los hogares afecta a los hijos, como víctimas o testigos, les imposibilita un desarrollo interpersonal y fragmenta el sentimiento de seguridad. Este tipo de violencia origina sentimientos de desesperanza, estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima y otros problemas similares que pueden desencadenar diferentes trastornos psicológicos.

Por último, existe un impacto social de la violencia de género que no solo afecta la vida de las víctimas, sino que obstaculiza el desarrollo del país en sus diferentes

sectores; ya que reduce la capacidad de la víctima en la contribución productiva a la familia, a la economía, a la educación, e inversión pública; además, la víctima requiere del acceso de servicios públicos, como el sistema judicial y de salud.

Por ello, es vital entender el problema de la violencia de género como un medio de control social sobre las mujeres y de reacción masculina que afecta a la sociedad en general, con la finalidad de evidenciar la incidencia económica en el Estado. Primero, los costos

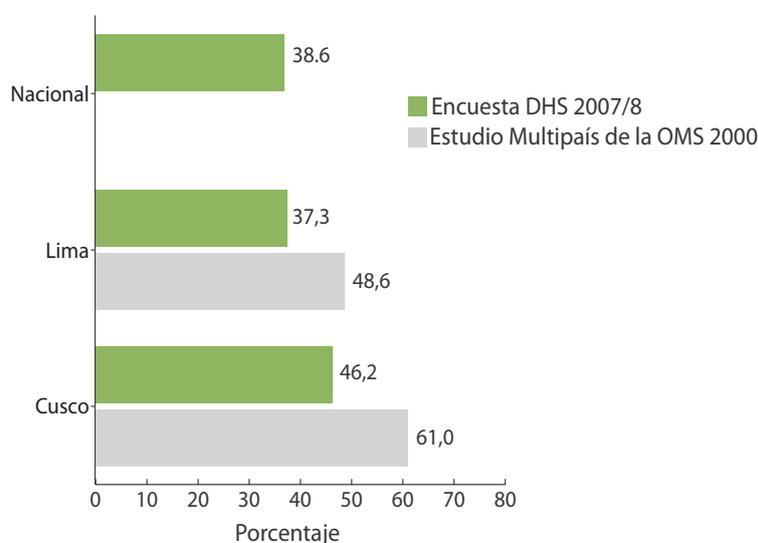


Figura 6. Porcentaje de mujeres del Perú que informaron violencia física por parte de una pareja alguna vez, por zona geográfica, entre las mujeres de 15 a 49 años, alguna vez casadas o unidas, en encuestas DHS y de la OMS.

Fuente: OPS, 2014

económicos directos aluden al servicio de la salud física y psicológica, al servicio judicial y social destinados a la víctima. Segundo, los costos económicos indirectos se refieren a la reducción de la productividad y pérdida de empleo por aquellas mujeres que han experimentado y experimentan violencia, ya que se ausentan de este por lesiones físicas o agresiones verbales de sus victimarios. En tal sentido, se evidencia un menor aporte a la sociedad por parte de las mujeres que reciben violencia, debido a que disminuirá el potencial de percibir su remuneración por diferentes aspectos: incapacidad laboral, estrés, ansiedad, depresión, lesiones letales, etcétera. En este caso, los empleadores son los responsables de cubrir los costos por licencias, capacitaciones de reemplazo, nuevas contrataciones, entre otros conceptos, lo que indica una pérdida de producción y costos adicionales⁷.

En síntesis, la violencia de género reduce el desarrollo económico del país, lo cual demuestra que se deben

adoptar medidas preventivas y sostenidas. El INEI (2014) determina que

las principales manifestaciones de violencia contra la mujer son: las lesiones personales, el abuso y acoso sexual, la prostitución, la violación, el secuestro, la trata de personas, la tortura, la muerte violenta y las diversas formas de discriminación (exclusión o limitación contra la mujer por razón del género) que afectan y menoscaban el reconocimiento y el ejercicio legítimo de sus derechos. La violencia de género también afecta directamente a las niñas: son víctimas de la selección prenatal del sexo, los abortos forzados y el infanticidio. (pp. 467-468)

En este sentido, las mujeres se encuentran en una condición de vulnerabilidad por las diferentes manifestaciones de violencia, las cuales han surgido del pensamiento ideológico patriarcal. Este modelo concentra un orden social en el que los principios, funciones, normas y valores están direccionados por la identidad del varón.

7 Existen otros costos de la violencia contra la mujer reconocidos por la ONU (2006, p. 65).

	Violencia física		Violencia sexual		Violencia física o sexual o ambas		Total: mujeres alguna vez en pareja
	Alguna vez	Últimos 12 meses	Alguna vez	Últimos 12 meses	Alguna vez	Últimos 12 meses	
Encuestas de la OMS	%	%	%	%	%	%	Número (no ponderado)
San Pablo, Brasil 2000/1	27,2	8,3	10,1	2,8	28,9	9,3	940
Pernambuco, Brasil 2000/1	33,8	12,9	14,3	5,6	36,9	14,8	1188
Lima, Perú 2000	48,6	16,9	22,5	7,1	51,2	19,2	1086
Departamento de Cusco, Perú 2000	61,0	24,8	46,7	22,9	69,0	34,2	1535

Figura 7. Resultados del estudio multipaís de la OMS correspondientes a América Latina: porcentaje de mujeres que informaron violencia por parte de la pareja alguna vez en la vida y en los últimos 12 meses, según tipo de violencia, entre 15 a 49 años.

Fuente: OPS, 2014

Referencias

- CABRAL, B., Y GARCÍA, C. (1997). *El género. Una categoría de análisis crítico para repensar las relaciones sociales entre los sexos*. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16344/1/genero-categoria.pdf>
- ESPINAR R., E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela abierta*. (10), 23-48. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12973/1/Espinar_Ruiz_Raices_socioculturales.pdf
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI). (2014). *Perú: Brechas de Género, 2001-2013. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI). (2016). Casos registrados de violencia familiar y sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según grupo de edad y departamento. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>
- IZQUIERDO, M. J. *Bloque temático 2: Marco teórico de la igualdad. Sistema sexo-género. Universidad Autónoma de Barcelona*. Recuperado de http://www.fongdcam.org/.../genero/.../Marco_Tco_de_la_Igualdad__Sist__sexo_genero.pdf
- MAQUEDA A., M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8-2), 1-13. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DE LAS POBLACIONES VULNERABLES (MIMP). (2012). *El silencio nos hace cómplices, ¡actuemos! Guía sobre la violencia de género para funcionarias y funcionarios del Estado*. Lima: MIMP.
- MOVIMIENTO MANUELA RAMOS. (2011). *Elecciones Generales 2011. La violencia hacia las mujeres en los planes del gobierno: Análisis de las propuestas*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- MOVIMIENTO MANUELA RAMOS. (2013). *Transversalidad de género. Un recorrido de conceptos y herramientas básicas*. Lima.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*. Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y El Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, D. C.: OPS. Recuperado de http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8175%3Aviolence-against-women-latin-america-caribbean-comparative-analysis-population-data-from-12-countries&catid=1505%3Aabout-us&i
- RICO, N. (1996). *Violencia de género: Un problema de derechos humanos*. Recuperado de <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

Generación Z: los universitarios del bicentenario

Generation Z: the university students of the bicentennial

Mónica Soto del Águila
Universidad de Lima

RESUMEN

El artículo se enfoca en revisar los cambios generacionales como procesos inherentes a la evolución del ser humano, en el marco de los cuales cada generación se centra en su propia forma de ver y hacer las cosas en los distintos dominios vitales. Se describen las principales características que hacen “diferentes” a los hoy adolescentes de la generación Z (nacidos alrededor del cambio de milenio) y sus implicancias en el aprendizaje; como, por ejemplo, su preferencia por el aprendizaje autodirigido sobre la base de la observación y la práctica, su estrecha relación con la tecnología, su escaso rango atencional y su permanente necesidad de gratificación instantánea. A través de un breve sondeo cualitativo, se intenta realizar una aproximación al conocimiento de estas características en estudiantes pertenecientes a este grupo etáreo, recogiendo sus vivencias y necesidades normativas. Aunque el cambio es una fuente de estrés para todo individuo, es un hecho que la tecnología está cambiando nuestros cerebros y sus habilidades, frente a lo cual es necesario percatarse de que el cambio y aquello que nos resulta nuevo no es malo, sino simplemente diferente.

Palabras clave:

generación Z, bicentenario, aprendizaje, adolescentes

ABSTRACT

This article aims at reviewing generational changes as processes inherent to the evolution of human beings, according to which each generation focuses on its own way of seeing and doing things in various vital domains. It describes the main characteristics that make “different” today’s generation Z teens (those born around the turn of the millennium), and the implications of such characteristics on learning; for example, their preference for self-directed learning based on observation and practice, their close relationship with technology, their extremely low attention level, and their permanent need for instant gratification. An approach to understand said characteristics in students belonging to this age group was made through a brief qualitative survey in which their experiences and normative needs were collected. Even though changes are a source of stress for everyone, it is a fact that technology is changing our brains and skills. Considering this situation, it is necessary to realize that changes and everything new for us are not negative things, just different ones.

Key words:

generation Z, bicentennial, learning, teenagers

Introducción

Mi hija de tres años no quiere ir a cenar a la cocina porque “ahí no hay internet”, mientras la de cinco, que ya lee y escribe, busca de manera autónoma los videos de personajes que desea ver en Youtube y Netflix (donde tiene su propio perfil). Son dos “nativas digitales”¹ y, a tan corta edad, ya no pueden vivir sin la tecnología. Como Alondra, estudiante de 18 años, quien al preguntarle cómo se siente cuando no hay wifi, responde: “me siento incompleta”. Estamos, definitivamente, frente a una población diferente, nueva, con intereses, gustos, habilidades y carencias distintas a las generaciones que la precedieron.

La generación Z, como se ha llamado a los hoy adolescentes que nacieron alrededor del cambio de milenio (Acha, 2012), está llegando a las aulas universitarias y resulta fundamental explorar, describir y valorar sus propias características en un contexto académico que, al mismo tiempo, exige cambios en los docentes, si apuntan a lograr determinados objetivos de aprendizaje en los jóvenes.

Marco teórico

Origen

Los cambios generacionales son inherentes a la evolución del ser humano. El contexto ambiental va cambiando y, por lo tanto, va desarrollando humanos distintos que, dentro de su individualidad, comparten ciertas características según la época en la cual crecen.

En este entorno de cambio constante, las personas, paradójicamente, nos resistimos a él, y nos cuesta incorporar nuevas formas de hacer algo que venía funcionando de manera aceptable o cómoda para nosotros. No solo rechazamos el cambio en nuestra vida (todo cambio, sea para bien o para mal, produce estrés y requiere de un ajuste personal), sino que tendemos a infravalorar el cambio en los demás. No es raro escuchar a alguien decir: “en mi época se pensaba más”, “antes aprendíamos mejor, éramos más cultos”, u otras frases en ese sentido que apelan al famoso dicho: “todo tiempo pasado fue mejor”.

La invasión de la tecnología en todos los ámbitos de nuestra vida ha llevado a muchos “migrantes digitales” a establecer como premisa que aquello no contaminado por el internet y sus derivados es mejor, más puro o menos superficial. Tendemos a creer que las tecnologías afectan negativamente la función intelectual. Sin embargo, es importante mantener la objetividad frente a los cambios que venimos observando en cuanto a habilidades cognitivas y procesamiento mental. El doctor Ricardo Allegri, jefe de Neurología Cognitiva de la Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (Fleni) en Argentina, afirma:

Las nuevas tecnologías cambian paradigmas. De esta manera, las formas de procesamiento que eran habituales en generaciones anteriores empiezan a cambiar, es decir, si en el pasado el procesamiento de la información era más lineal, hoy el cerebro trabaja de otra manera, por eso las conversaciones hoy no son lineales, sino que se dan en paralelo, motivo por el cual una persona puede mantener al mismo tiempo varias conversaciones diferentes a través de Twitter, SMS y chat, sin inconvenientes. (como se citó en Slotnisky, 2012, p. 2)

Aunque es un campo aún en investigación, está claro que la adaptación del cerebro humano a la tecnología está afectando la manera en la que percibimos, procesamos y almacenamos información. El cerebro no deja de trabajar, sino que lo hace de una manera distinta (Slotnisky, 2012).

Todos estos cambios van configurando un nuevo ser humano que desarrolla nuevas capacidades cerebrales, mientras desecha otras que van quedando obsoletas; cambios que han sido enmarcados desde hace buen tiempo en una clasificación por “generaciones”.

El estudio sobre generaciones sociales ha tenido siempre un origen estadounidense, generalmente promovido por profesionales vinculados a la publicidad y a la sociología (Romero, 2014). Es así como se han clasificado sucesivamente distintas generaciones desde la etapa posterior a la segunda guerra mundial hasta nuestros días, siglo XXI. Primero fueron los *baby boomers* (nacidos entre 1945 y 1964), luego la generación X (1965-1980) y después los *millennials* o generación Y (1981-mediados de los noventa). Hoy surge la nueva categoría generacional conocida como generación Z.

No existe un acuerdo sobre el año de nacimiento correspondiente a la generación Z. Algunos autores le dan un

1 Término acuñado por el autor estadounidense Marc Prensky en el 2001.

rango amplio: los nacidos entre 1994 y 2012 (Generación Z, 2015); otros uno menor: desde 1990 hasta inicios de los 2000 (Igel, 2012), mientras que unos prefieren identificarlos simplemente como los nacidos después de 1990 (Braz, 2011) o después de 1995 (Jewell, 2014). En todo caso, parece más preciso situar su nacimiento alrededor del cambio de milenio (Acha, 2012). Sobre esta base tendremos una población cercana a los dos billones en el mundo actual, que puede ser identificada como parte de la generación Z, chicos y chicas que hoy pueden tener entre 15 y 19 años. Ellos se encuentran entonces en la adolescencia y el paso a la adultez, momentos que corresponden a una etapa en la vida marcada por una crisis en la cual expectativas, miedos y esperanzas se evidencian con mayor fuerza, entre otros cambios, que demandan del joven adolescente un esfuerzo de adaptación (Carcelén y Martínez, 2008).

Según Eronen (2000), esta etapa está marcada por momentos de transición, tales como la finalización de los estudios secundarios y el inicio de diferentes opciones de vida como adulto joven; el adolescente se enfrenta de manera inevitable a algunas tareas que la sociedad le plantea y, en términos generales, se espera que los jóvenes en esa etapa de su vida las lleven a cabo.

El término *generación Z* se asigna debido a la tendencia al *zapping* (Braz, 2011), pero entendiendo al *zapping* no solo como el constante cambio de canales al ver televisión, sino como una tendencia constante al cambio; es decir, la incapacidad de hacer una sola actividad durante mucho tiempo. O, si lo enfocamos positivamente, la habilidad de hacer muchas cosas a la vez (por ejemplo, escuchar música mientras se chatea con un amigo y se lee un texto académico).

Características

¿Qué diferencia entonces a esta nueva generación de las anteriores? Son diversas características las que van a configurar este nuevo grupo de jóvenes y aprendices.

Las primeras descripciones nos hablan de jóvenes hiperactivos, inmaduros, adictos a internet, interesados solo en lo que es relevante para ellos (Jaleniauskienė, 2015), sobreprotegidos porque los padres siempre les solucionaron los problemas (Cowan, 2014).

Tenemos una población sumamente variada y, por lo tanto, con una mayor tolerancia a la diversidad o "mente abierta". Hoy en día son cada vez menos extrañas las familias con padres del mismo sexo, las adopciones interraciales, la integración de los niños con alguna

discapacidad física o mental, etcétera. La exposición regular a esta diversidad está logrando que los jóvenes sean cada vez más abiertos y tolerantes ante la realidad.

La generación Z se caracteriza por su practicidad en todos los aspectos. Algo que podemos observar en las aulas universitarias es que para ellos leer o escribir textos "largos" resulta engorroso e innecesario. Por eso, vemos la proliferación de imágenes, emoticonos, memes, videos cortos, etcétera, que ahorran tiempo, si de asimilar contenidos se trata. Entre los 150 estudiantes de la Universidad de Lima nacidos en 1999, consultados a través de un cuestionario simple durante el curso "Desarrollo Personal y Social", 104 (el 65 %) afirmó preferir el chat (WhatsApp, Messenger, entre otros) para comunicar algo sencillo. Solamente 22 (15 %) dijeron que preferían una conversación "cara a cara". Prefieren enviar un correo o un mensaje por WhatsApp para avisar o pedir permiso (Medina, 2015).

La omnipresencia de la tecnología en la vida de un joven perteneciente a esta generación es innegable. Según Lenhart, Smith, Anderson, Duggan y Perrin (2015), los estudiantes de la generación Z pasan un promedio de nueve horas al día en sus teléfonos. En este estudio, cuando se consultó a los estudiantes sobre su dedicación a las redes sociales, 40 de los 150 (27 %) afirmaron estar permanentemente mirando sus dispositivos para revisar redes sociales. Los nacidos en este marco generacional llegaron al mundo con la posibilidad de acceder a ver lo que ellos quieren en el momento que ellos quieren (Netflix, Youtube y otras plataformas así lo permiten), lo cual nos hace pensar sobre la capacidad que pueden tener de postergar gratificaciones o tolerar frustraciones en distintos ámbitos de su vida. La paciencia, definitivamente, no será un rasgo característico de la generación Z.

Sin embargo, la tecnología, como recurso permanentemente presente, hace que estos jóvenes sean también más colaborativos en la búsqueda masiva de soluciones a través de comunidades en línea, que son cada vez más comunes, y esto impacta directamente en su forma de aprender, como veremos más adelante.

El rango de atención de ocho segundos en promedio (Shatto, 2016) nos habla de jóvenes que no permanecen dedicados a un tema o una tarea durante mucho tiempo, a menos que los motive real y profundamente. Esta característica marca un descenso de los doce segundos en que se mantenían atentos, en promedio, los *millennials*, y nos señala una tendencia a lo que Ratey llama "Desorden de déficit de atención adquirido". El proceso de enseñanza-aprendizaje, que siempre ha

sido complejo y retador, se vuelve entonces un desafío enorme para los docentes de este grupo generacional.

Jewell (2014) describe a la generación Z como humildes, más sanos y preocupados por contribuir al bien social. Jóvenes muy prácticos que, frente a distintas situaciones, se preguntan cómo es que lo que sucede los involucra a ellos mismos (“¿qué tiene que ver eso conmigo?”). También podemos observar que la forma de comunicación ha variado de una generación a otra, y hoy en día, cada vez más, los jóvenes usan imágenes en vez de palabras, y son tan prácticos que muchas veces hablan en código (LOL, NTP, TBH, IDK, etcétera).

Esta practicidad es llevada también a la solución de problemas en su vida cotidiana, ya que no suelen invertir mucho tiempo o esfuerzo cognitivo en la atención de una situación problemática. La idea de la cual se parte es que siempre hay una aplicación (*app*) o tecnología que ayuda, sin importar el tema o área del problema.

Si antes hubo una sobreexposición en redes sociales, la generación Z ha aprendido y es más consciente de la importancia de la privacidad (más Snapchat o Telegram, donde la información desaparece; menos Facebook o Twitter, donde la información permanece; menos uso de la geolocalización, usan alias en vez de nombres y apellidos, etcétera).

Aprendizaje

Hoy en día el conocimiento se encuentra, como solemos decir, “a un click de distancia”. Los jóvenes de la generación Z lo saben mejor que nadie, pues toda su vida han buscado absolutamente todo lo que desean saber, ver, conocer, en el motor de búsqueda más usado en el mundo, creado por Larry Page y Sergey Brin en 1998 (justamente cuando se da el cambio generacional de *millennials* a generación Z). Ellos no conocen y probablemente tampoco imaginan un mundo sin Google, que les provee todas las respuestas, aunque la habilidad de seleccionar, validar o criticar la información que encuentran en línea es algo que debe ser entrenado aún.

El hecho de tener “toda” la información disponible, sumado a las características ya descritas, convierte a esta generación en aprendices visuales y muy prácticos. Entre los 150 jóvenes a los que se preguntó, 67 % prefiere aprender a través de imágenes o videos, mientras el 11 % prefiere textos y el 10 %, exposiciones. Sobre esta base, es lógico deducir que las clases magistrales o tradicionales cada vez resultan menos motivadoras para un estudiante.

Los profesores, entonces, se enfrentan a un reto: captar y mantener la atención de un alumno por más de diez segundos es una misión casi imposible. ¿Qué hacer ahora? Muchos docentes argumentan que lo tradicional no pierde vigencia y que no tiene nada de malo enseñar tal como nosotros aprendimos. Estas afirmaciones no solo demuestran poca capacidad de adaptación, sino también un mínimo interés en optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Utilizar diferentes formas de tecnología en el aula es una forma de adaptarnos y acercar nuestra clase al estudiante. Pedir que realicen una búsqueda en internet, promover la colaboración a través de redes sociales, como Facebook, blogs, grupos de discusión *online*, entre otras, son maneras diversas en las que podemos incorporar herramientas tecnológicas que no solo motiven al alumno, sino también contribuyan al desarrollo de la asignatura.

Los videos son otra opción que debemos tener presente siempre (recordemos que son estudiantes predominantemente visuales), ya sea que se solicite una búsqueda o la elaboración de un material audiovisual relacionado con el tema del curso. Sin embargo, es muy importante recordar, para toda actividad que realicemos como docentes, la importancia de dar a los jóvenes de la generación Z un *feedback* inmediato o muy rápido; de lo contrario, pueden perder el interés o el enfoque en lo que se ha venido trabajando.

Las lecturas y las disertaciones no son dejadas de lado, ya que nunca dejarán de ser estrategias de enseñanza valiosas y enriquecedoras. Las lecturas (aquellas que son realmente necesarias y vinculadas al tema que se trabaja) pueden ser completadas en el dispositivo del alumno, para evitar la excusa de “no tengo el libro”; pues, como están digitalizadas, se encuentran siempre al alcance inmediato del lector. Las disertaciones pueden poco a poco tornarse más interactivas, estimulando la participación del alumno y el desarrollo de un pensamiento crítico en él.

El uso de estas y otras estrategias para incorporar la tecnología en una asignatura, sin embargo, no será viable si el docente no cree realmente en la utilidad de estas en el mundo educativo (Fernández-Cruz, 2016). Es complicado, además, que un docente que no maneja este tipo de herramientas las pueda aplicar, y mucho menos guiar a los estudiantes en un mejor uso de estas. Las carencias deben ser, poco a poco, subsanadas; a través de capacitación, actualización y exploración permanente, para desarrollar, así, competencias que reduzcan las brechas existentes entre profesores y alumnos.

Metodología de estudio

Planteamiento del problema

- Pregunta de investigación:
¿Cuáles son las principales características de la generación Z de Lima en el 2017?

- Justificación de la investigación:

Esta investigación es importante porque permite conocer mejor a los estudiantes con quienes trabajamos, en cuanto a características, motivaciones, expectativas, entre otros aspectos.

Objetivo

Realizar una aproximación al conocimiento de la nueva generación de estudiantes de la Universidad de Lima (actuales o futuros), en cuanto a características cognitivas, afectivas y conductuales.

Metodología

- Diseño: Cualitativo-descriptivo.
- Muestra: Muestreo por cuota - Tres jóvenes nacidos a partir de 1999.
- Recojo de información: Entrevistas a profundidad.
- Técnica de análisis: Análisis de contenido.

Análisis y resultados

Las entrevistas se realizaron a tres adolescentes no relacionados entre sí. Uno de ellos (adolescente A) estudia quinto de secundaria en un colegio particular de Lima, el segundo (adolescente B) ha terminado la educación secundaria y se encuentra en etapa de preparación para su ingreso a la Universidad de Lima, y la tercera (adolescente C) cursa el segundo ciclo de Derecho en la Universidad de Lima. Las entrevistas fueron grabadas para facilitar el análisis y se utilizó un cuestionario base (anexo 1), sobre el cual se hicieron las repreguntas necesarias según cada caso. Los tres participantes firmaron un consentimiento informado (anexo 2), donde se les comunicó el objetivo y características de la investigación.

Adolescente A: El adolescente A (AA) se describe a sí mismo como un chico ansioso, impaciente, deportista, activo y extrovertido. Sobre su relación con la tecnología, afirma que esta no es tan importante para él, pues solo la usa para comunicarse con sus amigos a través de chats y alguna red social. No le gusta entrar mucho a Facebook porque lo siente “falso y posero”, y además comenta que no le gusta publicar su vida. No tiene Tinder ni Snapchat porque le parecen redes tontas y superficiales. No se siente dependiente del *smartphone*, pero sí le gusta tener un buen modelo de teléfono y plan de datos para acceder a lo que pueda necesitar de manera rápida; usa mucho el navegador de su *smartphone* para buscar información sobre cosas que no entiende, datos que requiere; como, por ejemplo, el teléfono de algún local, asuntos de ese tipo.

Al preguntarle sobre sus perspectivas de tiempo futuro, nos dice que le interesa estudiar una carrera que le permita ganar dinero para poder viajar y vivir tranquilamente. Piensa en administración de empresas o ingeniería industrial como posibilidades, pero aún no decide a qué universidad postulará. AA ve el trabajo o profesión como algo instrumental, una actividad que le va a permitir ser independiente y tener ganancias suficientes para vivir como desea. No cree que esté muchos años en una empresa, sino que va a ir probando y conociendo diferentes espacios laborales para ir creciendo cada vez más en este ámbito. No sabe si llegará a casarse y tener hijos porque no es algo que planifique en este momento.

Sobre su manera de aprender, afirma que le gusta trabajar en grupos pero también disfruta estudiando o haciendo tareas solo, mientras escucha música en su habitación. Cuenta que en el colegio donde estudia no usan mucho la tecnología y solamente pasan algunos videos de vez en cuando, pero son aburridos. Le gustaría que los profesores manejen y apliquen herramientas más interactivas, como plataformas virtuales o videos entretenidos que expliquen bien los temas. Piensa que su colegio es muy tradicional y que, tal vez, en la universidad pueda encontrar más tecnología aplicada a la educación.

Adolescente B: El adolescente B (AB) se describe a sí mismo como distraído, relajado, cariñoso, amiguelo y muy pegado a su familia. AB cuenta que la tecnología es muy importante para él, y que siempre está pendiente de lo que sucede en las diversas redes sociales, como Snapchat, Twitter, Facebook, etcétera, porque es su forma de divertirse y de interactuar con sus amigos. Sí comparte fotos e información de situaciones que vive cotidianamente porque al recibir comentarios o *likes*

de estas publicaciones, siente que está conectado con amigos o familiares. Reconoce que a veces pasa mucho tiempo revisando su *smartphone*; pero siente que es algo común en estos días y que si no lo hiciera, se perdería de saber muchas cosas o se aburriría. Según afirma, su teléfono le soluciona la vida porque para todo recurre a él: buscar un número, apuntar algo, navegar en internet, chatear, etcétera. No lo usa para temas académicos.

Sobre sus metas o proyecciones, dice no encontrarse seguro de lo que quiere hacer porque no tiene claras sus fortalezas en cuanto a temas de estudios. Se está preparando para ingresar a una universidad privada porque sus padres le exigen que haga algo, pero en realidad le gustaría tener un año sabático para tomar una mejor decisión y definir mejor sus metas. En el futuro le gustaría tener un trabajo que no sea en oficina, sino en un área en la que pueda estar permanentemente en movimiento o en contacto con muchas personas diferentes. No le importa tanto el bienestar financiero, pero sí prioriza el llevar una vida con sentido y felicidad. Piensa que sí llegará a casarse y formar una familia, y espera hacerlo con su pareja actual, con quien tiene una relación desde hace dos años. Tienen proyectos y metas juntos, como ir a vivir en otras ciudades del país o en el extranjero.

En cuanto al aprendizaje, AB dice que no le gusta estudiar, aunque ha tenido algunos profesores en el colegio con quienes sí ha disfrutado algunos cursos. Estos profesores eran muy cercanos, usaban un lenguaje coloquial y cercano con los alumnos, y enseñaban usando distintas técnicas o estrategias (proyectos, trabajos de campo, gráficos, entre otros). Comenta que le aburren los profesores que solo hablan en clases porque “se creen sabelotodos”, cuando él piensa que todo lo que están diciendo en esas largas clases expositivas lo podría encontrar en Google. No sabe cómo será el aprendizaje en la universidad, pero no tiene altas expectativas, ya que tiene primos mayores que le han contado algunas experiencias y no son muy positivas.

Adolescente C: La adolescente C (AC) se describe a sí misma como sociable, responsable, conversadora, musical y práctica. Sobre la tecnología, siente que es un gran apoyo para todos los ámbitos de su vida. La usa para estudiar pues lee textos constantemente en sus distintos dispositivos, aprovechando los trayectos a la universidad, una cola en el supermercado o cualquier momento para avanzar en sus lecturas universitarias. También usa la tecnología para coordinar con sus grupos de trabajo, intercambiar archivos académicos con sus compañeros de clase y elaborar presentaciones o materiales académicos. En el ámbito social, la

tecnología la mantiene vinculada con amigos a los que ya no ve hace tiempo o que se encuentran estudiando fuera del país. Utiliza las redes sociales para mantener estas conexiones y estar al tanto de lo que ellos hacen día a día, mientras comparte también algunas imágenes de su propia vida cotidiana. Todo esto la lleva a estar siempre mirando su *smartphone* o *tablet*; aunque afirma controlarse en clases, donde evita sacarlos de su bolso para no distraerse.

Sobre el futuro, tiene muy claras sus metas, pues se siente muy segura de la carrera elegida y piensa ingresar a realizar prácticas preprofesionales en el mediano plazo. Desea llevar una vida ordenada y tranquila, en la que pueda encontrar un balance entre lo económico y lo placentero. Quiere orientar su carrera a la responsabilidad social pues se siente muy comprometida con su entorno. Piensa casarse y tener hijos sin descuidar su desarrollo profesional, pero no tiene ningún apuro al respecto ya que siente que todo llegará en el momento adecuado.

Aprender siempre ha sido una experiencia gratificante para AC. Prefiere experiencias de aprendizaje activo, como dinámicas grupales o elaboración de proyectos, pero también se conecta bastante bien con charlas o exposiciones. Tanto en el colegio como en la universidad, se ha encontrado con profesores que manejan las herramientas tecnológicas, pero no las incorporan en clases, sino que se limitan a colgar las lecturas o presentaciones en el aula virtual y a utilizar algunos videos, eventualmente.

Consideraciones finales

Las entrevistas con los adolescentes muestran comportamientos y preferencias muy diferentes entre uno y otro (tiempo y tipo de uso de la tecnología, definición de metas), así como algunos elementos comunes (preferencia por aprendizaje activo, uso de dispositivos). No podemos ser ajenos al cambio y la evolución, pero tampoco podemos dejar de lado la individualidad del ser humano.

Entender a la generación Z, el modo en que aprenden y diseñar espacios de aprendizaje para ellos es complicado. Más aún si no existe voluntad de comprender y aceptar los cambios; nos falta tiempo o tenemos poca competencia en el mundo virtual.

El punto en el que debemos concentrarnos es el continuo crecimiento profesional y la voluntad de aprender junto a nuestros estudiantes, unos de otros.

Bibliografía

- ACHA, R. (2012). Proyecto Z. *Semana Económica*, (28), 46.
- BRAZ, A. (2011). Assertive social skills training for the elderly. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 19(2), 373-387.
- CARCELÉN, M., Y MARTÍNEZ, P. (2008). Perspectiva temporal futura en adolescentes institucionalizados. *Revista de Psicología PUCP*, 26(2), 255-276.
- COWAN P. A., Y COWAN C. P. (2014). The Role of Parents in Children's School Transition. *Encyclopedia on Early Childhood Development*. Recuperado de <http://www.child-encyclopedia.com/parenting-skills/according-experts/role-parents-childrens-school-transition>.
- ERONEN, S. (2000). *Achievement and Social Strategies and the Cumulation of Positive and Negative Experiences During Young Adulthood*. (Tesis doctoral, Universidad de Helsinki, Finlandia). Recuperada de <https://helda.helsinki.fi/handle/10138/19760>
- FERNÁNDEZ-CRUZ, F., Y FERNÁNDEZ-DÍAZ, M. (2016). Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales/ Generation Z's Teachers and their Digital Skills. *Comunicar*, 24(46), 97-105.
- IGEL, C., Y URQUHORT, V. (2012). GENERATION Z, MEET COOPERATIVE LEARNING. *MIDDLE SCHOOL JOURNAL*, 43(4), 16-21.
- JALENIAUSKIENE, E., Y JUCEVICIENE, P. (2015). Reconsidering University Educational Environment for the Learners of Generation Z. *Social Sciences*, 2(88), 38-53.
- JEWELL, M. (2014). Generation Z. *Gulf Daily News*.
- LENHART, A., SMITH, A., ANDERSON, M., DUGGAN, M., Y PERRIN, A. (2015). Teens, technology and friendship. Pew Research Center. Recuperado de <http://www.pewinternet.org/2015/08/06/teens-technology-and-friendships/>
- ROMERO, R. (8 de octubre del 2016). ¿Cómo se le da el nombre a una generación? *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/10/08/icon/1412769513_110701.html
- SHATTO, B., Y ERWIN, K. (2016). Moving on From Millennials: Preparing for Generation Z. *Journal of continuing education in nursing*, 47(6), 253-254.
- SLOTNISKY, D. (5 de mayo del 2012). Cómo internet está cambiando la forma en que funciona el cerebro humano. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1470127-como-internet-esta-cambiando-la-forma-en-que-funciona-el-cerebro-humano>
- WILLIAMS, A. (20 de setiembre del 2015). Move Over, Millennials, Here Comes Generation Z. *New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/09/20/fashion/move-over-millennials-here-comes-generation-z.html?mcubz=0>

Anexos

Anexo 1. Instrumento

- ¿Cómo se describe a sí mismo?
- ¿Qué objetivos tiene en la vida? ¿Qué quiere lograr? ¿Qué piensa sobre casarse o tener hijos?
- ¿Cuántos empleos (en organizaciones diferentes) cree usted que tendrá a lo largo de su vida profesional?
- ¿Qué medios sociales utiliza? ¿Cuánto tiempo al día pasa usted en redes sociales?
- ¿Qué tipo de contenidos busca en internet o medios sociales?
- ¿De qué manera prefiere comunicar algo sencillo a un amigo o familiar?
- ¿Qué siente cuando no hay wifi en un lugar y no tiene “megas”?
- ¿Cómo le gusta aprender?
- ¿Cómo ve a sus profesores universitarios y su uso de la tecnología?

Anexo 2. Consentimiento informado

Esta investigación tiene como objetivo conocer un poco más a las personas que nacieron a partir de 1999, conocidas como generación Z.

La entrevista tomará alrededor de treinta minutos y no implica ningún riesgo para el participante. La participación es voluntaria y lo que en ella se trate se mantendrá en reserva. Los nombres de los entrevistados no figurarán en ningún documento relativo a esta investigación.

Contacto: Mónica Soto, 987512670, msotod@ulima.edu.pe

Foucault y las prisiones en movimiento: sobre el enclaustramiento en los buses de Lima

Foucault and moving prisons: about the confinement in the buses of Lima

Christopher Rojas Quispe
Universidad de Lima

RESUMEN

El objetivo de este artículo es mostrar aquello que discurre en el corazón del día a día: la unidad de transporte, los usuarios y los personajes; lo cual, no obstante, es “pasado por alto”. El soporte epistémico está constituido por los conceptos de Foucault extrapolados al universo siempre móvil del transporte, la ciudad y la identidad limeña. Para tal efecto, se definen conceptos tales como ciudad, bus, pasajero y prisión, y se lleva a cabo una breve tipología que refleja y pone en acción la dinámica de estos y sus respectivas redefiniciones “sobre la marcha”.

Palabras clave:

ciudad, bus, pasajero, prisión

ABSTRACT

The objective of this article is to show what happens at the heart of daily life in Lima —buses, passengers and characters—, a situation which is ignored. The epistemic basis consists of the concepts of Foucault extrapolated to the moving universe of transportation, the city of Lima and its peoples' identity. For this purpose, concepts such as “city”, “bus”, “passenger” and “prison” are defined. Moreover, a brief typology that reflects and sets in motion their dynamics and redefinitions is developed “on the fly”.

Keywords:

city, bus, passenger, prison.

Lima: transporte y transeúntes

El Perú ya se prepara para celebrar el bicentenario de nuestra independencia en el 2021. El transporte público, tema aún irresuelto, forma parte de la agenda nacional y, como tal, merece consideración especial; además, se tiende a circunscribir su problemática a la infraestructura, soslayando así todo lo que surge antes, durante y después de él. Por tanto, echemos un vistazo a la realidad del transporte público en Lima y Callao desde el corazón mismo, es decir, el bus.

El transporte en Lima se erige como uno de los temas cumbre de nuestra cultura. El sistema informal imperante data de la década de los sesenta¹ y responde, como manifestación sociológica, por un lado, de manera connatural a la ausencia de un plan por parte de los gobiernos de turno para hacer frente a la ola migratoria² de aquel entonces y, por otro, al devenir inevitable de lo urbano como categoría itinerante.

En efecto, lo urbano es difuso, mutable por naturaleza, poroso, nunca constante (Joseph, 1988). A su vez, es circunscrito a todo aquello opuesto a cualquier claridad estructural, merced a su carácter veleidoso, oscilante, casual, espontáneo (Delgado, 1999). Por su parte, el discurso oficial se arroga el derecho de sistematizar la ciudad, de proveerla de sentido, de poner orden al supuesto desconcierto connatural al propio devenir ciudadano, toda vez que la manera como se configura una ciudad responde, sobre todo, a la propia dinámica de su gente, esto es, sus agentes de cambio y el espacio cambiante. De ahí que cobre total sentido una topografía de poder, presta a aplicar una taxonomía sobre una ciudad sin órganos, escurridiza y que, pese a los denodados esfuerzos de una urbanística y paisajística moderna extrema, falla al querer emular contextos propiamente naturales, como si de una obra arquitectónica se tratase.

En ese orden de reflexión, podríamos aventurarnos a decir que, más que signos o significados, la ciudad se encuentra configurada a partir de significantes móviles, que las cartografías generales fracasan al querer retratar. Pensemos más en la urbe como una gran sábana de espacio abierto, definida y redefinida a partir de las coreografías dibujadas por los transeúntes, resignificada y resignificante "al paso", al antojo de los que por ahí transitan; o como una masa elástica multiforme y colorida, supeditada más al ímpetu caprichoso de la propia dinámica socializante que a algo estable. Y, por eso mismo, la ciudad se encuentra cubierta de señalizaciones, rutas oficiales, una red de semáforos, cableado, asfalto, estacionamientos, túneles, puentes, peajes y demás, que exhalan control y medida en el que la transita. Frente a ello, tanto el transeúnte como los medios de transporte deben hacer frente ("dar la cara"), ignorar ("dar la espalda"); en suma: combatir, negociar, otorgar concesiones o sucumbir.

Cabe resaltar, por eso, la noción de ciudad como texto, pues debe ser leída en tanto poseedora de un carácter textual, y susceptible de ser interpretada a cada paso, en el día a día (Mangieri, 2006). Lectura que estalla en los ojos del transeúnte y trae por los suelos las ya cansinas definiciones tradicionales de texto ligadas al lenguaje escrito.

Ahora bien, al subir a cualquier unidad de transporte de la capital, constatamos cuán parecida es esta a la ciudad, a la calle, a la esquina; saber mínimo necesario requerido para darse cuenta de las dinámicas en curso en la continuación de su ruta: vendedores, cómicos, delincuentes, música, ruido, códigos, lenguaje, informalidad, cultura y tradiciones discurren de la calle al bus y del bus a la calle, dentro y fuera de él. Adentro el sujeto es y deviene, haciéndole frente a la jungla de cemento de la que nos habla el poeta³: la también llamada jungla de concreto. Y empleamos el verbo

- 1 Durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, y debido al centralismo cada vez más protagónico de Lima, traducido en una ola migratoria, conjugada con una incapacidad del gobierno para hacer frente a la situación, la exacerbación y el paulatino colapso del parque automotor se hizo evidente, así como el calvario experimentado por los usuarios. Y en los noventa, la ausencia de un marco legal necesario y la ligereza del gobierno de turno al dar carta libre a los propietarios de las llamadas *combis*, merced a la creciente demanda de transporte, potenció el efecto multiplicador iniciado décadas anteriores.
- 2 Según los Censos Nacionales de Población del INEI, entre 1972 y 1993, la cantidad de migrantes que tuvieron como destino Lima pasó de un 43,5 % a 39,5 %. Destacan dos grupos, los que aportan un mayor volumen de migrantes: Áncash (10,4 %), Junín (10,1 %), resto del Departamento de Lima y Callao (9,5 %) y Ayacucho (8,9 %), y los que aportan menos: Cajamarca (5,9 %), La Libertad (5,7 %), Piura (5,4 %), Apurímac (5,3 %), Ica (4,7%), Arequipa (4,5 %), Cusco (4,5%) y Huancavelica (4,2 %), entre otros.
- 3 Hector Lavoe (Puerto Rico, 1946-1993), llamado también "el cantante de los cantantes", fue un vocalista de salsa conocido, idolatrado y recordado por sus letras con contenido social, cercanas a la realidad del "de a pie", del lumpen, del preso, del marginal. Destaca, entre ellas, una frase, casi una sentencia: "la calle es una selva de cemento". A su vez, Bob Marley (Jamaica, 1945-1981) destaca por su música y su compromiso con la sociedad. *Concrete jungle*, jungla de concreto en español, canción de su primer álbum, se refiere precisamente a lo difícil de la vida cotidiana, a los peligros de la calle.

devenir, pues, desde sus atalayas, los pasajeros pueden observar lo circundante, lo que está siendo allende las ventanas, para luego volver a su estado momentáneo de contemplación, de pasajero, muy parecido a las pinturas del norteamericano Edward Hopper⁴.

Y es ahí donde la definición de no lugar tiene lugar, esto es, lugar flotante, de intercambios varios, protocolares, carentes de sentido, vacuos, inerciales, tales como los aeropuertos, estaciones de bus, supermercados y, desde luego, medios de transporte (Augé, 1992).

El 70 % de limeños utiliza transporte público (buses, combis, cústeres y corredores complementarios) para desplazarse de un lugar a otro; asimismo, ese público permanece, en promedio, 105 minutos al día a bordo de ellos. Es decir, suman un total de dos años de su vida viajando (Ipsos Perú, 2015).

La primera observación que salta a la vista es el tiempo e, inextricablemente, las condiciones en las que discurre. Saturación física inevitable y, en ese sentido, necesidad imperiosa de crear las barreras del caso necesarias, más allá de las fronteras del cuerpo, de la proxemia⁵. Importancia crucial del levantamiento de divisiones o muros de contención, que contengan el desborde del otro sobre nosotros, o el nuestro sobre ellos, puertas giratorias de entrada y salida, cubículos independientes y compartidos, roles y máscaras dentro del teatro en movimiento del bus.

Las estrategias de supervivencia, de poder, suponen abolir las fronteras físicas del bus y erigir otras nuevas, más acordes con los tiempos actuales, suerte de pequeñas atalayas individuales, panópticos debilitados o diluidos ya no en estereotipos o modelos masivos a pequeña escala, sino en tipos estéreo, individuaciones más que individuos. En ese sentido, se podría decir que tanto el conductor como el cobrador de la unidad de transporte son quienes dominan y someten a sus anchas a los usuarios. No obstante, la idea es ir más allá, tal vez como punto inicial no estaría mal, pero queremos hacer hincapié no en un cuerpo

que integre a todos los transeúntes, a manera de un gran cuerpo dócil⁶, léase chofer y cobradores castigadores y audiencia castigados, sino en qué medida cada porción de espacio reterritorializado⁷ responde y corresponde a una posible estrategia del poder y a su respectivo cuerpo dócil. Por eso, proponemos una lectura actualizada y aplicada de Foucault a un fenómeno social contemporáneo.

Foucault y el bus

En primer lugar, el bus opera como una prisión en movimiento, un enclaustramiento que precisa, por parte del viajero, estrategias de escape, líneas de fuga, tangentes imaginarias. En efecto, la estructura del bus, su configuración, los asientos, el estar de pie sin rozar demasiado a los otros, estar sin estar, supone grados de tensión entre los que ahí se encuentran.

La misma configuración del vehículo provee de ventanas a través de las cuales es posible huir del encierro, aunque en ocasiones ensimismándose, realizando un ejercicio introspectivo, pasando de lo externo a lo interno. De las ventanas más tradicionales y sin efectismos, pasamos paulatinamente a las tecnológicas; en ese sentido, la lectura de diarios, revistas o libros, incluso en nuestro país, se yergue como posibilidad. Le siguen escuchar música y, tal vez la más popular por estos tiempos: la ventana del celular; la cual, a su vez, provee de más ventanas.

Recordemos que la noción de panóptico, trabajada por Jeremy Bentham y posteriormente acogida por Foucault, supone a alguien que, desde su atalaya, desde esa posición superior, controla sin ser visto a los demás: lugar privilegiado para el vigía o controlador. El poder radica precisamente en lograr que los condenados hagan lo que mandamos, pues ignoran si están siendo observados o no; y, al mismo tiempo, minimizar toda posible comunicación entre ellos.

4 El célebre pintor norteamericano Edward Hooper (Estados Unidos, 1882-1967) se caracterizó, sobre todo, por pintar escenas cotidianas en diversos contextos. Resalta el carácter introspectivo de sus pinturas, cuyo eje común siempre fue la soledad, la quietud, la incomunicación, la indiferencia y la distancia.

5 Estamos empleando la noción de proxemia tal cual la entiende Edward T. Hall (Estados Unidos, 1914-2009); es decir, la distancia establecida entre las personas al interrelacionarse.

6 Estamos haciendo uso de la categoría foucaultiana denominada *cuerpo dócil*, tal como es desarrollada en su libro *Vigilar y castigar*. A saber, la existencia de un cuerpo manipulable y, en esa medida, moldeable de acuerdo a los designios de una estrategia de poder que responda a los fines que, quien la ponga en práctica, juzgue conveniente.

7 Estamos haciendo uso de la noción de territorialización, tal cual la emplea Gilles Deleuze (Francia, 1925-1995) en *Mil mesetas*. *Capitalismo y esquizofrenia*.

Y, en segundo lugar, apostamos por una idea versátil de poder, similar a la de discurso⁸, propuesta por Foucault, no fija, antes bien viva, capaz de asumir roles e intercambiarlos sobre la marcha, independiente de los sujetos. Estos serían estrategias de poder pasajeros, momentáneos, lo que dure su periplo diario, su capricho, cuando no las circunstancias en las que se ven envueltos. Y, en esa medida, pensar en instancias que toman o asumen la posta mutuamente, el relevo de poderes o micro-poderes, sede cada uno de un poder transitorio e intercambiado a la brevedad por el que ejerce o carece de poder, según sea el caso.

De más está decirlo, aunque el bus informal represente el descontrol y, en esa medida, la ausencia de indicadores que permitan medir o aquilatar lo circundante, aun así existen reglas que se deben seguir, probablemente más flexibles que en el sistema formal⁹, pero precisamente porque no hay un sistema rígido único, surge su correlato, una versión desgastada del primero: asientos desvencijados, espejos rotos y sucios, puerta automática quejumbrosa, tarifas flexibles, música variopinta y estridente, licencia para comer y llevar animales. Se ha pasado de un sistema completamente rígido a uno más dúctil, maleable de acuerdo a las circunstancias; pero, al fin y al cabo, resultado de un control mayor, omnisciente, representado por el sistema de transporte.

Así, los pasajeros deben alinearse a los designios de la norma informal del bus. Podríamos decir que esta es definida recién cuando está en ruta, durante la marcha; de lo contrario pulularía como una suerte de tren fantasma¹⁰. En otras palabras, se define por las interacciones que se ponen en práctica; esto es, por la acción de los sujetos conjugada con la configuración del espacio, la amalgama que surge del encuentro entre los dos.

Y desde esa perspectiva, podemos elaborar una tipología, al menos transitoria, del poder.

El vendedor

Algo que caracteriza al limeño promedio es su capacidad para reinventarse, su habilidad camaleónica para hacer frente a la adversidad. Producto de lo que mencionamos al inicio, buena parte de la informalidad se encuentra encarnada en los vendedores callejeros.

El vendedor sube al bus y delimita así su campo de acción, su accionar, acaba de crear un panóptico a su medida, a fuerza de ser demasiado evidente ha devenido invisible, lo obvio es tal que evita poder ser visto y, más bien, en ese sentido, se le pasa por alto. Por su parte, los “prisioneros” —léase pasajeros— evitan mirar al vendedor, pues el mínimo contacto supone un posible sometimiento a él, traducido en una caridad efectiva: la atención como antesala al acto de colaboración. Esquivar la mirada, fingir estar dormido, entre otras, resultan estrategias para hacer frente a esta situación. El objetivo es claro, debilitar al ente supremo de poder a través de una estrategia elaborada “al paso”.

Por su parte, los vendedores relatan la historia de su vida, inventada o fidedigna, hay que parecer para ser, de ahí el carácter histriónico explotado por sus personajes, roles y máscaras, hartos estudiados por Irving Goffman, a propósito del estigma social¹¹. Así, el espacio del bus deviene el lugar de los microrrelatos y, en esa medida, la sentencia sobre el ocaso de los grandes relatos, vertida en *La condición posmoderna* por Jean-Françoise Lyotard, se encuentra plenamente vigente¹². Por eso, Foucault nos recuerda que la historia de las grandes hazañas ha estado vinculada a otra modalidad de poder,

8 Al inicio de su obra *El orden del discurso*, Foucault manifiesta su deseo de ser introducido por el texto mismo, que este trascienda al sujeto narrador y no que manifieste su carácter omnisciente sobre el discurso. A su vez, en *La arqueología del saber*, él ya había introducido su definición tan particular de discurso; a saber, algo vivo, nunca fijo, más bien dinámico, que discurre precisamente y que siempre es sujeto de actualización, de ser.

9 Desde el año 2015, se implantó parcialmente un sistema formal de transporte, llamado Corredor azul, en la capital. Caracterizado por la pulcritud, estridencia nula, tarifa fija y rapidez, hoy por hoy representa una revolución en lo que a reforma de transporte se refiere. Cabe resaltar, sin embargo, que su éxito viene de la mano de la desaparición de todas las otras líneas competidoras.

10 La concepción de espacio como forma que en sí misma no produce efecto alguno es introducida por George Simmel en su libro *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*. También lo llama actividad del alma, el modo que tienen los hombres de agrupar, en intuiciones unitarias, los efectos sensoriales que en sí mismos carecen de lazo alguno.

11 Merecen especial mención los estudios del sociólogo norteamericano Irving Goffman sobre la manera en que los marginados hacen frente a sus estigmas, a su condición casi connatural a ellos; vía estrategias de poder también, de cara al yugo perpetrado sobre ellos, y a partir de sus estigmatizadores. Estrategias de poder de “entrada” y “salida” por parte de ambos bandos, los perpetradores y los condenados, como piezas móviles de un mismo rompecabezas.

12 En su libro *La condición posmoderna*, Jean-Françoise Lyotard hace referencia al viraje histórico del mundo contemporáneo; a saber, que el foco haya pasado de los grandes sucesos y problemas históricos a aquello que de particular tenga algún suceso o acontecimiento.

mientras que las nuevas técnicas de sometimiento suponen un viraje y, también, un acercamiento a la individualidad-génesis¹³.

El delincuente

Si pensáramos con detenimiento en la recomendación de ocultar mejor una hoja en el lugar más adecuado, es decir, en el bosque, tal vez podríamos comprender un poco más con respecto a la importancia del factor sorpresa y de los distractores, al momento de camuflarse.

Nos referimos al delincuente que se oculta entre el gentío, se pierde, se escamotea como un pasajero más. El carterista es tal precisamente porque los demás están obnubilados en sus quehaceres cotidianos, máxime si por estos tiempos nadie tiene tiempo para nada o le dedican tiempo a todo y, en esa medida, los sujetos se someten a los designios de la tecnología. Recordemos que el bus es una invitación explícita, sino a la abstracción, por lo menos a perderse de uno mismo, al estar fuera de sí. He ahí precisamente la condición a la cual compele el enclaustramiento del viaje en bus, suerte de válvula de escape de la condición misma del viajero promedio.

De este modo, todos pueden ser pasajeros en la medida que se comporten como tales, viajeros estándar, usted, yo, el de al lado, el de atrás, el de adelante y el que delinque en el bus, vía la modalidad de perderse en el gentío, de hacerse pasar por alguien más, de parecerse a o de minimizar las diferencias entre él y el resto. Simplemente, toma lo característico de los pasajeros, se apropia de lo que ellos comparten, hace suyas sus características y las encarna.

El voyeur

Afrontémoslo, el viraje cultural de fines del siglo XIX, y cuya materia prima encuentra solaz en el siglo XX, ha visto el zénit de su apogeo durante el desarrollo galopante de las comunicaciones o, tal vez, debido a estas.

Así, el “ver” se constituye en el “penetrar en el alma del otro”, radiografía externa que conduce a una interna; podría hablarse del otro como infierno (Sartre, 2004). Maximizar lo visto, el detalle, inmortalizar el instante vía su propia obsolescencia constante. Nos referimos a lo

pornoestéreo, la fruición del plano de detalle, el lente-grano angular de la cámara que facilita recogerlo, asirlo y hacerlo a nuestra medida (Baudrillard, 1998); he ahí la función de lo ocular en estos tiempos.

Se dirá que el encierro mismo potencia el ver, el ver sin ser visto, el ocultamiento para mejorar el ver; ignorar el paisaje representa ir contracorriente de lo que se encuentra en boga en la actualidad; es decir: hallar, circunscribir y registrar lo que acontece ante nuestros ojos, merced a las nuevas tecnologías. Pues solo a través de ellas, a la posterior visualización de lo registrado, recién podemos ver el acto perpetrado. No es gratuito, en ese sentido, la enorme cantidad de videos privados, tanto de contenido sexual como de interés público, que circulan a diario en los medios de comunicación. Es la imperiosa dicotomía necesaria, por un lado, de dejar verse, de mostrarse y, por otra, de ver, de quitar el velo a lo oculto, a lo más recóndito. En ambos casos subyace el siguiente adagio: “a mayor privacidad develada, mayor interés y, por tanto, mayor avidez por obtener más”.

En nuestro caso, las posiciones, las distancias y las alturas provistas por el bus, conjugada o no con la tecnología, dan pie al intercambio de miradas, goce visual y, de darse el caso, registro selectivo para el posterior disfrute.

Se trata de minimizar los espacios aún más y maximizar el aglutinamiento, aprovecharlo hasta el límite; al elegir una posible víctima, esta deviene un cuerpo dócil, fragmento o parte del todo, hombre o mujer; aunque, valgan verdades, casi siempre son los hombres los perpetradores. La anatomía de ella es reducida a una porción que representa el todo, una zona erógena: el talón, el empeine, las pantorrillas, los glúteos, los muslos, el sexo, el busto. Si se está de pie, el nacimiento del seno y, posiblemente, la ropa interior; si se está sentado, los pliegues de la piel adheridos al vestido, la *tetamenta* en contrapicado.

El viajero estándar

De pie o sentado, cómodo o incómodo, masculino o femenino, joven o anciano, dormido o despierto, el viaje en bus constituye una explosión sensorial y cognitiva. Ciertamente es que la mayor parte de las veces es un suplicio, y que la mayoría preferiría desplazarse en taxi o en carro particular; sin embargo, el viajero promedio se repantiga en el asiento, se deja estrujar, se pierde entre

13 Nos referimos a las nuevas técnicas de sometimiento, tal cual lo expresa Foucault, a propósito del viraje experimentado de una macrofísica a una microfísica del poder, de donde resaltan las particularidades en desmedro de los acontecimientos solemnes o históricamente grandilocuentes.

el gentío, descubre nuevos límites espaciales. He ahí el grado de conciencia cero, transmutado en algo más que lo meramente físico, entendido como algo diferente a lo inmaterial.

Por un lado, la movilidad del bus supone entrar, sin proponérselo, en aquella dimensión paralela, interna. El viaje en bus, realmente, conlleva a cuotas inerciales, cuando no soporíferas; no obstante, el movimiento externo induce, inconscientemente, a un observar, a un ensimismamiento en la dentrura cotidiana de cada uno, un extraviarse y, por qué no, escaparse y adentrarse en una dimensión distinta, tanto temporal como de lugar. Sensación de no saber si es la ciudad la que se mueve o es el vehículo el que está en movimiento; efecto inercial del cuerpo al viajar, tanto en el desplazamiento, como en la parada.

Volvamos al tema del espacio, fundamental en el quehacer que nos ocupa, y recordemos que las sensaciones de proximidad o distancia espaciales no tienen que ver con la cercanía o lejanía de los involucrados, sino con el eslabonamiento y conexión espirituales o psicológicas, ejercidas a partir de ellos mismos (Simmel, 1986). En efecto, el bus, bien podría estar atiborrado, pero eso no es suficiente ante el dicho "Al fondo hay sitio". Siempre habrá lugar para algunos más y precisamente de eso

se trata, de ensanchar las dimensiones terrenales de lo físico; al final, los pasajeros se acostumbran. Si se diera el caso opuesto, pocos pasajeros y alguien desafiante, el efecto se vería sobredimensionado. Por ejemplo, un sujeto de aspecto claramente amenazador, cortes en los brazos y tatuajes en el cuerpo, resulta muchísimo más atemorizante si la unidad de transporte se encuentra a medio llenar o casi vacía; mientras que, de tratarse del mismo espacio pero con más gente, el efecto inquietante probablemente se diluiría.

Vemos, pues, en esta breve tipología o caracterización de personajes el juego de poderes y estrategias, la dinámica del discurso, precisamente como lo entendió Foucault: algo vivo, un sistema que se define por su actualización constante a través del sujeto, que lo determina y redefine a su paso. En suma, el sujeto como lugar del discurso y, a su vez, como hacedor del primero y, en esa medida, los relevos necesarios y las distensiones del caso de los sujetos, los estrategias y las estrategias de poder. Y corroboramos, en la práctica, cuán frágiles resultan las categorías positivistas de demarcación, de aplanamiento de lo variopinto, de búsqueda de casuísticas recurrentes, en aras de una uniformidad, sobre todo dentro de un terreno polisémico y cenagoso, como son la urbe y sus transeúntes.

Referencias

- AUGÉ, M. (1992). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Baudrillard, J. (2007). *De la seducción*. Madrid: Cátedra.
- Deleuze, G. (2004). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Delgado, M. (1999). *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Empresa Editora El Comercio. (2007). *Lima capital. Estilos de gran urbe*. Lima: Autor.
- Foucault, M. (1976). *La arqueología del saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Goffman, E. (2012). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hall, E. (1963). *Proxemics: the study of man's spatial relations and boundaries*. New York: International University Press.
- Joseph, I. (1988). *El transeúnte y el espacio urbano*. Buenos Aires: Gedisa.
- Liotard, J.-F. (1994). *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Mangieri, R. (2006). *Tres miradas, tres sujetos*. Eco, Lotman, Greimas y otros ensayos semióticos. Madrid: Biblioteca nueva.
- Sartre, J.-P. (2004). *A puerta cerrada*. Buenos Aires: Losada.
- Simmel, G. (1986). *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza.

Perú y Colombia: violencia política y prospectos de democracia

Peru and Colombia: political violence and prospects of democracy

Martín Muñoz

University of Iowa

RESUMEN

La fragilidad de la democracia en el Perú y en Colombia está íntimamente ligada a los procesos de violencia política —y viceversa— experimentados por ambos países durante la segunda mitad del siglo pasado. Este ensayo hace un repaso histórico de las transformaciones sociales y políticas que desencadenaron dos de los episodios más violentos de la historia latinoamericana, enfatizando el rol de los movimientos campesinos y urbanos, las organizaciones políticas alzadas en armas, las fuerzas armadas y los partidos políticos. El análisis político de estos procesos se sostiene en una lectura crítica sobre la heterogeneidad de las sociedades peruanas y colombianas, el impacto de las reformas estructurales de corte neoliberal al final de la Guerra Fría y la recuperación del papel del Estado en el establecimiento e implementación de reformas institucionales que faciliten la resolución de conflictos en democracia.

Palabras clave

Perú, Colombia, democracia, violencia política, fuerzas armadas, Sendero Luminoso, FARC, movimientos sociales, partidos políticos

ABSTRACT

The fragility of democracy in Peru and Colombia is intimately linked to the processes of political violence —and vice versa— experienced by both countries during the second half of the last century. This essay presents a historical review of the social and political transformations that unleashed two of the most violent episodes in Latin American history, emphasizing the role of peasant and urban movements, political organizations risen up in arms, armed forces and political parties. The political analysis of these processes is based on a critical reading on the heterogeneity of the Peruvian and Colombian societies, the impact of neoliberal structural reforms at the end of the Cold War, and the recovery of the role of the state in the establishment and implementation of institutional reforms that facilitate the resolution of conflicts in democracy.

Keywords:

Peru, Colombia, democracy, political violence, armed forces, Shining Path, FARC, social movements, political parties

Introducción

Las causas históricas de la violencia política en el Perú y Colombia están asociadas al modo en que sus élites nacionales abordan la “heterogeneidad” de sus respectivas sociedades. El término heterogeneidad alude al grado de diferencias sociales y culturales, el nivel de concentración de poder regional, la fragmentación ideológica de cara al proceso de violencia política y la desigualdad socioeconómica en cada sociedad. Si una sociedad puede mantener un relativo equilibrio entre estos factores, además de un bajo nivel de desigualdad socioeconómica, entonces la democracia tiende a prosperar. Por el contrario, si el grado de diferencia entre dichos factores es elevado, además de un alto nivel de desigualdad económica, la democracia tiende a decaer (Stoiber, Knodt, y Heinelt, 2012).

Durante los ochenta, las realidades nacionales del Perú y Colombia estuvieron caracterizadas por situaciones de inestabilidad política y económica, intensificadas por sus altos grados de heterogeneidad social. A diferencia de otros países en el continente, en el Perú, la transición democrática a fines de la década de 1970 no devino en la reducción de la violencia política; mientras que en Colombia la violencia política ha proseguido a pesar de la longevidad de su democracia (Grassi, 2014). La falta de voluntad política de sus respectivas élites para construir proyectos nacionales inclusivos ha dejado grandes segmentos de la población socialmente marginadas y excluidas de los procesos de toma de decisiones. La incapacidad de sus élites para desarrollar proyectos de Estado-nación aptos para procesar los altos grados de heterogeneidad en cada país ha originado, en el largo plazo, la debilidad crónica de la autoridad del Estado en sus respectivos territorios, el escalamiento de sus respectivos conflictos armados y el incremento de la violencia política (Tawse-Smith, 2008; Kay, 1999).

2. Movimientos campesinos y reforma agraria

2.1 Colombia

En Colombia, el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948 provocó un periodo de convulsión política conocido como “La Violencia”. Después de la muerte de Gaitán, el conflicto entre conservadores y

liberales, que cobró la vida de 200 000 personas en toda Colombia, retrocedió gradualmente a finales de los años cincuenta. Ambas partes resolvieron la crisis de legitimidad política y la protesta social con el acuerdo conocido como el Frente Nacional. Tal acuerdo consistió en asegurar simétricamente el monopolio del poder político para ambas partes, rotando candidatos presidenciales y asignando igual número de representantes en todas las legislaturas (Tai, 1974). De esta manera, conservadores y liberales cerraron los canales de representación y participación política para los movimientos campesinos y otras fuerzas populares emergentes. Sin embargo, las demandas políticas de esos movimientos no fueron fáciles de ignorar (Hurtado, 2006). La presión política ejercida por estos movimientos políticos a través de medios violentos y la respuesta no menos violenta del Estado darían forma a la dinámica de la política colombiana desde entonces.

Con la promulgación de la Ley de Tierras, en 1936, el gobierno colombiano trató infructuosamente de resolver el problema de la propiedad en el campo. Aunque esta Ley aspiraba a modernizar el orden rural tradicional, expropiando tierras ineficientes y redistribuyendo los títulos de propiedad de la tierra al campesinado, el gobierno careció de la voluntad política para enfrentar a la oligarquía terrateniente, los que ostentaban el poder en el campo. Sin ninguna representación ni respaldo político, los campesinos beneficiados con la Ley de Tierras fueron violentamente expulsados de sus terrenos (Kay, 2001). La inestabilidad política en el campo colombiano significó un desafío para la viabilidad del Frente Nacional. Con el objetivo de afrontar la inestabilidad política en el campo, el Frente Nacional promulgó en 1961 la Ley de Reforma Agraria. La Reforma Agraria fue la reacción política de las élites colombianas para evitar una revolución agraria y más derramamiento de sangre (Tai, 1974). La pugna de los campesinos por reformar el sistema agrario colombiano obligó a las élites colombianas a fortalecer su alianza para evitar más violencia política y convulsión social (Tawse-Smith, 2008).

La reforma agraria contribuyó a disminuir temporalmente el grado de violencia política durante los setenta. Sin embargo, el proceso empezó a revertir a medida que las acciones de grupos guerrilleros y paramilitares forzaban el desplazamiento de pequeños terratenientes, provocando nuevas concentraciones de tierras. A fines de los sesenta, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, la principal organización campesina a nivel nacional, desapareció del mapa político colombiano, dejando un vacío de poder que fue ocupado por varios grupos guerrilleros y paramilitares. Así, la limitada

implementación de la reforma agraria contribuyó a la expansión de la violencia política en Colombia. Cristóbal Kay (2001) sostiene:

si bien la reforma agraria puede ser una condición previa para una sociedad rural más integrada y estable, la reducción de la violencia rural depende en última instancia de la institucionalización exitosa de conflictos en los que los grupos sociales agraviados pueden reivindicar sus derechos mediante canales legales y políticos. (p. 765)

Sin un proyecto nacional inclusivo, capaz de procesar en la arena política el grado de heterogeneidad de la sociedad colombiana, las semillas de la violencia tienden necesariamente a brotar. Al igual que con la fundación del Frente Nacional, estos canales fueron cerrados una vez más por el Estado y las guerrillas contra el campesinado y las poblaciones indígenas, pero esta vez desencadenando más violencia y sumando otros actores al escenario político.

Desde el inicio del conflicto, la situación de desigualdad en el campo colombiano apenas ha cambiado. Según el censo agrario del 2015, la concentración de tierra es más alta que nunca: el 0,4 % de la población posee el 46,4 % de la tierra, mientras que el 70 % de la población posee el 5 % de la tierra. En cuanto a educación, el 73 % de la población rural entre los 17 y los 24 años no tiene acceso completo a ella, mientras que el 20 % de la población rural entre 5 y 16 años no asiste a la escuela. En el campo colombiano, el 45 % de la población vive bajo la línea de pobreza. Este sector de la población representa más del doble de la tasa de pobreza en todo el país y el triple de la tasa de pobreza urbana. Además, ha ocurrido un cambio dramático en la balanza comercial colombiana. Por ejemplo, las importaciones de alimentos de Estados Unidos crecieron un 500 % entre el 2012 y el 2015. En el 2011, Colombia exportó USD 9000 millones más de lo que importó de Estados Unidos. En el 2015, Colombia importó USD 5000 millones más de lo que exportó a Estados Unidos. En este periodo, el déficit en la agricultura aumentó casi un 800 %. Mientras tanto, actualmente el 90 % de los trabajadores y productores rurales no tienen acceso adecuado al crédito (Hylton y Tauss, 2016).

Después de más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia, los acuerdos de paz del 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC han abordado ligeramente la cuestión de la reforma agraria. El Reporte sobre las Américas (2016), del North American Congress in Latin America, sostiene que

la fracción transnacional de la oligarquía colombiana no está genuinamente interesada en ningún cambio

sustancial y significativo en las relaciones de propiedad rural o en desafiar el revanchismo de las élites locales y regionales vinculadas al robo de tierras y al narcotráfico. (p. 258)

El nivel de exclusión socioeconómica del sector campesino de la población colombiana es hoy peor de lo que solía ser durante la segunda mitad del siglo xx.

2.2 Perú

El excluyente sistema agrario en el Perú también provocó conflictos en el campo, lo que a su vez moldeó la política peruana en el largo plazo. A principios de los años sesenta, marginados de la política y sin canales institucionales formales para procesar sus demandas, diversos movimientos campesinos emergieron en los Andes peruanos, inicialmente en el Valle de La Convención, en Cusco. Con el fin de aplacar la revuelta rural, el presidente Fernando Belaúnde, en 1963, lanzó una reforma agraria, circunscrita a las zonas más convulsas. Al expropiar propiedades privadas y redistribuir la tierra, el gobierno peruano logró una relativa calma social en esas áreas, al tiempo que pudo reprimir militarmente los incipientes movimientos guerrilleros de inspiración marxista (Kay, 2001).

En 1968, el golpe contra el presidente Belaúnde encabezado por el general Juan Velasco estableció diferentes patrones de interacción entre el gobierno central y el campesinado. El alcance limitado de la reforma agraria de Belaúnde obligó al gobierno militar a implementar la reforma agraria más radical en América Latina desde la Revolución Cubana. Sin embargo, el periodo de relativa paz social fue interrumpido a medida que muchas comunidades campesinas indígenas comenzaron a oponerse al curso seguido por la reforma agraria de los militares. Sectores importantes del campesinado consideraban que el carácter estatista de la reforma los excluía del proceso de distribución de la tierra, por lo que comenzaron a invadir varias cooperativas agrarias, exigiendo derechos de propiedad sobre esas tierras. Aunque a mediados de los años setenta “tres cuartas partes de la tierra productiva del país estaban bajo gestión cooperativa de una u otra clase” (Skidmore, Smith y Green, 2014, p. 161), a finales de la década de 1970, la organización maoísta Sendero Luminoso supo explotar políticamente la frustración de algunos sectores afectados del campesinado.

La reforma agraria de Velasco destruyó las relaciones feudales entre terratenientes y campesinos, disolviendo el poder político de los grandes terratenientes y el sector agrario capitalista. Sin embargo, el carácter vertical

de la reforma y la incapacidad política de los militares para establecer canales efectivos de participación y representación entre el Estado y las organizaciones campesinas dejaron un vacío político que fue hábilmente cubierto por Sendero Luminoso, especialmente en Ayacucho. Posteriormente, la dictadura militar tuvo la oportunidad de cambiar la dirección de la reforma transfiriendo a las comunidades campesinas algunos terrenos ineficientes en poder del Estado; sin embargo, estas medidas no impidieron el inminente ascenso de Sendero. En otras palabras, si bien la reforma intentó resolver las causas estructurales de la violencia rural, su fracaso, junto con la exclusión secular del campesinado del proceso de toma de decisiones, sentó las condiciones sociales para el surgimiento de una de las organizaciones políticas más violentas en la historia del Perú y Latinoamérica (Kay, 2001).

3. Globalización, elites nacionales y Fuerzas Armadas

En Colombia y el Perú, el carácter de sus regímenes en el contexto de sus respectivos conflictos internos ha sido moldeado por las relaciones entre las élites y las Fuerzas Armadas. Tales relaciones, a su vez, han sido moldeadas por los patrones económicos e ideológicos de la globalización capitalista. Con el objetivo de afrontar la crisis de la deuda de los años ochenta, las élites de ambos países implementaron políticas económicas de corte neoliberal, promovidas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Tesoro de los Estados Unidos. Este proceso de reforma estructural estableció las condiciones para atraer inversión extranjera, diseñando un orden político dirigido por las élites tecnocráticas civiles y reduciendo, al mismo tiempo, el papel de los militares a la protección del nuevo orden contra la amenaza de sus respectivos conflictos armados internos (Avilés, 2009).

3.1 Colombia

En 1990, la ciudadanía colombiana, agotada por el conflicto interno y la crisis de la deuda de los años

ochenta, llevó al poder a la coalición neoliberal dirigida por César Gaviria. Antes de 1990, los militares tenían control sobre el Ministerio de Defensa (Hurtado, 2006), supervisando su propio presupuesto y gozando de impunidad total en casos de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos presionó para que el poder civil ejerza control sobre el poder militar, condicionando su apoyo financiero a la guerra contra las drogas a la implementación de disposiciones sobre la necesidad del respeto de los derechos humanos¹. Como resultado, la nueva coalición neoliberal implementó políticas destinadas a mantener a los militares bajo control civil, reformando así las relaciones cívico-militares en Colombia.

La cima de este proceso fue alcanzada cuando el presidente Gaviria (1990-1994) designó a un civil como ministro de defensa, después de cuarenta años de hegemonía militar en esa cartera. También nombró al primer civil como jefe del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Las administraciones subsiguientes han mantenido a civiles en esos puestos. Además, la administración de Gaviria creó organismos civiles encargados del presupuesto militar e implementó programas de capacitación para las fuerzas armadas con un énfasis especial en el terreno de los derechos humanos. Hoy en día, las autoridades civiles siguen teniendo control nominal sobre el funcionamiento general de Fuerzas Armadas; sin embargo, estas todavía detentan autonomía para diseñar su propia estrategia contrainsurgente (Avilés, 2009; Cameron, 2002).

Al mismo tiempo, el surgimiento de diversas fuerzas políticas reflejaba la crisis del sistema bipartidista encarnado en el Frente Nacional. La disolución del Frente Nacional devino en un incremento del margen de maniobra política de las organizaciones de la sociedad civil colombiana, a pesar de las vicisitudes del conflicto interno. La Constitución de 1991 legalizó este proceso mediante la reforma del sistema electoral. Esta reforma incrementó el tamaño de las cámaras de representantes y el número de escaños por distrito, abriendo así legalmente algunos canales de representación y participación política para organizaciones distintas a los partidos Liberal y Conservador (Moreno, 2004). La posterior elección de Alvaro Uribe (2002-2010) y la agenda de seguridad

1 Es necesario señalar que las condiciones de Estados Unidos para la ayuda militar al gobierno colombiano tuvieron resultados contradictorios en el campo de batalla. A pesar de la aplicación del control civil sobre las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa, Oeindrila Dube (2009) ha encontrado que "cuando aumenta la ayuda militar de los Estados Unidos, los ataques paramilitares aumentan más en los municipios con bases militares. Sin embargo, no hay un efecto significativo en los ataques a la guerrilla" (p. 74). En este punto del conflicto, los ataques paramilitares apuntan, más que a la guerrilla, a políticos y ciudadanos bajo sospecha de colaborar con la guerrilla.

militarizada de su administración redujeron el espacio para la movilización política, amenazando a los líderes políticos de comunidades rurales, sindicatos y universidades (Avilés, 2009).

En el ámbito internacional, la asistencia logística y financiera de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas colombianas tuvo un efecto contraproducente (Palacios, 2012). Por ejemplo, en términos de participación electoral, a medida que aumentaba la ayuda militar, la participación electoral disminuía, especialmente en las áreas políticamente más convulsas. Según Oeindrila Dube (2009),

un aumento del 1 % en la asistencia militar de Estados Unidos incrementa los ataques paramilitares un 1,5 % en los municipios con bases militares y reduce la participación en las elecciones de alcaldes en un 0,2% y un 0.12 % en las regiones militarmente y electoralmente más disputadas. (p. 75)

En resumen, por un lado, el grado de competencia y participación política aumentó con la implementación de la Constitución de 1991; por otro, la militarización implementada por el gobierno de Uribe, sumada a la ayuda militar estadounidense, disminuyó el grado de participación política en términos electorales en las zonas más agitadas del campo colombiano, disminuyendo así la calidad de la democracia colombiana, especialmente en las zonas rurales donde la mayor parte de las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas militares y paramilitares permanecen impunes.

3.2 Perú

En el Perú, las Fuerzas Armadas lideradas por el general Juan Velasco (1968-1975) implementaron un conjunto de reformas bajo un orden político corporativo. Los fracasos de la dictadura militar en la implementación de la reforma agraria contribuyeron en parte al surgimiento de la organización maoísta Sendero Luminoso. Debido a su carácter autoritario, el régimen de Velasco tampoco logró establecer puentes institucionales entre la sociedad y el Estado para fortalecer su legitimidad política dentro de la sociedad civil peruana. Estos factores establecieron las condiciones para el desplazamiento de la dictadura izquierdista de Velasco por la dictadura conservadora del general Francisco Morales (1975-1980) (Skidmore, Smith y Green, 2014).

Los movimientos obreros y las élites civiles en las ciudades y la agitación política en el campo ejercieron presión sobre el régimen de Morales. En este punto, el movimiento social peruano, liderado por las fuerzas

legales de izquierda, pugnaba por establecer formas institucionales para canalizar sus demandas (Crabtree, 2010). La solución vino de arriba, cuando los grupos de élite tradicionales concluyeron que “sus intereses serían mejor servidos en democracia” (Avilés, 2009, p. 70). Como resultado, en 1978, el régimen de Morales convocó a elecciones para la Asamblea Constituyente y, posteriormente, para las elecciones generales de 1980. La pluralidad de representación política en la Asamblea Constituyente, como medio de institucionalización de las demandas públicas, apaciguó la agitación política dentro la sociedad civil, legitimando así el nuevo período democrático de un lado a otro del espectro político. Sin embargo, el reto para la consolidación democrática en el Perú llegaría por parte de Sendero Luminoso y la respuesta de las Fuerzas Armadas. El proceso de democratización que se abría en las principales ciudades, se empezaba a cerrar a sangre y fuego en el campo (Degregori, 2012).

Durante la década de 1980, los gobiernos civiles concedieron autonomía a las Fuerzas Armadas para diseñar su estrategia contrainsurgente. Con el objetivo de apoyar los esfuerzos militares, las élites políticas peruanas crearon zonas especiales donde los militares actuaron como un poder gobernante (Hunter, 1997). Tales prerrogativas del poder militar minaron la naciente democracia peruana. Por un lado, el clima político contra el terrorismo senderista animaba el entusiasmo autoritario de algunos actores civiles que concibieron la democracia como un obstáculo para el triunfo de la guerra y de sus intereses particulares. Por otro lado, aunque con la misma lógica, Sendero concebía la democracia como un escollo del Estado burgués contra el proletariado y el campesinado. Como resultado, en el contexto de la violencia política del momento, la democracia decayó como horizonte político en el imaginario de la sociedad civil peruana (Basombrío, 2012; Degregori, 2012). Como en el caso colombiano, estas prerrogativas tácitamente también incluían impunidad ante crímenes de lesa humanidad. Junto con la crisis económica de los años ochenta y las acciones sanguinarias de Sendero Luminoso, la autonomía militar en el combate antisubversivo contribuyó al debilitamiento de la sociedad civil peruana, lo que a su vez allanó el camino para la elección de Alberto Fujimori en 1990 y la implementación de reformas económicas estructurales dirigidas por las elites neoliberales (Avilés, 2009; Burt, 1998).

En suma, los canales de representación y participación política que se abrieron con la Asamblea Constituyente de 1979 y las elecciones generales de 1980 se cerraron

nuevamente como consecuencia de la crisis económica y el conflicto interno. Por una parte, el proceso de democratización apoyado por los movimientos obreros y las elites nacionales incrementó el grado de competencia política, reflejado en la pluralidad de fuerzas políticas participantes en la Asamblea Constituyente de 1979. Por otra, la creciente violencia de Sendero Luminoso, la gradual militarización del conflicto, la consiguiente impunidad de las violaciones a los derechos humanos y el autogolpe de Alberto Fujimori en 1992 disminuyeron la calidad de la democracia peruana en términos de representación, participación, competencia política y acatamiento al estado de derecho.

4. Representación, partidos políticos y sistema de partidos

Entre los diferentes factores que explican las diferentes tasas de participación política, como las características sociodemográficas de los ciudadanos, influencias culturales, componentes institucionales, características de las elecciones y niveles de relevancia de las políticas públicas en juego, esta parte del ensayo enfatiza el papel de los partidos políticos respecto la calidad de la democracia en contextos de violencia política. Los sistemas de partidos configuran el escenario político en el que participan los ciudadanos y el entorno en el que tiene lugar la competencia política. A su vez, los partidos políticos movilizan a los ciudadanos para obtener resultados positivos en los procesos electorales, reduciendo los costos de participación de los ciudadanos durante los procesos de toma de decisiones (Nájera, 2009). Sin embargo, la violencia política y la crisis económica padecidas por ambos países durante los ochenta y noventa han revertido tales procesos, dando pie a la crisis de representación y participación política que ambos países han experimentado desde entonces.

Las crisis de representación y participación en Perú y Colombia están asociadas internamente con los procesos de violencia y crisis económica vividos en ambos países y, en el aspecto externo, con los procesos de globalización capitalista que se dieron al final de la Guerra Fría. En este escenario, las ideologías políticas dejaron de ser la bisagra política que vinculaba a los partidos con las masas. Las reformas neoliberales implementadas en toda la región redujeron el tamaño del Estado, disminuyendo la capacidad de los partidos para organizar y movilizar a la ciudadanía (Loveman, 1994). La reducción del rol regulador del Estado y la crisis de la deuda provocaron el crecimiento del sector

informal y el debilitamiento de los sindicatos y demás organizaciones de la sociedad civil, creando una masa desorganizada de ciudadanos sin acceso a canales institucionales de representación y participación política. Además, el uso generalizado de la tecnología en los medios de comunicación ha mermado el otrora incentivo de los partidos para invertir recursos en la organización política de base, agravando así la crisis de representación y de partidos políticos en ambos países (Sánchez, 2008; Mainwaring, 2006).

4.1 Colombia

A pesar de tener una de las tradiciones más antiguas de política partidaria en el mundo, el sistema político colombiano ha experimentado desde finales de los ochenta una crisis de representación política. La decadencia del sistema de partidos de Colombia es, en parte, el resultado de las reformas políticas implementadas por la Constitución de 1991. Según Ana María Bejarano,

la agenda de la reforma política ha incluido (...) el desmantelamiento de las restricciones del régimen político, apertura a la competencia política, extensión y mejora del sistema de representación, participación de nuevas fuerzas políticas, ampliación de los mecanismos de participación política, etc. (2001).

Sin embargo, los propósitos de la reforma no se tradujeron en la práctica política. En su lugar, el aumento del grado de pluralismo y competencia en el sistema de partidos políticos colombianos se tradujo en crisis de representación. Al final, mayor número de partidos políticos no necesariamente devinieron en mejor representación. Esta paradoja, de acuerdo con Scott Mainwaring (2006), se debe a que

la expansión de representación podría haber satisfecho a los ciudadanos, creando la percepción que el sistema político era legítimo y abierto incluso si otros aspectos del aparato político no estaban funcionando bien. En la práctica, sin embargo, la expansión de la representación ha tenido el efecto contrario, reforzando entre los ciudadanos el sentido subjetivo de una crisis de representación. (p. 24)

Estas reformas intentaron abrir el panorama político, rompiendo el duopolio del poder de liberales y conservadores y creando un sistema plural de partidos. Sin embargo, los nuevos partidos no han podido constituirse en fuerzas políticas capaces de representar eficazmente las demandas de la ciudadanía. Junto con la crisis económica y la intensificación del conflicto interno, del narcotráfico y del delito común, la clase

política, en general, contribuyó a intensificar la crisis de representación aumentando los niveles de corrupción en el aparato estatal (Hurtado, 2006). Uno de los indicadores que reflejan la insatisfacción de la ciudadanía con la clase política tradicional es el alto grado de volatilidad electoral; es decir, la porción de votos que van de un partido a otro en dos o más elecciones consecutivas. Por ejemplo, comparada con la tasa de volatilidad electoral de 3,2 % en Estados Unidos, entre 1978 y 2002, Colombia muestra una tasa promedio de volatilidad de 22,1 % para el mismo periodo en las elecciones parlamentarias, reflejando así el descontento popular hacia los partidos tradicionales y la crisis de representación en Colombia (Mainwaring, 2006).

El descrédito general de los partidos tradicionales contribuyó al surgimiento de variados movimientos políticos independientes. La militancia o membresía en alguno de los partidos tradicionales dejó de ser políticamente rentable. En este escenario, por ejemplo, Andrés Pastrana, exconservador, postuló como independiente y ganó las elecciones presidenciales de 1998. Posteriormente, la elección de Álvaro Uribe, en 2002, reforzó el ya extendido sentido común antipartidista. El éxito militar de su administración contra las guerrillas le otorgó un apoyo popular mayoritario. El capital político de Uribe atrajo así a políticos conservadores, liberales e independientes para formar parte de su nuevo movimiento político, lo cual perjudicó aún más la reputación de los partidos tradicionales, haciéndolos políticamente prescindibles (Sánchez, 2008).

Durante la década pasada, la configuración del panorama político colombiano, dividido entre organizaciones uribistas y antiuribistas, ha reflejado la subinstitucionalización del sistema de partidos en Colombia. Los frentes uribistas, como el Partido Social de la Unidad Nacional (PSUN) y Cambio Radical (CR), no son partidos reales, sino "coaliciones heterogéneas e inorgánicas sin poder estable más allá de la vida política de sus patriarcas" (Sánchez, 2008, p. 319). Aunque en lo superficial Colombia exhibe un sistema multipartidista compuesto por cinco partidos, la personalización del poder político y la disolución de las fronteras ideológicas entre ellos han disminuido el grado de representación política en la política colombiana. Nuevamente, más partidos no implican mayor calidad de representación política.

4.2 Perú

Después de la Asamblea Constituyente de 1979 y a lo largo de la década de 1980, el sistema de partidos peruano estaba compuesto de sólidas organizaciones

políticas. De derecha a izquierda, todas desplegaban claridad ideológica, estructuras nacionales, bases sociales y raíces de carácter histórico. Su capacidad para acumular hasta el 90 % de los votos totales durante esa década reflejaba su indiscutible hegemonía política (Sánchez, 2008; Crabtree, 2010). En este caso, los canales de representación política que se abrieron con la Asamblea Constituyente de 1979 estimularon la institucionalización del sistema de partidos peruano. Una de sus manifestaciones, por ejemplo, fue la unificación de la miríada de organizaciones izquierdistas en una estructura nacional orgánica, la Izquierda Unida.

La rápida escalada de la guerra contra Sendero Luminoso y la crisis económica más severa en la historia peruana alimentó un sentimiento antipartidista que culminó con la elección presidencial del independiente Alberto Fujimori en 1990 (Hunter, 1997; Degregori y Grompone, 1991). Posteriormente, el autogolpe de Fujimori, en 1992, contribuyó al desmantelamiento del sistema de partidos, promoviendo reformas institucionales que apuntaban a incluir a otros actores independientes. Las relaciones clientelistas entre estos nuevos actores políticos y el gobierno, sumadas a la centralización del poder en el Ejecutivo, caracterizaron el autoritarismo del régimen de Fujimori (Mainwaring, 2006; Cameron, 2002; Burt, 1998). De esta manera, Fujimori "cooptó las principales instituciones del Estado, estableció la hegemonía de su movimiento político, efectivamente suprimió el control y el equilibrio de poderes sobre el Ejecutivo y redujo la competencia política a niveles no democráticos" (Sánchez, 2008, p. 321).

La crisis institucional creada por el régimen de Fujimori, junto con el conflicto interno, la crisis económica, el hostigamiento político a la oposición y la corrupción del sistema electoral en favor de los candidatos fujimoristas, contribuyó a la desarticulación del sistema de partidos peruano y al creciente protagonismo de las Fuerzas Armadas en la política peruana (Crabtree, 2010; Burt, 1998). Así como en el caso colombiano, la crisis del sistema de partidos y de presentación se reflejó en la alta volatilidad electoral. Por ejemplo, entre 1978 y 2002, el promedio de volatilidad en las elecciones parlamentarias fue de 51.9 %, una de las tasas más altas de volatilidad electoral en el mundo (Mainwaring, 2006). Con el panorama político y social diezmando e inclinado a su favor, Fujimori, sin embargo, no promovió la construcción institucional en su propio partido político. Con el objetivo de concentrar el poder político, los partidos y las instituciones devinieron prescindibles. Durante la década de 1990, la militancia partidaria decreció significativamente. Así, las futuras experiencias de oposición

al régimen aparecieron bajo coaliciones electorales improvisadas, generalmente lideradas por personalidades distinguidas, como el ex secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar.

Con la meta de ganar legitimidad política ante la comunidad internacional, Fujimori convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente. Las reformas políticas y electorales de la Constitución de 1993 iniciaron un proceso de desconexión política entre la ciudadanía y sus representantes al reducir el tamaño del Congreso a una cámara y ampliar el área de representación de cada legislador. Al final del régimen fujimorista, la sociedad civil fue diezmada, los sindicatos y los partidos fueron debilitados, y el ambiente político para la reconstrucción del sistema de partidos peruano fue extremadamente adverso. Los presidentes subsiguientes tuvieron que gobernar con instituciones políticas mucho más débiles que las que Fujimori recibió al principio de su período presidencial (Sánchez, 2008).

En el caso peruano, los canales de representación política se abrieron hasta el inicio de la dictadura de Fujimori, bajo el paraguas político de la Constitución de 1979. La dinámica de la guerra interna y la crisis económica contribuyeron al descrédito de los partidos tradicionales. Si bien la Constitución colombiana de 1991 permitió el surgimiento de diferentes fuerzas políticas, abriendo canales de representación y participación política a pesar de la guerra, la Constitución peruana de 1993 contribuyó a cerrarlas en una tentativa de las élites por legitimar su agenda neoliberal, ganar la guerra contra Sendero Luminoso, y menoscabar el movimiento social y laboral.

5. Conclusión

En Colombia, la heterogeneidad social y la desigualdad socioeconómica no solo se superponen, sino que a su vez ambas están superpuestas por el proceso de violencia política. La violenta interacción entre las guerrillas, los paramilitares y el Estado ha amenazado a la democracia colombiana por más de cincuenta años. También hay otros conflictos no armados, tal como el que existe entre los ciudadanos del campo desfavorecidos económicamente y los terratenientes y las élites urbanas. El acuerdo político de 1957 entre conservadores y liberales, encarnado en el Frente Nacional, no incluyó a la población campesina secularmente desfavorecida. Esto ha amenazado la estabilidad de la democracia colombiana hasta mediados de la década de 1980, cuando

el bipartidismo del Frente Nacional empezó a colapsar, abriendo canales políticos de representación y participación en algunos sectores organizados de la sociedad civil. (Stoiber *et al.*, 2012).

En el Perú, la heterogeneidad sociocultural, los conflictos étnicos por derechos de autonomía regional y consulta previa entre la periferia y la capital se superponen a las desigualdades socioeconómicas. Además, la debilidad de las identidades políticas dentro de la ciudadanía garantiza paradójicamente cierta estabilidad democrática a pesar de la situación socioeconómica. En otras palabras, en el Perú, la ausencia de movimientos sociales sólidos, con su correspondiente representación, asegura la preservación de las formas mínimas y procesales de la democracia. Esto se debe a la exclusión de las poblaciones pobres urbanas y rurales del proceso político de toma de decisiones.

Aunque la fragilidad del sistema de partidos peruano y la violencia política han reducido los niveles de participación política, representación y rendición de cuentas, desvinculando a los ciudadanos de la política, el sistema político peruano también ha podido mantener formas procesales de democracia debido a la implementación del voto obligatorio (Nájera, 2009). De hecho, independientemente del alejamiento de los ciudadanos de la política, se ha demostrado que la implementación del voto obligatorio incrementa la participación en un 10 % a 15 % en América Latina (Maldonado, 2015). Sin embargo, como se ha visto en la resolución violenta de los conflictos por derechos de autonomía en ciertas regiones, durante los últimos años, la conducción de procesos electorales no garantiza niveles superiores de democracia. Sin la existencia de fuertes canales institucionales de representación, participación y rendición de cuentas entre los ciudadanos, los partidos políticos y el Estado, la democracia peruana tiende a ser constantemente amenazada.

En el caso colombiano, el surgimiento de diferentes partidos y organizaciones durante la década de 1980 abrió canales de participación política que convergieron en la Asamblea Constituyente de 1991. La clase política colombiana ha utilizado este proceso para mantener formalmente la democracia en medio de la crisis económica y la violencia política. La pérdida del monopolio de la violencia del Estado colombiano por parte de las guerrillas no significó para aquel el abandono de formas mínimas de democracia expresadas en la ininterrumpida conducción de sus procesos electorales. En el Perú, por el contrario, la recuperación del monopolio de la violencia por parte de las Fuerzas

Armadas y la inminente derrota de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) condujeron a la instauración del régimen dictatorial de Alberto Fujimori (Koonings, 2001). En Colombia, sin embargo, la fragilidad del sistema de partidos y el conflicto interno han afectado negativamente los potenciales beneficios de las reformas políticas y electorales de la Constitución de 1991.

La apertura institucional de 1991 en Colombia estimuló la participación de diferentes fuerzas en el juego político. La participación de la exguerrilla M-19 en la Asamblea Constituyente de 1991 es prueba de ello. Sin embargo, la democracia colombiana, aunque en la letra reconoce el derecho a la libertad de expresión, en la práctica no garantiza el amparo legal a sus ciudadanos, especialmente a los disidentes, de las violentas consecuencias del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Por ejemplo, en 2015, según la ONG Somos Defensores, cada mes, tres activistas comunitarios fueron asesinados, mientras que treinta recibieron amenazas de muerte. Todo esto ocurre en un ambiente de impunidad para los perpetradores. De hecho, durante la actual administración del presidente Juan Manuel Santos, 320 activistas de derechos humanos han sido asesinados mientras que más de 1500 han recibido amenazas de muerte, sin consecuencias para los perpetradores, que generalmente son integrantes de las fuerzas paramilitares y de las agencias de inteligencia colombianas (Eventon, 2016).

En Perú, la dinámica del conflicto interno y la respuesta política de los gobiernos de Fernando Belaunde (1980-1985) y Alan García (1985-1990) para hacer frente a la crisis económica diezmó a las organizaciones de la sociedad civil, que pudieron sobrevivir a las dictaduras

militares en la década de 1970. Tras el intenso conflicto y la profunda crisis económica durante los ochenta, Fujimori encontró resistencia política para implementar un régimen autoritario, desestabilizando las perspectivas de niveles superiores de democracia y cerrando los canales institucionales de representación y participación política.

En suma, el desafío para el desarrollo de la democracia en ambos casos depende, en gran medida, del establecimiento de canales institucionales de participación política que contribuyan a contrarrestar los efectos negativos de la heterogeneidad social y las desigualdades económicas. Fenómenos como el clientelismo tienden a reproducirse a medida que tales canales institucionales devienen ausentes. Como consecuencia, las nociones básicas de derechos y deberes, como pilares del ejercicio de la ciudadanía plena, se desvanecen, dando paso a formas violentas de resolución de conflictos que, de otra manera, podrían resolverse en democracia. El fortalecimiento institucional de los partidos políticos, como agentes orgánicos entre la ciudadanía y el Estado, podría equilibrar la anomia y la informalidad que las reformas estructurales de los años noventa han propagado sobre el tejido social de ambos países, generando un crecimiento desordenado y desregulado. A medida que el protagonismo de los partidos políticos crece, los prospectos de democracia también crecen, reduciendo a su vez el papel de sectores extremistas dentro de la sociedad y las Fuerzas Armadas. Al final, la implementación de estructuras institucionales de representación y participación depende sobre todo de la recuperación de la capacidad del Estado en ejecutar sus competencias básicas en términos de educación, salud y seguridad; de modo que los prospectos de democracia en Perú y Colombia prevean en el largo plazo.

Referencias

- AVILÉS, W. (2009). Despite Insurgency: Reducing Military Prerogatives in Colombia and Peru. *Latin American Politics & Society*, 51(1), 57-85.
- BASOMBRÍO, C. (2012). Peace in Peru, but Unresolved Tasks. En C. J. Arnson (Ed.), *In the wake of war: democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 215-238). Stanford University Press.
- BEJARANO, A. M. (2001). *Conflicto y paz en Colombia: cuatro tesis con implicaciones para la negociación en curso*. Recuperado de http://clasarchive.berkeley.edu/events/conferences/Colombia/Workingpapers/Working_paper_bejarano.doc
- BURT, J. (1998). Unsettled Accounts: Militarization and Memory in Postwar Peru. *NACLA Report on the Americas*, 32(2), 35-41.

- CAMERON, M. (2002). Democracy and the separation of powers: threats, dilemmas, and opportunities in Latin America. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 27(3). 133-159.
- CRABTREE, J. (2010) Democracy without Parties? Some lessons from Peru. *Journal of Latin American Studies*, (42), 357-382.
- DEGREGORI, C., Y GROMPONE, R. (1991). *Elecciones 1990: Demonios y redentores en el nuevo Peru, una tragedia en dos vueltas*. Lima: IEP Ediciones.
- DEGREGORI, C. I. (2012). Commentary: 'Eppur Si Muove' - Thruth and Justice in Peru after the Thruth and Reconciliation Commission. En C. J Arnson (Ed.), *In the wake of war: democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 373-384). Stanford University Press.
- DUBE, O. (2009). *Essays in the political economy of conflict and development*. Harvard University. Recuperado de ProQuest Digital Dissertations.
- EVENTON, R. (2016). War and democracy in Colombia. *NACLA Report on the Americas*, 48(4), 303-306.
- GRASSI, D. (2014). Democracy, social welfare and political violence: the case of Latin America. *Journal of International Relations and Development*, (17), 242-273.
- HUNTER, W. (1997). Civil-military relations in democratic Argentina, Chile, and Peru. *Political Science Quarterly*, 112(3), 453-475.
- HURTADO M. (2006). *Proceso de reforma constitucional y resolución de conflictos en Colombia*. *Revista de Estudios Sociales*, (23), 97-104.
- HYLTON, F., Y TAUSS, A. (2016). Peace in Colombia: a new growth strategy. *NACLA Report on the Americas*, 48(3). 253-259.
- KAY, B. H. (1999). Violent opportunities: The rise and fall of "King Coca" and shining path. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 41(3). 97-127.
- KAY, C. (2001). Reflections on rural violence in Latin America, *Third World Quarterly*, 22(5), 741-775.
- KOONINGS, K. (2001). Armed actors, violence and democracy in Latin America in the 1990s: Introductory notes. *Bulletin of Latin American Research*, 20(4). 401-08.
- LOVEMAN, B. (1994). "Protected democracies" and military guardianship: political transitions in Latin America, 1978-1993. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 36(2). 105-133.
- MAINWARING, S. (2006). The crisis of representation in the Andes. *Journal of Democracy*, 17(3). 13-27.
- MALDONADO, A. (2015). *The origins and consequences of compulsory voting in Latin America*. Recuperado de http://fresno.ulima.edu.pe/ss.bd00102.nsf/RecOpenform&id=Proquest_41716&id=/docview/1764974597?accountid=45277
- MORENO, E. (2005). Whither the Colombian two-party system? An assessment of political reforms and their limits. *Electoral Studies*, 24(3). 485-509.
- NÁJERA, A. E. (2009). *Party systems and democracy after the conflicts: El Salvador, Guatemala, and Nicaragua*. Recuperado de ProQuest Digital Dissertations.
- PALACIOS, M. (2012). A historical perspective in couterinsurgency and the war on drugs in Colombia. En C. J. Arnson (Ed.), *In the wake of war: democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 175-206). Stanford University Press.
- SÁNCHEZ, O. (2008). Transformation and decay: the de-institutionalization of party systems in South America. *Third World Quarterly*, 29(2). 315-337.
- SKIDMORE, T. E., SMITH, P. H., Y GREEN, J. N. (2014). *Modern Latin America*. New York: Oxford University Press.
- STOIBER, M., KNODT, M., Y HEINELT, M. (2012). Heterogeneity, participation and democratic quality in Latin America: a comparison between Bolivia, Colombia, Ecuador and Peru. *Comparative Sociology*, 11(3). 422-455.
- TAI, H. (1974). *Land reform and politics: a comparative analysis*. University of California Press.
- TAWSE-SMITH, D. (2008). Conflicto armado colombiano. *Desafíos*, 19(2). 270-299.

Lima, rumbo al bicentenario

Entrevistas a Jorge Muñoz Wells, José de la Puente Brunke, Pedro Pablo Alayza, Elena Benavides, José Quezada Macchiavello, César Guadalupe Mendizábal, David Mutal Vermeulen y Enrique Bonilla Di Tolla

Ramiro Velaochaga Sacio
Universidad de Lima

Jorge Muñoz Wells

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Alcalde del distrito de Miraflores.

1. Tomando en cuenta el pasado histórico y cultural de Lima, ¿cuáles considera que han sido los principales cambios urbanos en la ciudad?

La ciudad de Lima ha atravesado por un proceso de crecimiento demográfico explosivo, debido a un importante fenómeno de migraciones internas que se dio, principalmente, entre 1940 y 1980; que englobó a la población de origen rural, llevándola hacia las principales ciudades del país. Esto generó una ocupación del suelo espontánea y, a la vez, informal, ocupaciones de terrenos que se dieron, muchas veces, en sectores no aptos para habitar.

Actualmente, este fenómeno migratorio ha disminuido con relación a décadas pasadas; sin embargo, y aunado a un crecimiento económico en el país, el desarrollo inmobiliario viene tomando un espacio importante en nuestra capital, tanto en el centro de la ciudad como en las zonas periféricas. Así, se han creado urbanizaciones formales y generado nuevos centros de desarrollo, como los conglomerados comerciales y empresariales, lo que ha hecho posible convertir a Lima y Callao en centros

dinamizadores del país, así como potenciar su proyección al mundo sobre la cuenca del Pacífico; oportunidad que también comparte con el distrito de Miraflores.

No obstante, este crecimiento ha generado problemas de conectividad entre los centros de desarrollo y los servicios económicos y culturales que se ofrecen en Lima, debido a la falta de planificación y orden en la ciudad.

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes en los cambios señalados?

Uno de los principales problemas urbanos es el transporte. Como sistema capaz de articular y unir toda la ciudad, el transporte debe ser pensado a partir de la compleja realidad metropolitana en la que presta su servicio y las diversas condiciones de la demanda en los distintos grupos de la población. Además, debe ser accesible y de alta calidad para todos, debe integrarse a otras redes de movilidad, y respetar un plan de movilidad metropolitana que contenga una jerarquía modal de movilidad.

En ese sentido, el gobierno metropolitano debe promover el referido plan teniendo en cuenta que, en la jerarquía modal, el peatón es primero; también, articular los diferentes medios de transporte y fomentar una movilidad sostenible.

Desde el 2011, en Miraflores venimos trabajando el Plan Integral de Ordenamiento Vial (PIOV), que busca convertir al distrito en un lugar que promueva la movilidad sostenible y priorice al peatón, tal como ocurre en Bogotá, Medellín, Barcelona, entre otras ciudades. Así, fomentamos que la gente camine. De igual modo, venimos implementando una red pública de bicicletas, además de promover el uso del transporte público.

Asimismo, aplicamos una serie de medidas, como la implementación de la Central de Monitoreo de Tránsito, que será la más moderna del país, iniciativa que busca hacer más eficiente el flujo del transporte en el distrito. Esta central administrará, en tiempo real y desde la misma sede, los controladores semafóricos, según la carga vehicular. A este control también se integrarán los datos alcanzados por el aplicativo Waze, con lo que se optimizará la cobertura de los inspectores municipales de tránsito.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

Comparto la conclusión del reconocido sociólogo urbano Pablo Vega Centeno, quien destacó que, en Lima, el Centro Histórico dejó de ser el único gran centro de la ciudad hacia 1980, dando paso al surgimiento de concentraciones importantes, como Miraflores, pero sin dejar de ocupar la gran área central de la ciudad. Así, a partir del siglo XXI, destaca la expansión de nuevos conglomerados de desarrollo metropolitanos en las grandes zonas urbanas, denominadas Lima Norte, Lima Este, Lima Sur o Callao.

Igualmente, son relevantes las iniciativas independientes desde la ciudadanía para la preservación del patrimonio y para reclamar la ciudad como propia. Muchos barrios están creando, de manera organizada y en conjunción con sus autoridades, grupos y asociaciones para trabajar por el cuidado de su entorno y por el desarrollo cultural y humano de los vecinos.

Al respecto, en la comuna miraflorina estamos trabajando, desde el 2011, en la transformación del paisaje urbano de Miraflores, con el objetivo de convertirlo en un distrito con una nueva forma de usar y disfrutar sus calles, como ocurre en las grandes urbes del mundo, y promover de esta forma la recuperación de espacios públicos.

4. ¿Qué elementos históricos y culturales considera que deberían revalorarse?

La recuperación del Centro Histórico, nombrado Patrimonio Cultural de la Humanidad, debería ser uno de los principales retos que la gestión municipal metropolitana tendría que plantearse. En las últimas décadas, han existido planes para la recuperación del Centro Histórico, pero estos no logran el éxito esperado debido a que no llegan a ser ejecutados en su totalidad, principalmente por falta de continuidad en la visión de los alcaldes.

En el Centro Histórico encontramos casonas de patrimonio monumental en zonas abandonadas, en mal estado, en desuso y con problemas de turgurización; lo cual desmerece y disminuye significativamente el valor cultural de la edificación y el del suelo. Algunas de las intervenciones que se ejecutaron en el Centro Histórico han estado orientadas a impulsar y renovar circuitos turísticos, dejando de lado la mejora de los servicios para la población que habita en esta zona.

Las intervenciones que se planteen para la recuperación del Centro Histórico deben estar orientadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos, complementadas con servicios y mejoras en el uso de las edificaciones, e incentivos para el desarrollo de actividades culturales y educativas que, al ser desarrolladas, permitan dinamizar la zona.

En general, revalorizar el patrimonio cultural, material e inmaterial, integrarlos a los procesos de desarrollo urbano, como se viene haciendo, por ejemplo, con la Huaca Pucllana en Miraflores, donde se ha logrado con éxito articular esfuerzos entre el gobierno local y la empresa privada para generar un círculo virtuoso donde el patrimonio se convierte en un regenerador urbano que otorga valor a los predios ubicados en sus áreas de influencia, así como en un foco de atracción turística y un espacio cultural de acceso público que integra a la comunidad.

Esta experiencia ha posibilitado la ejecución de un programa de investigación y conservación permanente, que se complementa con actividades de promoción turística y cultural. Entre otros logros, el proyecto arqueológico ha conseguido la conservación del 70 % del complejo y más de 120 mil visitas en el 2016. Cuenta con una sala de exhibición arqueológica y una sala inclusiva para personas con discapacidad visual. También, tiene un programa de visitas guiadas que se realizan diariamente en cinco idiomas (inglés, francés, italiano, portugués y japonés) y uno de

visitas nocturnas: “Pucllana abre de noche”, lo cual incrementa las visitas y los recursos para el complejo. Recientemente, esta iniciativa ha sido reconocida con el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2016, otorgado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, desde el municipio miraflorentino, venimos mostrando propuestas en los espacios públicos con la finalidad de democratizar el acceso al arte, la historia y la cultura viva; y promoviendo en el transeúnte nuevas formas de mirar y entender las calles. De esta manera, se aprovechará el alto tránsito peatonal del distrito para fomentar el intercambio cultural y la creación de ciudadanía desde el entorno urbano, lo que incentivará a compartir nuevas visiones y posibilidades de la ciudad. Dos de las propuestas más recientes fueron: “Galería abierta”, que ofrece exposiciones de arte en calles miraflorentinas, y “Miraflores QR Tour”, que propone una ruta turística-cultural que incluye monumentos y obras artísticas en espacios públicos, a través de códigos QR.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima con relación a su pasado histórico y cultural?

Uno de los principales retos es alcanzar la sostenibilidad urbana en el país, lo cual plantea la necesidad de disponer a futuro de un sistema integrado de ciudades y centros urbanos, alimentados siempre por formas de convivencia y de vida amparadas en una sólida educación y ética.

La autoridad municipal debe recuperar el liderazgo que le permita conducir un crecimiento planificado de la metrópoli, con una atención especial a las poblaciones más vulnerables, y velar por que no exista un urbanismo

de la pobreza basado en el tráfico del suelo e invasiones.

Las ciudades de Lima y el Callao, según los estudios del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano (PLAM) 2035, contarán con nuevos centros de desarrollo que las convertirán en el motor dinamizador de las ciudades del país, con proyección al mundo, principalmente sobre la cuenca del Pacífico. Por ello, los acuerdos internacionales, como la Alianza del Pacífico, Mercado Común del Sur (Mercosur) y, recientemente, el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) —que involucra a las ciudades de México, Bogotá, Lima y Santiago de Chile— generan la oportunidad de desarrollar y planificar mejoras en las ciudades.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto al desarrollo de la vida urbana y cultural?

La formación del futuro residente de Lima se llevará a cabo en la universidad y, por ello, es importante su participación en el desarrollo urbano y cultural de la ciudad. Es necesario que desde las universidades se “repiensen” las ciudades y se tome conciencia de que la formación de la juventud debe estar dirigida a darle sostenibilidad a las urbes y al país, actualizando y modernizando la enseñanza para que esté en condiciones de enfrentar los nuevos retos y obtener respuestas acordes a la actual realidad y la venidera.

De igual modo, es significativa la formación de recursos humanos especializados, preparados para concordar y trabajar conjuntamente con la amplia presencia empresarial en el país. De ahí la importancia de generar alianzas entre los centros de educación superior, las municipalidades distritales y la de Lima, que permitirán promover la participación de dichos centros en los proyectos urbanos de la ciudad.

José de la Puente Brunke

Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, España. Profesor principal y decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1. Tomando en cuenta el pasado histórico y cultural de Lima, ¿cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente en la ciudad?

En primer lugar, habría que señalar que Lima ya existía antes del 18 de enero de 1535. Es decir, en estas tierras había una serie de asentamientos prehispánicos, de cuya existencia sigue habiendo testimonios arqueológicos hasta hoy. Esa es la Lima milenaria, de la cual estamos tomando conciencia cada vez más. La Lima criolla es la que nace con la fundación española: una ciudad que conservó dimensiones bastante parecidas desde el siglo *xvi* hasta la segunda mitad del siglo *xix*, cuando se produce la demolición de la muralla edificada dos siglos antes. El siglo *xx* —particularmente, en su segunda mitad— fue testigo del gran crecimiento demográfico de Lima, que es el cambio más notorio que podemos mencionar. Dicho de otro modo, hasta inicios del siglo *xx*, Lima tenía una magnitud poblacional no muy distinta de la de los siglos anteriores, y las dimensiones físicas de la ciudad eran también parecidas.

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?

El crecimiento físico y demográfico de la ciudad ha supuesto un conjunto de problemas que padecemos cada vez más. Quizá el tráfico es el que genera más complicaciones, debido al pésimo transporte público. Considero que el problema del tráfico no se soluciona con ampliaciones de pistas ni con pasos a desnivel. La solución está en la mejora del transporte público. Si eso ocurre, resultará más eficiente movilizarse por ese medio, con lo cual habrá menos vehículos particulares en las calles.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

El aspecto positivo más resalante es el hecho de que hoy en día Lima ya no es más una ciudad criolla. Es decir, hasta el primer tercio del siglo *xx*, Lima era una urbe con una población fundamentalmente costeña. Hoy es una ciudad en la que se manifiesta la

complejidad y la riqueza del Perú. Podríamos decir que Lima es una síntesis del Perú. Por ejemplo, podemos encontrar en nuestra ciudad las tradicionales fiestas criollas, pero también las más importantes celebraciones andinas y de otras regiones del país. Esto es muy positivo, ya que hoy en día Lima refleja, como nunca antes, la complejidad y las riquezas del Perú.

4. ¿Qué elementos del pasado histórico y cultural de Lima deberían revalorarse?

Deberíamos revalorar tanto el pasado milenario de nuestra ciudad como el pasado de la Lima española y criolla. Además, la revaloración y conservación de los diversos monumentos históricos, y de tantos rincones tradicionales de Lima, debería traer consigo beneficios económicos. Junto con esa revaloración, debemos poner de relieve lo que señalé anteriormente: Lima es una síntesis del Perú.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima y su gente con relación al tema del pasado histórico y cultural?

Esa riqueza que encierra Lima, en la medida en que hoy es un reflejo de la complejidad y variedad de lo que es el Perú, es un factor que debemos valorar. El Perú del Bicentenario es un país rico, variado y muy complejo. Esa complejidad supone una serie de problemas, pero a la vez constituye una gran riqueza. Los peruanos del Bicentenario debemos estar orgullosos de nuestro pasado y ser conscientes de que nuestra riqueza histórica y cultural debe ser la base de un futuro promisorio.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto de la ciudad y su pasado histórico y cultural?

Pienso que en la formación que se brinda en el ámbito universitario debe estar siempre presente la base humanística. Si eso es así, habrá mayores posibilidades de que nuestra sociedad valore sus tradiciones y su pasado histórico.

Pedro Pablo Alayza

Licenciado en Arqueología e Historia del Arte por la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica.
Director del Museo Pedro de Osma.

1. Tomando en cuenta el patrimonio monumental de Lima, ¿cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente en la ciudad?

Lima es una ciudad eminentemente patrimonial, pues cuenta con una muy antigua historia de ocupación humana: los yacimientos más antiguos, como los de Ancón, previos a las construcciones monumentales de los templos en U de Garagay y muchos otros, hasta el gran Templo del Sol de Pachacamac. A este largo período del esplendor prehispánico debemos añadir aquello que sucede durante la época virreinal y, luego, los últimos doscientos años de República. Durante estos pocos miles de años de intensa actividad humana y, por tanto, cultural es muy poco lo que se ha hecho proporcionalmente. Es solo a partir de la década de los treinta y cuarenta del siglo pasado que el interés por el patrimonio tomó forma, desgraciadamente siempre de manera discontinua y errática. Hay que señalar que el patrimonio virreinal y republicano no han tenido mejor suerte.

A falta de políticas públicas sostenidas o coherentes, solo debido a algunas iniciativas, con nombre propio y en momentos muy peculiares, el patrimonio ha sido atendido: Tello y el Templo de Mamaconas, en Pachacamac, el Museo de Sitio de Puruchuco, por Jiménez Borja, y El Paraíso por Engel, por citar algunos ejemplos del siglo pasado. Este temprano y efímero interés por la Lima precolombina ha tomado nuevos aires e intereses de diversa magnitud y suerte en las últimas décadas; lo que, me parece, será determinante para lo que nos espera como ciudad, desde un punto de vista patrimonial.

En la actualidad se ha producido un fenómeno muy distinto en los que la ciudadanía ha tomado el protagonismo. La recuperación de las huacas de las tradicionales zonas urbanas de la ciudad; como la de Pucllana en Miraflores, donde el municipio ha jugado un rol determinante al compartir la administración del monumento con el INC; lo mismo ha sucedido en Magdalena con la Huaca Huantile y, más recientemente, con la Huaca Palomino en la avenida Venezuela, de El Cercado. Mención especial merecen las pirámides de Mateo

Salado, al borde de la Plaza de La Bandera y bajo la tutela del actual Ministerio de Cultura; ahí, desde hace casi una década, se ha sostenido un programa de investigación arqueológica en el que, además del evidente interés científico, se ha logrado una ejemplar relación con los vecinos del sitio y han hecho de este un proyecto sostenible.

Un último modelo de recuperación del patrimonio se ha dado en la nueva Lima, en la que los vecinos han sido los actores directos de este fenómeno. Se trata de las poblaciones desplazadas hacia la ciudad que han hecho suyo algunos sitios arqueológicos al convertirlos en un lugar de encuentro ciudadano y un motivo de identidad y enraizamiento locales. La iniciativa de protección de los sitios arqueológicos por el Colectivo Colli en Comas, o la de los vecinos de la Huaca Fortaleza de Campoy en San Juan de Lurigancho —en ambos casos liderados por los profesores de las escuelas vecinas a los monumentos—, son muestras elocuentes del genuino interés por este patrimonio olvidado...

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?

Es evidente que los problemas del patrimonio dependen en gran medida de las autoridades, su deber se debe centrar en establecer políticas públicas en las que articule el patrimonio con la ciudadanía.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

Como hemos señalado líneas arriba, tenemos muy buenos ejemplos de los cuales debemos tomar las lecciones correctas. Toda iniciativa relacionada con este inmenso patrimonio —solo en Lima existen más de 400 sitios arqueológicos, y los centros históricos de Lima, el Rímac y Barranco— debe ser entendida como propuesta destinada a revalorizarlo, tanto desde la perspectiva histórica como de la mejora de la calidad de vida de los vecinos. No debemos olvidar que los pocos espacios públicos de la ciudad suelen ser los vestigios precolombinos; por ello, sus posibilidades para el logro de lo señalado es capital.

4. ¿Qué elementos del patrimonio monumental de Lima deberían revalorarse?

Nos hemos referido al patrimonio precolombino, pero la tarea debe sostenerse también en la herencia virreinal y republicana. El Patronato de Lima hizo posible la declaratoria de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad hace casi treinta años; sin embargo, es poco lo que se ha hecho en este tiempo. Es urgente retomar el espíritu original y recuperar de modo sostenido la tres veces coronada ciudad de Lima. Un muy buen ejemplo actual es el Patronato del Rímac, que ha logrado establecer un programa coherente que involucra a las instituciones privadas con las públicas, en alianza con los vecinos.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima y su gente con relación al tema del patrimonio histórico y cultura?

El Bicentenario debe entenderse como un momento privilegiado, en el que el país debe intentar una nueva mirada. Tomar conciencia de qué país queremos y plantear políticas para los próximos años, aprender de las vicisitudes republicanas, recoger las lecciones necesarias para plantear perspectivas audaces y creativas.

Los retos son enormes, algunas experiencias han sido muy duras, como los recientes años de violencia que vivió el país. Es imperativo intentar nuevas maneras de convivencia que son necesariamente culturales. Mucho se ha escrito y se ha hecho desde el campo de la memoria para intentar una lectura de nuestra realidad. La exhibición Yuyanapaq y el Lugar de la Memoria son dos hitos en la ciudad que deben entenderse como proyectos culturales indispensables para reflexionar sobre lo vivido, así como sobre nuestras posibilidades futuras.

El patrimonio cultural nos ofrece, como hemos visto, posibilidades enormes para el encuentro ciudadano.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto de la ciudad y su patrimonio histórico y cultural?

La universidad es el lugar de la discusión y la reflexión, es el espacio desde el cual se deben plantear las rutas tanto teóricas como prácticas para el futuro de las sociedades. Desde las distintas disciplinas, es indispensable revisar los planes nacionales para los próximos años, pues son muchas las iniciativas que se han dado desde la universidad para establecer una mejor relación con el patrimonio. La oportunidad del bicentenario debe ser aprovechada.

Elena Benavides

Fundadora y directora de Casa Cor Perú, la mayor y más completa muestra de arquitectura, diseño de interiores y paisajismo de las Américas.

1. Tomando en cuenta la fisonomía histórica de Lima, ¿cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente en la ciudad?

Lamentablemente los cambios que podemos observar no han sido positivos. Hay demasiada improvisación y no se ha tenido ninguna visión de futuro, ya que se han hecho cambios sin planificación, sin criterio urbanístico y cultural. Estos cambios negativos ocurren desde hace mucho. Recuerdo que cuando era niña escuchaba pasar cerca a mi casa en Monterrico el tren que venía de Lurín con dirección a la estación de Desamparados y luego empalmaba con el tren que iba hasta Ancón. Hoy en día este tren no existe, no tengo que entrar en mayores explicaciones para que se entienda lo que hemos perdido.

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?

La congestión vehicular que tenemos que soportar todos los días para hacer cualquier diligencia en la ciudad es casi intolerable. El problema es que no hay propuestas de corto plazo para solucionar esta situación y algunas acciones son incompletas o inútiles. Es responsabilidad del Estado y sus diferentes instancias asegurar la calidad de vida de los ciudadanos.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

A través de Casa Cor, mi socia Verónica Torres de Haaker y yo estamos orgullosas de haber recuperado para Lima quince monumentos históricos y arquitectónicos, que en muchos de los casos estaban a punto de colapsar. Cabe resaltar que estos proyectos han tenido éxito gracias a la colaboración de las municipalidades de los distintos distritos donde se ha desarrollado el evento y del Ministerio de Cultura, entidades que han sabido

aprovechar la colaboración de la empresa privada para la recuperación de estos inmuebles.

4. ¿Qué elementos históricos de la fisonomía urbana deberían revalorarse?

Nosotras creemos que las plazas y parques son espacios públicos que deberían desarrollarse y atenderse mejor, ya que hay muchos ejemplos de lo que no se debe hacer. Es necesario diseñar y ejecutar propuestas profesionales que articulen los elementos tradicionales y modernos, y que contribuyan a dinamizar la vida social y cultural de la ciudad.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima y su gente?

El principal reto de hoy creo que es el transporte. Hace falta un plan de desarrollo vial que favorezca la movilidad de las personas; es necesario mejorar su calidad de vida, ya que de este modo se podrán generar otras dinámicas que contribuyan a una mayor conciencia y responsabilidad de los espacios públicos y sus elementos patrimoniales. Así, entraremos al bicentenario con ciudadanos y gobiernos que valoren y respeten los elementos patrimoniales del entorno.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto la ciudad y su desarrollo?

Muchísima. Hace falta enseñar urbanismo y planeamiento urbano, teniendo en cuenta los ejemplos directos de grandes ciudades en las que las grandes avenidas se construyeron con una visión de futuro, hace más de cien años. Lima debe encontrar la forma de mejorar su desarrollo urbanístico, buscando conjugar su patrimonio histórico-cultural con las posibilidades de desarrollo que tiene.

José Quezada Macchiavello

Director musical en Schola Cantorum Perú. Investigador en musicología del barroco peruano, compositor, docente universitario, escritor y promotor social y cultural.

1. Tomando en cuenta la historia cultural/musical de Lima, ¿cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente en la ciudad?

Un primer cambio significativo es la ampliación del público y la diversificación de las preferencias. Empieza a existir un público con oídos abiertos, capaz de acudir a conciertos de distintas expresiones. La música clásica, quizá gracias a la web, empieza como en muchos países a ser apreciada en distintos niveles socioeconómicos y sin que esto signifique la exclusión de otras preferencias musicales. Se puede apreciar el rock pesado y a Beethoven, por ejemplo, y esto ya sucede en Lima de manera extendida.

Creo que, poco a poco, irán apareciendo distintos centros de cultivo en diferentes lugares de la ciudad. La refacción del Teatro Municipal y la inauguración del Gran Teatro Nacional es un gran hito. Si se suma el Teatro de la UNI (Universidad Nacional de Ingeniería), el de la Unifé (Universidad Femenina del Sagrado Corazón) y el ZUM (Zona de Usos Múltiples) de la Universidad de Lima, así como el Auditorio Santa Úrsula, se cuenta ya al menos con seis espacios para conciertos. No obstante, Lima no cuenta aún con un teatro en Lima Sur, y en general con un teatro que tenga la dimensión que la ciudad requiere —al menos para 2500 espectadores— para ópera, conciertos y musicales. El Gran Teatro Nacional es un avance, pero no es el Teresa Carreño de Caracas o el Colón de Buenos Aires. Espero que, para el 2021, 2500 a 3000 personas puedan asistir en Lima a un verdadero gran teatro y que la ciudad cuente con no menos de diez espacios en distintos lugares.

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?

He señalado que la falta de espacios de dimensión apropiada para la difusión musical. Añado que el caos vehicular —que no creo que sea un problema que se vaya a resolver muy fácilmente— hace imprescindible que la oferta cultural se dé en distintas zonas de la ciudad. Por otro lado, el Estado sigue siendo el gran protagonista de la gestión cultural, que muchas veces compite deslealmente (*dumping*) con los privados. No se cuenta con estímulos tributarios para que la empresa privada otorgue recursos a la cultura. Hay que lograr que

los empresarios asuman que la cultura es un asunto que les compete. No deben ser exclusivamente benefactores, sino gestores directamente comprometidos.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

Sin duda, que no estamos “en cero”, como lo he señalado en la respuesta a la pregunta uno.

4. ¿Qué elementos de la historia cultural/musical de Lima deberían revalorarse?

La herencia barroca, por ejemplo. El barroco musical debería convertirse en un elemento de atractivo para los turistas. Yo estoy en eso. Creo que escuchar música barroca, no solo peruana, en iglesias como El Sagrario, La Virgen de la O, o en la Sala Capitular de Santo Domingo o la Sacristía de San Francisco, es un privilegio.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima y su gente con relación al tema de la cultura/música?

Ser el centro cultural y musical del Pacífico, y lograr que la música sea un instrumento de inclusión social. Hay varias iniciativas valiosas que, de alguna manera, contribuyen a democratizar el acceso a la música, pero no se trata solamente de llenar el tiempo libre de los niños y jóvenes para que no entren en el mundo de la delincuencia, sino en descubrir y alentar a los talentos. Aun cuando aparece un gran talento, es común escuchar que hay que sacarlo pronto del país. Esto es lamentable. No ocurre así en México, en Brasil o en Venezuela (a propósito, espero con real preocupación que Venezuela no pierda el extraordinario nivel musical que logró en cuarenta años). Creo, sin embargo, que el reto debe ser para la sociedad civil, las universidades, las instituciones: lo menos de Estado que sea necesario y lo más de iniciativa privada que sea posible.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto de la ciudad y su desarrollo cultural/musical?

Tienen un rol fundamental. La universidad, mejor dicho, todas las universidades deberían comprometerse activamente y de manera seria en la promoción de la cultura musical, creando alianzas estratégicas con las organizaciones que se ocupan de este tema y que cuentan con técnicos y equipos apropiados.

César Guadalupe Mendizábal

Doctor en Educación por la Universidad de Sussex, Reino Unido. Profesor-investigador en la Universidad del Pacífico y presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE).

1. Tomando en cuenta el pasado educativo y cultural de Lima, ¿cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente?

Con relación al sistema educativo, me parece que lo más importante se vincula a dos problemas: cambios demográficos y cambios asociados a la mejora (limitada) de los niveles de vida de la población. Ambos, asociadas a una imagen negativa de la educación pública, han llevado a una reducción de la matrícula (en general), a que esta reducción se concentre exclusivamente en los colegios estatales y a que se dé un traslado de matrícula hacia el sector no estatal.

Así, la educación estatal se ha reducido en tamaño, y la no estatal ha crecido y se ha vuelto mucho más heterogénea que en el pasado. Hoy, la escuela privada no es sinónimo de escuela de clase media o media-alta, sino que incluye a este segmento y a sectores que hacen un gran esfuerzo para escapar de la educación estatal, aunque este esfuerzo solo les permite acceder a un servicio educativo tanto o más mediocre que el ofrecido por el Estado.

Ahora bien, la educación no es solo el sistema educativo, sino que es el resultado de la acción intencional o no intencional de muchos actores. Los debates en redes sociales, la forma como la prensa trata los problemas públicos, la fragilidad institucional, la precariedad del sistema de representación democrática (y de los representantes), los medios de comunicación, y el actuar cotidiano de las personas, son agentes y espacios que podrían llamarse "antieducativos". De hecho, la parte mayor del problema educativo peruano no está solo en los limitados resultados en lectura o matemáticas, sino también en las dificultades con el pensamiento abstracto —sin el cual no se puede reconocer al otro como igual, salvo que sea muy próximo— y con las pautas de interacción, respeto y trato entre las personas, y entre todos y el entorno legal e institucional.

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?

Lo anterior me parece que ha tendido a reforzar prejuicios y relaciones de conflicto y desprecio entre las personas, así como ha tornado muy difícil construir una sociedad basada en el imperio de la ley.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

El sistema educativo ha mejorado en los últimos veinte años, como lo atestigua toda la evidencia sobre logros de aprendizajes; también, la continuidad de algunas políticas educativas. Sin embargo, no son mejoras que nos pongan en el nivel que quisiéramos, tanto por restricciones propias del sistema educativo como por tener que ir a contracorriente de otros procesos sociales más complejos.

4. ¿Qué elementos del pasado educativo y cultural de Lima deberían revalorarse?

Lima pre-1960 era una sociedad que valoraba la escuela pública y en la que las personas buscaban enviar a sus hijos a esta, salvo casos limitados en los que se buscaba algún tipo específico de educación (religiosa, una lengua internacional, etcétera) y, seguramente, también había un lamentable componente de segregación. Hoy, la segregación parece ser el criterio central con el que los limeños buscan escuela para sus hijos.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima con relación a la educación y la cultura?

Los retos de Lima no son muy distintos a los que afectan al país en su conjunto, excepto en un aspecto: el centralismo limeño y los problemas de segregación, que se hacen más patentes en una ciudad del tamaño de Lima.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto de la ciudad y el desarrollo de la educación y la cultura?

La universidad (no toda ella, pero al menos la que se entronca en una perspectiva humanista) es un espacio desde el que se puede y debe afirmar la necesidad de construir una educación para el desarrollo de la ciudadanía y la construcción de una república. En ese sentido, la universidad puede emplear su prestigio y sus contribuciones intelectuales para entender los problemas y para convocar el necesario esfuerzo nacional con la finalidad de construir una mejor vida para todos. En particular, la universidad debería ejercer toda su influencia para contrarrestar prácticas de arrogancia y desprecio por el otro, que hoy incluye el desprecio por lo educado.

David Mutal Vermeulen

Arquitecto y urbanista por la Universidad Ricardo Palma, Perú. Obtuvo el primer premio en la categoría Patrimonio Histórico por la renovación de la Estación de Desamparados, así como otras distinciones.

1. Tomando en cuenta el patrimonio arquitectónico de Lima, ¿cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente en la ciudad?

Nuestro rol con relación al patrimonio arquitectónico de la ciudad se centra en la intervención sobre predios existentes de origen republicano, tanto en el Centro Histórico como en zonas monumentales; Barranco o Chorrillos, por ejemplo. En este campo, como arquitecto que se inserta en estos contextos, en los últimos años he visto un mayor interés de parte de clientes o inversionistas por estos espacios que, de alguna manera, son considerados como más auténticos y relacionados con la identidad de la ciudad. Este interés es de diversa índole; desarrollos inmobiliarios, hoteles o casas privadas buscan este tipo de ambientes. Sin embargo, hay mucho por hacer todavía para establecer políticas más concretas para la salvaguarda de estos bienes patrimoniales.

2. ¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?

Los problemas más resalantes de este impulso tienen que ver con la normativa vigente y la falta de reglas claras, donde muchas veces se sobreponen las decisiones municipales a las directivas del Ministerio de Cultura, en el caso de obras nuevas en zonas monumentales, así como la falta de claridad en la manera cómo se juzgan los proyectos de adecuación de edificios declarados como monumentos o de valor monumental.

Estos procesos tienden a ser mucho más largos que los procesos de permisos en obras fuera de estos ámbitos, y frenan la iniciativa de los inversionistas o inclusive particulares, para los cuales el tiempo del retorno de la inversión —como es lógico— es una variable financiera importante.

3. ¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?

Se dieron algunas normas en los últimos años que van en la dirección de agilizar estos procesos, aunque me

parece que todavía son muy insuficientes. En general, se entiende que, si se flexibilizan los procesos, eso daría pie a que más proyectos de dudosa calidad pasen la valla y haya más destrucción del patrimonio, pero eso ya pasa en la actualidad porque la inflexibilidad de las normas promueve la informalidad en ámbitos más lejanos, que de alguna manera no son tan fiscalizables. Me parece que al Ministerio de Cultura no solo le falta aplicar de una manera reglamentaria el sentido común —lo que, entiendo, no es fácil—, sino también tener un rol promotor del valor del rescate del patrimonio. Hoy en día, desde nuestro punto de vista, es solo un ente regulador que dice sí o no; pero no dice: “¡miren qué es lo que podemos hacer!” Los arquitectos —y me incluyo—, a pesar de que hemos ganado premios en estos temas, somos mirados con demasiada suspicacia y siempre bajo un solo criterio, que a veces termina siendo un sesgo casi ideológico de cómo se debe intervenir el patrimonio cuando hay mucha discusión al respecto a nivel nacional e internacional.

4. ¿Qué elementos del patrimonio arquitectónico de Lima deberían revalorarse?

Más que definir un área específica, creo que debería haber un tratamiento diferenciado y estratégico de cómo se debe revalorizar las diversas zonas patrimoniales de la ciudad. Es decir, que las áreas de protección no deberían ser tratadas de manera uniforme. Me parece que, según su ubicación, cada predio monumental debería estar sujeto a mayor o menor flexibilidad de intervención para fomentar la inversión en zonas dilapidadas y menos atractivas, donde las casonas se caen por falta de interés. Creo que los espacios monumentales son en sí mismos atractivos y tienen un potencial enorme, pero eso solo es posible si les puede insuflar vida con normativas más específicas, flexibles y coherentes, relacionadas con la especificada de cada cuadra, barrio o zona.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima y su gente en relación con el tema del patrimonio arquitectónico?

Lima tiene muchísimo patrimonio para poner en valor y potenciar. Creo que no nos damos cuenta y lo tomamos como algo dado, que está ahí; que nos quedamos esperando que los inmuebles o las casonas se caigan porque no se pudo hacer nada, o a que inversionistas ideales y altruistas transformen cada casona en una casa, un museo o un hotel, usos que pueden ser ideales en el contexto del rescate del patrimonio como objeto arquitectónico, pero que no son económicamente viables en la totalidad de las áreas que debemos proteger.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto de la ciudad y su patrimonio arquitectónico?

Tiene la gran responsabilidad de inculcar estos valores de rescate con criterio amplio entre los alumnos, no solo de arquitectura. Los centros históricos son sistemas dinámicos que requieren una visión más amplia y multidisciplinar, que vaya más allá del aspecto físico de la conservación en sí. El espacio universitario, en ese sentido, es el laboratorio ideal para llevar a cabo esta visión más amplia.

Enrique Bonilla Di Tolla

Arquitecto y urbanista por la Universidad Ricardo Palma, Perú. Director de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Lima, Perú.

1. *Tomando en cuenta el patrimonio arquitectónico de Lima, ¿Cuáles han sido los principales cambios que usted observa actualmente en la ciudad?*

Sobre la conservación del patrimonio hay, por épocas, tendencias variadas. Desde hace algunos años, hay una fuerte tendencia a la recuperación del patrimonio prehispánico, que por años estuvo olvidado. Esto empezó en los años ochenta del siglo pasado y hoy hay un cuidado muy grande por las huacas, y se habla incluso de la recuperación de los viejos canales —mal llamados ríos— que irrigaban el valle del Rímac. Se observa también un decaimiento de la conservación del patrimonio colonial y republicano, que resulta poco interesante e incluso está lentamente desapareciendo. Barranco, donde por años se trató de conservar el espíritu decimonónico y republicano, hoy es el principal espacio de lo que los urbanistas llaman “gentrificación”; se está sustituyendo la población original por otra que viene a ocupar pequeños departamentos en nuevos edificios. El patrimonio que no tiene ninguna protección es el denominado patrimonio moderno, que corresponde al siglo xx. Ese está desapareciendo por culpa del boom inmobiliario de los últimos años. Tal vez en poco tiempo no quede ni rastro de la ciudad del siglo xx, de la que no se tiene inventario ni medidas de protección.

2. *¿Cuáles considera que son los problemas más resalantes de los cambios señalados?*

Yo, que tengo algunos años, recuerdo que en los años setenta del siglo pasado se hacía motocrós en la Huaca Juliana y hoy, gracias a la buena gestión del Municipio de Miraflores, es un espacio que se ha recuperado y se ha puesto en valor. La propia declaratoria de un sector importante del Centro Histórico de Lima como Patrimonio de la Humanidad por Unesco, en 1991, fue el punto de inflexión para iniciar un proceso de recuperación de la vieja Lima, aunque en los últimos años ha perdido un poco de fuerza, pero no se ha descuidado. Otros centros históricos, como los de El Callao, Barranco y Magdalena (Pueblo Libre) —en este

último he participado directamente—, han sido objeto de recuperación de espacios públicos y de algunos inmuebles. También, es importante señalar que se va creando conciencia del valor del patrimonio, incluso desde el punto de vista comercial. El trabajo de la empresa de capital español Art Express, comprando y recuperando inmuebles en el Centro Histórico de Lima, es importante. Esta misma empresa ha anunciado la reconstrucción de uno de los ocho edificios que conforman la plaza 2 de Mayo, que se incendió hace varios años y que parecía que se perdería definitivamente. Esperemos que continúe con el resto de edificios. Es importante también que el patrimonio se rentabilice y no se vea como un lastre, como sucede en muchos lugares.

3. *¿Qué logros o aspectos positivos puede destacar?*

Si se quiere recuperar el patrimonio arquitectónico, hay primero que crear la conciencia del valor de este. Para la mayor parte de los actuales limeños, que tienen básicamente un origen migrante, la ciudad les dice muy poco. Por lo general, sus padres no son de aquí y, por supuesto, mucho menos sus abuelos. La conciencia del patrimonio empieza, como todo, en la casa, en la familia. Lima está hoy llena de manifestaciones culturales traídas por los migrantes, que son básicamente un patrimonio inmaterial. El patrimonio inmaterial de Lima prácticamente ha desaparecido. Cada día se escucha menos música criolla y menos valeses. En una década más, tal vez, desaparezca del todo.

En el caso del patrimonio material, este tiende a la permanencia, pero para conservarlo hay que procurar que la población lo valore. Creo que, en ese aspecto, algo hemos avanzado, pero hay que seguir insistiendo.

4. *¿Qué elementos del patrimonio arquitectónico de Lima deberían revalorarse?*

Lima es una ciudad compleja y tiene patrimonio valioso desde la época prehispánica hasta nuestros días. Toda ella merece atención. Si cada uno de los 43 distritos de

Lima identificara su patrimonio arqueológico, arquitectónico y urbano, y lo conservara, podría ser muy interesante. La municipalización de la conservación del patrimonio abundaría en la conservación de un acervo cultural, que, dado que pertenece a la nación, debe ser responsabilidad del Estado en su expresión más pequeña, que son las municipalidades.

5. En la perspectiva del bicentenario, ¿qué retos tiene Lima y su gente con relación al tema del patrimonio arquitectónico?

Sería muy interesante, por ejemplo, generar una política de recuperación de centros históricos para el bicentenario. Se podría establecer un plan de conservación de ciertas ciudades con patrimonio valioso. Lima, Arequipa, Cusco y Trujillo deberían ser parte de este plan, que también debe incluir a Huamanga (Ayacucho), Moquegua, Cajamarca y Chachapoyas, cuyos centros históricos han sido poco alterados y conservan no solo el trazado urbano, sino el contexto urbano. Para que esto pueda suceder, tendría que generarse una política que involucre a los ministerios de Cultura y Vivienda, así como los gobiernos regionales y locales de estas ciudades.

6. En ese sentido, ¿qué importancia tiene la universidad respecto de la ciudad y su patrimonio arquitectónico?

No puedo hablar por toda la universidad peruana, pero nosotros, en la Universidad de Lima, formamos a nuestros estudiantes con plena conciencia del valor del patrimonio. Uno de los diplomas que entregamos a nuestros egresados que cursan las materias correspondientes es en Conservación del Patrimonio Edificado.

Además, como Carrera de Arquitectura, venimos trabajando arduamente en lograr un reconocimiento del patrimonio del siglo xx o patrimonio moderno que, tal como decía al principio, carece no solo de protección, sino que no está ni siquiera inventariado. Al respecto, hemos hecho varias exposiciones en torno a la obra de importantes arquitectos peruanos y hemos publicado libros sobre la obra de Héctor Velarde, Walter Weberhofer y, recientemente, sobre Mario Bianco. Además, bajo la autoría de Alejandra Acevedo y Michelle Llona, se ha editado recientemente el Catálogo del Movimiento Moderno en el Perú; que, a decir del crítico Luis Lama, es “un proyecto editorial sin precedentes. Más que un catálogo, una regocijante enciclopedia”.

Reseñas bibliográficas

Vargas Llosa, Mario (2018).

La llamada de la tribu. Lima: Alfaguara, 320 pp.

La llamada de la tribu es un sugerente conjunto de ensayos de nuestro premio Nobel Mario Vargas Llosa acerca de los pensadores liberales que lo forjaron ideológicamente. Comenzaré con una observación: la introducción me pareció un tanto sencilla, aunque motiva a leerse después de concluida la obra, a ver qué nuevas reflexiones nos suscita.

En las líneas de *La llamada de la tribu*, Vargas Llosa nos narra los azares que tuvieron que pasar pensadores de la talla de Adam Smith, José Ortega y Gasset, Friedrich August von Hayek, Sir Karl Popper, Raymon Aron, Sir Isaiah Berlín y Jean-François Revel, para mantenerse firmes en sus idearios relativistas, seculares y libertarios. La tarea no fue fácil, pues estos los colocaron en abierta confrontación con los paradigmas dominantes del siglo xx y la preeminencia, en las esferas académicas e intelectuales, de la idea de la predictibilidad de la historia, máxime si esta podía alcanzarse a través de los marcos teóricos del marxismo y el estructuralismo.

Tras la introducción, en la que repasa su propio discurrir ideológico y explica las razones de su alejamiento de experimentos socialistas, como la revolución cubana, debido a su naturaleza implacablemente totalitaria y a la absoluta ausencia de libertades civiles; y tras un primer capítulo sobre Adam Smith, un tanto trabado, debido a la manera como el propio Smith presenta sus ideas; se revela finalmente “el escritor”. Desde el segundo

trabajo, en el que trata la filosofía de José Ortega y Gasset, hasta el último, que dedica a Jean François Revel, *La llamada de la tribu* es una obra de un absoluto deleite estético, con magníficas reflexiones que se construyen sobre la base de acercamientos biográficos a los autores materia de estudio, para luego sumergirnos en las profundidades de su pensamiento y en los recovecos de su producción bibliográfica.

El hilo transversal del libro sugiere que la libertad, en su sentido más amplio, ha prevalecido sobre paradigmas totalitarios que anunciaban sociedades cerradas como lugar de llegada de la historia. Esta idea se revela con claridad y contundencia en el examen del texto de Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, que Vargas Llosa reseña con maestría. Sin embargo, desde sus particulares miradas, los siete autores escudriñados llegan a una conclusión similar; por eso, el Nobel los presenta como los autores que más influyeron en la maduración de su pensamiento político.

En otros pasajes de su texto, Mario dirige sus críticas a los principales representantes del giro lingüístico, quienes, según él, habrían complicado la filosofía al punto de alejarla del hombre, de la sociedad y de lo inteligible. En esa línea, Jacques Lacan, entre otros, es presentado casi como un farsante, cuyos galimatías lingüísticos están vaciados de cualquier sustancia. Por ello, la denuncia del narrativismo por Vargas Llosa nos ha llevado

a preguntarnos si acaso la *Llamada de la tribu* no es el esbozo de un nuevo paradigma filosófico, cimentado sobre sólidas bases libertarias y humanísticas.

Asoma una crítica quizá en exceso severa a los autores del entorno marxista, tal vez sin visibilizar que a mediados del siglo xx este corpus ideológico se encontraba plenamente vigente, por lo que influyó en muchos destacados filósofos de entonces, e inclusive en él mismo, tal y como lo reconoce en la introducción de su libro de ensayos. Este sesgo, que en realidad es una postura que anuncia explícitamente, se hace evidente en su crítica sin atenuantes a cualquier manifestación de la sociedad y el pensamiento, entre los siglos xix y xx, que provenga de la izquierda política e intelectual.

En esa línea, fustiga con dureza al infatigable marxista Jean Paul Sartre por insertarse laboralmente en el París ocupado por Adolfo Hitler; en cambio, es benévolo con José Ortega y Gasset y su vuelta a la España del "generalísimo" Francisco Franco, a transitar las dos últimas décadas de su vida. Asimismo, Vargas Llosa escamotea

cualquier aporte a las revoluciones juveniles de 1968 y a los ecuménicos cambios de horizontes y de mentalidad que, para nosotros, trajeron consigo.

Finamente, la idea central que nos deja *La llamada de la tribu* es que la libertad, ejercida como credo ideológico, y el neoliberalismo económico son dos conceptos muy distintos. En cada uno de sus ensayos, Vargas Llosa se esfuerza por levantar las banderas de los derechos civiles y humanos, la democracia política, la justicia social y la igualdad de oportunidades, sin los cuales ni el libre mercado ni ninguna franquicia económica lograrán el cometido de elevar al hombre a su más alta dimensión humanista y civilizadora.

La llamada de la tribu, de Mario Vargas Llosa, se perfila como una obra maestra. Los años, o las décadas, nos indicarán si señalará el camino hacia la construcción de los nuevos horizontes que pide "a gritos" la civilización occidental del siglo xxi, tan tendiente al pasadismo, al galimatías lingüístico y al consumo vacuo de la tecnología informática.

Daniel Parodi Revoredo
Universidad de Lima

Rojas, Rolando (2017).*La república imaginada: representaciones culturales y discursos políticos en la época de la independencia.*

Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 156 pp.

Debemos saludar la publicación del reciente libro del historiador peruano Rolando Rojas, no solo porque persiste en sus tópicos de siempre que, *grosso modo*, giran alrededor de la cultura popular y sus representaciones desde una perspectiva histórica, tal como lo demuestran sus anteriores trabajos¹, sino porque, partiendo de ellos, termina involucrándose en la época de la Independencia. Y al hacerlo logra matizar y superar consabidos debates y líneas argumentales, como aquellos que enfatizaron de forma maximalista el carácter conservador de la “clase dirigente” limeña, dando lugar a una independencia peruana fundamentalmente “concedida” (por los ejércitos rioplatenses y grancolombianos), antes que “obtenida” (por los propios peruanos). O aquella afirmación subsumida en la conclusión antedicha (o derivada de ella), que sostenía con unanimidad que el racismo criollo, especialmente el limeño, fue un ingrediente fundamental en la naturaleza de nuestra independencia y en el establecimiento de las bases subjetivas de la república inicial: un elemento que impidió pensar al Perú republicano como una colectividad nacional inclusiva.

Al explorar estas y otras temáticas, *La república imaginada* ha logrado alcanzar una gama de colores que permiten aprehender mejor estos años cruciales. Sin objetar completamente el contenido de las conclusiones aludidas, Rojas considera que, si bien el pensamiento conservador moldeó a buena parte de la elite criolla capitalina, hubo también un discurso y una praxis liberal que buscó la incorporación del indio a la nación y a la modernidad. Y no solo al indio, en tanto la plebe; esto es, los sectores populares urbanos compuestos mayormente de afrodescendientes, podría igualmente convertirse en ciudadana, aunque en condiciones subalternas. La educación pública y la prédica modernista serían los instrumentos catalizadores que harían posible la transformación gradual de indios y plebeyos en ciudadanos.

Es verdad que las fronteras que separaban a conservadores de liberales en estos años eran tenues y permeables, por no decir ambiguas, como cierto es también que

estos últimos no conformaron un grupo compacto y las discordancias entre ellos fueron comunes más allá de los elementos que los unieron; no obstante, el autor consigue establecer distinciones entre ambas corrientes de pensamiento alrededor de materias sensibles y controversiales, como la esclavitud, el sufragio y el racismo.

Sobre esta base, aunque desembocando también en temas conexos insertados en el devenir independentista (especialmente los años que corren entre 1820 y 1824), se despliega el trabajo de Rojas. Respaldo en una batería de fuentes diversas: periódicos, panfletos, decretos, relaciones de viajeros, entre otros, el libro se organiza en tres capítulos. El primero aborda lo que su autor denomina la “autorrepresentación” criolla, esto es, la manera como los criollos limeños se percibieron a sí mismos, no solo frente a los patriotas “extranjeros” que buscaban justificar su presencia en la capital peruana; sino, sobre todo, como grupo que por sus características (educación, conciencia política) se consideraba llamado a asumir la conducción del país. El eje de este se concentra en las disputas ideológicas y de poder que se suscitaron alrededor del papel de Lima, los limeños y los elementos “foráneos” en el proceso de Independencia, observando que los discursos generados de una u otra parte terminaron influyendo en el imaginario e historiografía peruanos.

El segundo capítulo se interna en el terreno de la representación criolla del indio, particularmente en las percepciones que tuvieron los liberales y en la forma como estos delimitaron el lugar de los indios en la sociedad. Partiendo de la idea de que fueron también “patriotas” y no solo fidelistas (al monarca), los criollos liberales elaboraron un discurso reivindicador “indigenista”, que buscó la integración de los indios a la nación y su conversión en ciudadanos; de ahí su defensa del sufragio para los analfabetos y, sobre todo, su convicción en el valor de la educación como instrumento de redención. Para Rojas, el origen de este discurso se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII cuando, desde el influjo de la Ilustración, se empezó a cuestionar la narrativa colonial de la inferioridad innata de los indios,

1 *Tiempos de carnaval. El ascenso de lo popular a la cultura nacional, Lima 1822-1922* (IEP, 2005) y en coautoría con Antonio Zapata, *¿Desigualdades desde siempre? Miradas históricas sobre la desigualdad* (IEP, 2013).

generando tensión y debate entre españoles americanos y peninsulares, especialmente en lo concerniente a la composición y liderazgo de la “nación”, en el contexto de la independencia. Por ello, los liberales criollos terminaron planteando una integración gradual y jerárquica de los indios; una incorporación en la que estos se “desindigenizaban”, dejaban de ser indios para convertirse en ciudadanos, de acuerdo con los parámetros ilustrados. El capítulo finaliza con una reflexión relativa al devenir del liberalismo en el siglo XIX republicano y a su dificultad para construir un discurso que revalore en términos positivos la cultura andina.

El tercer y último capítulo estudia la manera en la que los criollos liberales representaron a la plebe limeña. Rojas plantea que esta representación fue dicotómica. De una parte, los plebeyos resultan necesarios para la lucha Independentista y deben ser convocados; de otra, se les teme por su supuesto carácter transgresor y discolo, que los haría proclives al amotinamiento y al desborde. La cultura plebeya es objeto de crítica, entonces, y no solo por estas razones; por otro lado, se cree que una eficaz política educativa y de control social permitiría reformarla y modernizarla, adecuándola a los criterios liberales de civilización e integrando, de este modo, la plebe a la nación. Por ello, el capítulo finaliza con algunas reflexiones referidas a los proyectos educativos planteados por los liberales para intervenir en el mundo popular.

El libro de Rolando Rojas confirma que el Estado republicano inicial, cimentado en soportes teóricos liberales, recibió también la impronta de los discursos y representaciones que las elites criollas construyeron sobre los indios y los grupos plebeyos limeños. Ello, por cierto, no es una completa novedad, como tampoco lo son algunas de las aseveraciones a las que arriba el autor en cada capítulo. No obstante, hay elementos nuevos, siendo el más significativo quizás aquel que alude al

liberalismo “indigenista”, desarrollado por el sector más “progresista” de las elites limeñas, en tanto rebate la enraizada visión de que estas eran plenamente conservadoras y reaccionarias. No hay duda de que un sector de ellas fue así, pero no es menos cierto que buena parte de quienes apoyaron a San Martín y Bolívar y que, luego, terminaría distanciándose de ellos, se identificó con el liberalismo. Lo interesante, además, es observar, al menos en la retórica de los textos, las vacilaciones y devaneos de los criollos liberales con relación al papel de indios y plebeyos como actores políticos y potenciales ciudadanos.

¿Cuán genuino fue este discurso de incorporación y reivindicación, considerando las áreas difusas que separaban a los liberales de los conservadores? ¿Cuáles eran los límites que las elites liberales estaban dispuestas a proporcionar a los grupos subalternos respecto de la ciudadanía? Preguntas y dudas como estas invitan a reflexionar sobre otras de mayor alcance: ¿por qué las voces indigenistas contrarias a la deshumanización de las poblaciones originarias no perduraron? Para plantearlo de otra manera, ¿por qué la ofensiva conservadora que embargó a nuestras elites, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XIX, terminó imponiéndose? ¿El imaginario criollo respecto de la conducta y cultura plebeyas puede explicar por qué el discurso liberal —tal como lo advierte Charles Walker— no incluyó una retórica antiesclavista? Si la prédica ilustrada azuzó la idea de la construcción de un “hombre nuevo” también desde el matrimonio y la familia, ¿por qué la reflexión liberal de las elites criollas no abordó estos tópicos prácticamente?

Estas interrogantes, más que un demérito, no hacen más que reafirmar la importancia del libro de Rolando Rojas; un texto muy bien escrito, claro y ameno que tiene, además, la extraña virtud de navegar con éxito entre el contenido erudito y el manual de difusión.

Luis Bustamante Otero
Universidad de Lima

Garay Albújar, Andrés (Ed.) (2017).

Cusco revelado. Fotografías de Max T. Vargas, Max Uhle y Martín Chambi. Lima: Ibero-Amerikanisches Institut/Universidad de Piura, 191 pp.

Hace un par de décadas, despertó en nuestro país el interés por la historia de la fotografía, la producción mecánica de imágenes —daguerrotipos, *cartes-de-visite*, albúminas, tarjetas postales— y los usos de estos clichés en la construcción de los imaginarios y las narrativas contemporáneas sobre el pasado. Este “descubrimiento” de la fotografía histórica ha llevado a académicos, artistas, coleccionistas y entusiastas a interesarse por el hallazgo de nuevos fondos visuales en diversos repositorios públicos —museos, universidades, archivos, centros de documentación e investigación— y privados —colecciones familiares, ferias de antigüedades y tiendas virtuales—, a fin de reconstruir los orígenes de la fotografía en nuestro país, resaltando la obra de determinados artistas, exploradores y científicos, quienes, a partir de sus retratos o colecciones de materiales fotográficos diversos, han sido fundamentales en la elaboración de los imaginarios visuales sobre el Perú.

Cusco revelado es una iniciativa que responde a este estado de ánimo con respecto a la fotografía. De un lado, el libro aporta un conjunto de textos que reflexionan acerca de la construcción visual del “Cusco eterno” y, del otro, nos ofrece la oportunidad de acercarnos a los extraordinarios repositorios visuales y textuales que acopia el Instituto Iberoamericano de Berlín (IIB), un fondo escasamente explorado por los interesados en la fotografía histórica peruana.

A partir de la revisión de las colecciones especiales del Instituto, el libro editado por Andrés Garay integra cuatro artículos correctamente ilustrados con una nutrida selección de imágenes y textos elaborados por especialistas en la historia de la fotografía surandina. Además del editor, escriben Jorge Villacorta, Annika Buchholz y George Wolff (este último, director de las colecciones especiales del IIB). Así, los trabajos dan cuenta de un conjunto de imágenes que fueron fundamentales para edificar la narrativa visual y las representaciones del Cusco monumental; imágenes donde la piedra, expresada en la arquitectura incásica y colonial, se constituye en el elemento distintivo, al tiempo que los sujetos retratados —como elementos accesorios del paisaje— adquieren un carácter atemporal de acuerdo a los requerimientos de los agentes de comercialización de imágenes que, a inicios del siglo xx, expandieron el consumo cultural del Cusco a escala global.

El marco histórico en el que se producen las fotografías seleccionadas da cuenta del nacimiento de la imagen mecanizada del Cusco, entre las postrimerías del siglo xix y las primeras décadas del xx. Estos trabajos fueron producidos por tres figuras relevantes en la historia de la disciplina arqueológica y de la fotografía surandina: el etnólogo alemán Max Uhle, y los fotógrafos Maximiliano T. Vargas y Martín Chambi. A estos autores corresponden las series más importantes que el Instituto dispone sobre la ciudad del Cusco y su *hinterland*. Asimismo, el contexto sobre el que se desarrolla la reflexión de los textos es significativo, especialmente para el mundo cultural surandino. Tiene que ver con el inicio de la arqueología científica en el Perú, el “descubrimiento académico” del Cusco incásico y el nacimiento de las industrias culturales asociadas a la valorización del patrimonio monumental; en especial, el turismo.

La revisión de los textos y las imágenes presentados en el libro nos lleva a preguntarnos por la temprana producción visual del Cusco. Los autores, tal como han señalado investigaciones anteriores (López, 2004; Tresivan y Massa, 2009), concuerdan en reconocer la importancia de la publicación del diplomático y viajero norteamericano E. George Squier (1877); quien, al tiempo que recorría el territorio peruano a mediados de la década de 1860, tuvo ocasión de fotografiar distintos escenarios, costeros y serranos. Sus imágenes fueron luego reproducidas como grabados e incorporados en un libro póstumo. Obra que, para finales del siglo xix, había sido reeditada en diversas ocasiones, alcanzado una amplia difusión entre el público americano y europeo, y se había convertido en el referente esencial para una serie de científicos y fotógrafos que, más adelante, “exploraron” y retrataron la ciudad del Cusco.

El primer artículo de la compilación, elaborado por Andrés Garay y Jorge Villacorta, versa sobre la obra cusqueña del reconocido fotógrafo Max T. Vargas, el primer artista en asentar la imagen mecánica del Cusco monumental. Probablemente, el IIB posea la más importante colección de acceso público con materiales de Vargas, una vez que los archivos del fotógrafo han desaparecido. El Fondo Vargas del Instituto se divide en dos series: la primera incluye fotografías de Arequipa y el Cusco; la segunda corresponde a las postales ilustradas con motivos cusqueños, arequipeños, puneños,

paceños y del puerto de Mollendo, elaboradas a partir de las fotografías del autor. Se desconoce el año en que Vargas contrató la edición de su primera serie de tarjetas ilustradas, aunque debe corresponder a los primeros años de 1900. Y, al igual que otros empresarios dedicados tempranamente a la producción de tarjetas ilustradas en el Perú (G. Stolte, E. Polack, Orellana & Cía.), estas cartulinas fueron reproducidas en edición monocromática y coloreadas en imprentas alemanas.

Como bien señalan los autores, Max T. Vargas, fotógrafo arequipeño de larga trayectoria en esa ciudad, realizó un viaje a la ciudad del Cusco con motivo de una exposición departamental organizada por la Prefectura, en el año 1897. Esta ocasión le permitió, además de participar en el concurso artístico con motivo de la feria, hacer un recorrido fotográfico de la ciudad y sus alrededores. Siguiendo sus trabajos anteriores, Villacorta y Garay presentan a Vargas como el gran patriarca de la llamada "Escuela cusqueña de fotografía", estableciendo, de alguna manera, los motivos y los escenarios que serán luego retomados por sus sucesores; entre ellos, el propio Martín Chambi. A medida que avanzaba el siglo xx, estas imágenes representaron un correlato visual a la transición que le significó al mundo letrado cusqueño reemplazar sus sueños de modernización y progreso, hasta entonces proyectados sobre el Oriente amazónico, por la puesta en valor de su herencia y patrimonio arquitectónico incaico y colonial.

El segundo texto de la dupla Garay-Villacorta nos introduce a la producción fotográfica de Martín Chambi. Son numerosos los trabajos que, en las últimas décadas, se han dedicado a la obra del artista de origen puneño. En estas se ha insistido en la importancia que ha tenido su producción visual de carácter regionalista, su sensibilidad artística y su vinculación con el indigenismo pictórico. Temas sobre los cuales, por cierto, los autores han trabajado con anterioridad. En este texto, se destaca el conjunto de imágenes recogidas por el etnólogo alemán Walter Lehmann durante su paso por Cusco hacia 1929, documentos que hoy integran los fondos del IIB. Estos clichés evidencian el interés que el coleccionista mostraba por la monumentalidad arquitectónica del Cusco (la Colección Chambi del Instituto contiene treinta fotografías de Machu Picchu y diez de la arquitectura granítica de la ciudad); mientras que, al parecer, no mostró mayor interés por el resto de la producción fotográfica del artista, en la que resaltan imágenes con motivos étnicos, folclóricos o indigenistas.

La visualización de Machu Picchu en el lente de Chambi es el motivo que se resalta en la selección de las

imágenes que los autores han elegido para la publicación. Estas corresponden a alguno de los dos viajes que el fotógrafo realizó al centro arqueológico en la década de 1920 (en los años 1924 y 1928). El valor de estas imágenes, tanto para el fotógrafo como para el coleccionista, dan cuenta del lugar protagónico que Machu Picchu había alcanzado dentro la narrativa incásica y monumental del Cusco, así como el esfuerzo de Chambi por integrar estos materiales al resto de su producción artística, de carácter regional y andinista. Asimismo, la reproducción comercial de los clichés de la ciudadela incaica le permitió vincular su trabajo fotográfico a la naciente industria turística surandina, merced a la edición de tarjetas postales ilustradas.

El texto de Annika Buchholz, "Pasado y presente entrelazado: el Cusco en la mirada del científico alemán Max Uhle", es un reconocimiento al valor del legado y obra académica de este peruanista germánico. El texto se propone destacar, más allá de la reconocida labor arqueológica de Uhle —expresado en sus excavaciones, hallazgos y colecciones de piezas, luego incorporadas a museos en Estados Unidos, Alemania y el Perú—, los usos de la fotografía para satisfacer la mirada científica y los afanes de objetividad que exigía el quehacer académico a finales del siglo xix, "entronizando" la cámara como un instrumento fundamental de todo trabajo de campo. Para Uhle, el valor de la fotografía no se restringía a la tarea de ordenamiento y clasificación de las piezas, sino que se concebía como una herramienta que legitimaba la tarea científica del arqueólogo —sin olvidar el afán con el "descubrimiento" de los vestigios—, además de favorecer la circulación de los nuevos hallazgos a través de las publicaciones ilustradas.

La autora revisa los cuadernos de campo y la correspondencia de Uhle, que forman parte del legado que resguarda el IIB. A partir de estos exquisitos documentos, se destaca la importancia que Uhle otorgó a la fotografía y el ejercicio permanente de aprendizaje de esta nueva tecnología. Innumerables anotaciones dan cuenta de sus experimentos con la cámara, las placas y los insumos de reproducción, proceso de aprendizaje que abarca todo el período de su estancia en el Perú: "En estas minuciosas anotaciones detalló el día, la hora, el tipo de placa, los ajustes del obturador, el tiempo de exposición y las condiciones lumínicas" (p. 72). Para inicios del siglo xx, cuando Uhle desarrolla su experiencia fotográfica en el Cusco, el etnólogo se había decantado por las posibilidades que ofrecía el aparato Kodak, desarrollado por la compañía norteamericana Eastman. Asimismo, como bien señala la autora, Uhle mantuvo correspondencia con profesionales

y entusiastas de la fotografía, a quienes describió sus avances en el manejo de la cámara y el revelado de los negativos, al tiempo que solicitaba consejos a fin de mejorar sus habilidades fotográficas.

En este sentido, está aún pendiente el estudio de las redes académicas y amicales que Uhle construyó luego de varios años de estancia, siempre interrumpida, en la costa peruana; especialmente entre los miembros de la colonia alemana en Lima. Fuera de las vistas que tomó, un conjunto de imágenes, entre fotografías y tarjetas postales, fueron incorporadas a sus diversos álbumes que luego terminaron en los fondos del IIB. De ellas se desprende su cercanía a algunos miembros de la comunidad alemana y filogermánica en la capital del país, quienes luego jugaron un rol fundamental en la producción y circulación de imágenes sobre el Perú de inicios del siglo xx, entre ellos Charles Kroehle, Eduardo Polack, Guillermo Stolte o Carlos Tinning.

Luego de una larga estadía en Lima y algunos pueblos costeros, dedicado a excavaciones en distintos yacimientos prehispánicos, Uhle realizó tres viajes cortos al Cusco (1905, 1907 y 1910), en los cuales produjo diferentes fotografías de la ciudad y sus alrededores. Los motivos reproducidos en las imágenes expresan el interés primordialmente arquitectónico de su experiencia fotográfica. La monumentalidad incásica es dominante en los clichés y si bien hay individuos fotografiados, estos no hacen más que complementar el foco de atención centrado en la peculiaridad arquitectónica cusqueña. Al igual que sus contemporáneos, norteamericanos y europeos, la imaginación visual de Uhle está fuertemente influenciada por la lectura de cronistas de los siglos xvi y xvii y, por supuesto, por el libro de E. George Squier. Además, para la década de 1900, ya existía en Lima una importante circulación de postales ilustradas que habían venido resaltando la monumentalidad incásica y colonial de la ciudad del Cusco —algunas de las cuales podemos ubicar en los álbumes organizados por el propio Uhle— que debieron haberlo influido al momento de seleccionar las vistas que posteriormente fotografió.

Por último, el texto de Gregor Wolff nos ofrece un acercamiento general a los documentos textuales y visuales que resguarda el Instituto Iberoamericano de Berlín, señalando las iniciativas llevadas adelante por la institución, a fin de poner en valor y facilitar el acceso de los investigadores y público en general a los espléndidos materiales que, en el caso de fotografías, está compuesto por un fondo de cerca de cien mil imágenes en diverso soporte (placas de vidrios, diapositivas,

negativos, tarjetas postales, *cartes-de-visite*), muchas de ellas referidas, específicamente, al territorio y población peruanos. Materiales de gran importancia para la reconstrucción de la historia de las relaciones académicas entre el Perú y Alemania, los imaginarios europeos sobre el Perú y, por supuesto, la construcción visual del “Cusco eterno”. En este sentido, cabe destacar que el IIB ha digitalizado un conjunto de negativos en vidrio de la colección Uhle, materiales hasta entonces no disponibles para el público. Esta transferencia de información, de un objeto físico a uno digital, permite que hoy los usuarios puedan acceder a estos materiales a través de los servidores virtuales del instituto.

Wolff presenta una sucinta descripción de la riqueza de los fondos, compuesta por colecciones recogidas y producidas por viajeros, científicos, comisionados y agentes privados alemanes (Max Uhle, Eduard Selser o Walter Lehmann, entre otros). También, anima a ofrecernos entradas de investigación que surgen de la revisión de estos fondos: desde el coleccionismo y la ilustración de la riqueza natural, los proyectos de modernización material y dominio territorial, las diversas descripciones y clasificaciones que las ciencias sociales constituyeron acerca de las diversas sociedades humanas, además de dilucidar la economía visual surgida de la producción, circulación, selección y manipulación de las imágenes por diversos proyectos editoriales, en el Perú como en el extranjero. Temáticas complejas y todavía poco exploradas, una vez que el interés de los investigadores se circunscribe, por lo general, al contenido etnográfico de las fotografías y la importancia de los coleccionistas y fotógrafos más destacados, como es el caso de Max T. Vargas, Max Uhle y Martín Chambí, justamente los tres autores seleccionados para esta publicación.

En conclusión, el texto cumple con el objetivo de acercarnos a la construcción de las tempranas narrativas visuales del Cusco imperial, pétreo e incásico, consolidadas una vez que el desarrollo de la fotografía logró producir y circular imágenes de los vestigios monumentales de este pasado idealizado. Al mismo tiempo, nos acerca al mundo académico y al coleccionismo germánico, espacio de producción y divulgación científica del cual los peruanos hemos estado ciertamente alejados, planteándonos una serie de posibilidades de investigación a partir de la revisión de los fondos del Instituto Iberoamericano de Berlín y demás repositorios académicos alemanes.

Juan Carlos La Serna
Universidad de Lima

COLABORADORES

Manuel Chust Calero

Catedrático de Historia Contemporánea de América Latina del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I de Castellón, España. Fue secretario y director del Departamento de Historia de la Universitat Jaume I y vicerrector en esa misma universidad desde el 2001 hasta el 2010. Actualmente dirige el Centro de Investigaciones de América Latina (CIAL) de dicha institución académica. Es codirector de la Unidad Asociada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y director del Máster Historia de las Independencias Iberoamericanas, organizado por la Fundación Carolina y la Fundación Mapfre. Obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado en la Universitat de Valencia (1993). Entre sus libros destacan *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, coeditado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (1999).

Daniel Parodi Revoredo

Magíster en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid, especializado en teoría de la historia, con énfasis en las relaciones entre historia y memoria, historia e imaginarios, historia y enseñanza de la historia, y análisis crítico del discurso histórico. Sus áreas de especialidad son la Guerra del Pacífico, las relaciones peruano-chilenas y la historia de la República del Perú.

Francisco Quiroz Chueca

Especialista en la historia económica y social del Perú y Latinoamérica entre la colonia y la República, con investigaciones publicadas acerca de la historia del Callao, los productores urbanos (artesanos y manufactureros), trabajadores libres y esclavos, así como de los antecedentes de la historiografía peruana y su relación con la idea de nación. Profesor principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Dirige la revista electrónica *Nueva Corónica*, de la especialidad de Historia de la UNMSM. Entre sus últimas publicaciones destacan *De la patria a la nación. Historiografía peruana desde Garcilaso hasta la era del guano* (2012); *Artesanos y manufactureros en Lima colonial* (2008); *Historia del Callao. De puerto de Lima a Provincia Constitucional* (2007) y *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial* (1995), así como numerosos artículos en revistas y capítulos en libros publicados tanto en el Perú como en el extranjero. Ha sido director de la Escuela de Historia de la UNMSM (2007-2012) y presidió el V Congreso Nacional de Historia (2012). Ha obtenido becas de estudios e investigación en el Perú, Rusia, España y Estados Unidos, así como premios de instituciones peruanas. Ha conformado los jurados de grados académicos y el del Premio Nacional de Cultura (2013). Es miembro de diversas instituciones académicas peruanas y extranjeras, entre ellas la Asociación Peruana de Historia Económica.

Juan Luis Orrego Penagos

Historiador por la Pontificia Universidad Católica del Perú (licenciatura y maestría) y doctor en Historia por la Universidad Jaime I de España. Es autor de los libros *Lima 1, el corazón de la ciudad* (2013) e *¡Y llegó el Centenario! Los festejos de 1921 y 1924 en la Lima de Augusto B. Leguía* (2014). Es profesor en el Área de Humanidades del Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima.

Juan Carlos La Serna Salcedo

Historiador y magíster en Ciencias de la Religión por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Docente en el Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima. En el 2016 publicó dos trabajos: *El bosque ilustrado. Diccionario histórico de la fotografía amazónica peruana* (en coautoría con Jean-Pierre Chaumeil) y *Religiosidad, folclore e identidad en el Altiplano peruano. Una historia de los universos festivos de la mamita Candelaria de Puno* (2016).

David Víctor Velásquez Silva

Magíster y licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especialista en temas de historia política peruana, la historia del Ejército y el Estado peruano durante el siglo XIX. Ha publicado diversos artículos en revistas y libros en el Perú y en el extranjero. Como investigador, ha sido ganador en el 2013 del VII Concurso Nacional de Tesis de Postgrado de la Asamblea Nacional de Rectores y del Premio François Bourricaud en el 2011, otorgado por el Instituto Francés de Estudios Andinos. Es docente en la Universidad de Lima y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Luis Bustamante Otero

Licenciado y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido docente y coordinador de cursos de su especialidad en distintas universidades desde 1988, y director de Investigaciones y Fondos Especiales de la Biblioteca Nacional del Perú. Se desempeña como catedrático en la Universidad de Lima. Acaba de publicar *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1820)* (2018) y es autor de diversos artículos relativos a los temas que investiga.

Adolfo Tantaleán Valiente

Bachiller y licenciado en Historia por la Universidad Federico Villarreal y magíster por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se ha desempeñado como docente en diferentes universidades, tanto públicas como privadas. Es profesor en la Universidad de Lima.

Marissa Bazán Díaz

Magíster en Historia del Mundo Hispánico: las Independencias en el Mundo Iberoamericano, por la Universidad Jaime I de Castellón, en el 2012, y magíster en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha publicado el libro *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz. Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)* (2012) y el artículo "El 'indio' don Gaspar Jurado y su lucha por la escribanía de cámara de la Real Audiencia de Lima (1811-1812)" (julio-diciembre del 2015). Se desempeña como profesora del Área de Humanidades del Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima.

José Carlos Jiyagón Villanueva

Estudió Historia y Educación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde también siguió la Maestría en Historia. Docente de la Universidad de Lima, fue coordinador académico de la revista *Uku Pacha* y ha publicado artículos en distintas revistas de investigación histórica. Su línea de investigación es la historia política del siglo XIX.

Martín Guadalupe Inga

Bachiller en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista en temas de educación superior, particularmente relacionados con la universidad, tanto sobre la historia de la universidad peruana, como en la problemática universitaria: gestión y gobernanza de la universidad, conflictividad y reforma universitarias y modelos de universidad, pertinencia, calidad de la enseñanza, entre otros. Colabora con la Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura, en el desarrollo de una investigación etnohistórica sobre un importante culto popular católico del sur peruano.

Javier Iván Saravia Salazar

Historiador por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Magíster en Sociología, con mención en estudios políticos. Investigador del SHRA-UNMSM, grupo de investigación "Diseñando el Perú. Políticas Públicas en perspectiva histórica: siglos XIX y XX". Docente universitario, consultor educativo e investigador. Obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Licenciatura Rama Humanidades de la Asamblea Nacional de Rectores (2013).

José Martín Muñoz

Bachiller en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por The University of South Dakota, se graduó en condición de Cum Laude con la tesis de honor *Civil wars and quality of democracy: the effects of negotiated settlements and war intensity on post-war voter turnout (1946-2013)*. Fue estudiante visitante de Pázmány Péter Catholic University, en Budapest, Hungría. Se ha desempeñado como asistente de investigación de la Government Research Bureau de The University of South Dakota y ha sido recipiente de numerosas becas por desempeño académico, como la Farber Fund Scholarship y la Donald D. Fowler Scholarship, entre el 2015 y el 2017.

Camilo Fernández Cozman

Doctor en Literatura, miembro de número de la Academia Peruana de la Lengua y catedrático de la Universidad de Lima, de la Universidad San Ignacio de Loyola y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es miembro del Consejo de la Organización Iberoamericana de Retórica y vocal del Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar. Forma parte del Comité Científico de la revista *Castilla* (Universidad de Valladolid) y de *Tonos digital* (Universidad de Murcia), ambas indexadas en Scopus. Ha publicado *Las ínsulas extrañas de Emilio Adolfo Westphalen* (ensayo, 1990), *Ritual del silencio* (1995), *Las huellas del aura. La poética de J. E. Eielson* (1996), *Raúl Porras Barrenechea y la literatura peruana* (2000), *Rodolfo Hinostroza y la poesía de los años sesenta* (2001), *El cántaro y la ola. Una aproximación a la poética de Octavio Paz* (2004), *La soledad de la página en blanco* (2005), *La poesía hispanoamericana y sus metáforas* (Murcia, 2008), *Mito, cuerpo y modernidad en la poesía de José Watanabe* (2009), *La poesía es como el aroma* (Buenos Aires, 2009), *Casa. Cuerpo. La poesía de Blanca Varela frente al espejo* (2010), *Sujeto, metáfora, argumentación* (2011), *César Moro, ¿un antropófago de la cultura?* (2012), *Fulgor en la niebla. Recorridos por la poesía peruana contemporánea* (2014) y *Las técnicas argumentativas y la utopía dialógica en la poesía de César Vallejo* (2014), *Interculturalidad y sujeto migrante en la poesía de Vallejo, Cisneros y Watanabe* (2016) y *El viaje a través de la palabra. Antología de ensayos (1990-2015)*. Artículos suyos han sido publicados en inglés, portugués, francés e italiano.

Carolina Mirian Lovón-Cueva

Filósofa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y educadora por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Es docente de Filosofía en la Universidad de Lima y en la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Sus intereses académicos se refieren al análisis de los discursos femeninos. Es autora de las siguientes investigaciones: *Construcción del sujeto femenino peruano en el discurso del siglo XIX* y *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo Andrés Roig*.

Mónica Soto del Águila

Licenciada en Psicología Educativa por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), magíster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos (EOI Madrid, 2010), con diplomado en Neuroeducación (Cerebrum, 2017). Docente en la Universidad de Lima y coordinadora de Consejería del Programa de Estudios Generales de esta casa de estudios.

Christopher Rojas Quispe

Licenciado en Comunicaciones por la Universidad de Lima, magíster en Filosofía por La Universidad Mayor de San Marcos y estudiante del último año del Doctorado en Filosofía de la misma universidad. Ganador de una mención honrosa en los Juegos Florales “La casa de cartón” de la Universidad de Lima con el cuento *Como si hubiese sido él*, en el 2004. En agosto del 2014 presentó la ponencia *Los medios en un mundo posmoderno* en el I Simposio Internacional de Comunicación Social (UNMSM). En febrero del 2018, participó en calidad de ponente en el Coloquio Internacional “Francisco Miró Quesada Cantuarias”, organizado por el grupo Episteme, con la ponencia *La importancia de un periodismo filosófico a propósito de Francisco Miró Quesada Cantuarias*. Miembro del grupo de investigación Episteme (UNMSM). Profesor de Filosofía en la Universidad de Lima. También es músico, fotógrafo y escritor.

Ramiro Velaochaga Sacio

Historiador y licenciado en Educación por la Pontificia Universidad Católica del Perú, desarrolla una maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo en la Universidad de San Martín de Porres. Se desempeña como profesor en los cursos Globalización y Realidad Nacional y Arte y Cultura, del Área de Humanidades del Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima.

